ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-001
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA DE INICIO	FECHA	24/06/2025

Acta No 1

CONTRATO ☑	CONVENIO ☐	C.P. ☐	ICCU No.	233-2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	martes, 24 de junio de 2025			

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA GUASACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO O CONTRATO	lunes, 10 de marzo de 2025		
FECHA DE INICIO	martes, 24 de junio de 2025		
PLAZO	10	DÍAS ☐	MESES ☑
FECHA TERMINACIÓN	jueves, 23 de abril de 2026		
VALOR TOTAL	$ 870,000,000.00		
No CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y FECHA	DIS-2025000100, Lunes 27 de Enero de 2025		
No RP (REGISTRO PRESUPUESTAL) Y FECHA	RES-2025000433, Lunes 11 de Marzo de 2025.		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	lunes, 17 de marzo de 2025		
CONTRATISTA ☑	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S. R.L MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA		
MUNICIPIO ☐			
INTERVENTOR ☐			
SUPERVISOR ☑	ING. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ		
GESTOR DE PROYECTO ☐			
APOYO A LA SUPERVISIÓN ☑	ING. SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO		

CONTRATISTA ☑	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S. R.L MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA	MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA Firmado digitalmente por MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA Fecha: 2025.06.25 14:11:23 -05'00'
EJECUTOR ☐		
SUPERVISOR (E) ☑	ING. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ	
GESTOR DE PROYECTO ☐		
APOYO A LA SUPERVISIÓN ☑	ING. SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO	
INTERVENTOR ☐		

En el caso de los convenios el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU y el Municipio, se comprometen a suscribir acta de localización previo de la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en el convenio.

VO. BO. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ

Subdirectora Técnica (E)
Subdirección de Infraestructura Vial

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-256 DE 2025

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No. 010

FECHA DEL PERIODO: 01-mayo-2026 a 30-mayo-2026
Versión 02

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

BOGOTÁ D.C., AGOSTO-2026

Contrato de Obra No.	**256-2025**	**Contratista:**	Consorcio Vías 040
Contrato de Interventoría No.	**233-2025**	**Interventoría:**	Proyectos Desarrollo e Infraestructura Colombia S.A.S

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INFORME MENSUAL No.	**010**	**MES O PERIODO:**	01/May a 31/May

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría		2
1	INTRODUCCIÓN		5
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		6
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	6
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios		6
2.3	Estado inicial de la vía		7
2.4	Características técnicas del proyecto		9
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		23
3.1	Información general contrato de obra		23
3.2	Actividades ejecutadas en el mes		24
3.3	Seguimiento ítems no previstos		44
4.	REPORTES EJECUCIÓN MENSIAL DEL CONTRATO DE OBRA		45
4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	45
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra		45
4.3	Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	46
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		47
4.5	Estado General del Tiempo		48
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio		49

4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	57
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra		61
4.8.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)		61
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		61
4.9.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		61
4.9.2	Seguimiento Programa de Inversión		64
4.9.4	Seguimiento Programa de Obra		64
4.10	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría		64
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		68
5.1	Información general del contrato de interventoría		68
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		69
5.3	Informes especialistas y profesionales		72
5.4	Informe del Programa Anual de Caja – PAC		72
6.	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		73
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría		73
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	73
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría		74
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	75
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría		80
6.5.1	Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría		80
6.6	Otros Documentos seguimiento mensual		80
6.6.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		80
6.6.2	Seguimiento Programa de Inversión		80
6.6.3	Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	81
6.6.4	Actas de reunión	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-	81

		FR-06_ACTA DE REUNION	
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		82
8	ANEXOS		84
8.1	Correspondencia		84
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras.		84
8.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.		84
8.4	Bitácora del mes correspondiente		84
8.5	Certificación componente ambiental y social		84
8.6	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	84
8.7	Informes semanales de interventoría		84
9	Listado de Anexos		85

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 

Nombre: **Emilia Esther De La Ossa Contreras**
DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Tarjeta Profesional: **08202-101207 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.

1 INTRODUCCIÓN

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

Actualmente, la vía presenta deficiencias estructurales como deterioro de la carpeta de rodadura, falta de señalización, problemas de drenaje y condiciones topográficas que dificultan el tránsito especialmente en temporadas de lluvia, afectando negativamente la calidad de vida de la población y limitando el desarrollo económico de la región. Ante esta situación, se plantea una intervención integral que contemple obras de estabilización, mejoramiento geométrico, pavimentación y señalización, de acuerdo con los estándares técnicos y ambientales establecidos.

Este proyecto no solo busca una mejora en la infraestructura física, sino también impulsar la equidad territorial, fortalecer las cadenas productivas locales y promover una mayor integración entre los centros urbanos y rurales del suroccidente cundinamarqués, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de la región.

El proyecto fue contratado por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, en donde los contratistas de obra e interventoría se relacionan a continuación:

Contratista de obra: Consorcio Vías 040.
No. del contrato. 256-2025
Objeto del Contrato: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Contratista de Interventoría: Proyectos Desarrollo e Infraestructura De Colombia S.A.S.
No. del contrato. 233-2025
Objeto del Contrato: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **“**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”

Supervisor: Sandra Roció Castillo González.
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU

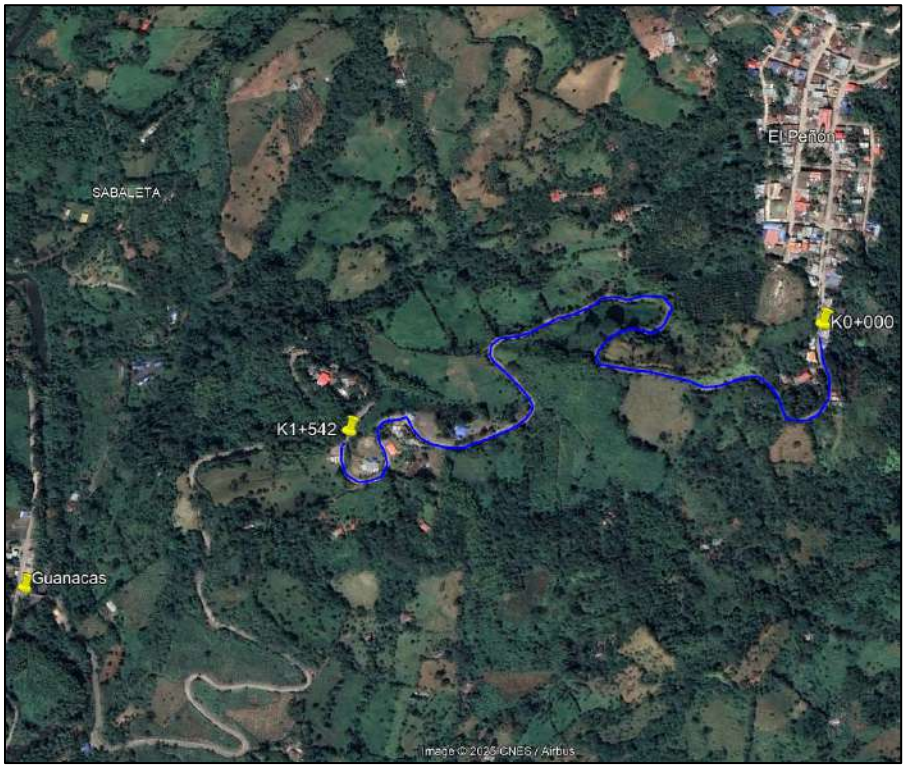
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente capitulo contiene información general del tramo vial a intervenir y las características del sector.

2.1 Localización

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del municipio, conectando el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Figura 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-557_Tramo 6_2.



Fuente. Google Earth. Editado por el autor, 2025.

Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros. En el **Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización,** se presenta el acta de localización del proyecto.

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

La mejora de la vía de acceso al municipio de El Peñón, ubicado en la provincia del Rionegro en el departamento de Cundinamarca, representa una acción estratégica para potenciar su conectividad con el resto del territorio departamental y nacional. Actualmente, las condiciones irregulares de la carretera

dificultan la movilidad hacia municipios cercanos como La Peña, La Palma y Pacho, así como hacia Bogotá, generando sobrecostos en transporte y limitando el acceso a servicios básicos. Con una vía en buen estado, se facilitaría significativamente el desplazamiento de personas, mercancías y servicios, fortaleciendo la integración regional y reduciendo tiempos de viaje.

Su área de influencia comprende no solo las zonas urbanas y rurales del propio municipio, sino también veredas y corregimientos de municipios vecinos que dependen de esta ruta para la comercialización de productos agropecuarios como café, caña panelera, plátano, yuca y cacao, que constituyen el eje de la economía local.

Entre los principales beneficios se destaca el impulso a la actividad agrícola y comercial, el mejor acceso a servicios de salud y educación, la reactivación del turismo rural en atractivos naturales como la Laguna Verde y las cascadas de la región, así como una mayor atracción de inversión pública y privada. Además, una infraestructura vial adecuada contribuye al arraigo de la población rural, mejora la respuesta ante emergencias y desastres naturales, y facilita la implementación de proyectos productivos y sociales por parte del Estado, generando condiciones más equitativas y sostenibles para el desarrollo del municipio y su entorno.

2.3 Estado inicial de la vía

Desde Guanacas hasta el casco urbano de El Peñón, existe un tramo vial de aproximadamente 2,30 km dentro de la Troncal de Rionegro que está contemplado en los estudios del Plan 500 como una de las vías prioritarias por intervenir. A pesar de su importancia como acceso clave para transportar productos agrícolas y conectar comunidades rurales, actualmente se encuentra en estado precario, con pavimento deteriorado, deficiencias en drenaje y ausencia de defensas estructurales, lo cual dificulta el tránsito seguro y eficiente.

De acuerdo con datos oficiales, la vía aún no ha recibido intervención estructural, mientras que otros tramos vecinos como La Peña han sido priorizados y ya muestran avances significativos. Localmente, la comunidad ha expresado su preocupación por el estado actual: usuarios indican que el tránsito se vuelve *«arriesgado en temporada de lluvias»*, que los vehículos sufren daños frecuentes y que los tiempos de desplazamiento siguen siendo elevados, sin contar con señales de demarcación ni iluminación adecuada.

En resumen, este acceso requiere con urgencia inversión técnica y obras de rehabilitación que incluyan pavimentación, estabilización de taludes, adecuación de drenajes y señalización vial para garantizar seguridad, reducir costos logísticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes que dependen de esta ruta.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico del sector, se aclara que este registro hace referencia al estado inicial de la vía, razón por la cual las fotografías son las mismas que los anteriores informes; mientras que el registro fotográfico de las actividades del mes se encuentra relacionado más adelante en el **Anexo B. Registro fotográfico.**

Registro fotográfico 1. Estado inicial de la vía Guanacas – El Peñón.



Foto 1. K0+000. Inicio del proyecto.



Foto 2. K0+150. Deterioro de capa de pavimento.



Foto 3. K0+220. Carpeta de rodadura en afirmado.



Foto 4. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 5. K0+400. Vía en afirmado



Foto 6. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8.



Foto 7. K0+400. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 8. K0+450 – K0+350. SC08_Vista Aérea.



Foto 9. K1+300. Pavimento deteriorado.



Foto 10. K1+400. Pavimento deteriorado

Fuente. Autor, 2026.

2.4 Características técnicas del proyecto

En este apartado se encuentran las características técnicas definidas en los diseños iniciales y las observaciones realizadas durante la etapa de revisión de estudios y diseños.

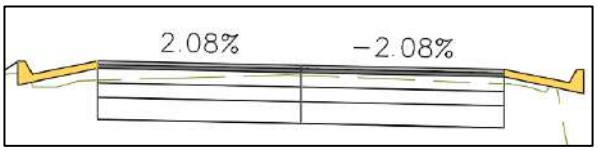
2.4.1. Especificaciones en diseños iniciales

El alineamiento de tramo de Guanacas – El Peñón tiene una longitud de 2.3 km, y está conformado en zona rural de 1.55 km por 36 curvas circulares en promedio 23 curvas por kilómetro, con radios entre 13 m y 360 m y una zona urbana de aproximadamente 700 m, que incluye curvas y puntos de quiebre asociados a la configuración actual de los andenes y paramentos

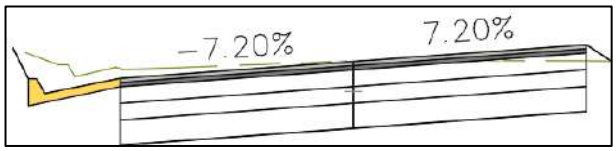
Tanto en el tramo urbano como el rural se tienen tramos críticos de pendiente que superan el 20% teniendo en cuenta la configuración y trazado de la vía existente y que es posible mejorar manteniendo el corredor actual, por lo que se proyectara la señalización para regular esta condición.

El proyecto contempla la intervención de dos tipos de tramos viales: Rural y Urbano, de manera que a continuación se especifica la sección transversal típicas estos.

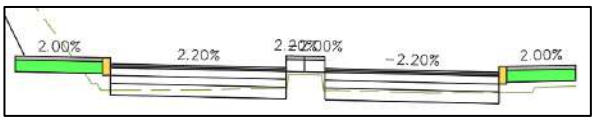
Figura 2. Secciones Transversales típicas Guanacas – El Peñón.



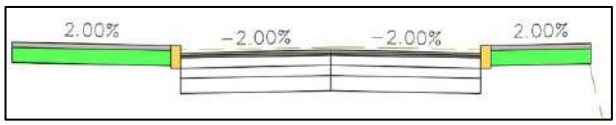
Sección Típica – K1+490 – Rural.



Sección Típica – K1+490 Rural.



Sección Típica – K0+030 – Urbano - Abscisa en negativo.



Sección Típica – K0+380 – Urbano - Abscisa en negativo.

Fuente. 02_VOL III_TOPOGRAFÍA, GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN.

La vía actualmente cuenta con once (11) alcantarillas que atienden los caudales registrados en la zona a causa de aguas de escorrentía; de acuerdo con el estudio hidráulico, tan solo se necesita cambiar tres (3) de estas, debido a que la tubería es inferior a 900 mm según lo indicado en el Manual de drenaje vial y la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Sin embargo, y basados en el concepto de los especialistas hidráulicos de obra e interventoría, no es necesario reemplazar las obras ya que cumplen con su función principal, evacuar el agua producto de las lluvias, este concepto se encuentra en el informe entregado por la especialista hidráulica presentado en el Anexo L. Informe de Especialistas, dentro de los anexos del informe No. 1, para este periodo se reportan informes de especialistas toda vez que fueron requeridos en el décimo mes de actividades en campo. A continuación, se presenta una tabla general que resumen las características geométricas del tramo vial a intervenir.

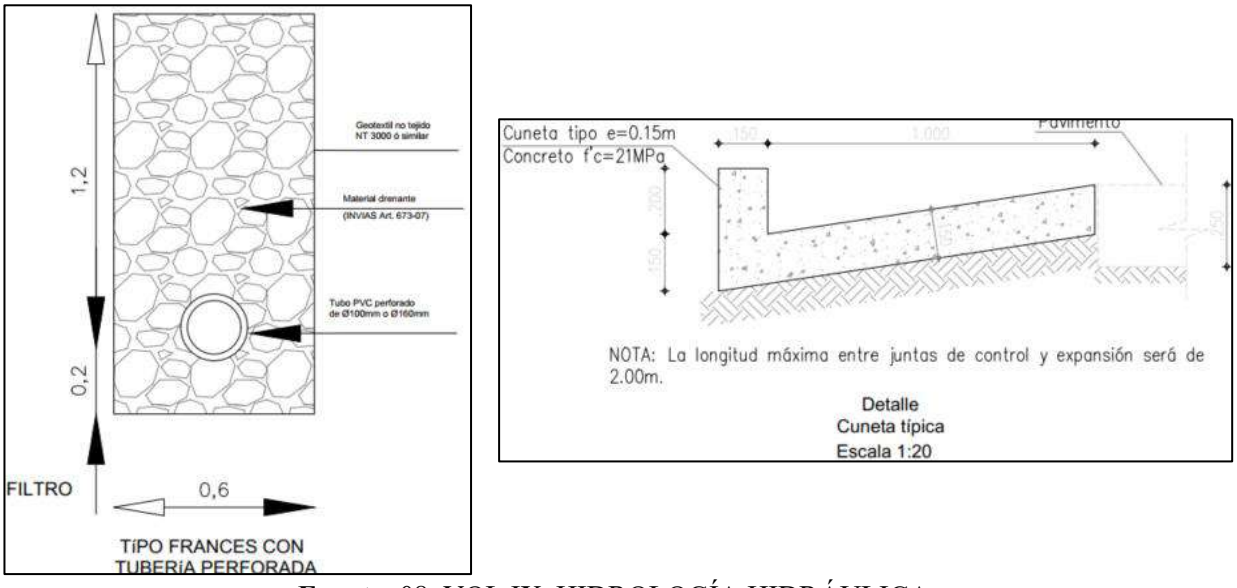
Tabla 1. Características geométricas de la vía Guanacas – El Peñón.

Tipo de Vía	RURAL	Numeral Manual Invias 2008
Terreno	Escarpado	
Velocidad de Diseño K/h	30.0	Tabla 2.1
Ancho Calzada (m)	5.6 + BC1.00	Tabla 5.2
DVP - Visibilidad de parada	35.0	Tabla 2.7
DVA - Visibilidad de Adelantamiento	200.0	Tabla 2.9
Porcentage de tramos de adelantamiento	20%	Tabla 2.10
Pendiente Max Relativa	1.28%	Tabla 3.6
Pendiente min. Relativa	0.30%	Numeral 3.2.1
Peralte Max	8.00%	Numeral 3.1.3.2
Radio Mínimo (m)	21.0	Tabla 3.2 y 3.3
Pendiente long mínima	0.30%	Numeral 4.1.1
Pendiente long maxima	10.00%	Tabla 4.1
Longitud minima CV (m)	20.0	Tabla 4.4
K mínimo C. Vertical Convexa (m)	2.0	Tabla 4.4
K mínimo C. Vertical Concava (m)	6.0	Tabla 4.4

Fuente. 02_VOL III_TOPOGRAFÍA, GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN.

En cuanto a detalles y dimensiones de las obras hidráulicas, estas se muestran a continuación:

Figura 3. Detalles obras hidráulicas.



Fuente. 08_VOL IX_HIDROLOGÍA HIDRÁULICA

Respecto a las obras de estabilización y contención iniciales se tienen cinco (5) relevantes para el tramo vial:

a. **Viga cabezal SC02 - <u>K1+730 a K1+700</u>:** La cual cuenta con una longitud de 35 metros apoyada en doce (12) caisson de 1,20 metros de ancho y profundidad de doce (12) metros.

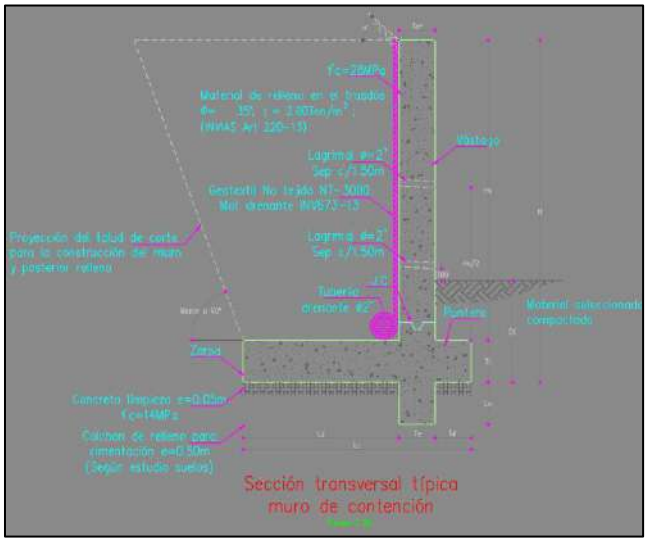
b. **Muro SC03 - <u>K1+120 a K1+160</u>:** Esta un muro tipo CANTELIVER, el cual tiene una longitud de cuarenta (40) metros y una altura máxima de tres (3) metros.

c. **Viga cabezal SC06 – <u>K0+800 a K0+740</u>:** Esta viga cuenta con una longitud de sesenta (60) metros apoyada sobre veinte (20) caisson de 1,20 metros de ancho y profundidad de seis (06) metros.

d. **Viga cabezal SC07 – <u>K0+610 a K0+670</u>:** Esta viga cuenta con una longitud de cincuenta y dos (52) metros apoyada sobre dieciséis (16) caisson de 1,20 metros de ancho y profundidad de once (11) metros.

e. **Muro SC08 – <u>K0+450 a K0+350</u>:** Esta un muro tipo CANTELIVER, el cual tiene una longitud de cien (100) metros y una altura máxima de dos (2) metros.

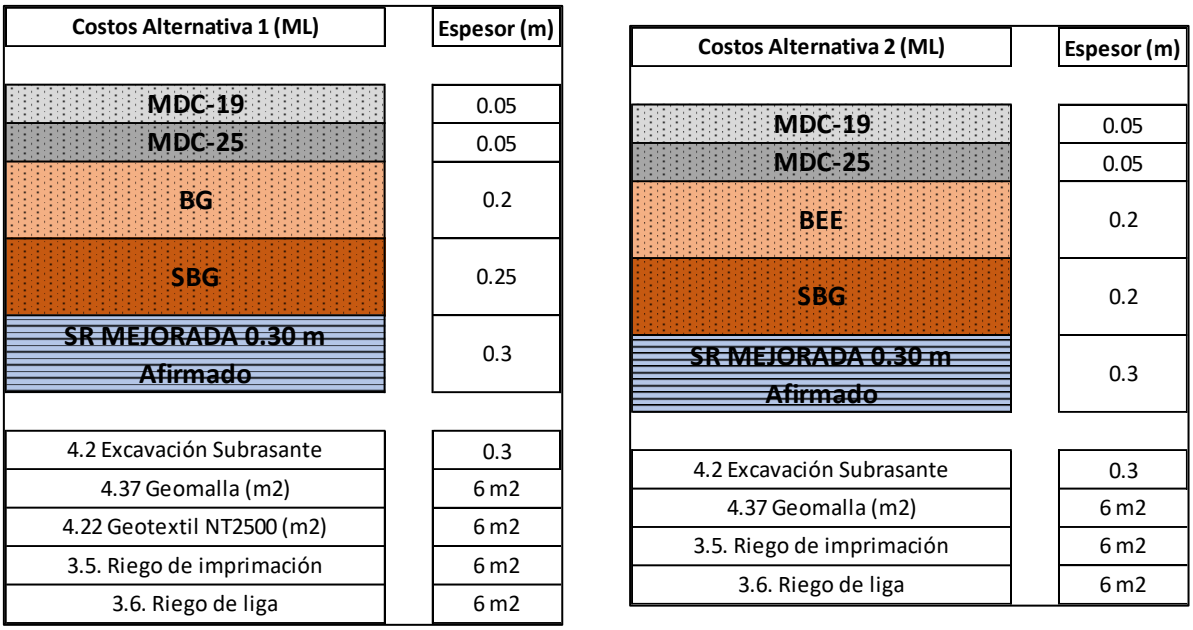
Figura 4. Sección transversal muro tipo Canteliver SC03 – SC08.



Fuente. 09_VOL X_ESTRUCTURAS.

Dentro del volumen de pavimentos entregado por el consultor se presentaron dos alternativas de diseño, las cuales contemplan el uso de materiales convencionales y estabilizados con emulsión asfáltica.

Figura 5. Alternativas para estructura de pavimento.



Costos Alternativa 1 (ML)	Espesor (m)
MDC-19	0.05
MDC-25	0.05
BG	0.2
SBG	0.25
SR MEJORADA 0.30 m Afirmado	0.3
4.2 Excavación Subrasante	0.3
4.37 Geomalla (m2)	6 m2
4.22 Geotextil NT2500 (m2)	6 m2
3.5. Riego de imprimación	6 m2
3.6. Riego de liga	6 m2

Costos Alternativa 2 (ML)	Espesor (m)
MDC-19	0.05
MDC-25	0.05
BEE	0.2
SBG	0.2
SR MEJORADA 0.30 m Afirmado	0.3
4.2 Excavación Subrasante	0.3
4.37 Geomalla (m2)	6 m2
3.5. Riego de imprimación	6 m2
3.6. Riego de liga	6 m2

Fuente. Cartilla de pavimentos – Volumen de pavimentos.

2.4.2. Revisión de estudios y diseños.

externo. En este sentido, una vez seleccionados el contratista de obra y la interventoría, correspondió a estos realizar la revisión de la documentación técnica suministrada por la entidad, con el propósito de verificar su suficiencia, coherencia y compatibilidad con las condiciones previstas para la ejecución del proyecto.

Como resultado de dicha revisión por parte de los contratistas, se identificaron diversas inconsistencias, observaciones y aspectos susceptibles de ajuste en los estudios y diseños inicialmente entregados, situación que fue puesta en conocimiento y posteriormente revisada por los profesionales de las diferentes especialidades. Los principales aspectos identificados se relacionan a continuación.

- **Revisión de diseños iniciales.**

Los contratistas de obra y de interventoría luego de revisar los documentos entregados por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU realizan las siguientes observaciones a los diseños:

Teniendo en cuenta que en el **estudio de pavimentos** el consultor entrega dos alternativas de estructuras; tras revisión de estas y como parte del análisis del especialista de pavimentos de la interventoría se concluyó: "*No se considera conveniente aprobar otro tipo de intervención cuando la alternativa uno (1) aprobada y entregada por la entidad, cumple técnicamente.";* además de indicar:

- La humedad tanto de la capa de subrasante como de los materiales granulares de la estructura de pavimento conforme lo propone el consultor se controla a través de la construcción de un filtro tipo francés que inclusive se encuentra dentro del presupuesto del proyecto: Material granular filtrante,

tubería de drenaje PVC 110 mm y Geotextil NT 2500; por supuesto considerando la evacuación del agua de escorrentía y subsuperficial a través de las alcantarillas y cunetas de la obra.

- Los costos asociados con la implementación de la alternativa No. 2 son muy superiores a los generados mediante la implantación de la alternativa No. 1.

- De esta forma para el grupo interventor **NO ES VIABLE** la ejecución de la alternativa No. 2, por las razones anteriormente expuestas, por lo cual debe implementarse la alternativa No. 1, la cual y mediante el análisis mecanicista de pavimentos presentado en el estudio correspondiente, conforme las condiciones tenidas en cuenta al momento de realizar los diseños por parte de la consultoría, cumple con las solicitaciones de los parámetros de deflexión, deformación vertical, deformación radial y esfuerzo admisible de la subrasante.

En el **estudio hidráulico** entregado por el consultor se recomienda reemplazar las alcantarillas 3, 4 y 5, teniendo en cuenta que en el manual de drenaje para carreteras 2009 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en la sección 4.4.5.2. Alcantarillas para desagüe de cunetas, filtros y zanjas de coronación, se establece que:

"El diámetro mínimo de todas las alcantarillas, incluyendo las alcantarillas de alivio de cunetas, es de 0.90 m."

Además, en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS del año 2019 indica que:

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras."

Respecto a esto, la profesional de interventoría indica que, aunque en la norma se especifique que el diámetro mínimo para obras transversales debe ser 0,90 m, esto solo aplica para obras nuevas, pues las obras existentes cumplen con la capacidad requerida; además de indicar que las obras para las que se confirmó capacidad hidráulica en el estudio previo pueden conservarse siempre y cuando se demuestre que actualmente funcionan adecuadamente y están en buena condición estructural.

Se deben realizar trabajos de limpieza y rectificación de descoles; sin embargo, en campo se evidenció que algunos de los cabezales de encole y descole y aletas de descole se encuentran deteriorados por lo cual se deben realizar trabajos de mantenimiento y reparación en concreto y acero, los cuales serán reconocidos en los ítems correspondientes.

Mediante el estudio de las obras de estabilización iniciales se establecieron cinco (5) obras en puntos críticos del proyecto en las que en dos (2) se modelaron muros de contención y en las tres (3) restantes vigas apoyadas sobre caissón con profundidades variables de seis (6) a veinte (20) metros; sin embargo, durante la implantación preliminar en campo se encontró:

- Se identificó en recorrido que la propuesta de intervención, contempla el cambio de la estructura de pavimento entre las abscisas K0+000 a K0+190; sin embargo, para esta interventoría el tramo presenta daños patológicos con grados de severidad mínimos, por lo cual no es conveniente fresar las capas e instalar una estructura nueva, tan solo se necesita realizar parcheo y bacheos, si así lo indican los resultados de auscultación de acuerdo con el manual para la inspección visual para

pavimentos flexibles; por supuesto, luego de mesas técnicas se aprobó la intervención de este tramo en actividades de parcheos y bacheos.

- El tramo entre las abscisas K0+205 a K0+600, es un punto que necesita intervención inmediata, ya que no existe capa de pavimento flexible por lo que la carpeta de rodadura es en afirmado; este punto corresponde al sitio critico 8 (SC08), el cual en los diseños se pretende estabilizar con un muro de contención de dos (2) metros y una zarpa de 35 cm; sin embargo, de acuerdo con lo observado en la zona el talud de relleno ha cedido y ya no es posible ejecutar un muro de estas dimensiones, por lo que deben implementarse módulos con alturas variables de hasta seis (6) metros.

- En la siguiente figura se observa el SC08, en donde las abscisas hacen referencia a una longitud de intervención de cien (100) metros, de acuerdo con lo establecido en los diseños iniciales; pero en campo se evidenció que es necesario contar con una longitud mayor, pues no se tendría una estructura de soporte para la banca a construir.

Figura 6. Sitios de intervención críticos.



Fuente. Google Earth, editado por el autor, 2026.

Con la construcción del muro SC08, se puede atender un tramo vial continuo de 400 metros; sin embargo, los costos asociados son elevados, ya que se recomienda ajustar el diseño precisamente por las dimensiones del muro y la posible estructura de soporte tipo caisson o pilotes según lo determine un estudio geotécnico.

Se identificaron zonas de falla que no están contempladas en los diseños iniciales pero que deben ser sujeto de estudio y diseño, para implementar algún tipo de obra de estabilización:

- K0+190 – K0+205.
- K0+300 – K0+480 – Abscisas de muro SC08.

- K0+865 – K0+890.
- K1+000 – K1+014.

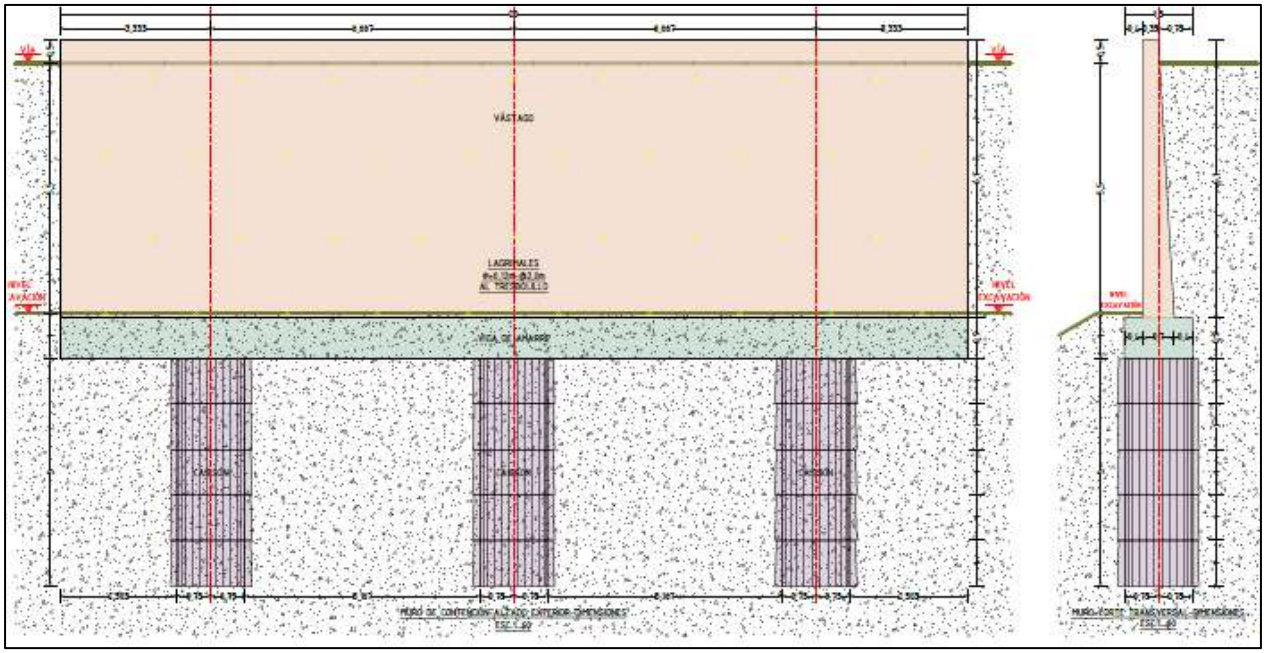
- **Proceso de verificación de necesidades en campo.**

La información obtenida de la revisión de los diseños iniciales fue entregada a la entidad contratante quienes después de una revisión exhaustiva definieron que es necesario priorizar la construcción de obras de estabilización antes que, de tramos de pavimento, en este sentido a continuación se expone la trazabilidad de los diseños ajustados por la entidad.

- El 31 de julio de 2024, se realiza recorrido entre los profesionales de obra e interventoría, en donde además se contó con la presencia de la entidad contratante, de manera que se analizaron las zonas a las cuales se les debe dar prioridad de intervención; de esta forma, la entidad realiza el ajuste a los diseños iniciales entregados por el consultor; en donde propuso para los sitios críticos realizar:

a. Muro de contención K0+865: Módulo de veinte (20) metros con una altura de siete (7) metros, esta altura es variable y se debe ajustar en campo teniendo en cuenta la altura del guardarruedas a la rasante de la vía, de manera que esta no puede ser superior a treinta (30) centímetros; además, este se apoyará sobre caisson de concreto de 1,50 m y con cinco (5) metros de profundidad.

Figura 7. Muro de contención K0+865



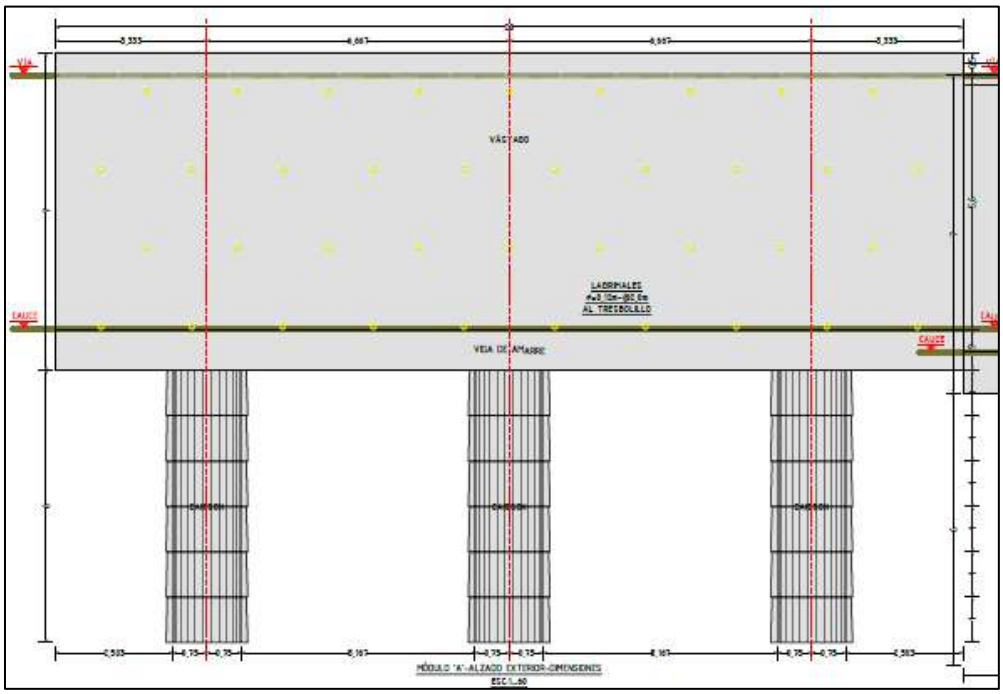
Fuentes. Diseños muros estructurales – ICCU, 2026.

b. Muro de contención K0+177: Un (1) módulo de veintidós (22) metros y una altura de cinco (5) metros, apoyado sobre caisson de concreto de 1,50 m y con cinco (5) metros de profundidad; sin embargo, debido al presupuesto del proyecto, se tomó la decisión de no construir esta estructura.

c. Muro de contención K0+325 a K0+485: Se presento la propuesta para la construcción de seis (6) módulos de veinte (20) metros de longitud y altura variable de hasta siete (7) metros, de manera que se debe ajustar la altura en campo teniendo en cuenta la altura del guardarruedas a la rasante de la vía, de manera que esta no puede ser superior a treinta (30) centímetros; además, este se apoyará sobre caisson de concreto de 1,50 m y con seis (6) metros de profundidad.

d. Muro de contención K1+160: Esta estructura tiene una longitud de quince (15) metros y una altura variable de tres (3) metros, de manera que se debe ajustar la altura en campo teniendo en cuenta la altura del guardarruedas a la rasante de la vía, de forma que esta no puede ser superior a treinta (30) centímetros; además, este se apoyará sobre caisson de concreto de 1,50 m y con seis (6) metros de profundidad.

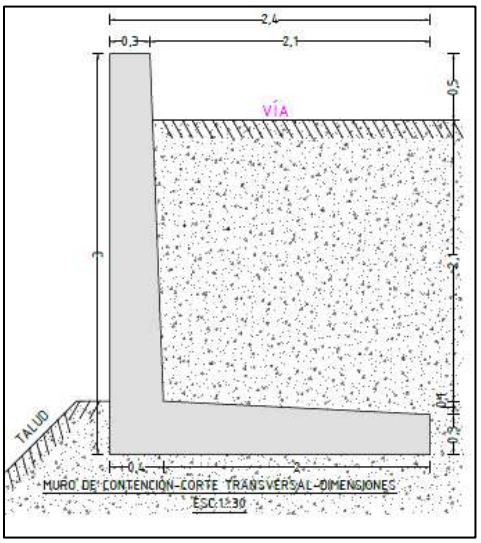
Figura 8. Modulo tipo para K0+325 a K0+485



Fuentes. Diseños muros estructurales – ICCU, 2026.

e. Muro en L – K0+160: Este muro – zarpa, tiene una longitud de quince (15) metros y una altura de tres (3) metros.

Figura 9. Muro de contención – K1+160.



Fuentes. Diseños muros estructurales – ICCU, 2026.

- **Trazabilidad de la revisión de los diseños ajustados.**

En esta sección se presenta la trazabilidad del proceso de revisión y ajuste de los diseños por parte de la entidad, teniendo en cuenta la necesidad de rediseñar y ajustar las longitudes y ubicación de los muros de contención previstas inicialmente para el proyecto.

En este sentido, se relacionan de manera cronológica las fechas de entrega, observaciones, ajustes, revisiones y aprobaciones asociadas a los diferentes documentos técnicos que fueron presentados por la entidad, el contratista de obra y la interventoría, con el propósito de evidenciar el desarrollo del proceso de revisión y las modificaciones efectuadas a los diseños durante la ejecución del proyecto.

a) La entidad contratante el 05 de agosto realiza la entrega de once (11) planos, en los cuales presenta el rediseño de los muros de los sitios críticos SC08 y SC03 y el diseño de dos muros de contención en las abscisas K0+177 y K0+865.

b) Respecto de dichos diseños, el especialista en estructuras de la interventoría solicitó las respectivas memorias de cálculo y soportes técnicos, advirtiendo adicionalmente que la definición de parámetros geotécnicos no hace parte de su especialidad.

c) La interventoría mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0174 radicado el pasado 10 de noviembre de 2025, da respuesta a los oficios del contratista de obra CV040-2025-134 y CV040-2025-136, en los cuales presenta la propuesta para un estudio de refracción sísmica, con el fin de complementar los parámetros geotécnicos requeridos para la adecuada definición de los muros.

d) El contratista de obra realizó el quince (15) de noviembre el ensayo de refracción sísmica y radica el veintiocho (28) de ese mismo mes los resultados ante la interventoría mediante el oficio CV040-2025-174. Informe prospección geofísica; resultados de los cuales la interventoría emite concepto mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-0208 - Rta CV040-2025-174. Informe Prospección

Sísmica, emitido el dos (02) de diciembre, concluyendo que dicho estudio es apropiado y útil como insumo para los análisis geotécnicos necesarios para completar los diseños estructurales requeridos para construcción.

e) Se realizó comité de seguimiento técnico entre interventoría, contratista y supervisión, el pasado diez (10) de enero de 2026, en donde se acordó realizar mesa de trabajo técnica entre los especialistas en geotecnia y estructuras, con el fin de definir los criterios para la entrega de las memorias de cálculo de estos elementos, reunión que fue realizada sin objeción.

f) El contratista de obra realiza la entrega del oficio CV040-2025-232. De asunto: Informe Revisión Estructural, de fecha diecinueve (19) de enero y del comunicado CV040-2025-236. De asunto: Informe revisión estructural Parte 2, radicado el veinte (20) de enero de 2026, dichos documentos contienen la información del análisis geotécnico y estructural teniendo en cuenta los resultados de la prospección geotécnica.

g) Como respuesta a los comunicados anteriores la interventoría emite el pasado veintiocho (28) de enero de 2026, el oficio REG-ICCU-233-2025-0280. De asunto: Rta oficios CV040-2025-232_CV040-2025-236. Revisión Informe Muros, en donde se concluyó por parte de los especialistas de interventoría:

Concepto estructural: El documento presenta la revisión estructural de varios muros de contención en sitios críticos del proyecto, identificando muros sobre pilotes y con cimentación superficial en diferentes abscisas, junto con sus dimensiones generales. Aunque en los planos no se evidencian observaciones relevantes, se detectan inconsistencias importantes entre planos y cálculos estructurales, especialmente en diámetros y longitudes de pilotes, así como la ausencia de verificaciones estructurales para algunos muros. Adicionalmente, se señala que la información geotécnica es incompleta o no coherente con los diseños propuestos, por lo que se concluye que las soluciones y dimensiones finales deben ser aprobadas por geotecnia.

Concepto geotécnico: Dentro de los documentos suministrados por Consorcio Vías 040, se presenta la revisión geotécnica de los diseños de muros de contención del proyecto, de manera que una vez revisados, la interventoría señala que, aunque se entregaron análisis geofísicos y revisiones estructurales, estos no aprovecharon adecuadamente la información del subsuelo ni justifican de forma clara los modelos y parámetros empleados, especialmente en pilotes y estabilidad a cargas horizontales. Se identifican imprecisiones conceptuales, uso inapropiado de modelos geotécnicos y falta de claridad sobre la solución estructural integral, por lo que se concluye que el diseño requiere una revisión conjunta y más rigurosa, con efectiva participación de la geotecnia.

h) Mediante comité de seguimiento No. 25, realizado el treinta (30) de enero de 2026, los especialistas de obra como de interventoría emiten sus conceptos respecto a los diseños y acuerdan que se debe realizar la validación de los entregados por la entidad con los parámetros obtenidos mediante el estudio de refracción geofísica y los datos indicados en los volúmenes de diseños iniciales, pues la información que el contratista entregó no es coherente con lo solicitado por la interventoría, de esta forma se acuerdan fechas de entrega; sin embargo, considerando que de acuerdo con la programación de obra vigente, las actividades de los muros se encuentran próximas a iniciar y debido a que a la fecha no se ha logrado subsanar estas observaciones, el contratista informa que solicitará la suspensión del proyecto, siendo también una de las razones principales las lluvias continuas en la zona que han obligado a suspender por varias horas las jornadas laborales.

i) Que el contratista de obra realizó la entrega de los comunicados CV040-2025-254; CV040-2025-255; CV040-2025-256 y CV040-2025-257, en los cuales radicó los análisis estructurales de los cuatro muros del proyecto, subsanando así la petición realizada por la interventoría, en el comunicado del apartado anterior.

j) Que la interventoría como respuesta a los comunicados anteriores y luego de mesas de trabajo, radica el oficio **REG-ICCU-233-2025-0293,** emitido el cuatro (04) de marzo de 2026, en el cual aprueba los diseños y cálculos geotécnicos, pero aclara que se necesita aprobación final por parte del ingeniero estructural de interventoría; de forma tal que el especialista en geotecnia concluyó:

"Se revisó la estabilidad geotécnica de cuatro muros de contención del proyecto vial Guanacas – El Peñón, encontrando condiciones de arcillolitas meteorizadas y factores de seguridad aceptables según los análisis realizados. **Se recomienda adoptar los diseños para construcción, verificando en obra la profundidad de la roca, los parámetros del terreno, el drenaje y la estabilidad general antes de su aprobación estructural."** (Negrilla fuera de texto).

Se aclara que con la entrega del concepto se aprobaron los resultados de geotecnia indicando que no se tiene objeción alguna desde el componente geotécnico.

k) Que el contratista de obra mediante comunicado CV040-2025-0267 realiza la entrega de los módulos de reacción horizontal para cada uno de los muros, oficio recibido el cuatro (04) de marzo y CV040-2025-0269, del cinco (05) de ese mismo mes.

l) Como respuesta al comunicado anterior, la interventoría radica el oficio **REG-ICCU-233-2025-0298,** el pasado cinco (05) de marzo de 2026, En este, se envió el concepto del ingeniero estructural respecto al muro K0+177, en el oficio se indica que la información fue revisada tanto estructural como geotécnicamente, incluyendo evaluaciones de empujes de tierra, sobrecargas y condiciones sísmicas, concluyendo que el diseño cumple con los parámetros técnicos y normativos exigidos. En consecuencia, la interventoría avala el diseño del muro y autoriza su construcción, recomendando iniciar las obras de manera inmediata y destacando que la calidad del proceso constructivo será clave para garantizar la durabilidad del elemento.

m) El Consorcio Vías 040, hace entrega de los comunicados CV040-2025-0272 y CV040-2025-0273, recibidos el día (06) de marzo de 2026, en el cual realiza la entrega de los módulos de reacción horizontal de los muros dos (K0+410) y tres (K0+885) del proyecto**;** como respuesta a este comunicado la interventoría emite el oficio **REG-ICCU-233-2025-0309,** radicado el pasado dieciséis (16) de marzo de 2026 en el cual realiza la entrega del concepto del ingeniero estructural y luego de revisada la documentación, concluye:

"Se recomienda principalmente aumentar la profundidad de los pilotes en 1,50 m, utilizar material seleccionado y compactado en el relleno del trasdós, e incrementar el acero de refuerzo de los pilotes de 24 a 36 barras #8, ya que los análisis mostraban relaciones demanda/resistencias mayores a 1,0. Con el aumento del refuerzo, el modelo estructural indica que los pilotes cumplen con las condiciones de resistencia, bajo las consideraciones planteadas en el informe. Estas recomendaciones deben verse reflejadas en los planos y en las memorias de cálculo que deben ser actualizadas"

n) El Consorcio Vías 040, hace entrega del comunicado CV040-2025-285, de fecha 17 de marzo, en el cual acoge la recomendación de la interventoría antes indicada.

o) Así las cosas, mediante Comité de Seguimiento Técnico No. 28, realizado el pasado treinta (30) de marzo de 2026, se indicó a la supervisión las recomendaciones enviadas mediante el oficio anterior y se estableció como compromiso:

"En este sentido, la interventoría reitera que la aprobación de los diseños de los muros de contención 2 y 3, se da entiendo que la supervisión mediante la presente acta **reitera que acoge las recomendaciones realizadas por los especialistas de la interventoría." (Negrilla y cursiva fuera de texto).**

De esta forma el acta de comité se encuentra firmada por todos los asistentes a la reunión y fue entregada a los respectivos correos como parte de la trazabilidad de los compromisos pactados; por lo cual para la interventoría fue claro que se acogerían las dos recomendaciones emitidas por nuestro especialista.

p) Considerando lo anteriormente expuesto, el pasado diez (10) de abril de 2026, la supervisión, en su calidad de responsable de los diseños, emitió los planos estructurales ajustados, en los cuales se acoge la recomendación de la interventoría respecto al aumento en la profundidad de los Caisson. No obstante, no se adoptó la indicación relacionada con el incremento del refuerzo longitudinal del núcleo, que proponía pasar de 24 a 36 varillas de una pulgada, situación que genera una alerta para la interventoría.

q) Que la interventoría mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-0354, radicado el pasado catorce (14) de abril de 2026 emitió el concepto del especialista en estructuras de los diseños ajustados de los muros 3 y 4 entregados por la entidad, en donde se indicó:

De esta forma la versión ajustada de los planos de los muros 2 y 3, fue entregada a nuestro especialista en estructuras, quien luego del análisis correspondiente (Anexo 1), concluye:

"Con las consideraciones establecidas, insisto en recomendar que se usen 36#8 como refuerzo longitudinal, así el pilote cumple. El suscrito no avala el diseño estructural en caso de no acogerse la recomendación."

r) La entidad emite el oficio ICCU-S-2026-0003181 – Requerimiento formal para emisión de concepto técnico definitivo y cumplimiento de obligaciones contractuales de la Interventoría – Diseños Muros 2 y 3: Mediante este oficio, el ICCU requiere formalmente a la interventoría PRODEINCOL S.A.S. para que emita un concepto técnico definitivo sobre la viabilidad de los diseños estructurales de los Muros 2 y 3 del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas – El Peñón, señalando que, pese a los ajustes y rediseños realizados por la Entidad durante el desarrollo del proyecto, persisten observaciones sin una definición concluyente que permita avanzar con la ejecución de las obras. En consecuencia, recuerda que es responsabilidad contractual de la interventoría emitir conceptos técnicos oportunos, definir las condiciones de ejecución que debe adoptar el contratista, establecer los criterios de seguimiento y recibo de las actividades, así como consolidar los planos récord finales del proyecto. Finalmente, el ICCU advierte que cualquier retraso adicional ocasionado por la falta de una definición técnica oportuna por parte de la interventoría podrá generar las actuaciones contractuales y administrativas correspondientes.

s) Finalmente, mediante el oficio **REG-ICCU-233-2025-0368**, radicado el **21 de abril de 2026**, la interventoría emite respuesta al oficio **CV040-2025-330**, mediante el cual el contratista informó la modificación de los estudios y diseños estructurales para incorporar el incremento de doce (12) varillas adicionales al refuerzo inicial de los pilotes, pasando de 24 a 36 varillas de una pulgada, en atención a las recomendaciones técnicas previamente emitidas por la interventoría y acogidas por la entidad durante el Comité de Seguimiento No. 29. Tras la revisión efectuada por el especialista estructural de la interventoría, se concluye que no existen objeciones técnicas a la solución propuesta, toda vez que esta incorpora los ajustes requeridos en el refuerzo longitudinal y resulta viable tanto desde el punto de vista estructural como constructivo. Finalmente, la interventoría informa que realizará seguimiento y control durante la ejecución de la obra para verificar el adecuado confinamiento de los paquetes de barras, el cumplimiento de las longitudes de desarrollo y empalmes conforme a la NSR-10, las separaciones y recubrimientos reglamentarios, así como el correcto vaciado y vibrado del concreto.

Así las cosas, a fecha de corte del presente informe mensual, la trazabilidad anterior describe el proceso de revisión de los muros de contención, de manera que se tiene aprobación total de los diseños de los muros 1-2-3-4 del proyecto.

Es de esta forma que se tienen los siguientes tramos de intervención:

- Primer tramo: K0+000 – K0+485, sector en el cual se construirá un muro de contención de 22 metros de longitud y 5 metros de altura, apoyado sobre 3 pilotes de 5 metros de profundidad – Muro 1; además, de intervenir el pavimento en esta misma longitud, esta obra se localiza exactamente en la abscisa K0+170; además, se localiza entre las abscisas K0+300 – K0+485 la construcción de Muro 2, pavimentación y construcción de cunetas; sector en el que se construirá un muro de 120 metros de longitud por una altura de 7 metros, apoyado sobre 18 pilotes de profundidades máximas de 8 metros.
- Segundo tramo: K0+865 a K0+890, construcción de muro de 3, pavimentación y construcción de cunetas; el muro tendrá una altura de siete metros y se apoyará sobre 3 pilotes de siete metros de profundidad, dicho muro tendrá una longitud de 20 metros.
- Tercer tramo: K1+125 a K1+140, construcción de muro en L o muro 4, pavimentación y construcción de cunetas; el muro tiene una longitud de 15 metros con cimentación superficial y una altura de 4 metros.
- Cuarto tramo: K1+140 a K1+557, pavimentación y construcción de cunetas, se amplió la intervención de este tramo en una longitud de cuatro (4) metros, debido a que se necesita conectar las cunetas con el descole existente en el tramo.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

Este apartado resume los datos más relevantes de los contratos de obra e interventoría.

3.1 Información general contrato de obra

En la siguiente tabla se relacionan los datos del Consorcio Vías 040.

Tabla 2. Información contrato de obra.

No. Proceso de selección:	ICCU-LP-040-2024
No. Contrato:	ICCU-256-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7019497
Fecha de suscripción:	14 de marzo de 2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Contratista:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT: 901.924.674 - 8
Integrantes del Consorcio:	RE - INGENIERIAS SAS NIT: 900.206366 - 0
	CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS NIT: 900.979.670-1
Valor inicial:	$ 7.307.597.864,00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 7.307.597.864,00
Modificaciones:	MODIFICATORIO No. 1. Mayores y menores cantidades e inclusión de NP´s
	MODIFICATORIO No. 2. Mayores y menores cantidades e inclusión de NP´s
Anticipo:	$ 1.461.519.573,00
Aclaraciones:	ACLARATORIO No. 1
Suspensión No. 1:	03 de febrero de 2026
Reinicio No. 1:	17 de febrero de 2026
Suspensión No. 2:	17 de febrero de 2026
Reinicio No. 2:	02 de marzo de 2026
Suspensión No. 3:	01 de abril de 2026
Reinicio No. 3:	08 de abril de 2026
Prórroga No. 1	45 días
Prórroga No. 2	Dos (2) meses y dieciocho (18) días
Cesiones:	N/A
Plazo:	Catorce (14) meses y tres (3) días.
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	30 de septiembre de 2026

Fuente. Autor, 2026.

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo del presente informe: 01 a 31 de mayo de 2026, se ejecutaron las siguientes actividades del proyecto:

- Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km).
- Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.
- Cuneta de concreto clase C, 3000 PSI fundida en el lugar.
- Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones).
- Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km).
- Pilote en concreto de 3000 psi, diámetro 1.5m. construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo).
- Actividades de PMT y PAGA.

En el siguiente apartado se emite una descripción más detallada de estas actividades.

3.2.1. Avance en ejecución de obra.

Considerando el avance de actividades en campo se reportan cantidades en el acta de obra correspondiente, por lo cual las actividades realizadas en el mes corresponden a:

a. Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km): Se realiza la remoción de un total de 265,95 m3 de material correspondiente al movimiento de tierras generado en el muro No. 3, ubicado en la abscisa K0+886.

Estas actividades de excavación se realizaron en el segundo tramo del proyecto, de acuerdo con los planteamientos y condiciones establecidos en los diseños y documentos contractuales. Para su ejecución, el contratista empleó una retroexcavadora hidráulica, mediante la cual se efectuaron las labores de excavación y remoción del material correspondiente. La cantidad reportada corresponde al volumen efectivamente ejecutado durante el periodo y previamente verificado y conciliado con el contratista de obra, conforme a las mediciones y soportes disponibles para el respectivo corte.

b. Durante el periodo se adelantaron actividades de suministro, figurado, corte, armado e instalación de acero de refuerzo de 60.000 PSI, alcanzando una cantidad total de 5.958,56 kg, correspondiente a diferentes frentes y elementos estructurales del proyecto.

En el sector comprendido entre las abscisas K1+120 y K1+157,3 o tramo No. 4, se realizó la instalación del acero de refuerzo requerido para la construcción de cuarenta y seis (46) paños de cunetas y cincuenta y un (51) paños de accesos a viviendas, de acuerdo con las dimensiones, cuantías y detalles establecidos en los planos y diseños aprobados. Estas actividades corresponden a la preparación y conformación del refuerzo previo a la ejecución de los respectivos elementos en concreto.

De manera complementaria, se adelantaron actividades de armado e instalación del acero de refuerzo correspondiente a la viga y al vástago del muro No. 1 o primer tramo, como parte de la continuidad del proceso constructivo de este frente. Estas actividades incluyeron la disposición del acero longitudinal y transversal, de acuerdo con las cuantías y configuraciones establecidas en los documentos de diseño.

Como parte de las actividades necesarias para la conformación de los elementos de cimentación profunda. Adicionalmente, se instaló acero de refuerzo longitudinal adicional en los núcleos de los caissons del muro No. 3, con el propósito de dar cumplimiento a las condiciones de refuerzo previstas en los diseños y garantizar la adecuada conformación estructural de los elementos.

Durante la ejecución de estas actividades, la Interventoría realizó el respectivo seguimiento y control de las cantidades, diámetros, distribución, separación, traslapos y disposición del acero de refuerzo, verificando su correspondencia con los planos estructurales aprobados y las especificaciones técnicas aplicables, previo a la ejecución de las actividades posteriores de formaleta y fundida de concreto.

La cantidad reportada de 5.958,56 kg corresponde al volumen de acero efectivamente instalado durante el periodo y verificado y conciliado entre el contratista de obra y la Interventoría, de acuerdo con las mediciones y soportes correspondientes al corte del informe.

c. Durante el periodo se adelantaron actividades de construcción de cunetas en concreto clase C, con resistencia de 3.000 PSI, fundidas en el lugar, en el tramo comprendido entre las abscisas K1+120 y K1+557 o tramo No. 4, alcanzando una cantidad total ejecutada de 40,06 m³.

Las actividades comprendieron la preparación y adecuación del área de intervención, instalación y disposición del acero de refuerzo previamente armado, conformación y colocación de la formaleta, suministro y colocación del concreto, así como las labores de vibrado, acabado y curado correspondientes, de acuerdo con las dimensiones, geometría y especificaciones establecidas en los diseños aprobados.

La ejecución de las cunetas tiene como finalidad garantizar la adecuada conducción y evacuación de las aguas superficiales del corredor vial, evitando su acumulación sobre la estructura de pavimento y reduciendo posibles afectaciones asociadas a la infiltración y erosión de los sectores adyacentes.

Durante la ejecución de los trabajos, la Interventoría realizó el seguimiento a las condiciones de instalación del acero de refuerzo, geometría y niveles de las cunetas, colocación y compactación del concreto y acabados finales, así como el respectivo control de calidad mediante la toma de especímenes para los ensayos de resistencia a la compresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas aplicables.

La cantidad reportada de 40,06 m³ corresponde al volumen ejecutado durante el periodo y verificado y conciliado entre el contratista de obra y la Interventoría, de acuerdo con las mediciones realizadas en campo y los soportes correspondientes al corte del informe.

d. Durante el periodo se realizó el suministro y colocación de concreto clase D, con resistencia especificada de 3.000 PSI, alcanzando un volumen total de 59,56 m³. Las actividades de fundida se concentraron principalmente en los frentes correspondientes al muro No. 3 y muro No. 1.

En el muro No. 3, el concreto fue utilizado para el vaciado de los anillos correspondientes a los caissons Nos. 1, 2 y 3, como parte del proceso constructivo de estos elementos de cimentación profunda. Las actividades comprendieron la preparación de las áreas de fundida, instalación y verificación del acero de

refuerzo, colocación del concreto y los respectivos procesos de vibrado y acabado, procurando garantizar la adecuada consolidación del elemento y el cumplimiento de las dimensiones establecidas en los diseños.

Por otra parte, en el muro No. 1, se utilizó concreto para la fundida de la viga de cimentación, incluyendo la ejecución de una sección adicional correspondiente a la continuidad del elemento. Previo a las actividades de vaciado, se verificaron las condiciones del acero de refuerzo, formaleta, dimensiones y demás aspectos constructivos requeridos para garantizar la correcta ejecución del elemento estructural.

Durante las actividades de fundida, la Interventoría realizó el seguimiento y control de calidad del concreto, verificando las condiciones de colocación, trabajabilidad, consolidación y acabado. Asimismo, se efectuó la toma de cilindros de concreto correspondientes a las fundidas ejecutadas, los cuales fueron remitidos al laboratorio autorizado para la realización de los respectivos ensayos de resistencia a la compresión, con el propósito de verificar el cumplimiento de la resistencia especificada de 3.000 PSI.

La cantidad reportada de 59,56 m³ corresponde al volumen de concreto efectivamente colocado durante el periodo y verificado y conciliado entre el contratista de obra y la Interventoría, de acuerdo con las mediciones y soportes correspondientes al corte del informe.

e. Durante el periodo se ejecutaron actividades de excavación manual en material común seco, alcanzando un volumen total de 64,01 m³, en el tramo comprendido entre las abscisas K1+120 y K1+557,3 o cuarto tramo del proyecto.

Las excavaciones estuvieron asociadas a la construcción de cunetas y accesos a viviendas, y comprendieron la conformación y adecuación del terreno hasta alcanzar las condiciones geométricas y niveles requeridos para la posterior ejecución de los elementos proyectados. Estas actividades permitieron preparar la superficie de apoyo y garantizar las condiciones necesarias para la instalación del acero de refuerzo, conformación de formaletas y posterior fundida de los elementos en concreto.

Una vez ejecutadas las excavaciones, se realizó el retiro y disposición de los materiales sobrantes producto de la actividad, mediante su transporte a una distancia menor de 5 km, de acuerdo con las condiciones establecidas para el manejo de los materiales provenientes de las excavaciones y las disposiciones ambientales aplicables al proyecto.

Durante la ejecución de estas actividades, la Interventoría realizó el seguimiento a los niveles, dimensiones y condiciones de las excavaciones, verificando que estas correspondieran con las características previstas en los planos y diseños aprobados y que las áreas intervenidas quedaran adecuadamente preparadas para las actividades constructivas posteriores.

La cantidad reportada de 64,01 m³ corresponde al volumen de material efectivamente excavado durante el periodo y verificado y conciliado entre el contratista de obra y la Interventoría, de acuerdo con las mediciones realizadas en campo y los soportes correspondientes al corte del informe.

f. Durante el periodo se adelantaron actividades correspondientes a la construcción manual de pilotes en concreto de 3.000 PSI y diámetro de 1,50 m, alcanzando una longitud total ejecutada de 10,00 metros

lineales. Estas actividades se desarrollaron en los caissons Nos. 1, 2 y 3 del muro No. 3 o tramo 2, ubicados aproximadamente en la abscisa K0+886.

El proceso constructivo comprendió las actividades de excavación manual en los diferentes estratos de material encontrados en el terreno, preparación y adecuación de la excavación, instalación y armado del acero de refuerzo y posterior colocación del concreto de 3.000 PSI, de acuerdo con las dimensiones, cuantías y características establecidas en los planos y diseños aprobados.

Durante la ejecución de los pilotes, la Interventoría realizó el seguimiento a las condiciones de excavación, dimensiones, profundidad, disposición y cuantía del acero de refuerzo, así como a las condiciones de colocación y consolidación del concreto, con el propósito de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y garantizar la correcta conformación de los elementos de cimentación.

Asimismo, como parte del control de calidad del concreto utilizado en estos elementos, se realizó la toma de especímenes para los respectivos ensayos de resistencia a la compresión, cuyos resultados permitirán verificar el cumplimiento de la resistencia especificada de 3.000 PSI.

La cantidad reportada de 10,00 ml corresponde a la longitud de pilote efectivamente construida durante el periodo en los caissons Nos. 1, 2 y 3 del muro No. 3, y fue verificada y conciliada entre el contratista de obra y la Interventoría, conforme a las mediciones y soportes correspondientes al corte del informe.

g. Durante el periodo se dio continuidad a las actividades relacionadas con el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), implementadas en los diferentes frentes de trabajo activos del proyecto, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial, manejo ambiental y control de los impactos generados por las actividades constructivas.

En el sector comprendido entre las abscisas K1+120 y K1+557,3, donde se adelantaron actividades de excavación, construcción de cunetas y adecuación de accesos a viviendas, se realizó el manejo correspondiente del tránsito y de las condiciones de seguridad del corredor, procurando mantener debidamente señalizados y delimitados los sectores intervenidos y garantizar condiciones seguras para los usuarios de la vía y para el personal de obra.

De igual manera, en el muro No. 3, ubicado aproximadamente en la abscisa K0+886, se dio continuidad a las actividades asociadas a la construcción de los caissons Nos. 1, 2 y 3, incluyendo excavaciones, instalación de acero de refuerzo y fundidas de concreto. En este frente se realizó el seguimiento a las medidas establecidas en el PMT y a las disposiciones ambientales aplicables a las actividades de excavación, manejo de materiales, residuos y demás elementos derivados del proceso constructivo.

Asimismo, en los frentes correspondientes a los muros Nos. 1 y 2, se mantuvo la implementación de las medidas de señalización, demarcación, aislamiento y control de las áreas de trabajo, de acuerdo con las condiciones particulares de cada frente y las actividades ejecutadas durante el periodo.

En materia ambiental, se realizó el seguimiento al manejo, recolección y disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante las actividades de excavación, armado de acero, formaleta y fundida de concreto, así como a las condiciones de orden y aseo de los diferentes frentes de trabajo. De manera particular, se requirió al contratista fortalecer las labores de limpieza y retiro de residuos en los sectores donde se evidenció acumulación de materiales, especialmente en el muro No. 2.

La Interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el PMT y PAGA, verificando en campo la implementación de las medidas de manejo y efectuando los requerimientos correspondientes al contratista cuando se identificaron situaciones susceptibles de mejora.

h. Revisión de documentos del contrato: Durante el periodo el estado de revisión fue el siguiente:

- Se envía el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0382, con fecha de radicado 30 de abril de 2026, el cual trata sobre la respuesta emitida por la interventoría frente al concepto de asfaltos relacionado con el grado de compactación de la carpeta asfáltica ejecutada en obra. En el documento, la interventoría adjunta el concepto técnico del especialista en pavimentos, concluyendo que los resultados de compactación presentados por el contratista no son válidos para la aceptación de las actividades ejecutadas, debido a que se utilizaron valores de densidad máxima diferentes a los establecidos en los diseños Marshall aprobados. En consecuencia, se solicita recalcular los resultados conforme a las especificaciones técnicas aplicables o presentar un rediseño formal de mezcla para revisión y aprobación.

- Se envía el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0383, con fecha de radicado 30 de abril de 2026, el cual trata sobre la revisión del Informe Mensual Social No. 8 de obra, versión 2. En el documento, la interventoría informa que fueron atendidas de manera satisfactoria la totalidad de observaciones y recomendaciones previamente emitidas, razón por la cual se aprueba la versión presentada por el contratista. No obstante, se aclara que dicha aprobación no exime al contratista de efectuar futuros ajustes o complementaciones que puedan ser requeridos posteriormente por la entidad o la interventoría.

- Se envía el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0384, con fecha de radicado 30 de abril de 2026, el cual trata sobre la solicitud realizada por la interventoría para la entrega inmediata de los resultados de resistencia a la compresión de concretos ejecutados en diferentes actividades de obra, tales como cunetas, concretos ciclópeos, zarpas y caissons. En el documento se relacionan detalladamente los cilindros pendientes de reporte y las fechas en las cuales debieron efectuarse las roturas correspondientes. Asimismo, la interventoría recuerda al contratista que la entrega oportuna de los ensayos de calidad es una obligación contractual indispensable para la validación técnica de las actividades y advierte que cualquier retraso en pagos derivados de la falta de documentación será responsabilidad exclusiva del contratista.

- Se envía el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0385, con fecha de radicado 05 de mayo de 2026, el cual trata sobre la respuesta emitida por la interventoría frente a la solicitud de prórroga presentada por el contratista por un término de cinco meses. En el documento, la interventoría realiza un análisis técnico, contractual y administrativo de las razones expuestas por el contratista, concluyendo que las condiciones climáticas ya habían sido reconocidas mediante suspensiones previas y que parte importante de los retrasos obedece a deficiencias operativas atribuibles al contratista, tales como baja disponibilidad de maquinaria, fallas mecánicas recurrentes y deficiencias en la planeación de actividades. Asimismo, reconoce que los ajustes en estudios y diseños generaron afectaciones en el desarrollo del proyecto, razón por la cual considera procedente únicamente una prórroga máxima de tres meses, tiempo que estima suficiente para culminar las actividades pendientes y garantizar los tiempos adecuados de ejecución y fraguado de las estructuras.

- Se envía el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0388, con fecha de radicado 05 de mayo de 2026, el cual trata sobre la revisión y aprobación de la versión 2 del componente técnico del Informe Mensual No. 8 de obra. En el documento, la interventoría informa que el contratista atendió satisfactoriamente las observaciones previamente emitidas, motivo por el cual se aprueba el componente técnico correspondiente a las actividades ejecutadas entre el 2 y el 31 de marzo de 2026. No obstante, se aclara que dicha aprobación no exime al contratista de realizar posteriores ajustes o complementaciones que puedan ser requeridos por la entidad o la interventoría durante el desarrollo del proyecto.

- Se emite el comunicado de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0388, radicado el 05 de mayo de 2026, en el cual la interventoría da respuesta al oficio CV040-2025-338 relacionado con la entrega de la versión 2 del componente técnico del informe mensual No. 8, correspondiente a las actividades ejecutadas entre el 02 y el 31 de marzo de 2026. En el documento se informa que fueron atendidas las observaciones previamente realizadas mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-0352, razón por la cual se emite concepto de aprobación del componente técnico. No obstante, se aclara que dicha aprobación no exime al contratista de atender ajustes o complementaciones adicionales que puedan ser requeridos posteriormente por la entidad o la interventoría.

- Se emite el comunicado de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0389, radicado el 07 de mayo de 2026, en el cual la interventoría remite observaciones al informe mensual No. 9 versión 1 del componente social, presentado mediante el oficio CV040-2025-347. Dentro de las observaciones formuladas se solicitaron ajustes de redacción, actualización de indicadores y anexos, corrección de trazabilidad documental, incorporación de información faltante en actas y anexos, revisión de informes semanales y elaboración de conclusiones del documento. Finalmente, se requirió al contratista presentar nuevamente el informe ajustado en un plazo máximo de tres días, atendiendo la totalidad de las observaciones realizadas por la interventoría.

- Se emite el comunicado de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0390, radicado el 07 de mayo de 2026, en el cual la interventoría da respuesta al oficio CV040-2025-0352 relacionado con la solicitud de validación del laboratorio PSI INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S. como proveedor alternativo para la realización de ensayos de materiales de obra. En el documento se indica que el contratista justificó la necesidad de contar con un laboratorio alterno debido a las demoras presentadas por TERRATEST S.A.S., y que la interventoría verificó en el Directorio Oficial de Acreditados de la ONAC que PSI INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S. cuenta con acreditación vigente, razón por la cual no se presentaron objeciones para su utilización en el proyecto.

- Se emite el comunicado de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0391, radicado el 11 de mayo de 2026, en el cual la interventoría solicita al contratista la presentación inmediata de un plan de contingencia debido a los retrasos evidenciados en la ejecución de obra. El documento señala que, conforme al seguimiento realizado a la programación vigente y a las visitas de campo efectuadas conjuntamente con la supervisión, se identificó un atraso superior al 18% respecto a la programación contractual, asociado principalmente a la insuficiencia de personal operativo y maquinaria. En consecuencia, se requirió al contratista presentar un plan que contemplara incremento de personal y equipos, definición de frentes de trabajo, estrategias para mejorar rendimientos y un cronograma de implementación de medidas correctivas orientadas a recuperar el avance contractual.

- Se emite el comunicado de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0392, radicado el 07 de mayo de 2026, en el cual la interventoría realiza un primer apremio al contratista por el incumplimiento relacionado con la falta de personal mínimo requerido en obra. En el documento se recuerda que previamente se había solicitado la presentación de la hoja de vida del nuevo topógrafo y la incorporación de auxiliares de tráfico, sin que el contratista hubiera dado respuesta a los requerimientos efectuados. Así mismo, la interventoría indica que las dificultades de acceso a la zona no eximen al contratista de cumplir con sus obligaciones contractuales y enfatiza que, de acuerdo con el anexo técnico del contrato, debe existir una comisión topográfica permanente conformada como mínimo por topógrafos y cadeneros. Finalmente, se apremia al contratista para que en un plazo máximo de dos días entregue la documentación del personal requerido, advirtiendo que, de no hacerlo, se informará a la entidad para el inicio de posibles actuaciones administrativas y sancionatorias.

- Se emite el comunicado REG-ICCU-233-2025-0396, radicado el trece (13) de mayo de 2026, con el objetivo de requerir al Consorcio Vías 040 la entrega inmediata de los resultados de laboratorio correspondientes a las pruebas de resistencia a la compresión de concretos, toda vez que la interventoría informa que mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-0384 radicado el cinco (05) de mayo de 2026 ya se había solicitado dicha información sin obtener respuesta por parte del contratista; en el documento la interventoría expone que el contratista ha hecho caso omiso a los requerimientos efectuados tanto por oficio como en comités de seguimiento e informes semanales, situación que constituye incumplimiento de obligaciones contractuales relacionadas con la calidad, ejecución y entrega de ensayos de laboratorio, y finalmente se resuelve APREMIAR al contratista para que en un plazo máximo de dos (02) días calendario entregue la información solicitada, advirtiendo que, de no hacerlo, se informará a la entidad para el inicio de actuaciones administrativas, imposición de multas y demás medidas contractuales correspondientes.

- Se envía el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0403, radicado el pasado 19 de mayo de 2026, el cual trata sobre la respuesta a los oficios CV040-2025-343 y CV040-2025-350 relacionados con la documentación de ingreso de maquinaria y operario para el proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas – El Peñón, Departamento de Cundinamarca. En el documento, la interventoría revisa y aprueba la excavadora marca HITACHI modelo 2019, identificada con serie HHEAYKC00107126 y registro MC70D769, indicando que cumple con los requisitos del equipo mínimo exigido. Asimismo, se valida la documentación del operario José Gregorio Santana Arévalo, concluyendo que cumple con la normativa legal vigente colombiana. Finalmente, se recuerda al contratista que los demás soportes laborales y de seguridad deben adjuntarse en el informe correspondiente al periodo de ingreso del personal.

- Se envía el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0405, radicado el pasado 19 de mayo de 2026, el cual trata sobre la revisión y aprobación del Informe Ambiental No. 8 V2 correspondiente al periodo comprendido entre el 2 y el 31 de marzo de 2026. En el documento, la interventoría informa que el contenido del informe cumple con las obligaciones contractuales y que se realizó seguimiento a las actividades contempladas dentro de los programas del PAGA, motivo por el cual se emite concepto de aprobación. No obstante, se aclara que dicha aprobación no exime al contratista de realizar posteriores ajustes o complementaciones que puedan ser requeridas por la entidad o la interventoría.

- Se envía el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0404, radicado el pasado 19 de mayo de 2026, el cual trata sobre la revisión y aprobación de la versión 3 del Informe Mensual No. 7 del

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de 2026. La interventoría concluye que el informe cumple con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normativa aplicable, por lo que emite concepto de aprobación para el desarrollo de las actividades SST del contrato de obra ICCU-256-2025. Adicionalmente, se solicita al contratista mantener actualizada la documentación del SGSST, incluir registros fotográficos en futuros informes y remitir previamente los documentos de aptitud de trabajadores que ejecuten labores de alto riesgo. Finalmente, se recomienda mejorar la trazabilidad de los consecutivos, debido a que el oficio CV040-2025-0356 también fue utilizado para el Balance General del Contrato V2 recibido el 12 de mayo de 2026.

- Se envía el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0408, radicado el pasado 21 de mayo de 2026, el cual trata sobre el alcance a la solicitud de prórroga del contrato de obra ICCU-256 de 2025 y del contrato de interventoría ICCU-233 de 2025. En el documento, la interventoría informa que el contratista de obra ajustó su solicitud de prórroga mediante el comunicado CV040-2026-369, solicitando ampliar el plazo contractual hasta el 12 de julio de 2026, fecha que coincide con la disponibilidad presupuestal actual del contrato de interventoría. La interventoría considera procedente adelantar inicialmente dicha prórroga para garantizar la continuidad de las labores de seguimiento, control y vigilancia integral del proyecto. Asimismo, mantiene el concepto técnico previamente emitido, indicando que un plazo de tres meses sería el tiempo mínimo razonable para culminar integralmente las actividades pendientes, especialmente aquellas relacionadas con estructuras de contención, pilotes y procesos constructivos sujetos a tiempos de fraguado. Finalmente, se solicita formalmente a la entidad adelantar el trámite de prórroga por un término de un mes y quince días contados a partir del 27 de mayo de 2026.

- Se envía el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0407, radicado el día 20 de mayo de 2026, en el cual la interventoría indica que realizó la revisión de la documentación remitida por el contratista correspondiente al personal operativo propuesto para el proyecto. Como resultado, aprobó la documentación de algunos ayudantes de obra al evidenciar cumplimiento de los requisitos exigidos; sin embargo, identificó inconsistencias en los certificados de trabajo en espacios confinados de varios trabajadores, debido a discrepancias entre las fechas de realización y expedición de los cursos, por lo que solicitó aclarar y corregir dicha información y remitir nuevamente los soportes para su validación. Adicionalmente, otorgó un plazo máximo de dos días hábiles para atender las observaciones formuladas.

- Se envía el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0410, radicado el día 26 de mayo de 2026, en el cual la interventoría indica que, una vez revisadas las hojas de vida presentadas por el contratista, avaló los perfiles correspondientes al topógrafo y al cadenero de obra, informando además que dichos avales fueron trasladados a la entidad. Igualmente, revisó y aprobó la hoja de vida del señor Dayron Alfonso Pineda para desempeñarse como auxiliar de tráfico, al verificar que cumple con los requisitos exigidos para el cargo. Finalmente, solicitó la entrega de la documentación de ingreso y los soportes SST correspondientes para continuar con el proceso de validación y autorización de ingreso del personal.

- Se envía el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0413, radicado el día 28 de mayo de 2026, en el cual la interventoría indica que efectuó la revisión de la documentación presentada para el ingreso de un cadenero y un controlador vial al proyecto. Como resultado de la evaluación, determinó que los documentos allegados cumplen con los requisitos establecidos en el anexo técnico, la minuta contractual y la normativa colombiana vigente, por lo que aprobó su vinculación.

Asimismo, recordó al contratista que los demás documentos relacionados con la contratación e ingreso del personal, tales como contratos, inducciones, notificaciones de riesgos y demás soportes SST, deberán ser incluidos en el informe correspondiente al período de ingreso de dichos trabajadores.

- Se envía el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0414, radicado el día 28 de mayo de 2026, en el cual la interventoría indica que revisó la versión 3 del Acta Parcial de Costos No. 6 del contrato de obra, correspondiente a las actividades ejecutadas entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025. Luego de verificar que el contratista atendió las observaciones previamente emitidas mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-0305, la interventoría otorgó su aval al documento y remitió el acta debidamente firmada junto con sus soportes, con el fin de que el contratista continúe el trámite correspondiente ante la entidad.

- Se envía el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0415, radicado el día 29 de mayo de 2026, en el cual la interventoría indica que hace entrega de la versión 5 del Acta Parcial de Costos de Interventoría No. 5, correspondiente a los gastos asociados al mes de noviembre de 2025, incorporando los ajustes solicitados por la entidad y anexando la factura requerida por la supervisión. Adicionalmente, la interventoría solicitó que las observaciones futuras al documento sean consolidadas y comunicadas de manera integral, con el propósito de disminuir reprocesos, evitar la generación de múltiples versiones de un mismo archivo y agilizar los procesos de revisión y trámite de las actas.

- Se envía el oficio consecutivo REG-ICCU-233-2025-0416, radicado el 29 de mayo de 2026, mediante el cual la interventoría solicita al contratista de obra la actualización, ajuste y/o ampliación de las pólizas contractuales vigentes, en atención a la Prórroga No. 1 del contrato de obra, efectiva a partir del 28 de mayo de 2026. En el documento se requiere que dichas garantías sean ajustadas conforme a los nuevos plazos y condiciones contractuales, y que sean remitidas a la interventoría dentro de los dos (2) días hábiles siguientes para su respectiva revisión y aprobación.

- Se envía el oficio consecutivo REG-ICCU-233-2025-0417, radicado el 29 de mayo de 2026, mediante el cual la interventoría solicita al contratista de obra la entrega de la totalidad de la documentación técnica, administrativa, financiera, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo necesaria para adelantar el proceso de recibo final, cierre administrativo y liquidación contractual. El oficio relaciona los documentos mínimos requeridos, entre los que se encuentran actas contractuales, pólizas y sus aprobaciones, planos récord, ensayos de calidad, informes finales, registros fotográficos, soportes financieros, documentación del anticipo, manuales de mantenimiento, bitácora de obra, actas de terminación, recibo final y liquidación, así como certificaciones de pagos parafiscales e impuestos, indicando que toda la información debe ser entregada de forma organizada, foliada y en formato digital editable y PDF para evitar reprocesos durante la etapa de liquidación del contrato.

3.2.2. Estado del proyecto durante el periodo reportado.

A continuación, se anexa registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el mes de mayo de 2026; además, al final tanto del documento como del anexo B, se presenta un registro detallado de puntos de control fotográfico para realizar seguimiento al **ANTES – DURANTE – DESPUES;** este se ira actualizando a medida que finalice la intervención en los tramos de obra.

Registro fotográfico 2. Actividades realizadas durante el periodo.



Foto 1. ANTES – K1+400.



Foto 2. DURANTE – K1+400.



Foto 3. DESPUES – K1+400.



Foto 4. ANTES – K1+490.



Foto 5. DURANTE – K1+490.



Foto 6. DESPUES – K1+490.



Foto 7. ANTES – K1+300.



Foto 8. DURANTE – K1+300.



Foto 9. DESPUES – K1+300



Foto 10. ANTES– K1+250.



Foto 11. DURANTE – K1+250.



Foto 12. DESPUES – K1+250.



Foto 13. ANTES - K1+140.



Foto 14. DURANTE - K1+140.



Foto 15. DESPUES – K1+140.



Foto 16. ANTES – K1+360.



Foto 17. DURANTE – K1+360.



Foto 18. DESPUES – K1+360.



Foto 19. ANTES – K1+400.



Foto 20. DURANTE – K1+400.



Foto 21. DESPUES – K1+400.



Foto 22. ANTES – K1+200.



Foto 23. DURANTE – K1+200.



Foto 24. DESPUES – K1+200.



Foto 25. ANTES – K1+120



Foto 26. DURANTE – K1+120



Foto 27. DESPUES – K1+120



Foto 28. ANTES – K0+890



Foto 29. DURANTE – K0+890



Foto 30. DESPUES – K0+890

Fuente. Autor, 2026.

En el **Anexo B. Registro fotográfico,** se encuentra de forma más completa las actividades realizadas durante el mes de mayo de 2026.

3.2.3. Componentes ambiental, social y salud y seguridad en el trabajo.

A continuación, se relaciona la información de los distintos componentes ambiental, social y seguridad y salud en el trabajo.

3.2.3.1. Gestión Ambiental.

En el **Anexo C. Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 10**, se presenta el informe ambiental para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026. El informe evidencia que el seguimiento el componente ambiental centró su gestión en la implementación y seguimiento de las medidas establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), orientadas a garantizar el adecuado manejo ambiental de las actividades constructivas. Entre las principales acciones desarrolladas se destacan la ejecución del cronograma de capacitaciones ambientales al personal de obra, el seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales aplicables al proyecto y la verificación permanente de la documentación ambiental requerida para el desarrollo de las actividades constructivas. Asimismo, se mantuvo el funcionamiento del Grupo de Gestión Socioambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, sin que fuera necesario realizar modificaciones en su conformación durante el periodo reportado.

En cuanto al manejo ambiental de las actividades constructivas, se realizaron inspecciones permanentes sobre la disposición y almacenamiento de materiales, el recubrimiento de acopios, la protección de alcantarillas y fuentes hídricas, el control de residuos de construcción y demolición (RCD), así como la limpieza de las áreas intervenidas para evitar la acumulación de materiales producto de la obra. De igual manera, se efectuó seguimiento al transporte de materiales, verificando la documentación correspondiente, y se mantuvieron las condiciones de señalización y demarcación de los frentes de trabajo, contribuyendo a minimizar los impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto.

Respecto a la gestión de residuos, el contratista continuó implementando las medidas de separación en la fuente y disposición final de materiales sobrantes provenientes de excavaciones y actividades constructivas, utilizando sitios previamente autorizados y manteniendo los convenios establecidos para la disposición de residuos. Asimismo, se adelantaron las gestiones para la obtención de certificados de recolección de residuos sólidos convencionales ante la Alcaldía Municipal de El Peñón, los cuales quedaron pendientes de incorporación en el informe del siguiente periodo.

En relación con el recurso hídrico y la protección de los ecosistemas, se identificaron los puntos asociados al manejo de vertimientos y se verificó el adecuado funcionamiento de las unidades sanitarias utilizadas durante la ejecución de la obra. Igualmente, se realizó la demarcación y aislamiento de las zonas de acopio para prevenir afectaciones al entorno. En materia de biodiversidad, únicamente se efectuó seguimiento a las actividades previamente intervenidas, sin que durante el mes fuera necesario ejecutar nuevas labores de descapote, aprovechamiento forestal, reubicación de árboles o remoción de cobertura vegetal, razón por la cual dichas actividades fueron reportadas como no aplicables para el periodo.

En el componente de cumplimiento normativo, el informe señala que el proyecto continuó desarrollándose conforme al marco legal ambiental vigente, incluyendo la Constitución Política, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 2335 de 2022 de INVÍAS, entre otras disposiciones aplicables al sector carretero. De igual forma, se indicó que durante el periodo no fue necesario tramitar nuevas

autorizaciones ambientales ante la autoridad competente y que los materiales empleados en la obra provienen de fuentes que cuentan con los permisos ambientales correspondientes y con la aprobación del componente ambiental de la interventoría.

Finalmente, el informe destaca que durante mayo de 2026 no se presentaron incidentes ambientales ni fue necesario activar los planes de contingencia establecidos para el proyecto. Asimismo, no se registraron requerimientos por parte de las autoridades ambientales y los indicadores de gestión ambiental presentaron un cumplimiento satisfactorio, alcanzando en la mayoría de los programas evaluados porcentajes del 100 %, particularmente en aspectos relacionados con capacitación ambiental, cumplimiento de requisitos legales, manejo de materiales de construcción, señalización, disposición de residuos y control de las actividades ambientales previstas en el PAGA.

3.2.3.2. Gestión Social.

En el **Anexo D. Informe Mensual Social No. 10,** correspondiente al periodo comprendido entre el **1 y el 31 de mayo de 2026**, el componente social del proyecto se desarrolló en el marco de los programas establecidos en el PAGA, con seguimiento permanente por parte de la Interventoría a las actividades ejecutadas por el contratista. Las acciones estuvieron orientadas principalmente a garantizar la atención de la comunidad, la vinculación de mano de obra local y femenina, la divulgación de información del proyecto, la participación ciudadana, la cultura vial y la inclusión social.

En materia de **atención a la comunidad**, se verificó la continuidad del Punto de Atención al Usuario (SAU), ubicado en el casco urbano de El Peñón, así como la disponibilidad de los dos buzones satélites dispuestos para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. Durante el periodo no se recibieron nuevas PQRSD; a la fecha, las dos solicitudes registradas en el proyecto se encontraban cerradas. De esta manera, la Interventoría verificó el funcionamiento del 100 % de los mecanismos de atención comunitaria establecidos.

Respecto a la **generación de empleo y enfoque de género**, durante el periodo se verificó la vinculación de 41 personas al proyecto, de las cuales 8 eran mujeres, equivalentes al 20 % del personal contratado. Asimismo, se registró la vinculación de dos nuevos trabajadores residentes en el área de influencia, con lo cual se alcanzó un total de 11 trabajadores locales, equivalentes al 27 % del personal vinculado. Estos resultados evidencian el cumplimiento de las metas previstas para la participación de mano de obra local y la vinculación de personal femenino.

En relación con la **gestión con propietarios y comunidades vecinas**, se mantuvo el seguimiento a las actas de vecindad y a los compromisos suscritos durante la ejecución del proyecto. Se cuenta con 30 actas de vecindad de inicio y la totalidad de sus copias fueron entregadas a los propietarios o responsables de los predios. Adicionalmente, permanecen en seguimiento tres actas de compromiso relacionadas con la instalación y permanencia del Punto SAU y de los buzones de sugerencias, sin que durante el periodo se suscribieran nuevas actas de compromiso.

En cuanto a la **información, divulgación y participación comunitaria**, se adelantó la convocatoria al sexto comité de participación ciudadana, mediante la distribución de cinco volantes a través del grupo de WhatsApp del comité veedor y comunicación a la Alcaldía Municipal. El comité se realizó de manera virtual el 29 de mayo de 2026, con participación de cuatro personas de la comunidad, la Interventoría y el contratista, y en este espacio se presentó información relacionada con el avance y estado del proyecto. Asimismo, se desarrolló el segundo taller de cultura vial y participación comunitaria mediante la

divulgación de un video educativo en las redes sociales de la Alcaldía de El Peñón, alcanzando aproximadamente a 60 personas.

Finalmente, el informe evidencia que las actividades sociales programadas para el periodo presentaron un cumplimiento favorable, especialmente en los mecanismos de atención comunitaria, la vinculación de mano de obra local y femenina, la divulgación de convocatorias, la ejecución del taller de cultura vial y la realización del comité de participación ciudadana. La Interventoría mantuvo el seguimiento a la gestión social del contratista, verificando los soportes y la trazabilidad de las actividades, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos en el PAGA. El subprograma de inclusión social con perspectiva de género no contempló actividades para el periodo, debido a que la campaña correspondiente había sido ejecutada previamente.

3.2.3.3. Gestión SST.

En el **Anexo E. Informe Mensual SST No. 10,** el informe correspondiente al periodo comprendido entre el **1 y el 31 de mayo de 2026** presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a la gestión desarrollada por el contratista en el marco del SG-SST. Durante el periodo se contó con un total de **41 trabajadores**, registrándose tres ingresos y un retiro. La Interventoría realizó la revisión de los productos remitidos por el contratista, así como la verificación y solicitud de la documentación correspondiente al ingreso del personal.

En relación con la **gestión administrativa y el control de ingreso del personal**, se verificó la documentación asociada a los trabajadores vinculados durante el periodo, incluyendo contratos, exámenes ocupacionales, afiliaciones al sistema de seguridad social, inducciones, notificación de riesgos y entrega de elementos de protección personal. Durante el mes se realizaron inducciones al personal, abordando aspectos generales y legales de SST, políticas de seguridad, identificación de riesgos, responsabilidades de los trabajadores, funcionamiento del COPASST y de la brigada de emergencias, entre otros aspectos. No obstante, el contratista no presentó el certificado de paz y salvo correspondiente a los pagos al sistema general de seguridad social y parafiscales.

Durante el periodo se desarrollaron actividades de **capacitación y sensibilización**, destacándose una capacitación sobre manejo de cargas y una charla sobre orden y aseo, realizadas el 28 de mayo de 2026. Adicionalmente, se ejecutaron actividades de inspección relacionadas con las condiciones locativas, los elementos de atención de emergencias, herramientas manuales, maquinaria, equipos de protección personal y elementos de protección colectiva. En total, el informe registra 39 inspecciones y cuatro inspecciones preoperacionales, como parte de las acciones de control preventivo implementadas en obra.

En materia de **medicina preventiva y del trabajo**, se reportaron los exámenes ocupacionales de los tres trabajadores que ingresaron durante el periodo. Asimismo, se registraron **5.876 horas-hombre trabajadas** durante mayo de 2026, acumulando 32.179 horas-hombre en el desarrollo del proyecto. Respecto a los elementos de protección personal, se evidenció la entrega y reposición de diferentes elementos durante el periodo; sin embargo, la Interventoría dejó constancia de que no fueron remitidos oportunamente todos los soportes documentales de entrega de EPP correspondientes al personal de obra.

Uno de los aspectos relevantes del periodo fue la **accidentalidad**, debido a que el 27 de mayo de 2026 se presentó un accidente de trabajo, siendo el primer evento de esta naturaleza reportado en el proyecto. En consecuencia, el informe incorpora la trazabilidad de la accidentalidad y el seguimiento a los indicadores del SG-SST. Sin embargo, la Interventoría señala que no fue posible verificar integralmente los indicadores

de cumplimiento, cobertura e impacto, debido a que el informe mensual SST No. 10 fue presentado de manera incompleta por el contratista.

Finalmente, el informe evidencia que durante mayo se mantuvieron actividades de seguimiento preventivo y control de las condiciones de seguridad en obra mediante inducciones, capacitaciones, inspecciones, controles médicos ocupacionales y verificación de EPP. No obstante, se identificaron aspectos pendientes de mejora relacionados con la entrega de soportes documentales, la presentación del certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, la falta de reporte de las actas correspondientes al COPASST y al Comité de Convivencia Laboral, así como la presentación incompleta de la información necesaria para evaluar integralmente los indicadores del SG-SST.

3.2.4. Control de ejecución del contrato.

En el cuadro siguiente se relacionan las cantidades ejecutadas durante el periodo, así como las cantidades acumuladas, teniendo en cuenta las cantidades conciliadas en el acta parcial de obra No. 10.

Tabla 3. Control presupuesto del contrato.

CONDICIONES CONTRACTUALES - MODIFICATORIO No. 2.					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR
1. Preliminares												
1.1	Demolición concreto estructural (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	M3	5,11	$ 257.523		$ -	0%	4,26	$ 1.097.048	-	0,85	$ 218.895
1.2	Desmonte y limpieza en zona no boscosa (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	HA	1	$ 1.665.633		$ -	0%	0,20	$ 333.127,00	20%	0,80	$ 1.332.506
1.3	Transporte de materiales prov. de explanación, canales, prestamos, sobre acarreos y derrumbes	M3-KM	381.680	$ 2.097		$ -	0%	134.466,13	$ 281.975.475,00	35%	247.214	$ 518.407.318
2. Explanaciones y excavaciones												
2.1	Excavación sin clasificar de la explanación, canales y préstamos	M3	2.286	$ 15.954		$ -	0%	1.688,23	$ 26.934.021,00	74%	597,74	$ 9.536.344
2.2	Afirmado	M3	188	$ 212.801		$ -	0%	68,71	$ 14.621.557,00	37%	119,12	$ 25.348.855
3. Estructuras de Pavimento												
3.1	Mezcla densa en caliente tipo mdc-19 (incluye cemento	M3	191	$ 1.328.434		$ -	0%	114,54	$ 152.158.830,00	60%	76,26	$ 101.306.377

CONDICIONES CONTRACTUALES - MODIFICATORIO No. 2.					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR
	asfáltico) ancho=6m longitud=931ml											
3.2	Mezcla densa en caliente tipo mdc-25 (incluye cemento asfáltico) ancho=6m longitud=931ml	M3	191	$ 1.318.520		$ -	0%	127,39	$ 167.966.263,00	67%	63,41	$ 83.607.353
3.3	Base granular ancho=6m longitud=931ml	M3	782	$ 212.994		$ -	0%	551,20	$ 117.402.293,00	70%	231,15	$ 49.233.563
3.4	Subbase granular ancho=6m longitud=931ml tener en cuenta apoyo cunetas	M3	1.030	$ 188.411		$ -	0%	740,74	$ 139.563.564,00	72%	289,36	$ 54.518.607
3.5	Riego de imprimación ancho=6m longitud=931ml	M2	3.621	$ 8.045		$ -	0%	2.547,87	$ 20.497.614,00	70%	1073	$ 8.632.285
3.6	Riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 ancho=6m longitud=931ml	M2	3.621	$ 3.871		$ -	0%	2.547,87	$ 9.862.805,00	70%	1073	$ 4.153.583
3.7	Suministro e instalación de geomalla de refuerzo bx-75 ancho=6m longitud=931ml	M2	4.452	$ 35.308		$ -	0%	3.188,58	$ 112.582.383,00	72%	1263,8	$ 44.622.250
3.8	Suministro e instalación de geotextil nt 2500 (estabilización, filtro y separación)	M2	5.543	$ 15.845		$ -	0%	3.336,00	$ 52.858.920,00	60%	2207,4	$ 34.976.253
3.9	Fresado concreto asfáltico (e=5-15 cm)	M2	2.202	$ 9.294		$ -	0%	2.202,14	$ 20.466.689,00	100%	0	$ 0
4. Obras de Arte y Complementarias												
4.1	Demolición de estructuras (incluye	M3	270	$ 151.785		$ -	0%	29,22	$ 4.435.158,00	11%	240,62	$ 36.522.507

CONDICIONES CONTRACTUALES - MODIFICATORIO No. 2.					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR
	cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km) cunetas existentes											
4.2	Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	1.975	$ 46.527	267,98	$ 12.468.305,00	14%	661,65	$ 30.784.590,00	34%	1313,37	$ 61.107.166
4.3	Tubería drenaje PVC 110 filtros	ML	1.437	$ 54.682		$ -	0%	543,00	$ 29.692.326,00	38%	894	$ 48.885.708
4.4	Concretos clase c, f´c =4000 psi (placas)	M3	0	$ 1.440.990		$ -	-	0,00	$ -	-	0	$ 0
4.5	Material granular filtrante filtro francés mas posterior muro SC 08 cuneta	M3	1.167	$ 265.171	0	$ -	0%	325,80	$ 86.392.712,00	28%	841,4	$ 223.114.879
4.6	Relleno para estructuras muro SC 08	M3	2.289	$ 112.874		$ -	0%	0,00	$ -	0%	2289,18	$ 258.388.903
4.7	Concreto clase f, 2000 psi para solados y atraques	M3	19	$ 716.764		$ -	0%	1,82	$ 1.304.510,00	10%	16,94	$ 12.141.982
4.8	Concreto ciclópeo, 2500 psi 40% rajón para bases	M3	37	$ 734.502		$ -	-	12,23	$ 8.982.959,00	-	24,75	$ 18.178.925
4.9	Suministro e instalación de geotextil NT 2500 (estabilización, filtro y separación) cunetas retención muro SC 08	M2	4.677	$ 15.845	0	$ -	0%	2.063,40	$ 32.694.573,00	44%	2613,83	$ 41.416.136
4.10	Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	ML		$ 1.156.637		$ -	-	0,00	$ -	-	0	$ 0

CONDICIONES CONTRACTUALES - MODIFICATORIO No. 2.					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR
4.11	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 psi	KG	69.726	$ 10.678	6046,79	$ 64.567.624,00	9%	15.773,56	$ 168.430.074,00	23%	53952,03688	$ 576.099.850
4.12	Cuneta de concreto clase c, 3000 psi fundida en el lugar	M3	206	$ 1.014.077	44,16126	$ 44.782.918,00	21%	105,00	$ 106.479.363,00	51%	100,63874	$ 102.055.432
4.13	C oncretos clase d, f´c =3000 psi (bases)	M3	7	$ 1.051.531		$ -	0%	0,00	$ -	0%	6,79	$ 7.139.895
4.14	Concretos clase d, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	860	$ 1.272.041	59,56	$ 75.762.762,00	7%	90,43	$ 115.030.668,00	11%	769,74	$ 979.140.839
4.15	Concretos clase c, f´c =4000 psi (elevaciones)	M3	0	$ 1.369.960		$ -	-	0,00	$ -	-	0	$ 0
4.16	Limpieza de alcantarillas con diámetro menor o igual a ø= 36", incluye rectificación de descoles y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km	UN	12	$ 274.076		$ -	0%	0,00	$ -	0%	12	$ 3.288.912
4.17	Gavión	M3	0	$ 379.606		$ -	-	0,00	$ -	-	0	$ 0
4.18	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km) cunetas, cimentación muro SC 08	M3	1.185	$ 76.799	73,96	$ 5.680.054,00	6%	598,84	$ 45.990.313,00	51%	586,02	$ 45.005.750
5. Señalización												
5.1	Líneas de demarcación con pintura en frío	ML	1.668	$ 7.277	0	$ -	0%	0,00	$ -	0%	1668	$ 12.138.036
5.2	Tope de defensa metálica	UN	0	$ 152.361	0	$ -	0%	0,00	$ -	0%	0	$ 0

CONDICIONES CONTRACTUALES - MODIFICATORIO No. 2.					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR
5.3	Sección final defensa metálica	UN	0	$ 127.039	0	$ -	0%	0,00	$ -	0%	0	$ 0
5.4	Defensa metálica	ML	0	$ 267.012	0	$ -	0%	0,00	$ -	0%	0	$ 0
5.5	Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	UN		$ 24.476	0	$ -	0%	0,00	$ -	0%	0	$ 0
5.6	Señales de tránsito informativas (1.4 x 0.95 m)	UN	0	$ 895.614	0	$ -	0%	0,00	$ -	0%	0	$ 0
5.7	Señal vertical grupo i 0.60x0.60m poste 3.5m	UN	0	$ 697.912	0	$ -	0%	0,00	$ -	0%	0	$ 0
5.8	Señal de tránsito grupo i 0.75x0.75m, poste 3.5m	UN	0	$ 741.687	0	$ -	0%	0,00	$ -	0%	0	$ 0
5.9	Capta faros	UN		$ 43.642	0	$ -	0%	0,00	$ -	0%	0	$ 0
6. Ítems no previstos												
6.1	Tubería pvc sanitaria, d=4" (lagrimales muros de contención)	ML	250	$ 66.558	9,8	$ 652.268,00	4%	16,55	$ 1.101.535,00	7%	233,45	$ 15.537.965
6.2	Sellado de juntas en pavimento de concreto rígido (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y sellante) - cunetas	ML	1.411	$ 15.949	0	$ -	0%	0,00	$ -	0%	1411,47	$ 22.511.535
6.3	Pilote en concreto de 3000 psi, diámetro 1.5 m. construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo)	ML	180	$ 9.276.119	10	$ 92.761.190,00	6%	25,00	$ 231.902.975,00	14%	155	$ 1.437.798.445

Fuente. Autor, 2026.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

A fecha de corte del presente informe se cuenta con tres (03) ítems no previstos aprobados por parte de la entidad en el proyecto; los cuales fueron aprobados a través del modificatorio y aclaratorio de obra No. 1, publicado el pasado veintiséis (26) de diciembre de 2025; para el presente periodo no se reportan cantidades ejecutadas de estos ítems.

- NP-01. Tubería PVC sanitaria, D=4" (lagrimales muros de contención).
- NP-02. Sellado de juntas en pavimento de concreto rígido (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y sellante) – cunetas.
- NP-03. Pilote en concreto de 3000 psi, diámetro 1.5m. construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo y anillos).

La creación de los anteriores precios no previstos, surgen tras el ajuste de los diseños iniciales en los que se incluyeron actividades que no se encuentran ni en los diseños ni en el presupuesto inicial del proyecto.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

4.1 Informe semanal

Se anexan copias de los informes semanales de interventoría gestionados en el mes, los cuales están firmados por el director de Interventoría (informes presentados al comienzo de la semana subsiguiente). El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza la interventoría al cumplimiento del contrato de obra. Durante el mes de mayo de 2026 se presentaron cuatro (4) informes semanales de interventoría, los cuales fueron entregados a la supervisión del contrato según solicitud realizada en el desarrollo de este. Los informes semanales se presentan en el **Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.**

Tabla 4. Informes semanales mayo de 2026

Informe No.	Semana No.	Periodo
41	41	Del 04 de mayo al 10 de mayo de 2026.
42	42	Del 11 de mayo al 17 de mayo de 2026.
43	43	Del 18 de mayo al 24 de mayo de 2026.
44	44	Del 25 de mayo al 31 de mayo de 2026.

Fuente. Autor, 2026.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

En el anexo técnico del contrato de obra, se establece en el literal B. Maquinaria mínima del proyecto, los equipos mínimos requeridos para la ejecución de los trabajos de campo, de manera que el contratista de obra a través del oficio CV040-2025-025. Realiza entrega parte de la documentación de estos equipos, por lo cual la interventoría a través del oficio REG-ICCU-233-2025-0037. Emite algunas observaciones y solicita complementar la información, de manera que en la siguiente tabla se relaciona la maquinaria que se encuentra aprobada y/o rechazada.

Tabla 5. Maquinaria y equipo de obra.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD EN OBRA	NOTA	CUMPLE REQUERIMIENTOS INICIALES.
RETROEXCAVADORA 75 HP	DOS (2)	-	ACTIVA	Si
VOLQUETAS DOBLE TROQUE	SEIS (6)	-	ACTIVA	Si
CARROTANQUE DE AGUA DE 10.000 LITROS	DOS (2)	-		Si
MOTONIVELADORAS 120 HP	DOS (2)	-	ACTIVA	Si
VIBRO COMPACTADORES 12 TON	DOS (2)	-	ACTIVA	Si
FRESADORA DE CONCRETO ASFÁLTICO	UNO (1)	-	ACTIVA	Si
COMPACTADOR DE LLANTAS	UNO (1)	-	ACTIVA	Si

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD EN OBRA	NOTA	CUMPLE REQUERIMIENTOS INICIALES.
TERMINADOR DE ASFÁLTO DE 150 HP	UNO (1)	-	ACTIVA	Si
IRRIGADOR DE ASFÁLTO	UNO (1)	-	ACTIVA	Si

Fuente. Archivo propio, 2026.

Por supuesto la maquinaria anterior corresponde a la aprobación inicial de acuerdo con los requerimientos del anexo técnico del contrato; sin embargo, para el mes de ejecución relacionado en este informe la maquinaria se relaciona en el **Anexo G. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y equipo cto obra,** formato en el cual se relaciona la maquinaria disponible en el mes de mayo de 2026.

4.3 Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Dentro del anexo técnico del contrato de obra, se relaciona en el capítulo 7. Información sobre el personal profesional, los requisitos mínimos del personal profesional del contratista de obra; teniendo en cuenta el inicio de actividades de campo, se relaciona a continuación la información de los profesionales activos del proyecto.

Tabla 6. Personal activo en obra.

ITEM	NOMBRE	% DEDICACIÓN	No. DE CÉDULA	CARGO	No. DE DÍAS COTIZADOS	RAZÓN SOCIAL	No. OFICIO APROBACIÓN	FECHA DE RADICADO	CONTACTO
1	Luis Carlos Hernández Castañeda	50%	74189929	Director de Obra	30	Metsap SAS	REG-ICCU-233-2025-006	21/05/2025	3106987133
2	Jhonatan Santiago Sanabria Vergara	100%	1049630484	Ingeniero residente	30	Consorcio Vías040	REG-ICCU-233-2025-317	17/03/2026	3005600687
3	Martin Mesa Díaz	20%	9518250	Especialista en Geotecnia	30	Metsap SAS	REG-ICCU-233-2025-291	10/03/2025	3143852360
4	Laura Melissa Patiño Sánchez	40%	1057595437	Especialista en Pavimentos	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	310 3436374
5	William Giovanni Rodríguez Serrano	20%	79925724	Especialista en estructuras	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-021	21/05/2025	3153662858
6	Jully Alejandra Tiuzo García	15%	1018478828	Especialista ambiental	30	Metsap SAS	REG-ICCU-233-2025-006	21/05/2025	3118925927
7	Yenny Stepahny Soler Valderrama	35%	1072657436	Profesional social	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	320 3811393
8	Ivon Natalia Monroy Reyes	40%	1075670671	Profesional SST	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	3163141851

ITEM	NOMBRE	% DEDICACIÓN	No. DE CÉDULA	CARGO	No. DE DÍAS COTIZADOS	RAZÓN SOCIAL	No. OFICIO APROBACIÓN	FECHA DE RADICADO	CONTACTO
9	Cesar David Castro Bustos	100%	1003647189	Controlador vial	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	3228392630
10	Camilo Andrés Cárdenas Urbina	100%	1020761826	Inspector de obra 2	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	13/09/2025	3112919316
11	Dairo Mauricio Rodríguez Rusinque	100%	1072339068	Inspector de obra 1	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-291	17/03/2026	3112919316
12	Astrid Carolina Gaitán Parra	100%	1026577322	Topógrafo	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	18/09/2025	3125680321
13	Juan Diego Bustos Bustos	100%	1072338997	Controlador Vial	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	30/09/2025	3224452517
14	Ángel Manuel León	100%	1122646818	Cadenero	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-322	17/04/2026	3104744534

Fuente. Archivo propio, 2026.

Se presenta el **Anexo H. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social obra,** herramienta base revisión cálculo de seguridad social, para el contratista de obra, así como también se presentan las planillas de seguridad para el mes de mayo en el informe SST.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

El valor del contrato corresponde a SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/cte. ($ 7.307.597.864,00), equivalentes a 5.133 SMLMV (Año 2025), de manera que la entidad cuenta con los siguientes recursos:

Tabla 7. Certificado de disponibilidad presupuestal para el contrato de obra.

No. CDP	Fecha de CDP	Valor
20250000096	27 de enero de 2025	$ 7.790.000.000,00

Fuente. Autor, 2026.

No se tiene información de vigencias futuras. La forma de pago se encuentra establecida en el contrato de obra en su **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO,** en los siguientes términos:

- La entidad otorgará un anticipo por el 30% del valor total del contrato.
- El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato.
- Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva.

- El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos con formula de ajuste, amparada en la ley 80 de 1993, siendo una medida preventiva frente a una situación que pueda llegar a afectar el equilibrio económico del contrato; de manera que el contrato permite el ajuste de los siguientes insumos:

  - ✓ Asfalto
  - ✓ Cemento
  - ✓ Acero

Como base se toman los índices del anexo 16 de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV, expedidos por el Departamento Administrativo nacional de Estadística – DANE para uso de las fórmulas de reajuste. El cálculo de ajuste se hará para el período correspondiente entre el mes de cierre del proceso de selección (como fecha fija) y el mes del acta correspondiente para dichos insumos.

A fecha actual del presente informe, correspondiente al periodo de mayo se ha facturado lo siguiente:

Tabla 8. Seguimiento financiero y presupuestal contrato de obra.

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Total incluido IVA	Anticipo Amortizado	PMA+PMT + AJUSTE	Costo Básico Acumulado.	Saldo	Estado
1	Junio – Julio	$ 24.318.438	$ 4.863.688	$ 0,00	$ 24.318.438	$ 7.283.279.426	Pagada.
2	Agosto	$ 19.454.750	$ 3.890.950	$ 0,00	$ 43.773.188	$ 7.263.824.676	Pagada.
3	Septiembre	$ 11.712.355	$ 2.342.471	$ 437.838	$ 55.485.543	$ 7.252.112.321	Pagada.
4	Octubre	$ 202.264.962	$ 40.452.992	$ 7.362.582	$ 257.750.505	$ 7.049.847.359	Pagada.
5	Noviembre	$ 398.265.440	$ 79.653.088	$ 14.497.133	$ 656.015.945	$ 6.651.581.919	Pagada.
6	Diciembre	$ 710.175.901	$ 142.035.180	$ 25.755.159	$ 1.366.191.846	$ 5.941.406.018	Pagada.
7	Enero-Febrero	$ 49.970.651	$ 9.994.130	$ 1.802.861	$ 1.416.162.497	$ 5.891.435.367	Pagada.
8	Marzo	$ 107.308.070	$ 21.461.614	$ 3.914.784	$ 1.523.470.567	$ 5.784.127.297	En revisión
9	Abril	$ 256.537.718	$ 51.307.544	$ 9.338.321	$ 1.780.008.285	$ 5.527.589.579	En revisión
10	Mayo	$ 301.522.333	$ 60.304.467	$ 10.791.411	$ 2.081.530.618	$ 5.226.067.246	En revisión
TOTALES		$ 2.081.530.618	$ 416.306.124	$ 73.900.089			

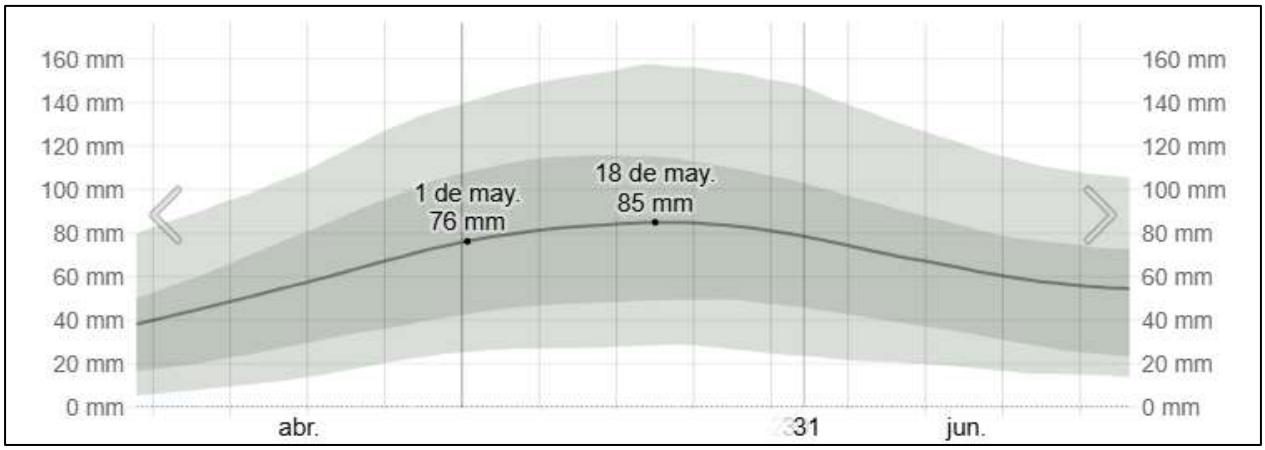
Fuente. Autor, 2026.

4.5 Estado General del Tiempo

En este apartado se informará el estado general del tiempo del municipio El Peñón, teniendo en cuenta los registros diarios de inspector y los reportes meteorológicos de la estación pluviométrica más cercana; considerando que se están ejecutando actividades de obra, se informa el estado del tiempo teniendo en cuenta los datos publicados por Weather Spark, la cual es una plataforma en línea que ofrece información detallada sobre el clima histórico, promedio y pronosticado de prácticamente cualquier lugar del mundo, utilizando datos combinados de diversas fuentes, incluidas:

- Estaciones meteorológicas oficiales (cuando están disponibles),
- Modelos de reanálisis climáticos globales (como **MERRA-2** de la NASA),
- Datos satelitales ajustados por altitud y ubicación geográfica.

Figura 10. Promedio mensual de lluvia en mayo en El Peñón.



Fuente. En línea: https://es.weatherspark.com/m/24413/3/Tiempo-promedio-en-marzo-en-El-Pe%C3%B1%C3%B3n-Colombia#Figures-Rainfall.

Por supuesto, se realiza entrega del **Anexo I. MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Estado general del tiempo,** del mes de mayo de 2026.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio.

El seguimiento a la calidad de los materiales se realiza siguiendo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras – INVIAS 2022; durante este periodo se ejecutaron ensayos de laboratorio, el control de los ensayos realizados se hará mediante los formatos INVIAS relacionados a continuación:

- Resumen ensayos de laboratorio: MEPI-MN1-IN-15-FR-11. **(Anexo J)**
- Seguimiento Plan Calidad Obra: MEPI-MN1-IN-15-FR-14. **(Anexo K)**

En estos se informará los laboratorios hechos por el contratista y por la interventoría.

Así las cosas, a la fecha se ha llevado el control de las siguientes muestras de concretos, tomadas por interventoría:

Tabla 9. Control de resistencia a la compresión de cilindros de concreto.

Cilindro No.	Código Probeta	Tipo de obra	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Resistencia			Estado de pago
						PSI lb/pul²	%		
I1	1251080	Cunetas en concreto	24-ene.-26	21-feb.-26	28	3.350,28	110	OK	En proceso Acta No. 8
I1	1251081	Cunetas en concreto	24-ene.-26	21-feb.-26	28	3.539,02	116,19	OK	En proceso Acta No. 8

Cilindro No.	Código Probeta	Tipo de obra	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Resistencia			Estado de pago
						PSI lb/pul²	%		
I2	1251082	Cunetas en concreto	27-ene.-26	24-feb.-26	28	3.680,73	120,85	OK	En proceso Acta No. 8
I2	1251083	Cunetas en concreto	27-ene.-26	24-feb.-26	28	3.564,35	117,03	OK	En proceso Acta No. 8
I3	1251086	Cunetas en concreto	29-ene.-26	26-feb.-26	28	2.300,64	75,53	X	En proceso Acta No. 8
I3	1251087	Cunetas en concreto	29-ene.-26	26-feb.-26	28	2.432,13	79,85	X	En proceso Acta No. 8
I3	1251088	Cunetas en concreto	29-ene.-26	26-mar.-26	56	2.796,57	91,82	X	En proceso Acta No. 8
I3	1251089	Cunetas en concreto	29-ene.-26	26-mar.-26	56	2.917,01	95,77	X	En proceso Acta No. 8
I3	1251088	Cunetas en concreto	29-ene.-26	19-may.-26	110	1.280,98	42,06	X	En proceso Acta No. 8
I3	1251089	Cunetas en concreto	29-ene.-26	19-may.-26	110	1.957,84	64,28	X	En proceso Acta No. 8
I3	1251089	Cunetas en concreto	29-ene.-26	19-may.-26	110	2.353,57	77,27	X	En proceso Acta No. 8
I4	1271850	Concreto Zarpa	17-mar.-26	14-abr.-26	28	3.824,58	125,57	OK	En proceso Acta No. 9
I4	1271851	Concreto Zarpa	17-mar.-26	14-abr.-26	28	3.654,18	119,97	OK	En proceso Acta No. 9
I5	1271854	Cunetas en concreto (Costado derecho) y entradas viviendas (costado izquierdo)	18-mar.-26	15-abr.-26	28	2.154,37	70,73	X	En proceso Acta No. 9
I5	1271855	Cunetas en concreto (Costado derecho) y entradas viviendas (costado izquierdo)	18-mar.-26	15-abr.-26	28	2.218,77	72,85	X	En proceso Acta No. 9
I5	1271856	Cunetas en concreto (Costado derecho) y entradas viviendas (costado izquierdo)	18-mar.-26	13-may.-26	56	3.204,80	105,22	OK	En proceso Acta No. 10

Cilindro No.	Código Probeta	Tipo de obra	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Resistencia			Estado de pago
						PSI lb/pul²	%		
I5	1271857	Cunetas en concreto (Costado derecho) y entradas viviendas (costado izquierdo)	18-mar.-26	13-may.-26	56	3.442,34	113,02	OK	En proceso Acta No. 10
I6	1271858	Concreto Zarpa	24-mar.-26	21-abr.-26	28	2.261,19	74,24	X	En proceso Acta No. 9
I6	1271859	Concreto Zarpa	24-mar.-26	21-abr.-26	28	2.253,21	73,98	X	En proceso Acta No. 9
I6	1271860	Concreto Zarpa	24-mar.-26	19-may.-26	56	2.828,82	92,88	X	En proceso Acta No. 10
I6	1271861	Concreto Zarpa	24-mar.-26	19-may.-26	56	2.864,33	94,04	X	En proceso Acta No. 10
I7	1271862	Cunetas costado derecho y entrada viviendas costado derecho	28-mar.-26	25-abr.-26	28	2.335,81	76,69	X	En proceso Acta No. 9
I7	1271863	Cunetas costado derecho y entrada viviendas costado derecho	28-mar.-26	25-abr.-26	28	2.338,27	76,77	X	En proceso Acta No. 9
I7	1271864	Cunetas costado derecho y entrada viviendas costado derecho	28-mar.-26	23-may.-26	56	2.533,89	83,19	X	En proceso Acta No. 10
I7	1271865	Cunetas costado derecho y entrada viviendas costado derecho	28-mar.-26	23-may.-26	56	2.659,38	87,31	X	En proceso Acta No. 10
I8	1271866	Entrada a viviendas costado derecho e izquierdo	31-mar.-26	28-abr.-26	28	1.509,07	49,55	X	En proceso Acta No. 9
I8	1271867	Entrada a viviendas costado derecho e izquierdo	31-mar.-26	28-abr.-26	28	1.596,21	52,41	X	En proceso Acta No. 9
I8	1271868	Entrada a viviendas costado derecho e izquierdo	31-mar.-26	26-may.-26	56	1.926,30	63,24	X	En proceso Acta No. 10
I8	1271869	Entrada a viviendas costado derecho e izquierdo	31-mar.-26	26-may.-26	56	2.036,60	66,87	X	En proceso Acta No. 10
I9	1271870	Vástago sección 3 muro 4	1-abr.-26	29-abr.-26	28	1.118,91	36,74	X	En proceso Acta No. 9
I9	1271871	Vástago sección 3 muro 4	1-abr.-26	29-abr.-26	28	1.138,84	37,39	X	En proceso

Cilindro No.	Código Probeta	Tipo de obra	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Resistencia			Estado de pago
						PSI lb/pul²	%		
									Acta No. 9
I9	1271872	Vástago sección 3 muro 4	1-abr.-26	27-may.-26	56	1.524,77	50,06	X	En proceso Acta No. 10
I9	1271873	Vástago sección 3 muro 4	1-abr.-26	27-may.-26	56	1.505,14	49,42	X	En proceso Acta No. 10
I10	1271874	Anillo No 5 caisson 1, 2 y 3 muro 1, Vástago sección 2 muro 4 y cunetas en margen derecho	8-abr.-26	6-may.-26	28	2.954,65	97,01	X	En proceso Acta No. 10
I10	1271875	Anillo No 5 caisson 1, 2 y 3 muro 1, Vástago sección 2 muro 4 y cunetas en margen derecho	8-abr.-26	6-may.-26	28	2.970,46	97,55	X	En proceso Acta No. 10
I10	1271876	Anillo No 5 caisson 1, 2 y 3 muro 1, Vástago sección 2 muro 4 y cunetas en margen derecho	8-abr.-26	3-jun.-26	56	3.160,43	103,76	OK	En proceso Acta No. 11
I10	1271877	Anillo No 5 caisson 1, 2 y 3 muro 1, Vástago sección 2 muro 4 y cunetas en margen derecho	8-abr.-26	3-jun.-26	56	3.544,39	116,4	OK	En proceso Acta No. 11
I11	1277385	Núcleo caisson 1 muro 1 anillo 6 caisson 2 y 3 muro 1	10-abr.-26	8-may.-26	28	3.851,50	126,45	OK	En proceso Acta No. 10
I11	1277386	Núcleo caisson 1 muro 1 anillo 6 caisson 2 y 3 muro 1	10-abr.-26	8-may.-26	28	3.883,14	127,49	OK	En proceso Acta No. 10
I12	1277389	Vástago sección 1 muro 4	13-abr.-26	11-may.-26	28	3.153,88	103,55	OK	En proceso Acta No. 10
I12	1277390	Vástago sección 1 muro 4	13-abr.-26	11-may.-26	28	3.385,07	111,14	OK	En proceso Acta No. 10
I13	1277393	Núcleo caisson 2 muro 1 7 secciones de cuneta	14-abr.-26	12-may.-26	28	2.883,80	94,68	X	En proceso Acta No. 10
I13	1277394	Núcleo caisson 2 muro 1 7 secciones de cuneta	14-abr.-26	12-may.-26	28	2.741,91	90,02	X	En proceso Acta No. 10
I13	1277395	Núcleo caisson 2 muro 1 7 secciones de cuneta	14-abr.-26	9-jun.-26	56	3.146,08	103,29	OK	En proceso Acta No. 11
I13	1277396	Núcleo caisson 2 muro 1 7 secciones de cuneta	14-abr.-26	9-jun.-26	56	3.182,70	104,49	OK	En proceso Acta No. 11

Cilindro No.	Código Probeta	Tipo de obra	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Resistencia			Estado de pago
						PSI lb/pul²	%		
I14	1277397	Entradas a viviendas costado izquierdo	16-abr.-26	14-may.-26	28	3.192,51	104,82	OK	En proceso Acta No. 10
I14	1277398	Entradas a viviendas costado izquierdo	16-abr.-26	14-may.-26	28	3.155,43	103,6	OK	En proceso Acta No. 10
I15	1277401	Núcleo caisson 3 muro 1	17-abr.-26	15-may.-26	28	4.280,34	140,53	OK	En proceso Acta No. 10
I15	1277402	Núcleo caisson 3 muro 1	17-abr.-26	15-may.-26	28	3.665,03	120,33	OK	En proceso Acta No. 10
I16	1277405	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho	18-abr.-26	16-may.-26	28	2.371,60	77,86	X	En proceso Acta No. 10
I16	1277406	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho	18-abr.-26	16-may.-26	28	2.333,22	76,6	X	En proceso Acta No. 10
I16	1277407	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho	18-abr.-26	13-jun.-26	56	2.824,79	92,74	X	En proceso Acta No. 11
I16	1277408	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho	18-abr.-26	13-jun.-26	56	2.814,59	92,41	X	En proceso Acta No. 11
I17	1277409	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho	20-abr.-26	18-may.-26	28	2.704,12	88,78	X	En proceso Acta No. 10
I17	1277410	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho	20-abr.-26	18-may.-26	28	2.619,77	86,01	X	En proceso Acta No. 10
I17	1277411	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho	20-abr.-26	15-jun.-26	56	2.845,54	93,42	X	En proceso Acta No. 11
I18	1277412	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho	21-abr.-26	19-may.-26	28	2.424,09	79,59	X	En proceso Acta No. 10
I18	1277413	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho	21-abr.-26	19-may.-26	28	2.484,71	81,58	X	En proceso Acta No. 10
I18	1277414	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho	21-abr.-26	16-jun.-26	56	2.976,76	97,73	X	En proceso Acta No. 11

Cilindro No.	Código Probeta	Tipo de obra	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Resistencia			Estado de pago
						PSI lb/pul²	%		
I18	1277415	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho	21-abr.-26	16-jun.-26	56	2.931,04	96,23	X	En proceso Acta No. 11
I19	1277416	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho	22-abr.-26	20-may.-26	28	2.828,54	92,87	X	En proceso Acta No. 10
I19	1277417	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho	22-abr.-26	20-may.-26	28	2.912,91	95,64	X	En proceso Acta No. 10
I19	1277416	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho	22-abr.-26	17-jun.-26	56	3.148,45	103,37	OK	En proceso Acta No. 11
I19	1277417	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho	22-abr.-26	17-jun.-26	56	3.506,65	115,13	OK	En proceso Acta No. 11
I20	1286510	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho (5 Secciones)	30-abr.-26	28-may.-26	28	3.821,95	125,48	OK	En proceso Acta No. 10
I20	1286511	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho (5 Secciones)	30-abr.-26	28-may.-26	28	3.890,51	127,73	OK	En proceso Acta No. 10
I21	1286514	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho (4 Secciones)	1-may.-26	29-may.-26	28	3.040,19	99,82	OK	En proceso Acta No. 10
I21	1286515	Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho (4 Secciones)	1-may.-26	29-may.-26	28	3.055,42	100,32	OK	En proceso Acta No. 10
I22	1286518	Cunetas en costado izquierdo (9 secciones) y cuneta (1) y entradas costado derecho	5-may.-26	2-jun.-26	28	3.229,64	106,04	OK	En proceso Acta No. 11
I22	1286519	Cunetas en costado izquierdo (9 secciones) y cuneta (1) y entradas costado derecho	5-may.-26	2-jun.-26	28	3.550,07	116,56	OK	En proceso Acta No. 11
I23	1286522	Cunetas en costado izquierdo (9 secciones) y cuneta (1) y entradas costado derecho	6-may.-26	3-jun.-26	28	3.231,50	106,1	OK	En proceso Acta No. 11
I23	1286523	Cunetas en costado izquierdo (9 secciones) y cuneta (1) y entradas costado derecho	6-may.-26	3-jun.-26	28	3.199,97	105,06	OK	En proceso Acta No. 11
I24	1286526	Cunetas en costado izquierdo (16 secciones), entradas a vivienda costado izquierdo, y entrada vivienda costado derecho.	7-may.-26	4-jun.-26	28	3.856,67	126,62	OK	En proceso Acta No. 11

Cilindro No.	Código Probeta	Tipo de obra	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Resistencia			Estado de pago
						PSI lb/pul²	%		
		anillo 1 casson 2 y anillo 1 caisson 3 muro 3.							
I24	1286527	Cunetas en costado izquierdo (16 secciones), entradas a vivienda costado izquierdo, y entrada vivienda costado derecho. anillo 1 casson 2 y anillo 1 caisson 3 muro 3.	7-may.-26	4-jun.-26	28	3.189,11	104,71	OK	En proceso Acta No. 11
I25	1286530	Cunetas en costado izquierdo (5 secciones) y entradas en costado izquierdo	11-may.-26	8-jun.-26	28	2.530,60	83,08	X	En proceso Acta No. 11
I25	1286531	Cunetas en costado izquierdo (5 secciones) y entradas en costado izquierdo	11-may.-26	8-jun.-26	28	2.556,32	83,93	X	En proceso Acta No. 11
I25	1286532	Cunetas en costado izquierdo (5 secciones) y entradas en costado izquierdo	11-may.-26	6-jul.-26	56	3.153,25	103,53	OK	En proceso Acta No. 11
I25	1286533	Cunetas en costado izquierdo (5 secciones) y entradas en costado izquierdo	11-may.-26	6-jul.-26	56	3.130,39	102,78	OK	En proceso Acta No. 11
I26	1286534	Entradas en costado izquierdo y dos cunetas en costado derecho	13-may.-26	10-jun.-26	28	4.104,12	134,75	OK	En proceso Acta No. 11
I26	1286535	Entradas en costado izquierdo y dos cunetas en costado derecho	13-may.-26	10-jun.-26	28	4.334,73	142,32	OK	En proceso Acta No. 11
I27	1293832	Viga de amarre muro 1	16-may.-26	13-jun.-26	28	3.071,69	100,85	OK	En proceso Acta No. 11
I27	1293833	Viga de amarre muro 1	16-may.-26	13-jun.-26	28	3.558,05	116,82	OK	En proceso Acta No. 11
I28	1293836	Entradas a viviendas costado izquierdo	20-may.-26	17-jun.-26	28	4.721,58	155,02	OK	En proceso Acta No. 11
I28	1293837	Entradas a viviendas costado izquierdo	20-may.-26	17-jun.-26	28	4.899,80	160,87	OK	En proceso Acta No. 11
I29	1293480	Entradas a viviendas costado izquierdo Muro 2: anillos caisson	21-may.-26	18-jun.-26	28	3.078,57	101,08	OK	En proceso Acta No. 11
I29	1293841	Entradas a viviendas costado izquierdo Muro 2: anillos caisson	21-may.-26	18-jun.-26	28	3.255,28	106,88	OK	En proceso Acta No. 11

Cilindro No.	Código Probeta	Tipo de obra	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Resistencia			Estado de pago
						PSI lb/pul²	%		
I30	1293844	Entradas a viviendas costado izquierdo Muro 2: anillos caisson Muro 3: anillos caisson	22-may.-26	19-jun.-26	28	3.551,01	116,59	OK	En proceso Acta No. 11
I30	1293845	Entradas a viviendas costado izquierdo Muro 2: anillos caisson Muro 3: anillos caisson	22-may.-26	19-jun.-26	28	3.616,60	118,74	OK	En proceso Acta No. 11
I31	1293848	Vastago (parcial) muro 1 h=1.8m Muro 2: anillos caisson Muro 3: anillos caisson	26-may.-26	23-jun.-26	28	3.521,10	115,61	OK	En proceso Acta No. 11
I31	1293849	Vastago (parcial) muro 1 h=1.8m Muro 2: anillos caisson Muro 3: anillos caisson	26-may.-26	23-jun.-26	28	3.461,92	113,66	OK	En proceso Acta No. 11
I32	1293852	Muro 2: anillos caisson Muro 3: anillos caisson	28-may.-26	25-jun.-26	28	4.331,91	142,23	OK	En proceso Acta No. 11
I32	1293853	Muro 2: anillos caisson Muro 3: anillos caisson	28-may.-26	25-jun.-26	28	4.332,38	142,24	OK	En proceso Acta No. 11
I33	1293856	Muro 3: núcleo caisson N°3. y anillos caisson	30-may.-26	22-jun.-26	23	4.179,74	137,23	OK	En proceso Acta No. 11
I33	1293857	Muro 3: núcleo caisson N°3. y anillos caisson	30-may.-26	22-jun.-26	23	3.766,82	123,67	OK	En proceso Acta No. 11
I34	1293860	Muro 3: núcleo caisson N°1.	30-may.-26	22-jun.-26	23	2.970,01	97,51	OK	En proceso Acta No. 11
I34	1293861	Muro 3: núcleo caisson N°1.	30-may.-26	22-jun.-26	23	3.393,07	111,4	OK	En proceso Acta No. 11
I35	1293864	Muro 3: núcleo caisson N°2.	31-may.-26	22-jun.-26	22	4.448,52	146,05	OK	En proceso Acta No. 11
I35	1293865	Muro 3: núcleo caisson N°2.	31-may.-26	22-jun.-26	22	4.200,00	137,89	OK	En proceso Acta No. 11

Fuente. Archivo propio, 2026.

Como se observa en la tabla, la resistencia a la compresión de varias muestras de concreto ensayadas a los 28 días supera el 100% de la resistencia de diseño, razón por la cual dichas muestras son liberadas para pago. Por otra parte, aquellas muestras que no alcanzaron la resistencia de diseño a los 28 días se encuentran pendientes de los resultados de los ensayos a 56 días. En caso de que estas últimas no cumplan con la

resistencia especificada una vez evaluados los resultados a 56 días, la interventoría solicitará la demolición de las estructuras correspondientes.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Las pólizas y sus respectivos amparos fueron aprobadas por la entidad según MS-GC-FR-06. ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS; en el siguiente cuadro se encuentra la trazabilidad de las actas de aprobación de pólizas emitidas desde la adjudicación del contrato.

Tabla 10. Pólizas aprobadas contrato de obra No. 256-2025.

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza** **Patrimonio autónomo** **Garantía Bancaria**
Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227C ANEXO 0 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 0 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	25 DE MARZO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	05 DE MAYO DE 2025
RAZÓN DE APROBACIÓN	**GARANTIAS INICIALES**

CLASE DE GARANTIA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DÍA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.461.519.572,80	2025	03	14	2026	07	12
ANTICIPO	$ 1.461.519.572,80	2025	03	14	2026	07	12
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 365.379.893,20	2025	03	14	2029	01	12
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS					
RCE	$ 711.750.000,00	2025	03	14	2026	01	12
RAZÓN DE APROBACIÓN.		**GARANTIAS INICIALES.**					

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza** **Patrimonio autónomo** **Garantía Bancaria**
Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT. 901.924.674-8

Garantía No:	46-44-101013227C ANEXO 3 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 2 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	14 DE JULIO DE 2025 – CUMPLIMIENTO 04 DE JULIO DE 2025 - RCE
Fecha de aprobación de la garantía:	15 DE JULIO DE 2025
RAZÓN DE APROBACIÓN	**ACTA DE INICIO - HASTA 23 DE ABRIL DE 2026.**

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	10	24
ANTICIPO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	10	24
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 365.379.893,20	2025	06	24	2029	04	24
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS					
RCE	$ 711.750.000,00	2025	06	24	2026	06	24
RAZÓN DE APROBACIÓN	**ACTA DE INICIO - HASTA 23 DE ABRIL DE 2026.**						

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza** **Patrimonio autónomo** **Garantía Bancaria**
Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227C ANEXO 5 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 3 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	05 DE MARZO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	22 DE ABRIL DE 2026
RAZÓN DE APROBACIÓN	**ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 1 y 2.**

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	11	20
ANTICIPO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	11	20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES,	$ 365.379.893,20	2025	06	24	2029	05	20

LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES							
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS					
RCE	$ 711.750.000,00	2025	06	24	2026	05	20
RAZÓN DE APROBACIÓN	**ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 1 y 2.**						

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza** **Patrimonio autónomo** **Garantía Bancaria**
Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227C ANEXO 5 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 5 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	15 DE ABRIL DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	24 DE ABRIL DE 2026
RAZÓN DE APROBACIÓN	**ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 3.**

CLASE DE GARANTIA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DÍA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	11	27
ANTICIPO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	11	27
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 365.379.893,20	2025	06	24	2029	05	27
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS					
RCE	$ 875.452.500,00	2025	06	24	2026	05	27
RAZÓN DE APROBACIÓN	**ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 3.**						

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza** **Patrimonio autónomo** **Garantía Bancaria**
Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227C ANEXO 8

	CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 6 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	24 DE JUNIO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	03 DE JULIO DE 2026
RAZÓN DE APROBACIÓN	**PRORROGA No. 1 HASTA 12 DE JULIO DE 2026.**

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2027	01	12
ANTICIPO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	06	12
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 365.379.893,20	2025	06	24	2029	07	12
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS					
RCE	$ 875.452.500,00	2025	06	24	2026	07	12
RAZÓN DE APROBACIÓN	**PRORROGA No. 1 HASTA 12 DE JULIO DE 2026.**						

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza** **Patrimonio autónomo** **Garantía Bancaria**
Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227C ANEXO 10 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 7 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	14 DE JULIO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	23 DE JULIO DE 2026
RAZÓN DE APROBACIÓN	**MODIFICATORIO Y PRORROGA No. 2 NUEVA TERMINACIÓN DEL CONTRATO HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2027	03	31
ANTICIPO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2027	03	31
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E	$ 365.379.893,20	2025	06	24	2029	09	30

INDEMNIZACIONES LABORALES							
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS					
RCE	$ 875.452.500,00	2025	06	24	2026	09	30
RAZÓN DE APROBACIÓN	**MODIFICATORIO Y PRORROGA No. 2 NUEVA TERMINACIÓN DEL CONTRATO HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**						

Fuente. Archivo propio, 2026.

En el cuadro anterior se presenta la información del anexo aprobado por la entidad contratante; además en el **Anexo N. MS-GC-FR-06. Acta de aprobación de pólizas de obra,** se presentan las actas emitidas por la entidad.

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

El seguimiento al plan de calidad de obra se informa en el **Anexo K. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan de calidad obra.**

4.8.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

El contratista de obra remite mediante oficio CV040-2025-003, la primera versión del Plan de Gerencia, documento del cual la interventoría emite observaciones a través del oficio REG-ICCU-233-2025-002, en el cual se indicó que la implementación de este documento debe estar a cargo de un profesional con certificación o credencial PMP vigente.

Como respuesta al comunicado de la interventoría, el contratista de obra presenta el documento corregido a través del oficio CV040-2025-005; en el cual incluyen el pensum académico correspondiente a la especialización de gerencia de proyectos, por lo cual para efectos de equivalencia se relacionan estudios en áreas como formulación, evaluación o gestión de proyectos, gerencia del talento humano y planeación estratégica. La interventoría emite el oficio REG-ICCU-233-2025-015, en el cual da respuesta a la segunda versión entregada indicando que:

"La versión entregada cumple con los lineamientos establecidos en el contrato y responde adecuadamente a las observaciones previamente realizadas por esta interventoría, por lo cual se considera viable su implementación en el marco del contrato de obra"

De esta forma se cuenta con el plan de gerencia aprobado por interventoría y del cual se hará seguimiento continuo.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan a continuación documentos complementarios al presente informe.

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-040. La interventoría avala el plan de inversión del anticipo y envía a la entidad contratante para que realice el desembolso correspondiente a la entidad fiduciaria; sin

embargo, el contratista presenta la segunda versión al plan de inversión mediante oficio CV040-2025-147, el cual es revisado y avalado por la interventoría el dos (02) de diciembre de 2025 mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-205; más adelante se presenta la tercera versión del plan de inversión, radicado mediante consecutivo CV040-2025-264, del 20 de febrero de 2026 y avalado por este interventor mediante el comunicado REG-ICCU-233-2025-0296, del 04 de marzo de 2026, por lo tanto, el Plan de inversión versión tres (3) aprobado se relaciona a continuación.

Tabla 11. Resumen general Plan de Inversión del Anticipo – V3.

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO ICCU-256-2025.			
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
VALOR DEL CONTRATO		$ 7,307,597,864.00	
PORCENTAJE DEL ANTICIPO		20%	
VALOR DEL ANTICIPO			$ 1,461,519,572.80
ÍTEM No.	**CONCEPTO**	**VALOR (COP)**	**% DEL VALOR DEL ANTICIPO**
1	INSUMOS MATERIALES	$799,087,149.00	54.66%
2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 260,224,950.00	17.81%
3	MANO DE OBRA	$ 76,135,530.00	5.21%
4	TRANSPORTE DE MATERIALES EQUIPOS O MAQUINARIA	$ 179,919,986.00	12.31%
5	DESCUENTO POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.	$ 73,075,979.00	5.00%
6	DESCUENTO POR IMPUESTO DE TIMBRE.	$ 73,075,979.00	5.00%
TOTAL, ANTICIPO CONTRACTUAL		**$ 1,461,519,573.00**	**100.00%**

Fuente. Archivo propio, 2026.

El valor del anticipo corresponde al 20% del valor total del contrato; es decir **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES M/CTE** ($1.461.519.573,00). En el **Anexo L. MEPI-MN1-IN-2-FR-2 Informe inversión buen manejo anticipo obra.**

En la siguiente tabla se muestran los desembolsos realizados a fecha de corte del presente informe, teniendo en cuenta que con estos se finalizó la totalidad de giros del anticipo:

Tabla 12. Desembolsos autorizados.

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM
CV040 SP 001	837592	1-oct-25	METSAP SAS	$ 20,003,411.00	III	MANO DE OBRA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM
COT-76759-PGWR 01	839374	6-oct-25	GEOMATRIX SAS	$ 38,387,447.00	I	INSUMO DE MATERIALES
	839379	6-oct-25	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS	$ 171,701,700.00	II	ALQUILER Y EQUIPOS
FE 548	844119	16-oct-25	AGREGADOS DEL RIONEGRO SAS	$ 236,779,730.00	I	INSUMO DE MATERIALES
	844145	16-oct-25	METSAP SAS	$ 10,001,706.00	III	MANO DE OBRA
OP 698585	853321	4-nov-25	CONSORCIO VIAS 040	$ 36,128,707.00	III	MANO DE OBRA
COT-79665-UATO 652	866925	2-dic-25	GEOMATRIX S.A.S.	$ 11,604,046.00	I	GEOMALLAS
	866616	2-dic-25	D&A HIERRO FIGURADO SAS	$ 25,434,280.00	I	ACERO
CV040 SP 001	866620	2-dic-25	METSAP SAS	$ 10,001,706.00	III	MANO DE OBRA
FF2203	874965	18-dic-25	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL S.A.S.	$ 88,523,250.00	II	CONTRATO ALQUILER DE MAQUINARIA
FF2203	876153	18-dic-25	COMPAÑIA DE TRABAJO URBANO	$ 194,541,181.00	I	ASFALTO
TOTAL				**$ 843,107,164.00**		

Fuente. Archivo propio, 2026.

En la siguiente tabla se muestran los saldos amortizados y pendientes por amortizar de acuerdo con la fecha de corte del presente informe.

Tabla 13. Seguimiento amortización del anticipo.

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Total Acta	Anticipo Amortizado	Saldo Total Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar
					$ 1.461.519.573,00
1	jul-25	$ 24.318.438,00	$ 4.863.688,00	$ 4.863.688,00	$ 1.456.655.885,00
2	ago-25	$ 19.454.750,00	$ 3.890.950,00	$ 8.754.638,00	$ 1.452.764.935,00
3	sep-25	$ 11.712.355,00	$ 2.342.471,00	$ 11.097.109,00	$ 1.450.422.464,00
4	oct-25	$ 202.264.962,00	$ 40.452.992,00	$ 51.550.101,00	$ 1.409.969.472,00
5	nov-25	$ 398.265.440,00	$ 79.653.088,00	$ 131.203.189,00	$ 1.330.316.384,00
6	dic-25	$ 710.175.900,00	$ 142.035.180,00	$ 273.238.369,00	$ 1.188.281.204,00
7	ene-26	$ 49.970.651,00	$ 9.994.130,00	$ 283.232.499,00	$ 1.178.287.074,00
8	mar-26	$ 115.739.831,00	$ 23.147.966,00	$ 306.380.465,00	$ 1.155.139.108,00
9	abr-26	$ 264.088.857,00	$ 52.817.771,00	$ 359.198.236,00	$ 1.102.321.337,00
10	may-26	$ 314.536.067,00	$ 62.907.213,00	$ 422.105.449,00	$ 1.039.414.124,00

Fuente. Archivo propio, 2026.

Teniendo en cuenta la fecha de corte de obra, el porcentaje de amortización corresponde al 28,88%

4.9.2 Seguimiento Programa de Inversión

El seguimiento al programa de inversiones se hace mediante el formato técnico presentado en el **Anexo O. MEPI-MN1-IN-6-FR-2. Seguimiento programa de Inversiones.**

4.9.3 Seguimiento Programa de Obra

El pasado 05 de septiembre se entregó la primera versión de la programación de obra a través del comunicado CV040-2025-063, luego de realizar mesa de trabajo, la interventoría emite respuesta mediante oficio REG-ICCU-233-2025-007, en el cual deja constancia formal de que la programación de obra, el flujo de caja semanal y el programa de inversiones del contratista fueron revisados y aprobados por la interventoría, y que a partir de estos documentos se hará el seguimiento al avance del proyecto.

Debido a los hallazgos en los diseños iniciales, el contratista presenta Reprogramación de Obra No. 1, el pasado once (11) de noviembre de 2025, documento el cual es avalado por la interventoría mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-205 el pasado dos (02) de diciembre de 2025.

Mediante la publicación del modificatorio y aclaratorio de obra No. 1 el veintiséis (26) de diciembre de 2025, el contratista presenta la reprogramación de obra No. 2, incluyendo los ítems no previstos, radicado mediante oficio CV040-2025-243, en donde la interventoría aprueba el documento mediante oficio REG-ICCU-233-2025-276, radicado el veintiocho (28) de enero de 2026.

Mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0314. De asunto: Rta a CV040-2025-277. Reprogramación de Obra No. 3; documento radicado el (18) de marzo de 2026, la interventoría aprueba la reprogramación No. 3 del cronograma de obra, causada por la suspensión 1 y 2 del contrato de obra; documento con el que actualmente se realiza el seguimiento al avance del proyecto en cuanto a programación.

Mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0408. De asunto: Alcance REG-ICCU-233-2025-0393. Solicitud de prórroga contrato de obra e interventoría; documento radicado el (22) de mayo de 2026, la interventoría aprueba entre todos los documentos anexos la reprogramación No. 4 del cronograma de obra, causada por la prórroga No. 1 del contrato de obra; documento con el que actualmente se realiza el seguimiento al avance del proyecto en cuanto a programación.

4.10 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Las actividades de obra iniciaron el pasado 15 de septiembre de 2025; se aclara que la revisión de estudios y diseños ya ha finalizado; el contratista de obra realizó el quince (15) de noviembre el ensayo de refracción sísmica y radica el veintiocho (28) de ese mismo mes los resultados ante la interventoría mediante el oficio CV040-2025-174. Informe prospección geofísica; resultados de los cuales la interventoría emite concepto mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-0208 - Rta CV040-2025-174. Informe Prospección Sísmica, emitido el dos (02) de diciembre, concluyendo que dicho estudio es apropiado y útil como insumo para los análisis geotécnicos necesarios para completar los diseños estructurales requeridos para construcción; se han encontrado algunas falencias en los estudios iniciales y las condiciones reales en campo, las cuales han sido informadas en el cuerpo del presente archivo; de acuerdo con lo establecido en el comité de obra No. 10, realizado entre profesionales de obra e interventoría, el pasado 26 de agosto de 2025, se indicó que los tramos de intervención corresponden:

- Primer tramo: K0+160 – K0+182, sector en el cual se construirá un muro de contención de 22 metros de longitud y 5 metros de altura, apoyado sobre 3 pilotes de 5 metros de profundidad – Muro 1; además, de intervenir el pavimento en esta misma longitud.
- Segundo tramo: K0+300 – K0+485, construcción de Muro 2, pavimentación y construcción de cunetas; sector en el que se construirá un muro de 120 metros de longitud por una altura de 7 metros, apoyado sobre 18 pilotes de profundidades máximas de 8 metros.
- Tercer tramo: K0+865 a K0+890, construcción de muro de 3, pavimentación y construcción de cunetas; el muro tendrá una altura de siete metros y se apoyará sobre 3 pilotes de siete metros de profundidad, dicho muro tendrá una longitud de 20 metros.
- Cuarto tramo: K1+120 a K1+157, construcción de muro en L o muro 4, pavimentación y construcción de cunetas; el muro tiene una longitud de 15 metros con cimentación superficial y una altura de 4 metros; construcción de pavimentos y obras de drenaje.

En su debido momento se indicó por parte de interventoría que no se tiene inconveniente con la intervención del tramo 4, excepto el muro 4; pues la interventoría por medio de su especialista estructural solicitó a la entidad la entrega de las memorias de cálculo de estos diseños, sin embargo, la supervisión manifestó en comunicado No. ICCU-S-2025-000661. De asunto respuesta a reprogramación plan de cargas y solicitud ingreso especialista en geotecnia:

"En cuanto a la observación de que los diseños carecen de memorias, también es imprecisa. Para cada muro se entregaron cantidades específicas, contenidas en los planos respectivos. Cabe resaltar que dichos diseños fueron presentados en el marco de la atención de una emergencia; no obstante, ello no significa que carezcan de soporte técnico. La referencia al carácter de emergencia corresponde únicamente al tipo de contrato del profesional diseñador bajo el cual fueron elaborados, más no a una deficiencia del diseño o que sea una emergencia."

La interventoría radicó el oficio **REG-ICCU-233-2025-0298,** el pasado cinco (05) de marzo de 2026, en este, se envió el concepto del ingeniero estructural respecto al muro K0+177, ubicado en el tramo uno, en el oficio se indica que la información fue revisada tanto estructural como geotécnicamente, incluyendo evaluaciones de empujes de tierra, sobrecargas y condiciones sísmicas, concluyendo que el diseño cumple con los parámetros técnicos y normativos exigidos. En consecuencia, la interventoría avala el diseño del muro y autoriza su construcción, recomendando iniciar las obras de manera inmediata y destacando que la calidad del proceso constructivo será clave para garantizar la durabilidad del elemento.

De igual forma a la fecha se encuentra liberado el muro No, 4, el cual se encuentra en construcción; sin embargo, luego de revisadas las memorias de cálculo que el Consorcio Vías 040 entregó mediante los comunicados CV040-2025-0272 y CV040-2025-0273, recibidos el día (06) de marzo de 2026, en el cual realiza la entrega de los módulos de reacción horizontal de los muros dos (K0+410) y tres (K0+885) del proyecto; como respuesta a este comunicado la interventoría emitió el oficio REG-ICCU-233-2025-0309, radicado el pasado dieciséis (16) de marzo de 2026 en el cual realiza la entrega del concepto del ingeniero estructural y luego de revisada la documentación, en el que concluye:

"Se recomienda principalmente aumentar la profundidad de los pilotes en 1,50 m, utilizar material seleccionado y compactado en el relleno del trasdós, e incrementar el acero de refuerzo de los pilotes de 24 a 36 barras #8, ya que los análisis mostraban relaciones demanda/resistencia mayores a 1,0. Con el aumento del refuerzo, el modelo estructural indica que los pilotes cumplen con las condiciones de resistencia, bajo las consideraciones planteadas en el informe. Estas recomendaciones deben verse reflejadas en los planos y en las memorias de cálculo que deben ser actualizadas"

Así las cosas, mediante Comité de Seguimiento Técnico No. 28, realizado el pasado treinta (30) de marzo de 2026, se indicó a la supervisión las recomendaciones enviadas mediante el oficio anterior y se estableció como compromiso:

"En este sentido, la interventoría reitera que la aprobación de los diseños de los muros de contención 2 y 3, se da entiendo que la supervisión mediante la presente acta **reitera que acoge las recomendaciones realizadas por los especialistas de la interventoría." (Negrilla y cursiva fuera de texto).**

De esta forma el acta de comité se encuentra firmada por todos los asistentes a la reunión y fue entregada a los respectivos correos como parte de la trazabilidad de los compromisos pactados; por lo cual para la interventoría es claro que se acogerán las dos recomendaciones emitidas por nuestro especialista.

Considerando lo anteriormente expuesto, el pasado diez (10) de abril de 2026, la supervisión, en su calidad de responsable de los diseños, emitió los planos estructurales ajustados, en los cuales se acoge la recomendación de la interventoría respecto al aumento en la profundidad de los Caisson. No obstante, no se adoptó la indicación relacionada con el incremento del refuerzo longitudinal del núcleo, que proponía pasar de 24 a 36 varillas de una pulgada, situación que genera una alerta para la interventoría.

Que la interventoría mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-0354, radicado el pasado catorce (14) de abril de 2026 emitió el concepto del especialista en estructuras de los diseños ajustados de los muros 3 y 4 entregados por la entidad, en donde se indicó:

De esta forma la versión ajustada de los planos de los muros 2 y 3, fue entregada a nuestro especialista en estructuras, quien luego del análisis correspondiente (Anexo 1), concluye:

"Con las consideraciones establecidas, insisto en recomendar que se usen 36#8 como refuerzo longitudinal, así el pilote cumple. El suscrito no avala el diseño estructural en caso de no acogerse la recomendación."

La entidad emite el oficio ICCU-S-2026-0003181 – Requerimiento formal para emisión de concepto técnico definitivo y cumplimiento de obligaciones contractuales de la Interventoría – Diseños Muros 2 y 3: Mediante este oficio, el ICCU requiere formalmente a la interventoría PRODEINCOL S.A.S. para que emita un concepto técnico definitivo sobre la viabilidad de los diseños estructurales de los Muros 2 y 3 del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas – El Peñón, señalando que, pese a los ajustes y rediseños realizados por la Entidad durante el desarrollo del proyecto, persisten observaciones sin una definición concluyente que permita avanzar con la ejecución de las obras. En consecuencia, recuerda que es responsabilidad contractual de la interventoría emitir conceptos técnicos oportunos, definir las condiciones de ejecución que debe adoptar el contratista, establecer los criterios de seguimiento y recibo de las actividades, así como consolidar los planos récord finales del proyecto. Finalmente, el ICCU advierte que cualquier retraso adicional ocasionado por la falta de una definición técnica oportuna por parte de la interventoría podrá generar las actuaciones contractuales y administrativas correspondientes.

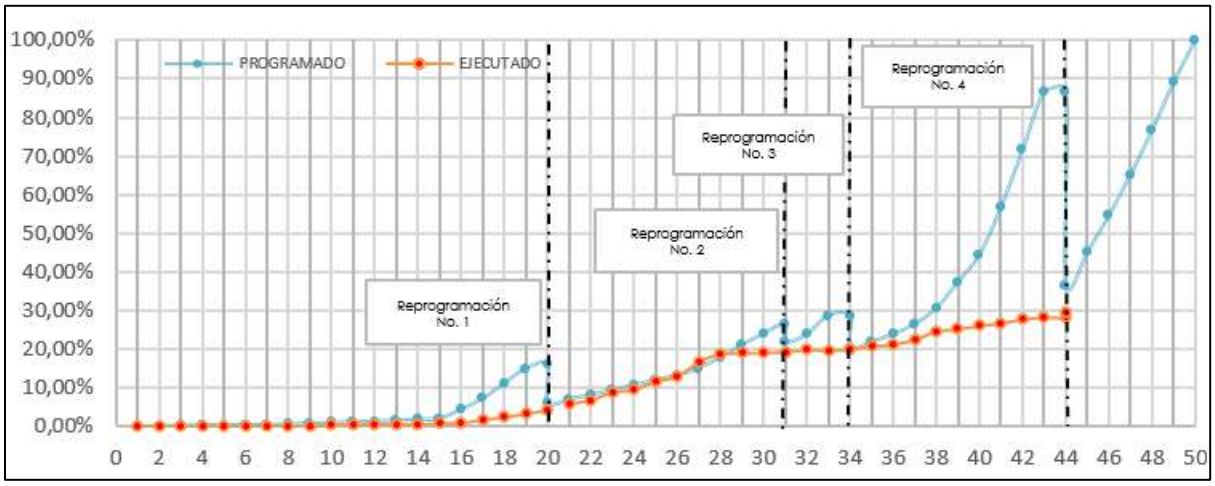
Finalmente, mediante el oficio **REG-ICCU-233-2025-0368**, radicado el **21 de abril de 2026**, la interventoría emite respuesta al oficio **CV040-2025-330**, mediante el cual el contratista informó la modificación de los estudios y diseños estructurales para incorporar el incremento de doce (12) varillas adicionales al refuerzo inicial de los pilotes, pasando de 24 a 36 varillas de una pulgada, en atención a las recomendaciones técnicas previamente emitidas por la interventoría y acogidas por la entidad durante el Comité de Seguimiento No. 29. Tras la revisión efectuada por el especialista estructural de la interventoría, se concluye que no existen objeciones técnicas a la solución propuesta, toda vez que esta incorpora los

ajustes requeridos en el refuerzo longitudinal y resulta viable tanto desde el punto de vista estructural como constructivo. Finalmente, la interventoría informa que realizará seguimiento y control durante la ejecución de la obra para verificar el adecuado confinamiento de los paquetes de barras, el cumplimiento de las longitudes de desarrollo y empalmes conforme a la NSR-10, las separaciones y recubrimientos reglamentarios, así como el correcto vaciado y vibrado del concreto.

Así las cosas, a fecha de corte del presente informe mensual, la trazabilidad anterior describe el proceso de revisión de los muros de contención, de manera que se tiene aprobación total de los diseños de los muros 1-2-3-4 del proyecto.

Como se ha indicado anteriormente las actividades reportadas en el presente informe corresponden a revisión de cantidades de obra, ejecutadas mediante ítems contractuales, de forma tal que cual la curva de avance de obra se presenta a continuación:

Gráfica 1. Curva S – Avance físico del contrato a 31 de mayo de 2026.



Fuente. Archivo propio, 2026.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del contrato de interventoría

En la siguiente tabla se relacionan los datos de PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS – PRODEINCOL, empresa encargada de la interventoría del proyecto.

Tabla 14. Información contrato de interventoría.

No. Proceso de selección:	ICCU-CM-043- 2024
No. Contrato:	ICCU- 233-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7060104
Fecha de suscripción:	10 de marzo de 2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - GRUPO 1
Contratista:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - NIT: 900.578.931 - 8
Valor inicial:	$ 870.000.000,00
Valor adiciones:	$ 197.091.723,00
Valor acumulado del contrato:	$ 1.067.091.723,00
Modificaciones:	Modificatorio No. 1 - Forma de Pago.
Aclaraciones:	Aclaración No. 1 - Valor Unitario.
Suspensión No. 1:	02 de febrero de 2026
Reinicio No. 1:	17 de febrero de 2026
Suspensión No. 2:	17 de febrero de 2026
Reinicio No. 2:	02 de marzo de 2026
Suspensión No. 3:	01 de abril de 2026
Reinicio No. 3:	08 de abril de 2026
Prórroga No. 1:	45 días
Prórroga No. 2:	Dos (2) meses y dieciocho (18) días.
Cesiones:	N/A
Plazo:	Catorce (14) meses y tres (3) días
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación inicial:	23 de abril de 2026
Fecha de terminación actual:	30 de septiembre de 2026

Fuente. Archivo propio, 2026.

Tabla 15. Distribución inicial de recursos del contrato de interventoría

CONCEPTO	VALOR
Total, Costos	$ 731,092,437.00
IVA (19%)	$ 138,907,563.00
TOTAL	**$ 870,000,000.00**

Fuente. Archivo propio, 2026.

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

La interventoría ejecutó las actividades de conformidad con el Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto de Caminos y Construcciones vigente o el que lo modifique o lo sustituya, incluidas sus adiciones y/o modificaciones; además, de emplear el Manual de interventoría para obras civiles del Instituto Nacional de Vías 2022 – INVIAS. Los aspectos que este no regule se ejecutaran de acuerdo con lo contemplado en el pliego de condiciones, en los requerimientos técnicos y en la normatividad vigente aplicable.

La interventoría efectuó una vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista, tal seguimiento y control deberá garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el pliego de condiciones, el contrato, en los requerimientos técnicos, sus anexos y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección.

Así mismo, se encargó de informar a la entidad por escrito sobre el avance, problemas y soluciones presentadas en el desarrollo del contrato, a través de comunicaciones y en los diferentes informes semanales radicados.

Durante el periodo se realizaron dos (2) comités de seguimiento a los contratos de obra e interventoría, el cual se realizó de forma virtual, de forma que se ha buscado avanzar en la toma de decisiones para la liberación de los frentes de obra.

Los profesionales especializados del grupo de interventoría han emitido los respectivos conceptos técnicos de las áreas ambiental, estructural, pavimentos, social y seguridad y salud en el trabajo; conceptos de los diseños iniciales y de las alternativas de intervención del frente de obra, teniendo en cuenta el reajuste a los diseños entregados por el consultor.

Se ha respondido de forma oportuna los requerimientos realizados tanto por el contratista de obra como por la entidad contratante en temas relacionados directamente a nuestra competencia.

- **ACTAS DE COSTOS**

Junto con el presente informe se realiza tramite del Acta de Costos No. 10 de Interventoría, por concepto de los servicios prestados durante el 01 a 31 de mayo de 2026. El consolidado de la inversión ejecutada por la interventoría se discrimina de la siguiente manera:

Tabla 16. Inversión ejecutada acumulada interventoría.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$ 870.000.000,00		
VALOR DEL ANTICIPO			$ 0,00		
ACTA	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	NETO PARCIAL	ACUMULADOS PAGOS TRAMITADOS	
				VALOR ($)	%
Acta No. 1	$ 45.239.111,00	$ 0,00	$ 45.239.111,00	$ 45.239.111,00	4,24%
Acta No. 2	$ 52.474.240,00	$ 0,00	$ 52.474.240,00	$ 99.574.511,00	9,16%
Acta No. 3	$ 62.276.270,00	$ 0,00	$ 62.276.270,00	$ 159.989.621,00	14,99%
Acta No. 4	$ 70.040.097,00	$ 0,00	$ 70.040.097,00	$ 230.033.718,00	21,56%
Acta No. 5	$ 96.638.848,00	$ 0,00	$ 96.638.848,00	$ 326.672.567,00	30,61%
Acta No. 6	$ 90.620.682,00	$ 0,00	$ 90.620.682,00	$ 417.293.249,00	39,11%
Acta No. 7	$ 99.933.868,00	$ 0,00	$ 99.933.868,00	$ 517.227.116,00	48,47%
Acta No. 8	$ 85.553.053,00	$ 0,00	$ 85.553.053,00	$ 602.780.169,00	56,49%
Acta No. 9	$ 73.289.369,00	$ 0,00	$ 73.289.369,00	$ 676.069.539,00	63,36%
Acta No. 10	$ 90.024.846,00	$ 0,00	$ 90.024.846,00	$ 766.094.384,00	71,79%

Fuente. Autor, 2026.

Nota: El Acta de Interventoría No. 10 se encuentra en proceso de revisión por parte de la Entidad, razón por la cual los valores registrados son de carácter preliminar y podrán presentar variaciones una vez concluya el proceso de verificación y aprobación.

- **MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

Mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-041. De asunto: Renuncia anticipo de interventoría; la interventoría manifestó su intención de renunciar al anticipo, pues para la ejecución de sus actividades no se hace necesario este rubro; de esta manera la entidad emitió el modificatorio No. 1 al contrato No. ICCU 233-2025, el pasado 20 de agosto de 2025, documento a través del cual se realizó el modificatorio a la cláusula 8. Forma de pago.

- **PRORROGAS AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

Mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-0393. De asunto: Solicitud de prórroga contrato de obra e interventoría V1, y posteriormente a través del oficio REG-ICCU-233-2025-0408. De asunto: Alcance REG-ICCU-233-2025-0393. Solicitud de prórroga contrato de obra e interventoría_v1; la interventoría solcito la prórroga a los contratos de obra e interventoría hasta el próximo doce (12) de julio de 2026, de esta manera la entidad emitió el acto administrativo mediante el cual valido la prórroga de los dos contratos.

- **ACTAS DE COMITÉ / REUNIÓN.**

Durante el periodo reportado en el presente informe (01 a 31 de mayo de 2026), se realizaron dos (2) comités de seguimiento a los contratos de obra e interventoría. Por lo tanto, en el **Anexo P. Actas de comité,** se encuentran estos documentos, los cuales se encuentra firmados por los profesionales de obra e interventoría, y han sido radicados ante la entidad para la firma correspondiente, sin tener respuesta alguna a la fecha.

- **ELABORACIÓN DE INFORMES**

  ✓ **MENSUALES:** En la ejecución del proyecto, se ha hecho entrega de los informes mensuales, los cuales han sido revisados por parte de la entidad contratante.

Tabla 17. Consolidado radicación informes mensuales de interventoría.

INFORME	COMUNICACIÓN	RADICACIÓN ICCU		
		No.	FECHA DE RADICACIÓN	ESTADO
No. 1. 24 de junio a 31 de julio de 2025.	REG-ICCU-233-2025-0189	ICCU-E-2025-0016808	25/11/2025	Aprobado - Versión 4.
No. 2. 01 a 31 de agosto de 2025.	REG-ICCU-233-2025-0198	ICCU-S-2025-0009234	15/12/2025	Aprobado - Versión 3.
No. 3. 01 a 30 de septiembre de 2025.	REG-ICCU-233-2025-0218	ICCU-E-2025-0018115	17/12/2025	Aprobado - Versión 2.
No. 4. 01 a 31 de octubre de 2025.	REG-ICCU-233-2025-0239	ICCU-E-2025-0018321	19/12/2025	Aprobado - Versión 2.
No. 5. 01 a 30 de noviembre de 2025.	REG-ICCU-233-2025-0279	ICCU-S-2026-0003497	21/04/2026	Aprobado – Versión 2
No. 6. 01 a 31 de diciembre de 2025.	REG-ICCU-233-2025-0395	ICCU-S-2026-0005146	03/06/2026	Aprobado – Versión 3
No. 7. 01 de enero a 02 de febrero de 2026.	REG-ICCU-233-2025-0378	ICCU-S-2026-0005851	01/07/2026	Aprobado – Versión 4
No. 8. 02 a 31 de marzo de 2026.	REG-ICCU-233-2025-0486	ICCU-S-2026-0006798	29/07/2026	Aprobado – Versión 2
No. 9. 08 a 30 de abril de 2026.	REG-ICCU-233-2025-0504	ICCU-S-2026-0007131	13/08/2026	Aprobado – Versión 2
No. 10. 01 a 31 de mayo de 2026.	REG-ICCU-233-2025-0521		25/08/2026	En revisión – Versión 2

Fuente. Autor, 2026.

- **SEMANALES**

Durante el transcurso del mes de mayo de 2026, se presentaron cuatro (4) informes semanales, relacionados a continuación.

Tabla 18. Informes semanales mayo de 2026.

Informe No.	Semana No.	Periodo
41	41	Del 04 de mayo al 10 de mayo de 2026.
42	42	Del 11 de mayo al 17 de mayo de 2026.
43	43	Del 18 de mayo al 24 de mayo de 2026.
44	44	Del 25 de mayo al 31 de mayo de 2026.

Fuente. Autor, 2026.

Esta información se encuentra relacionada en el **Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.**

- **BITACORA DE OBRA**

La copia de la bitácora de obra se reporta en el **Anexo Q. Bitácora de obra,** del presente informe.

- **CORRESPONDENCIA**

Se elaboraron oficios, requerimientos y solicitudes de los conceptos de las distintas áreas que se han emitido durante las actividades de revisión de estudios y diseños, esta información se reporta en el **Anexo R. Relación de Correspondencia,** en el cual se relacionan los consecutivos de la correspondencia enviada y recibida.

5.3. Informes especialistas y profesionales

Durante el periodo se presentan informes de especialistas de las áreas: Ambiental, pavimentos y geotecnia, toda vez que fue necesaria su incorporación dentro del proyecto; debido a las actividades de obra que se ejecutaron en el mes:

- **Pavimentos:** Como parte de las actividades de control de calidad a las actividades del mes de mayo, se emitieron concepto respecto al grado de compactación del asfalto instalado en la obra.
- **Ambiental:** Como parte de las actividades de control del Plan de Adaptación de La Guía Ambiental, mes a mes se presenta el informe de esta área.
- **Geotecnia:** Durante el periodo se han realizado reuniones entre los especialistas de esta área tanto de obra como de interventoría, siendo el tema principal la revisión de los diseños de los muros de contención entregados por la entidad contratante.

Los informes de los especialistas se reportan el **Anexo S. Informes de especialistas mayo.**

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Como parte del cumplimiento de nuestras funciones, se presentó mediante oficio REG-ICCU-233-2025-020. El plan de cargas del contrato de interventoría, con el cual se establecieron las dedicaciones del personal profesional del contrato, para garantizar la inversión de los recursos durante la duración del proyecto; además se solicitó la Reprogramación No. 1 mediante oficio REG-ICCU-233-2025-066, documento en el cual se solicitó el ingreso del especialista en geotecnia.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

De acuerdo con los previsto en el presupuesto del contrato de interventoría y dando cumplimiento a la cláusula 3 del contrato de No. 233 de 2025; Proyectos Desarrollo e Infraestructura de Colombia S.A.S. (PRODEINCOL), se obliga a contar con los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales.

Tabla 19. Equipo y vehículos de interventoría.

Equipo	Cantidad	Modelo	Nota	Cumple requerimientos contractuales.
Alquiler Vehículos (Vehículos tipo Pickup 4X4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior al año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor)	1	2010	En uso	SI
Equipo completo de topografía	1	TOPCON – FOIF DT	En uso	SI
Oficina /Campamento	1	N/A	En uso	SI

Fuente. Archivo propio, 2026.

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

El ICCU en atención a las comunicaciones de Interventoría ha dado respuesta a las mismas con la aprobación del personal relacionado en la siguiente tabla, además se en el **Anexo T. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social interventoría,** se presenta el cálculo de parafiscales para el personal de la interventoría, así como también se anexan planillas de seguridad social para el periodo reportado dentro del mismo Anexo:

Tabla 20. Personal de Interventoría aprobado

Ítem	Nombre	% Dedicación	No. Cedula	Cargo	No. Días Cotizados.	Razón Social	No. Oficio Aprobación	Fecha radicado	Contacto
1	EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS	30%	22.519.126	Director de Interventoría	30	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTURCTURA DE COLOMBIA S.A.S.	2025-0002954	15/04/2025	3212144719
2	EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ	20%	94.505.361	Especialista en Pavimentos	30		2025-0002954	15/04/2025	3174250008
3	JAHIR ANDRÉS RUBIO SARMIENTO	100%	1.049.639.418	Residente de Interventoría	30		2025-0002954	23/05/2025	3212051216

Ítem	Nombre	% Dedicación	No. Cedula	Cargo	No. Días Cotizados.	Razón Social	No. Oficio Aprobación	Fecha radicado	Contacto
4	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO	20%	19.201.493	Especialista en Estructuras	0		2025-0002954	15/04/2025	3124271915
5	CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA	20%	51.842.434	Especialista en Hidráulica	0		2025-0002954	15/04/2025	3138047458
6	OMAR IVAN AVELLA VALVBUENA	20%	7.187.751	Especialista Ambiental	30		2025-0002954	15/04/2025	3114430899
7	LENNY MAYERLY URREGO PARRA	30%	52.856.537	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	30		2025-0002954	15/04/2025	3125013949
8	MIGUEL ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ	100%	1.049.635.493	Inspector de Interventoría	30		2025-0007038	01/10/2025	3135112238
9	DIEGO HERNÁN SOLANO GOMÉZ	100%	1.018.461.760	Ingeniero de Apoyo	27		2025-0007790	24/10/2025	3158121581
10	JOHANA ANDREA ARCINIEGAS GARCIA	20%	53.099.325	Profesional en Gestión Social	30		2025-0002954	15/04/2025	3132678310
11	DELCY ALEXANDRA JARAMILLO MELENDEZ	80%	1.024.521.589	Topógrafo	30		2025-0002954	15/04/2025	3113544601
12	CARLOS IVAN GUTIERREZ GUEVARA	30%	19.165.636	Especialista en Geotecnia	30		2025-0007790	24/10/2025	3102871307
13	ALIRIO SANTOS MICAN PACHON	80%	79.803.016	Cadenero	27		2025-0007537	16/10/2025	3212144705
14	JENIFER ANDREA RUBIO JIMENEZ	50%	1.032.464.513	Secretaria	27		2025-0007537	16/10/2025	3227127670

Fuente. Archivo propio, 2026.

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

La interventoría tramitó la solicitud de renuncia del anticipo debido a que con sus propios recursos ejecutará el desarrollo del proyecto.

Tabla 21. Seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$ 870.000.000,00		
VALOR DEL ANTICIPO			$ 0,00		
ACTA	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	NETO PARCIAL	ACUMULADOS PAGOS TRAMITADOS	
				VALOR ($)	%
Acta No. 1	$ 45.239.111,00	$ 0,00	$ 45.239.111,00	$ 45.239.111,00	4,24%
Acta No. 2	$ 52.474.240,00	$ 0,00	$ 52.474.240,00	$ 99.574.511,00	9,16%
Acta No. 3	$ 62.276.270,00	$ 0,00	$ 62.276.270,00	$ 159.989.621,00	14,99%
Acta No. 4	$ 70.040.097,00	$ 0,00	$ 70.040.097,00	$ 230.033.718,00	21,56%
Acta No. 5	$ 96.638.848,00	$ 0,00	$ 96.638.848,00	$ 326.672.567,00	30,61%
Acta No. 6	$ 90.620.682,00	$ 0,00	$ 90.620.682,00	$ 417.293.249,00	39,11%
Acta No. 7	$ 99.933.868,00	$ 0,00	$ 99.933.868,00	$ 517.227.116,00	48,47%
Acta No. 8	$ 85.553.053,00	$ 0,00	$ 85.553.053,00	$ 602.780.169,00	56,49%
Acta No. 9	$ 73.289.369,00	$ 0,00	$ 73.289.369,00	$ 676.069.539,00	63,36%
Acta No. 10	$ 90.024.846,00	$ 0,00	$ 90.024.846,00	$ 766.094.384,00	71,79%

Fuente. Autor, 2026.

Nota: El Acta de Interventoría No. 10 se encuentra en proceso de revisión por parte de la Entidad, razón por la cual los valores registrados son de carácter preliminar y podrán presentar variaciones una vez concluya el proceso de verificación y aprobación.

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta en este apartado la trazabilidad de las cartas de aprobación de garantías emitidas por la entidad, teniendo en cuenta inicio, modificatorio, suspensiones y prorrogas del contrato.

Tabla 22. Pólizas aprobadas contrato de interventoría No. 233-2025.

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	Contrato de seguro contenido en una póliza
	Patrimonio autónomo
	Garantía Bancaria

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 0 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	11 DE MARZO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	17 DE MARZO DE 2025
Razón de la aprobación	**GARANTIAS INICIALES**

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 87.000.000,00	2025	03	10	2026	07	10
ANTICIPO	$ 130.500.000,00	2025	03	10	2026	07	10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 43.500.000,00	2025	03	10	2029	01	10
CALIDAD DE LA OBRA	$ 261.000.000,00	2026	01	10	2028	01	10
Razón de la aprobación	**GARANTIAS INICIALES**						

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza**
	Patrimonio autónomo
	Garantía Bancaria

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 3 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	10 DE JULIO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	05 DE AGOSTO DE 2025
Razón de la aprobación	**ACTA DE INICIO**

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 87.000.000,00	2025	06	24	2026	10	23
ANTICIPO	$ 130.500.000,00	2025	06	24	2026	10	23
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 43.500.000,00	2025	06	24	2026	06	06
CALIDAD DE LA OBRA	$ 261.000.000,00	2026	04	26	2026	06	06
Razón de la aprobación	**ACTA DE INICIO**						

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza**
	Patrimonio autónomo
	Garantía Bancaria

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-

Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 7 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	11 DE JULIO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	27 DE AGOSTO DE 2025
Razón de la aprobación	**GARANTIAS MODIFICATORIO No. 1**

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 87.000.000,00	2025	06	24	2026	10	23
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 43.500.000,00	2025	06	24	2029	04	23
CALIDAD DE LA OBRA	$ 261.000.000,00	2026	04	23	2028	04	23
Razón de la aprobación	**GARANTIAS MODIFICATORIO No. 1**						

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza**
	Patrimonio autónomo
	Garantía Bancaria

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 10 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	10 DE MARZO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	29 DE ABRIL DE 2026
Razón de la aprobación	**SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 2**

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 87.000.000,00	2025	03	10	2026	11	20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 43.500.000,00	2025	03	10	2029	05	20
CALIDAD DE LA OBRA	$ 261.000.000,00	2026	05	20	2028	05	20
Razón de la aprobación	**SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 2**						

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza** **Patrimonio autónomo** **Garantía Bancaria**

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 12 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	14 DE ABRIL DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	24 DE ABRIL DE 2026
Razón de la aprobación	**SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 3**

CLASE DE GARANTIA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DÍA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 87.000.000,00	2026	06	24	2026	11	27
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 43.500.000,00	2025	03	10	2029	05	27
CALIDAD DE LA OBRA	$ 261.000.000,00	2026	04	23	2028	05	27
Razón de la aprobación	**SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 3**						

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza** **Patrimonio autónomo** **Garantía Bancaria**

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 13-14 y 15 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	29 DE MAYO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	18 DE JUNIO DE 2026
Razón de la aprobación	**PRORROGA No. 1**

CLASE DE GARANTIA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DÍA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 87.000.000,00	2026	06	24	2027	01	12

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 43.500.000,00	2025	03	10	2029	07	12
CALIDAD DE LA OBRA	$ 261.000.000,00	2026	07	12	2028	07	12
Razón de la aprobación	**PRORROGA No. 1**						

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza**
	Patrimonio autónomo
	Garantía Bancaria

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 19 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	15 DE JULIO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	23 DE JULIO DE 2026
Razón de la aprobación	**ADICIÓN No. 1. NUEVO VALOR DEL CONTRATO $1.067.091.723,00 PRORROGA No. 2 NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 87.000.000,00	2026	06	24	2027	03	30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 43.500.000,00	2025	03	10	2029	09	30
CALIDAD DE LA OBRA	$ 261.000.000,00	2026	07	12	2028	09	30
Razón de la aprobación	**ADICIÓN No. 1. NUEVO VALOR DEL CONTRATO $1.067.091.723,00 PRORROGA No. 2 NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**						

Fuente. Archivo propio, 2026.

En el cuadro anterior se presenta la información del anexo aprobado por la entidad contratante; además en el **Anexo N. MS-GC-FR-06. Acta de aprobación de pólizas de obra,** se presentan las actas emitidas por la entidad.

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El objeto del contrato consiste en cumplir con el alcance de los trabajos de interventoría consignado en el contrato suscrito con el ICCU. El contrato de interventoría comprende la realización de los trabajos, actividades y controles, y la entrega de productos establecidos en los pliegos de condiciones, especificaciones y en la metodología propuesta por PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA S.A.S.

Teniendo en cuenta el inicio de actividades en campo se realiza el seguimiento teniendo en cuenta el formato presentado en el **Anexo U. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan calidad interventoría.**

6.5.1. Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría

El seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría se hace y presenta en el **Anexo U. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan calidad interventoría.**

6.6. Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

La interventoría a través del comunicado REG-ICCU-233-2025-0041. De asunto. Renuncia anticipo de interventoría, manifiesta su intención de renunciar al anticipo del contrato de interventoría; en consecuencia, se solicitó formalmente al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, la modificación de la Cláusula 8. Forma de Pago, eliminando el numeral primero relativo al anticipo para que el cien por ciento (100%) del valor del contrato sea cancelado mediante actas parciales mensuales de interventoría, con base en la ejecución efectiva del objeto contractual y conforme a lo estipulado en los informes de avance y supervisión respectivos, por supuesto teniendo claro que el valor correspondiente al cinco por ciento (5%) se encuentra sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato.

Como consecuencia de dicha solicitud la entidad emitió el Modificatorio No. 1 al contrato de interventoría, de fecha 20 de agosto de 2025.

6.6.2. Seguimiento Programa de Inversión

La interventoría por medio del oficio REG-ICCU-233-2025-0080 - Rta a ICCU-S-2025-0006061. Respuesta a Reprogramación Plan de Cargas, da respuesta a la entidad respecto a la reprogramación del plan de cargas, en donde se solicitaron correcciones referentes al factor multiplicador de los profesionales contratados por OPS.

Tabla 23. Seguimiento estado de facturación de interventoría.

ACTA	FECHA	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN FACTURADA	ESTADO DE FACTURACIÓN
Acta No. 1	24/Junio/2025 a 31/Julio/2025	$ 45.239.111,00	$ 45.239.111,00	Pagada.
Acta No. 2	01/Agosto/2025 a 31/Agosto/2025	$ 52.474.240,00	$ 52.474.240,00	Pagada.
Acta No. 3	01/Septiembre/2025 a 30/Septiembre/2025	$ 62.276.270,00	$ 62.276.270,00	Pagada.
Acta No. 4	01/Octubre/2025 a 31/Octubre/2025	$ 70.040.097,00	$ 70.040.097,00	Pagada.
Acta No. 5	01/Noviembre/2025 a 30/ Noviembre/2025	$ 96.638.848,00	$ 96.638.848,00	Pagada.
Acta No. 6	01/Diciembre/2025 a 31/ Diciembre/2025	$ 90.620.682,00	$ 90.620.682,00	Pagada.
Acta No. 7	01/Enero/2026 a 02/ Febrero/2026	$ 99.933.868,00	$ 99.933.868,00	Pagada.
Acta No. 8	02/Marzo/2026 a 31/ Marzo/2026	$ 85.553.053,00	$ 85.553.053,00	Revisión de Acta.
Acta No. 9	08/Abril/2026 a 30/ Abril/2026	$ 73.289.369,00	$ 73.289.369,00	Revisión de Acta.
Acta No. 10	01/Mayo/2026 a 31/ Mayo/2026	$ 90.024.846,00	$ 90.024.846,00	Revisión de Acta.
TOTAL			$ 766.094.384,00	71.79%
SALDO PENDIENTE POR FACTURAR			$ 300.997.339,00	28.21%

Fuente. Autor, 2026.

Nota: El Acta de Interventoría No. 10 se encuentra en proceso de revisión por parte de la Entidad, razón por la cual los valores registrados son de carácter preliminar y podrán presentar variaciones una vez concluya el proceso de verificación y aprobación.

6.6.3. Actas de Comité de Obra

Durante el periodo reportado en el presente informe (01 a 31 de mayo de 2026), se realizaron dos (2) comités de seguimiento a los contratos de obra e interventoría. Por lo tanto, en el **Anexo P. Actas de comité,** se encuentran los archivos firmados.

6.6.4. Actas de Reunión

Durante el periodo reportado no se realizaron actas de reunión.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se realizó el pasado 6 de mayo de 2026 el Comité de Seguimiento No. 31 del proyecto, en la cual se realizó revisión del estado actual de la obra, el avance físico y las principales dificultades técnicas y contractuales presentadas durante la ejecución. En el desarrollo del comité se expusieron las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de obra, incluyendo excavaciones, construcción de filtros, refuerzo de acero y controles de calidad de concretos, así como el estado de los informes mensuales, actas parciales y requerimientos pendientes por parte de la interventoría.

Asimismo, se analizó el atraso del proyecto frente al cronograma contractual, evidenciándose una diferencia significativa entre el avance programado y el ejecutado. En ese sentido, el contratista formalizó una solicitud de prórroga por cinco meses, sustentada en condiciones climáticas, rediseños estructurales y cambios en las condiciones inicialmente previstas del proyecto. Frente a ello, la interventoría manifestó que únicamente considera procedente una ampliación de tres meses, argumentando que parte de los retrasos obedecen a deficiencias operativas, baja disponibilidad de maquinaria, insuficiencia de personal y demoras en controles de calidad y ensayos de laboratorio.

Finalmente, el documento deja constancia de las observaciones realizadas por la supervisión y la interventoría respecto al bajo ritmo de ejecución de obra, la falta de resultados de resistencia de concretos, el estado de las actas de pago y la necesidad de fortalecer los frentes de trabajo, aumentar la maquinaria y atender oportunamente los requerimientos técnicos y administrativos para garantizar la culminación del proyecto dentro del plazo conciliado.

Durante el mes de mayo se gestionó y formalizó la prórroga de los contratos de obra e interventoría, mediante la cual se amplió el plazo contractual hasta el 12 de julio de 2026. En virtud de esta ampliación, la interventoría reiteró al contratista la necesidad de incrementar las cuadrillas de trabajo y los recursos destinados a la ejecución del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades pendientes dentro del plazo otorgado. No obstante, de acuerdo con el avance físico evidenciado en obra y el volumen de actividades aún por ejecutar, la interventoría advierte que el tiempo adicional concedido podría resultar insuficiente para la culminación total de las obras contratadas, por lo que se requiere la implementación inmediata de medidas que permitan mejorar el rendimiento y acelerar la ejecución de los frentes de trabajo.

Durante el mes se avanzó en la construcción de los caissons 1 y 3 correspondientes al muro No. 3, encontrándose actualmente en proceso de amarre del acero de refuerzo del caisson No. 2. De acuerdo con la programación presentada por el contratista; no obstante, la interventoría ha reiterado la necesidad de incrementar los frentes y rendimientos de trabajo, toda vez que el avance registrado continúa siendo inferior al requerido para el cumplimiento de la programación contractual. En particular, para el muro No. 2 únicamente se encuentran abiertas cinco (5) excavaciones de caissons, de un total de dieciocho (18) contemplados para esta estructura, situación que evidencia la necesidad de fortalecer la disponibilidad de recursos y optimizar la ejecución de las actividades para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.

De los 1542 metros lineales de pavimento que se pretendían construir de acuerdo con los diseños iniciales y el presupuesto del proyecto, se pasó a 688 ml, debido al ajuste de los diseños y a la necesidad de estabilizar el terreno mediante muros de contención apoyados sobre caisson; a fecha de corte de este informe se tiene aprobada la construcción de la totalidad de los muros, por lo cual, no existen argumentos válidos para que el contratista presente retrasos en el proyecto, por lo cual se advierte que cualquier retraso generado será imputable directamente al contratista.

El avance en tiempo contractual corresponde al 86.97% de los 353 días establecidos para la ejecución del proyecto y, aunque se han iniciado las actividades de obra en muros, la interventoría observa que el ritmo actual de ejecución podría incidir de manera desfavorable en el cumplimiento del cronograma, toda vez que a la fecha se registra un avance del 29,77 % frente a la programación; en este sentido, de mantenerse las condiciones actuales, podría verse comprometida la fecha prevista de terminación del proyecto, razón por la cual se advierte de manera preventiva un riesgo potencial de incumplimiento contractual por parte del Consorcio Vías 040, situación que deberá ser objeto de seguimiento y correctivos oportunos.

Durante el periodo del informe se ejecutó un presupuesto total de **TRESCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/cte.** ($ 312.871.079,00), en donde se reporta ejecución de actividades en los frentes de obra uno, dos y tres del proyecto.

En el proyecto se instalaron las dos mezclas que conforman la estructura del pavimento; no obstante, para la mezcla MDC-19 se colocaron un total de 127,39 m³ de material, de los cuales únicamente 114,56 m³ fueron conciliados mediante acta. Lo anterior se debe a que en algunos puntos de la capa de rodadura se evidenció un deficiente sellado, ocasionado por inconvenientes con la maquinaria disponible, lo que generó que la temperatura del asfalto fuera inferior a la requerida al momento de la compactación. En consecuencia, se solicitó al contratista de obra realizar las correcciones necesarias sobre esta carpeta asfáltica y presentar la correspondiente metodología de trabajo. Por lo anterior, la interventoría no cuenta, a la fecha, con recibo a satisfacción de la capa de rodadura.

8. ANEXOS

8.1. Correspondencia

Se elaboraron comunicaciones, requerimientos y solicitudes de los diferentes conceptos, decisiones, y/o revisiones técnicas que influyen en la funcionabilidad del proyecto, es así como la correspondencia enviada y recibida se relaciona en el **Anexo R. Relación de Correspondencia.**

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras.

Considerando que durante el periodo se realizaron actividades de obra, se anexa registro fotográfico correspondiente a la información presentada en los informes semanales, por supuesto se presenta el **Anexo B. Registro Fotográfico.**

8.3. Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

Considerando que durante el periodo se realizaron actividades de obra, las actividades de carácter ambiental se relacionan también en el **Anexo B. Registro Fotográfico.**

8.4. Bitácora del mes correspondiente

La copia de la bitácora de obra se relaciona en el **Anexo Q** del presente informe.

8.5. Certificación componente ambiental y social

La certificación en la que se acredita que a la fecha el Contratista de obra no está sancionado o tiene un proceso de incumplimiento o multa del Contrato de Obra relacionado con asuntos ambientales y/o sociales se adjunta como soporte en el acta parcial de costos de obra No. 10.

8.6. Acta de costos de interventoría

A la fecha de corte del presente informe la interventoría hizo entrega del acta parcial de costos de interventoría No. 9, la cual se relaciona e n el **Anexo V. Acta de Costos de Interventoría No. 10.** del presente informe.

8.7. Informes semanales de interventoría

Durante el periodo reportado fueron entregados cuatro (4) informes semanales, los cuales se relacionan en el **Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.**

9. LISTADO DE ANEXOS

Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización.

Anexo B. Registro Fotográfico.

Anexo C. Informe Ambiental No. 10.

Anexo D. Informe Mensual Social No. 10.

Anexo E. Informe Mensual SST No. 10.

Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.

Anexo G. MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Maquinaria y equipo cto de obra

Anexo H. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social obra.

Anexo I. MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Estado general del tiempo.

Anexo J. MEPI-MN1-IN-15-FR-11. Resumen Ensayo de Laboratorio

Anexo K. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan de calidad obra.

Anexo L. MEPI-MN1-IN-2-FR-2 Informe inversión buen manejo anticipo obra.

Anexo M. MS-GC-FR-06. Acta de Aprobación de Pólizas de Interventoría

Anexo N. MS-GC-FR-06. Acta de aprobación de pólizas de obra

Anexo O. MEPI-MN1-IN-6-FR-2. Seguimiento programa de Inversiones.

Anexo P. Actas de comité

Anexo Q. Bitácora de obra

Anexo R. Relación de correspondencia

Anexo S. Informes de especialistas mayo.

Anexo T. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social interventoría

Anexo U. MEPI-MN1-IN-15-FR-15. Seguimiento plan de calidad interventoría

Anexo V. Acta de Costos de Interventoría No. 10.

Anexo W. Aprobación de componentes.

Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización.

Anexo B. Registro Fotográfico.

Anexo C. Informe Ambiental No. 10.

Anexo D. Informe Mensual Social No. 10.

Anexo E. Informe Mensual SST No. 10.

Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.

Anexo G. MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Maquinaria y equipo cto de obra

Anexo H. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social obra.

Anexo I. MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Estado general del tiempo.

Anexo J. MEPI-MN1-IN-15-FR-11. Resumen Ensayo de Laboratorio

Anexo K. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan de calidad obra.

Anexo L. MEPI-MN1-IN-2-FR-2 Informe inversión buen manejo anticipo obra.

Anexo M. MS-GC-FR-06. Acta de Aprobación de Pólizas de Interventoría

Anexo N. MS-GC-FR-06. Acta de aprobación de pólizas de obra

Anexo O. MEPI-MN1-IN-6-FR-2. Seguimiento programa de Inversiones.

Anexo P. Actas de comité

Anexo Q. Bitácora de obra

Anexo R. Relación de correspondencia

Anexo S. Informes de especialistas mayo.

Anexo T. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social interventoría

Anexo U. MEPI-MN1-IN-15-FR-15. Seguimiento plan de calidad interventoría

Anexo V. Acta de Costos de Interventoría No. 9.

Anexo W. Aprobación de componentes.

INFORME ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS.

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO:**	**MS-GP-FR-33**
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN:**	**2**
	FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	**FECHA:**	**29/10/2025**

ACTA FINAL SI | | NO | X (INDICAR CON UNA "X")

ACTA N° 10 — **VALOR ACTA:** $ 90.024.846,00

FECHA: 4 (Día) 9 (Mes) 2026 (Año)

PERIODO: 01 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026

CONTRATO No : ICCU 233-2025

OBJETO : INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INTERVENTORÍA: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS — **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS 040

PLAZO INICIAL: DIEZ (10) MESES

FECHA DE INICIO: 24/06/2025

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1: 3/02/2026

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2: 17/02/2026

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3: 1/04/2026

VALOR INICIAL: $ 870.000.000

ADICIÓN No. 1: $ 197.091.723

PLAZO ACTUAL: CATORCE (14) MESES Y TRES (03) DÍAS

FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL: 23/04/2026

FECHA DE REINICIO No. 1 17/02/2026 — **FECHA DE REINICIO No. 2** 2/03/2026

FECHA DE REINICIO No. 3 8/04/2026

PRÓRROGA No. 1: 45 días — **PRÓRROGA No. 2:** 2 meses y 18 días

FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL: 30/09/2026

VALOR CON ADICIONES: $ 1.067.091.723

COSTOS DE PERSONAL

	CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO ICCU 233							CONDICIONES ACTUALIZADAS				ACTA PARCIAL No. 10					ACUMULADO				POR EJECUTAR
CLASIFICACIÓN	**REMUNERACIÓN MENSUAL**	**CAT**	**CANTIDAD**	**% DEDICACIÓN TOTAL**	**TIEMPO EN MESES**	**FACTOR MULTIPLICADOR**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**% DEDICACIÓN TOTAL**	**TIEMPO EN MESES**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**% DEDICACIÓN TOTAL**	**FACTOR MULTIPLICADOR**	**TIEMPO EN MESES**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**% DEDICACIÓN TOTAL**	**TIEMPO EN MESES**	**VALOR TOTAL**	**VALOR**
1. PERSONAL PROFESIONAL								**1. PERSONAL PROFESIONAL**				**1. PERSONAL PROFESIONAL**					**1. PERSONAL PROFESIONAL**				
Director de Interventoría	$ 9.900.000,00		1,00	30%	10,00	2,30	$ 68.310.000,00	1,00	30%	13,58	$ 92.764.980,00	1,00	30%	2,30	1,00	$ 6.831.000,00	1,00	30%	9,58	$ 65.440.980,00	$ 27.324.000,00
Especialista Pavimentos	$ 7.000.000,00		1,00	20%	3,00	2,30	$ 9.660.000,00	1,00	20%	7,77	$ 25.019.400,00	1,00	20%	2,30	1,00	$ 3.220.000,00	1,00	20%	5,77	$ 18.579.400,00	$ 6.440.000,00
Especialista en Estructuras	$ 7.000.000,00		1,00	20%	3,00	2,30	$ 9.660.000,00	1,00	20%	7,77	$ 18.492.600,00	1,00	20%	1,70	0,00	$ -	1,00	20%	4,74	$ 11.281.200,00	$ 7.211.400,00
Especialista Hidráulico	$ 7.000.000,00		1,00	20%	3,00	2,30	$ 9.660.000,00	1,00	20%	3,00	$ 7.434.000,00	1,00	20%	1,77	0,00	$ -	1,00	20%	2,00	$ 4.956.000,00	$ 2.478.000,00
Especialista Ambiental	$ 6.000.000,00		1,00	20%	10,00	2,30	$ 27.600.000,00	1,00	20%	13,81	$ 38.115.600,00	1,00	20%	2,30	1,00	$ 2.760.000,00	1,00	20%	9,81	$ 27.075.600,00	$ 11.040.000,00
Especialista en Geotecnia	$ 7.000.000,00		0,00	0%	0,00	2,30	$ -	1,00	30%	9,77	$ 36.315.090,00	1,00	30%	1,77	1,00	$ 3.717.000,00	1,00	30%	5,74	$ 21.335.580,00	$ 14.979.510,00
Profesional Gestor Social	$ 5.500.000,00		1,00	20%	10,00	2,30	$ 25.300.000,00	1,00	20%	13,38	$ 33.851.400,00	1,00	20%	2,30	1,00	$ 2.530.000,00	1,00	20%	9,38	$ 23.731.400,00	$ 10.120.000,00
Profesional SISO	$ 5.500.000,00		1,00	30%	10,00	2,30	$ 37.950.000,00	1,00	30%	13,58	$ 51.536.100,00	1,00	30%	2,30	1,00	$ 3.795.000,00	1,00	30%	9,58	$ 36.356.100,00	$ 15.180.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.100.000,00		1,00	100%	10,00	2,30	$ 140.300.000,00	1,00	100%	13,58	$ 190.527.400,00	1,00	100%	2,30	1,00	$ 14.030.000,00	1,00	100%	9,58	$ 134.407.400,00	$ 56.120.000,00
1.1. PERSONAL TÉCNICO								**1.1. PERSONAL TÉCNICO**				**1.1. PERSONAL TÉCNICO**					**1.1. PERSONAL TÉCNICO**				
Profesional Ingeniero de Apoyo	$ 3.780.000,00		1,00	100%	10,00	2,30	$ 86.940.000,00	1,00	100%	5,81	$ 50.512.140,00	1,00	100%	2,30	0,90	$ 7.824.600,00	1,00	100%	5,81	$ 50.512.140,00	$ -
Inspector de Interventoría	$ 3.500.000,00		1,00	100%	10,00	2,30	$ 80.500.000,00	1,00	100%	12,61	$ 101.510.500,00	1,00	100%	2,30	1,00	$ 8.050.000,00	1,00	100%	8,71	$ 70.115.500,00	$ 31.395.000,00
Topógrafo	$ 3.300.000,00		1,00	80%	10,00	2,30	$ 60.720.000,00	1,00	80%	12,68	$ 76.992.960,00	1,00	80%	2,30	1,00	$ 6.072.000,00	1,00	80%	8,78	$ 53.312.160,00	$ 23.680.800,00
Cadenero 1	$ 2.000.000,00		1,00	80%	10,00	2,30	$ 36.800.000,00	1,00	80%	6,21	$ 22.852.800,00	1,00	80%	2,30	0,90	$ 3.312.000,00	1,00	80%	6,21	$ 22.852.800,00	$ -
Secretaria	$ 1.700.000,00		1,00	50%	10,00	2,30	$ 19.550.000,00	1,00	50%	6,21	$ 12.140.550,00	1,00	50%	2,30	0,90	$ 1.759.500,00	1,00	50%	6,21	$ 12.140.550,00	$ -
						VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 612.950.000,00**				**$ 758.065.520,00**					**$ 63.901.100,00**				**$ 552.096.810,00**	**$ 205.968.710,00**

OTROS COSTOS

	CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO ICCU 233					CONDICIONES ACTUALIZADAS				ACTA PARCIAL No. 10				ACUMULADO				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**No. MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**No. MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**No. MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**No. MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR**
2. OTROS COSTOS						**2. OTROS COSTOS**				**2. OTROS COSTOS**				**2. OTROS COSTOS**				
Alquiler Vehículos (Vehículos tipo Pickup 4X4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior al año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor).	Mes	1,00	10,00	$ 4.500.000,00	$ 45.000.000,00	1,00	12,81	$ 4.500.000,00	$ 57.645.000,00	1,00	1,00	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00	1,00	8,81	$ 4.500.000,00	$ 39.645.000,00	$ 18.000.000,00
Alquiler de equipos de oficina, software, licencias.	Mes	1,00	10,00	$ 900.000,00	$ 9.000.000,00	1,00	12,81	$ 900.000,00	$ 11.529.000,00	1,00	1,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00	1,00	8,81	$ 900.000,00	$ 7.929.000,00	$ 3.600.000,00
Alquiler de equipo completo de topografía y elementos complementarios.	Mes	1,00	10,00	$ 2.500.000,00	$ 25.000.000,00	1,00	11,81	$ 2.500.000,00	$ 29.525.000,00	1,00	1,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	1,00	7,81	$ 2.500.000,00	$ 19.525.000,00	$ 10.000.000,00
Oficina (Incluye servicios)	Mes	1,00	10,00	$ 1.000.000,00	$ 10.000.000,00	1,00	11,28	$ 1.000.000,00	$ 11.280.000,00	1,00	1,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	1,00	7,28	$ 1.000.000,00	$ 7.280.000,00	$ 4.000.000,00
Edición de informes, papelería reproducción de documentos, planos, fotografías.	Mes	1,00	10,00	$ 700.000,00	$ 7.000.000,00	1,00	14,04	$ 700.000,00	$ 9.828.000,00	1,00	1,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	1,00	10,04	$ 700.000,00	$ 7.028.000,00	$ 2.800.000,00
3. OTROS COSTOS DIRECTOS						**3. OTROS COSTOS DIRECTOS**				**3. OTROS COSTOS DIRECTOS**				**3. OTROS COSTOS DIRECTOS**				
Laboratorio (a monto agotable previo aprobación de la entidad)	Mes	1,00	10,00	$ 2.214.243,70	$ 22.142.437,00	1,00	8,51	$ 2.214.243,70	$ 18.843.213,73	1,00	0,9710	$ 2.214.243,70	$ 2.150.030,63	1,00	4,64	$ 2.214.243,70	$ 10.272.984,00	$ 8.570.229,73
				VALOR TOTAL OTROS COSTOS	**$ 118.142.437,00**			**VALOR TOTAL OTROS COSTOS**	**$ 138.650.214,00**			**VALOR TOTAL OTROS COSTOS**	**$ 11.750.031,00**			**VALOR TOTAL OTROS COSTOS**	**$ 91.679.984,00**	**$ 46.970.230,00**
				SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	**$ 731.092.437,00**			**SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA**	**$ 896.715.734,00**			**SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA**	**$ 75.651.131,00**			**SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA**	**$ 643.776.794,00**	**$ 252.938.940,00**
				IVA 19%	**$ 138.907.563,00**			**IVA 19%**	**$ 170.375.989,00**			**IVA 19%**	**$ 14.373.715,00**			**IVA 19%**	**$ 122.317.591,00**	**$ 48.058.399,00**
				TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	**$ 870.000.000,00**			**AJUSTE AL PESO**	**$ -**			**TOTAL VALOR INTERVENTORÍA**	**$ 90.024.846,00**			**TOTAL VALOR INTERVENTORÍA**	**$ 766.094.385,00**	**$ 300.997.339,00**
								TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	**$ 1.067.091.723,00**				$ -				$ 1,00	$ -
													$ 90.024.846,00				**$ 766.094.384,00**	**$ 300.997.339,00**

BALANCE GENERAL DE ANTICIPO			
VALOR DEL ANTICIPO		**% EJECUCIÓN**	**% ACUMULADO**
ACTA No.		0%	0%
SALDO A FAVOR ICCU			
SUMAS IGUALES	**$ -**	100,0%	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL CONTRATADO	$ 870.000.000,00	**% EJECUCIÓN**	**% ACUMULADO**
ADICION No. 1	$ 197.091.723,00		
ACTA No. 1	$ 45.239.111,00	4,24%	4,24%
ACTA No. 2	$ 52.474.240,00	4,92%	9,16%
ACTA No. 3	$ 62.276.270,00	5,84%	14,99%
ACTA No. 4	$ 70.044.097,00	6,56%	21,56%
ACTA No. 5	$ 96.638.848,00	9,06%	30,61%
ACTA No. 6	$ 90.620.682,00	8,49%	39,11%
ACTA No. 7	$ 99.933.868,00	9,37%	48,47%
ACTA No. 8	$ 85.553.053,00	8,02%	56,49%
ACTA No. 9	$ 73.289.369,00	6,87%	63,36%
ACTA No. 10	$ 90.024.846,00	8,44%	71,79%
SALDO A FAVOR DEL ICCU	**$ 300.997.339**	28,21%	
SUMAS IGUALES	**$ 1.067.091.723**	100,00%	

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S.

SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ
SUB DIRECTORA TÉCNICA - SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL - SUPERVISORA.
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
DIRECTOR INTERVENTORÍA
PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S.

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
DIRECTORA TÉCNICA - DIRECCIÓN DE CAMINOS
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

Bogotá, 21 de mayo de 2026.

Ingeniera:
EMILIA DE LA OSSA
Directora de interventoría
PRODEINCOL S.A.S.
prodeincol.iccu233@gmail.com
La Ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. ICCU-CTO-233 de 2025**. Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñón departamento de Cundinamarca".

Contrato de obra ICCU-CTO-256 de 2025. Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas – El Peñón departamento de Cundinamarca.

Asunto: Respuesta desde la especialidad de pavimentos al comunicado CV040-2026-360 de asunto "RESPUESTA COMUNICADO REG - ICCU - 233 - 2025 - 0382 Resultados densímetro nuclear concepto asfalto".

Cordial saludo.

En atención al comunicado CV040-2026-360 remitido por el Contratista de Obra, mediante el cual presenta aclaraciones y consideraciones técnicas respecto de los resultados obtenidos en los ensayos de densidad de mezclas asfálticas mediante densímetro nuclear, y una vez revisada la información aportada correspondiente a los informes de ensayo, memorias de laboratorio y demás documentos relacionados con el control de calidad efectuado sobre las capas asfálticas instaladas en el proyecto, esta especialidad realiza la siguiente evaluación técnica desde el punto de vista de pavimentos.

1. ANTECEDENTES

El proyecto contempla actividades de mejoramiento y rehabilitación de pavimento flexible sobre el corredor vial Guanacas - El Peñón, empleando dentro de su estructura mezclas asfálticas MDC-25 y MDC-19, de conformidad con las especificaciones contempladas para el proyecto y las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS.

Mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-0382, la interventoría solicitó aclaraciones respecto de los resultados de compactación de mezclas asfálticas obtenidos en obra.

Posteriormente, mediante comunicado CV040-2026-360, el contratista presentó respuesta técnica indicando la metodología empleada durante la ejecución de los ensayos, las densidades de referencia utilizadas y los porcentajes de compactación obtenidos para las mezclas MDC-19 y MDC-25 evaluadas en campo mediante densímetro nuclear en modo de retrodispersión.

2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La presente revisión comprende exclusivamente:

- Análisis de los resultados de densidad reportados mediante densímetro nuclear.
- Verificación de los porcentajes de compactación obtenidos.
- Revisión de las densidades de referencia empleadas para la correlación.
- Evaluación de cumplimiento respecto a las especificaciones aplicables para mezclas asfálticas.
- Emisión de concepto técnico desde la especialidad de pavimentos respecto al parámetro de compactación evaluado.

Se deja expresa constancia que la presente evaluación se limita al parámetro de compactación reportado y no constituye aceptación integral de las mezclas asfálticas ni de la totalidad de requisitos establecidos para las capas construidas.

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS SOBRE EL MÉTODO DE ENSAYO

Los resultados analizados corresponden a ensayos de medición de densidad realizados mediante densímetro nuclear, empleando el método de retrodispersión para la evaluación de mezclas asfálticas instaladas en obra. El informe aportado indica que los ensayos fueron ejecutados de acuerdo con el método INV E-746 para la medición de la densidad de capas de concreto asfáltico en terreno mediante procedimiento nuclear.

Este tipo de ensayo constituye un método no destructivo ampliamente utilizado para verificar la densificación alcanzada durante los procesos de compactación de mezclas asfálticas.

La técnica permite determinar la densidad aparente de la mezcla compactada mediante la interacción de radiación gamma emitida por el equipo con los materiales evaluados. Los resultados obtenidos son posteriormente correlacionados con la gravedad específica bulk determinada en laboratorio para establecer el porcentaje de compactación alcanzado en campo.

Es importante destacar que el densímetro nuclear constituye una herramienta de control operacional y de seguimiento del proceso constructivo, cuya finalidad principal es verificar la uniformidad y efectividad de las labores de compactación ejecutadas durante la construcción de la carpeta asfáltica.

De igual manera, resulta pertinente señalar que las densidades obtenidas mediante este procedimiento pueden presentar variaciones asociadas a factores tales como:

- Temperatura de la mezcla al momento de compactación.
- Patrón y secuencia de rodillado.
- Espesor efectivo de la capa.
- Segregación localizada del material.
- Heterogeneidad propia del proceso constructivo.

- Condiciones de calibración y operación del equipo.

Por lo anterior, la interpretación de resultados debe efectuarse de manera integral y considerando conjuntamente la totalidad de mediciones ejecutadas dentro del lote evaluado.

4. REVISIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

4.1. MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19

De acuerdo con el informe suministrado, para la mezcla MDC-19 se realizaron cinco mediciones de densidad en diferentes puntos del tramo evaluado, obteniéndose los siguientes porcentajes de compactación:

Tabla 1. Porcentajes de compactación MDC-19

Localización	% Compactación
K1+540	96.8%
K1+440	97.4%
K1+340	96.0%
K1+240	98.9%
K1+157	100.4%

La densidad de referencia utilizada para la correlación corresponde a una gravedad específica bulk de 2.455 kg/m³.

Los resultados evidencian una variación comprendida entre 96,0 % y 100,4 %, observándose un comportamiento uniforme y consistente dentro del lote evaluado. Todos los valores reportados se encuentran por encima de los mínimos generalmente exigidos para mezclas asfálticas en capas de rodadura.

Adicionalmente, la dispersión observada es reducida, situación que permite inferir que el proceso constructivo mantuvo condiciones relativamente homogéneas durante la ejecución de la compactación.

4.2. MEZCLA ASFÁLTICA MDC-25

Para la mezcla MDC-25 se reportan cinco mediciones de densidad cuyos porcentajes de compactación fueron los siguientes:

Tabla 2. Porcentajes de compactación MDC-25

Localización	% Compactación
K1+540	95.2%
K1+490	94.0%
K1+400	98.1%
K1+350	98.8%
K1+230	94.2%

La gravedad específica bulk utilizada para esta mezcla corresponde a 2.414 kg/m³.

Los porcentajes obtenidos se encuentran comprendidos entre 94,0 % y 98,8 %, observándose igualmente un comportamiento adecuado desde el punto de vista de compactación.

Aunque se aprecia una dispersión ligeramente superior respecto a la mezcla MDC-19, la totalidad de resultados evaluados cumplen los valores mínimos de compactación considerados para este análisis.

5. EVALUACIÓN FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES APLICABLES

La estructura de pavimento contemplada en el proyecto considera el uso de mezclas MDC-25 y MDC-19 en concordancia con los requerimientos establecidos para el mejoramiento y rehabilitación de la vía.

Revisados los diseños y condiciones generales del proyecto, se verifica que el tránsito de diseño es cercano al millón de ejes equivalentes acumulados, condición que permite clasificar la evaluación bajo criterios correspondientes a tránsito tipo NT2.

Bajo dicha consideración, para efectos de la presente revisión se adoptan como valores mínimos de referencia:

- 94 % para mezclas empleadas como capa de rodadura.
- 92 % para mezclas empleadas como capa intermedia.

Realizada la comparación entre los valores obtenidos y los criterios de aceptación adoptados, se observa que la totalidad de los resultados reportados para las mezclas MDC-19 y MDC-25 superan los valores mínimos requeridos, evidenciando cumplimiento respecto al parámetro de compactación evaluado.

6. ANÁLISIS TÉCNICO DEL DESEMPEÑO DEL PAVIMENTO

La compactación constituye uno de los parámetros de mayor importancia en el comportamiento de los pavimentos flexibles debido a su influencia directa sobre la resistencia estructural y la durabilidad de la mezcla asfáltica.

Una compactación insuficiente puede ocasionar incrementos en el contenido de vacíos, favoreciendo procesos de oxidación acelerada del ligante asfáltico, infiltración de agua, pérdida de cohesión de la mezcla y disminución de la vida útil de la estructura.

Por otra parte, niveles adecuados de compactación permiten:

- Incrementar la estabilidad de la mezcla.
- Mejorar la resistencia a la deformación permanente.
- Reducir la permeabilidad.
- Disminuir la susceptibilidad al daño por humedad.

- Mejorar el comportamiento frente a fatiga.
- Favorecer la durabilidad de la carpeta asfáltica.

Considerando los resultados evaluados, se observa que las mezclas instaladas presentan porcentajes de compactación compatibles con un adecuado proceso de densificación, situación que, respecto a este parámetro específico, resulta favorable para el desempeño esperado del pavimento.

7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Sin perjuicio del cumplimiento evidenciado en los resultados objeto de revisión, esta especialidad considera conveniente formular las siguientes recomendaciones:

1. Mantener un control permanente de densidades durante la colocación de mezclas asfálticas.
2. Continuar verificando temperaturas de extendido y compactación durante la producción y colocación del material.
3. Implementar y documentar adecuadamente tramos de prueba para futuras actividades.
4. Mantener control sobre los patrones de rodillado con el fin de garantizar uniformidad en los procesos constructivos.
5. Fortalecer la trazabilidad entre resultados de laboratorio y controles de campo.
6. Continuar ejecutando verificaciones complementarias que permitan validar el cumplimiento integral de las especificaciones contractuales.

8. CONCEPTO TÉCNICO DE LA ESPECIALIDAD DE PAVIMENTOS

Con fundamento en la información suministrada por el contratista, los resultados contenidos en los informes de densidad ejecutados mediante densímetro nuclear, los valores de gravedad específica bulk reportados por laboratorio y la revisión técnica efectuada por la especialidad de pavimentos de la interventoría, se concluye que los porcentajes de compactación obtenidos para las mezclas asfálticas MDC-19 y MDC-25 cumplen los valores mínimos considerados para el análisis desarrollado.

Los resultados obtenidos evidencian que el proceso de compactación ejecutado sobre el lote evaluado alcanzó niveles adecuados de densificación de las mezclas asfálticas instaladas, por lo cual esta especialidad emite concepto favorable respecto al parámetro de compactación evaluado.

No obstante, se deja constancia de que el cumplimiento de los porcentajes de compactación reportados no exime al contratista de acreditar el cumplimiento integral de todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS 2022, así como de las obligaciones contractuales relacionadas con la calidad, estabilidad, funcionalidad, desempeño y durabilidad de la estructura de pavimento ejecutada.

De igual forma, la aceptación del parámetro de compactación aquí analizado no constituye aceptación automática de la unidad de obra, toda vez que la carpeta asfáltica deberá satisfacer la totalidad de requisitos técnicos, de control de calidad, tolerancias, materiales, procesos constructivos y criterios de recibo establecidos en los Artículos 400 y 450 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS aplicables al proyecto.

Atentamente,



EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Ingeniero Civil Especialista en geotecnia vial y pavimentos

INFORME MENSUAL ESPECIALISTA AMBIENTAL No. 10.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-256 DE 2025

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 010

FECHA DEL PERIODO: 01-mayo-2026 a 31-mayo-2026
Versión 01.

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

REGISTRO DE REVISIONES.

Revisión N°	Fecha	Descripción
1	30/07/2026	Emitido para revisión de la entidad.

REVISIÓN Y APROBACIÓN.

Contrato No.	233 de 2025	**Fecha:**	30 de julio de 2026
Título del Documento	INFORME AMBIENTAL No. 10 – VERSIÓN 1 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2026		

Control Interno	
Elaboró:	Aprobó:
 Omar Iván Avella Valvuena Profesional Ambiental	 Emilia de la Ossa Contreras. Director de Interventoría
Revisión Externa	
Supervisión ICCU	

CONTENIDO

pág.

1 RESUMEN EJECUTIVO AMBIENTAL DEL MES 5
2 INTRODUCCIÓN 7
2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
2.2 LOCALIZACIÓN 9
2.2.1 Localización General 9
2.2.2 Localización específica 10
2.3 ALCANCE DEL CONTRATO 10
2.3.1 Actividades Constructivas 11
2.3.2 Distribución de obras a Ejecutar 12
2.4 ESTADO DE AVANCE FÍSICO Y AMBIENTAL 13
3 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) 14
3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS 14
3.2 AVANCES Y MODIFICACIONES AL INSTRUMENTO 14
3.3 ANÁLISIS AMBIENTAL DE TRAMOS 15
4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL AMBIENTAL 21
5 LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES 22
6 PLANES DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO 23
7 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS GENERALES DE AUTORIDADES 24
8 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 25
8.1. Seguimiento de gestión de RCD 30
8.1.1 Indicador de eficiencia 30
8.1.2 Indicador de eficacia 31
8.1.3 Indicador de efectividad 31
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 33
9.1 CONCLUSIONES 33
9.2 RECOMENDACIONES 33
10 ANEXOS 34

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Descripción del Contrato de obra. 7
Tabla 2. Descripción del Contrato de Interventoría. 8
Tabla 3. Actividades constructivas 11
Tabla 4. Avance físico de obra- Curva S. 13
Tabla 5. Trazabilidad del PAGA e información ambiental. 15
Tabla 6. Registro de actividades ambientales ejecutadas en el mes. 15

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2. 9
Ilustración 2. Localización de la obra a ejecutar. 10

1 RESUMEN EJECUTIVO AMBIENTAL DEL MES

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2026, el cuatro (04) de mayo de 2026, mediante comunicado CV040-2025-347, el contratista radica el informe mensual de obra No. 9, dentro del cual se encuentran las actividades de carácter ambiental ejecutadas en el mes de abril de 2026.

El pasado once (11) de mayo de 2026, la interventoría radica el oficio REG-ICCU-233-2025–0386, mediante el cual se emiten observaciones al informe ambiental No. 8 en su primera versión.

El Consorcio Vías 040, realiza la entrega del informe mensual ambiental No. 8_V2, correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de marzo de 2026; documento entregado el pasado trece (13) de mayo de 2026, mediante comunicado CV040-2025-357.

Mediante comunicado REG-ICCU-233-2025–0405, radicado el veintiún (21) de mayo de 2026, la interventoría emite concepto aprobatorio del informe mensual ambiental No. 8 en su segunda versión.

Ahora bien, teniendo en cuenta la fecha de corte del presente informe (31 de mayo de 2026), se hace seguimiento a cada una de las actividades ambientales que aplican para el periodo con respecto a las actividades de obra realizadas, dentro de las cuales se mencionan:

- EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM).
- SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI.
- CUNETA DE CONCRETO CLASE C, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR.
- CONCRETOS CLASE D, F´C =3000 PSI (ELEVACIONES).
- EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM).
- PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO).
- ACTIVIDADES DE PMT Y PAGA.

Las actividades del mes reportado se ejecutaron bajo condiciones climáticas favorables, aunque se presentaron algunas precipitaciones leves en distintos días del mes, se aplicaron permanente las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo Ambiental de la Obra (PAGA). No se reportaron incidentes ambientales, cualquier tipo de afectación a fuentes de agua, fauna y/o flora ni reclamos por parte de la comunidad durante el periodo evaluado.

Dentro de las principales actividades que se realizaron en el periodo del presente informe y que se encuentran contempladas en el PAGA del contrato de obra, se mencionan:

- Desarrollo de actividades a cargo del GGA.
- Ejecución del cronograma de capacitación.
- Verificación de la disponibilidad en los archivos del Consorcio de los soportes de cumplimientos de los requisitos legales.

- Disposición del material granular en los frentes de obra, recubrimiento de materiales, protección de alcantarillas y fuentes hídricas, manejo control de residuos de construcción.
- Seguimiento y control a los vehículos que transporta los materiales.
- Señalización de sitios requeridos.
- Disposición final sobrante proveniente de cortes, excavaciones, demoliciones y otros.
- Capacitación al personal
- Separación en la fuente de residuos sólidos convencionales y peligrosos
- Convenios, contratos con empresas o personas naturales para la disposición final de los residuos.
- Certificación por parte de las empresas que realizan la disposición final.
- Demarcación y aislamiento del sitio de acopio.
- Seguimiento a los residuos sólidos domésticos e industriales.

2 INTRODUCCIÓN

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, ambiental, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

Actualmente, la vía presenta deficiencias estructurales como deterioro de la carpeta de rodadura, falta de señalización, problemas de drenaje y condiciones topográficas que dificultan el tránsito especialmente en temporadas de lluvia, afectando negativamente la calidad de vida de la población y limitando el desarrollo económico de la región. Ante esta situación, se plantea una intervención integral que contemple obras de estabilización, mejoramiento geométrico, pavimentación y señalización, de acuerdo con los estándares técnicos y ambientales establecidos.

Este proyecto no solo busca una mejora en la infraestructura física, sino también impulsar la equidad territorial, fortalecer las cadenas productivas locales y promover una mayor integración entre los centros urbanos y rurales del suroccidente cundinamarqués, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de la región.

Razón por la cual, y conforme a las obligaciones contractuales, es deber del contratista de obra, presentar un PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA, donde se evidencie el cumplimento de las actividades ambientales para el proyecto y deber de la Interventoría, realizar el respectivo seguimiento, por tal motivo, en el presente Informe se describen las actividades más relevantes en el periodo de ejecución: 01 al 31 de mayo de 2026.

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción de los contratos de obra y de interventoría.

Tabla 1. Descripción del Contrato de obra.

No. Proceso de selección:	ICCU-LP-040-2024
No. Contrato:	ICCU-256-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7019497
Fecha de suscripción:	14 de marzo de 2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Contratista:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT: 901.924.674 - 8
Integrantes del Consorcio:	RE - INGENIERIAS SAS NIT: 900.206366 - 0
	CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS NIT: 900.979.670-1
Valor inicial:	$ 7.307.597.864,00

Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 7.307.597.864,00
Modificaciones:	MODIFICATORIO No. 1. Mayores y menores cantidades e inclusión de NP´s
	MODIFICATORIO No. 2. Mayores y menores cantidades e inclusión de NP´s
Anticipo:	$ 1.461.519.573,00
Aclaraciones:	ACLARATORIO No. 1
Suspensión No. 1:	03 de febrero de 2026
Reinicio No. 1:	17 de febrero de 2026
Suspensión No. 2:	17 de febrero de 2026
Reinicio No. 2:	02 de marzo de 2026
Suspensión No. 3:	01 de abril de 2026
Reinicio No. 3:	08 de abril de 2026
Prórroga No. 1	45 días
Prórroga No. 2	Dos (2) meses y dieciocho (18) días
Cesiones:	N/A
Plazo:	Catorce (14) meses y tres (3) días.
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	30 de septiembre de 2026

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Descripción del Contrato de Interventoría.

No. Proceso de selección:	ICCU-CM-043- 2024
No. Contrato:	ICCU- 233-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7060104
Fecha de suscripción:	10 de marzo de 2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - GRUPO 1
Contratista:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - NIT: 900.578.931 - 8
Valor inicial:	$ 870.000.000,00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 870.000.000,00
Modificaciones:	Modificatorio No. 1 - Forma de Pago.
Aclaraciones:	Aclaración No. 1 - Valor Unitario.
Suspensión No. 1:	02 de febrero de 2026
Reinicio No. 1:	17 de febrero de 2026
Suspensión No. 2:	17 de febrero de 2026

Reinicio No. 2:	02 de marzo de 2026
Suspensión No. 3:	01 de abril de 2026
Reinicio No. 3:	08 de abril de 2026
Prórroga No. 1:	45 días
Prórroga No. 2:	Dos (2) meses y dieciocho (18) días.
Cesiones:	N/A
Plazo:	Catorce (14) meses y tres (3) días
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación inicial:	23 de abril de 2026
Fecha de terminación actual:	30 de septiembre de 2026

Fuente: Elaboración propia

2.2 LOCALIZACIÓN

2.2.1 Localización General

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del pueblo, conectado el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Ilustración 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2.



Fuente. Google Earth. Editado por el autor, 2025.

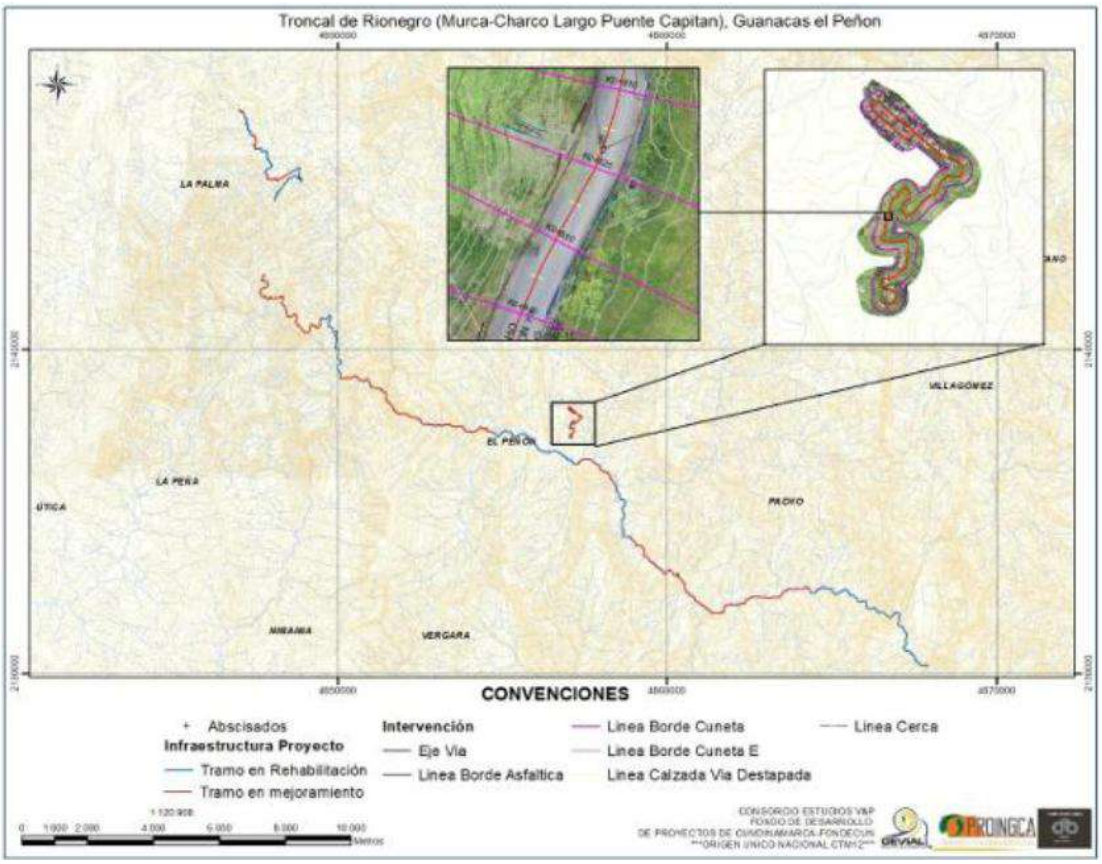
Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros.

2.2.2 Localización específica

Los sectores viales comprendidos entre la Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros y se ubican en el departamento de Cundinamarca.

En el marco del contrato se contempló el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura existente de los tramos comprendidos entre Guanacas – El Peñón.

Ilustración 2. Localización de la obra a ejecutar.



Fuente. Consorcio Estudios V&P, 2022.

2.3 ALCANCE DEL CONTRATO

2.3.1 Actividades Constructivas

Para el contrato se contempla la ejecución del proyecto teniendo en cuenta actividades transversales, obras preliminares, mejoramiento, operación y mantenimiento, desmantelamiento y finalización.

Tabla 3. Actividades constructivas

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
PRELIMINARES	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS
	AFIRMADO
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)
	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)
	BASE GRANULAR
	SUBBASE GRANULAR
	RIEGO DE IMPRIMACIÓN
	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA DE REFUERZO BX-75
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)
	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)
OBRAS DE ARTE Y COMPLEMENTARIAS	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
	TUBERÍA DRENAJE PVC 110 FILTROS
	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 PSI (PLACAS)
	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE
	RELLENO PARA ESTRUCTURAS
	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES
	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36” CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI
	CUNETA DE CONCRETO CLASE C, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR
	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)
	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (ELEVACIONES)
	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 PSI (ELEVACIONES)
	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM
	GAVIÓN
	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
SEÑALIZACIÓN	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO
	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO
	TOPE DE DEFENSA METÁLICA
	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA
	DEFENSA METÁLICA
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES
	SEÑALES DE TRÁNSITO INFORMATIVAS (1.4 X 0.95 M)
	SEÑAL VERTICAL GRUPO I 0.60x0.60M POSTE 3.5M
	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M
	CAPTAFAROS

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

2.3.2 Distribución de obras a Ejecutar

Desde Guanacas hasta el casco urbano de El Peñón, existe un tramo vial de aproximadamente 2,30 km dentro de la Troncal de Rionegro que está contemplado en los estudios del Plan 500 como una de las vías prioritarias por intervenir. A pesar de su importancia como acceso clave para transportar productos agrícolas y conectar comunidades rurales, actualmente se encuentra en estado precario, con pavimento deteriorado, deficiencias en drenaje y ausencia de defensas estructurales, lo cual dificulta el tránsito seguro y eficiente.

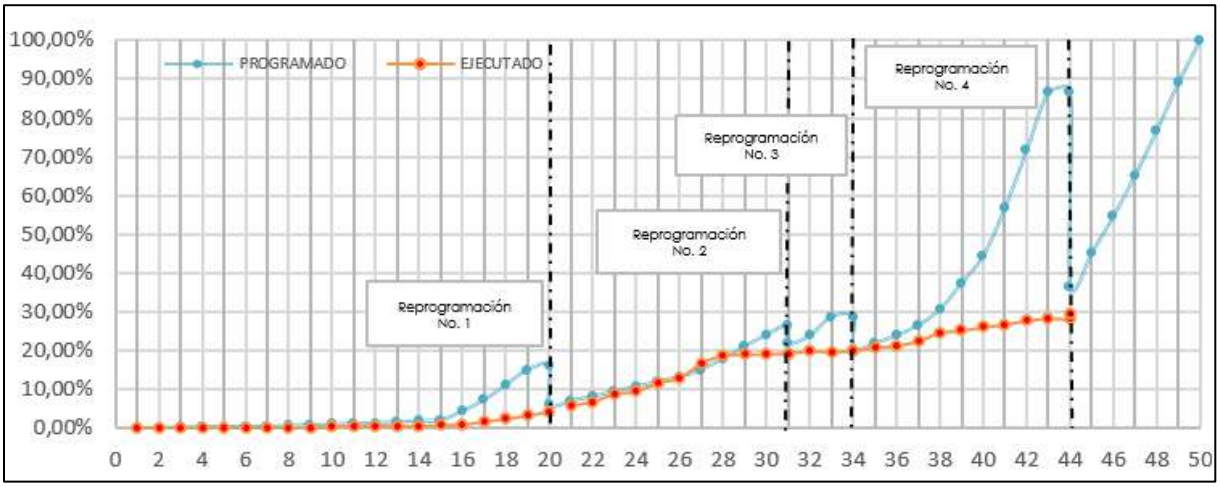
De acuerdo con datos oficiales, la vía aún no ha recibido intervención estructural, mientras que otros tramos vecinos como La Peña han sido priorizados y ya muestran avances significativos. Localmente, la comunidad ha expresado su preocupación por el estado actual: usuarios indican que el tránsito se vuelve *«arriesgado en temporada de lluvias»*, que los vehículos sufren daños frecuentes y que los tiempos de desplazamiento siguen siendo elevados, sin contar con señales de demarcación ni iluminación adecuada.

En resumen, este acceso requiere con urgencia inversión técnica y obras de rehabilitación que incluyan pavimentación, estabilización de taludes, adecuación de drenajes y señalización vial para garantizar seguridad, reducir costos logísticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes que dependen de esta ruta.

2.4 ESTADO DE AVANCE FÍSICO Y AMBIENTAL

En la siguiente tabla se evidencia el estado de avance físico con relación a los ítems contractuales para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026.

Tabla 4. Avance físico de obra- Curva S.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al avance de las actividades ambientales, y teniendo en cuenta las actividades de obra concernientes a:

- Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km).
- Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.
- Cuneta de concreto clase C, 3000 PSI fundida en el lugar.
- Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones).
- Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km).
- Pilote en concreto de 3000 psi, diámetro 1.5m. construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo).
- Actividades de PMT y PAGA.

Se realizó el cumplimiento de cada uno de los programas contemplados en la PAGA del contrato de obra.

El seguimiento y monitoreo de las actividades ambientales se realizó de manera paralela a la ejecución de las actividades de obra, asegurando la correcta implementación de las medidas establecidas en el PAGA para la prevención, mitigación y control de impactos ambientales.

3 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)

Con base en las actividades ejecutadas en el componente técnico del contrato de obra informadas en el numeral anterior, se realizaron actividades ambientales contempladas en el PAGA, y que aplican para el periodo del informe, de las cuales se citan a continuación:

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026, se han realizado actividades constructivas en los frentes de obra informadas en numerales anteriores; sin embargo, en lo que concierne a la parte ambiental se realizó el seguimiento a los siguientes programas que aplican para el periodo:

- Desarrollo de actividades a cargo del GGA.
- Verificación de la disponibilidad en los archivos del Consorcio de los soportes de cumplimientos de los requisitos legales.
- Disposición del material granular en los frentes de obra, recubrimiento de materiales, protección de alcantarillas y fuentes hídricas, manejo control de residuos de construcción.
- Seguimiento y control a los vehículos que trasporta los materiales.
- Señalización de sitios requeridos.
- Disposición final sobrante proveniente de cortes, excavaciones, demoliciones y otros.
- Capacitación al personal
- Separación en la fuente de residuos sólidos convencionales y peligrosos
- Convenios, contratos con empresas o personas naturales para la disposición final de los residuos.
- Certificación por parte de las empresas que realizan la disposición final.
- Identificación tipo de vertimientos
- Demarcación y aislamiento del sitio de acopio.
- Seguimiento a los residuos sólidos domésticos e industriales.

3.2 AVANCES Y MODIFICACIONES AL INSTRUMENTO

Para el periodo actual con corte al 31 de mayo de 2026, se informa que el documento PAGA ya tiene aprobación por parte de la interventoría, y teniendo en cuenta que las labores constructivas dieron inicio el 15 de septiembre de 2025, se realiza un seguimiento a todas aquellas actividades que se deben ejecutar desde la parte ambiental y que se encuentran consignadas en el PAGA y que de una u otra forma deben estar consignadas en los informes mensuales de obra.

Por otro lado, se informa que el 27 de noviembre de 2025, se dio aprobación al PGRCD para el proyecto y que su seguimiento se deberá hacer en los informes mensuales del contratista.

Por tal motivo, a continuación, se informa sobre la documentación y avances al seguimiento del PAGA:

Tabla 5. Trazabilidad del PAGA e información ambiental.

FECHA	COMUNICADO	DESCRIPCIÓN
04/05/2026	CV040-2025-347	INFORME AMBIENTAL No. 9 V1.
11/05/2026	REG-ICCU-233-2025–0351	RTA A CV040-2025-0314. OBSERVACIONES INFORME MENSUAL AMBIENTAL NO. 8_V1
13/05/2026	CV040-2025-357	INFORME AMBIENTAL No. 8 V2.
21/05/2026	REG-ICCU-233-2025–0405	RTA CV040-2025-357. INFORME AMBIENTAL NO 8_V2 - APROBACIÓN

Fuente: Elaboración propia.

3.3 ANÁLISIS AMBIENTAL DE TRAMOS

Teniendo en cuenta la definición de los sectores a intervenir por el área técnica con base en el presupuesto y prioridades del contrato de obra, se tiene los siguientes tramos a intervenir:

- Primer tramo: K0+000 – K0+485, sector en el cual se construirá un muro de contención de 22 metros de longitud y 5 metros de altura, apoyado sobre 3 pilotes de 5 metros de profundidad – Muro 1; además, de intervenir el pavimento en esta misma longitud, esta obra se localiza exactamente en la abscisa K0+170; además, se localiza entre las abscisas K0+300 – K0+485 la construcción de Muro 2, pavimentación y construcción de cunetas; sector en el que se construirá un muro de 120 metros de longitud por una altura de 7 metros, apoyado sobre 18 pilotes de profundidades máximas de 8 metros.
- Segundo tramo: K0+865 a K0+890, construcción de muro de 3, pavimentación y construcción de cunetas; el muro tendrá una altura de siete metros y se apoyará sobre 3 pilotes de siete metros de profundidad, dicho muro tendrá una longitud de 20 metros.
- Tercer tramo: K1+125 a K1+140, construcción de muro en L o muro 4, pavimentación y construcción de cunetas; el muro tiene una longitud de 15 metros con cimentación superficial y una altura de 4 metros.
- Cuarto tramo: K1+140 a K1+557, pavimentación y construcción de cunetas, se amplió la intervención de este tramo en una longitud de cuatro (4) metros, debido a que se necesita conectar las cunetas con el descole existente en el tramo.

Para el mes de mayo de 2026, se encuentran en intervención los cuatro tramos de obra, las actividades constructivas corresponden a las informadas en el numeral 2 del presente informe de las cuales se hace seguimiento a cada uno de los programas y proyectos del PAGA que aplican para el periodo del informe y que se describen líneas arriba.

Si bien la Interventoría revisa que cada uno de los programas y proyectos contemplados en el PAGA se ejecuten de forma idónea, estos deben quedar reportados en los informes mensuales especialmente en el informe ambiental No. 10 del contrato de obra.

Tabla 6. Registro de actividades ambientales ejecutadas en el mes.

Item	Programa	Actividad ejecutada	Fecha	Ubicación / tramo	Responsables	Ficha PMA asociada	Evidencia (anexo)
1	DESARROLLO Y ATENCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	Conformación del Grupo de Gestión Socio Ambiental, de Seguridad y Salud Ocupacional	Esta actividad **NO APLICA** durante el presente mes, dado que este comité ya se encuentra debidamente conformado y en funcionamiento. Por lo anterior, no fue necesario llevar a cabo nuevas acciones de integración o designación de integrantes, manteniéndose vigente las responsabilidades previamente establecidas.				
2		Desarrollo de actividades a cargo del GGA	01/05/2026 Al 31/05/2026	Peñón, Cundinamarca	Encargado ambiental Ing. Alejandra Tiuzo	DAG A-1.1-01	Registro fotográfico Anexo 1 Cronograma de capacitaciones Anexo 2
3		Cierre de la etapa de construcción	La actividad **NO APLICA** durante el presente mes de mayo, ya que este procedimiento únicamente se ejecutará al finalizar formalmente la etapa constructiva del proyecto. Como dicha fase aún no ha concluido, no se realizaron acciones asociadas al cierre.				
94		Ejecución del cronograma de capacitación	01/05/2026 Al 31/05/2026	Peñón, Cundinamarca	Encargado ambiental Ing. Alejandra Tiuzo	DAG A 1.2-02	Anexo 2 Cronograma de capacitaciones
5		Verificación de la disponibilidad en los archivos del Consorcio de los soportes de cumplimientos de los requisitos legales	01/05/2026 Al 31/05/2026	Peñón, Cundinamarca	Encargado ambiental Ing. Alejandra Tiuzo	DAG A 1.3-03	Carpeta drive https://drive.google.com/drive/folders/13nEtqPsaIpCqL303zFdmuLWfu8-94Z0j?usp=sharing
6	MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Selección y evaluación de proveedores de materiales de construcción con licencias mineras y ambientales vigentes.	**NO APLICA** durante el presente mes debido a que los proveedores requeridos ya se encuentran previamente seleccionados y evaluados, por lo cual no fue necesario adelantar nuevos procesos de verificación o incorporación de proveedores adicionales.				

7		Disposición del material granular en los frentes de obra, recubrimiento de materiales, protección de alcantarillas y fuentes hídricas, manejo control de residuos de construcción	01/05/2026 Al 31/05/2026	Peñón, Cundinamarca	Encargado ambiental Ing. Alejandra Tiuzo	PAC 2.1-04	Registro fotográfico Anexo 1
8		Seguimiento y control a los vehículos que trasporta los materiales	31/05/2026	Peñón, Cundinamarca	Encargado SST Ing. Natalia Monroy	PAC 2.1-04	Acta de entrega de material Anexo 4
9		Control y limpieza de áreas que son afectadas por la acumulación de material de construcción derivado de la actividad constructiva.	31/05/2026	Peñón, Cundinamarca	Encargado ambiental Ing. Alejandra Tiuzo	PAC 2.1-04	Registro fotográfico Anexo 1
10		Señalización de sitios requeridos	31/05/2026	Guanacas – El Peñón	Encargado SST Ing. Natalia Monroy y ambiental Ing. Alejandra Tiuzo	PAC-2.3-06	Registro fotográfico Anexo 1
11		Realizar mantenimiento a la señalización instalada	31/05/2026	Guanacas – El Peñón	Encargado SST Ing. Natalia Monroy y	PAC 2.3-06	Registro fotográfico Anexo 1

					ambiental Ing. Alejandra Tiuzo		
12		Selección de los sitios de disposición de escombros o ZODMES	La actividad de selección de los sitios de disposición de escombros o ZODMES **NO APLICA** durante para este periodo, debido a que estos sitios ya fueron previamente seleccionados y aprobados.				
13		Expedición del permiso de propietarios / administradores	**NO APLICA** debido a que los permisos requeridos ya fueron previamente tramitados y se encuentran vigentes, por lo tanto no fue necesario gestionar nuevas expediciones.				
14		Disposición final sobrante proveniente de cortes, excavaciones, demoliciones y otros	01/05/2026 Al 31/05/2026	Peñón, Cundinamarca	Encargado ambiental Ing. Alejandra Tiuzo	PAC 2.4-07	Acta de entrega de material Anexo 4.
15		Abandono y restauración de ZODME y /Zona de donación	**NO APLICA** para este periodo ya que, según el cronograma de actividades del PAGA estas acciones solo deben ejecutarse al finalizar las actividades constructivas, por lo que no se realizaron intervenciones relacionadas con esta actividad en el periodo reportado.				
16		Instalación de contenedores y canecas	Teniendo en cuenta que dicha instalación ya fue realizada previamente, no fue necesario ejecutar acciones adicionales relacionadas con esta actividad, como se evidencia en el **Anexo 1. Registro fotográfico.**				
17		Capacitación al personal	01/05/2026	Peñón, Cundinamarca	Encargado ambiental Ing. Alejandra Tiuzo	PAC 2.5-08	Capacitaciones Anexo 3
18		Separación en la fuente de residuos sólidos convencionales y peligrosos	El certificado de recolección de solidos convencionales fue gestionado ante la Alcaldía Municipal de El Peñón y se encuentra actualmente en trámite de entrega. En consecuencia, será incorporado en el informe del mes siguiente, correspondiente a junio, una vez sea oficialmente recibido.				
19		Convenios, contratos con empresas o personas naturales	01/05/2026	Peñón, Cundinamarca	Encargado ambiental Ing. Alejandra Tiuzo	PAC 2.5-08	Acta de entrega Anexo 4

		para la disposición final de los residuos					
20		Certificación por parte de las empresas que realizan la disposición final	01/05/2026	Peñón, Cundinamarca	Encargado ambiental Ing. Alejandra Tiuzo	PAC 2.5-08	Acta de entrega Anexo 4
21	GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Identificación tipo de vertimientos	01/05/2026	Peñón, Cundinamarca	Encargado ambiental Ing. Alejandra Tiuzo	PGH 3.2-11	Unidades sanitarias Anexo 9
22		Capacitación al personal del proyecto en el manejo de residuos líquidos	**NO APLICA** para este periodo ya que, según el cronograma de actividades del PAGA estas acciones no deben ejecutarse en este mes, por lo que no se realizaron intervenciones relacionadas con esta actividad en el periodo reportado.				
23		Demarcación y aislamiento del sitio de acopio.	31/05/2026	Peñón, Cundinamarca	Encargado ambiental Ing. Alejandra Tiuzo	PGH 3.2-11	Registro fotográfico Anexo 1
24	BIODIVESIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Desmonte de la cobertura vegetal	31/05/2026	Peñón, Cundinamarca	Encargado ambiental Ing. Alejandra Tiuzo	PBSE 4.1-12	Registro fotográfico Anexo 1
25		Marcado, bloqueo y reubicación de árboles priorizados	**NO APLICA** para este mes, debido a que no se presentó afectación alguna a los árboles existentes ni fue necesaria la reubicación de individuos arbóreos, de esta manera no se ejecutaron acciones relacionadas con esta actividad.				
26		Recolección del material vegetal removido	Esta actividad **NO APLICA** durante este mes, debido a que no se realizaron labores de desmonte en este periodo, por esta razón no fue necesario ejecutar acciones asociadas al desmonte de cobertura vegetal.				
27		Procesamiento y transporte del material vegetal reutilizable	Esta actividad **NO APLICA** durante este mes, debido a que no se realizaron labores de desmonte en este periodo, por esta razón no fue necesario ejecutar acciones asociadas al desmonte de cobertura vegetal.				
28		Disposición final del material	31/05/2026	Peñón, Cundinamarca	Encargado ambiental Ing.	PBSE	Registro fotográfico Anexo 1 Acta de entrega Anexo 4.

		sobrante del desmonte			Alejandra Tiuzo	4.1-12	
29		Descapote del terreno	Esta actividad **NO APLICA** durante este mes, debido a que no se realizaron labores de descapote en este periodo, por esta razón no fue necesario ejecutar acciones asociadas al desmonte de la cobertura vegetal.				
30		Recolección y disposición del material descapotado	Esta actividad **NO APLICA** durante este mes, debido a que no se realizaron labores de descapote en este periodo, por esta razón no fue necesario ejecutar acciones asociadas al desmonte de la cobertura vegetal.				
31		Procesamiento y transporte del material reutilizable del descapote	Esta actividad **NO APLICA** durante este mes, debido a que no se realizaron labores de descapote en este periodo, por esta razón no fue necesario ejecutar acciones asociadas al desmonte de la cobertura vegetal.				
32		Disposición final del material sobrante del descapote	Esta actividad **NO APLICA** durante este mes, debido a que no se realizaron labores de descapote en este periodo, por esta razón no fue necesario ejecutar acciones asociadas al desmonte de la cobertura vegetal.				
33		Disposición final del material sobrante de podas	Esta actividad **NO APLICA** durante este mes, debido a que no se realizaron labores de descapote en este periodo, por esta razón no fue necesario ejecutar acciones asociadas al desmonte de la cobertura vegetal.				
34	MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Seguimiento a las instalaciones temporales	Esta actividad **NO APLICA** dado que, según el cronograma establecido no se encuentra programada para este periodo, motivo por el cual no se llevaron a cabo acciones relacionadas con esta actividad.				
35		Desmantelamiento de instalaciones temporales.	**NO APLICA**, según la programación del proyecto, esta labor se ejecuta únicamente al finalizar las actividades constructivas, razón por la cual no se realizaron acciones asociadas a este proceso en el periodo reportado.				
36		Seguimiento a los residuos sólidos domésticos e industriales.	El certificado fue gestionado ante la Alcaldía Municipal de El Peñón y se encuentra actualmente en trámite de entrega. En consecuencia, será incorporado en el informe del mes siguiente, correspondiente a mayo, una vez sea oficialmente recibido.				

Fuente. Elaboración propia, 2026.

4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL AMBIENTAL

A la fecha se obtiene la siguiente matriz normativa ambiental aplicable al proyecto:

NORMA	TEMA	ARTÍCULO/CAPÍTULO	REQUISITO PARA EL PROYECTO	INSTRUMENTO/PERMISO	EVIDENCIA EN PAGA
Constitución Política (arts. 79 y 80)	Derecho a ambiente sano y deber de planificar	Art. 79-80	Garantizar derecho a ambiente sano y control del deterioro	Aplicación transversal	Incorporación en PAGA
Ley 99 de 1993	Sistema Nacional Ambiental (SINA)	Arts. 1-2	Cumplir principios de gestión ambiental y competencias CAR	No requiere trámite directo	Referencia normativa
Decreto 1076 de 2015	Gestión ambiental general (licencias, agua, aire, fauna)	Compilación	Cumplir con títulos aplicables (licencias, permisos, vertimientos, ocupación de cauce, ruido)	Permisos ambientales	Gestión CAR
Ley 1931 de 2018 / Ley 2169 de 2021	Cambio climático	Art. 3 y siguientes	Incorporar medidas de adaptación y mitigación en el proyecto	Planes de adaptación	Sección cambio climático del PAGA
Resolución 2335 de 2022 - INVÍAS	Guía de Manejo Ambiental sector carretero	Resolución completa	Aplicar la Guía como base del PAGA	Adaptación PAGA	Todo el documento
Decreto 2811 de 1974 / Decreto 1541 de 1978	Recurso hídrico	Arts. varios	Permiso de ocupación de cauces, concesiones de agua	Concesión de aguas / ocupación	Gestión con CAR
Decreto 3930 de 2010	Vertimientos	Art. 9, 41	Permiso de vertimientos a cuerpos de agua o alcantarillado	Permiso de vertimiento	Gestión CAR
Resolución 2254 de 2017	Calidad del aire	Art. 1-5	Cumplir norma de calidad del aire ambiente	Monitoreo	Plan de manejo de aire
Resolución 627 de 2006	Ruido	Anexo Técnico	Cumplir niveles máximos de ruido permitidos	Monitoreo de ruido	Plan de manejo de ruido
Resolución 909 de 2008	Emisiones fuentes fijas	Anexo Técnico	Cumplir estándares de emisiones (PM, gases)	Registro y mediciones	Plan de control de emisiones
Resolución 472 de 2017	Residuos de construcción y demolición (RCD)	Art. 1-5	Formular Plan de Gestión Integral de RCD	PGIR-RCD	Gestión en obra
Resolución 2184 de 2019	Código de colores residuos	Anexo	Aplicar separación en la fuente en obra	Contenedores diferenciados	Plan de residuos
Ley 397 de 1997 / Ley 1185 de 2008	Patrimonio cultural y arqueológico	Art. 4 y ss.	Gestionar hallazgos arqueológicos con ICANH	Programa de Arqueología Preventiva	PAP en PAGA
Resolución 797 de 2020 - ICANH	Arqueología preventiva	Completa	Aplicar protocolos de manejo arqueológico	PAP	Plan de arqueología
Ley 388 de 1997	Ordenamiento territorial	Arts. 9-12	Compatibilidad del proyecto con POT municipal y determinantes ambientales	Concepto POT / CAR	Análisis territorial en PAGA

Fuente. Consorcio Vías 040

5 LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

A la fecha no se han requerido autorizaciones emitidas por la autoridad ambiental competente.

En cuanto al suministro de materiales de construcción, por parte del componente ambiental se utilizarán las fuentes de materiales o canteras que cuenten con la totalidad de los permisos ambientales pertinentes y que a su vez tengan el respectivo aval del componente ambiental de esta interventoría.

6 PLANES DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

- Reporte de eventos ambientales o incidentes

No aplica en el periodo, dado que no se presentaron incidentes de tipo ambiental ni fue necesaria la activación de planes de contingencia.

- Activación de plan de contingencia y medidas implementadas

No aplica en el periodo, ya que no se han ejecutado actividades de obra que generen condiciones de riesgo que requieran la activación del plan de contingencia.

- Coordinación con autoridades

Durante el mes de mayo se realizó la disposición del material resultante de las actividades de obra ante un tercero autorizado. El material fue entregado para su adecuada disposición final, conforme a las acciones de manejo establecidas para el proyecto.

Como evidencia de dicha gestión, se expidió la certificación correspondiente, debidamente firmada por el propietario del predio donde se efectuó la disposición final de los residuos generados.

7 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS GENERALES DE AUTORIDADES

No aplica en el periodo, no fue necesario realizar requerimientos antes autoridades ambientales.

8 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Teniendo en cuenta que a la fecha de corte del presente informe se tiene aprobado el PAGA en su versión No 5 y no se han dejado compromisos de la parte ambiental en los diferentes comités de seguimiento, salvo aquellos que por su naturaleza contractual requieren presentarse, como es el caso del seguimiento del PAGA por parte del contratista de obra, en los casos que aplique.

De igual manera los certificados provenientes de las canteras autorizadas fueron solicitados antes estas entidades, por lo cual serán incorporados en el mes siguiente del periodo actualmente reportado.

En cuanto al seguimiento de indicadores se tienen los siguientes:

a. Conformación del grupo de Gestión Ambiental y Social.

$$Vinculacion = (Profesionales\ vinculado\ /\ Equipo\ mínimo\ de\ profesionales) * 100$$
$$Vinculacion = (6\ /\ 6) * 100$$
$$Vinculacion = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 90\%$$

En el mes de mayo el consorcio logró el cumplimiento del indicador al 100 % por consecuencia también el cumplimiento de la meta propuesta en el programa de Conformación del grupo de Gestión Ambiental y Social, dado que fue necesario llevar a cabo nuevas acciones de integración y designación de integrantes, a fin de dar continuidad a las responsabilidades establecidas por los partícipes de este comité.

b. Capacitación y concienciación del personal de obra.

$$Taller\ induccion = (Asistentes\ a\ \text{reunión}\ /\ Personal\ nuevo\ vinculado) * 100$$
$$Taller\ \text{inducción} = (2\ /\ 2) * 100$$
$$Taller\ \text{inducción} = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 90\%$$

En cuanto al taller de inducción para el personal nuevo vinculado en el mes de mayo, este se efectuó de manera correcta, dando de esta manera un porcentaje de cumplimiento del 100%, indicando así que para el periodo evaluado se logró alcanzar la meta propuesta.

$$Capacitación = (Capacitaciones\ realizadas\ /\ Capacitaciones\ programadas) * 100$$
$$Capacitación = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 85\%$$

Las capacitaciones establecidas en el cronograma se realizaron de manera efectiva durante el periodo evaluado el cual corresponde al mes de mayo, evidenciando de esta manera el cumplimiento del 100% de las actividades programadas. Por lo anterior es posible afirmar que se alcanzó la meta propuesta para este indicador, conforme a lo planificado.

c. Seguimiento y control de los requerimientos legales.

$$Autoriza = (Autorizaciones\ y\ permisos\ tramitados\ /\ \text{Autorizaciones y}\ permisos\ requeridos) * 100$$
$$Autoriza = (2/2) * 100$$
$$Autoriza = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 100\%$$

Se dio cumplimiento al 100% del indicador correspondiente al programa de seguimiento y control de los requerimientos legales, toda vez que se gestionaron oportunamente las solicitudes de permisos asociados a las canteras que contaban con la autorización ante la autoridad ambiental pertinente. Estos permisos fueron obtenidos conforme a la normativa ambiental vigente, lo que demuestra un cumplimiento total del indicador y alcanzar la meta propuesta para este programa.

d. Seguimiento, control y monitoreo al programa para el manejo integral de materiales de construcción.

$$AM = (Lugares\ almacenamiento\ adecuados\ utilizados\ /\ \text{lugares}\ de\ almacenamiento\ utilizados) * 100$$
$$AM = (1\ /\ 1) * 100$$
$$AM = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 90\%$$

Se alcanzo el 100% del indicador asociado a condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales para el mes de mayo debido a que se dio cumplimiento a la definición y adecuación de lugares de almacenamiento en los cuales se dispondrán los materiales de construcción.

$$AP = (AP\ tramitados\ /\ \text{AP}\ requeridos) * 100$$
$$AP = (2\ /\ 2) * 100$$
$$AP = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 100\%$$

Se dio cumplimiento al 100% del indicador correspondiente a autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales requeridos, toda vez que se gestionaron oportunamente las solicitudes de permisos asociados a las canteras que contaban con la autorización ante la autoridad ambiental pertinente. Estos permisos fueron obtenidos conforme a la normativa ambiental vigente, lo que demuestra un cumplimiento total del indicador y alcanzar la meta propuesta para este programa.

$$AMC = (Volumen\ de\ material\ adquirido\ /\ Volumen\ de\ material\ \text{que}\ cuenta\ con\ permiso\ de\ \text{explotación}) * 100$$
$$Meta\ propuesta = 100\%$$

En el periodo no se registró ingreso de material granular proveniente de canteras debido a que únicamente se registró en el acta parcial los concretos fundidos y fallados a 28 días por lo que la evidencia se relacionará en el próximo informe.

e. Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra.

$$S\ y\ D = (Señalización\ y\ demarcación \text{ instalada / señalización y demarcación propuesta}) * 100$$
$$S\ y\ D = (100 / 100) * 100$$
$$S\ y\ D = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 100\%$$

Para el periodo evaluado se dio cumplimiento oportuno y efectivo del programa de seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra, toda vez que se realizó la correcta instalación de la señalización en los puntos de intervención, dando de esta manera cumplimiento al 100% de este indicador y alcanzando la meta propuesta en este programa.

f. Seguimiento y control al manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.

$$SAT = (Volumen \text{ de } RCD\ generados\ /\ Volumen\ de\ RCD de\ dispuestos\ en\ el\ ZODME) * 100$$
$$SAT = (256.95\ m^3/256.95\ m^3) * 100=100\%$$
$$Meta\ propuesta = 85\%$$

$$RS = (Volumen\ de\ RCD \text{ entregados al } gestor\ autorizado \text{ / Volumen de RCD generados}) * 100$$
$$RS = 0\%$$
$$Meta\ propuesta = 5\%$$

Para el periodo actual, esta actividad **NO APLICA**, ya que no se ha requerido la disposición final de residuos ante empresas gestoras autorizadas. En la etapa ejecutada, el material generado ha sido retirado y gestionado directamente al predio autorizado a modo de donación, sin que se haya efectuado entrega formal a operadores de disposición final.

g. Seguimiento y control al manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales.

$$APDM = (Predios\ utilizados\ para \text{ disposición / } Autorizaciones\ propietarios\ en\ periodos) * 100$$
$$APDM = (1 / 1) * 100$$
$$APDM = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 95\%$$

En el mes de mayo el cual corresponde al presente periodo evaluado se dio cumplimento del 100% del indicador referente a la autorización de los poseedores y/o propietarios de los predios donde se va a disponer el material, dado que se efectuaron de manera correcta las autorizaciones de los propietarios y así la utilización de los predios para disposición. Indicando de este modo el alcance de la meta propuesta en dicho indicador.

$$AERCD = (Autorizaciones\ RCD\ tramitados\ /\ Autorizaciones\ RCD\ requeridos) * 100$$
$$AERCD = (1 / 1) * 100$$
$$AERCD = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 95\%$$

En el mes de mayo el cual corresponde al presente periodo evaluado se dio cumplimento del 100% del indicador referente a las autorizaciones y/o permisos vigentes de las zonas de disposición de materiales, dado que se efectuaron de manera correcta las autorizaciones requeridas de los propietarios y así las autorizaciones tramitadas. Indicando de este modo el alcance de la meta propuesta en dicho indicador.

h. Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

$$Mantenimientos = (Mantenimientos\ realizados\ /\ Mantenimientos\ requeridos) * 100$$
$$Mantenimientos = 0\%$$
$$Meta\ propuesta = 50\%$$

Para el mes de mayo, el indicador de actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo no aplica en el marco del programa de seguimiento y control para el manejo de líquidos domésticos e industriales, debido a que no se contó con unidades sanitarias portátiles durante este periodo. En consecuencia, se hizo uso de las unidades sanitarias ubicadas en predios cercanos al punto de intervención de la obra.

i. Seguimiento y control al manejo de descapote y cobertura vegetal.

$$Pvegetal = (Permisos\ o\ autorizaciones\ vigentes\ /\ Permisos\ o\ autorizaciones\ requeridos) * 100$$
$$Pvegetal = 0\%$$
$$Meta\ propuesta = 100\%$$

Para el programa de seguimiento y control al manejo de descapote y cobertura vegetal, este indicador **NO APLICA** durante este mes, debido a que no se realizaron labores de descapote en este periodo, por esta razón no fue necesario ejecutar acciones asociadas al desmonte de la cobertura vegetal.

j. Seguimiento, control y monitoreo al instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales.

$$Resdomest = (Generación\ de\ residuos\ domesticos\ e\ indust\ dispuestos\ adecuadamente\ /\ Total\ de\ residuos\ domesticos\ generados) * 100$$
$$Resdomest = (26\ kg\ /\ 26kg) * 100$$
$$Resdomest = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 90\%$$

Para el indicador de residuos domésticos en el marco del programa de seguimiento, control y monitoreo de la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales, se establece que se cumple a cabalidad con el 100% del indicador dado que los residuos generados en ese periodo fueron dispuestos por medio del camión de recolección del municipio, teniendo en cuenta la creación del usuario temporal para el consorcio.

$$PuntosECO = (Puntos\ ecológicos\ operativos\ /\ Puntos\ ecológicos\ instalados) * 100$$
$$PuntosECO = (1/1) * 100$$
$$PuntosECO = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 100\%$$

Para el indicador correspondiente a puntos ecológicos se evidenció un cumplimiento efectivo del 100%, dado que se realizó la instalación del punto ecológico conforme a los criterios técnicos y lineamientos establecidos. Por lo anterior, se alcanzó en su totalidad la meta propuesta para este indicador, garantizando la adecuada disposición y segregación de residuos en el área de intervención.

k. Seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

$$Mantenimientos = (No.\ de\ mantenimientos\ realizados\ /\ \text{No. de}\ mantenimientos\ requeridos) * 100$$

$$Mantenimientos = (1 / 1) * 100$$

$$Mantenimientos = 100\%$$

$$Meta\ propuesta = 80\%$$

Para el periodo actual el programa de seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos, NO APLICA debido a que el respecto a cronograma no se tiene programado mantenimientos para el periodo evaluado, por lo cual no se realizaron actividades correspondientes a este programa en el mes de mayo.

Seguimiento material entregado

DESCRIPCIÓN	VOLUMEN DE MATERIAL M3
RCD	256,95 m3

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se representa el seguimiento a las cantidades de material dispuestas a los lugares autorizados con sus correspondientes certificaciones de entrega y disposición.

Análisis ambiental de tramos

Durante el mes de mayo se dio continuidad a las actividades constructivas correspondientes a:

SECTOR	ACTIVIDAD
Abscisa k0+295	Excavación de anillo 3 caisson, 3 muro 1
Abscisa k1+135	Encofrado de vástago 3 Muro 4
	vibrado de concreto vástago 3 Muro 1
	fundida de concreto vástago 3 Muro 1
Abscisa k1+180	Vaciado de concreto de anillo 4, caisson 1 Muro 1
	Armado de acero del Fuse de Caisson1, Muro 1
	acero del fuse de Caisson1, Muro 1
	Vaciado de concreto Caisson 1 Muro 1
Abscisa k0+185	Encofrado Anillo 4 Caisson 2 Muro 1
	Fundida de solado de viga de muro 1
Abscisa k0+190	Encofrado de anillo de Caisson 1 Muro 4
	Armado de acero del fuste de Caisson 2, Muro 1

SECTOR	ACTIVIDAD
	Vibrado de concreto de del Caisson 3, Muro 1
	Armado de acero Anillo 2 Caisson 2, Muro 1
Abscisa k1+215	Encofrado vástago 3, Muro 4
	Acero del vástago 1 de muro 4
	Vibrado de concreto vástago 3, muro 4
Abscisa k1+210	Compactación de afirmado con equipo mecánico de cunetas
	Fundida en concreto de cuentas
Abscisa k0+350	Rocería
	Acero de acceso de viviendas
Abscisa k1+535	Acero de accesos a viviendas
Abscisa k1+530	Excavación manual y retiro de material de excavación
	Fundida de acceso de viviendas
Abscisa k1+500	Excavación manual y demolición de pavimento (cunetas)
	Excavación manual de cunetas
Abscisa k1+520	Demolición de Concreto
Abscisa k1+525	fundida en concreto de accesos a vivienda
Abscisa k0+195	Acero del fuste, Caisson 3, en Muro 1
	Vaciado de concreto del Caisson 3, Muro 1
Abscisa k0+120	Implementación de controladores viales PMT
Abscisa k1+510	Compactación de afirmado de cuentas
Abscisa k1+460	fundida de cuentas
Abscisa k1+510	Colocación de acero figurado de cuentas
	Fundida de cunetas

8.1. Seguimiento de gestión de RCD

8.1.1 Indicador de eficiencia

$$Eficiencia\ de\ aprovechamiento\ (\%) = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechados}{Cantidad\ total\ de\ RCD\ generados}\right) \times 100$$

$$Eficiencia\ de\ aprovechamiento\ (\%) = \left(\frac{256{,}95\ m^3}{256{,}95\ m^3}\right) \times 100$$

$$Eficiencia\ de\ aprovechamiento\ (\%) = 100$$

La eficiencia de aprovechamiento de RCD fue alcanzada para el mes de mayo durante el periodo evaluado, dado que la totalidad de los residuos generados en obra fue entregada a al sitio autorizado para su correspondiente disposición y procesos de aprovechamiento. Este cumplimiento integral garantiza que no se presentaron pérdidas de material, mezclas inadecuadas ni desvíos hacia puntos de disposición no

autorizados, evidenciando una gestión adecuada de los flujos de RCD y el alineamiento pleno con los lineamientos del Plan de Gestión de RCD y las obligaciones ambientales vigentes

8.1.2 Indicador de eficacia

$$Eficacia\ de\ gestión\ (\%) = \left(\frac{N°\ de\ actividades\ de\ gestión\ ejecutadas}{N°\ total\ de\ actividades\ planificadas}\right) \times 100$$

$$Eficacia\ de\ gestión\ (\%) = \left(\frac{16}{25}\right) \times 100$$

$$Eficacia\ de\ gestión\ (\%) = 60$$

Durante el periodo evaluado se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades ambientales establecidas, las cuales incluyen las acciones de separación en la fuente, transporte, disposición final de RCD y señalización. En concordancia con la programación ambiental del proyecto, todas las medidas previstas fueron ejecutadas de manera adecuada, alcanzando así un grado de eficacia del 100%. Lo que rectifica una gestión responsable y alineada con los lineamientos ambientales definidos para el periodo del mes de mayo y el proyecto en general.

8.1.3 Indicador de efectividad

$$Efectividad\ (\%) = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ no\ dispuestos\ en\ escombrera}{Cantidad\ total\ de\ RCD\ generados}\right) \times 100$$

$$Efectividad\ (\%) = \left(\frac{256.95\ m3}{256.95\ m3}\right) \times 100$$

$$Efectividad\ (\%) = 100$$

La gestión de RCD evidenció una efectividad del 100%, en cuanto a la totalidad del volumen generado en el mes de mayo, el cual es equivalente a de material producto de las actividades de excavación, esta cantidad fue trasladada y dispuesta integralmente en la escombrera autorizada, conforme a los lineamientos del Plan de Gestión de RCD y a la normativa ambiental vigente. Por tal motivo es posible confirmar que los residuos fueron no fueron dispuestos de manera inadecuada o manejados por fuera de los canales establecidos, demostrando así la plena eficacia de las acciones implementadas y el adecuado control operacional del flujo de RCD en obra.

8.2. Análisis ambiental de ingreso de materiales de construcción

Con base en las cantidades registradas en el Acta Parcial de Costos N°10, durante el mes de mayo se realizó el ingreso y utilización de diferentes materiales necesarios para la ejecución de las actividades de excavaciones y explanación, obras de arte y complementarias y señalización. Desde el componente ambiental se realizó seguimiento al manejo de estos materiales verificando:

- Que los materiales granulares provienen de canteras autorizadas con permisos ambientales vigentes.

- Que el transporte de materiales se realizó en vehículos cubiertos, evitando la dispersión de material particulado.
- Que los materiales geo sintéticos (geomalla y geotextil) fueron almacenados en condiciones adecuadas para evitar su deterioro y la generación de residuos dispersos.
- Que los materiales utilizados en drenaje fueron instalados directamente en las estructuras proyectadas, evitando acopios prolongados en el frente de obra.

Estas medidas permitieron garantizar el manejo ambiental adecuado de los materiales utilizados en las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo evaluado, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (véase en el anexo 12. Relación ingreso de material).

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1 CONCLUSIONES

- Las medidas de manejo ambiental del PMA fueron implementadas de manera adecuada, principalmente para el control de emisiones de polvo, manejo de residuos, estabilidad de taludes y prevención de vertimientos.

- Durante el mes de mayo no se registraron incidentes ambientales, contingencias ni impactos negativos asociados a las actividades de obra.

- Las áreas intervenidas mantuvieron condiciones adecuadas de orden, limpieza y control, sin afectaciones sobre vegetación, drenajes naturales ni suelos adyacentes.

- Se dio cumplimiento al marco normativo ambiental vigente y se continuó con las gestiones ante la alcaldía para mantener vigentes los permisos ambientales y de manejo de residuos convencionales, garantizando la adecuada disposición de los residuos generados por las actividades desarrolladas.

9.2 RECOMENDACIONES

- Continuar con la implementación de medidas de control de polvo y material particulado, especialmente en las zonas de excavación y transporte de materiales, mediante el riego periódico y la humectación del terreno.

- Fortalecer la señalización ambiental y de seguridad en los frentes de obra, garantizando condiciones seguras tanto para el personal operativo como para la comunidad aledaña.

- Verificar periódicamente las zonas de disposición final de materiales y residuos, asegurando que no existan acumulaciones o vertimientos no autorizados que puedan generar afectaciones al suelo o al paisaje.

- Reforzar las capacitaciones al personal en buenas prácticas ambientales, manejo adecuado de residuos y respuesta ante contingencias, fortaleciendo el compromiso ambiental del equipo de trabajo.

10 ANEXOS

Anexo 1. Registro Fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – FRENTE DE OBRA GUANACAS – EL PEÑON.

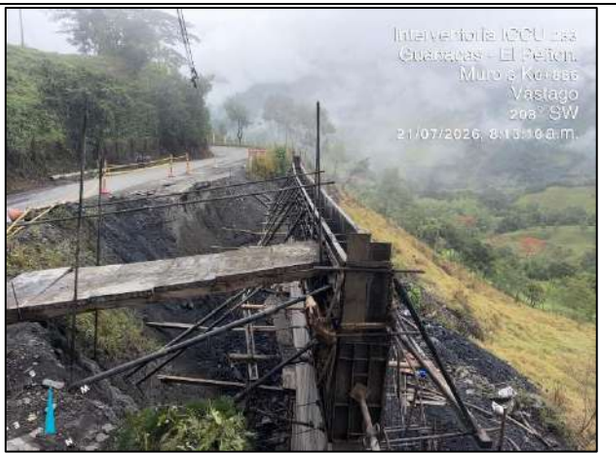
		
ANTES - K1+140.	**DURANTE - K1+140.**	**DESPUES - K1+140.**
		
ANTES - K1+360.	**DURANTE - K1+360.**	**DESPUES - K1+360.**

		
ANTES – K1+400.	**DURANTE – K1+400.**	**DESPUES – K1+400.**
		
ANTES – K1+490	**DURANTE – K1+490**	**DESPUES – K1+490**

		
ANTES – K1+300	**DURANTE – K1+300**	**DESPUES – K1+300**
		
ANTES– K1+250	**DURANTE – K1+250**	**DESPUES – K1+250**

		
ANTES – K1+260	**DURANTE – K1+260**	**DESPUES – K1+260**
		
ANTES – K1+120	**DURANTE – K1+120**	**DESPUES – K1+120**

		
ANTES – K1+120	**DURANTE – K1+120**	**DESPUES – K1+120**
		
ANTES – K0+190	**DURANTE – K0+190**	**DESPUES – K0+190**

		
ANTES – K0+886	**DURANTE – K0+886**	**DESPUES – K0+886**
		
ANTES – K0+890	**DURANTE – K0+890**	**DESPUES – K0+890**

		
ANTES – K1+270	**DURANTE – K1+270**	**DESPUES – K1+270**
		
ANTES – K1+270	**DURANTE – K1+270**	**DESPUES – K1+270**

Anexo 2. Cronograma De Capacitaciones.

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8																										
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD																										CODIGO: GT-PRG-01
	PROCESO: TALENTO HUMANO																										VERSIÓN:1
	PROGRAMA DE CAPACITACIONES, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN																										FECHA: 04/07/2023
ACTIVIDADES / ACCIONES	RECURSOS				RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	2025												2026							TOTAL
	HUMANOS	ECONOMICOS	FISICOS	TECNICOS			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
INDUCCIÒN Y REINDUCCIÓN GENERAL DEL SGI	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
SOCIALIZACIÓN POLITICAS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO								1												1
USO A DECUADO DE EPP	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO											1				1				1	3
MANEJO ADECUADO DE CARGAS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO								1				1	1				1	1		5
PREVENCIÓN EN USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO									1					1					1	3
PREVENCIÓN DEL RIESGO QUIMICO	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO								1			1						1			3
INCIDENTES LABORALES	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO									1			1								2
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO										1				1				1		3
AUTOCUIDADO	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO									1		1									2
PREVENCIÓN CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO										1										1
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO								1					1				1			3
DIVULGACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO										1				1						2
VIGIA / COPASST	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO								1							1				1	3
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO									1											1
USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGIA	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO												1						1		2
RIESGO LOCATIVO	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO										1										1
RIESGO BIOLOGICO	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO												1						1		2
CONDICIONES Y ACTOS INSEGUROS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO											1									1
RESPONSABILIDADES GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO								1					1					1		3
REQUERIMIENTOS LEGALES AMBIENTALES	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO									1					1			1		1	4
MANEJO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO											1				1					2
SEÑALIZACIÓN EN FRENTES DE OBRA	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO										1					1			1		3
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO										1					1					2
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO									1					1			1			3
MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO										1					1			1		3
MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO									1					1						2
MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO										1					1			1		3
TOTAL PROGRAMADAS MENSUAL							0	0	0	0	0	0	0	7	8	9	6	5	4	7	8	1	6	9	5	75

Anexo 3. Acta Entrega De Material.

CV040	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: GI-FOR-31
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL		Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL SOBRANTE A TERCEROS		Fecha: 11/07/2023
CONTRATO No.		FECHA	

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES SOBRANTES A TERCEROS

FECHA:	VEREDA:	MUNICIPIO:
31 - 05 - 2026	Finca Bella Vista	El Peñon

PERSONA NATURAL

Yo, William Eduardo Orjuela identificado con C.C. No. 7961541 de Bogotá, habitante de la Vereda Finca Bella Vista del municipio de El Peñon; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso de mejoramiento del predio.

PERSONA JURÍDICA

Yo, _____ identificado con C.C. No. _____ de _____, habitante de la Vereda _____ del municipio de _____ y Representante Legal de _____ con NIT.: _____; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso mejoramiento del predio.

DETALLE DE ENTREGA DEL MATERIAL A ENTREGAR

TIPO DE MATERIAL	Excavación	OBSERVACIONES:
VOLUMEN DEL MATERIAL	256, 95 m^3	OBSERVACIONES:
ESTADO DEL MATERIAL	Arcilla, organico, seco	OBSERVACIONES:
CANTIDAD DE TROZAS O POSTES (MADERA)	No aplica	OBSERVACIONES:

ACEPTACIÓN

Firmo conforme:

NOMBRE:

CÉDULA: 7961541 Bta

OBSERVACIONES GENERALES DE LA ENTREGA: El Consorcio Vías 040, dentro de su alcance contractual, realiza la entrega a modo de donación de los residuos provenientes de actividades de excavación al solicitante interesado. Se deja constancia de que dicho material se entrega exclusivamente con fines de mejoramiento del predio, y no podrá ser utilizado para futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción.

Asimismo, se informa al solicitante que, en caso de requerir el material para alguno de los usos antes mencionados, será de su completa responsabilidad adelantar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Planeación Municipal, con el fin de obtener la autorización correspondiente y cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos por dicha entidad.

APROBACIÓN

NOMBRE PROFESIONAL AMBIENTAL OBRA	FIRMA:
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE OBRA	FIRMA:

Scanned with CamScanner

Anexo 4. Seguimiento y control de vehículos

	CONSORCIO VIAS 040	Nit.: 901.924.674-8
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
	PROCESO: GESTIÓN SST	
	RELACION MAQUINARIA Y VEHICULOS	

MAQUINARIA Y/O VEHICULO	PLACA/SERIE	MARCA	MODELO	TARJETA DE PROPIEDAD / LICENCIA DE TRANSITO	FICHA TECNICA	HOJA DE VIDA	REPORTE DE MANTENIMIENTO	VENCIMIENTO SOAT	VENCIMIENTO TECNOMECANICA	ESTADO	OBSERVACIONES
RETROEXCAVADORA	320D	CATERPILLAR	2007	103498	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
RETROEXCAVADORA	416B	CATERPILLAR	1996	100996	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
FRESADORA	RX50B	ROADTEC	2000	422014	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	WFZ584	FREIGHTLINER	2014	10016516144	N/A	N/A	N/A	23/09/2025	9/09/2026	NO HA INGRESADO A OBRA- SOAT VENCIDO	APROBADA POR INTERVENTORIA
CAMIONETA - SUBCONTRATISTA JCL SAS	BKT391	CHEVROLET	1998	10027993173	N/A	N/A	N/A	24/11/2026	22/11/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	APD726	INTERNATIONAL	1961	10028377639	N/A	N/A	N/A	1/10/2026	7/10/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	TMA677	DODGE	1977	10027725094	N/A	N/A	N/A	5/10/2026	29/08/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA-AGREGADOS DEL RIONEGRO	ZII763	DODGE	1994	10024639890	N/A	N/A	N/A	12/05/2026	30/09/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
TRACTOCAMION - AGREGADOS DEL RIONEGRO	SYK308	KENWORTH	1993	10031228617	N/A	N/A	N/A	3/10/2026	26/09/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	KCB876	INTERNATIONAL	1956	10034248472	N/A	N/A	N/A	18/03/2026	10/01/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	WLJ827	DODGE	1979	10011635137	N/A	N/A	N/A	7/01/2026	26/08/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	HMD594	CHEVROLET	1986	10036639470	N/A	N/A	N/A	14/10/2026	15/10/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VIBROCOMPACTADOR	RS-16D	TAMPO	1986	144863	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
MOTONIVELADORA	65-B	FIAT ALLIS	1992	110831	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
CAMIONETA- CONSORCIO VIAS 040	MTY427	FORD	2013	10024718251	N/A	N/A	N/A	22/09/2026	2/02/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
TERMINADORA DE ASFALTO- PAVIMENTADORA	PF -5510	BLAW KNOX	2002	26895	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VIBRO COMPACTADOR	CA-15	DYNAPAC	1991	N/A	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA

VIBRO COMPACTADOR	TW4-1	SAKAY	1996	N/A	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA

Anexo 5. Certificación Material Canteras Mayo

AGREGADOS DEL RIONEGRO S.A.S
NIT 900.533.309
El Peñón Cundinamarca

AGREGADOS DEL RIO NEGRO S.A.S
NIT. 900533309-2

AGREGADOS DEL RIONEGRO S.A.S

CERTIFICACIÓN COMERCIAL

Yo JOSE URIEL RODRIGUEZ ALVAREZ Identificado con cédula de ciudadanía número 11.520.042 de la Peña Cundinamarca, en mi calidad de representante legal de la empresa AGREGADOS DEL RIONEGRO SAS, certifico que conozco la empresa CONSORCIO VIAL 040, identificada con NIT. 9019244674, mantiene transacciones comerciales con este establecimiento, relacionado con la compra de materiales para construcción, despachado a la obra en la vereda Guanacas del municipio de el Peñón, el material que detallamos a continuación en el mes de mayo 2026.

MATERIAL	METROS CUBICOS
Arena triturada	70
Grava	63
Recebo	7

Se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (22) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,

JOSE URIEL RODRIGUEZ ALVAREZ
Representante Legal
AGREGADOS DEL RIO NEGRO S.A.S
NIT 900.533.309-2

Anexo 6. Zodmes.

Datos del sitio autorizado						
N° Persona	**Municipio**	**Nombre y Apellido**	**Cedula**	**Localización del predio**	**Fecha de autorización**	**Función del sitio**
1	El Peñón	Claudia Mireya Rozo	20525228	Vereda Centro	14/07/2025	Almacenamiento de material
2	El Peñón	Edwin Garcia Moreno	3007066	Vereda Guanacas	10/10/2025	Donacion y acopio de RCD
3	El Peñón	Jairo Mora	3006521	Vereda Matecaña	1/04/2026	Donacion y acopio de RCD
4	El Peñón	Carlos Emilio Orjuela	3007114	Vereda Centro	1/04/2026	Donacion y acopio de RCD
5	El Peñón	William Eduardo Orjuela	79615141	Finca Bella Vista	12/05/2026	Donacion y acopio de RCD

Anexo 7. Residuos convencionales

TIPO DOCUMENTO:	REGISTRO COMUNICACIONES OFICIALES	CÓDIGO POSTAL	254020
		VERSIÓN	2018
NOMBRE DOCUMENTO:	COMUNICACIONES OFICIALES	TRD	420-26
		PAGINA	Página

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA NIT 899999460-4

CERTIFICA

Que, el municipio de El Peñón – Cundinamarca con Nit. 899999460-4, como prestador directo a través de la Secretaría de Planeación- oficina de Servicios Públicos, es el responsable de la prestación del servicio de ASEO (Recolección Transporte y Disposición Final) en un sector de la vereda centro del municipio El Peñón, Cundinamarca; motivo por el cual, por encontrarse dentro de la cota del servicio, se ha creado el suscriptor numero 000-0389-00 a nombre de CONSORCIO VIAS 040 identificado bajo el Nit numero 901924674-8, quienes cuentan con un punto ecológico ubicado en la vereda centro vía sector guanacas, para lo cual mensualmente se generará la factura correspondiente al cobro por concepto del servicio de aseo en la tarifa de uso oficial provisional como pequeño productor.

Igualmente, se deja constancia, que, durante el mes de mayo de 2026, el municipio a través de la ruta establecida para los días lunes, se realizó la recolección de los residuos sólidos convencionales generados por el consorcio, en un pesaje mensual estimado de 20 kg.

Expedida en la Secretaría de Planeación del municipio de El Peñón Cundinamarca, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

JONATHAN ESTIVEN ABREU FLECHAS
Secretario de Planeación

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Miryan Yolanda Triana Buitrago	Jonathan Estiven Abreu Flechas	Jonathan Estiven Abreu Flechas
Empleo	Técnico operativo Servicios Públicos	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación
Fecha	22/06/2026	22/06/2026	22/06/2026
Firma			

Anexo 8. Unidades sanitarias

Peñón Cundinamarca, 01 de mayo de 2026

SEÑORES
CONSORCIO VÍAS 040
Ing. Luis Carlos Hernandez

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA USO DE UNIDAD SANITARIA

Yo, Claudia Rozo, identificado con cc, No. 2050228 por medio de la presente otorgo autorización al CONSORCIO VÍAS 040, identificado con Nit. 901.924.674-8 para que utilicen mi inmueble en El Peñon - Vereda Centro con el fin de permitir el acceso y uso de las unidades sanitarias por parte d ellos trabajadores, durante la ejecución de las actividades de obra del proyecto: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Atentamente,

FIRMA Claudia M Rozo

Nombre: Claudia Mireya Rozo.

Cédula: 2050228.

Scanned with CamScanner

Anexo 9. Uso del agua

TIPO DOCUMENTO:	REGISTRO COMUNICACIONES OFICIALES	CÓDIGO POSTAL	254020
		VERSIÓN	2018
NOMBRE DOCUMENTO:	COMUNICACIONES OFICIALES	TRD	420-26
		PAGINA	Página

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA NIT 899999460-4

AUTORIZA

Que, el CONSORCIO VIAS 040 identificado bajo el Nit numero 901924674-8, cuyo objeto contractual es el "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas El Peñón, Departamento de Cundinamarca" reutilice y aproveche el agua proveniente del lavado de los filtros de la planta de Tratamiento de Agua Potable del acueducto del área Urbana del Municipio de El Peñón Cundinamarca, en los tiempos y cronograma que se realice la actividad del lavado de los mismos, previa coordinación con el operario de turno.

Dicha autorización está sujeta al tiempo establecido en el contrato Numero ICCU-CTO-256 de 2025.

De deja constancia, que, para el mes de mayo de 2026, el CONSORCIO VIAS 040, realizó un uso estimado de tres (03) m3 de agua proveniente del lavado de los filtros de la PTAP.

Expedida en la Secretaría de Planeación del municipio de El Peñón Cundinamarca, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

JONATHAN ESTIVEN ABREU FLECHAS
Secretario de Planeación

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Miryan Yolanda Triana Buitrago	Jonathan Estiven Abreu Flechas	Jonathan Estiven Abreu Flechas
Empleo	Técnico operativo Servicios Públicos	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación
Fecha	22/06/2026	22/06/2026	22/06/2026
Firma			

Anexo 10. Cronograma de mantenimiento maquinaria y vehículos

	CONSORCIO VIAS 040 NIT : 901.934.674-8	
CV040	**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**	CODIGO: GT-PRG-01
	PROCESO: SST	**VERSIÓN:1**
	CRONOGRAMA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS	FECHA: 04/07/2023

ACTIVIDADES / ACCIONES	TIPO DE MATENIMIENTO	RESPONSABLE	2025												2026						
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Revisión de niveles (aceite, frenos, refrigerante), luces y llantas	Preventivo	PROFESIONAL SST												X			X			X	
Inspección de ruidos, vibraciones y funcionamiento general	Preventivo	PROFESIONAL SST												X			X			X	
Cambio de aceite y filtros	Preventivo	PROFESIONAL SST												X			X			X	
Revisión general de frenos, suspensión y dirección	Preventivo	PROFESIONAL SST												X			X			X	
Corrección de fallas detectadas	Correctivo	PROFESIONAL SST												X			X			X	

Anexo 11. Permisos de Canteras

Anexo 12. Relación de ingreso de material.

	CONSORCIO VÍAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: GT-PRG-01
	PROCESO: AMBIENTAL	VERSIÓN:1
	MATRIZ RELACIÓN INGRESO DE MATERIAL MENSUAL	FECHA: 04/07/2023

ITEM	MES	MATERIAL	ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA	CANTIDAD	UNIDAD	PROVEEDOR	CONTROL AMBIENTAL
46	Mayo	Acero de refuerzo 60000 PSI	Acero instalado en 5 anillos para el Caisson 1 del muro 3 de acuerdo a cantidades conciliadas con interventoria	6006.24	KG	JCL	Almacenamiento en áreas definidas
47	Mayo	Cuneta concreto clase C 3000 PSI	Cuneta tipo costado derecho de acuerdo a cantidades revisadas con interventoría	40.06	M3	JCL	Control de vertimientos, manejo de sobrantes de concreto
48	Mayo	Concretos clase D, f´c =3000 PSI (ELEVACIONES)	Concreto para Viga del muro 1 de acuerdo a cantidades conciliadas con interventoria	59.56	M4	JCL	Control de vertimientos, manejo de sobrantes de concreto

Anexo 13. Acta de conformación de grupo ambiental.

Peñón, 20 de marzo de 2026

ACTA No 001

Temas a tratar

- Conformación del Grupo de Gestión Ambiental y Social de Proyecto
- Responsabilidades y funciones del Grupo de Gestión Ambiental y Social de Proyecto

Siendo las 11:00 am de día 20 de marzo de 2026 en comité virtual del proyecto de contrato obra N° ICCU-CTO-256 DE 2025, cuyo objeto es el " MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"; los profesionales JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.478.828 de Bogotá, JONNATAN SANTIAGO SANABRIA VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.630.484 de Tunja, LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.189.929 de Sogamoso, IVON NATALIA MONRROY REYES , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.670.671 de Zipaquira , y YENNY STEPAHNY SOLER VALDERRAMA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.657.436 de Chia, hacen constancia que conforman el grupo de gestión ambiental y social para el anteriormente mencionado proyecto, y a su vez conocen sus funciones y sus responsabilidades según lo estipula la normatividad ambiental y el formato de manejo ambiental DAGA-1.1-01.

Funciones del grupo de gestión ambiental

En general, el grupo de gestión ambiental tiene como objetivo el planificar todas las actividades de manejo ambiental y social necesarias para la ejecución del proyecto. Para tal fin, el grupo tiene como funciones específicas:

FUNCIÓN	RESPONSABLE
1. Verificar el cumplimiento de los requerimientos legales y operativos en la formulación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)	Director de obra Especialista Ambiental Profesional Social
2. Gestionar y mantener vigentes los permisos necesarios para el desarrollo del contrato ante las autoridades.	Director de obra Especialista Ambiental

3. Actualizar el presente PAGA, de acuerdo con la dinámica en el desarrollo del proyecto.	Especialista Ambiental Profesional Social
4. Definir el presupuesto para la ejecución de los programas de manejo ambiental propuestos en el presente Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.	Director de obra Especialista Ambiental Profesional Social
5. Gestionar los insumos propios para el desarrollo de los proyectos de manejo ambiental y social.	Director de obra Especialista Ambiental Profesional Social
6. Garantizar el cumplimiento de los programas del PAGA	Especialista Ambiental Profesional Social Residente de Obra
7. Capacitar y realizar la respectiva inducción ambiental a todos los trabajadores en concordancia con lo expuesto en el proyecto “Capacitación ambiental al personal de obra”.	Especialista Ambiental Profesional Social Profesional SST
8. Responder los requerimientos de las autoridades ambientales, la interventoría y la entidad.	Especialista Ambiental Profesional Social
9. Garantizar la respuesta de todas las quejas, inquietudes y reclamos de la comunidad en concordancia con lo dispuesto en el proyecto.	Profesional Social
10. Garantizar el cumplimiento de señalización, demarcación y seguridad en general de los frentes de obra, a partir del desarrollo del proyecto.	Profesional SST
11. Presentar los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes que permitan obtener los indicadores presentados en cada uno de los programas.	Especialista Ambiental Profesional Social

12. Dar cumplimiento a las demás medidas y/o acciones que hagan parte de los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y contrato de obra	Director de obra Especialista Ambiental Profesional Social Representante Legal

En constancia firman, a los 20 días del mes de marzo de 2026.

JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA
C.C 1.018.478.828
Especialista Ambiental

JHONNATAN SANTIAGO SANABRIA VERGARA
C.C 1.049.630.484
Residente de Obra

LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA
C.C 74.189.929
Director de Obra

IVON NATALIA MONRROY REYES
CC. 1.075.670.671
Profesional SST

YENNY STEPAHNY SOLER VALDERRAMA
CC 1.072.657.436
Profesional Social

Gmail **PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>**

Anexo C. Informe Mensual Ambiental No. 10 - Mayo - El Peñon - ICCU-233

Andres Felipe Tolosa Remolina <andres.tolosa@cundinamarca.gov.co> 25 de agosto de 2026 a las 4:32 p.m.
Para: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>, Sergio Fabian Romero Abelló <sergio.romero@cundinamarca.gov.co>, "mariajosecbeltran@gmail.com" <mariajosecbeltran@gmail.com>
CC: "omar.avella@tnmlimited.com" <OMAR.AVELLA@tnmlimited.com>, Sandra Rocio Castillo Gonzalez <sandra.castillo@cundinamarca.gov.co>

Ing. Sandra Rocío Castillo González

Subdirectora de Infraestructura Vial

Ing. Sergio Fabian Romero Abelló

Apoyo Principal a la Supervisión componente técnico

Asunto: Revisión Informe Mensual Ambiental No. 10 Mayo CTO ICCU ICCU-233

Una vez revisado el Informe Mensual de Interventoría No. 10 el cual corresponde al período de ejecución del 01 al 31 de Mayo del 2026, y sus soportes me permito informar:

Que no se tiene observaciones al respecto.

Sin otro particular,

Andrés Felipe Tolosa Remolina

Profesional Ambiental ICCU

De: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>
Enviado: martes, 25 de agosto de 2026 9:40 a. m.
Para: Andres Felipe Tolosa Remolina
Cc: omar.avella@tnmlimited.com
Asunto: Re: Anexo C. Informe Mensual Ambiental No. 10 - Mayo - El Peñon - ICCU-233

[Texto citado oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

INFORME ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Bogotá DC., mayo 28 de 2026

Ingeniera:
EMILIA DE LA OSSA
Directora de Interventoría
PRODEINCOL
Ciudad

Referencia: Interventoría de **Contrato de Construcción No. ICCU-256 DE 2025.**

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Informe de actividades de geotecnia mes de mayo de 2026

Respetada Ingeniera,

Durante el mes de mayo de 2026 se realizó el acompañamiento técnico por parte de la especialidad de Geotecnia a las actividades de excavación correspondientes a los caissons del Muro de Contención No. 3, localizado en la abscisa K0+886 del corredor vial Guanacas – El Peñón. En desarrollo de las labores de interventoría, se efectuó el seguimiento permanente a las condiciones geotécnicas evidenciadas durante la excavación de los tres (3) caissons proyectados, verificando la correspondencia entre el perfil estratigráfico encontrado en campo y las condiciones consideradas en los estudios y diseños del proyecto. De acuerdo con los diseños inicialmente aprobados y con las recomendaciones emitidas por los especialistas en geotecnia y estructuras del diseño, la longitud prevista para la cimentación profunda correspondía a 7,00 m para el Caisson No. 1 - No. 2 y No. 3. No obstante, durante la ejecución de las excavaciones se evidenció la presencia del estrato competente a una profundidad menor a la inicialmente proyectada, condición que motivó la revisión de las profundidades de cimentación, con el fin de adecuarlas a las características geotécnicas reales del terreno, manteniendo las condiciones de estabilidad y capacidad portante requeridas para la estructura.

En este sentido, y atendiendo la solicitud formulada por el área técnica de la interventoría, éste especialista realizó una visita técnica de inspección al sitio de las obras el día dieciséis (16) de mayo de 2026, con el propósito de verificar las condiciones geotécnicas observadas durante la excavación de los caissons del Muro de Contención No. 3, particularmente en lo relacionado con la naturaleza y calidad del estrato rocoso interceptado. Durante la inspección de campo se efectuó la revisión directa del material

expuesto en las excavaciones, corroborando que las condiciones reales del subsuelo diferían de las consideradas inicialmente en el diseño en cuanto a la profundidad de localización del estrato competente. Con fundamento en las inspecciones de campo, se impartieron las instrucciones técnicas correspondientes para ajustar las profundidades de excavación de los caissons, de manera que la cimentación quedara apoyada sobre un material con las características geomecánicas requeridas, optimizando la solución constructiva sin comprometer las condiciones de estabilidad y capacidad portante previstas para la estructura.

A continuación, se presenta un registro fotográfico de los materiales extraídos productos de la excavación de los caisson del muro No. 3.

Registro Fotógrafico 1. Material de excavación caisson No. 1-2-3.



Fuente. Registro propio, 2026

A partir de los registros fotográficos correspondientes a las excavaciones ejecutadas para alcanzar el nivel de viga de cimentación del Muro de Contención No. 3 y parte del material extraído de los caissons No. 1-2-3, se realizan las siguientes observaciones técnicas:

- Se evidencia que el material excavado corresponde predominantemente a un macizo rocoso de lutitas calcáreas, de coloración gris oscura a negra, con un grado importante de fracturamiento y diaclasamiento, presentándose bloques y fragmentos de diferentes tamaños como resultado del proceso de excavación.
- El volumen de material extraído confirma que, al alcanzar el nivel de la viga de cimentación, la excavación se desarrolló principalmente dentro del estrato rocoso fresco, condición consistente con las verificaciones geotécnicas realizadas durante la visita técnica y que permitió confirmar la presencia del material competente previsto para el apoyo de la estructura.
- El material acopiado corresponde tanto a la excavación efectuada para conformar el nivel de desplante de la viga cabezal como al material proveniente de la excavación de los tres (3) caissons del sistema de cimentación, observándose un predominio de fragmentos de roca producto de la remoción mecánica del macizo.

- En los taludes expuestos no se evidencian manifestaciones visibles de inestabilidad general, tales como desprendimientos recientes de gran magnitud, zonas de colapso o procesos importantes de deslizamiento, manteniéndose una condición estable durante las actividades de construcción observadas.
- Las características visuales del material expuesto permitieron corroborar en campo la presencia del estrato rocoso que sirvió de fundamento para la revisión de las profundidades inicialmente previstas para los caissons, decisión que fue adoptada por la especialidad de geotecnia con base en las condiciones reales encontradas durante la excavación.

Registro Fotógrafico 2. Visita técnica 16 de mayo de 2026



Fuente. Registro propio, 2026

De esta manera, a partir del registro anterior se formulan las siguientes consideraciones:

- Se evidencia la exposición de un macizo rocoso de rocas sedimentarias duras, de grano fino. con cemento calcáreo, aflorante en el frente de excavación, el cual presenta una marcada estratificación hacia el noroeste, y un sistema de discontinuidades naturales de dos a tres familias, características consistentes con las condn iciones geológicas identificadas en este sector del corredor vial.

- El material expuesto corresponde predominantemente a roca de color gris oscuro con zonas de oxidación superficial visibles en algunos planos de discontinuidad, fenómeno propio de la meteorización de la roca y de la circulación de agua a través de las fracturas.
- Durante la inspección de campo, se realizó la verificación directa del estrato de fundación mediante reconocimiento visual del macizo rocoso expuesto, con el propósito de confirmar la calidad del material sobre el cual se proyectaría el apoyo de la cimentación.
- Se observa que la excavación alcanzó un estrato rocoso continuo, sin evidenciarse la presencia de materiales sueltos de espesor significativo en el nivel inspeccionado, condición que constituye un aspecto favorable para el apoyo y empotramiento de los elementos de cimentación, sujeto a la validación geotécnica realizada en campo.
- El frente de excavación presenta una geometría definida y permite apreciar con claridad el contacto del macizo rocoso, facilitando la evaluación de las condiciones geológicas y geotécnicas requeridas para la toma de decisiones respecto a la profundidad definitiva de excavación de los elementos de cimentación.
- Como resultado de la inspección realizada, se corroboró que las condiciones observadas en el terreno eran compatibles con la revisión efectuada por la especialidad de geotecnia, información que sirvió de soporte técnico para definir los ajustes a las profundidades inicialmente contempladas en los diseños.

Adicionalmente, en la excavación del caisson No. 3 del Muro 3, se evidencio el afloramiento de agua.

Registro Fotógrafico 3. Afloramiento de agua caisson 3.



Fuente. Registro propio, 2026

En las imágenes se observa que el caisson presenta una entrada continua de agua hacia el fondo de la excavación, incluso mientras se realizan labores de bombeo. La presencia de una motobomba de 2" y el hecho de que el nivel del agua no disminuya de manera significativa indica que el caudal de ingreso es superior a la capacidad de evacuación

instalada, lo que sugiere una alimentación permanente desde el macizo de suelo o roca y no únicamente agua acumulada por lluvias.

Desde el punto de vista geotécnico, la explicación es la siguiente:

El municipio de El Peñón se ubica sobre una topografía montañosa donde son frecuentes los flujos de agua subterránea. Durante la excavación del caisson, al alcanzar el contacto entre los depósitos coluviales superficiales y el macizo de roca meteorizada (arcillolitas o lutitas fracturadas, según la geología del sector), se interceptó un nivel preferencial de circulación de agua. El contraste de permeabilidades entre ambos materiales favorece la concentración y conducción del flujo subterráneo, generando un afloramiento permanente hacia la excavación.

Este fenómeno es bastante común porque:

- El agua lluvia se infiltra desde las partes altas de la ladera.
- El agua desciende por gravedad a través de fisuras y materiales más permeables.
- Cuando encuentra un estrato menos permeable o el contacto suelo-roca, comienza a desplazarse lateralmente.
- La excavación del caisson actúa como un punto de descarga, permitiendo que el agua aflore al interior de la excavación.

En síntesis, la excavación del caisson interceptó el recorrido natural del agua subterránea.

NOTAS Y RECOMENDACIONES

- Considerando el afloramiento permanente de agua subterránea evidenciado durante la excavación del Caisson No. 3, se recomienda mantener un sistema continuo de abatimiento mediante bombeo hasta el momento inmediatamente anterior al vaciado del concreto, procurando conservar el fondo de la excavación libre de sedimentos y materiales sueltos que puedan afectar la calidad del contacto entre la cimentación y el estrato competente.
- El relleno del muro debe dotarse de subdrenaje capaz de evacuar el caudal del sitio en donde se presenta la exfiltración, y debe proporcionarse un sistema de conducción y evacuación protegido de la erosión garantizando, además, su disposición segura, protegiendo la estabilidad de la ladera.

Cordialmente:

CARLOS IVÁN GUTIÉRREZ GUEVARA
IC., MSc. DIC. Especialista Experto en Geotecnia
T.P. 15142 CPIA C/marca

INFORME MENSUAL SST No. 10.

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-233 DE 2025

CONTRATO DE OBRA ICCU-CTO-256 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME

PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2026

INFORME SST No. 10 – Versión 1

BOGOTÁ, D.C., JUNIO DE 2026

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

REGISTRO DE REVISIONES

Revisión N°	Fecha	Descripción
1	18/06/2026	Emitido para revisión de la entidad.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato No.	233 de 2025	Fecha:	20 de febrero del 2025
Título del Documento	INFORME SST No. 10 – VERSIÓN 1 PERIODO: DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2026		

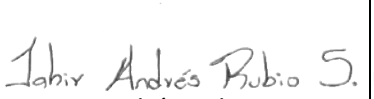
Control Interno		
Elaboró:  Lenny Mayerly Urrego Parra Profesional SST	Revisó:  Andrés Rubio Ing. Residente de Interventoría	Aprobó:  Emilia de la Ossa Contreras. Director de Interventoría
Revisión Externa		
Supervisión ICCU		

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 8
1.1. Resumen del Informe 9
1.2. Objetivos 9
1.2.1 Objetivo General 9
1.2.2 Objetivos Específicos 9
2. DESCRIPCIÓN 10
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" 12
3. ORGANIGRAMAS 18
3.1 Actividades Ejecutadas Durante el Mes 20
4. MANEJO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 21
4.1 Presentación de Actividades 21
4.2 Gestión Básica Administrativa 21
4.2.1. Afiliaciones al sistema de general de seguridad social – SGSSS 21
4.2.2. Certificados de paz y salvo por todo concepto de pagos al sistema general social 22
4.2.3. Inducción en seguridad y salud en el trabajo 23
4.2.4. Capacitaciones realizadas en el periodo 24
4.2.5. Inspecciones 24
4.3 Medicina Preventiva y del Trabajo 25
4.3.1. Control de horas hombre trabajadas 25
4.3.2. Elementos de protección personal 26
4.3.3. COPASST – CCL y Brigadas de Emergencia 27
4.3.4. Accidentalidad 28
4.4 . Seguimiento a la Gestión SST por Medio de Indicadores 28
4.5 Maquinaria, Equipos y Vehículos 30
4.6 Ejecución de Actividades del MEV 31

4.7 Preparación Ante Emergencias 31

4.8 Registro Fotográfico 31

5. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA 32

5.1 Formato de frentes 32
5.2 Revisión Documental 32
5.3 Fichas de Seguimiento de Laborales Ambientales 33
5.3.1 Metodología para la evaluación de la gestión ambiental 33

5.3.2 Seguimiento de las actividades contenidas en el SGSST 34
5.4 Estado de Informes SST Mensuales 34

6. DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA INTERVENTORÍA A COMITÉS, VISITAS DE SEGUIMIENTO E INSPECCIONES. 35

Seguimiento Interventoría 36

7. GESTIÓN REALIZADA POR INTERVENTORÍA RESPECTO AL SGSST 36

7.1 Gestión Básica Administrativa 36
7.2 COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) 37
7.3 CCL (Comité de Convivencia Laboral) 37
7.4 Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo 37

7.4.1. Exámenes médicos ocupacionales 37

Control de horas hombre trabajadas 38

Accidentalidad 39
7.5 Indicadores de cumplimiento de interventoría 39
7.6 Acciones de Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo 40

Campañas 41

Inspecciones 41

Entrega de EPP´s y Dotación 41

Preoperacionales 41

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 41

8.1. CONCLUSIONES 41
8.2. RECOMENDACIONES 42

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Contrato de interventoría 11

Tabla 2. Listado de plantilla mínima de interventoría 13

Tabla 3. Contrato de obra 13

Tabla 4. Listado de personal de plantilla mínima del contratista 14

Tabla 5. Cantidad de Personal por empresa 16

Tabla 6. Trazabilidad del personal por informe 16

Tabla 7. Personal SSTMA..... 16

Tabla 8. CONSORCIO VIAS 040– Cto 256-2025 17

Tabla 9. Interventoría PRODEINCOL SAS –Cto 233-2025 17

Tabla 10. Supervisión del ICCU 18

Tabla 11. Cantidad de personal del periodo del 1 al 31 de mayo 2026..... 23

Tabla 12. Relación Inducciones Contratista..... 23

Tabla 13. Capacitaciones Cto. 256 -2025 24

Tabla 14. Inspecciones Cto. 256 -2025..... 24

Tabla 15. Relación exámenes médicos ocupacionales del periodo 25

Tabla 16. Trazabilidad de HHT – Cto 256-2025..... 25

Tabla 17. Entrega y reposición de EPPS Cto 256-2025 del periodo del 1 al 31 de mayo 2026 26

Tabla 18. Entrega de dotación Cto 256-2025 del periodo del 1 al 31 de mayo 2026..... 27

Tabla 19. COPASST – CCL y Brigadas de Emergencia 27

Tabla 20. Trazabilidad de accidentalidad 28
Tabla 21. Indicadores de Cumplimiento 29
Tabla 22. Indicadores de Cobertura 29
Tabla 23. Indicadores de Ausentismo y Accidentalidad 29
Tabla 24. Listado de Maquinaria 30
Tabla 25. Listado de Vehículos 31
Tabla 26. Correspondencia enviada 32
Tabla 27. Correspondencia recibida 32
Tabla 28. Sistema Ponderación componente Ambiental y SST 33
Tabla 29. Aprobación informes mensuales 256-2025 34
Tabla 30. Envío de informes mensuales 233-2025 35
Tabla 31. Resumen de personal existente de interventoría 36
Tabla 32. Relación de pago de honorarios 233-2025 37
Tabla 33. Exámenes médicos ocupacionales de interventoría 37
Tabla 34. Trazabilidad HHT – Cto 265-2023 38
Tabla 35. Indicadores AT 39
Tabla 36. Indicadores de cumplimiento SST 40
Tabla 37. Capacitaciones CTO ICCU 233-2025 40
Tabla 38. Preoperacionales Cto ICCU 233-2025 41

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización de la vía Guanacas – El Peñón. Cundinamarca 11
Ilustración 2. Organigrama Cto 256-2025 19
Ilustración 3. Organigrama Cto – 233-2025 20

1. GENERALIDADES

Para realizar la presente interventoría al proyecto, se debe tener en cuenta que se realizará el mejoramiento y rehabilitación de la vía con estructura de pavimento flexible, así como la construcción de estructuras de obras de drenaje superficial y filtros en la vía Guanacas – El Peñón del Cundinamarca.

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

✓ Mejoramiento y rehabilitación del pavimento
✓ Construcción de obras de drenaje transversal
✓ Construcción de cunetas y filtros
✓ Construcción de obras de contención
✓ Instalación de señalización y demarcación vial.
✓ Ajuste y revisión a los diseños

Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros.

Este corredor vial según su funcionalidad corresponde a una vía secundaria, el tipo de terreno es montañoso, se observan pendientes promedio del 7% al 8%, el ancho de calzada promedio es de 6m, sin cunetas, bermas, ni sobreanchos, está compuesta por una estructura de pavimento flexible, sobre la cual predominan los daños de tipo fisuras en bloque, baches y desintegración de los bordes del pavimento, así mismo en ciertos sectores se encuentran muros de gaviones algunos en regular estado

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

1.1. Resumen del Informe

El presente informe, tiene por objeto presentar al ICCU una relación detallada y discriminada de la gestión que adelantó el contratista de obra CONSORCIO VIAS 040 y la de Interventoría PRODEINCOL SAS, durante el informe SST No. 10 V1, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo del 2026, para el contrato que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

1.2. Objetivos

1.2.1 Objetivo General

El objetivo de este informe es presentar de manera general cada una de las actividades desarrolladas por el Contratista durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026, en el componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como mostrar acciones o mecanismos implementados como medio de seguimiento y control a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la Interventoría.

1.2.2 Objetivos Específicos

Presentar un resumen de cada una de las actividades ejecutadas por el Contratista CONSORCIO VIAS 040., respecto a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Revisar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista relacionadas con la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Dar a conocer la gestión de la Interventoría respecto a sus obligaciones contractuales relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Integrar las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo seguridad e higiene industrial con el objeto de minimizar los factores de riesgos presentes en el desarrollo de las actividades del proyecto en referencia, que puedan llegar a afectar a trabajadores, medio ambiente y comunidad.

Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia de Seguridad y salud en el trabajo.

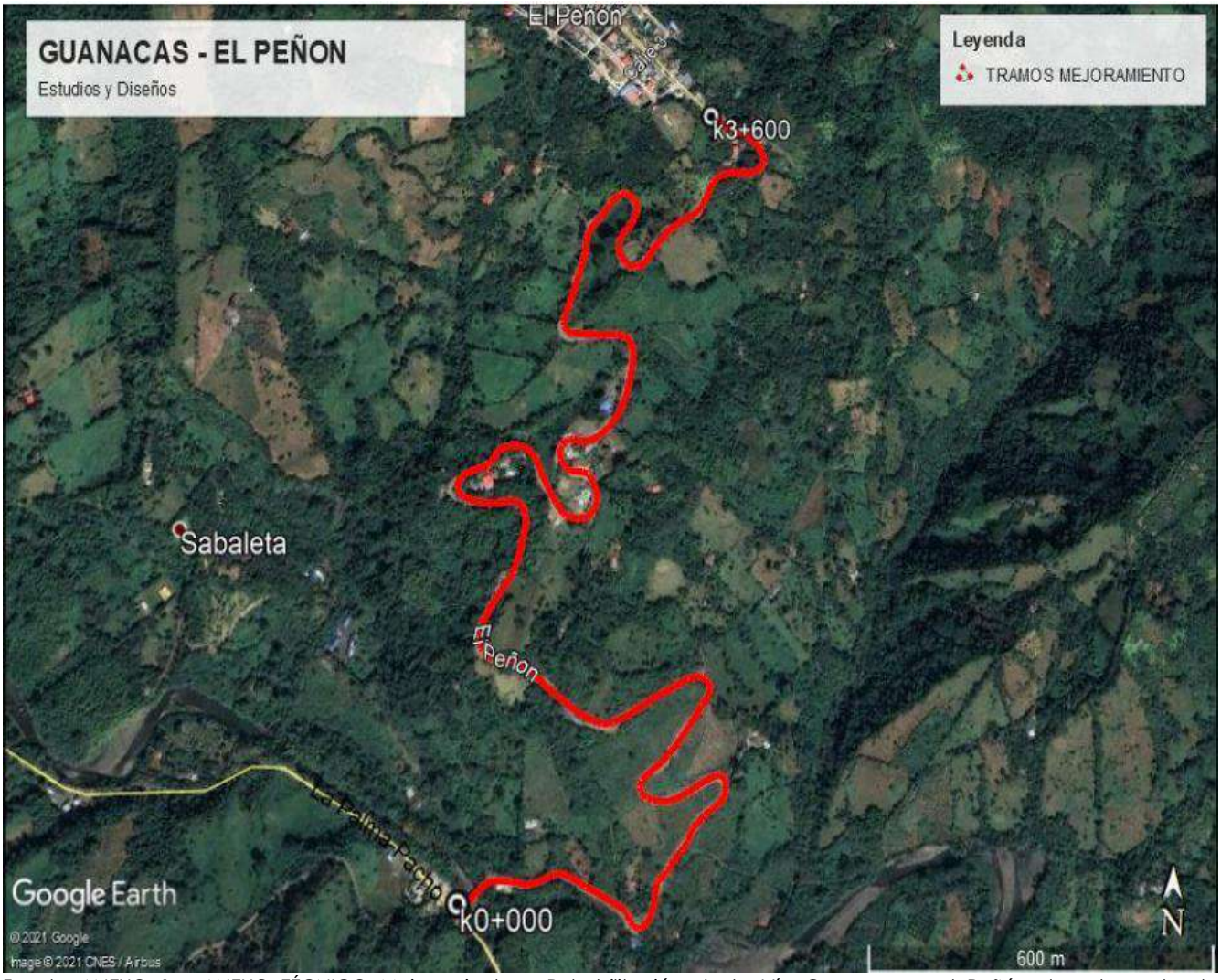
Describir y documentar las actividades SST adelantadas por el contratista de acuerdo con el Manejo Ambiental de Obra y al SGSST aprobados por interventoría.

2. DESCRIPCIÓN

2.1. Localización y Área de Influencia

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del pueblo, conectado el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Ilustración 1. Localización de la vía Guanacas – El Peñón. Cundinamarca



Fuente ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Guanacas – el Peñón departamento de Cundinamarca.

2.2. Generalidades

A continuación, se resume los datos más relevantes de los contratos de obra e interventoría

Tabla 1. Contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	ICCU-CTO-233 DE 2025
Proceso de selección	ICCU-CM-043-2024
Fecha de suscripción:	10 de marzo de 2025
Contratista:	Proyectos de Ingeniería Colombia SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	ICCU-CTO-233 DE 2025		
	PRODEINCOL SAS		
Nit.	900578931-8		
ARL	Nombre: Sura		Riesgo: 5
Proyecto:	No.: 233-2025	Departamento: Cundinamarca	Municipio: El Peñón
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"		
Representante legal:	Martha Lucía Fletscher Medina		
Dirección:	Carrera 15 No. 93 A – 84 Ofc. 604		
Teléfono:	(601) 7451419		
Correo electrónico:	prodeincol.iccu233@gmail.com		
Fecha firma acta de inicio de obra:	24 de junio del 2025		
Fecha de terminación contrato de obra:	25 de abril del 2026		
Valor inicial del contrato	$870.000.000 =		
Valor Adición	NA		
Valor acumulado del contrato	$870.000.000 =		
Modificaciones	Modificatorio No. 1- forma de pago		
Aclaraciones:	Aclaración No. 1- Valor Unitario		
Suspensión No 1:	02 de febrero de 2026		
Reinicio No 1:	17 de febrero de 2026		
Suspensión No 2:	17 de febrero de 2026		
Reinicio No 2:	2 de marzo de 2026		
Suspensión No 3:	1 de abril 2026		
Reinicio No 3:	8 de abril 2026		
Prórroga No1:	45 días		
Cesiones	N/A		
Plazo	Once meses y medio		
Fecha de inicio	24 de junio 2025		
Fecha de terminación inicial	23 de abril de 2026		
Fecha de Terminación Actual	12 de julio 2026		

Fuente: Documentos contractuales Contrato ICCU-CTO-233 DE 2025

2.3. Recurso humano de interventoría

A continuación, se relaciona el personal de la plantilla mínima del contrato de Interventoría de acuerdo con la aprobación emitida por la entidad bajo oficio ICCU-I-2025-0002954 del 24

de junio del 2025, en el cual se indica nombre, cargo, fecha de ingreso, fecha de retiro. **Ver Anexo 11.**

Tabla 2. Listado de plantilla mínima de interventoría

CARGO	NOMBRE	No. CC	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
Director de Interventoría	Emilia de la Ossa Contreras	22519126	24/06/2025	NA
Residente Técnico	Jahir Andrés Rubio Sarmiento	1049639418	24/06/2025	NA
Especialista en Pavimentos	Edisson Eduardo Valencia Gómez	94505361	24/06/2025	NA
Especialista en Estructuras	Germán Bulla	19201493	24/06/2025	INACTIVO
Especialista en Hidráulico	Claudia Virginia Agudelo	51842434	24/06/2025	INACTIVO
Especialista Ambiental	Omar Iván Avella	7187751	24/06/2025	NA
Profesional SST	Lenny Mayerly Urrego Parra	52856537	24/06/2025	NA
Profesional Social	Johanna Arciniegas	53099325	24/06/2025	NA
Ingeniero de Apoyo	Diego Hernán Solano Gómez	1018461760	28/10/2025	NA
Inspector de Interventoría	Miguel Ángel López Rodríguez	1049635493	1/10/2025	NA
Topógrafo	Alexandra Jaramillo Meléndez	1024565319	24/06/2025	NA
Cadenero I	Alirio Mican Pachón	79803016	16/10/2025	NA
Secretaria	Jennifer Andrea Rubio Jiménez	1032464513	16/10/2025	NA

Fuente: Propia

En la siguiente tabla, se relaciona los datos correspondientes al contrato de obra

Tabla 3. Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA:	ICCU-CTO-256 DE 2025		
Proceso de selección	ICCU-LP-040-2024		
Fecha de suscripción:	14 de marzo del 2025		
Contratista:	CONSORCIO VIAS 040		
Nit.	901.924.674-8		
ARL	Nombre: SURA		Riesgo: 5
Proyecto:	No.: 256-2025	Departamento: Cundinamarca	Municipio: El Peñón
Objeto:	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"		
Representante legal:	Nelly del Carmen Puerto Fonseca		
Dirección:	Calle 15 # 13- 56 Of 501		
Teléfono:	3108023979		
Correo electrónico:	Consorciovias040@gmail.com		
Fecha firma acta de inicio de obra:	24 de junio del 2025		
Fecha de terminación contrato de obra:	25 de abril del 2026		
Valor inicial del contrato	$7.307.597.864=		

CONTRATO DE OBRA:	ICCU-CTO-256 DE 2025
Valor de la adición	NA
Valor acumulado del contrato	$7.307.597.864=
Modificaciones	Modificatorio No. 1
Anticipo	$1.461.519.573=
Aclaraciones:	Aclaratorio No. 1
Suspensión No 1:	03 de febrero de 2026
Reinicio No 1:	17 de febrero de 2026
Suspensión No 2:	17 de febrero de 2026
Reinicio No 2:	2 de marzo de 2026
Suspensión No 3:	1 de abril 2026
Prórroga No1:	45 días
Reinicio No 3:	8 de abril 2026
Cesiones	N/A
Plazo	Once meses y medio
Fecha de inicio	24 de junio 2025
Fecha de Terminación Actual	12 de julio 2026

Fuente: Propia

2.4. Recurso humano del contratista

A continuación, se relaciona el personal de la plantilla mínima del contrato de obra en el cual se indica nombre, cargo, dedicaciones contractuales y comunicado de aprobación, (según ICCU) las cuales deben ser cumplidas desde el inicio del contrato. Se incluye tabla con las dedicaciones completas. **Ver Anexo 1.**

Tabla 4. Listado de personal de plantilla mínima del contratista

INFORMACIÓN PLANTILLA MÍNIMA REQUERIDA		CONTRATO 256-2025					
PERIODO:		Del 1 al 31 de mayo del 2026					
No.	**EMPRESA**	**CARGO**	**NOMBRE**	**No. CC**	**DEDICACIÓN PRELIMINARES (2,5)**	**COMUNICADO DE APROBACION**	**FECHA DE APROBACIÓN**
1	CONSORCIO VIAS 040	Director de obra	Luis Carlos Hernández Castaño	74189929	50%	REG-ICCU-233-2025-0006	12/06/2025
2	CONSORCIO VIAS 040	Residente de obra	Daniel Alberto Gómez Gómez	1049622817	100%	REG-ICCU-233-2025-0014	4/07/2025
3	CONSORCIO VIAS 040	Inspector vial 1	Roberto Alexander Moreno Pérez	1002415036	100%	REG-ICCU-233-2025-0021	10/07/2025
4	CONSORCIO VIAS 040	Inspector vial 2	Camilo Andrés Cárdenas Urbina	1020761826	100%	REG-ICCU-233-2025–0091	16/09/2025

INFORMACIÓN PLANTILLA MÍNIMA REQUERIDA		CONTRATO 256-2025					
PERIODO:		Del 1 al 31 de mayo del 2026					
No.	**EMPRESA**	**CARGO**	**NOMBRE**	**No. CC**	**DEDICACIÓN PRELIMINARES (2,5)**	**COMUNICADO DE APROBACION**	**FECHA DE APROBACIÓN**
5	CONSORCIO VIAS 040	Especialista en Geotecnia	Jonathan Santiago Sanabria Vergara	1049630484	20%	REG-ICCU-233-2025-0006	12/06/2025
6	CONSORCIO VIAS 040	Especialista en Pavimentos	Laura Melissa Patiño Sánchez	1057595437	40%	REG-ICCU-233-2025-0014	4/07/2025
7	CONSORCIO VIAS 040	Especialista en Estructuras	William Giovanny Rodríguez Serrano	79925724	20%	REG-ICCU-233-2025-0021	10/07/2025
8	CONSORCIO VIAS 040	Especialista Ambiental	Jully Alejandra Tuizo García	1018478828	15%	REG-ICCU-233-2025-0006	12/06/2025
9	CONSORCIO VIAS 040	Profesional Social	Yenny Sthepany Soler Valderrama	1072657436	30%	REG-ICCU-233-2025-0014	4/07/2025
10	CONSORCIO VIAS 040	Profesional SST	Ivon Natalia Monroy	1075670671	35%	REG-ICCU-233-2025-0054	15/08/2025
11	CONSORCIO VIAS 040	Topografo1	Marlon Andrés Casallas	1070620040	100%	REG-ICCU-233-2025–0091	16/09/2025
12	CONSORCIO VIAS 040	Topógrafo 2	Astrid Carolina Gaitan Parra	1026577322	100%	REG-ICCU-233-2025–0091	16/09/2025
13	CONSORCIO VIAS 040	Cadenero 1	Laura Valentina Godoy	1002459349	100%	REG-ICCU-233-2025-0014	4/07/2025
14	CONSORCIO VIAS 040	Cadenero 2	Gustavo Eduardo Osorio	1052406574	100%	REG-ICCU-233-2025-0100	25/09/2025
15	CONSORCIO VIAS 040	Profesional SGI	Laura Daniela Ortiz Tibaduiza	1052414815	100%	REG-ICCU-233-2025-0134 del	17/07/2025

Fuente: Propia

Durante el periodo del presente informe se evidencia que hubo 3 ingresos, los cuales es 1 MOC y 2 MONC, según lo reportado por el área SST del contratista de obra en el informe No 10.

De acuerdo con el Histograma del personal profesional para el periodo del 1 al 31 de mayo del 2026, se adjunta los soportes de ingreso del personal que ejecutó actividades en el periodo contemplado.

Se realiza la trazabilidad del total del personal en el periodo del informe.

Tabla 5. Cantidad de Personal por empresa

EMPRESA	CANTIDAD Del 1 al 31 de mayo 2026
CONSORCIO VIAS 040	12
INDEPENDIENTES CONSORCIO VIAS 040	6
SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	21
METSAP	2
TOTAL	**41**

Fuente: Propia

Tabla 6. Trazabilidad del personal por informe

INFORME No.	PERIODO	INGRESOS	ANTIGUOS	RETIROS	INGRESOS RETIROS	INACTIVOS	TOTAL
1	Del 24 de junio al 31 de julio del 2025	14	0	0	0	0	14
2	Del 1 al 31 de agosto del 2025	0	14	0	0	0	14
3	Del 1 al 30 de septiembre 2025	8	8	0	4	0	20
4	Del 1 al 31 de octubre del 2025	13	16	0	0	0	29
5	Del 1 al 30 de noviembre del 2025	4	27	1	2	0	34
6	Del 1 al 31 de diciembre del 2025	0	29	0	12	0	41
8	Del 1 de marzo al 31 de marzo del 2026	5	19	2	0	10	36
9	Del 1 al 30 de abril del 2026	10	28	0	0	0	38
10	Del 1 al 31 de mayo de 2026	3	37	1	0	0	41
TOTAL		**57**	**178**	**4**	**18**	**10**	**267**

Fuente: Propia

Durante el período del 1 al 31 de mayo del 2026, el contratista de obra contó con el siguiente personal de los componentes SSTMA.

Tabla 7. Personal SSTMA

CARGO	NOMBRE	COMUNICADO DE APROBACIÓN	DEDICACIÓN ETAPA PRELIMINARES 1.0	DEDICACIÓN X PERIODO 2026							
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
Profesional SST	Ivon Natalia Monroy	REG-ICCU-233-2025-0054	30%	40%	NA	30%	30%	30%	30%		
Residente	Jully	REG-	15%	15%	NA	15%	15%	15%	15%		

CARGO	NOMBRE	COMUNICADO DE APROBACIÓN	DEDICACIÓN ETAPA PRELIMINARES 1.0	DEDICACIÓN X PERIODO 2026							
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
Ambiental	Alejandra Tuizo García	ICCU-233-2025-0006									

Fuente: Propia

2.5. Directorio del Proyecto

Teniendo en cuenta que durante el proyecto necesitamos una comunicación directa entre las partes, a continuación, se comparten los contactos del personal de obra, interventoría y la entidad.

Personal de obra:

Tabla 8. CONSORCIO VIAS 040– Cto 256-2025

CARGO	NOMBRE	No. TELEFÓNICO
Director de obra	Luis Carlos Hernández Castaño	3106987133
Inspector vial 1	Dairo Mauricio Rodríguez Rusinque	322 4760240
Inspector vial 2	Camilo Andrés Cardenas Urbina	316 6549303
Especialista en Geotecnia	Jonathan Santiago Sanabria Vergara	3143852360
Especialista en Pavimentos	Laura Melissa Patiño Sánchez	310 3436374
Especialista en Estructuras	William Giovanny Rodríguez Serrano	3153662858
Especialista Ambiental	Jully Alejandra Tuizo García	3118925927
Profesional Social	Yenny Stepahny Soler Valderrama	320 3811393
Profesional SST	Ivon Natalia Monroy	3163141851
Topografo1	Marlon Andrés Casallas	3147016966
Topógrafo 2	Astrid Carolina Gaitán Parra	3125680321
Cadenero 1	Laura Valentina Godoy Fuentes	318 4930022
Cadenero 2	Gustavo Eduardo Osorio	3202705620
Profesional SGI	Laura Daniela Ortiz Tibaduiza	3202285038

Fuente: Propia

Personal de Interventoría:

Tabla 9. Interventoría PRODEINCOL SAS –Cto 233-2025

CARGO	NOMBRE	No. TELEFÓNICO
Director de Interventoría	Emilia de la Ossa Contreras	3212144719
Residente Técnico	Jahir Andrés Rubio Sarmiento	3212051216

CARGO	NOMBRE	No. TELEFÓNICO
Especialista en Pavimentos	Edisson Eduardo Valencia Gómez	3174250008
Especialista en Estructuras	Germán Bulla	3124271915
Especialista en Hidráulico	Claudia Virginia Agudelo	3138047458
Especialista Ambiental	Omar Iván Avella	3114430899
Profesional SST	Lenny Mayerly Urrego Parra	3125013949
Profesional Social	Johanna Arciniegas	3132678310
Ingeniero de apoyo de Interventoría	Diego Hernán Solano Gómez	315 8121581
Inspector de Interventoría	Miguel Ángel López Rodríguez	3135112238
Topógrafo	Alexandra Jaramillo Meléndez	3113544601
Cadenero I	Alirio Mican Pachón	3202549708
Secretaria	Jennifer Rubio Jiménez	3227127670

Fuente: Propia

Supervisores de la Entidad:

Tabla 10. Supervisión del ICCU

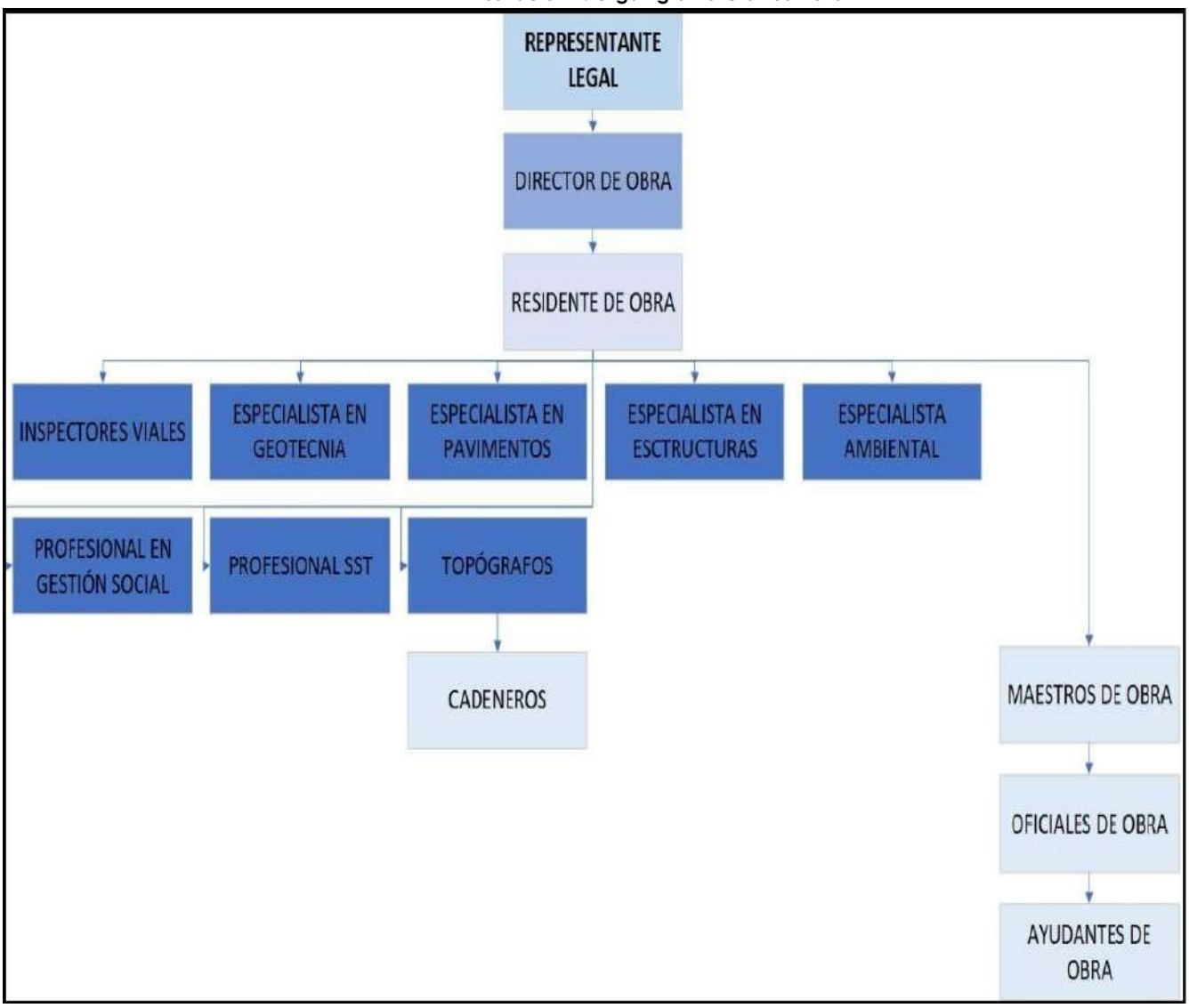
CARGO	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO
Supervisor técnico de la entidad	Sergio Fabian Romero Avello	sergio.romero@cundinamarca.gov.co
Supervisor SST de la entidad	Nataly Johana Doncel Sabogal	nataly.doncel@cundinamarca.gov.co

Fuente: Propia

3. ORGANIGRAMAS

En la siguiente ilustración el CONSORCIO VIAS 040 define su organigrama de acuerdo con el personal que se requiere para la ejecución del contrato.

Ilustración 2. Organigrama Cto 256-2025



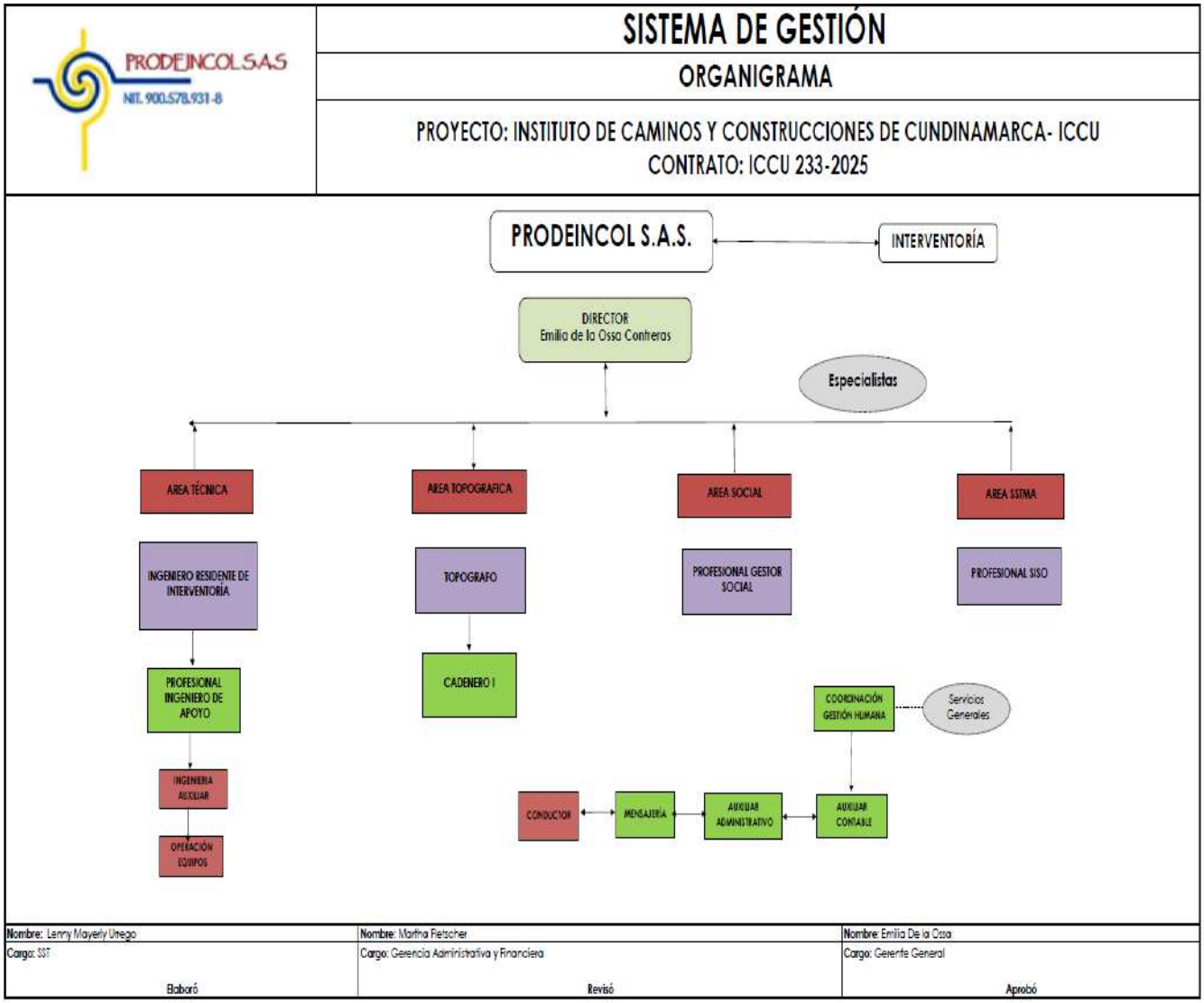
Fuente: SGSST CONSORCIO VIAS 040

Ver Anexo 1. Organigrama Contratista

Organigrama Interventoría

En la siguiente ilustración la empresa PRODEINCOL SAS define su organigrama de acuerdo con el personal que se requiere para la ejecución del contrato.

Ilustración 3. Organigrama Cto – 233-2025



Fuente: Propia

Ver Anexo 11 Organigrama Interventoría

3.1 Actividades Ejecutadas Durante el Mes

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo del 2026, se efectuaron las siguientes actividades:

CONTRATISTA:

- Entrega informe SST No 8 V3,
- Entrega informe SST No 9 V1
- Entrega informe SST No 10 V1

Ver Anexo 2. Plan de Trabajo Contratista

INTERVENTORÍA:

- Revisión de productos enviados por el contratista.
- Verificación y solicitud de documentos de ingreso del personal del contratista.

Ver Anexo 15. Plan de Trabajo Interventoría

4. MANEJO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1 Presentación de Actividades

El presente informe reúne el seguimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, documento mediante el cual se realiza una descripción de cada una de las actividades realizadas por el Contratista, el seguimiento y gestión de la Interventoría.

4.2 Gestión Básica Administrativa

4.2.1. Afiliaciones al sistema de general de seguridad social – SGSSS

La descripción del personal del contratista de obra correspondiente a las afiliaciones y cotizaciones a las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), se relaciona en el formato de reporte de personal al sistema de seguridad social y registro de exámenes médicos.

Se relaciona la documentación que se debería de entregar de acuerdo a la dinámica del contrato:
Nuevos:

- Contrato laboral u otro sí
- Orden de Servicio (cuando aplique)

- Fotocopia cedula
- Examen ocupacional
- Certificado ARL
- Certificado EPS
- Certificado AFP
- Certificado CCF (cuando aplique)
- Inducción completa
- Notificación de riesgo
- Entrega de EPP´s y Dotación
- Notificación de derecho a examen médico laboral de retiro (cuando aplique)

Retiros:

- Carta de Renuncia o Despido
- Liquidación
- Paz y Salvo
- Notificación del examen de egreso (NEE)
- Carta de continuidad Laboral con la empresa en otro proyecto (En caso de que aplique)

Ingreso – Retiro:

- Contrato u Otro Sí
- Orden de Servicio (cuando aplique)
- Examen ocupacional
- Certificado ARL
- Certificado EPS
- Certificado AFP
- Certificado CCF (cuando aplique)
- Inducción completa
- Notificación de riesgo
- Entrega de EPP´s y Dotación
- Carta de Renuncia o Despido
- Liquidación
- Paz y Salvo
- Notificación de derecho a examen médico laboral de retiro.

4.2.2. Certificados de paz y salvo por todo concepto de pagos al sistema general social

Para el periodo correspondiente al informe No 10, el contratista envió el informe correspondiente al mes de mayo, sin embargo, no aporta el certificado de paz y salvo de

parafiscales y honorarios firmados por el representante legal o Revisor Fiscal de las empresas con el personal aprobado en este periodo.

4.2.3. Inducción en seguridad y salud en el trabajo

- Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo.
- Política de SST
- Política de no alcohol, drogas, ni tabaquismo.
- Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Notificación de riesgos según su actividad a desempeñar.
- Responsabilidades generales en SST.
- Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales.
- Funciones de acuerdo con el cargo a desempeñar.
- Responsabilidades ante el Protocolo de Bioseguridad.
- Funciones del COPASST.
- Funciones y miembros de la brigada de emergencias.
- Notificación de examen de retiro.

Durante el presente periodo se puede evidenciar que hubo 3 inducciones al personal del contratista en el informe correspondiente al periodo.

Tabla 11. Cantidad de personal del periodo del 1 al 31 de mayo 2026

INGRESO NUEVOS	ANTIGUO	RETIRO	INGRESO-RETIRO
3	37	1	0
T OTAL			**41**

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 12. Relación Inducciones Contratista

MES	FECHA	TEMA	CANT. PERSONAL	OBSERVACIONES
Del 1 al 31 de mayo de 2026	17 y 19 /03/2026	Inducción personal Consorcio Vías 040	2	
	17/03/2026	Inducción personal JCL SAS	5	
	12/03/2026	Inducción personal Independiente	1	
	14/04/2026	Inducción personal Consorcio Vías 040 Inducción personal JCL SAS	2 8	
	13/05/2026	Inducción personal Consorcio Vías 040	1	
	27/05/2026		2	
	TOTAL, INDUCCIONES		**21**	

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Nota 1: En lo aportado por el contratista se evidencia las inducciones realizadas al personal en el periodo del informe No. 10.

Nota 2: Así mismo, se evidencian los documentos de retiro del personal desvinculado durante el período correspondiente al presente informe.

4.2.4. Capacitaciones realizadas en el periodo

De acuerdo el Plan de Trabajo remitido por el contratista, para el presente periodo se programa las siguientes actividades:

Tabla 13. Capacitaciones Cto. 256 -2025

MES	FECHA	TEMA	CANT. PERSONAL	OBSERVACIONES
Del 1 al 31 de mayo	28/05/2026	Capacitación sobre Manejo de cargas	8	
	28/05/2026	Charla sobre orden y aseo	11	
	TOTAL, CAPACITACIONES			2
	TOTAL, ACTIVIDADES			2

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

La capacitación sobre Manejo de cargas, la cual de acuerdo con el plan de trabajo estaba programada para el mes de abril de 2026, se reprograma para el este mes de mayo.

4.2.5. Inspecciones

En el periodo del presente informe, y de acuerdo con el informe remitido por el contratista, se evidencia la inspección preoperacional de la maquinaria aprobada en el periodo del informe No 10.

Tabla 14. Inspecciones Cto. 256 -2025

No.	INSPECCIÓN	FECHA	CANT.
1	Inspección locativa	21/05/2026	1
2	Inspección a los elementos de atención a emergencias	20/05/2026 21/05/2026	2
3	Inspección a herramientas manuales	Mayo- 2026	4
4	Preoperacional mayo Camioneta MTY 427	4/05/2026 – 9/05/2026 11/05/2026 – 16/05/2026 18/05/2026–23/05/2026 25/05/2026– 30/05/2026	4
5	Inspección EPP	Mayo 2026	28

No.	INSPECCIÓN	FECHA	CANT.
6	Inspección de EPPC	No reporta	
7	Inspección Retroexcavadora	Mayo 2026	4
TOTAL, INSPECCIONES			**39**
TOTAL, PREOPERACIONALES			**4**
TOTAL, ACTIVIDADES			**43**

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.3 Medicina Preventiva y del Trabajo

El CONSORCIO VÍAS 040, para el periodo del presente informe se relaciona los exámenes ocupacionales del personal que ingreso en el periodo correspondiente al informe:

Tabla 15. Relación exámenes médicos ocupacionales del periodo

EMPRESA	CARGO	NOMBRE	FECHA	INGRESOS	PERIODICOS	INGRESO-RETIRO
C-040	Cadenero	Michael Duván Ruiz Matiz	27/05/2026	X		
C-040	Controlador Vial	Heidy Pineda	13/05/2026	X		
C-040	Controlador Vial	Dayron Alfonso Pineda	27/05/2026	X		
			TOTAL	3	0	0

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.3.1. Control de horas hombre trabajadas

En el **Anexo 6**, se presenta el cuadro con las horas trabajadas por cada trabajador durante el periodo del 1 al 31 de mayo del 2026, del personal de obra, para el contrato ICCU 256-2025.

Tabla 16. Trazabilidad de HHT – Cto 256-2025

PERIODO	INFORME MENSUAL	CANT. PERSONAL	HHT
Del 24 de junio al 31 de julio del 2025	N° 1	8	705
Del 1 al 31 de agosto del 2025	N° 2	8	563
Del 1 al 30 de septiembre 2025	N° 3	20	1182
Del 1 al 31 de octubre 2025	N° 4	27	3182
Del 1 al 30 de noviembre 2025	N° 5	32	3828
Del 1 al 31 de diciembre del 2025	N° 6	33	4493
Del 1 al 31 de enero del 2026	N° 7	26	2955
Del 1 al 31 de marzo 2026	N°8	32	3664
Del 1 al 30 de abril 2026	N°9	38	5731
Del 1 al 31 de mayo 2026	N°10	41	5876
Del 1 al 30 de junio 2026			
TOTAL			**32.179**

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.3.2. Elementos de protección personal

Se puede evidenciar que el contratista de obra no reportó la entrega de los elementos de protección individual, durante el informe correspondiente al periodo.

Plantilla mínima

- Casco
- Chaqueta o chaleco
- Botas de seguridad
- Guantes de nitrilo
- Tapa oídos de inserción
- Monogafas oscuras
- Tapabocas desechable

Topografía

- Casco
- Botas de seguridad
- Chaleco

Durante el presente periodo hubo suministro de elementos de protección personal y dotación del personal de obra, no se remitieron los soportes de entrega de EPP del personal remitidos en el informe SST correspondiente al periodo.

Tabla 17. Entrega y reposición de EPPS Cto 256-2025 del periodo del 1 al 31 de mayo 2026

FECHA	EMPRESA	CANT. PERSONAL	NUEVO	REPOSICIÓN	CABEZA	ROSTRO	AUDITIVO	CUERPO	MANOS	CALZADO	TOTAL
14/05/2026	CV-040	1	X		1	2	1	2	1	1	8
20/05/2026		3		X		3					3
26/05/2026		1		X					1		1
27/05/2026		2	X		2	4	2	4	2	2	16
19/05/2026	JCL	10		X		10	10		10		30
TOTAL		17			3	19	13	6	14	3	58

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 18. Entrega de dotación Cto 256-2025 del periodo del 1 al 31 de mayo 2026

FECHA	EMPRESA	CANT. PERSONAL	NUEVO	SEGUNDA ENTREGA	CAMISA	IMPERMEABLE	PANTALON	CHAQUETA	OVEROL	TOTAL
13/05/2026	CV-040	1	X		1		1			2
27/05/2026		2	X		2		2			4
TOTAL		3			3		3			6

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.3.3. COPASST – CCL y Brigadas de Emergencia

De acuerdo a este ítem se relaciona las actividades según lo indicado en la normativa vigente para los comités del componente SST en el presente periodo del informe:

Tabla 19. COPASST – CCL y Brigadas de Emergencia

INFORME No.	PERIODO	ACTA DE COMITÉ No.	FECHA	CANT PERSONAL	OBSERVACIONES
5	Del 1 al 30 de noviembre del 2025	01	28/11/2025	6	COPASST - Sesión ordinaria
		01	28/11/2025	5	CCL - Sesión ordinaria
		NA	28/11/2025	6	BRIGADAS – Convocatoria, Cierre y Conformación
6	Del 1 al 31 de diciembre del 2025	02	23/12/2025	5	COPASST - Sesión ordinaria CCL - Sesión ordinaria
7	Del 1 al 31 de enero del 2026	03			El contratista no incluyo en el informe las actas de COPASST y CCL
8	Del 1 al 31 de marzo 2026	04	25/03/2026	4	COPASST - Sesión ordinaria CCL - Sesión ordinaria
9	Del 1 al 30 de abril 2026	05	No reporta		
10	Del 1 al 31 de mayo 2026	06	No reporta		

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.3.4. Accidentalidad

El CONSORCIO VIAS 040 para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, hubo un accidente de trabajo. De acuerdo a lo reportado por el contratista en el informe mensual SST.

- Formato de Caracterización de accidentes / Incidentes/ Terceros
- Formato de Consolidado indicadores de accidentalidad
- Trazabilidad de accidentalidad desde el inicio del contrato a la fecha.

Tabla 20. Trazabilidad de accidentalidad

PERIODO	INFORME MENSUAL	CANT. PERSONAL	IT	AT
Del 24 de junio al 31 de julio del 2025	N° 1	14	Lo que va del proyecto no se ha presentado accidentes de trabajo, incidentes o incidentes a terceros	
Del 01 al 31 de agosto del 2025	N° 2	14		
Del 1 al 30 de septiembre 2025	N° 3	20		
Del 1 al 31 de octubre 2025	N° 4	29		
Del 1 al 30 de noviembre 2025	N° 5	34		
Del 1 al 31 de diciembre 2025	N° 6	29		
Del 1 al 31 de enero 2026	N° 7	26		
Del 1 al 31 de marzo de 2026	N° 8	32		
Del 1 al 30 de abril de 2026	N°9	38		
Del 1 al 31 de mayo de 2026	N°10	41		El 27/05/2026 se presentó un accidente laboral
TOTAL		**277**		

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Los indicadores de accidentabilidad del contratista de obra se describen en el numeral 4.4.

4.4 . Seguimiento a la Gestión SST por Medio de Indicadores

Se establecen los indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de comparar los resultados obtenidos con criterios previamente establecidos en un período definido y analizar los factores que determinaron el logro total o parcial de las metas previstas. Sin embargo, estas no son posibles evidenciar, ya que el contratista a la fecha ha presentado su informe mensual SST No 10, incompleto.

Los indicadores que se utilizan en el desarrollo del contrato sirven para hacer seguimiento a las actividades planeadas y a los resultados esperados y se miden con respecto a las siguientes categorías:

- Indicadores de Cumplimiento
- Indicadores de Cobertura
- Indicadores de Impacto

Indicadores de la Resolución 0312/2019. **Ver Anexo 6**.

Tabla 21. Indicadores de Cumplimiento

% DE CAPACITACIONES:	(Número de capacitaciones realizadas en el periodo / Número de capacitaciones programadas para el periodo) *100	100%
% DE INDUCCIONES:	(Número de inducciones realizadas en el periodo / Número de trabajadores que ingresaron en el periodo) * 100	100%
% DE INSPECCIONES:	(Número de inspecciones realizadas en el periodo/ Número de inspecciones programadas para el periodo) * 100	100%
% DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN S.S.T.:	Número de actividades realizadas en el periodo/ Número de actividades programadas en el Plan S.S.T. para el periodo) * 100	100%

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 22. Indicadores de Cobertura

% DE CAPACITACIONES:	(Número de capacitaciones realizadas en el periodo / Número de capacitaciones programadas para el periodo) *100	100%
% COBERTURA AFILIACIÓN AL SGSSI:	(Número de trabajadores con afiliaciones y pagos al SGSSI / Número total de trabajadores en el periodo) *100	100%
% CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS EJECUTADAS:	(Número de acciones correctivas realizadas en el periodo/ Número de observaciones y hallazgos reportados durante el periodo) * 100	100%

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 23. Indicadores de Ausentismo y Accidentalidad

ÍNDICE GENERAL DE AUSENTISTAS IGA:	(Número de ausentistas en el periodo / Total trabajadores en el periodo) * 100	100%
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD FA:	(Número de AT que se presentaron en el mes / Número total de trabajadores en el mes) * 100	1/41*100 =2,44%
SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD SA:	(Número de días de incapacidad por AT que se presentaron en el mes + Número de días cargados en el mes / Número total de trabajadores en el mes) * 100	3+24/41*100= 63,4%

AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA ACM:	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común en el mes / Número de días de trabajo programados) * 100	3/24*100= 12,5%

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.5 Maquinaria, Equipos y Vehículos

Para el periodo correspondiente a este informe se presenta la maquinaria y vehículos del proyecto, aprobados por la interventoría.

Sin embargo, el Contratista informa que no hubo actividad con maquinaria para el periodo correspondiente a este informe del contrato 256 de 2025.

Tabla 24. Listado de Maquinaria

TIPO	MARCA	LÍNEA	No. MÓVIL	OFICIO DE SOLICITUD	OFICIO DE APROBACIÓN	ESTADO	OFICIO DE RETIRO
FRESADORA	ROADTEC	RX-50B	NA	CV040-2025-080	REG-ICCU-233-2025–0096	INACTIVA	NA
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416B	NA		REG - ICCU - 233 - 2025 – 0096	INACTIVA	NA
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	320D	NA		REG - ICCU - 233 - 2025 – 0096	INACTIVA	NA
VIBROCOMPACTADORA	TAMPO	GMC-21317	NA	CV040-2025-111	REG - ICCU - 233 - 2025 – 0138	INACTIVA	NA
MOTONIVELADORA	FIAT ALLIS	75A02997	NA	CV040-2025-111	REG - ICCU - 233 - 2025 – 0151	INACTIVA	NA
PAVIMENTADORA	BLAWKNOX	PF-5510	NA	CV040-2025-200	REG - ICCU - 233 - 2025 – 0237	INACTIVA	NA
VIBOCOMPACTADOR	DYNAPAC	CA-15	NA			INACTIVA	NA
VIBOCOMPACTADOR	SAKAY	TW4-1	NA			INACTIVA	NA

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 25. Listado de Vehículos

TIPO	MARCA	PLACA	OFICIO DE SOLICITUD	OFICIO DE APROBACIÓN	ESTADO	OFICIO DE RETIRO
VOLQUETA	INTERNATIONAL	APD 726	CV040-2025-109	REG - ICCU - 233 - 2025 – 0132	INACTIVA	NA
VOLQUETA	DODGE	TMA 677			INACTIVA	NA
VOLQUETA	INTERNATIONA	KCB 876	CV040-2025-121	REG - ICCU - 233 - 2025 – 0148	INACTIVA	NA
VOLQUETA	DODGE	WLJ 827			INACTIVA	NA
VOLQUETA	CHEVROLET	HMD 594			INACTIVA	NA
CAMIONETA	CHEVROLET	BKT 391	CV040-2025-109	REG - ICCU - 233 - 2025 – 0132	ACTIVA	NA
CAMIONETA	FORD	MTY427	CV040-2025-210	REG - ICCU - 233 - 2025 – 0244	ACTIVA	NA

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.6 Ejecución de Actividades del MEV

En el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, del contrato 256 de 2025, se contó con presencia de una retroexcavadora.

4.7 Preparación Ante Emergencias

Para el contrato 256 de 2025, el contratista aún no ha definido acciones ante la preparación de emergencias como:

- Punto de encuentro para cada frente de obra.
- Socialización del plan de emergencias en cada frente de obra antes del inicio de actividades.
- Conformación de la brigada de emergencias para el contrato.
- Instalación de la señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencia y punto de encuentro en cada frente de obra.

4.8 Registro Fotográfico

Como seguimiento y control de las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, se establece el registro fotográfico de las actividades realizadas durante la ejecución de actividades, estas son evidenciadas ya que el contratista de obra ha entregado el anexo dentro del informe SST No 10.

5. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

A continuación, se describe el seguimiento realizado a las actividades que realizó el contratista.

Participó en los comités. No 37, 38, 39 y 40

5.1 Formato de frentes

Para el periodo correspondiente al presente periodo, no hubo apertura de frentes de obra.

5.2 Revisión Documental

El contratista de obra remitió sus informes mensuales SST mediante los siguientes comunicados:

Tabla 26. Correspondencia enviada

CORRESPONDENCIA ENVIADA – CONSORCIO VIAS 040 - MAYO 2026			
FECHA	**COMUNICADO**	**ASUNTO**	**DIRIGIDO A**
27/05/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0410	RTA OFICIO CV040-2025-368. HOJAS DE VIDA PROFESIONALES	CONSORCIO VIAS 040
27/05/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0407	RTA OFICIO CV040-2025-291 REMISION DOCUMENTOS PERSONAL OPERATIVO	CONSORCIO VIAS 040
27/05/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0404	RTA OFICIO CV040-2025-356 INFORME MENSUAL NO 7_V3	CONSORCIO VIAS 040
27/05/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 00403	RTA CV040-2025-343 Y CV040-2025-350. DOC MAQUINARIA Y OPERARIO	CONSORCIO VIAS 040
31/05/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0413	RTA OFICIO CV040-2025-374. INGRESO CADENERO Y CONTROLADOR VIAL	CONSORCIO VIAS 040

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 27. Correspondencia recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA – CONSORCIO VIAS 040 – MAYO 2026			
FECHA	**COMUNICADO**	**ASUNTO**	**DIRIGIDO A**
14/05/2026	CV040-2025-361	REMISION-DOCUMENTACION-CONTROLADORA-VIAL	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
19/05/2026	CV040-2025-350	RESPUESTA A OFICIO REG-ICCU-233-2025-0380-DOCUMENTOS MAQUINARIA Y OPERADOR	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
19/05/2026	CV040-2025-353	REMISION DE CERTIFICADOS Y EXAMENES MEDICOS OCUPACIONACIONALES PARA TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS Y TRABAJOS EN ALTURAS	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
19/05/2026	CV040-2025-356	SUBSANACION INFORME SST N°8 V3	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
31/05/2026	CV040-2025-347	INFORME MENSUAL SST N°9	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS

CORRESPONDENCIA RECIBIDA – CONSORCIO VIAS 040 – MAYO 2026			
FECHA	**COMUNICADO**	**ASUNTO**	**DIRIGIDO A**
31/05/2026	CV040-2025-377	REMISION-DOCUMENTACION-MAQUINARIA Y PERSONAL-OPERATIVO	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

5.3 Fichas de Seguimiento de Laborales Ambientales

5.3.1 Metodología para la evaluación de la gestión ambiental

Esta interventoría valora el desempeño ambiental de la contratista basada en los resultados de las inspecciones diarias realizadas en obra y plasmadas semanalmente en las fichas de seguimiento.

Forma de calificación

La interventora remite bajo el comunicado No. REG_ICCU_233_2025_048 del 11 de agosto de 2025 y REG-ICCU-233-2025-0064 del 26 de agosto del 2025, la metodología para el pago de la Gestión Ambiental y SST; el cual describe la metodología a implementar para el pago de las labores de desempeño ambiental y SST fundamentada en la calificación del cumplimiento del manejo A&SST del proyecto, mediante la ponderación de las listas de chequeo.

Tabla 28. Sistema Ponderación componente Ambiental y SST

Componente A:	Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones A&SST	5%
Componente B:	Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	50%
Componente C:	Manejo de la vegetación, paisajismo y fauna silvestre	0%
Componente D:	Gestión en seguridad y salud en el trabajo	40%
Componente E:	Programa de señalización de seguridad	5%
TOTAL		**100%**

Fuente: REG-ICCU-233-2025-048 - Metodología y Ficha Técnica de Seguimiento A&SST.

Teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Se le informó al Contratista por medio de oficios del 11 y 26 de agosto de 2025, que debe tenerse en cuenta que, cada cumplimiento a un ítem de las listas de chequeo dará un puntaje de (100), asignado a este en el índice de ponderación y que su incumplimiento dará puntaje de cero (0).

La calificación total de las listas de chequeo será el resultado de la relación de la sumatoria de los puntos de los ítems. Estas empezaran a regir a partir de cuando inicie obra.

También se tuvo una mesa de trabajo donde se explicó cómo va a ser está metodología y Se acordó revisar el formato en PDF compartido donde se destacó la importancia de consensuar los índices de ponderación y su aplicación en los informes mensuales, así como la necesidad de realizar una nueva mesa de trabajo para editar el documento y discutir ajustes, ya que

este va ser manejado por interventoría y la calificación es semanal con un ponderado mensual el cual se remitirá para consideraciones y firma del contratista.

De acuerdo con lo anterior se presenta la trazabilidad de las calificaciones a las Fichas de Seguimiento de Laborales Ambientales:

INFORME No.	PERIODO	CALIFICACIÓN
1	Del 24 de junio del 2025 al 31 de julio del 2025	NA
2	Del 01 al 31 de agosto de 2025	NA
3	Del 1 al 30 de septiembre de 2025	NA
4	Del 1 al 31 de octubre de 2025	89%
5	Del 1 al 30 de noviembre de 2025	90%
6	Del 1 al 31 de diciembre de 2025	92%
7	Del 1 al 31 de enero de 2026	95%
8	Del 1 al 31 de marzo de 2026	94%
9	Del 1 al 30 de abril de 2026	96.4%
10	Del 1 al 31 de mayo de 2026	100%

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

5.3.2 Seguimiento de las actividades contenidas en el SGSST

5.4 Estado de Informes SST Mensuales

A continuación, se presenta el estado de los informes mensuales SST del contratista de obra:

Tabla 29. Aprobación informes mensuales 256-2025

INFORME No	PERIODO	CONSECUTIVO	FECHA	ESTADO
1	Del 24 de junio del 2025 al 31 de julio del 2025	CV040-2025-055	29/08/2025	Observado
		CV040-2025-098	2/10/2025	Observado
		CV040-2025-120	23/10/2025	Observado
		CV040-2025-131	31/10/2025	Observado
		CV040-2025-138	5/11/2025	Observado
		REG - ICCU -233 - 2025 – 0168	7/11/2025	Aprobado
2	Del 01 al 31 de agosto de 2025	CV040-2025-102	8/10/2025	Observado
		CV040-2025-123	23/10/2025	Observado
		CV040-2025-135	31/10/2025	Observado
		CV040-2025-139 (159)	5/11/2025	Observado
		REG - ICCU -233 - 2025 – 0170	10/11/2025	Aprobado
3	Del 1 al 30 de septiembre de 2025	CV040-2025-115	21/10/2025	Observado
		CV040-2025-150	19/11/2025	Observado
		CV040-2025-167	27/11/2025	Observado
		REG - ICCU -233 - 2025 – 0211	5/12/2025	Aprobado
4	Del 1 al 31 de octubre de 2025	CV040-2025-148	14/11/2025	Observado
		CV040-2025-181	4/12/2025	Observado

INFORME No	PERIODO	CONSECUTIVO	FECHA	ESTADO
		CV040-2025-202	19/12/2025	Observado
		CV040-2025-214	8/01/2026	Aprobado
5	Del 1 al 30 de noviembre de 2025	CV040-2025-188	10/12/2025	Observado
		CV040-2025-215	8/01/2026	Observado
		CV040-2025-242	26/01/2026	Aprobado
6	Del 1 al 31 de diciembre de 2025	CV040-2025-227	16/01/2026	Aprobado
7	Del 1 al 31 de enero de 2026	CV040-2025-260	13/02/2026	Aprobado
8	Del 1 al 31 de marzo del 2026	CV040-2025-0377	10/04/2026	Aprobado
9	Del 1 al 30 de abril del 2026	CV040-2026-347	2/05/2026	Observado
10	Del 1 al 31 de mayo del 2026	CV040-2026-382	8/06/2026	Observado

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se presenta el estado de los informes mensuales SST de Interventoría.

Tabla 30. Envío de informes mensuales 233-2025

INFORME No.	PERIODO	CONSECUTIVO	FECHA
1	Del 24 de junio del 2025 al 31 de julio del 2025	REG-ICCU-233- 2025-0069	28/08/2025
2	Del 01 al 31 de agosto de 2025	REG-ICCU-233- 2025-0131	17/10/2025
3	Del 1 al 30 de septiembre de 2025	REG-ICCU-233- 2025-0218	15/12/2025
4	Del 1 al 31 de octubre de 2025		
5	Del 1 al 30 de noviembre de 2025		
6	Del 1 al 31 de diciembre de 2025		
7	Del 1 al 31 de enero de 2026		
8	Del 1 al 31 de marzo de 2026		
9	Del 1 al 30 de abril de 2026		
10	Del 1 al 31 de mayo de 2026		

Fuente: Elaboración Propia

6. DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA INTERVENTORÍA A COMITÉS, VISITAS DE SEGUIMIENTO E INSPECCIONES.

La Interventoría realizó las siguientes actividades durante período comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026, teniendo en cuenta que la entrega de productos por parte del contratista para la verificación de la gestión SST la realiza los primeros días del mes siguiente:

- Elaboración del informe mensual SST No. 10.
- Revisión de los soportes del personal plantilla mínima.
- Realización de observaciones al informe SST No. 08 V3 y No 9V2 del contratista por comunicado

- Se verificó el cumplimiento los pagos de aportes al sistema general de seguridad social individual del personal.

2.6. Acciones de Interventoría

En este capítulo se describe brevemente las actividades realizadas por interventoría de acuerdo a programación.

Seguimiento Interventoría

El seguimiento parte de la Interventoría estará encaminado al cumplimiento específico de cada una de las medidas establecidas dentro del marco jurídico y contractual.

Dentro de las obligaciones de la Interventoría y SST están las de realizar todas las acciones pendientes al cumplimiento del presente contrato, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas, administrativas y ambientales enmarcadas para proyectos de esta naturaleza de acuerdo con los requerimientos del ICCU.

Tabla 31. Resumen de personal existente de interventoría

PERIODO	NUEVOS	ANTIGUOS	RETIRO	INGRESO-RETIRO	INACTIVOS	TOTAL
Del 24 de junio al 31 de julio del 2025	13	0	0	0	0	13
Del 1 al 31 de agosto del 2025	0	13	0	0	0	13
Del 1 al 30 de septiembre de 2025	1	10	1	0	2	14
Del 1 al 31 de octubre de 2025	2	10	2	1	0	15
Del 1 al 30 de noviembre de 2025	0	12	0	0	1	13
Del 1 al 31 de diciembre de 2025	0	11	0	0	2	13
Del 1 a 31 de enero del 2026	0	11	0	0	2	13
Del 1 al 31 de marzo del 2026	0	11	0	0	2	13
Del 1 al 30 de abril del 2026	0	11	0	0	2	13
Del 1 al 31 de mayo del 2026	0	11	0	0	2	13

Fuente: Elaboración Propia

7. GESTIÓN REALIZADA POR INTERVENTORÍA RESPECTO AL SGSST

7.1 Gestión Básica Administrativa

Se ejecutaron los pagos de salarios/honorarios, pagos de seguridad social del personal reportado en el formato de personal. Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026.

Tabla 32. Relación de pago de honorarios 233-2025

No	NOMBRE	CARGO	PERIODO	ESTADO
1	Claudia Virginia Agudelo Sarria	Especialista en Hidráulica OPS	Del 1 al 31 de mayo de 2026	Inactivo
2	Luis Germán Bulla Baquero	Especialista en Estructuras EMPRESA		Inactivo

Fuente: Elaboración Propia

Se adjunta certificados de la revisión y verificación del cumplimiento del informe SST No. 10 a partir de los diferentes aspectos contractuales y legales solicitados durante el período comprendido del 1 al 31 de mayo de 2026 (**Ver anexo 11.1**).

7.2 COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo)

Para el presente informe se realizó el comité de la empresa el día 29 de mayo del 2026. **Anexo 15**.

7.3 CCL (Comité de Convivencia Laboral)

El comité de convivencia laboral según cronograma de actividades se realizó el día para este periodo, la próxima reunión está programada para el 29 de mayo de 2026.

7.4 Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo

7.4.1. Exámenes médicos ocupacionales

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026, no se realizaron exámenes médicos periódicos del personal de interventoría:

Tabla 33. Exámenes médicos ocupacionales de interventoría

No.	CARGO	NOMBRE	INGRESO	PERÓDICO	RETIRO
1	Director de Interventoría	Emilia de la Ossa Contreras	7/07/2025	NA	NA
2	Residente de Interventoría	Jahir Andres Rubio Sarmiento	7/07/2025	NA	NA
3	Especialista en Pavimentos	Edisson Eduardo Valencia Gomez	10/09/2025	NA	NA
4	Secretaria	Luis Germán Bulla	28/02/2025	NA	NA
5	Especialista Hidráulica	Claudia Virginia Agudelo Sarria	30/11/2022	12/12/2025	NA
6	Especialista Ambiental	Omar Iván Avella	13/09/2025	NA	NA
7	Profesional SST	Lenny Mayerly Urrego Parra	12/09/2025	NA	NA
8	Profesional Social	Johana Andrea Arciniegas	12/07/2025	NA	NA

No.	CARGO	NOMBRE	INGRESO	PERÓDICO	RETIRO
9	Topógrafo de Interventoría	Delcy Alexandra Jaramillo	13/09/2025	NA	NA
10	Conductor Cadenero	Alirio Mican Pachon	14/08/2025	NA	NA
11	Ingeniero de Apoyo	Diego Hernan Solano Gomez	13/09/2025	NA	NA
12	Inspector de Interventoría	Miguel Angel Lopez Rodriguez	30/09/2025	NA	NA
13	Secretaria	Jennifer Andrea Rubio Jimenez	13/09/2025	NA	NA

Fuente: Elaboración Propia

Con el fin de mitigar riesgos en caso de una eventualidad, se establecieron los lineamientos respectivos para la activación del MEDEVAC.

En el frente de trabajo se acatarán los lineamientos establecidos en el plan de emergencias entregado por el Contratista.

En las inducciones y reinducciones, se socializa el Plan de Emergencia y Contingencias junto con el tema de la Brigada de Emergencias.

Para el presente periodo no se presenta diagnóstico de condiciones de salud ya que se presentaron exámenes periódicos, esto con el fin de hacer seguimiento a las recomendaciones dadas a cada trabajador según el médico ocupacional. **Anexo 13.**

Control de horas hombre trabajadas

En el **Anexo 15,** se presenta las horas trabajadas por cada trabajador durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, de la etapa de construcción para el contrato ICCU 233-2025; se establece trazabilidad de HHT del contrato 233-2025:

Tabla 34. Trazabilidad HHT – Cto 265-2023

PERIODO	INFORME MENSUAL	CANT. PERSONAL	HHT
Del 24 de junio al 31 de julio del 2025 de 2025	N° 1	13	1151
Del 01 al 31 de agosto de 2025	N° 2	13	1233
Del 1 al 30 de septiembre de 2025	N° 3	14	1336
Del 1 al 31 de octubre de 2025	N° 4	15	1346
Del 1 al 30 de noviembre de 2025	N° 5	13	1207
Del 1 al 31 de diciembre de 2025	N° 6	13	1248
Del 1 al 31 de enero del 2026	No7	13	1248
Del 1 al 31 de marzo del 2026	No8	13	1248
Del 1 al 30 de abril del 2026	No9	13	1198
Del 1 al 31 de mayo de 2026	N°10	13	1145
TOTAL		**133**	**12360**

Fuente: Elaboración Propia

Accidentalidad

A continuación, se registra los indicadores SST que determinan la frecuencia y severidad de los accidentes y la prevalencia, incidencia y ausentismo por causa médica.

Tabla 35. Indicadores AT

INDICADOR	DEFINICION	FORMULA	PERIODICIDAD	RESULTADO
Periodo 10: Del 1 al 31 de mayo del 2026				
Frecuencia de Accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) *100	Mensual	P1: (0/13) *100= 0 P2: (0/13) *100= 0
Severidad de Accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes /número de trabajadores en el mes) *100	Mensual	P1: (0+0) /13*100= 0 P2: (0+0) /13*100= 0
Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales	Número de accidentes mortales en el año	(Número de accidentes mortales que se presentaron en el año/total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) *100	Anual	P1: 0/0*100= 0 P2: 0/0*100= 0
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / promedio de trabajadores en el periodo "Z")*100000	Anual	P1: 0/13*100000 = 0 P2: 0/13*100000 = 0
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z")*100.000	Anual	P1: 0/13*100000 = 0 P2: 0/13*100000 = 0
Ausentismo por causa medica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo con incapacidad medica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes/ número de días de trabajo programados en el mes)*100	Mensual	P1: (0/13) * 100 = 0 P2: (0/13) * 100 = 0

Fuente: Elaboración Propia

Durante el periodo del informe, no se presentaron accidentes al personal de la Interventoría en el contrato ICCU 233-2025.

7.5 Indicadores de cumplimiento de interventoría

Para el cumplimiento de las obligaciones SST se tienen los siguientes indicadores para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026:

Tabla 36. Indicadores de cumplimiento SST

TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	DESEMPEÑO
CUMPLIMIENTO	$\frac{\text{2 capacitaciones realizadas}}{\text{2 capacitaciones programadas (cronograma)}} * 100$	100%
	$\frac{\text{2 inspecciones realizadas}}{\text{2 inspecciones programadas (cronograma)}} * 100$	100%
	$\frac{\text{10 Total actividades cronograma realizadas}}{\text{10 Total actividades cronograma programadas}} * 100$	100%
	$\frac{\text{1 Especialista SST en el perido}}{\text{1 Especialista requerido en el periodo}}$	100%
CUBRIMIENTO	$\frac{\text{0 inducciones realizadas}}{\text{0 inducciones programadas}} * 100$	100%
	$\frac{\text{0 mantenimientos de vehiculos realizados}}{\text{0 mantenimientos de maquinaria y vehiculos programados}} * 100$	N/A
	$\frac{\text{13 Número de trabajadores con afiliaciones y pagos al SGSS}}{\text{13 Número total de trabajadores en el periodo}} * 100$	100%
IMPACTO	$\frac{\text{0 evaluaciones induccion sobre 4.0}}{\text{0 evaluaciones realizadas (segun ingreso)}} * 100$	100%

Fuente: Elaboración Propia

7.6 Acciones de Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo

En base al plan de trabajo de interventoría, son ejecutadas las 10 actividades programadas, en las cuales están: capacitación, puestos de trabajo en el área administrativa, se realiza revisión diaria a los preoperacionales del vehículo de interventoría, relacionados a continuación. **Ver Anexo 15.**

Capacitaciones

Durante el periodo del presente informe se realiza 2 capacitaciones, según cronograma mensual:

Tabla 37. Capacitaciones CTO ICCU 233-2025

No	TEMA	FECHA	CANT.
1	Capacitación derechos y deberes en el SGRL	5/05/2026	11
2	Capacitación sobre orden y aseo puestos de trabajo	12/05/2026	10

Fuente: Elaboración Propia

Campañas

Durante el periodo del presente informe no se realizó campañas en ningún tema, según cronograma mensual.

Inspecciones

Durante el periodo del presente informe se realiza inspección de orden y aseo, según cronograma mensual.

Entrega de EPP´s y Dotación

Durante el periodo del presente informe no se realizó entregas de EPP´s .

Preoperacionales

Durante el periodo del presente informe se adjunta el preoperacional realizado diariamente al vehículo:

Tabla 38. Preoperacionales Cto ICCU 233-2025

No	CAMIONETA INTERVENTORIA	PERIODO
1	JWW284	Del 1 al 31 de mayo del 2026

Fuente: Elaboración Propia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. CONCLUSIONES

Se remite informe SST No 10 de interventoría, de acuerdo con lo presentado en el informe SST No 10 por el contratista.

Se remiten observaciones al informe SST No 8 V3, informe No. 9 V1 e informe 10 V1 del contratista.

Para el periodo correspondiente al informe no se presentan accidentes de trabajo, tanto del contratista de obra como de interventoría.

La calificación para el periodo del informe asignada al seguimiento A&SST, es de un 100%.

8.2. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Contratista presentar la documentación de manera completa y organizada en primera versión de los informes mensuales ya que los faltantes de soportes generan reprocesos y demoras para la entrega de los productos por parte de la Interventoría.

Se le recomienda al contratista enviar oportuna y completa la documentación del personal en ingreso y en retiro.

Se le recuerda al contratista que luego de las observaciones realizadas a un informe se debe subsanar, radicar y luego y si se requiere, hacer mesa de trabajo.

ANEXO 1. PERSONAL DEL CONTRATISTA

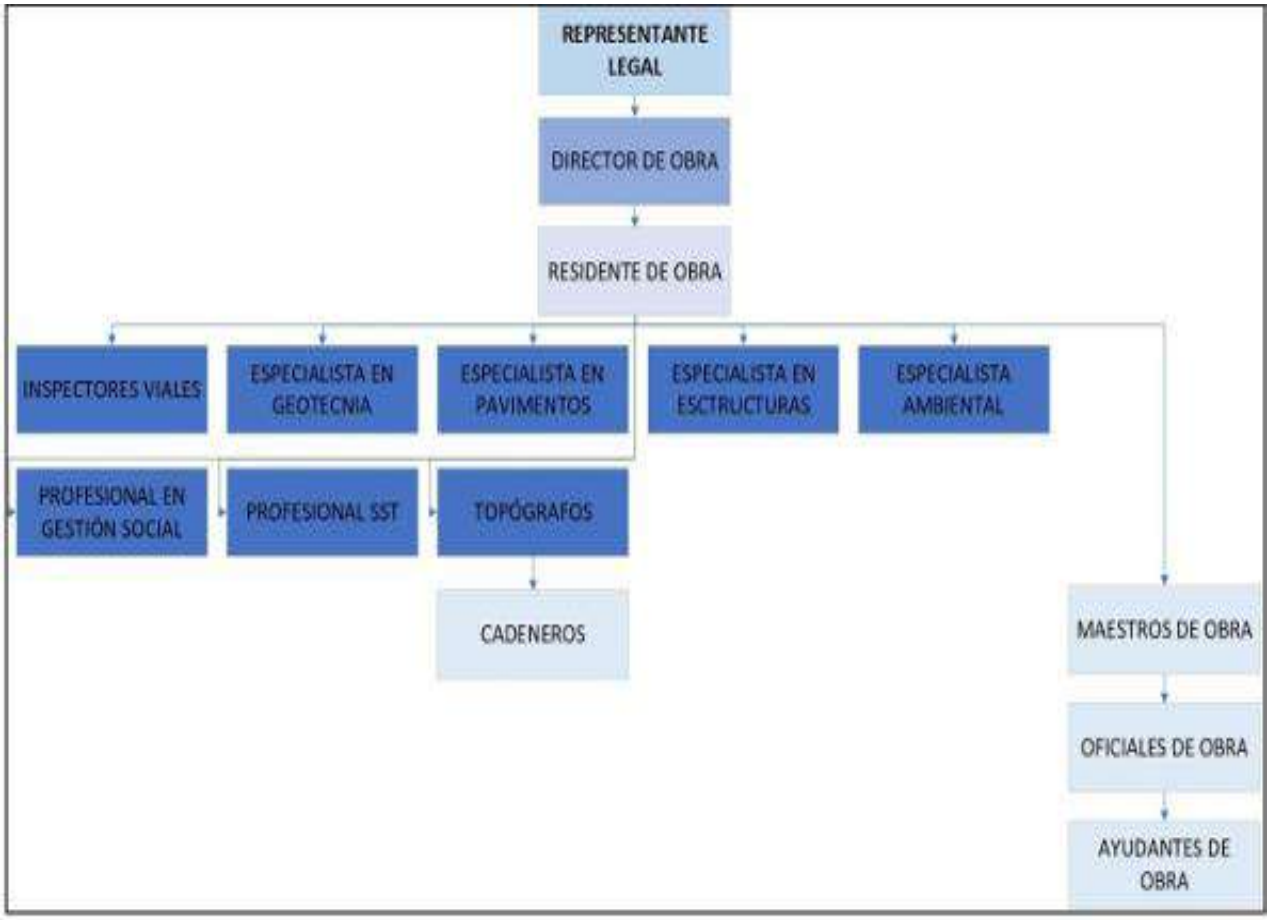
Datos del colaborador										ARL			EPS	PENSION	CCF
Nº Trabajadores	Empresa (Contratista-Subcontratista)	Contrato	Tipo de vinculación	Nombre del trabajador	Cedula	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Novedad	Nombre	Clase-Riesgo	Fecha de afiliación	Nombre EPS	Nombre AFP	Nombre CCF
1	METSAP	Dependiente	Contrato termino indefinido	Luis Carlos Hernández	74189929	Director de obra	4/07/2025	-	Antiguo	SURA	V	1/02/2025	Sanitas	Colpensiones	Comfaboy
2	Independiente	Independiente	Contrato por prestación de servicios	Laura Melissa Patiño Sánchez	1057595437	Especialista en pavimentos	30/07/2025	-	Antiguo	SURA	V	30/07/2025	Sanitas	Protección	-
3	Independiente	Independiente	Contrato por prestación de servicios	William Giovanni Rodríguez Serrano	79952724	Especialista en estructuras	30/07/2025	-	Antiguo	SURA	V	30/07/2025	Sanitas	Colpensiones	-
4	METSAP	Dependiente	Contrato termino indefinido	Jully Alejandra Tiuzo	1018478828	Especialista ambiental	4/07/2025	-	Antiguo	SURA	V	1/09/2022	Nueva EPS	Porvenir	Comfaboy
5	Independiente	Independiente	Contrato por prestación de servicios	Yenny Stephany Soler Valderrama	1072657436	Profesional en Gestion Social	30/07/2025	-	Antiguo	SURA	V	30/07/2025	Sanitas	Porvenir	-
6	Independiente	Independiente	Contrato por prestación de servicios	Ivon Natalia Monroy Reyes	1075670671	Profesional SST	30/07/2025	-	Antiguo	SURA	V	30/07/2025	Compensar	Porvenir	-
7	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Laura Valentina Godoy	1002459349	Cadenero 1	25/09/2025	-	Antiguo	SURA	V	25/09/2025	Coosalud	Colpensiones	Colsubsidio
8	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Astrid Carolina Gaitán Parra	1026577322	Topógrafo 2	22/09/2025	-	Antiguo	SURA	V	22/09/2025	Famisanar	Protección	Colsubsidio
9	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Camilo Andrés Cárdenas Urbina	1020761826	Inspector Vial 2	22/09/2025	-	Antiguo	SURA	V	22/09/2025	Salud Total	Protección	Colsubsidio
10	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Cesar David Castro	1003647189	Controlador vial	15/09/2025	-	Antiguo	SURA	V	15/09/2025	Nueva EPS	Colpensiones	Colsubsidio
11	Independiente	Independiente	Contrato por prestación de servicios	Laura Daniela Ortiz Tibaduiza	1052414815	Profesional SGI	1/10/2025	-	Antiguo	SURA	V	1/10/2025	Coosalud	Colpensiones	-
12	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Jhonnatan Santiago Sanabria Vergara	1049630484	Residente de obra	19/03/2026	-	Antiguo	SURA	V	19/03/2026	Sanitas	Colpensiones	Colsubsidio
13	Independiente	Independiente	Contrato por prestación de servicios	Martin Mesa Diaz	9518250	Especialista en Geotecnia	12/03/2026	-	Antiguo	SURA	V	12/03/2026	Nueva EPS	Colpensiones	-
14	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Dairo Mauricio Rodriguez Rusinque	1072339068	Inspector Vial 1	17/03/2026	-	Antiguo	SURA	V	17/03/2026	Famisanar	Porvenir	Colsubsidio
15	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Luis Enrique Rodriguez Santos	93424279	Operador de maquinaria	22/09/2025	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	20/09/2025	Sanitas	Colpensiones	Compensar
16	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Juan Diego Bustos Bustos	1072338997	Controlador vial	1/10/2025	-	Antiguo	SURA	V	1/10/2025	Famisanar	Porvenir	Colsubsidio
17	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Davier Enrique Catalan Cardenas	73433197	Ayudante de obra	21/11/2025	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	21/11/2025	Mutualser	Porvenir	Compensar
18	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Ediberto Simanca Hernandez	73433685	Ayudante de obra	18/11/2025	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	18/11/2025	Mutualser	Porvenir	Compensar
19	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Gueimer Enrique Pineda Lopez	73547929	Ayudante de obra	21/11/2025	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	21/11/2025	Nueva EPS	Colpensiones	Compensar
20	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Luis Maria Ceron Fernandez	10531893	Ayudante de obra	15/01/2026	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	15/01/2026	Nueva EPS	Porvenir	Compensar
21	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Emerson Gabriel Gonzalez Pineda	1052082582	Ayudante de obra	15/01/2026	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	15/01/2026	Nueva EPS	Proteccion	Compensar
22	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Wilson Enrique Gonzalez Novoa	73546726	Ayudante de obra	16/01/2026	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	16/01/2026	Nueva EPS	Porvenir	Compensar
23	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Yerson Yesith Gonzalez Pineda	1052096460	Ayudante de obra	16/01/2026	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	16/01/2026	Mutualser	Porvenir	Compensar
24	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Albeiro Wilches Medina	3862315	Ayudante de obra	17/03/2026	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	17/03/2026	Salud Total	Colpensiones	Compensar
25	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Jose Efrain Fernandez Olipio	1192725057	Ayudante de obra	17/03/2026	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	17/03/2026	Nueva Eps	Porvenir	Compensar
26	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Orlando Diocides Casallas Ramirez	1007185633	Ayudante de obra	17/03/2026	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	17/03/2026	Famisanar	Colpensiones	Compensar
27	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Wilson Fabian Pineda Osorio	1072338791	Ayudante de obra	17/03/2026	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	17/03/2026	Famisanar	Proteccion	Compensar
28	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Yeison Javier Fernandez Buitrago	1003647145	Ayudante de obra	17/03/2026	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	17/03/2026	Nueva Eps	Porvenir	Compensar
29	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Dayan David Diaz Perez	1002343860	Ayudante de obra	6/04/2026	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	6/04/2026	Mutualser	Porvenir	Compensar
30	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Miguel Angel Bustos Barragan	1023019503	Ayudante de obra	8/04/2026	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	8/04/2026	Nueva EPS	Porvenir	Compensar
31	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Eugenio Segundo Ponce Mendoza	73435359	Ayudante de obra	6/04/2026	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	6/04/2026	Mutualser	Porvenir	Compensar
32	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Alvaro Enrique Rodriguez Gonzalez	1052085061	Ayudante de obra	6/04/2026	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	6/04/2026	Mutualser	Porvenir	Compensar
33	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Luis Felipe Marroquin Gonzalez	1072338035	Ayudante de obra	8/04/2026	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	8/04/2026	Famisanar	Porvenir	Compensar
34	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Wilmar Alexander Enciso Ortiz	1072338450	Ayudante de obra	9/04/2026	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	9/04/2026	Nueva EPS	Colfondos	Compensar
35	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Jackson Miguel Reales Renteria	7553942	Coordinador de Obra	13/04/2026	-	Antiguo	SURA	V	13/04/2026	Salud Total	Colpensiones	Colsubsidio
36	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Angel Manuel Leon	1122646818	Cadenero	14/04/2026	13/05/2026	Retiro	SURA	V	14/04/2026	Capitalsalud	Colpensiones	Colsubsidio
37	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Eduin Guillermo Guerra	3860186	Ayudante de obra	18/04/2026	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	18/04/2026	Mutualser	Proteccion	Compensar
38	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Rafael Valentin Gonzalez Novoa	73542714	Ayudante de obra	21/04/2026	-	Antiguo	Seguros Bolívar S.A	V	21/04/2026	Mutualser	Colpensiones	Compensar
39	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Heidy Pineda	73600973	Controlador vial	13/05/2026		Ingreso	SURA	V	12/05/2026	Famisanar	Colpensiones	Colsubsidio
40	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Michael Duván Ruiz Matiz	1192759746	Cadenero	27/05/2026		Ingreso	SURA	V	22/05/2026	Nueva EPS	Colpensiones	Colsubsidio
41	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Dayron Alfonso Pineda	1073602118	Controlador vial	27/05/2026		Ingreso	SURA	V	22/05/2026	Famisanar	Colpensiones	Colsubsidio

Datos del colaborador								ARL		EPS	PENSION	CCF
Nº Trabajadores	Empresa (Contratista-Subcontratista)	Nombre del trabajador	Cedula	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Novedad	Nombre	Clase-Riesgo	Nombre EPS	Nombre AFP	Nombre CCF
1	Constructora & pavimentos Malagon SAS	Guillermo Alberto Beltran Rodriguez	5912316	Operador de maquinaria	27/10/2025	-	Inactivo	Positiva	V	Nueva EPS	Porvenir	Compensar
2	Independiente	Freyder Smith Riaño Garcia	1034660545	Conductor	28/10/2025	-	Inactivo	Seguros Bolivar	V	SaludTotal	Porvenir	-
3	Independiente	Jimmy Aldemar Orjuela Rodriguez	80192499	Conductor	28/10/2025	-	Inactivo	Seguros Bolivar	V	SaludTotal	Porvenir	-
4	Independiente	Anderson Smith Pinzon Jimenez	1003647222	Conductor	28/10/2025	-	Inactivo	Seguros Bolivar	V	SaludTotal	Porvenir	-
5	Independiente	Jose Gregorio Santana Arevalo	11430891	Operador de maquinaria	19/05/2026	-	Ingreso	Positiva	V	SaludTotal	Porvenir	-

Datos del colaborador								ARL		EPS	PENSION	CCF
N° Trabajadores	Empresa (Contratista-Subcontratista)	Nombre del trabajador	Cedula	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Novedad	Nombre	Clase-Riesgo	Nombre EPS	Nombre AFP	Nombre CCF
1	Agregados del Rionegro SAS	Edgar Gilberto Acosta Linares	3006722	Conductor	23/10/2025	-	Antiguo	SURA	V	Coosalud	Colpensiones	Colsubsidio
2	Agregados del Rionegro SAS	Leonardo Fabio Cardenas Mora	11520503	Conductor	23/10/2025	-	Antiguo	SURA	V	SaludTotal	Proteccion	Colsubsidio

Datos del colaborador									
Nº Trabajadores	**Empresa (Contratista-Subcontratista)**	**Contrato**	**Tipo de vinculación**	**Nombre del trabajador**	**Cedula**	**Cargo**	**Fecha de ingreso**	**Fecha de retiro**	**Novedad**
1	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Edgar Manuel Hernandez	80370860	Operador de maquinaria	22/12/2025	-	Inactivo
2	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Cesar Augusto Sanchez Rivera	1004006097	Operador de maquinaria	22/12/2025	-	Inactivo
3	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Jose Mauricio Rincon Hernandez	80442174	Ayudante de obra	22/12/2025	-	Inactivo
4	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Carlos Alberto Medina Laverde	193448	Ayudante de obra	22/12/2025	21/01/2026	Retirado de la empresa JCL SAS
5	-	-	-	Brayan Felipe Delgadillo	1070331665	Conductor	22/12/2025	-	Inactivo
6	-	-	-	Sebastian Tique Delgadillo	1072194893	Conductor	22/12/2025	-	Inactivo
7	-	-	-	Eduar Benitez Niño	80430378	Conductor	22/12/2025	-	Inactivo
8	-	-	-	Efrain Delgadillo	79204968	Conductor	22/12/2025	-	Inactivo
9	-	-	-	Hugo Nelson Avila	79210444	Conductor	22/12/2025	-	Inactivo
10	-	-	-	Omar Alexander Martin	79854330	Conductor	22/12/2025	-	Inactivo
11	-	-	-	Walter Quijano Ricaurte	79203966	Conductor	22/12/2025	-	Inactivo
12	-	-	-	Wilson Barreto	79128886	Conductor	22/12/2025	-	Inactivo

ORGANIGRAMA CONSORCIO VIAS 040



RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901283996	2	METSAP SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**			**EMAIL**		**EXENTO DE PARAFISCALES**
15-238	CL 15 13 56		7605427			METSAPSAS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37410125	E	2026-05-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	8.321.200	0	BANCOOMEVA S.A.

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
7	37410125	2026-05-26	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 7228649	PINTO RIAÑO JORGE ENRIQUE	17.000.000	V																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	17.000.000	2.720.000	85.000	85.000	SANITAS-EPS005	17.000.000	680.000	COMFABOY-CCF10	17.000.000	680.000	17.000.000	88.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	4.338.800	S	1711001
2	CC 74189929	HERNANDEZ CASTAÑEDA LUIS CARLOS	1.900.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.900.000	304.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.900.000	76.000	COMFABOY-CCF10	1.900.000	76.000	1.900.000	132.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	588.300	S	1711001
3	CC 91071182	SANCHEZ VERO JOSE ANTONIO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.750.905	70.100	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1711001
4	CC 1002459349	GODOY FUENTES LAURA VALENTINA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	COOSALUD-EPS042	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1711001
5	CC 1018478828	TIUZO GARCIA JULLY ALEJANDRA	5.000.000	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.000.000	800.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	5.000.000	200.000	COMFABOY-CCF10	5.000.000	200.000	5.000.000	348.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.548.000	S	1711001
6	CC 1049630484	SANABRIA VERGARA JHONNATAN SANTIAGO	1.800.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.800.000	288.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.800.000	72.000	COMFABOY-CCF10	1.800.000	72.000	1.800.000	125.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	557.300	S	1711001
7	CC 1052406574	OLIVARES ARAQUE NESTOR YOMANDO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1711001

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901283996	2	METSAP SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-238	CL 15 13 56		7605427			METSAPSAS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37410125	E	2026-05-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	8.321.200	0	BANCOOMEVA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	37410125	2026-05-26	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
30.952.715	30.952.715	30.952.715	30.952.715	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				7	5.122.600	0	0	0	5.122.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	5	4.042.400	0	0	0	4.042.400
PORVENIR	230301	800224808	8	2	1.080.200	0	0	0	1.080.200
EPS(Administradoras: 4)				7	1.238.300	0	0	0	1.238.300
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	2	140.200	0	0	0	140.200
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	70.100	0	0	0	70.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	200.000	0	0	0	200.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	3	828.000	0	0	0	828.000
ARP(Administradoras: 1)				7	722.000	0	0	0	722.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	7	722.000	0	0	0	722.000
CCF(Administradoras: 2)				7	1.238.300	0	0	0	1.238.300
COMFABOY	CCF10	891800213	8	6	1.168.200	0	0	0	1.168.200
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890201578	7	1	70.100	0	0	0	70.100
Gran Total					8.321.200	0	0	0	8.321.200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075670671		MONROY REYES IVON NATALIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 22 # 5-44	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	8520681	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	326469912	9503929286	I	2026/05/20	2026/05/21	BANCOOMEVA S.A.	1	$499,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$499,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$499,100
Ciudad: ZIPAQUIRA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$499,100
1	CC	1075670671	MONROY IVON																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$499,100
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$499,100

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$300	$0	$280,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$300	$0	$280,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$200	$0	$219,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$218,900	$200	$0	$219,100
TOTAL				**1**	**$499,100**	**$500**	**$0**	**$499,600**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79952724	WILLIAM GIOVANNI RODRIGUEZ SERRANO	tv 30 n 14 14	7777777	emp.aldia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	DUITAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		84689743	21/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$503.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	13	2.100	0	221.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	13	2.700	0	282.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	13	0	0	0
ICBF				
0	13	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	221.000
Pensión	1	280.200	282.900
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	503.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79952724	WILLIAM GIOVANNI RODRIGUEZ SERRANO	tv 30 n 14 14	7777777	emp.aldia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	DUITAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		84689743	21/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$503.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenvalo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 79952724	RODRIGUEZ SERRANO WILLIAM GIOVANNI	3	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1072657436	YENNY STEPAHNY SOLER VALDERRAMA	cra 120 d 127 40	6018857142	stepahnysolerval26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79696316	04/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1072657436	YENNY STEPAHNY SOLER VALDERRAMA	cra 120 d 127 40	6018857142	stepahnysolerval26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79696316	04/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$499.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenvalo	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1072657436	SOLER VALDERRAMA YENNY STEPAHNY	3	0			N	X	X															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901924674	8	CONSORCIO VIAS 040	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4210	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
25-269	CL 45 4 79	3155186271	EMP.ALDIA@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37462995	E	2026-05-21	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.816.600	4.700	BANCOOMEVA S.A.

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
9	37462995	2026-05-20	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 7553942	REALES RENTERIA JACKSON MIGUEL	4.000.000	F	X															0			18	18	18	18	COLPENSIONES-25-14	2.400.000	384.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.400.000	96.000	COLSUBSIDIO-CCF22	2.400.000	96.000	2.400.000	167.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	743.100	S	5421001
2	CC 1002459349	GODOY FUENTES LAURA VALENTINA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	COOSALUD-EPS042	1.750.905	70.100	COLSUBSIDIO-CCF22	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5421001
3	CC 1003647189	CASTRO BUSTOS CESAR DAVID	1.868.693	V																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.868.693	299.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.868.693	74.800	COLSUBSIDIO-CCF22	1.868.693	74.800	1.868.693	130.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	578.700	S	5421001
4	CC 1020761826	CARDENAS URBINA CAMILO ANDRES	2.500.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.500.000	400.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.500.000	100.000	COLSUBSIDIO-CCF22	2.500.000	100.000	2.500.000	174.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	774.000	S	5421001
5	CC 1026577322	GAITAN PARRA ASTRID CAROLINA	2.150.000	F																0			27	27	27	27	PROTECCION-230201	1.935.000	309.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.935.000	77.400	COLSUBSIDIO-CCF22	1.935.000	77.400	1.935.000	134.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	599.100	S	5421001
6	CC 1026577322	GAITAN PARRA ASTRID CAROLINA	2.150.000	F											X					0			3	3	3	3	PROTECCION-230201	215.000	34.400	0	0	FAMISANAR-EPS017	215.000	8.600	COLSUBSIDIO-CCF22	0	0	215.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	43.000	S	5421001
7	CC 1049630484	SANABRIA VERGARA JHONNATAN SANTIAGO	3.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.000.000	480.000	0	0	SANITAS-EPS005	3.000.000	120.000	COLSUBSIDIO-CCF22	3.000.000	120.000	3.000.000	208.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	928.800	S	5421002
8	CC 1072338997	BUSTOS BUSTOS JUAN DIEGO	1.790.698	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.790.698	286.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.790.698	71.700	COLSUBSIDIO-CCF22	1.790.698	71.700	1.790.698	124.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	554.700	S	5421001
9	CC 1072339068	RODRIGUEZ RUSINQUE DAIRO MAURICIO	2.500.000	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.500.000	400.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.500.000	100.000	COLSUBSIDIO-CCF22	2.500.000	100.000	2.500.000	174.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	774.000	S	5421002
10	CC 1122646818	LEON AYA ANGEL MANUEL	1.750.905	F																0			14	14	14	14	COLPENSIONES-25-14	817.089	130.800	0	0	EPS-S CAPITAL-EPSC34	817.089	32.700	COLSUBSIDIO-CCF22	817.089	32.700	817.089	56.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	253.100	S	5421001
11	CC 1122646818	LEON AYA ANGEL MANUEL	1.750.905	F	X									X						0			3	3	3	3	COLPENSIONES-25-14	175.091	21.100	0	0	EPS-S CAPITAL-EPSC34	175.091	0	COLSUBSIDIO-CCF22	175.091	0	175.091	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	21.100	S	5421001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901924674	8	CONSORCIO VIAS 040	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
25-269	CL 45 4 79		3155186271			EMP.ALDIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37462995	E	2026-05-21	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.816.600	4.700	BANCOOMEVA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	37462995	2026-05-20	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
18.952.476	18.952.476	18.952.476	18.737.476	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				9	3.025.700	0	2.300	0	3.028.000
PROTECCION	230201	800229739	0	2	744.000	0	600	0	744.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	5	1.595.100	0	1.200	0	1.596.300
PORVENIR	230301	800224808	8	2	686.600	0	500	0	687.100
EPS(Administradoras: 6)				9	751.300	0	800	0	752.100
EPS-S CAPITAL	EPSC34	900298372	9	1	32.700	0	100	0	32.800
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	74.800	0	100	0	74.900
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	70.100	0	100	0	70.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	120.000	0	100	0	120.100
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	196.000	0	200	0	196.200
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	3	257.700	0	200	0	257.900
ARP(Administradoras: 1)				9	1.292.200	0	1.000	0	1.293.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	9	1.292.200	0	1.000	0	1.293.200
CCF(Administradoras: 1)				9	742.700	0	600	0	743.300
COLSUBSIDIO	CCF22	860007336	1	9	742.700	0	600	0	743.300
Gran Total					5.811.900	0	4.700	0	5.816.600

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901924674	8	CONSORCIO VIAS 040	B	02	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
25-269	CL 45 4 79		3155186271			EMP.ALDIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-04	37132166	Y	2026-05-21	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	732.000	600	BANCOOMEVA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	37132166	2026-05-20	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN						SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 9518250	MESA DIAZ MARTIN	1.750.905																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	121.900	N	5421002
2	CC 79952724	RODRIGUEZ SERRANO WILLIAM GIOVANNI	1.750.905																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	121.900	N	5421001
3	CC 1052414815	ORTIZ TIBADUIZA LAURA DANIELA	1.750.905																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	121.900	N	5421001
4	CC 1057595437	PATIÑO SANCHEZ LAURA MELISSA	1.750.905																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	121.900	N	5421001
5	CC 1072657436	SOLER VALDERRAMA YENNY STEPAHNY	1.750.905																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	121.900	N	5421001
6	CC 1075670671	MONROY REYES IVON NATALIA	1.750.905																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	121.900	N	5421001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901924674	8	CONSORCIO VIAS 040	B	02	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
25-269	CL 45 4 79		3155186271			EMP.ALDIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-04	37132166	Y	2026-05-21	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	732.000	600	BANCOOMEVA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	37132166	2026-05-20	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	0	10.505.430	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				6	731.400	0	600	0	732.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	6	731.400	0	600	0	732.000
Gran Total					731.400	0	600	0	732.000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1052414815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LAURA DANIELA ORTIZ TIBADUIZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 31D 14 04	TELÉFONO:	3202285
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6013141975**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/07			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	204102012		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																												PENSIÓN									SALUD							ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1052414815	ORTIZ TIBADUIZA LAURA DANIELA	INDEPEND		$ 1.750.905				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 499.100

Planilla Pagada

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057595437		PATIÑO SANCHEZ LAURA MELISSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 28 2 41	SOGAMOSO-BOYACA	3103436374	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	248110707	9503574326	I	2026/05/12	2026/04/23	BANCOLOMBIA	0	$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.750.905	No		PROTECCION	30	$ 1.750.905	16%	SIN RIESGO	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200		SANITAS	30	$ 1.750.905	12,5%	$ 218.900	$
																					$ 280.200						$ 218.900	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 218.900			0	$ 0	0%	$ 0		0	$ 0	0%	1	$ 0	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 218.900						$ 0						$ 0				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057595437		PATIÑO SANCHEZ LAURA MELISSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 28 2 41	SOGAMOSO-BOYACA	3103436374	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	248110707	9503574326	I	2026/05/12	2026/04/23	BANCOLOMBIA	0	$499,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$499,100**	**$0**	**$0**	**$499,100**

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8			CÓDIGO	FOR-SST-01	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			Nº VERSIÓN	F. APROBACIÓN	F. REVISIÓN
	PROCESO: GESTIÓN SST			1	25/04/2025	21/04/2025
	PLAN DE TRABAJO ANUAL					

ITEM	SG-SST	ACTIVIDADES A EJECUTAR	RESPONSABLE	AÑO 2025														AÑO 2026										EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
				JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPT		OCT		NOV		DIC		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
1	Diseño y ejecución del SG-SST del proyecto	Realización del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable del SG-SST	P				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			P	E	P	E	P	E	Para el mes de mayo de 2026 el SG-SST se sigue ejecutando de acuerdo a las actividades planteadas
2	Asignación de responsable del SG-SST	Formalizar y socializar el responsable del SG-SST	Alta dirección			P						P	E															
3	Responsabilidades en el SG-SST	Socializar a todos los colaboradores las responsabilidades de cada uno en cuanto al Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable del SG-SST					P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			P	E	P	E	P	E	Para el mes de mayo de 2026 se realizaron las respectivas inducciones a todo el personal que ingreso al proyecto incluyendo los temas de las responsabilidades de cada uno en cuanto al SG-SST
4	Asignación de recursos para el SG-SST	Realizar presupuesto del SG-SST a cargo del área financiera.	Alta dirección			P																						
5	Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social	Afiliar al Sistema de Seguridad social a todos los colaboradores.	Área administrativa	P		P		P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizaron las respectivas afiliaciones del personal que ingreso al proyecto
		Registra novedades a la ARL(afiliación, desafiliación entre otras)	Área administrativa	P		P		P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizaron las respectivas novedades del personal que presento ingreso y se retiro durante el mes de mayo de 2026.
		Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	Área administrativa	P		P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P		P		Para el mes de mayo de 2026 se realizo el respectivo aportes a seguridad social de todos los trabajadores involucrados en el proyecto
6	Conformación de COPASST	Elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable del SG-SST									P	E															
		Reuniones mensuales del comité	COPASST											P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Para el mes de mayo de 2026 se llevo a cabo la reunión mensual del COPASST
7	Capacitación del COPASST	Capacitación en funciones y responsabilidades del COPASST	Responsable del SG-SST											P	E													
		Capacitación en investigación de incidentes y accidentes laborales	Responsable del SG-SST													P	E											
8	Conformación del CCL	Elección de miembros del CCL	Responsable del SG-SST									P	E															
		Realizar reuniones mensuales	CCL											P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Para el mes de mayo de 2026 se realizo la reunión mensual del CCL
9	Capacitación de CCL	Capacitación en funciones y responsabilidades del CCL	Responsable del SG-SST									P		P	E													
		Capacitación en comunicación asertiva	Responsable del SG-SST													P	E											
		Capacitación de trabajo en equipo	Responsable del SG-SST																					P	E			
		Realización de inducciones y reinducciones al personal	Responsable del SG-SST	P		P		P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Para el mes de mayo de 2026 se desarrollaron inducciones a todo el personal que ingreso al proyecto.
		Diseño del cronograma de capacitaciones	Responsable del SG-SST	P																								
		Seguimiento al cronograma de capacitaciones	Responsable del SG-SST					P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizaron las respectivas divulgaciones y socializaciones de las políticas que hacen parte del SG-SST al personal que ingreso al proyecto, cumpliendo con el cronograma propuesto.
		Uso adecuado de Elementos de Protección Personal	Responsable del SG-SST									P	E															
		Socialización de Plan de emergencias	Responsable del SG-SST											P	E													
		Encuesta de Identificación de peligros asociados a su actividad laboral	Responsable del SG-SST											P	E													

10	Capacitación, Inducción y reinducción del SG-SST, actividades de promoción y prevención al personal	Investigación de incidentes/ accidentes laborales	Responsable del SG-SST													P	E											
		Conocer sobre los Permisos de trabajo para actividades de alto riesgo	Responsable del SG-SST																			P	E					
		Manejo de residuos solidos	Responsable del SG-SST															P	E									
		Riesgo locativo	Responsable del SG-SST																			P	E					
		Riesgo biológico	Responsable del SG-SST																					P	E			
		Manejo de cargas- Ergonomía	Responsable del SG-SST																							P	E	Se realiza capacitacion al personal en obra sobre Manejo de cargas
11	Política del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada	Construcción de la Política del SG-SST	Responsable del SG-SST	P																								
		Socialización y publicación de la Política del SG-SST	Responsable del SG-SST			P		P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Para el mes de mayo se continuo con la socialización de políticas del SG-SST al personal
12	Objetivos del SG-SST	Construcción de los objetivos del SG-SST	Responsable del SG-SST	P																								
		Socialización de los objetivos del SG-SST	Responsable del SG-SST					P																				
14	Archivo o retención documental del SG-SST	Elaborar un procedimiento para el archivo y retención de todos los documentos del SG-SST	Responsable del SG-SST									P	E															Del área SST se mantiene una carpeta digital que contiene toda la documentación correspondiente del componente SST incluyendo el SG-SST y la correspondencia enviada y recibida del proyecto.
		Seguimiento a la retención documental de todos los documentos	Responsable del SG-SST			P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	
15	Matriz Legal	Elaboración de la matriz legal del proyecto	Responsable del SG-SST	P																								
16	Mecanismos de comunicación	Elaboración de procedimiento de comunicación	Responsable del SG-SST	P																								
17	Descripción sociodemográfica y diagnostico de condiciones de salud	Diligenciamiento de formato Encuesta Perfil Sociodemográfica	Responsable del SG-SST													P	E			P		P	E	P	E	P	E	
		Diligenciamiento de formato Descripción sociodemográfica	Responsable del SG-SST																									
		Diligenciamiento del formato- MEDEVAC	Responsable del SG-SST									P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizo el diligenciamiento del formato MEDEVAC para el mes de mayo de 2026.
18	Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud	Realización de jornadas de pausas activas	Responsable del SG-SST									P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	En el mes se realizaron pausas activas a los trabajadores
		Charlas cortas a los trabajadores sobre hábitos y estilos de vida saludables	Responsable del SG-SST									P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	En el mes se realizaron charlas cortas con los trabajadores en obra
19	Información de perfiles de cargo	Elaboración de Manual de perfiles, roles, funciones y responsabilidades del cargo	Responsable del SG-SST	P																								
		Diseño de profesiograma	Responsable del SG-SST	P				P		P	E																	
20	Evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso	Elaboración de procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales	Responsable del SG-SST	P																								
		Realización de los exámenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso	Responsable del SG-SST	P		P		P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Esta actividad se realizo para el mes de mayo de 2026 teniendo en cuenta que fueron practicados los exámenes de ingreso a todo el personal involucrado en el proyecto para el mes de mayo de 2026.
21	Custodia de las historias clínicas	Solicitar la Certificación de prestadora de servicio de exámenes medico ocupacionales	Responsable del SG-SST									P																
22	Restricciones y recomendaciones medico laborales	Diligenciamiento de formato de Seguimiento a recomendaciones medicas	Responsable del SG-SST			P		P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizo el diligenciamiento del formato de acuerdo a las recomendaciones dadas al personal en sus exámenes de ingreso
23	Estilos de vida y entorno saludable	Elaboración de la Política de prevención de consumo de alcohol y drogas	Responsable del SG-SST	P																								
		Divulgación y socialización de la Política de consumo de alcohol y drogas	Responsable del SG-SST			P		P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Dentro de las inducciones realizadas al personal que ingreso al proyecto se realizo la divulgación de la política de consumo de alcohol y drogas
24	Servicios de higiene	Suministrar hidratación, alquiler de unidades sanitarias y realización correcta de la disposición de basuras.	Responsable del SG-SST									P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se continúan con las unidades sanitarias en obra y en la oficina y se suministro hidratación mediante botellones de agua para los trabajadores en obra

25	Manejo de Residuos	Realización de la correcta separación y reciclaje de los residuos generados durante el proyecto hasta su disposición final.	Responsable del SG-SST									P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Área ambiental mantiene instalado el punto ecológico ubicado en obra
26	Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Realización de procedimiento de Investigación de incidentes y accidentes laborales donde se contemple paso a seguir en caso e presentarse un incidente o accidente laboral.	Responsable del SG-SST	P																									
		Realizar el respectivo reporte ante la ARL y EPS en caso de presentarse un accidente laboral	Responsable del SG-SST	P																									
		Seguimiento a los casos abiertos ante la ARL y EPS en caso de presentarse un accidente laboral	Responsable del SG-SST	P																									
27	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	Realización de procedimiento de Investigación de incidentes y accidentes laborales donde se contemple paso a seguir en caso e presentarse un incidente o accidente laboral.	Responsable del SG-SST	P																									
		Realización de la respectiva investigación del incidente, accidente o enfermedad laboral presentado	Responsable del SG-SST y miembros del COPASST	P																									
28	Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Realización de formato estadístico de los accidentes y enfermedades laborales presentados durante cada mes	Responsable del SG-SST					P		P	E	P		P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se presenta accidente laboral en un trabajador del subcontratista JCL SAS durante el mes de mayo de 2026
29	Medición de la frecuencia de accidentalidad	Llevar a cabo el respetivo control y datos de los indicadores mencionados	Responsable del SG-SST					P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizaron los respectivos indicadores del mes de acuerdo a los que están contemplados en el SG-SST y estos son presentados en el informe ejecutivo del mes de mayo de 2026.
	Medición de la severidad de la accidentalidad		Responsable del SG-SST					P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E		
	Medición de la proporción de accidentes de trabajo mortales		Responsable del SG-SST					P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E		
	Medición de la prevalencia de la enfermedad laboral		Responsable del SG-SST					P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E		
	Medición de la incidencia de la enfermedad laboral		Responsable del SG-SST					P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E		
	Medición del ausentismo por causa medica		Responsable del SG-SST					P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E		
30	Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Realizar la respectiva matriz de identificación de peligros y riesgos	Responsable del SG-SST	P																									
31	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles del Consorcio	Diligenciamiento de Encuesta de Identificación de peligros asociados a la actividad laboral de cada colaborador	Responsable del SG-SST											P	E														
32	Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	Revisar las sustancias o productos químicos que serán utilizados en el proyecto identificando si presenta cierta toxicidad	Responsable del SG-SST									P		P		P		P	E	P		P		P		P		Para el mes de mayo no se conto en obra con sustancias o productos químicos. Por lo que no aplica para este mes esta actividad.
		Tener en el proyecto las respectivas hojas de seguridad de las sustancias químicas empleadas en el proyecto	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		P		No aplica para el periodo
33	Medidas de prevención y control frente a peligros / riesgos identificados	Realizar la respectiva divulgación de la matriz de identificación de peligros y riesgos asociados a todo el personal	Responsable del SG-SST	P						P	E	P		P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Dentro de las inducciones realizadas a todo el personal que ingreso para el periodo se incluyó la respectiva notificación de riesgos asociados a cada uno de los cargos.
34	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	Realizar los respectivos procedimientos , programas e instructivos aplicables al SG-SST	Responsable del SG-SST	P																									
		Realizar la divulgación de los procedimientos, programas e instructivos al personal según lo requiera	Responsable del SG-SST	P																									
35	Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	Realización del programa de inspecciones	Responsable del SG-SST									P		P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se continua con el seguimiento al programa de inspecciones
		Realización de inspección a la maquinaria utilizada en el proyecto	Responsable del SG-SST									P	E	P	E	P	E	P		P		P	E	P	E	P	E	Se realiza inspección a la maquinaria utilizada en obra para el mes de mayo de 2026.
		Realización de inspección a vehículos utilizados en obra	Responsable del SG-SST									P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizaron las inspecciones a los vehículos utilizados en el proyecto
		Realización de inspección locativa	Responsable del SG-SST									P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizo la inspección locativa a la oficina
		Realización de inspección a equipos utilizados en el proyecto	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		P	E	Se realiza inspeccion a equipos compresores utilizados en obra
		Realización de inspección a elementos para atención de emergencias (Botiquín de primeros auxilios, extintor, camilla)	Responsable del SG-SST									P		P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Para el mes de mayo de 2026 se realizaron las inspecciones a los elementos de atención a emergencias ubicados en obra
		Realización de inspección a herramientas manuales	Responsable del SG-SST									P	E	P		P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizo inspección de herramientas manuales dado a que se hizo uso de estas para el mes de mayo de 2026.

MS-GC-FR-013.
Formato cálculo seguridad social obra

EL CONTRATISTA NO ADJUNTA EL INSUMO

Pago Seguridad Social Obra

HHT Obra

ANEXO 2. PLAN DE TRABAJO DEL CONTRATISTA

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8			CÓDIGO	FOR-SST-01	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			Nº VERSIÓN	F. APROBACIÓN	F. REVISIÓN
	PROCESO: GESTIÓN SST			1	25/04/2025	21/04/2025
	PLAN DE TRABAJO ANUAL					

ITEM	SG-SST	ACTIVIDADES A EJECUTAR	RESPONSABLE	AÑO 2025														AÑO 2026										EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
				JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPT		OCT		NOV		DIC		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
1	Diseño y ejecución del SG-SST del proyecto	Realización del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable del SG-SST	P				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			P	E	P	E	P	E	Para el mes de mayo de 2026 el SG-SST se sigue ejecutando de acuerdo a las actividades planteadas
2	Asignación de responsable del SG-SST	Formalizar y socializar el responsable del SG-SST	Alta dirección			P						P	E															
3	Responsabilidades en el SG-SST	Socializar a todos los colaboradores las responsabilidades de cada uno en cuanto al Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable del SG-SST					P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			P	E	P	E	P	E	Para el mes de mayo de 2026 se realizaron las respectivas inducciones a todo el personal que ingreso al proyecto incluyendo los temas de las responsabilidades de cada uno en cuanto al SG-SST
4	Asignación de recursos para el SG-SST	Realizar presupuesto del SG-SST a cargo del área financiera.	Alta dirección			P																						
5	Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social	Afiliar al Sistema de Seguridad social a todos los colaboradores.	Área administrativa	P		P		P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizaron las respectivas afiliaciones del personal que ingreso al proyecto
		Registra novedades a la ARL(afiliación, desafiliación entre otras)	Área administrativa	P		P		P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizaron las respectivas novedades del personal que presento ingreso y se retiro durante el mes de mayo de 2026.
		Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	Área administrativa	P		P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P		P		Para el mes de mayo de 2026 se realizo el respectivo aportes a seguridad social de todos los trabajadores involucrados en el proyecto
6	Conformación de COPASST	Elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable del SG-SST									P	E															
		Reuniones mensuales del comité	COPASST											P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Para el mes de mayo de 2026 se llevo a cabo la reunión mensual del COPASST
7	Capacitación del COPASST	Capacitación en funciones y responsabilidades del COPASST	Responsable del SG-SST											P	E													
		Capacitación en investigación de incidentes y accidentes laborales	Responsable del SG-SST													P	E											
8	Conformación del CCL	Elección de miembros del CCL	Responsable del SG-SST									P	E															
		Realizar reuniones mensuales	CCL											P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Para el mes de mayo de 2026 se realizo la reunión mensual del CCL
9	Capacitación de CCL	Capacitación en funciones y responsabilidades del CCL	Responsable del SG-SST									P		P	E													
		Capacitación en comunicación asertiva	Responsable del SG-SST													P	E											
		Capacitación de trabajo en equipo	Responsable del SG-SST																					P	E			
		Realización de inducciones y reinducciones al personal	Responsable del SG-SST	P		P		P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Para el mes de mayo de 2026 se desarrollaron inducciones a todo el personal que ingreso al proyecto.
		Diseño del cronograma de capacitaciones	Responsable del SG-SST	P																								
		Seguimiento al cronograma de capacitaciones	Responsable del SG-SST					P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizaron las respectivas divulgaciones y socializaciones de las políticas que hacen parte del SG-SST al personal que ingreso al proyecto, cumpliendo con el cronograma propuesto.
		Uso adecuado de Elementos de Protección Personal	Responsable del SG-SST									P	E															
		Socialización de Plan de emergencias	Responsable del SG-SST											P	E													
		Encuesta de Identificación de peligros asociados a su actividad laboral	Responsable del SG-SST											P	E													

10	Capacitación, Inducción y reinducción del SG-SST, actividades de promoción y prevención al personal	Investigación de incidentes/ accidentes laborales	Responsable del SG-SST													P	E											
		Conocer sobre los Permisos de trabajo para actividades de alto riesgo	Responsable del SG-SST																			P	E					
		Manejo de residuos solidos	Responsable del SG-SST															P	E									
		Riesgo locativo	Responsable del SG-SST																			P	E					
		Riesgo biológico	Responsable del SG-SST																					P	E			
		Manejo de cargas- Ergonomía	Responsable del SG-SST																							P	E	Se realiza capacitacion al personal en obra sobre Manejo de cargas
11	Política del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada	Construcción de la Política del SG-SST	Responsable del SG-SST	P																								
		Socialización y publicación de la Política del SG-SST	Responsable del SG-SST			P		P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Para el mes de mayo se continuo con la socialización de políticas del SG-SST al personal
12	Objetivos del SG-SST	Construcción de los objetivos del SG-SST	Responsable del SG-SST	P																								
		Socialización de los objetivos del SG-SST	Responsable del SG-SST					P																				
14	Archivo o retención documental del SG-SST	Elaborar un procedimiento para el archivo y retención de todos los documentos del SG-SST	Responsable del SG-SST									P	E															Del área SST se mantiene una carpeta digital que contiene toda la documentación correspondiente del componente SST incluyendo el SG-SST y la correspondencia enviada y recibida del proyecto.
		Seguimiento a la retención documental de todos los documentos	Responsable del SG-SST			P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	
15	Matriz Legal	Elaboración de la matriz legal del proyecto	Responsable del SG-SST	P																								
16	Mecanismos de comunicación	Elaboración de procedimiento de comunicación	Responsable del SG-SST	P																								
17	Descripción sociodemográfica y diagnostico de condiciones de salud	Diligenciamiento de formato Encuesta Perfil Sociodemográfica	Responsable del SG-SST													P	E			P		P	E	P	E	P	E	
		Diligenciamiento de formato Descripción sociodemográfica	Responsable del SG-SST																									
		Diligenciamiento del formato- MEDEVAC	Responsable del SG-SST									P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizo el diligenciamiento del formato MEDEVAC para el mes de mayo de 2026.
18	Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud	Realización de jornadas de pausas activas	Responsable del SG-SST									P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	En el mes se realizaron pausas activas a los trabajadores
		Charlas cortas a los trabajadores sobre hábitos y estilos de vida saludables	Responsable del SG-SST									P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	En el mes se realizaron charlas cortas con los trabajadores en obra
19	Información de perfiles de cargo	Elaboración de Manual de perfiles, roles, funciones y responsabilidades del cargo	Responsable del SG-SST	P																								
		Diseño de profesiograma	Responsable del SG-SST	P				P		P	E																	
20	Evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso	Elaboración de procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales	Responsable del SG-SST	P																								
		Realización de los exámenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso	Responsable del SG-SST	P		P		P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Esta actividad se realizo para el mes de mayo de 2026 teniendo en cuenta que fueron practicados los exámenes de ingreso a todo el personal involucrado en el proyecto para el mes de mayo de 2026.
21	Custodia de las historias clínicas	Solicitar la Certificación de prestadora de servicio de exámenes medico ocupacionales	Responsable del SG-SST									P																
22	Restricciones y recomendaciones medico laborales	Diligenciamiento de formato de Seguimiento a recomendaciones medicas	Responsable del SG-SST			P		P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizo el diligenciamiento del formato de acuerdo a las recomendaciones dadas al personal en sus exámenes de ingreso
23	Estilos de vida y entorno saludable	Elaboración de la Política de prevención de consumo de alcohol y drogas	Responsable del SG-SST	P																								
		Divulgación y socialización de la Política de consumo de alcohol y drogas	Responsable del SG-SST			P		P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Dentro de las inducciones realizadas al personal que ingreso al proyecto se realizo la divulgación de la política de consumo de alcohol y drogas
24	Servicios de higiene	Suministrar hidratación, alquiler de unidades sanitarias y realización correcta de la disposición de basuras.	Responsable del SG-SST									P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se continúan con las unidades sanitarias en obra y en la oficina y se suministro hidratación mediante botellones de agua para los trabajadores en obra

25	Manejo de Residuos	Realización de la correcta separación y reciclaje de los residuos generados durante el proyecto hasta su disposición final.	Responsable del SG-SST									P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Área ambiental mantiene instalado el punto ecológico ubicado en obra
26	Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Realización de procedimiento de Investigación de incidentes y accidentes laborales donde se contemple paso a seguir en caso e presentarse un incidente o accidente laboral.	Responsable del SG-SST	P																									
		Realizar el respectivo reporte ante la ARL y EPS en caso de presentarse un accidente laboral	Responsable del SG-SST	P																									
		Seguimiento a los casos abiertos ante la ARL y EPS en caso de presentarse un accidente laboral	Responsable del SG-SST	P																									
27	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	Realización de procedimiento de Investigación de incidentes y accidentes laborales donde se contemple paso a seguir en caso e presentarse un incidente o accidente laboral.	Responsable del SG-SST	P																									
		Realización de la respectiva investigación del incidente, accidente o enfermedad laboral presentado	Responsable del SG-SST y miembros del COPASST	P																									
28	Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Realización de formato estadístico de los accidentes y enfermedades laborales presentados durante cada mes	Responsable del SG-SST					P		P	E	P		P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se presenta accidente laboral en un trabajador del subcontratista JCL SAS durante el mes de mayo de 2026
29	Medición de la frecuencia de accidentalidad	Llevar a cabo el respetivo control y datos de los indicadores mencionados	Responsable del SG-SST					P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizaron los respectivos indicadores del mes de acuerdo a los que están contemplados en el SG-SST y estos son presentados en el informe ejecutivo del mes de mayo de 2026.
	Medición de la severidad de la accidentalidad		Responsable del SG-SST					P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E		
	Medición de la proporción de accidentes de trabajo mortales		Responsable del SG-SST					P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E		
	Medición de la prevalencia de la enfermedad laboral		Responsable del SG-SST					P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E		
	Medición de la incidencia de la enfermedad laboral		Responsable del SG-SST					P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E		
	Medición del ausentismo por causa medica		Responsable del SG-SST					P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E		
30	Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Realizar la respectiva matriz de identificación de peligros y riesgos	Responsable del SG-SST	P																									
31	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles del Consorcio	Diligenciamiento de Encuesta de Identificación de peligros asociados a la actividad laboral de cada colaborador	Responsable del SG-SST											P	E														
32	Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	Revisar las sustancias o productos químicos que serán utilizados en el proyecto identificando si presenta cierta toxicidad	Responsable del SG-SST									P		P		P		P	E	P		P		P		P		Para el mes de mayo no se conto en obra con sustancias o productos químicos. Por lo que no aplica para este mes esta actividad.
		Tener en el proyecto las respectivas hojas de seguridad de las sustancias químicas empleadas en el proyecto	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		P		No aplica para el periodo
33	Medidas de prevención y control frente a peligros / riesgos identificados	Realizar la respectiva divulgación de la matriz de identificación de peligros y riesgos asociados a todo el personal	Responsable del SG-SST	P						P	E	P		P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Dentro de las inducciones realizadas a todo el personal que ingreso para el periodo se incluyó la respectiva notificación de riesgos asociados a cada uno de los cargos.
34	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	Realizar los respectivos procedimientos , programas e instructivos aplicables al SG-SST	Responsable del SG-SST	P																									
		Realizar la divulgación de los procedimientos, programas e instructivos al personal según lo requiera	Responsable del SG-SST	P																									
35	Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	Realización del programa de inspecciones	Responsable del SG-SST									P		P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se continua con el seguimiento al programa de inspecciones
		Realización de inspección a la maquinaria utilizada en el proyecto	Responsable del SG-SST									P	E	P	E	P	E	P		P		P	E	P	E	P	E	Se realiza inspección a la maquinaria utilizada en obra para el mes de mayo de 2026.
		Realización de inspección a vehículos utilizados en obra	Responsable del SG-SST									P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizaron las inspecciones a los vehículos utilizados en el proyecto
		Realización de inspección locativa	Responsable del SG-SST									P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizo la inspección locativa a la oficina
		Realización de inspección a equipos utilizados en el proyecto	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		P	E	Se realiza inspeccion a equipos compresores utilizados en obra
		Realización de inspección a elementos para atención de emergencias (Botiquín de primeros auxilios, extintor, camilla)	Responsable del SG-SST									P		P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Para el mes de mayo de 2026 se realizaron las inspecciones a los elementos de atención a emergencias ubicados en obra
		Realización de inspección a herramientas manuales	Responsable del SG-SST									P	E	P		P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizo inspección de herramientas manuales dado a que se hizo uso de estas para el mes de mayo de 2026.

36	Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, maquinas y herramientas	Llevar el control de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a la maquinaria, equipos, vehículos utilizados en obra	Responsable del SG-SST										P		P		P		P		P		P		P		P		P		P	E	No aplica para el periodo ya que no se realizaron mantenimientos preventivos o correctivos durante el periodo
37	Entrega de los Elementos de Protección personal (EPP) y capacitación en uso adecuado	Suministrar los EPP requeridos por cargo	Responsable del SG-SST								P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Para el mes de mayo de 2026 se realizo la respectiva entrega de Elementos de Protección Personal y dotación a todo el personal de obra que ingreso al proyecto y se realizo la reposicion de los mismos
		Diligenciamiento de formato de Entrega de Dotación y EPP y la inspección de EPP y reposición de los mismos	Responsable del SG-SST								P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se realizo el respectivo diligenciamiento del formato de entrega de EPP y dotación
		Capacitación en uso adecuado de EPP	Responsable del SG-SST										P	E																	
38	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Elaboración del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Responsable del SG-SST					P																							
		Divulgación del Plan de emergencias	Responsable del SG-SST												P	E															
39	Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Conformar la brigada de emergencias	Responsable del SG-SST												P	E															
		Compra y adecuación de los elementos para atender una emergencias (botiquín de primeros auxilios, extintor y camilla)	Responsable del SG-SST			P							P	E																	
		Compra y adecuación de la señalización de emergencias a utilizar en el proyecto	Responsable del SG-SST			P							P	E			P	E	P	E											
40	Definición de indicadores del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualizar y llevar el control de datos de indicadores de estructura, proceso y resultado	Responsable del SG-SST			P		P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	Se llevo a cabo el respectivo control y seguimiento a los indicadores del SG-SST para el mes de mayo de 2026.
41	Auditoria anual	Realización de auditoria interna en caso de que aplique	Responsable del SG-SST																					P		P					
42	Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoria del Sistema de Gestion	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST , resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.	Responsable del SG-SST Y Alta Dirección																					P		P					
43	Planificación de la auditoria con el COPASST	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	COPASST																					P		P					
44	Acciones preventivas y/o correctivas	Realización de acciones preventivas y correctivas de acuerdo a los hallazgos presentados en la auditoria en caso de realizarse.	Responsable del SG-SST Y Alta Dirección																					P		P					
45	Acciones de mejora conforme a la revisión de la Alta dirección	Realización documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Responsable del SG-SST Y Alta Dirección																					P		P					



Firma del empleador



Firma del Responsable del SG-SST

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8			CÓDIGO	FOR-SST-012	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			Nº VERSIÓN	F. APROBACIÓN	F. REVISIÓN
	PROCESO: GESTIÓN SST			1	25/04/2025	21/04/2025
	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES					

TEMA DE CAPACITACIÓN	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	AÑO 2025							AÑO 2026			
			JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Induccion y/o reinducción	Profesional SST	Cuando se presente ingreso de personal		1	1	1	1	1	1	1	CONTRATO SUSPENDIDO	1	1
Reunion COPASST	Miembros del COPASST	Mensual					1	1	1	1		1	1
Reunion CCL	Miembros del CCL	Mensual					1	1	1	1		1	1
Uso adecuado de Elementos de Proteccion Personal	Profesional SST	Programada					1						
Socialización de Plan de emergencias	Profesional SST	Programada						1					
Encuesta de Identificacion de peligros asociados a su actividad laboral	Profesional SST	Programada						1					
Investigacion de incidentes/ accidentes laborales	Profesional SST	Programada							1				
Conocer sobre los Permisos de trabajo para actividades de alto riesgo	Profesional SST	Programada										1	
Manejo de residuos solidos	Profesional SST	Programada								1			
Riesgo locativo	Profesional SST	Programada										1	
Riesgo biologico	Profesional SST	Programada											1
Manejo de cargas- Ergonomia	Profesional SST	Programada											1

Capacitaciones-
Socializaciones-
Charlas- Campañas

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-015
	PROCESO: GESTIÓN SST	Versión: 01
	REGISTRO DE ASISTENCIA A INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN- CAPACITACIÓN	F. Aprobación: 25/04/2025

FECHA	28-05-26	CONSECUTIVO	
PROYECTO	ICCU 256 DE 2025	LUGAR	El Peron
RESPONSABLE	Natalia Monroy	CARGO	Prof. SST

OBJETIVO: Manejo de Cargas

ITEM	NOMBRES Y APELLLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Orlando Castillo		Orlando
2	Luis Pereira		
3	Ernesto Gonzalez.		Ernesto G.
4	Wilson Gonzalez		
5	Edwin Guerra		
6	Yerson Gonzalez		
7	Miguel Bustos		Miguel Bustos
8	Felipe Marroquin		

OBSERVACIONES

Firma responsable	Firma encargado del proyecto

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-015
	PROCESO: GESTIÓN SST	Versión: 01
	REGISTRO DE ASISTENCIA A INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN- CAPACITACIÓN	F. Aprobación: 25/04/2025

FECHA	28-05-26	CONSECUTIVO	
PROYECTO	ICCU-256 DE 2025	LUGAR	El Peñon.
RESPONSABLE	Natalia Monroy	CARGO	Profesional SST

OBJETIVO: Charla corta. Orden y aseo

ITEM	NOMBRES Y APELLLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Orlando Caballero		
2	Emerson Gonzalez		
3	Luis Perez		
4	Wilson Gonzalez		
5	Edwin Guerra		
6	Yerson Gonzalez		
7	miguel Bolaños		
8	Felipe Barrozuin		
9	Fabian pineda		
10	Daver catalan		
11	DAVIER CATALAN		

OBSERVACIONES

Natalia Monroy R	
Firma responsable	Firma encargado del proyecto

Powered by CamScanner

Inspecciones

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO: FOR-SST-025
	PROCESO: SST		VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MAQUINARIA Y EQUIPO		FECHA: 25/08/2025
PROYECTO	ICCU 256 DE 2026	CONSECUTIVO	
MAQUINARIA O EQUIPO	RETROEXCAVADORA	PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 04/05/26	Hasta : 04/05/26

Información general del equipo

COLOR:	MARCA:	MODELO:	REFERENCIA:	SERIE:
Naranja	Hitachi	R-70		

VERIFICAR	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		OBSERVACIONES
	B = Bueno M = Malo														
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
Cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Extintor de incendios 20 lb.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Asiento en buen estado (dispositivos de giro)	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Indicadores y medidores	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Bocina, alarma de retroceso, luces	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Interior de la cabina en general - limpieza	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Boom (sin soldadura ajena a las originales)	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Escaleras y Apoyos (peldaños y agarraderas) - condición	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Espejos laterales y central convexo	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Luces delanteras y traseras	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Palancas de mando en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Pedales en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Baterías y cableado en general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Vidrio frontal y limpiabrisas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Orugas estado - tensión	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Llantas estado - presión	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Brazo de la excavadora	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Pluma, cilindros de la exvcavadora	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado general (desgarrador/balde)	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de los dientes o uñas del balde	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Esquineras en el balde o desgarrador	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Mecanismo de giro Tornamesa	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Freno se seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Gatos hidraulicos	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de todas las mangueas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de todas las correas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Compartimientos del motor aseado	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Desinfección del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL													NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. SST

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:

1. OPERE EL EQUIPO SOLAMENTE DESPUES DE REALIZAR LA INSPECCION PREOPERACIONAL Y ASEGURARSE QUE ESTA EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD
2. INFORME AL INSPECTOR Y/O RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUALQUIER CONDICION DE RIESGO EN EL EQUIPO

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-025
	PROCESO: SST	VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MAQUINARIA Y EQUIPO	FECHA: 25/08/2025

PROYECTO		CONSECUTIVO	
MAQUINARIA O EQUIPO	RETROEXCAVADORA	PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 11/05/26 Hasta: 16/05/26	

Información general del equipo

COLOR: Naranja	MARCA: Hitachi	MODELO: ZX-70	REFERENCIA:	SERIE:

B = Bueno M = Malo

VERIFICAR	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		OBSERVACIONES
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
Cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Extintor de incendios 20 lb.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Asiento en buen estado (dispositivos de giro)	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Indicadores y medidores	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Bocina, alarma de retroceso, luces	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Interior de la cabina en general - limpieza	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Boom (sin soldadura ajena a las originales)	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Escaleras y Apoyos (peldaños y agarraderas) - condición	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Espejos laterales y central convexo	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Luces delanteras y traseras	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Palancas de mando en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Pedales en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Baterías y cableado en general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Vidrio frontal y limpiabrisas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Orugas estado - tensión	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Llantas estado - presión	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Brazo de la excavadora	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Pluma, cilindros de la exvcavadora	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado general (desgarrador/balde)	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de los dientes o uñas del balde	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Esquineras en el balde o desgarrador	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Mecanismo de giro Tornamesa	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Freno se seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Gatos hidraulicos	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de todas las mangueas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de todas las correas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Compartimientos del motor aseado	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Desinfección del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL															Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. SST

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:

1. OPERE EL EQUIPO SOLAMENTE DESPUES DE REALIZAR LA INSPECCION PREOPERACIONAL Y ASEGURARSE QUE ESTA EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD
2. INFORME AL INSPECTOR Y/O RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUALQUIER CONDICION DE RIESGO EN EL EQUIPO

Scanned with CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO: FOR-SST-025
	PROCESO: SST		VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MAQUINARIA Y EQUIPO		FECHA: 25/08/2025
PROYECTO		CONSECUTIVO	
MAQUINARIA O EQUIPO	RETROEXCAVADORA	PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 18/05/26 Hasta: 25/05/26	

Información general del equipo

COLOR: Naranja	MARCA: Hitachi	MODELO: R-70	REFERENCIA:	SERIE:

B = Bueno M = Malo

VERIFICAR	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		OBSERVACIONES
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
Cinturón de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓				
Extintor de incendios 20 lb.			✓		✓		✓		✓		✓				
Asiento en buen estado (dispositivos de giro)			✓		✓		✓		✓		✓				
Indicadores y medidores			✓		✓		✓		✓		✓				
Bocina, alarma de retroceso, luces			✓		✓		✓		✓		✓				
Interior de la cabina en general - limpieza			✓		✓		✓		✓		✓				
Boom (sin soldadura ajena a las originales)			✓		✓		✓		✓		✓				
Escaleras y Apoyos (peldaños y agarraderas) - condición			✓		✓		✓		✓		✓				
Espejos laterales y central convexo			✓		✓		✓		✓		✓				
Luces delanteras y traseras			✓		✓		✓		✓		✓				
Palancas de mando en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓				
Pedales en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓				
Baterías y cableado en general			✓		✓		✓		✓		✓				
Vidrio frontal y limpiabrisas			✓		✓		✓		✓		✓				
Orugas estado - tensión			✓		✓		✓		✓		✓				
Llantas estado - presión			✓		✓		✓		✓		✓				
Brazo de la excavadora			✓		✓		✓		✓		✓				
Pluma, cilindros de la exvcavadora			✓		✓		✓		✓		✓				
Estado general (desgarrador/balde)			✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de los dientes o uñas del balde			✓		✓		✓		✓		✓				
Esquineras en el balde o desgarrador			✓		✓		✓		✓		✓				
Mecanismo de giro Tornamesa			✓		✓		✓		✓		✓				
Freno se seguridad			✓		✓		✓		✓		✓				
Gatos hidraulicos			✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de todas las mangueas			✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de todas las correas			✓		✓		✓		✓		✓				
Compartimientos del motor aseado			✓		✓		✓		✓		✓				
Desinfección del equipo			✓		✓		✓		✓		✓				
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL															Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. SST

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:

1. OPERE EL EQUIPO SOLAMENTE DESPUES DE REALIZAR LA INSPECCION PREOPERACIONAL Y ASEGURARSE QUE ESTA EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD
2. INFORME AL INSPECTOR Y/O RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUALQUIER CONDICION DE RIESGO EN EL EQUIPO

Scanned with CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO: FOR-SST-025
	PROCESO: SST		VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MAQUINARIA Y EQUIPO		FECHA: 25/08/2025
PROYECTO		CONSECUTIVO	
MAQUINARIA O EQUIPO	RETROEXCAVADORA	PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 25/05/26 Hasta: 30/05/26	

Información general del equipo

COLOR: Naranja	MARCA: Hitachi	MODELO: A-70	REFERENCIA:	SERIE:

B = Bueno M = Malo

VERIFICAR	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		OBSERVACIONES
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
Cinturón de seguridad			✓		✓		✓		✓						
Extintor de incendios 20 lb.			✓		✓		✓		✓						
Asiento en buen estado (dispositivos de giro)			✓		✓		✓		✓						
Indicadores y medidores			✓		✓		✓		✓						
Bocina, alarma de retroceso, luces			✓		✓		✓		✓						
Interior de la cabina en general - limpieza			✓		✓		✓		✓						
Boom (sin soldadura ajena a las originales)			✓		✓		✓		✓						
Escaleras y Apoyos (peldaños y agarraderas) - condición			✓		✓		✓		✓						
Espejos laterales y central convexo			✓		✓		✓		✓						
Luces delanteras y traseras			✓		✓		✓		✓						
Palancas de mando en buen estado			✓		✓		✓		✓						
Pedales en buen estado			✓		✓		✓		✓						
Baterías y cableado en general			✓		✓		✓		✓						
Vidrio frontal y limpiabrisas			✓		✓		✓		✓						
Orugas estado - tensión			✓		✓		✓		✓						
Llantas estado - presión			✓		✓		✓		✓						
Brazo de la excavadora			✓		✓		✓		✓						
Pluma, cilindros de la exvcavadora			✓		✓		✓		✓						
Estado general (desgarrador/balde)			✓		✓		✓		✓						
Estado de los dientes o uñas del balde			✓		✓		✓		✓						
Esquineras en el balde o desgarrador			✓		✓		✓		✓						
Mecanismo de giro Tornamesa			✓		✓		✓		✓						
Freno se seguridad			✓		✓		✓		✓						
Gatos hidraulicos			✓		✓		✓		✓						
Estado de todas las mangueas			✓		✓		✓		✓						
Estado de todas las correas			✓		✓		✓		✓						
Compartimientos del motor aseado			✓		✓		✓		✓						
Desinfección del equipo			✓		✓		✓		✓						
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL															Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. SST

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:

1. OPERE EL EQUIPO SOLAMENTE DESPUES DE REALIZAR LA INSPECCION PREOPERACIONAL Y ASEGURARSE QUE ESTA EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD
2. INFORME AL INSPECTOR Y/O RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUALQUIER CONDICION DE RIESGO EN EL EQUIPO

Scanned with CamScanner

CV040	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-043
	PROCESO: GESTIÓN SST	VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULO	FECHA: 15/09/2025

PROYECTO	ICCU 156 DE 2025	CONSECUTIVO	
PLACA	MTY 427	PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 04-05-26	Hasta : 09-05-26

Información general del equipo

COLOR: Blanco	MARCA: Ford	MODELO: 2013	REFERENCIA:	SERIE:

B = Bueno M = Malo

VERIFICAR	CANTIDAD	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		OBSERVACIONES
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
Luces delanteras Altas / Bajas	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Luces direccionales delanteras de parqueo (Giro)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Luces direccionales traseras de parqueo (Giro)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Luces de STOP y señal trasera.		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Vidrio frontal (Parabrisas)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Freno de mano	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Freno de servicio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Nivel de aceite del motor	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Nivel de agua del sistema de refrigeración	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Nivel de agua de batería	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Batería cables y bornes	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de las llantas y presión (En uso)	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de la llanta y presión (Repuesto)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Cableado en general	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Pito de reversa																
Cinturones de seguridad	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Limpia brisas (cuchillas)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Asientos y cojinería	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de la cabina (latonería)	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de la carrocería	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de la carpa																
Extintor capacidad (5-10 lbs)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Botiquín	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Herramienta	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Tarjeta de transito	OK	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Seguro obligatorio SOAT	OK	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Certificado de revisión tecnico-mecánica	OK	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL																Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. SST

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:

1. OPERE EL EQUIPO SOLAMENTE DESPUES DE REALIZAR LA INSPECCION PREOPERACIONAL Y ASEGURARSE QUE ESTA EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD
2. INFORME AL INSPECTOR Y/O RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUALQUIER CONDICION DE RIESGO EN EL VEHICULO

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.874-8		
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO: FOR-SST-043
	PROCESO: GESTIÓN SST		VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULO		FECHA: 15/09/2025
PROYECTO	ICCU 256 DE 2026	CONSECUTIVO	
PLACA	MTY 427	PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 11-05-26	Hasta: 16-05-26

Información general del equipo

COLOR: Blanco	MARCA: Ford	MODELO: 2013	REFERENCIA:	SERIE:

B = Bueno M = Malo

VERIFICAR	CANTIDAD	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		OBSERVACIONES
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
Luces delanteras Altas / Bajas	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Luces direccionales delanteras de parqueo (Giro)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Luces direccionales traseras de parqueo (Giro)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Luces de STOP y señal trasera.		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Vidrio frontal (Parabrisas)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Freno de mano	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Freno de servicio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Nivel de aceite del motor	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Nivel de agua del sistema de refrigeración	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Nivel de agua de batería	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Batería cables y bornes	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de las llantas y presión (En uso)	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de la llanta y presión (Repuesto)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Cableado en general	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Pito de reversa																
Cinturones de seguridad	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Limpia brisas (cuchillas)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Asientos y cojinería	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de la cabina (latonería)	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de la carrocería	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de la carpa																
Extintor capacidad (5-10 lbs)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Botiquín	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Herramienta	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Tarjeta de transito	OK	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Seguro obligatorio SOAT	OK	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Certificado de revisión tecnico-mecánica	OK	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL		Cristian Cely		Cristian Cely		Cristian Cely		Cristian Cely		Cristian Cely		Cristian Cely		NOMBRE Y CEDULA	FIRMA	Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. SST

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:

1. OPERE EL EQUIPO SOLAMENTE DESPUES DE REALIZAR LA INSPECCION PREOPERACIONAL Y ASEGURARSE QUE ESTA EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD
2. INFORME AL INSPECTOR Y/O RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUALQUIER CONDICION DE RIESGO EN EL VEHICULO

Scanned with CamScanner

CV040	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO: FOR-SST-043
	PROCESO: GESTIÓN SST		VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULO		FECHA: 16/09/2025

PROYECTO	ICCU 256 DE 2025	CONSECUTIVO	
PLACA	MTY 427	PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 18-05-26	Hasta: 23-05-26

Información general del equipo

COLOR: Blanco	MARCA: Ford	MODELO: 2013	REFERENCIA:	SERIE:

B = Bueno M = Malo

VERIFICAR	CANTIDAD	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		OBSERVACIONES
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
Luces delanteras Altas / Bajas	2			✓		✓		✓		✓		✓				
Luces direccionales delanteras de parqueo (Giro)	2			✓		✓		✓		✓		✓				
Luces direccionales traseras de parqueo (Giro)	2			✓		✓		✓		✓		✓				
Luces de STOP y señal trasera.				✓		✓		✓		✓		✓				
Espejos laterales	2			✓		✓		✓		✓		✓				
Vidrio frontal (Parabrisas)	1			✓		✓		✓		✓		✓				
Freno de mano	1			✓		✓		✓		✓		✓				
Freno de servicio	1			✓		✓		✓		✓		✓				
Nivel de aceite del motor	N/A			✓		✓		✓		✓		✓				
Nivel de agua del sistema de refrigeración	N/A			✓		✓		✓		✓		✓				
Nivel de agua de batería	N/A			✓		✓		✓		✓		✓				
Batería cables y bornes	N/A			✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de las llantas y presión (En uso)	4			✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de la llanta y presión (Repuesto)	1			✓		✓		✓		✓		✓				
Cableado en general	N/A			✓		✓		✓		✓		✓				
Pito	1			✓		✓		✓		✓		✓				
Pito de reversa										✓		✓				
Cinturones de seguridad	2			✓		✓		✓		✓		✓				
Limpia brisas (cuchillas)	2			✓		✓		✓		✓		✓				
Asientos y cojinería	N/A			✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de la cabina (latonería)	N/A			✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de la carrocería	N/A			✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de la carpa										✓		✓				
Extintor capacidad (5-10 lbs)	1			✓		✓		✓		✓		✓				
Botiquín	1			✓		✓		✓		✓		✓				
Herramienta	1			✓		✓		✓		✓		✓				
Tarjeta de transito	OK			✓		✓		✓		✓		✓				
Seguro obligatorio SOAT	OK			✓		✓		✓		✓		✓				
Certificado de revisión tecnico-mecánica	OK			✓		✓		✓		✓		✓				
NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL																Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. SST

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:

1. OPERE EL EQUIPO SOLAMENTE DESPUES DE REALIZAR LA INSPECCION PREOPERACIONAL Y ASEGURARSE QUE ESTA EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD
2. INFORME AL INSPECTOR Y/O RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUALQUIER CONDICION DE RIESGO EN EL VEHICULO

Scanned with CamScanner

CV040	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO: FOR-SST-043
	PROCESO: GESTIÓN SST		VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULO		FECHA: 16/09/2025

PROYECTO	ICCU 756 DE 2025	CONSECUTIVO	
PLACA	MTY 927	PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 25-05-26	Hasta : 30-05-26

Información general del equipo

COLOR: Blanco	MARCA: Ford	MODELO: 2013	REFERENCIA:	SERIE:

B = Bueno M = Malo

VERIFICAR	CANTIDAD	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		OBSERVACIONES
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
Luces delanteras Altas / Bajas	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Luces direccionales delanteras de parqueo (Giro)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Luces direccionales traseras de parqueo (Giro)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Luces de STOP y señal trasera.		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Vidrio frontal (Parabrisas)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Freno de mano	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Freno de servicio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Nivel de aceite del motor	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Nivel de agua del sistema de refrigeración	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Nivel de agua de batería	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Batería cables y bornes	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de las llantas y presión (En uso)	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de la llanta y presión (Repuesto)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Cableado en general	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Pito de reversa		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Cinturones de seguridad	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Limpia brisas (cuchillas)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Asientos y cojinería	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de la cabina (latonería)	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de la carrocería	N/A	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de la carpa		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Extintor capacidad (5-10 lbs)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Botiquín	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Herramienta	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Tarjeta de transito	OK	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Seguro obligatorio SOAT	OK	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Certificado de revisión tecnico-mecánica	OK	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL																Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. SST

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:

1. OPERE EL EQUIPO SOLAMENTE DESPUES DE REALIZAR LA INSPECCION PREOPERACIONAL Y ASEGURARSE QUE ESTA EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD
2. INFORME AL INSPECTOR Y/O RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUALQUIER CONDICION DE RIESGO EN EL VEHICULO

Scanned with CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO: FOR-SST-052
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL		VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN LOCATIVA		FECHA: 25/08/2025
PROYECTO	ICCU 256 De 2025	LOCALIZACION DEL PROYECTO	El Peñon
FRENTE DE OBRA-OFICINA	Oficina	FECHA DE INSPECCION	21/05/26

Marque con una X según corresponda: SI cumple, NO no cumple, N/A no aplica. En caso de alguna observación y/o aclaración, incluirla.

PARÁMETRO	CUMPLE						OBSERVACIONES
	SI		NO		N/A		
¿Se dispone de baños con lavamanos, pisos y paredes adecuados para su uso?	✓						
¿Se encuentran los baños ordenados, aseados y dotados? (Papel higiénico y jabón)	✓						
¿Se encuentran en buen estado las conexiones e interruptores? (Cables organizados, canalizados y libres de obstáculos)	✓						
¿Todas las áreas cuentan con señalización de emergencias, clara y visible (Extintores, salidas de emergencia, rutas de evacuación)?	✓						
¿El área de los extintores esta libre de objetos y obstáculos?	✓						
¿Las vías de evacuación están despejadas?	✓						
¿Los escritorios se encuentran aseados y libres de objetos innecesarios?	✓						
¿Los pisos están limpios y libres de objetos y obstáculos?	✓						
¿Las escaleras se encuentran en buen estado?					✓		
¿Las puertas se encuentran bien ancladas con todos los elementos en buen estado?	✓						
¿La cubierta se encuentra en buen estado y no se evidencian goteras?	✓						
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REALIZO LA INSPECCION	Natalia Monroy Reyes.						

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DES GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FOR-SST-027
	PROCESO: SST	Versión: 01
	INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN Y CAMILLA	Fecha: 25/08/2025

PROYECTO	ICCU 256 DE 2025	CONSECUTIVO	
FECHA	21/05/2026	LUGAR	Oficina
RESPONSABLE INSPECCIÓN	Natalia Monroy R.	CARGO	Prof. SST
RESPONSABLE OBRA	Camilo Cardenas	CARGO	Inspector de obra.

CONTENIDO DEL BOTIQUÍN

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Alcohol	✓			1	10-01-2027	
2	Aplicadores o Copitos	✓			2	N/A	
3	Apósitos adulto	✓			2	N/A	
4	Baja Lenguas	✓			1	01/2030	-Por 20 unidades
5	Botella con agua			✓			
6	Cinta Micropore	✓			1	09/2030	
7	Curitas	✓			1	09/2030	Caja x 10 unidades
8	Esparadrapo de tela	✓			1	09/2030	
9	Gasa Antiséptica						
10	Gasa precortada y estirilizada en sobres sellados	✓			2	06/2028	-c/u x 6 unidades
11	Guantes Quirúrgicos	✓			1	05/2030	
12	Inmovilizador Cervical	✓			1	N/A	
13	Inmovilizador Maleable para Extremidade	✓			1	N/A	
14	Isodine espuma						
15	Isodine solución	✓			1	09/2027	
16	Jabón Antibacterial para manos	✓			1	10/2028	
17	Jeringa x 20 ml	✓			1		
18	Linterna	✓			1		
19	Mascarilla RCCP						
20	Pilas de Repuesto Linterna	✓			1		
21	Solución Salina	✓			1	12/2029	
22	Sulfa-plata en crema						
23	Tapabocas Quirúrgicos Desechables	✓			2	09/2030	
24	Termómetro de Mercurio o Digital	✓			1		
25	Tijeras	✓			1		
26	Toalla higienica						
27	Torniquete						
28	Vendas Elásticas	✓			1	03-2030	
29	Vendas Fijas	✓			1	01-2029.	
30	Morral o Caja - Estado General (Limpio, señalizado, acceso)	✓			1		
31	Otros						

INSPECCIÓN DE LA CAMILLA

	ESTADO	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
1	Instalación (Sitio de Ubicación)				
2	Señalización				
3	Estado de la Camilla				
4	Correas de Seguridad				
5	Sujetadores para Cargue				

Firma de quien realiza la inspección	Natalia Monroy R.
Firma encargado Proyecto	

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DES GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FOR-SST-027
	PROCESO: SST	Versión: 01
	INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN Y CAMILLA	Fecha: 25/08/2025

PROYECTO	ICCU 256 DE 2025	CONSECUTIVO	
FECHA	21/04/26	LUGAR	El Peñon - Obra
RESPONSABLE INSPECCIÓN	Natalia Monroy R.	CARGO	Prof. SST
RESPONSABLE OBRA	Camilo Cardenas	CARGO	Inspector de obra

CONTENIDO DEL BOTIQUÍN

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Alcohol	✓			1	10-2027	
2	Aplicadores o Copitos	✓			2	N/A	
3	Apósitos adulto	✓			2	N/A	
4	Baja Lenguas	✓			1	01-2030	-Por 20 unidades
5	Botella con agua			✓			
6	Cinta Micropore	✓			1	09-2030	
7	Curitas	✓			1	01-2030	-Caja X 10 unidades
8	Esparadrapo de tela	✓			1	09-2030	
9	Gasa Antiséptica						
10	Gasa precortada y estirilizada en sobres sellados	✓			2	06-2028	-C/U X 6 unidades
11	Guantes Quirúrgicos	✓			1	05-2030	
12	Inmovilizador Cervical	✓			1	N/A	
13	Inmovilizador Maleable para Extremidade	✓			1	N/A	
14	Isodine espuma						
15	Isodine solución	✓			1	09-2027	
16	Jabón Antibacterial para manos	✓			1	12-2028	
17	Jeringa x 20 ml	✓			1		
18	Linterna	✓			1		
19	Mascarilla RCCP						
20	Pilas de Repuesto Linterna	✓			1		
21	Solución Salina	✓			1	12-2027	
22	Sulfa-plata en crema						
23	Tapabocas Quirúrgicos Desechables	✓			2	07-2030	
24	Termómetro de Mercurio o Digital	✓			1		
25	Tijeras	✓			1		
26	Toalla higienica						
27	Torniquete						
28	Vendas Elásticas	✓			1	03-2030	
29	Vendas Fijas	✓			1	01-2029	
30	Morral o Caja - Estado General (Limpio, señalizado, acceso)	✓			1		
31	Otros						

INSPECCIÓN DE LA CAMILLA

	ESTADO	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
1	Instalación (Sitio de Ubicación)	✓			
2	Señalización	✓			
3	Estado de la Camilla	✓			
4	Correas de Seguridad	✓			
5	Sujetadores para Cargue	✓			

Firma de quien realiza la inspección: Natalia Monroy R.	Firma encargado Proyecto

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-028
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN DE EXTINTOR	FECHA: 25/08/2025

PROYECTO	ICCU 256 DE 2025	CONSECUTIVO	

PERIODO DE INSPECCION: Desde: 20/05/26 Hasta: 20/05/26

RESPONSABLE DE LA INSPECCION	Natalia Monroy R.	CARGO	Prof. SST
RESPONSABLE DE OBRA	Camilo Cardenas	CARGO	Inspector Obra

Información general del equipo

TIPO DE EXTINTOR:	FECHA DE REGARGA:	CAPACIDAD:

VERIFICAR	B = Bueno M = Malo														OBSERVACIONES
	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
El extintor tiene la carga vigente?					✓										
¿El extintor está completamente cargado y operable?					✓										
¿Las calcomanías y las placas de instrucción están legibles y en el frente del extintor?					✓										
¿Tiene el sello de seguridad?					✓										
¿Tiene el pasador (pin) de seguridad?					✓										
¿La pintura está en buen estado?					✓										
¿Está en buen estado el cilindro? (No presenta oxidación, roturas, abolladuras, golpes o deformaciones).					✓										
¿Está en buen estado la manguera? (No presenta roturas, poros, agrietamientos u obstrucciones con papel, animales, otros).					✓										
¿Están bien los empalmes de la manguera a la válvula y a la corneta o boquilla?					✓										
¿Está en buen estado la Corneta en los extintores de CO2? (No presenta fisuras, cristalización y defectos en acoples).					✓										
¿Está en buen estado la válvula? (No presenta oxidación, daños en la manija, deformaciones que impidan su funcionamiento).					✓										
La lectura de presión está dentro del rango operable?					✓										
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL	NOMBRE Y APELL FIRMA		NOMBRE Y APELL FIRMA		NOMBRE Y APELL FIRMA		NOMBRE Y APELL FIRMA		NOMBRE Y APELL FIRMA		NOMBRE Y APELL FIRMA		NOMBRE Y APELL FIRMA		Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. SST

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:

1. OPERE EL EQUIPO SOLAMENTE DESPUES DE REALIZAR LA INSPECCION PREOPERACIONAL Y ASEGURARSE QUE ESTA EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD
2. INFORME AL INSPECTOR Y/O RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUALQUIER CONDICION DE RIESGO EN EL EQUIPO

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO: FOR-SST-029
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL		VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN HERRAMIENTAS MANUALES		FECHA: 25/08/2025
PROYECTO		CONSECUTIVO	

PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 04/05/26 Hasta : 09/05/26

VERIFICAR	PARÁMETRO	B = Bueno M = Malo														OBSERVACIONES
		Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
VALDES	Vericar que no esten rotos, estado en general, estado de la manija, que este bien asegurada.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
PALAS	Verificar estado de la lámina, que no presente fisuras ni demasiado deegaste, estado del mango. Que este bien asegurado con la pala.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
PICAS	Verificar estado de la lámina, que no presente fisuras ni demasiado deegaste, estado del mango. Que este bien asegurado con la pica.															
DESTORNILLADORES, PINZAS Y ALICATES	Verificar estado general del mango, la cabeza, funcionalidad.															
CARRETILLA	Verificar estado de la estructura, batea bien aseurada a la estructura. Tornillos en buen estado y neumático bien inflado, buen estado del rin, de la coraza y manguera. Mangos seguros y en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
LLAVES FIJAS Y EXPANSIVAS	Verificar estado general de estructura, mangos firmes y en bien estado, tornillos en buen funcionamiento, cuerpo y cabeza en buen estado, que no presenten															
ESPATULAS / PALUSTRES/ LLANAS	Verificar lámina que esta limpia y en buen estado y ajuste al mango y que esté en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
CIZALLA MANUAL	Verifique estado de las mordazas, estado de las manijas, estructura en general y funcionamiento.															
EXTENSIONES ELECTRICAS	Verifique que esten quebradas, con cables sueltos y espuestos, que tenga todo el encauchetado, las abrazaderas, buen estado de la clavija y patas de conexión. Estado general. Verifique que no hayan cortos.															
BARRA	Verifique el estado de la barra, que no presente fisuras ni demasiado desgaste.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
BOQUILLERAS	Verifique el estado general en buen estado. (superficie lisa, que no este doblada ni rota).															
MARTILLO	Verifique que la cabeza del martillo se encuenta en buen estado y se encuentra ajustada al mango de forma correcta. Estado del mango.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
ALDAMAS (MACETAS / PORROS)	Verifique que la cabeza de la aldama se encuenta en buen estado y se encuentra ajustada al mango de forma correcta. Estado del mango.															
SERRUCHO	Verificar que el mango esté en buen estado y que la hoja esté bien ajustada. Estado de la hoja limpia y afilada.															
SEGUETA	Verificar que el mango esté en buen estado y bien ajustado al marco. Verificar que la tuerca de tensión y topes de ajuste esten en buen estado. Estado de la hoja limpia y afilada.															
PLOMADAS	Verificar el estado de las pesas, que el hilo esté ajustado y el estado del hilo.															
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL		Edilberto		Edilberto		Edilberto		Edilberto		Edilberto		Edilberto				Edilberto Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. OBRA

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO: FOR-SST-029
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL		VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN HERRAMIENTAS MANUALES		FECHA: 25/08/2025
PROYECTO		CONSECUTIVO	

PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 11/05/26 Hasta: 16/05/26

B = Bueno M = Malo

VERIFICAR	PARÁMETRO	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		OBSERVACIONES
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
VALDES	Vericar que no esten rotos, estado en general, estado de la manija, que este bien asegurada.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
PALAS	Verificar estado de la lámina, que no presente fisuras ni demasiado desgaste, estado del mango. Que este bien asegurado con la pala.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
PICAS	Verificar estado de la lámina, que no presente fisuras ni demasiado desgaste, estado del mango. Que este bien asegurado con la pica.															
DESTORNILLADORES, PINZAS Y ALICATES	Verificar estado general del mango, la cabeza, funcionalidad.															
CARRETILLA	Verificar estado de la estructura, bates bien aseurada a la estructura. Tornillos en buen estado y neumático bien inflado, buen estado del rin, de la coraza y manguera. Mangos seguros y en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
LLAVES FIJAS Y EXPANSIVAS	Verificar estado general de estructura, mangos firmes y en bien estado, tornillos en buen funcionamiento, cuerpo y cabeza en buen estado, que no presenten															
ESPATULAS / PALUSTRES/ LLANAS	Verificar lámina que esta limpia y en buen estado y ajuste al mango y que esté en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
CIZALLA MANUAL	Verifique estado de las mordazas, estado de las manijas, estructura en general y funcionamiento.															
EXTENSIONES ELECTRICAS	Verifique que esten quebradas, con cables sueltos y espuestos, que tenga todo el encauchetado, las abrazaderas, buen estado de la clavija y patas de conexión. Estado general. Verifique que no hayan cortos.															
BARRA	Verifique el estado de la barra, que no presenta fisuras ni demasiado desgaste.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
BOQUILLERAS	Verifique el estado general en buen estado. (supeficie lisa, que no este doblada ni rota).															
MARTILLO	Verifique que la cabeza del martillo se encuenta en buen estado y se encuentra ajustada al mango de forma correcta. Estado del mango.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
ALDAMAS (MACETAS / PORROS)	Verifique que la cabeza de la aldama se encuenta en buen estado y se encuentra ajustada al mango de forma correcta. Estado del mango.															
SERRUCHO	Verificar que el mango esté en buen estado y que la hoja esté bien ajustada. Estado de la hoja limpia y afilada.															
SEGUETA	Verificar que el mango esté en buen estado y bien ajustado al marco. Verificar que la tuerca de tensión y topes de ajuste esten en buen estado. Estado de la hoja limpia y afilada.															
PLOMADAS	Verificar el estado de las pesas, que el hilo esté ajustado y el estado del hilo.															
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL		Gilberto		Gilberto		Gilberto		Gilberto		Gilberto		Gilberto				Gilberto Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. OBRA

Scanned with CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO: FOR-SST-029
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL		VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN HERRAMIENTAS MANUALES		FECHA: 25/08/2025
PROYECTO		CONSECUTIVO	

PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 18/05/26 Hasta : 23/05/26

B = Bueno M = Malo

VERIFICAR	PARÁMETRO	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		OBSERVACIONES
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
VALDES	Vericar que no esten rotos, estado en general, estado de la manija, que este bien asegurada.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
PALAS	Verificar estado de la lámina, que no presente fisuras ni demasiado desgaste, estado del mango. Que este bien asegurado con la pala.			✓		✓		✓		✓		✓				
PICAS	Verificar estado de la lámina, que no presente fisuras ni demasiado desgaste, estado del mango. Que este bien asegurado con la pica.															
DESTORNILLADORES, PINZAS Y ALICATES	Verificar estado general del mango, la cabeza, funcionalidad.															
CARRETILLA	Verificar estado de la estructura, bateа bien aseurada a la estructura. Tornillos en buen estado y neumático bien inflado, buen estado del rin, de la corsza y manguera. Mangos seguros y en buen estado.			✓		✓		✓		✓		✓				
LLAVES FIJAS Y EXPANSIVAS	Verificar estado general de estructura, mangos firmes y en bien estado, tornillos en buen funcionamiento, cuerpo y cabeza en buen estado, que no presenten															
ESPATULAS / PALUSTRES/ LLANAS	Verificar lámina que este limpia y en buen estado y ajuste al mango y que esté en buen estado.			✓		✓		✓		✓		✓				
CIZALLA MANUAL	Verifique estado de las mordazas, estado de las manijas, estructura en general y funcionamiento.															
EXTENSIONES ELECTRICAS	Verifique que esten quebradas, con cables sueltos y espuestos, que tenga todo el encauchetado, las abrazaderas, buen estado de la clavija y patas de conexión. Estado general. Verifique que no hayan cortes.															
BARRA	Verifique el estado de la barra, que no presente fisuras ni demasiado desgaste.			✓		✓		✓		✓		✓				
BOQUILLERAS	Verifique el estado general en buen estado. (superficie lisa, que no este doblada ni rota).															
MARTILLO	Verifique que la cabeza del martillo se encuenta en buen estado y se encuentra ajustada al mango de forma correcta. Estado del mango.			✓		✓		✓		✓		✓				
ALDAMAS (MACETAS / PORROS)	Verifique que la cabeza de la aldama se encuenta en buen estado y se encuentra ajustada al mango de forma correcta. Estado del mango.															
SERRUCHO	Verificar que el mango esté en buen estado y que la hoja esté bien ajustada. Estado de la hoja limpia y afilada.															
SEGUETA	Verificar que el mango esté en buen estado y bien ajustado al marco. Verificar que la tuerca de tensión y topes de ajuste esten en buen estado. Estado de la hoja limpia y afilada.															
PLOMADAS	Verificar el estado de las pesas, que el hilo esté ajustado y el estado del hilo.															
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL				DAVIER		DAVIER		DAVIER		DAVIER		DAVIER				DAVIER Va.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Va.Bo. OBRA

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO: FOR-SST-029
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL		VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN HERRAMIENTAS MANUALES		FECHA: 25/08/2025
PROYECTO		CONSECUTIVO	

PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 25/05/26 Hasta : 30/05/26

B = Bueno M = Malo

VERIFICAR	PARÁMETRO	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		OBSERVACIONES
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
VALDES	Vericar que no esten rotos, estado en general, estado de la manija, que este bien asegurada.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
PALAS	Verificar estado de la lámina, que no presente fisuras ni demasiado desgaste, estado del mango. Que este bien asegurado con la pala.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
PICAS	Verificar estado de la lámina, que no presente fisuras ni demasiado desgaste, estado del mango. Que este bien asegurado con la pica.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
DESTORNILLADORES, PINZAS Y ALICATES	Verificar estado general del mango, la cabeza, funcionalidad.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
CARRETILLA	Verificar estado de la estructura, bates bien asegurada a la estructura. Tornillos en buen estado y neumático bien inflado, buen estado del rin, de la coraza y manguera. Mangos seguros y en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
LLAVES FIJAS Y EXPANSIVAS	Verificar estado general de estructura, mangos firmes y en bien estado, tornillos en buen funcionamiento, cuerpo y cabeza en buen estado, que no presenten	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
ESPATULAS / PALUSTRES/ LLANAS	Verificar lámina que esta limpia y en buen estado y ajuste al mango y que esté en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
CIZALLA MANUAL	Verifique estado de las mordazas, estado de las manijas, estructura en general y funcionamiento.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
EXTENSIONES ELECTRICAS	Verifique que esten quebradas, con cables sueltos y espuestos, que tenga todo el encauchetado, las abrazaderas, buen estado de la clavija y patas de conexión. Estado general. Verifique que no hayan cortos.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
BARRA	Verifique el estado de la barra, que no presente fisuras ni demasiado desgaste.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
BOQUILLERAS	Verifique el estado general en buen estado. (superficie lisa, que no este doblada ni rota).	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
MARTILLO	Verifique que la cabeza del martillo se encuenta en buen estado y se encuentra ajustada al mango de forma correcta. Estado del mango.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
ALDAMAS (MACETAS / PORROS)	Verifique que la cabeza de la aldama se encuenta en buen estado y se encuentra ajustada al mango de forma correcta. Estado del mango.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
SERRUCHO	Verificar que el mango esté en buen estado y que la hoja esté bien ajustada. Estado de la hoja limpia y afilada.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
SEGUETA	Verificar que el mango esté en buen estado y bien ajustado al marco. Verificar que la tuerca de tensión y topes de ajuste estan en buen estado. Estado de la hoja limpia y afilada.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
PLOMADAS	Verificar el estado de las pesas, que el hilo está ajustado y el estado del hilo.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL		DAVIFA		DAVIFA		DAVIFA		DAVIFA		DAVIFA		DAVIFA				DAVIFA Vo.Bo RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. OBRA

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8	CODIGO: FOR-SST-046
CVO40	PROCESO: GESTION SST	Versión: 01
	INSPECCION EPP- TRABAJO EN ALTURAS - ESPACIOS CONFINADOS	Fecha: 25/08/2025 Paginas: 1 de 1

NOMBRE DE TRABAJADOR QUE INSPECCIONA EL EQUIPO				Ivon Natalia Monroy Reyes	
CEDULA	1075670671	CARGO DESEMPEÑADO		Profesional SST	
EMP/ CONS	Consorcio Vias 040		CIUDAD	El Peñon	
FECHA DE LA INSPECCION					

INSPECCIÓN DEL ELEMENTO PROTECCIÓN PARA LA CABEZA (CASCO)

MODELO							
FECHA DE FABRICACION	MES:		AÑO				

REQUERIMIENTOS A CUMPLIR	CRITERIO B	CRITERIO M	CRITERIO R	OBSERVACION
Condiciones del casquete (fisuras)	✓			
Condición de la corona	✓			
Operación de cierre y apertura de hebilla del barbuquejo	✓			
Condición del Arnes	✓			
Condición de almohadilla	✓			
	✓			
EL ELEMENTO ES ÓPTIMO PARA PERMANECER EN SERVICIO ?		SI	✓	NO

INSPECCION ARNÉS DE SEGURIDAD

MODELO		SERIAL	FE660190				
FECHA DE FABRICACION	MES:	Marzo	AÑO	20	26		

REQUERIMIENTOS A CUMPLIR	CRITERIO B	CRITERIO M	CRITERIO R	OBSERVACION
Condición de las correas (cortes, desgarros, quemaduras, perforaciones, corrosión)	✓			
Condición de las costuras (libre de cortes, desgarres, hilos sueltos)	✓			
Condición de Aros para anclaje (deformación, marcas, corrosión, fracturas)	✓			
Condición hebillas de ajuste de cintas (deformación, marcas, corrosión, fracturas)	✓			
Marcación de piezas metalicas con nivel de resistencia	✓			
Condición de las hebillas de ajuste	✓			
Funcionamiento de los resortes de las hebillas de ajuste	✓			
Condición de la etiqueta del equipo	✓			
EL ELEMENTO ES ÓPTIMO PARA PERMANECER EN SERVICIO ?		SI	✓	NO

INSPECCION ESLINGAS

MODELO		SERIAL	482840				
FECHA DE FABRICACION	MES:	Marzo	AÑO	20	26		

REQUERIMIENTOS A CUMPLIR	CRITERIO B	CRITERIO PM	CRITERIO R	OBSERVACION
Condición de las correas (cortes, desgarros, quemaduras, perforaciones, corrosión)	✓			
Condición de las costuras (libre de cortes, desgarres, hilos sueltos)	✓			
Condición de Ganchos para anclaje (deformación, marcas, corrosión, fracturas)	✓			
Condición Absorbedor de Choque	✓			
Marcación de piezas metalicas con nivel de resistencia	✓			
Condición de la etiqueta del equipo	✓			
EL ELEMENTO ES ÓPTIMO PARA PERMANECER EN SERVICIO ?		SI	✓	NO

CRITERIOS: ***B: Bueno*** ***PM: Malo*** ***R: Retirar***

Natalia Monroy Reyes.
Firma Trabajador que Inspecciono
Cédula 1075670671
Nombre Natalia Monroy Reyes.

Laura Ortiz Tibaduiza
Firma Coordinador de Alturas
Cédula 1'052.414.815
Nombre Laura Ortiz Tibaduiza

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	CODIGO: FOR-SST-046
CV040	PROCESO: GESTION SST	Versión: 01
	INSPECCION EPP- TRABAJO EN ALTURAS - ESPACIOS CONFINADOS	Fecha: 25/08/2025 Paginas: 1 de 1

NOMBRE DE TRABAJADOR QUE INSPECCIONA EL EQUIPO				Ivon Natalia Moncy Reyes	
CEDULA	1075670671	CARGO DESEMPEÑADO		Profesional SST	
EMP/ CONS	Consorcio Vias 040		CIUDAD	El Peñon	
FECHA DE LA INSPECCION					

INSPECCIÓN DEL ELEMENTO PROTECCIÓN PARA LA CABEZA (CASCO)

MODELO					
FECHA DE FABRICACION	**MES:**	**AÑO**			

REQUERIMIENTOS A CUMPLIR	CRITERIO B	CRITERIO M	CRITERIO R	OBSERVACION
Condiciones del casquete (fisuras)	✓			
Condición de la corona	✓			
Operación de cierre y apertura de hebilla del barbuquejo	✓			
Condición del Arnes	✓			
Condición de almohadilla	✓			
	✓			
EL ELEMENTO ES ÓPTIMO PARA PERMANECER EN SERVICIO ?		**SI**	✓	**NO**

INSPECCION ARNÉS DE SEGURIDAD

MODELO		**SERIAL**	FEB60140		
FECHA DE FABRICACION	**MES:** Marzo	**AÑO**	20 26		

REQUERIMIENTOS A CUMPLIR	CRITERIO B	CRITERIO M	CRITERIO R	OBSERVACION
Condición de las correas (cortes, desgarros, quemaduras, perforaciones, corrosión)	✓			
Condición de las costuras (libre de cortes, desgarres, hilos sueltos)	✓			
Condición de Aros para anclaje (deformación, marcas, corrosión, fracturas)	✓			
Condición hebillas de ajuste de cintas (deformación, marcas, corrosión, fracturas)	✓			
Marcación de piezas metalicas con nivel de resistencia	✓			
Condición de las hebillas de ajuste	✓			
Funcionamiento de los resortes de las hebillas de ajuste	✓			
Condición de la etiqueta del equipo	✓			
EL ELEMENTO ES ÓPTIMO PARA PERMANECER EN SERVICIO ?		**SI**	✓	**NO**

INSPECCION ESLINGAS

MODELO		**SERIAL**	4855880		
FECHA DE FABRICACION	**MES:** Marzo	**AÑO**	20 26		

REQUERIMIENTOS A CUMPLIR	CRITERIO B	CRITERIO PM	CRITERIO R	OBSERVACION
Condición de las correas (cortes, desgarros, quemaduras, perforaciones, corrosión)	✓			
Condición de las costuras (libre de cortes, desgarres, hilos sueltos)	✓			
Condición de Ganchos para anclaje (deformación, marcas, corrosión, fracturas)	✓			
Condición Absorbedor de Choque	✓			
Marcación de piezas metalicas con nivel de resistencia	✓			
Condición de la etiqueta del equipo	✓			
EL ELEMENTO ES ÓPTIMO PARA PERMANECER EN SERVICIO ?		**SI**	✓	**NO**

CRITERIOS: ***B: Bueno*** ***PM: Malo*** ***R: Retirar***

Natalia Moncy Reyes.
Firma Trabajador que Inspecciono
Cédula 1075670671
Nombre Natalia Moncy Reyes

Laura Ortiz Tibaduiza
Firma Coordinador de Alturas
Cédula 1'052. 414.815
Nombre Laura Ortiz Tibaduiza

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	CODIGO: FOR-SST-046
CVO40	PROCESO: GESTION SST	Versión: 01
	INSPECCION EPP- TRABAJO EN ALTURAS - ESPACIOS CONFINADOS	Fecha: 25/08/2025 Paginas: 1 de 1

NOMBRE DE TRABAJADOR QUE INSPECCIONA EL EQUIPO				Ivon Natalia Monroy Reyes	
CEDULA	1075670971	CARGO DESEMPEÑADO		Profesional SST	
EMP/ CONS	Consorcio Vias 040		CIUDAD	El Peron	
FECHA DE LA INSPECCION					

INSPECCIÓN DEL ELEMENTO PROTECCIÓN PARA LA CABEZA (CASCO)

MODELO					
FECHA DE FABRICACION	**MES:**	**AÑO**			

REQUERIMIENTOS A CUMPLIR	CRITERIO B	CRITERIO M	CRITERIO R	OBSERVACION
Condiciones del casquete (fisuras)	✓			
Condición de la corona	✓			
Operación de cierre y apertura de hebilla del barbuquejo	✓			
Condición del Arnes	✓			
Condición de almohadilla	✓			
	✓			
EL ELEMENTO ES ÓPTIMO PARA PERMANECER EN SERVICIO ?		**SI**	✓	**NO**

INSPECCION ARNÉS DE SEGURIDAD

MODELO		**SERIAL**	FE660140		
FECHA DE FABRICACION	**MES:** Marzo	**AÑO**	20	26	

REQUERIMIENTOS A CUMPLIR	CRITERIO B	CRITERIO M	CRITERIO R	OBSERVACION
Condición de las correas (cortes, desgarros, quemaduras, perforaciones, corrosión)	✓			
Condición de las costuras (libre de cortes, desgarres, hilos sueltos)	✓			
Condición de Aros para anclaje (deformación, marcas, corrosión, fracturas)	✓			
Condición hebillas de ajuste de cintas (deformación, marcas, corrosión, fracturas)	✓			
Marcación de piezas metalicas con nivel de resistencia	✓			
Condición de las hebillas de ajuste	✓			
Funcionamiento de los resortes de las hebillas de ajuste	✓			
Condición de la etiqueta del equipo	✓			
EL ELEMENTO ES ÓPTIMO PARA PERMANECER EN SERVICIO ?	**SI**		✓	**NO**

INSPECCION ESLINGAS

MODELO		**SERIAL**	982890		
FECHA DE FABRICACION	**MES:** Marzo	**AÑO**	20	26	

REQUERIMIENTOS A CUMPLIR	CRITERIO B	CRITERIO PM	CRITERIO R	OBSERVACION
Condición de las correas (cortes, desgarros, quemaduras, perforaciones, corrosión)	✓			
Condición de las costuras (libre de cortes, desgarres, hilos sueltos)	✓			
Condición de Ganchos para anclaje (deformación, marcas, corrosión, fracturas)	✓			
Condición Absorbedor de Choque	✓			
Marcación de piezas metalicas con nivel de resistencia	✓			
Condición de la etiqueta del equipo	✓			
EL ELEMENTO ES ÓPTIMO PARA PERMANECER EN SERVICIO ?	**SI**		✓	**NO**

CRITERIOS: ***B: Bueno*** ***PM: Malo*** ***R: Retirar***

Natalia Monroy.

Firma Trabajador que Inspecciono

Cédula 1075670971

Nombre Natalia Monroy Reyes.

Laura Ortiz Tibaduiza

Firma Coordinador de Alturas

Cédula 1.052.414.815

Nombre Laura Ortiz Tibaduiza.

Scanned with CamScanner

Entrega de EPP

Mayo

CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.034.670-0	CÓDIGO	FOR-SST-014	
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Nº VERSIÓN	F. APROBACIÓN	F. REVISIÓN
PROCESO: GESTIÓN SST INSPECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1	25/04/2025	21/04/2025

Nº	Fecha	Nombres y apellidos	Cedula de Ciudadanía	Cargo	Ojos	Oídos		Manos		Cabeza		Piernas			Pies		Cuerpo				Trabajo en alturas			Firma	Observaciones
					Gafas de seguridad	Protectores auditivos		Palmeros tela	Espaldera industrial	Casco de seguridad	Barbuquejo	Guantes			Botas		Camisa	Pantalón	Chaleco o chaqueta	Impermeable	Silla	Eslinga	Línea de vida		
						Inserción	Tipo copa					Industriales de cuero	De carnaza	De nitrilo o látex	De seguridad	Polainas de seguridad									
1	14/05/26	Deivan Diaz	1002383860		X		X	X		X			X		X		X	X							
2	14/05/26	Alvaro Rodriguez	105208 5061		X		X	X		X			X		X		X	X							
3	14/05/26	Eugenio Ponce	934353		X		X	X		X			X		X		X	X							
4	14/05/26	Wilmar Enaya	1092133 8450		X		X	X		X			X		X		X	X							
5	14/05/26	Wilson Gonzalez	934 6926		X		X	X		X			X		X		X	X							
6	14/05/26	Yeison Gonzalez	1052C 91960		X		X	X		X			X		X		X	X							
7	14/05/26	Luis Ceron	105 21 895		X		X	X		X			X		X		X	X							
8	14/05/26	Cirion Fernandez	PO36 2185		X		X	X		X		X	X		X	X	X	X							
9	14/05/26	Rafael Gonzalez	934A 2314		X		X	X		X			X		X		X	X							
10	14/05/26	Guillermer Pinedo	934 34 29		X		X	X		X		X	X		X	X	X	X							
11	14/05/26	Dayar Cotalon	9343 198		X		X	X		X		X	X		Y	X	X	X							
12	14/05/26	Edilberto Emonet	934 33 633		X		X	X		X		X	X		X	X	X	X							
13	14/05/26	Edwin Guerra	3960186		X		X	X		X		X	X		X		X	X							
14	14/05/26	Fabian Pinedo	1092 33 8391		X		X	X		X		X	X		X	X	X	X							
15	14/05/26	Emerson Gonzalez	105103 2532		X		X	X		Y		X	Y		X	X	Y	X							
16	14/05/26	Jose Fernandez	1092 23 25		X		X	X		X		X	X		X		X	Y							
17	14/05/26	Aquiles Quiñones	934 63 15		Y		Y	X		X		X	X		X		X	X							
18	14/05/26	Jence Marequin	1092 33		X	X	X	X		X		X	X		X		X	X							
19	14/05/26	Orlando Carvallo	1092 18 26 39		X		X	X		X		X	X		X		X	X							
20	14/05/26	Miguel Bustos	10 22 1 503		X		X	X		X		X	X		Y		X	X							

Colocar las siguientes letra en los campos acorde a la inspección realizada.
B: En optimas condiciones
R: Regular- EPP deteriorado
N.A: No aplica
M: Malo- EPP en malas condiciones

Scanned with CamScanner

CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.934.674-8			CÓDIGO	POR-SST-014	
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			Nº VERSIÓN	F. APROBACIÓN	F. REVISIÓN
PROCESO: GESTIÓN SST			1	26/04/2025	21/04/2025
INSPECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL					

Nº	Fecha	Nombres y apellidos	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Ojos	Oídos		Manos						Pies				Cuerpo				Trabajo en alturas			Firma	Observaciones
					Gafas de seguridad	Protectores auditivos		Malla para manos	Tapabocas industrial	Casco de seguridad	Bota trabajo	Guantes			Botas			Camisa	Pantalón	Chaleco o chaqueta	Impermeable	Arnés	Eslingas	Línea de vida		
						Inserción	Tipo copa					Indumentaria de cirugía	De carnaza	De nitrilo o látex	De seguridad	Protectores de seguridad										
1	20/05/26	Juan Diego Bus	1072338	Sup. Vial	✓	✓		✓	✓	✓				✓	✓			✓	✓		✓				Juan	
2	20/05/26	Cesar Castro	1003647	Cont. Vial	✓	✓		✓	✓	✓				✓	✓			✓	✓		✓				cesar Castro	
3	20/05/26	Carolina Gaib	1026577	Topog. Vial	N/A	✓		✓	✓	✓				·	✓			✓	✓		✓				Carolina G. P	Gafas formulada
4	20/05/26	Heidy Pinedo	1013600 975	Cont. Vial	✓	✓		✓	✓	✓				✓	✓			✓	✓		✓				Heidy Pin	
5	20-05-26	Jackson Prado	7553742	Especial Obras						✓										✓						
6.	20-05-26	Camilo Cardenas	1065[illegible]	Inspector obra	✓	✓			✓	✓				✓	✓			✓		✓	✓					
7.	20-05-26	Dario Pedraza	1071233 9068	Inspector obra	✓	✓			✓	✓				✓	✓			✓		✓	✓					
8	20-05-26	Hawin Ortiz	1054[illegible] TLS	Prof SST	✓				✓	✓				✓						✓						

Colocar las siguientes letra en los campos acorde a la inspeccion realizada:
B: En optimas condiciones
R: Regular- EPP deteriorado
N/A: No aplica
M: Malo- EPP en malas condiciones

Scanned with CamScanner

PERMISOS DE TRABAJO ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS

	CONSORCIO VIAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

Este formato no debe tener tachaduras o enmendaduras

1. Área o frente de trabajo:	Construcción caisson – Muro 3				
2. Fecha de expedición	11-05-26	Fecha de inicio:	11-05-26	Fecha de finalización:	11-05-26
3. Nombre (s) del o de los ejecutantes	Javier Chalan Filiberto Simanus. Guillmer Pinilla. Emerson Gonzalez B.				
4. Descripción del trabajo	Excavación del anillo 3 del caisson 2, con martillo.				

Trabajo en alturas

5. Generalidades

	SI	No	N/A
1. Se discuten previamente las condiciones de seguridad para la ejecución del trabajo	✓		
2. El trabajo en alturas está asociado a trabajos de alto riesgo, como trabajos eléctricos, trabajo en caliente, espacios confinados o trabajos especiales que requieran permiso de trabajo.	✓		
3. La persona que participa de la actividad cuenta con capacitación en trabajo en alturas.	✓		
4. El personal que participa en la actividad cuenta con certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	✓		
5. Se cuenta con los elementos de protección personal requeridos.	✓		
6. El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada	✓		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas? ¿Cuales?		✓	

6. Equipo de protección personal

Arnes de cuerpo completo

Eslingas

Linea de vida

Casco de seguridad

Guantes

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

7. Sistema de descenso

Escalera	Si	No	N/A
Asegurada a la estructura			
Peldaños y largueros en buen estado			

Plataformas	Si	No	N/A
Barandas en buen estado			
Superficie o base nivelada y firme			

Sistema de rescate	Si	No	N/A
Sistema de poleas			
Línea de vida con tracción automática			
Trípode			
Sistema de auto rescate			

Trabajo en espacios confinados

8. Identificación de peligros

Gases tóxicos		Deficiencia de oxigeno		Caída de objetos	✓
Sustancias tóxicas		Mal tiempo	✓	Caída / alturas	✓
Gases inflamables		Superficies de terreno irregular	✓	Líneas energizadas	
Agresión de animales		Derrames		Altas temperaturas	✓
Virus, hongos y bacterias		Derrumbes	✓	Ruido	

9. Requisitos exigibles de seguridad

Medición de contaminantes específicos		Válvulas cerradas	
Ventilación forzada		Otras medidas de protección	✓
Aspiración forzada		Cuáles: Ventilacion natural realizando rotacion de personal. - Delimitacion del área.	
Iluminación portátil			

Firma (s) del responsable de la ejecución del trabajo

Firma del responsable de la emisión del permiso de trabajo

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

EMPRESA: Consorcio via 040						CIUDAD: El Peñon					
AREA / PROCESO: Construcción caisson - Muro 3						UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA LABOR:					
Válido desde	11	05	26			Hasta	11	05	26		

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Excavación del anillo 3 del caisson 2 con martillo

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:					
TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO	X	CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO, CUAL?			

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	X	Pala, martillo, alicates, carretilla
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Molinete
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso escalonado, molinete
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Identf. Peligros, ATS, Uso EPP, Permiso de trabajo
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, guantes, arnes, eslingas
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Herramientas menores, uso molinete y martillo
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, se realiza ingreso escalonado
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Caidas y golpes.

EVALUACIÓN PREVIA

1. PASOS DEL TRABAJO O TAREA: Describa el paso a paso de la actividad

2. PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES: Identifique y evalue los riesgos que se puedan presentar en cada una de las actividades

3. CONSECUENCIAS: En caso de presentarse un incidente o accidente lo que puede sufrir o está propenso a desarrollar un trauma a raíz del accidente. Además, en algunos casos, se puede generar una alteración de su estilo de vida.

4. CONTROLES REQUERIDOS: Tome todas las MEDIDAS necesarias para que la actividad se haga de una manera segura siguiendo procedimientos de seguridad, señalizando y demarcando las áreas, utilizar todos los EPP, Revise las herramientas, maquinaria y equipos antes de su uso, revise el area y condiciones del sitio de trabajo.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

ITEM	PASOS DEL TRABAJO O TAREA	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1.	Charla preoperacional y revisión ATS	Desconocamiento de riesgos	Incidentes y accidentes	Socialización ATS, Permiso de trabajo, Uso obligatorio de EPP.
2.	Inspección y adecuación del área	Caidas, terreno inestable, ingreso de personal no autorizado.	Golpes Fracturas	Delimitar y señalizar el área, control de acceso, inspección condicional del terreno
3.	Inspección preoperacional de compresor	Fugas de presion, fallas mecánicas	Golpes. Proyección de particulas	Inspección de mangueras, conexiones, válvulas y estado general de equipos.
4	Ingreso al Caisson y posicionamiento del personal	Caida a diferente nivel. Atrapamiento	Fracturas Trauma severo Fatalidad	Uso obligatorio de arnes de cuerpo completo con linea de vida. Puntos de anclaje. Sistema de proteccion contra caidas.
5.	Excavación mecánica del anillos de Caisson	Derrumbe, desprendimiento de material, atrapamiento, golpes por maquinaria.	Fracturas Lesiones	Supervisión permanente, inspección de estabilidad de taludes y paredes.
6.	Operación del compresor y herramentas neumáticas	Ruido Vibracion Proyección Particulas	Hipoacusia lesiones oculares lesiones osteomusculares.	Uso de protección auditiva, gafas de seguridad y guantes de protección.
7	Retiro y cargue de material excavado	Sobreesfuerzo Caida de material	lesiones muscular Golpes	Tecnicas de levantamiento seguro.
8.	Limpieza y cierre de actividades	Caidas de mismo nivel Tropiezos	Contusiones Esguinces	Orden y aseo permanente. Almacenamiento adecuado
9.	Desconexión y apagado de compresor	liberación de presión residual	Golpes y lesiones por presion	Despresurizar el sistema antes de desconectar mangueras y accesorios.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Con sus firmas, las personas que intervienen en la actividad certifican que estan en buen estado de salud y lucidez; que estan capacitados para el trabajo a realizar y conocen los riesgos a los que estarán expuestos durante su ejecución; que tomaron todas las medidas de seguridad para minimizar estos riesgos; que revisaron todas sus herramientas y equipos verificando su buen funcionamiento y estado de seguridad, que inspeccionaron las condiciones de seguñdad del area, y finalmente se comprometen a reportar de forma inmediata cualquier anomalia, incidente o accidente que se presente.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Javier Catalan	Auxiliar de obra	Javier
Edilberto Simanca	Auxiliar de obra	Edilberto
Guimer Pineda	Auxiliar de obra	Guimer
Emerson Bandaba	Auxiliar de obra.	Emerson
RESPONSABLE ACTIVIDAD	INSPECTOR SST / COORDINADOR TSA	VoBo OBRA

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VIAS 040				
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD				CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL				VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS				FECHA: 25/08/2025

Este formato no debe tener tachaduras o enmendaduras

1. Área o frente de trabajo:	Construcción Caisson - Muro 3				
2. Fecha de expedición	12-05-26	Fecha de inicio:	12-05-26	Fecha de finalización:	12-05-26
3. Nombre (s) del o de los ejecutantes	Eimerson Gonzalez. Gilberto Simanca JAVIER CATALAN Guillermo Pitre				
4. Descripción del trabajo	Excavación mecanica con compresor y martillo del anillo 3 caisson 2 y caisson 3.				

Trabajo en alturas

5. Generalidades

	SI	No	N/A
1. Se discuten previamente las condiciones de seguridad para la ejecución del trabajo	✓		
2. El trabajo en alturas está asociado a trabajos de alto riesgo, como trabajos eléctricos, trabajo en caliente, espacios confinados o trabajos especiales que requieran permiso de trabajo.	✓		
3. La persona que participa de la actividad cuenta con capacitación en trabajo en alturas.	✓		
4. El personal que participa en la actividad cuenta con certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	✓		
5. Se cuenta con los elementos de protección personal requeridos.	✓		
6. El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada	✓		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas? ¿Cuales?		✓	

6. Equipo de protección personal

Arnes de cuerpo completo

Eslingas

Linea de vida

Casco de seguridad

Guantes

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

7. Sistema de descenso

Escalera	Si	No	N/A
Asegurada a la estructura			
Peldaños y largueros en buen estado			

Plataformas	SI	No	N/A
Barandas en buen estado			
Superficie o base nivelada y firme			

Sistema de rescate	Si	No	N/A
Sistema de poleas			
Línea de vida con tracción automática			
Trípode			
Sistema de auto rescate			

Trabajo en espacios confinados

8. Identificación de peligros

Gases tóxicos		Deficiencia de oxigeno		Caída de objetos	✓
Sustancias tóxicas		Mal tiempo	✓	Caída / alturas	✓
Gases inflamables		Superficies de terreno irregular	✓	Líneas energizadas	
Agresión de animales		Derrames		Altas temperaturas	✓
Virus, hongos y bacterias		Derrumbes	✓	Ruido	

9. Requisitos exigibles de seguridad

Medición de contaminantes específicos		Válvulas cerradas	
Ventilación forzada		Otras medidas de protección	✓
Aspiración forzada		Cuáles: Ventilación natural realizando rotación de personal. - Delimitación del área.	
Iluminación portátil			

Firma (s) del responsable de la ejecución del trabajo

Firma del responsable de la emisión del permiso de trabajo

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

EMPRESA: Consorcio vias 040					**CIUDAD:** El Peñon				
AREA / PROCESO: Construcción Caisson - Muro 3					**UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA LABOR:** Obra.				
Válido desde	12	05	26		**Hasta**	12	05	26	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Excavación mecánica con compresor y martillo del anillo 3 del caisson 2 y caisson 3

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	X	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?		

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	X	Barra, martillo, alicates, Pala
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Molinete
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso escalonado, molinete
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Ident. Peligros, ATS, Uso EPP, Permiso de trabajo
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, guantes, arnes, eslingas, tapa oidos.
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Herramientas menores, uso de molinete.
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, se realiza ingreso escalonado
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Caidas y golpes

EVALUACIÓN PREVIA

1. PASOS DEL TRABAJO O TAREA: Describa el paso a paso de la actividad

2. PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES: Identifique y evalue los riesgos que se puedan presentar en cada una de las actividades

3. CONSECUENCIAS: En caso de presentarse un incidente o accidente lo que puede sufrir o está propenso a desarrollar un trauma a raíz del accidente. Además, en algunos casos, se puede generar una alteración de su estilo de vida.

4. CONTROLES REQUERIDOS: Tome todas las MEDIDAS necesarias para que la actividad se haga de una manera segura siguiendo procedimientos de seguridad, señalizando y demarcando las áreas, utilizar todos los EPP, Revise las herramientas, maquinaria y equipos antes de su uso, revise el area y condiciones del sitio de trabajo.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

ITEM	PASOS DEL TRABAJO O TAREA	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1.	Charla preoperacional y revision ATS	Desconocimiento de riesgos	Incidentes Accidentes	Socialización ATS, Permiso de trabajo, uso obligatorio de EPP.
2.	Inspección y adecuación del área	Caidos Terreno inestable Ingreso de personal no autorizado	Golpes Fracturas	Delimitar y señalizar el area, control del acceso, inspección de condicion del terreno.
3.	Inspeccion preoperacional de compresor	Fugas de presión Fallas mecanicas	Golpes Proyección de particulas	Inspeccion de mangueras, conexiones, valvulas, y estado general de equipos.
4	Ingreso al Caisson y posicionamiento del personal	Caida a diferente nivel. Atrapamiento	Fracturas Trauma severo Fatalidad	Uso obligatorio de arnes de cuerpo completo con linea de vida. Puntos de anclaje. S. Prot. Caidas.
5.	Excavacion mecánica del anillo 3 de Caisson	Derrumbe, desprendimiento de material, atrapamiento, golpes por maquinaria.	Fracturas Lesiones	Supervisión permanente, inspeccion de estabilidad, de taludes y paredes.
6.	Operación del compresor y herramientas neumáticas	Ruido, Vibracion Proyeccion Particulas	Hipoacusia Lesiones oculares lesiones osteomusculares	Uso proteccion auditiva, gafas de seguridad y guante de proteccion
7.	Retiro y cargue de material excavado	Sobreesfuerzo Caida de material	Lesiones musculares Golpes	Tecnicas del levantamiento seguro
8.	Limpieza y cierre de actividades	Caidas de mismo nivel Tropiezos	Contusiones Esguinces	Orden y aseo permanente Almacenamiento adecuado
9.	Desconexión y apagado de compresor	liberacion de presion residual	Golpes Lesiones por presion	Despresurizar el sistema antes de desconectar mangueras y accesorios.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Con sus firmas, las personas que intervienen en la actividad certifican que estan en buen estado de salud y lucidez; que estan capacitados para el trabajo a realizar y conocen los riesgos a los que estarán expuestos durante su ejecución; que tomaron todas las medidas de seguridad para minimizar estos riesgos; que revisaron todas sus herramientas y equipos verificando su buen funcionamiento y estado de seguridad, que inspeccionaron las condiciones de seguridad del area, y finalmente se comprometen a reportar de forma inmediata cualquier anomalia, incidente o accidente que se presente.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Emerson Gonzalez.	Oficial	Emerson Go.
Gilberto simanca	Auxiliar de obra	Gilberto S.
DAVIER CATALAN	OBRERO	DAVIER
Luriano Pineda	Auxiliar de obra.	Luriano P

	CONSORCIO VIAS 040				
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD				CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL				VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS				FECHA: 25/08/2025

Este formato no debe tener tachaduras o enmendaduras

1. Área o frente de trabajo:	Construcción caisson - Muro 3				
2. Fecha de expedición	13-05-26	Fecha de inicio:	13-05-26	Fecha de finalización:	13-05-26
3. Nombre (s) del o de los ejecutantes	DAVIER CATALAN Gilberto Almanza Gustavo Pineda Emerson Corrales K.				
4. Descripción del trabajo	Excavación con martillo de anillo 3 caisson 2, 3 y armado de acero, encofrado y fundida en concreto.				

Trabajo en alturas

5. Generalidades

	Si	No	N/A
1. Se discuten previamente las condiciones de seguridad para la ejecución del trabajo	✓		
2. El trabajo en alturas está asociado a trabajos de alto riesgo, como trabajos eléctricos, trabajo en caliente, espacios confinados o trabajos especiales que requieran permiso de trabajo.	✓		
3. La persona que participa de la actividad cuenta con capacitación en trabajo en alturas.	✓		
4. El personal que participa en la actividad cuenta con certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	✓		
5. Se cuenta con los elementos de protección personal requeridos.	✓		
6. El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada	✓		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas? ¿Cuales?		✓	

6. Equipo de protección personal

Arnes de cuerpo completo

Eslingas

Linea de vida

Casco de seguridad

Guantes

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VIAS 040	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

7. Sistema de descenso

Escalera	SI	No	N/A
Asegurada a la estructura			
Peldaños y largueros en buen estado			

Plataformas	SI	No	N/A
Barandas en buen estado			
Superficie o base nivelada y firme			

Sistema de rescate	SI	No	N/A
Sistema de poleas			
Línea de vida con tracción automática			
Trípode			
Sistema de auto rescate			

Trabajo en espacios confinados

8. Identificación de peligros

Gases tóxicos		Deficiencia de oxigeno		Caída de objetos	✓
Sustancias tóxicas		Mal tiempo	✓	Caída / alturas	✓
Gases inflamables		Superficies de terreno irregular	✓	Líneas energizadas	
Agresión de animales		Derrames		Altas temperaturas	✓
Virus, hongos y bacterias		Derrumbes	✓	Ruido	

9. Requisitos exigibles de seguridad

Medición de contaminantes específicos		Válvulas cerradas	
Ventilación forzada		Otras medidas de protección	✓
Aspiración forzada		Cuáles: Ventilación natural realizando rotación de personal. - Delimitación del área.	
Iluminación portátil			

Firma (s) del responsable de la ejecución del trabajo

Firma del responsable de la emisión del permiso de trabajo

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8			
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL			VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS			FECHA: 25/09/2025

EMPRESA: Consorcio vias 040					CIUDAD: El Peñon				
AREA / PROCESO: Construccion caisson - Muro 3					UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA LABOR: Obra				
Válido desde	13	05	26		Hasta	13	05	26	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:
Excavación con martillo de anillo 3 de caisson 2 y 3, armado de acero, encofrado y fundida en concreto

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO	X	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO, CUAL?		

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	X	Pala, alicates, martillo, barra
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Molinete
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso escalonado, molinete
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Ident. Peligros, ATS, Uso EPP, Permiso de trabajo
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, guantes, arnes, eslingas
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Herramientas menores, uso molinete
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, se realiza ingreso escalonado
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Caidas y golpes

EVALUACIÓN PREVIA

1. PASOS DEL TRABAJO O TAREA: Describa el paso a paso de la actividad

2. PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES: Identifique y evalue los riesgos que se puedan presentar en cada una de las actividades

3. CONSECUENCIAS: En caso de presentarse un incidente o accidente lo que puede sufrir o está propenso a desarrollar un trauma a raíz del accidente. Además, en algunos casos, se puede generar una alteración de su estilo de vida.

4. CONTROLES REQUERIDOS: Tome todas las MEDIDAS necesarias para que la actividad se haga de una manera segura siguiendo procedimientos de seguridad, señalizando y demarcando las áreas, utilizar todos los EPP, Revise las herramientas, maquinaria y equipos antes de su uso, revise el area y condiciones del sitio de trabajo.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

ITEM	PASOS DEL TRABAJO O TAREA	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1.	Charla de seguridad, revisión ATS y permisos de trabajo	Desconocimiento de riesgos y procedimientos	Incidentes y accidentes laborales	Socialización ATS Verificación permisos Revisión EPP
2.	Inspección del área de trabajo y acceso al caisson	Caídas a diferente nivel, terreno inestable, ingreso personal no autorizado.	Fracturas Contusiones Lesiones graves	Delimitación y señalización del área, inspección de accesos,
3.	Colocación e inspección de EPP y sistema de protección contra caídas	Fallas de equipos de protección	Lesiones graves Fatalidad	Uso obligatorio arnés, eslinga, línea de vida, casco y demás EPP
4	Excavación con martillo en anillo 3 de caisson 2 y 3	Ruido, vibración, proyección de partículas, desprendimiento material atrapamiento.	Lesiones oculares. Hipoacusia. Fracturas Trauma severo	Gafas de seguridad Protección auditiva supervisión continua.
5	Retiro y evacuación de material producto excavación	Sobresfuerzo Caída material Golpes.	Lesiones musculares Contusiones	Técnicas de manipulación de cargas, uso de ayudas mecánicas.
6.	Corte figurado y armado de acero de refuerzo	Cortes Pinchazos Atrapamiento manos Sobresfuerzos	Heridas Lesiones musculoesqueléticas	Uso EPP, herramienta en buen estado, orden y aseo del área
7.	Instalación y amarre del acero dentro del Caisson	Caídas a diferente nivel, Golpes con varillas, posturas forzadas.	Fracturas Lesiones osteomusculares	Uso permanente de arnés, acceso seguro,
8.	Armado e instalación de encofrado	Golpes Atrapamientos Caída objetos Colapso encofrado	Lesiones graves Fracturas	Verificación estructura del encofrado, herramientas adecuadas.
9	Fundida de concreto en Caisson 2 y 3	Salpicaduras concreto, atrapamiento, caída, al interior de excavación	Irritación de piel y ojos. Golpes Fracturas	Uso EPP, sistema de protección anticaídas
10.	Vibrado y nivelación del concreto	Contacto con equipos eléctricos, vibración salpicaduras	Irritación Lesiones musculares	EPP completo Personal capacitado
12	Limpieza, retiro de herramientas y cierre de actividad	Tropiezos, caídas, golpes	Contusiones Esguinces.	Mantener orden y aseo, retirar residuos y almacenar herramientas de forma segura

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Con sus firmas, las personas que intervienen en la actividad certifican que estan en buen estado de salud y lucidez; que estan capacitados para el trabajo a realizar y conocen los riesgos a los que estarán expuestos durante su ejecución; que tomaron todas las medidas de seguridad para minimizar estos riesgos; que revisaron todas sus herramientas y equipos verificando su buen funcionamiento y estado de seguridad, que inspeccionaron las condiciones de seguridad del area, y finalmente se comprometen a reportar de forma inmediata cualquier anomalia, incidente o accidente que se presente.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DAVIER CATALAN	Auxiliar de obra.	DAVIER
Edilberto Simanca	Auxiliar de obra	Edilberto
Gustavo Pineda	Auxiliar de obra.	Gustavo
Emerson Gonzalez.	Auxiliar	Emerson Gon
RESPONSABLE ACTIVIDAD	INSPECTOR SST / COORDINADOR TSA	VoBo OBRA

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VIAS 040				
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD				CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL				VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS				FECHA: 25/08/2025

Este formato no debe tener tachaduras o enmendaduras

1. Área o frente de trabajo:	Construcción caisson - Muro 3				
2. Fecha de expedición	14-05-26	Fecha de inicio:	14-05-26	Fecha de finalización:	14-05-26
3. Nombre (s) del o de los ejecutantes	Lucidez Pinzón DAVIER CATALAN Emerson Gonzalez. Filberto Simancas				
4. Descripción del trabajo	Fundida en concreto anillo 1 de caisson 1 y excavacion anillo 2. Excavación con martillo anillo 4 caisson 2 y excavacion con martillo anillo 3 de caisson 3.				

Trabajo en alturas

5. Generalidades

	SI	No	N/A
1. Se discuten previamente las condiciones de seguridad para la ejecución del trabajo	✓		
2. El trabajo en alturas está asociado a trabajos de alto riesgo, como trabajos eléctricos, trabajo en caliente, espacios confinados o trabajos especiales que requieran permiso de trabajo.	✓		
3. La persona que participa de la actividad cuenta con capacitación en trabajo en alturas.	✓		
4. El personal que participa en la actividad cuenta con certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	✓		
5. Se cuenta con los elementos de protección personal requeridos.	✓		
6. El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada	✓		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas? ¿Cuales?		✓	

6. Equipo de protección personal

Arnes de cuerpo completo

Eslingas

Linea de vida

Casco de seguridad

Guantes

Powered by CamScanner

7. Sistema de descenso

Escalera	Si	No	N/A
Asegurada a la estructura			
Peldaños y largueros en buen estado			

Plataformas	Si	No	N/A
Barandas en buen estado			
Superficie o base nivelada y firme			

Sistema de rescate	Si	No	N/A
Sistema de poleas			
Línea de vida con tracción automática			
Trípode			
Sistema de auto rescate			

Trabajo en espacios confinados

8. Identificación de peligros

Gases tóxicos		Deficiencia de oxigeno		Caída de objetos	✓
Sustancias tóxicas		Mal tiempo	✓	Caída / alturas	✓
Gases inflamables		Superficies de terreno irregular	✓	Líneas energizadas	
Agresión de animales		Derrames		Altas temperaturas	✓
Virus, hongos y bacterias		Derrumbes	✓	Ruido	

9. Requisitos exigibles de seguridad

Medición de contaminantes específicos		Válvulas cerradas	
Ventilación forzada		Otras medidas de protección	✓
Aspiración forzada		Cuáles:	Ventilación natural realizando rotación de personal. * Delimitación del área.
Iluminación portátil			

Firma (s) del responsable de la ejecución del trabajo

Firma del responsable de la emisión del permiso de trabajo

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

EMPRESA: Consorcio vias 040					CIUDAD: El Peñon				
AREA / PROCESO: Construcción Caisson - Muro3					UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA LABOR: Obra				
Válido desde	14	05	26		Hasta	14	05	26	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:
Fundida en concreto anillo 1 de caisson 1 y excavación anillo 2, Excavación con martillo anillo 4 caisson 2 y excavación con martillo anillo 3 de caisson 3.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO	X	CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO, CUAL?			

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	X	Pala, barra, alicates, martillo, carretilla
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Molinete, Martillo
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso escalonado, molinete
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Ident. Peligros, ATS, Uso EPP, Permiso de trabajo
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, guantes, arnes, eslingas, tapa oidos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Herramientas menores, uso de molinete y martillo
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, se realiza ingreso escalonado
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Caidas y golpes.

EVALUACIÓN PREVIA

1. PASOS DEL TRABAJO O TAREA: Describa el paso a paso de la actividad

2. PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES: Identifique y evalue los riesgos que se puedan presentar en cada una de las actividades

3. CONSECUENCIAS: En caso de presentarse un incidente o accidente lo que puede sufrir o está propenso a desarrollar un trauma a raíz del accidente. Además, en algunos casos, se puede generar una alteración de su estilo de vida.

4. CONTROLES REQUERIDOS: Tome todas las MEDIDAS necesarias para que la actividad se haga de una manera segura siguiendo procedimientos de seguridad, señalizando y demarcando las áreas, utilizar todos los EPP, Revise las herramientas, maquinaria y equipos antes de su uso, revise el area y condiciones del sitio de trabajo.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

ITEM	PASOS DEL TRABAJO O TAREA	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1.	Charla de seguridad, revisión ATS y asignacion de actividades	Desconocimiento de riesgos y procedimientos	Actos inseguros Accidentes	Socializacion del Ats, Permisos de trabajo y plan de emergencias
2.	Inspección y adecuación del area de trabajo	Terreno inestable, caida de objetos, acceso inseguro	Golpes Caidas Lesiones graves	Delimitación y señalización del área Inspección accesos y condiciones terreno.
3	Verificación de EPP y sistema de protección contra caidas.	Uso inadecuado y/o deterioro de equipos	Lesiones graves Fatalidad	Uso obligatorio arnes, eslinga, linea de vida y demas EPP
4.	Excavación con martillo anillo 4 - Caisson 2	Derrumbe material, atrapamiento caidaa diferente nivel.	Fracturas, Contusiones, Trauma severo Fatalidad	Inspeccion terreno y herramientas Uso EPP.
5.	Excavación con martillo anillo 3 - Caisson 3	Ruido, vibración, proyección de particulas caida a diferente nivel.	Lesiones oculares Hipoacusia Fracturas Atrapamiento	Uso correcto EPP, Inspección del terreno y herramientas
7.	Retiro y disposición de material excavado.	Sobresfuerzo Golpes Caida material	Lesiones musculares Contusiones	Técnicas seguras de manipulación de cargas.
8.	Fundida de concreto Anillo 1 - Caisson 1	Salpicaduras de concreto Caida al interior del caisson, Atrapamiento con equipos.	Irritación ocular y dérmica, Fracturas	Uso EPP, sistema de proteccion contra caidas.
9	Limpieza y organización del area.	Tropiezos, caidas al mismo nivel, golpes.	Contusiones Esguinces	Orden y aseo permanente Disposición adecuada de residuos y herramientas.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Con sus firmas, las personas que intervienen en la actividad certifican que estan en buen estado de salud y lucidez; que estan capacitados para el trabajo a realizar y conocen los riesgos a los que estarán expuestos durante su ejecución; que tomaron todas las medidas de seguridad para minimizar estos riesgos; que revisaron todas sus herramientas y equipos verificando su buen funcionamiento y estado de seguridad, que inspeccionaron las condiciones de seguridad del area, y finalmente se comprometen a reportar de forma inmediata cualquier anomalia, incidente o accidente que se presente.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Guillermo Pinto	Auxiliar de obra	Guillermo
DAVID CATALAN	Auxiliar de obra	DAVID
Emerson Bonilla	Auxiliar de obra	Emerson G.
Edilberto Simanca	Auxiliar de obra	Edilberto S.

CV040	CONSORCIO VIAS 040				
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD				CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL				VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS				FECHA: 25/08/2025

Este formato no debe tener tachaduras o enmendaduras

1. Área o frente de trabajo:	Construcción caisson – Muro 3.				
2. Fecha de expedición	15-05-26	Fecha de inicio:	15-05-26	Fecha de finalización:	15-05-26
3. Nombre (s) del o de los ejecutantes	DAVIER CATALAN Edilberto simancas Gudiver Pineda				
4. Descripción del trabajo	Excavación mecanica con martillo en anillo 4 del caisson 2 y anillo 3 del caisson 3.				

Trabajo en alturas

5. Generalidades

	SI	No	N/A
1. Se discuten previamente las condiciones de seguridad para la ejecución del trabajo	✓		
2. El trabajo en alturas está asociado a trabajos de alto riesgo, como trabajos eléctricos, trabajo en caliente, espacios confinados o trabajos especiales que requieran permiso de trabajo.	✓		
3. La persona que participa de la actividad cuenta con capacitación en trabajo en alturas.	✓		
4. El personal que participa en la actividad cuenta con certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	✓		
5. Se cuenta con los elementos de protección personal requeridos.	✓		
6. El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada	✓		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas? ¿Cuales?		✓	

6. Equipo de protección personal

Arnes de cuerpo completo

Eslingas

Linea de vida

Casco de seguridad

Guantes

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

7. Sistema de descenso

Escalera	Si	No	N/A
Asegurada a la estructura			
Peldaños y largueros en buen estado			

Plataformas	Si	No	N/A
Barandas en buen estado			
Superficie o base nivelada y firme			

Sistema de rescate	Si	No	N/A
Sistema de poleas			
Línea de vida con tracción automática			
Trípode			
Sistema de auto rescate			

Trabajo en espacios confinados

8. Identificación de peligros

Gases tóxicos		Deficiencia de oxigeno		Caída de objetos	✓
Sustancias tóxicas		Mal tiempo	✓	Caída / alturas	✓
Gases inflamables		Superficies de terreno irregular	✓	Líneas energizadas	
Agresión de animales		Derrames		Altas temperaturas	✓
Virus, hongos y bacterias		Derrumbes	✓	Ruido	✓

9. Requisitos exigibles de seguridad

Medición de contaminantes específicos		Válvulas cerradas	
Ventilación forzada		Otras medidas de protección	✓
Aspiración forzada		Cuáles: Ventilación natural realizando rotación de personal. -Delimitación del área.	
Iluminación portátil			

Firma (s) del responsable de la ejecución del trabajo

Firma del responsable de la emisión del permiso de trabajo

CV040	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL		VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS		FECHA: 25/08/2025

EMPRESA: Consorcio vias 040					CIUDAD: El Peñon				
AREA / PROCESO: Construcción Caisson - Muro 3					UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA LABOR: obra				
Válido desde	15	05	26		Hasta	15	05	26	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Excavación mecánica con martillo en anillo 4 de caisson 2 y anillo 3 de caisson 3

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	X	Pala, barra, alicates, martillo
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Molinete, martillo
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso escalonado, molinete
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Ident. Peligros, ATS, Uso EPP, Permiso de trabajo
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	casco, guantes, arnes, eslingas, tapa oidos.
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2.
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Herramientas menores, uso molinete y martillo
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, se realiza ingreso escalonado
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Caidas y golpes.

EVALUACIÓN PREVIA

1. PASOS DEL TRABAJO O TAREA: Describa el paso a paso de la actividad

2. PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES: Identifique y evalue los riesgos que se puedan presentar en cada una de las actividades

3. CONSECUENCIAS: En caso de presentarse un incidente o accidente lo que puede sufrir o está propenso a desarrollar un trauma a raíz del accidente. Además, en algunos casos, se puede generar una alteración de su estilo de vida.

4. CONTROLES REQUERIDOS: Tome todas las MEDIDAS necesarias para que la actividad se haga de una manera segura siguiendo procedimientos de seguridad, señalizando y demarcando las áreas, utilizar todos los EPP, Revise las herramientas, maquinaria y equipos antes de su uso, revise el area y condiciones del sitio de trabajo.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.024.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 26/08/2025

ITEM	PASOS DEL TRABAJO O TAREA	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1.	Charla preoperacional y revision ATS.	Desconocimiento de riesgos	Incidentes Accidentes	Socialización ATS, Permiso de trabajo, Uso obligatorio de EPP
2.	Inspección y adecuación del área	Caidas, terreno inestable, ingreso de personal no autorizado	Golpes Fracturas	Delimitar y señalizar el área, control de acceso, inspección condición del terreno
3.	Inspeccion preoperacional de compresor	Fugas de presion Fallas mecanicas	Golpes Proyección de particulas	Inspeccion de mangueras, conexiones valvulas, estado general de equipos.
4	Ingreso al Caisson y posicionamiento del personal	Caida diferente nivel. Atrapamiento	Fracturas Trauma severo Fatalidad	Uso obligatorio de arnes con linea de vida Puntos de anclaje, sistema de proteccion contra caidas
5	Excavación mecanica anillo 4-caisson 2	Derrumbe Desprendimiento material Atrapamiento y Golpes	Fracturas lesiones	Supervision permanente Inspeccion de estabilidad de taludes y paredes.
6	Excavación mecanica anillo 3 - caisson 3	Ruido Vibracion Proyección Particulas	lesiones oculares lesiones osteomusculares	Uso proteccion auditiva Supervision permanente.
7.	Retiro y cargue de material excavado	Sobreesfuerzo Caida material	lesiones musculares Golpes	Tecnicas de levantamiento seguro
8.	Limpieza y cierre de actividades	Caidas de mismo nivel. Tropiezos	Contusiones Esguinces	Orden y aseo Almacenamiento adecuado.
9.	Desconexión y apagado de compresor	Liberación de presion residual	Golpes lesiones por proyección	Despresurizar el sistema antes de desconectar mangueras y accesorios

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Con sus firmas, las personas que intervienen en la actividad certifican que estan en buen estado de salud y lucidez; que estan capacitados para el trabajo a realizar y conocen los riesgos a los que estarán expuestos durante su ejecución; que tomaron todas las medidas de seguridad para minimizar estos riesgos; que revisaron todas sus herramientas y equipos verificando su buen funcionamiento y estado de seguridad, que inspeccionaron las condiciones de seguridad del area, y finalmente se comprometen a reportar de forma inmediata cualquier anomalia, incidente o accidente que se presente.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DAVIER CATALAN	Auxiliar de Obra	DAVIER
Edilberto Simancas	Auxiliar de Obra	Edilberto
Eucimed Pinto	Auxiliar de Obra	Eucimed

CV040	CONSORCIO VIAS 040				
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD				CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL				VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS				FECHA: 25/08/2025

Este formato no debe tener tachaduras o enmendaduras

1. Área o frente de trabajo:	Construcción caisson - Muro 3				
2. Fecha de expedición	16-05-26	Fecha de inicio:	16-05-26	Fecha de finalización:	16-05-26
3. Nombre (s) del o de los ejecutantes	Gupimpa Pineda JAVIER CATALAN Edilberto Simancas Emerson Gonzalez				
4. Descripción del trabajo	Armado de acero, encofrado y fundida de anillo 2 de caisson 1. Excavación con martillo, armado de acero, encofrado y fundida de anillo 4 del caisson 2. Encofrado y fundida de anillo 3 de caisson 3.				

Trabajo en alturas

5. Generalidades

	Si	No	N/A
1. Se discuten previamente las condiciones de seguridad para la ejecución del trabajo	✓		
2. El trabajo en alturas está asociado a trabajos de alto riesgo, como trabajos eléctricos, trabajo en caliente, espacios confinados o trabajos especiales que requieran permiso de trabajo.	✓		
3. La persona que participa de la actividad cuenta con capacitación en trabajo en alturas.	✓		
4. El personal que participa en la actividad cuenta con certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	✓		
5. Se cuenta con los elementos de protección personal requeridos.	✓		
6. El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada	✓		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas? ¿Cuales?		✓	

6. Equipo de protección personal

Arnes de cuerpo completo

Eslingas

Linea de vida

Casco de seguridad

Guantes

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

7. Sistema de descenso

Escalera	Si	No	N/A
Asegurada a la estructura			
Peldaños y largueros en buen estado			

Plataformas	Si	No	N/A
Barandas en buen estado			
Superficie o base nivelada y firme			

Sistema de rescate	Si	No	N/A
Sistema de poleas			
Línea de vida con tracción automática			
Trípode			
Sistema de auto rescate			

Trabajo en espacios confinados

8. Identificación de peligros

Gases tóxicos		Deficiencia de oxigeno		Caída de objetos	✓
Sustancias tóxicas		Mal tiempo	✓	Caída / alturas	✓
Gases inflamables		Superficies de terreno irregular	✓	Líneas energizadas	
Agresión de animales		Derrames		Altas temperaturas	✓
Virus, hongos y bacterias		Derrumbes	✓	Ruido	✓

9. Requisitos exigibles de seguridad

Medición de contaminantes específicos		Válvulas cerradas	
Ventilación forzada		Otras medidas de protección	✓
Aspiración forzada		Cuáles: Ventilacion natural realizando rotacion del personal. - Delimitacion del area.	
Iluminación portátil			

Firma (s) del responsable de la ejecución del trabajo

Firma del responsable de la emisión del permiso de trabajo

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8									
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD									CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL									VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS									FECHA: 25/08/2025

EMPRESA: Consorcio vias 040					CIUDAD: El Peñon				
AREA / PROCESO: Construcción caisson - Muo 3					UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA LABOR: Oba				
Válido desde	16	05	26		Hasta	16	05	26	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:
Armado y encofrado, fundida de anillo 2 – caisson 1.
Excavación con martillo, armado de acero, encofrado y fundida de anill 4 de caisson 2
Encofrado y fundida de anillo de caisson 3

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO	X	CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO, CUAL?			

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	X	Pala, barra, alicates, martillo
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Molinete, martillo
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso escalonado, molinete
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Ident. Peligros, ATS, Uso EPP, Permiso de trabajo
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, guantes, arnes, eslinga
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2.
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Herramientas menores, uso molinete y martillo
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, se realiza ingreso escalonado
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Cortes y golpes.

EVALUACIÓN PREVIA

1. PASOS DEL TRABAJO O TAREA: Describa el paso a paso de la actividad

2. PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES: Identifique y evalue los riesgos que se puedan presentar en cada una de las actividades

3. CONSECUENCIAS: En caso de presentarse un incidente o accidente lo que puede sufrir o está propenso a desarrollar un trauma a raíz del accidente. Además, en algunos casos, se puede generar una alteración de su estilo de vida.

4. CONTROLES REQUERIDOS: Tome todas las MEDIDAS necesarias para que la actividad se haga de una manera segura siguiendo procedimientos de seguridad, señalizando y demarcando las áreas, utilizar todos los EPP, Revise las herramientas, maquinaria y equipos antes de su uso, revise el area y condiciones del sitio de trabajo.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

ITEM	PASOS DEL TRABAJO O TAREA	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1.	Charla de seguridad, inversión ATS y permisos de trabajo	Desconocimiento de riesgos y procedimientos	Incidentes y accidentes laborales	Socialización ATS Verificación permisos Revisión EPP
2.	Inspección del área de trabajo y acceso al caisson	Caídas a diferente nivel, terreno inestable, ingreso personal no autorizado	Fracturas Contusiones Lesiones graves	Delimitación y señalización del área Inspección de accesos
3	Colocación e inspección de EPP y sistema de protección contra caídas.	Fallas de equipos de protección	Lesiones graves Fatalidad	Uso obligatorio arnés, eslinga, línea de vida y demás EPP
4	Excavación anillo 4 de caisson 2	Sobreesfuerzo Caída material Golpes	Lesiones oculares Hipoacusia Fracturas Trauma severo	Gafas de seguridad Protección auditiva Supervisión continua
5.	Retiro y evacuación de material producto excavación	Ruido, vibración, proyección de partículas, desprendimiento material, Atrapamiento	Lesiones musculares Contusiones	Técnicas de manipulación de cargas, uso de ayudas mecánicas
6.	Corte figurado y armado de acero de refuerzo	Cortes Pinchazos Atrapamiento manos Sobreesfuerzo	Heridas Lesiones musculoesqueléticas	Uso EPP, herramientas en buen estado, Orden y aseo
7.	Instalación y amarre del acero dentro del caisson	Caídas a diferente nivel, Golpes con varillas. Posturas forzadas	Fracturas Lesiones osteomusculares	Uso permanente de arnés, acceso seguro
8.	Armado e instalación de encofrado	Golpes Atrapamientos Caída objetos Colapso encofrado	Lesiones graves Fracturas	Verificación estructural del encofrado, herramientas adecuadas.
9	Fundida de concreto en caisson 1, 2 y 3	Contacto con equipos eléctricos, aplicaciones concreto, atrapamiento	Irritación de piel y ojos Golpes Fracturas	Uso EPP Sistema de protección anticaídas
10	Limpieza, retiro de herramientas y cierre de actividad.	Tropiezos, caídas golpes	Contusiones Esguinces	Mantener orden y aseo Retirar residuos y almacenar herramientas de forma segura

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Con sus firmas, las personas que intervienen en la actividad certifican que estan en buen estado de salud y lucidez; que estan capacitados para el trabajo a realizar y conocen los riesgos a los que estarán expuestos durante su ejecución; que tomaron todas las medidas de seguridad para minimizar estos riesgos; que revisaron todas sus herramientas y equipos verificando su buen funcionamiento y estado de seguridad, que inspeccionaron las condiciones de seguridad del area, y finalmente se comprometen a reportar de forma inmediata cualquier anomalia, incidente o accidente que se presente.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Guerimer Pineda	Auxiliar de obra	Guerimer
DAVIER CATALAN	Auxiliar de obra	DAVIER
Edilberto Simancas	Auxiliarde Obra	Edilberto
Emerson Gonzalez	Auxiliar de Obra	Emerson Gonzalez

	CONSORCIO VIAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

Este formato no debe tener tachaduras o enmendaduras

1. Área o frente de trabajo:	Construcción de caisson - Muro 3				
2. Fecha de expedición	19-05-26	Fecha de inicio:	19-05-26	Fecha de finalización:	19-05-26
3. Nombre (s) del o de los ejecutantes	Gurimer Pinedes Emerson Gonzalez. Fildeberto Simancas				
4. Descripción del trabajo	Excavación mecanica con martillo.				

Trabajo en alturas

5. Generalidades

	SI	No	N/A
1. Se discuten previamente las condiciones de seguridad para la ejecución del trabajo	✓		
2. El trabajo en alturas está asociado a trabajos de alto riesgo, como trabajos eléctricos, trabajo en caliente, espacios confinados o trabajos especiales que requieran permiso de trabajo.	✓		
3. La persona que participa de la actividad cuenta con capacitación en trabajo en alturas.	✓		
4. El personal que participa en la actividad cuenta con certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	✓		
5. Se cuenta con los elementos de protección personal requeridos.	✓		
6. El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada	✓		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas? ¿Cuales?		✓	

6. Equipo de protección personal

Arnes de cuerpo completo

Eslingas

Linea de vida

Casco de seguridad

Guantes

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

7. Sistema de descenso

Escalera	Si	No	N/A
Asegurada a la estructura			
Peldaños y largueros en buen estado			

Plataformas	Si	No	N/A
Barandas en buen estado			
Superficie o base nivelada y firme			

Sistema de rescate	Si	No	N/A
Sistema de poleas			
Línea de vida con tracción automática			
Trípode			
Sistema de auto rescate			

Trabajo en espacios confinados

8. Identificación de peligros

Gases tóxicos		Deficiencia de oxigeno		Caída de objetos	✓
Sustancias tóxicas		Mal tiempo	✓	Caída / alturas	✓
Gases inflamables		Superficies de terreno irregular	✓	Líneas energizadas	
Agresión de animales		Derrames		Altas temperaturas	✓
Virus, hongos y bacterias		Derrumbes	✓	Ruido	✓

9. Requisitos exigibles de seguridad

Medición de contaminantes específicos		Válvulas cerradas	
Ventilación forzada		Otras medidas de protección	✓
Aspiración forzada		Cuáles: Ventilación natural realizando rotación del personal. Delimitación del área.	
Iluminación portátil			

Firma (s) del responsable de la ejecución del trabajo

Firma del responsable de la emisión del permiso de trabajo

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL		VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS		FECHA: 25/08/2025

EMPRESA: Consorcio vias 040					CIUDAD: El Peñón				
AREA / PROCESO:					UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA LABOR:				
Válido desde	19	05	26	7:30 am	Hasta	19	05	26	5 pm

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:
Excavación mecanica con martillo,

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO	X	CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO, CUAL?			

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	X	Pala, barra, carretilla, alicates, martillo
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Molinete, martillo
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso escalonada, molinete
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Ident. Peligros, ATS, Uso EPP, Permiso de trabajo
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, guantes, arnes, eslingas
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Herramientas menores, uso de molinete y martillo
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, se realiza ingreso escalonado
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Caidas y golpes

EVALUACIÓN PREVIA

1. PASOS DEL TRABAJO O TAREA: Describa el paso a paso de la actividad

2. PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES: Identifique y evalue los riesgos que se puedan presentar en cada una de las actividades

3. CONSECUENCIAS: En caso de presentarse un incidente o accidente lo que puede sufrir o está propenso a desarrollar un trauma a raíz del accidente. Además, en algunos casos, se puede generar una alteración de su estilo de vida.

4. CONTROLES REQUERIDOS: Tome todas las MEDIDAS necesarias para que la actividad se haga de una manera segura siguiendo procedimientos de seguridad, señalizando y demarcando las áreas, utilizar todos los EPP, Revise las herramientas, maquinaria y equipos antes de su uso, revise el area y condiciones del sitio de trabajo.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

ITEM	PASOS DEL TRABAJO O TAREA	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1.	Charla preoperacional y revision ATS	Desconocimiento de riesgos	Incidentes Accidentes	Socialización ATS, Permiso de trabajo, Uso obligatorio de EPP
2.	Inspección y adecuación del área	Caidas terreno inestable ingreso de personal no autorizado	Golpes Fracturas	Delimitar y señalizar el área, control de acceso, inspección condición del terreno.
3.	Inspección preoperacional de compresor	Fugas de presion Fallas mecánicas	Golpes Proyección de particulas	Inspeccion de mangueras conexiones valvulas, estado general de equipos.
4.	Ingreso al Caisson y posicionamiento del personal	Caida a diferente nivel. Atrapamiento	Fracturas Trauma severo Fatalidad	Uso obligatorio de arnes con linea de vida. Puntos de anclaje, sistema contra caidas
5	Excavación mecánica	Derrumbe Desprendimiento material Atrapamiento golpes	Fracturas Lesiones	Supervision permanente Inspección de estabilidad de taludes y paredes.
6.	Retiro y cargue de material excavado	Sobresfuerzo Caida material	Lesiones musculares Golpes	Tecnicas de levantamiento seguro
7.	Limpieza y cierre de actividades	Caidas de mismo nivel. Tropiezos	Contusiones Esguinces	Orden y aseo, Almacenamiento adecuado
8.	Desconexión y apagado de compresor	liberación de presion residual	Golpes Lesiones por presión	Despresurizar el sistema antes de desconectar mangueras y accesorios

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☑ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Con sus firmas, las personas que intervienen en la actividad certifican que estan en buen estado de salud y lucidez; que estan capacitados para el trabajo a realizar y conocen los riesgos a los que estarán expuestos durante su ejecución; que tomaron todas las medidas de seguridad para minimizar estos riesgos; que revisaron todas sus herramientas y equipos verificando su buen funcionamiento y estado de seguridad, que inspeccionaron las condiciones de seguridad del area, y finalmente se comprometen a reportar de forma inmediata cualquier anomalia, incidente o accidente que se presente.

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Gueimer Pineda Lopez	Auxiliar de obra	Gueimer Pineda
Emerson Gonzalez	Auxiliar de obra	Emerson Gonzalez
Edelberto Simanca	Auxiliar de obra.	Edelberto Simanca
DAVIER CATALAN	OBRERO	DAVIER
RESPONSABLE ACTIVIDAD	INSPECTOR SST / COORDINADOR TSA	VoBo OBRA

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040				
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD				CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL				VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS				FECHA: 25/08/2025

Este formato no debe tener tachaduras o enmendaduras

1. Área o frente de trabajo:	Construcción de caisson - Muro 3				
2. Fecha de expedición	20-05-26	Fecha de inicio:	20-05-26	Fecha de finalización:	20-05-26
3. Nombre (s) del o de los ejecutantes	Edilberto DAVID CATALAN Gutierrez Pineda				
4. Descripción del trabajo	Excavacion mecanica con martillo en anillo 3 de caisson 1, anillo 5 de caisson 2, anillo 4 de caisson 3.				

Trabajo en alturas

5. Generalidades

	SI	No	N/A
1. Se discuten previamente las condiciones de seguridad para la ejecución del trabajo	✓		
2. El trabajo en alturas está asociado a trabajos de alto riesgo, como trabajos eléctricos, trabajo en caliente, espacios confinados o trabajos especiales que requieran permiso de trabajo.	✓		
3. La persona que participa de la actividad cuenta con capacitación en trabajo en alturas.	✓		
4. El personal que participa en la actividad cuenta con certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	✓		
5. Se cuenta con los elementos de protección personal requeridos.	✓		
6. El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada	✓		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas? ¿Cuales?		✓	

6. Equipo de protección personal

Arnes de cuerpo completo

Eslingas

Linea de vida

Casco de seguridad

Guantes

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VIAS 040	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

7. Sistema de descenso

Escalera	Si	No	N/A
Asegurada a la estructura			
Peldaños y largueros en buen estado			

Plataformas	Si	No	N/A
Barandas en buen estado			
Superficie o base nivelada y firme			

Sistema de rescate	Si	No	N/A
Sistema de poleas			
Línea de vida con tracción automática			
Trípode			
Sistema de auto rescate			

Trabajo en espacios confinados

8. Identificación de peligros

Gases tóxicos		Deficiencia de oxigeno		Caída de objetos	✓
Sustancias tóxicas		Mal tiempo	✓	Caída / alturas	✓
Gases inflamables		Superficies de terreno irregular	✓	Líneas energizadas	
Agresión de animales		Derrames		Altas temperaturas	✓
Virus, hongos y bacterias		Derrumbes	✓	Ruido	✓

9. Requisitos exigibles de seguridad

Medición de contaminantes específicos		Válvulas cerradas	
Ventilación forzada		Otras medidas de protección	✓
Aspiración forzada		Cuáles: Ventilación natural realizando rotación del personal. Delimitación del área.	
Iluminación portátil			

Firma (s) del responsable de la ejecución del trabajo

Firma del responsable de la emisión del permiso de trabajo

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8								
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD								CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL								VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS								FECHA: 25/08/2025

EMPRESA: Consorcio vias 040					CIUDAD: El Peñon				
AREA / PROCESO: Construcción Caisson - Muro 3					UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA LABOR: Obra				
Válido desde	20	05	26	HORA	Hasta	20	05	26	HORA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Excavacion mecanica con martillo en anillos de caisson 1, anillos de caisson 2 y anillo 4 de caisson 3.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO	X	CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO, CUAL?			

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	X	Pala, barra, carretilla, alicates, martillo
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Molinete, martillo
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso escalonado, molinete
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Ident. Peligros, ATS, Uso EPP, Permiso de trabajo
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, guantes, arnes, eslingas, protectores auditivos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Herramientas menores, uso molinete y martillo
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, se realiza ingreso escalonado
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Caidas y golpes.

EVALUACIÓN PREVIA

1. PASOS DEL TRABAJO O TAREA: Describa el paso a paso de la actividad

2. PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES: Identifique y evalue los riesgos que se puedan presentar en cada una de las actividades

3. CONSECUENCIAS: En caso de presentarse un incidente o accidente lo que puede sufrir o está propenso a desarrollar un trauma a raíz del accidente. Además, en algunos casos, se puede generar una alteración de su estilo de vida.

4. CONTROLES REQUERIDOS: Tome todas las MEDIDAS necesarias para que la actividad se haga de una manera segura siguiendo procedimientos de seguridad, señalizando y demarcando las áreas, utilizar todos los EPP, Revise las herramientas, maquinaria y equipos antes de su uso, revise el area y condiciones del sitio de trabajo.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

ITEM	PASOS DEL TRABAJO O TAREA	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1.	Charla preoperacional y revision ATS.	Desconocimiento de riesgos.	Incidentes Accidentes	Socialización ATS, Permiso de trabajo, Uso obligatorio de EPP
2.	Inspección y adecuación del área	Caidas, terreno inestable, Ingreso de personal no autorizado	Golpes Fracturas	Delimitar y señalizar el área, control de acceso, inspección condición terreno
3.	Inspección preoperacional de compresor	Fugas de presión Fallas mecánicas	Golpes Proyección de particulas	Inspección de mangueras conexiones valvulas estado general de equipos.
4.	Ingreso al Caisson y posicionamiento del personal	Caida a diferente nivel. Atrapamiento	Fracturas Trauma severo Fatalidad	Uso obligatorio de arnes con linea de vida. Puntos de anclaje. Sistema contra caidas
5.	Excavación mecánica anillo 3 - Caisson 1	Derrumbe Desprendimiento material Atrapamiento Golpes	Fracturas Lesiones	Supervision permanente Inspección de taludes y paredes
6.	Excavación mecánica anillo 5 - Caisson 2	Derrumbe Desprendimiento material Atrapamiento Golpes	Fracturas Lesiones	Supervisión permanente Inspección de taludes y paredes
7.	Excavación mecánica anillo 4 - Caisson 3	Derrumbe Desprendimiento material Atrapamiento Golpes	Fracturas Lesiones	Supervisión permanente Inspección de taludes y paredes.
8.	Retiro y cargue de material excavado	Sobreesfuerzo Caida material	Lesiones musculares Golpes	Tecnicas de levantamiento seguro
9.	Limpieza y cierre de actividades	Caidas de mismo nivel. Tropiezos	Contusiones Esguinces	Orden y aseo Almacenamiento adecuado.
10.	Desconexión y apagado de compresor	Liberación de presion residual	Golpes lesiones por presión	Despresurizar el sistema ante de desconectar mangueras y accesorios.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Con sus firmas, las personas que intervienen en la actividad certifican que estan en buen estado de salud y lucidez; que estan capacitados para el trabajo a realizar y conocen los riesgos a los que estarán expuestos durante su ejecución; que tomaron todas las medidas de seguridad para minimizar estos riesgos; que revisaron todas sus herramientas y equipos verificando su buen funcionamiento y estado de seguridad, que inspeccionaron las condiciones de seguridad del area, y finalmente se comprometen a reportar de forma inmediata cualquier anomalia, incidente o accidente que se presente.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

ITEM	PASOS DEL TRABAJO O TAREA	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1.	Charla preoperacional y revision ATS	Desconocimiento de riesgos	Incidentes Accidentes	Socializacion ATS, Permiso de trabajo, Uso obligatorio de EPP
2.	Inspeccion y adecuacion del área	Caidas, terreno inestable, Ingreso de personal no autorizado	Golpes Fracturas	Delimitar y señalizar el área, control de acceso, inspeccion condicion terreno
3.	Inspección preoperacional de compresor	Fugas de presión Fallas mecánicas	Golpes, Proyección de particulas	Inspección de mangueras, conexiones valvulas estado general de equipos.
4.	Ingreso al Caisson y posicionamiento del personal	Caida a diferente nivel. Atrapamiento	Fracturas Trauma severo Fatalidad	Uso obligatorio de arnés con linea de vida. Puntos de anclaje. Sistema contra caidas
5.	Excavación mecánica anillo 3 - Caisson 1	Derrumbe Desprendimiento material Atrapamiento Golpes	Fracturas Lesiones	Supervision permanente Inspección de taludes y paredes
6.	Excavación mecánica anillo 5 - Caisson 2	Derrumbe Desprendimiento material Atrapamiento Golpes	Fracturas Lesiones	Supervisión permanente Inspeccion de taludes y paredes
7.	Excavación mecánica anillo 4 - Caisson 3	Derrumbe Desprendimiento material Atrapamiento Golpes.	Fracturas Lesiones	Supervisión permanente Inspección de taludes y paredes.
8.	Retiro y cargue de material excavado	Sobreesfuerzo Caida material	Lesiones musculares Golpes	Tecnicas de levantamiento seguro
9.	Limpieza y cierre de actividades	Caidas de mismo nivel. Tropiezos	Contusiones Esguinces	Orden y aseo Almacenamiento adecuado.
10.	Desconexión y apagado de compresor	liberación de presion residual	Golpes lesiones por presión	Despresurizar el sistema ante de desconectar mangueras y accesorios.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Con sus firmas, las personas que intervienen en la actividad certifican que estan en buen estado de salud y lucidez; que estan capacitados para el trabajo a realizar y conocen los riesgos a los que estarán expuestos durante su ejecución; que tomaron todas las medidas de seguridad para minimizar estos riesgos; que revisaron todas sus herramientas y equipos verificando su buen funcionamiento y estado de seguridad, que inspeccionaron las condiciones de seguridad del area, y finalmente se comprometen a reportar de forma inmediata cualquier anomalia, incidente o accidente que se presente.

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Edilberto	Auxiliar de obra	Edilberto
DAVIER	Auxiliar de obra	DAVIER
Gacimer	Auxiliar de obra	Gacimez
RESPONSABLE ACTIVIDAD	INSPECTOR SST / COORDINADOR TSA	VoBo OBRA

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

Este formato no debe tener tachaduras o enmendaduras

1. Área o frente de trabajo:	Construcción de Caisson - Muro 3				
2. Fecha de expedición	21-05-26	**Fecha de inicio:**	21-05-26	**Fecha de finalización:**	
3. Nombre (s) del o de los ejecutantes	JAVIER CATALAN Jeremez Pinera Edilberto Simanca				
4. Descripción del trabajo	Excavación mecanica con martillo.				

Trabajo en alturas

5. Generalidades

	Si	No	N/A
1. Se discuten previamente las condiciones de seguridad para la ejecución del trabajo	✓		
2. El trabajo en alturas está asociado a trabajos de alto riesgo, como trabajos eléctricos, trabajo en caliente, espacios confinados o trabajos especiales que requieran permiso de trabajo.	✓		
3. La persona que participa de la actividad cuenta con capacitación en trabajo en alturas.	✓		
4. El personal que participa en la actividad cuenta con certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	✓		
5. Se cuenta con los elementos de protección personal requeridos.	✓		
6. El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada	✓		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas? ¿Cuales?		✓	

6. Equipo de protección personal

Arnes de cuerpo completo

Eslingas

Linea de vida

Casco de seguridad

Guantes

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

7. Sistema de descenso

Escalera	Si	No	N/A
Asegurada a la estructura			
Peldaños y largueros en buen estado			

Plataformas	Si	No	N/A
Barandas en buen estado			
Superficie o base nivelada y firme			

Sistema de rescate	Si	No	N/A
Sistema de poleas			
Línea de vida con tracción automática			
Trípode			
Sistema de auto rescate			

Trabajo en espacios confinados

8. Identificación de peligros

Gases tóxicos		Deficiencia de oxigeno		Caída de objetos	✓
Sustancias tóxicas		Mal tiempo	✓	Caída / alturas	✓
Gases inflamables		Superficies de terreno irregular	✓	Líneas energizadas	
Agresión de animales		Derrames		Altas temperaturas	✓
Virus, hongos y bacterias		Derrumbes	✓	Ruido	✓

9. Requisitos exigibles de seguridad

Medición de contaminantes específicos		Válvulas cerradas	
Ventilación forzada		Otras medidas de protección	✓
Aspiración forzada		Cuáles: Ventilación natural, realizando rotación de personal. - Delimitación del área.	
Iluminación portátil			

Firma (s) del responsable de la ejecución del trabajo

Firma del responsable de la emisión del permiso de trabajo

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

EMPRESA: Consorcio vias 040					CIUDAD: El Peñon				
AREA / PROCESO: Construccion de caisson – Muro					UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA LABOR: Obra				
Válido desde	21	05	26		Hasta	21	05	26	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Excavacion mecanica con martillo

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO	X	CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO, CUAL?			

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	X	Pala, barra, carretilla, alicates, martillo
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Molinete, martillo
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso escabnado, molinete
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Ident. Peligros, ATS, Uso EPP, Permiso de trabajo
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, guantes, arnes, eslingas
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Herramientas menores, uso molinete y martillo
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, se realiza ingreso escalonado
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Caida y golpes

EVALUACIÓN PREVIA

1. PASOS DEL TRABAJO O TAREA: Describa el paso a paso de la actividad

2. PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES: Identifique y evalue los riesgos que se puedan presentar en cada una de las actividades

3. CONSECUENCIAS: En caso de presentarse un incidente o accidente lo que puede sufrir o está propenso a desarrollar un trauma a raíz del accidente. Además, en algunos casos, se puede generar una alteración de su estilo de vida.

4. CONTROLES REQUERIDOS: Tome todas las MEDIDAS necesarias para que la actividad se haga de una manera segura siguiendo procedimientos de seguridad, señalizando y demarcando las áreas, utilizar todos los EPP, Revise las herramientas, maquinaria y equipos antes de su uso, revise el area y condiciones del sitio de trabajo.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

ITEM	PASOS DEL TRABAJO O TAREA	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1.	Charla preoperacional y revision ATS	Desconocimiento de riesgos	Incidentes Accidentes	Socialización ATS, Permiso de trabajo, Uso obligatorio EPP
2.	Inspección y adecuación del area	Caidas, terreno inestable, ingreso personal no autorizado	Golpes Fracturas	Delimitar y señalizar el área, control de acceso, inspeccion condición terreno
3.	Inspección precoperacional de compresor	Fugas de presión Fallas mecanicas	Golpes, Proyección de particulas	Inspeccion de mangueras, conexiones valvulas, estado general de equipos
4.	Ingreso al Caisson y posicionamiento del personal	Caida a diferente nivel. Atrapamiento	Fracturas Trauma severo Fatalidad	Uso obligatorio arnes, linea de vida. Puntos de anclaje sistema contra caidas.
5.	Retiro y cargue de material excavado	Sobreesfuerzo Caida material	Lesiones musculares Golpes	Tecnicas de levantamiento seguro
6.	Limpieza y cierre de actividades	Caidas del mismo nivel Tropiezos	Contusiones Esguinces	Orden y aseo Almacenamiento adecuado.
7.	Desconexión y apagado de compresor	Liberacion de presión residual	Golpes Lesiones por presión	Despresurizar el sistema antes de desconectar mangueras y accesorios.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Con sus firmas, las personas que intervienen en la actividad certifican que estan en buen estado de salud y lucidez; que estan capacitados para el trabajo a realizar y conocen los riesgos a los que estarán expuestos durante su ejecución; que tomaron todas las medidas de seguridad para minimizar estos riesgos; que revisaron todas sus herramientas y equipos verificando su buen funcionamiento y estado de seguridad, que inspeccionaron las condiciones de seguridad del area, y finalmente se comprometen a reportar de forma inmediata cualquier anomalia, incidente o accidente que se presente.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DAVIER CATALAN	Ayudante de Obra	DAVIER CATALAN
Gucimer PINEDA	Ayudante de Obra	Gucimer
Edilberto SIMANCA	Ayudante de Obra.	simanca

CV040	CONSORCIO VIAS 040				
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD				CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL				VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS				FECHA: 25/08/2025

Este formato no debe tener tachaduras o enmendaduras

1. Área o frente de trabajo:	Construcción Caisson - Muro 3.				
2. Fecha de expedición	22-05-26	Fecha de inicio:	22-05-26	Fecha de finalización:	22-05-26
3. Nombre (s) del o de los ejecutantes	DANIER CATALAN Edilberto Zimasca Eugimer Pineda				
4. Descripción del trabajo	Armado de acero, encofrado y fundida en concreto del anillo 3 de caisson 7, fundida en concreto del anillo 5 de caisson 7, excavacion anillo 6 caisson 7 Armado de acero encofrado y fundida anillo 4 - caisson 3.				

Trabajo en alturas

5. Generalidades

	Si	No	N/A
1. Se discuten previamente las condiciones de seguridad para la ejecución del trabajo	✓		
2. El trabajo en alturas está asociado a trabajos de alto riesgo, como trabajos eléctricos, trabajo en caliente, espacios confinados o trabajos especiales que requieran permiso de trabajo.	✓		
3. La persona que participa de la actividad cuenta con capacitación en trabajo en alturas.	✓		
4. El personal que participa en la actividad cuenta con certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	✓		
5. Se cuenta con los elementos de protección personal requeridos.	✓		
6. El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada	✓		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas? ¿Cuales?		✓	

6. Equipo de protección personal

Arnes de cuerpo completo

Eslingas

Linea de vida

Casco de seguridad

Guantes

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

7. Sistema de descenso

Escalera	SI	No	N/A
Asegurada a la estructura			
Peldaños y largueros en buen estado			

Plataformas	SI	No	N/A
Barandas en buen estado			
Superficie o base nivelada y firme			

Sistema de rescate	SI	No	N/A
Sistema de poleas			
Línea de vida con tracción automática			
Trípode			
Sistema de auto rescate			

Trabajo en espacios confinados

8. Identificación de peligros

Gases tóxicos		Deficiencia de oxigeno		Caída de objetos	✓
Sustancias tóxicas		Mal tiempo	✓	Caída / alturas	✓
Gases inflamables		Superficies de terreno irregular	✓	Líneas energizadas	
Agresión de animales		Derrames		Altas temperaturas	✓
Virus, hongos y bacterias		Derrumbes	✓	Ruido	✓

9. Requisitos exigibles de seguridad

Medición de contaminantes específicos		Válvulas cerradas	
Ventilación forzada		Otras medidas de protección	✓
Aspiración forzada		Cuáles: Ventilación natural realizando rotación de personal. -Delimitación del área	
Iluminación portátil			

Firma (s) del responsable de la ejecución del trabajo

Firma del responsable de la emisión del permiso de trabajo

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL		VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS		FECHA: 25/08/2025

EMPRESA: Consorcio vias 040					CIUDAD: El Peñon					
AREA / PROCESO: Construccion de Caisson - Muro 3					UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA LABOR: Obra					
Válido desde	22	05	26		Hasta	22	05	26		

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:
Armado de acero, encofrado y fundida en concreto del anillo 3 de caisson 1, anillo 4 caisson 3, fundida concreto anillo 5-caisson 2 excavacion anillo 6 - caisson 2.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO	X	CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO, CUAL?			

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	X	Pala, alicates, carretilla, martillo
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Molinete, Martillo
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso escalonado
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Ident. Peligros, ATS, Uso EPP, Permiso trabajo
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, guantes, arnes, eslingas, Proteta auditiva Gafa.
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2.
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Molinete, Martillo
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, se realiza ingreso escalonado
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	

EVALUACIÓN PREVIA

1. PASOS DEL TRABAJO O TAREA: Describa el paso a paso de la actividad

2. PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES: Identifique y evalue los riesgos que se puedan presentar en cada una de las actividades

3. CONSECUENCIAS: En caso de presentarse un incidente o accidente lo que puede sufrir o está propenso a desarrollar un trauma a raíz del accidente. Además, en algunos casos, se puede generar una alteración de su estilo de vida.

4. CONTROLES REQUERIDOS: Tome todas las MEDIDAS necesarias para que la actividad se haga de una manera segura siguiendo procedimientos de seguridad, señalizando y demarcando las áreas, utilizar todos los EPP, Revise las herramientas, maquinaria y equipos antes de su uso, revise el area y condiciones del sitio de trabajo.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

ITEM	PASOS DEL TRABAJO O TAREA	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1.	Charla de seguridad, revision ATS y permisos de trabajo	Desconocimiento de riesgos y procedimiento	Incidentes y accidentes laborales.	Socializacion ATS Verificación permisos Revisión EPP
2.	Inspección del área de trabajo y acceso al caisson	Caidas adiferente nivel Ingreso personal no autorizado	Fracturas contusiones lesiones graves	Delimitación y señalización del área.
3.	Colocación e inspección de EPP y sistema de protección contra caidas	Fallas de equipos de protección	Lesiones graves Fatalidad	Uso obligatorio arnes, eslinga, linea de vida y demas EPP
4.	Excavación anillo 6 de caisson 2.	Sobresfuerzo Caida material Golpes	lesiones musculares Contusiones Fracturas	Gafas de seguridad Protección auditiva Supervisión continua.
5.	Retiro y evacuación de material producto excavación	Ruido, vibración Proyección de particulas Atrapamiento	lesiones Contusiones	Tecnicas de manipulación descargas.
6.	Corte figurado y armado de acero de refuerzo	Cortes Pinchazos Atrapamiento manos Sobresfuerzo	Heridas lesiones musculoesqueleticos	Uso EPP, herramientas en buen estado, Orden y aseo
7.	Instalación y amarre del acero dentro del caisson	Caidas adiferente nivel Golpes con varillas Posturas forzadas	Fracturas lesiones osteomusculares	Uso permanente de arnes, acceso seguro.
8.	Armado e instalación de encofrado	Golpes Atrapamientos Caida objetos Colapso encofrado	lesiones graves Fracturas	Verificación estructural del encofrado, herramientas adecuadas.
9.	Fundida de concreto de caisson 1, 2 y 3	Contacto con equipos, salpicaduras de concreto Atrapamientos	Irritacion de piel y ojos. Golpes Fracturas	Uso EPP sistema de protección anticaidas
10.	Limpieza, retiro de herramientas y cierre de actividad	Tropiezos, caidas Golpes	Contusiones Esguinces	Mantener orden y aseo Retirar residuos y almacenamiento de herramientas segura

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Con sus firmas, las personas que intervienen en la actividad certifican que estan en buen estado de salud y lucidez; que estan capacitados para el trabajo a realizar y conocen los riesgos a los que estarán expuestos durante su ejecución; que tomaron todas las medidas de seguridad para minimizar estos riesgos; que revisaron todas sus herramientas y equipos verificando su buen funcionamiento y estado de seguridad, que inspeccionaron las condiciones de seguridad del area, y finalmente se comprometen a reportar de forma inmediata cualquier anomalia, incidente o accidente que se presente.

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Davier Catalan	Ayudante de Obra	DAVIER
Edilberto Simanca	Ayudante de Obra	Edilberto
Gueimer Pineda	Ayudante de Obra	Gueimer
Cub & Cud		Cub & Cud.
RESPONSABLE ACTIVIDAD	INSPECTOR SST / COORDINADOR TSA	VoBo OBRA

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040				
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD				CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL				VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS				FECHA: 25/08/2025
Este formato no debe tener tachaduras o enmendaduras					
1. Área o frente de trabajo:	Construcción Caisson - Muro 3				
2. Fecha de expedición	23-05-26	Fecha de inicio:	23-05-26	Fecha de finalización:	23-05-26
3. Nombre (s) del o de los ejecutantes	Edilberto Simanca Yesimen Pineda DAVIER CATALAN				
4. Descripción del trabajo	Excavación mecanica con martillo del anillo 4 caisson 1, anillo 6 caisson 2 y anillo 5 de caisson 3.				

Trabajo en alturas

5. Generalidades

	SI	No	N/A
1. Se discuten previamente las condiciones de seguridad para la ejecución del trabajo	✓		
2. El trabajo en alturas está asociado a trabajos de alto riesgo, como trabajos eléctricos, trabajo en caliente, espacios confinados o trabajos especiales que requieran permiso de trabajo.	✓		
3. La persona que participa de la actividad cuenta con capacitación en trabajo en alturas.	✓		
4. El personal que participa en la actividad cuenta con certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	✓		
5. Se cuenta con los elementos de protección personal requeridos.	✓		
6. El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada	✓		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas? ¿Cuales?		✓	

6. Equipo de protección personal

Arnes de cuerpo completo

Eslingas

Linea de vida

Casco de seguridad

Guantes

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

7. Sistema de descenso

Escalera	Si	No	N/A
Asegurada a la estructura			
Peldaños y largueros en buen estado			

Plataformas	Si	No	N/A
Barandas en buen estado			
Superficie o base nivelada y firme			

Sistema de rescate	Si	No	N/A
Sistema de poleas			
Línea de vida con tracción automática			
Trípode			
Sistema de auto rescate			

Trabajo en espacios confinados

8. Identificación de peligros

Gases tóxicos		Deficiencia de oxigeno		Caída de objetos	✓
Sustancias tóxicas		Mal tiempo	✓	Caída / alturas	✓
Gases inflamables		Superficies de terreno irregular	✓	Líneas energizadas	
Agresión de animales		Derrames		Altas temperaturas	✓
Virus, hongos y bacterias		Derrumbes	✓	Ruido	✓

9. Requisitos exigibles de seguridad

Medición de contaminantes específicos		Válvulas cerradas	
Ventilación forzada		Otras medidas de protección	✓
Aspiración forzada		Cuáles: Ventilación natural realizando rotación de personal -Delimitación del área.	
Iluminación portátil			

Firma (s) del responsable de la ejecución del trabajo

Firma del responsable de la emisión del permiso de trabajo

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

EMPRESA:	consorcio vias 040				**CIUDAD:**	El Peñon			
AREA / PROCESO:	Construccion de Caisson - Muros				**UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA LABOR:**	Obra			
Válido desde	23	05	26		**Hasta**	23	05	26	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:
Excavacion mecanica con martillo del anillo 4 de caisson 1, anillo 6 de caisson 2 y anillos de caisson 3.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO	y CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO, CUAL?	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	x	Pala, alicates, carretilla, martillo
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	x	Molinete, Martillo
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso escalonado
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Ident. Peligros, ATS, Uso EPP, Permiso trabajo
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, guantes, arnes, eslingas, Protec. auditivo Copa.
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Molinete, martillo
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, se realiza ingreso escalonado.
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	

EVALUACIÓN PREVIA

1. PASOS DEL TRABAJO O TAREA: Describa el paso a paso de la actividad

2. PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES: Identifique y evalue los riesgos que se puedan presentar en cada una de las actividades

3. CONSECUENCIAS: En caso de presentarse un incidente o accidente lo que puede sufrir o está propenso a desarrollar un trauma a raíz del accidente. Además, en algunos casos, se puede generar una alteración de su estilo de vida.

4. CONTROLES REQUERIDOS: Tome todas las MEDIDAS necesarias para que la actividad se haga de una manera segura siguiendo procedimientos de seguridad, señalizando y demarcando las áreas, utilizar todos los EPP, Revise las herramientas, maquinaria y equipos antes de su uso, revise el area y condiciones del sitio de trabajo.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

ITEM	PASOS DEL TRABAJO O TAREA	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1.	Charla preoperacional y revision ATS	Desconocimiento de riesgo	Incidentes y Accidentes laborales.	socialización ATS, Permiso trabajo Uso obligatorio de EPP
2.	Inspección y adecuación del área	Caidas, terreno inestable, ingreso personal no autorizado	Golpes Fracturas	Delimitar y señalizar el área, control de acceso, inspección y condición terreno.
3	Inspección preoperacional de compresor	Fugas de presión Fallas mecánicas	Golpes Proyección de particulas	Inspección de mangueras conexiones valvulas, estado general de equipos
4	Ingreso al Caisson y posicionamiento del personal	Caida a diferente nivel Atrapamiento	Fracturas Trauma severo Fatalidad	Uso obligatorio arnes con linea de vida. Puntos de anclaje. Sistema contra caidas.
5.	Excavación mecánica, anillo4 - caisson1, anillo6 caisson 2 y anillo 5-caisson3	Derrumbe Desprendimiento Atrapamiento Golpes	Fracturas Lesiones	Supervision permanente Inspección de talud y paredes.
6	Retiro y cargue de material excavado	Sobreesfuerzo Caidamaterial	lesiones musculares Golpes	Tecnicas de levantamiento seguro
7.	Limpieza y cierre de actividades	Caidas de mismo nivel tropiezos	Contusiones Esguinces	Orden y aseo Almacenamiento adecuado.
8.	Desconexión y apagado de compresor	liberación de presión residual	Golpes lesiones por proyección	Despresurizar el sistema antes de desconectar mangueras y accesorios.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Con sus firmas, las personas que intervienen en la actividad certifican que estan en buen estado de salud y lucidez; que estan capacitados para el trabajo a realizar y conocen los riesgos a los que estarán expuestos durante su ejecución; que tomaron todas las medidas de seguridad para minimizar estos riesgos; que revisaron todas sus herramientas y equipos verificando su buen funcionamiento y estado de seguridad, que inspeccionaron las condiciones de seguridad del area, y finalmente se comprometen a reportar de forma inmediata cualquier anomalia, incidente o accidente que se presente.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Edilberto Simanca	Ayudante de Obra	Edilberto
Guelmer Pineda	Ayudante de Obra	Guelmer
Daver Catalan	Ayudante de Obra	DAVER

CV040	CONSORCIO VIAS 040				
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD				CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL				VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS				FECHA: 25/08/2025

Este formato no debe tener tachaduras o enmendaduras

1. Área o frente de trabajo:	Construcción Caisson - Muro 3				
2. Fecha de expedición	24-05-26	**Fecha de inicio:**	24-05-26	**Fecha de finalización:**	24-05-26
3. Nombre (s) del o de los ejecutantes	DAVIFA CATALAN Edilberto Simancas Gustavo Pineda				
4. Descripción del trabajo	Excavación mecanica con martillo del anillo 4 caisson 1, anillo 6 caisson 2 y anillo de caisson 3.				

Trabajo en alturas

5. Generalidades

	Si	No	N/A
1. Se discuten previamente las condiciones de seguridad para la ejecución del trabajo	✓		
2. El trabajo en alturas está asociado a trabajos de alto riesgo, como trabajos eléctricos, trabajo en caliente, espacios confinados o trabajos especiales que requieran permiso de trabajo.	✓		
3. La persona que participa de la actividad cuenta con capacitación en trabajo en alturas.	✓		
4. El personal que participa en la actividad cuenta con certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	✓		
5. Se cuenta con los elementos de protección personal requeridos.	✓		
6. El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada	✓		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas? ¿Cuales?		✓	

6. Equipo de protección personal

Arnes de cuerpo completo

Eslingas

Linea de vida

Casco de seguridad

Guantes

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

7. Sistema de descenso

Escalera	Si	No	N/A
Asegurada a la estructura			
Peldaños y largueros en buen estado			

Plataformas	Si	No	N/A
Barandas en buen estado			
Superficie o base nivelada y firme			

Sistema de rescate	Si	No	N/A
Sistema de poleas			
Línea de vida con tracción automática			
Trípode			
Sistema de auto rescate			

Trabajo en espacios confinados

8. Identificación de peligros

Gases tóxicos		Deficiencia de oxigeno		Caída de objetos	✓
Sustancias tóxicas		Mal tiempo	✓	Caída / alturas	✓
Gases inflamables		Superficies de terreno irregular	✓	Líneas energizadas	
Agresión de animales		Derrames		Altas temperaturas	✓
Virus, hongos y bacterias		Derrumbes	✓	Ruido	✓

9. Requisitos exigibles de seguridad

Medición de contaminantes específicos		Válvulas cerradas	
Ventilación forzada		Otras medidas de protección	✓
Aspiración forzada		Cuáles: Ventilación natural realizando rotación de personal. -Delimitación del área.	
Iluminación portátil			

Firma (s) del responsable de la ejecución del trabajo

Firma del responsable de la emisión del permiso de trabajo

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

EMPRESA: Consorcio vias 040					CIUDAD: El Peñon				
AREA / PROCESO: Construcción de Caisson - Muro 3					UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA LABOR: Obra				
Válido desde	24	05	26		Hasta	24	05	26	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:
Excavación mecanica con martillo del anillo 4 caisson 1, anillo 6 caisson 2 y anillo de caisson 3.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:			
TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	X	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?		

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR		
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	X	Pala, alicates, carretilla, martillo
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Molinete, martillo.
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA	
¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso escalonado
¿Se han establecido los puntos de enclaje?	
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Ident. Peligros, ATS, Uso EPP, Permiso trabajo
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, guantes, arnes, eslingas, Prot. auditivo copa
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Molinete, martillo
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, se realiza ingreso escalonado.
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	

EVALUACIÓN PREVIA
1. PASOS DEL TRABAJO O TAREA: Describa el paso a paso de la actividad
2. PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES: Identifique y evalue los riesgos que se puedan presentar en cada una de las actividades
3. CONSECUENCIAS: En caso de presentarse un incidente o accidente lo que puede sufrir o está propenso a desarrollar un trauma a raíz del accidente. Además, en algunos casos, se puede generar una alteración de su estilo de vida.
4. CONTROLES REQUERIDOS: Tome todas las MEDIDAS necesarias para que la actividad se haga de una manera segura siguiendo procedimientos de seguridad, señalizando y demarcando las áreas, utilizar todos los EPP, Revise las herramientas, maquinaria y equipos antes de su uso, revise el area y condiciones del sitio de trabajo.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

ITEM	PASOS DEL TRABAJO O TAREA	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1	Charla preoperacional y revision ATS	Desconocimiento de riesgo	Incidente y Accientes laborales	Socializacion ATS, Permiso trabajo Uso obligatorio de EPP
2.	Inspección y adecuación del área	Caidas Terreno inestable Ingreso personal no autorizado	Golpes Fracturas	Delimitar y señalizar el área, control de acceso inspección condicion terreno.
3	Inspección preoperacional de compresor	Fugas de presion Fallas mecánicas	Golpes Proyección de particulas	Inspección de mangueras conexiones valvulas, estado general de equipos.
4.	Ingreso al Caisson y posicionamiento del personal	Caida adiferente nivel Atrapamiento	Fracturas Trauma severo Fatalidad	Uso obligatorio arnes con linea de vida. Puntos de anclaje, Sistema contra caidas
5.	Excavación mecanica anillo 4-caisson1, anillo 6 caisson2 y anillo caisson3	Derrumbe Desprendimiento Atrapamiento Golpes	Fracturas Lesiones	Supervision permanente Inspeccion de taludes y paredes.
6.	Retiro y cargue de material excavado	Sobresfuerzo Caida material	Lesiones musculares Golpes.	Tecnicas de levantamiento seguro
7.	Limpieza y cierre de actividades	Caidas de mismo nivel Tropiezos	Contusiones Esguinces	Orden y aseo Almacenamiento adecuado
8	Desconexión y apagado de compresor	Liberación de presión residual	Golpes lesiones por presion.	Despresurizar el sistema antes de desconectar mangueras y accesorios.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☐ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☐ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Con sus firmas, las personas que intervienen en la actividad certifican que estan en buen estado de salud y lucidez; que estan capacitados para el trabajo a realizar y conocen los riesgos a los que estarán expuestos durante su ejecución; que tomaron todas las medidas de seguridad para minimizar estos riesgos; que revisaron todas sus herramientas y equipos verificando su buen funcionamiento y estado de seguridad, que inspeccionaron las condiciones de seguridad del area, y finalmente se comprometen a reportar de forma inmediata cualquier anomalia, incidente o accidente que se presente.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Daner Catalan	Ayudante de Obra	DANIER
Edilberto Simanca	Ayudante de Obra	Edilberto
Guelmer Pineda	Ayudante de Obra	Guelmer

CV040	CONSORCIO VIAS 040				
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD				CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL				VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS				FECHA: 25/08/2025

Este formato no debe tener tachaduras o enmendaduras

1. Área o frente de trabajo:	Construcción Caisson - Muro 3				
2. Fecha de expedición	25/05/26	Fecha de inicio:	25/05/26	Fecha de finalización:	25/05/26
3. Nombre (s) del o de los ejecutantes	Filiberto Simanca DAVIER CATALAN Guerimer Pineda				
4. Descripción del trabajo	Excavación mecanica con martillo anillo 4 caisson 1, instalacion de acero y fundida anillo 6 caisson 2. Excavación mecanica con martillo anillo 5 caisson 3.				

Trabajo en alturas

5. Generalidades

	SI	No	N/A
1. Se discuten previamente las condiciones de seguridad para la ejecución del trabajo	✓		
2. El trabajo en alturas está asociado a trabajos de alto riesgo, como trabajos eléctricos, trabajo en caliente, espacios confinados o trabajos especiales que requieran permiso de trabajo.	✓		
3. La persona que participa de la actividad cuenta con capacitación en trabajo en alturas.	✓		
4. El personal que participa en la actividad cuenta con certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	✓		
5. Se cuenta con los elementos de protección personal requeridos.	✓		
6. El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada	✓		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas? ¿Cuales?		✓	

6. Equipo de protección personal

Arnes de cuerpo completo

Eslingas

Linea de vida

Casco de seguridad

Guantes

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

7. Sistema de descenso

Escalera	Si	No	N/A
Asegurada a la estructura			
Peldaños y largueros en buen estado			

Plataformas	Si	No	N/A
Barandas en buen estado			
Superficie o base nivelada y firme			

Sistema de rescate	Si	No	N/A
Sistema de poleas			
Línea de vida con tracción automática			
Trípode			
Sistema de auto rescate			

Trabajo en espacios confinados

8. Identificación de peligros

Gases tóxicos		Deficiencia de oxigeno		Caída de objetos	✓
Sustancias tóxicas		Mal tiempo	✓	Caída / alturas	✓
Gases inflamables		Superficies de terreno irregular	✓	Líneas energizadas	
Agresión de animales		Derrames		Altas temperaturas	✓
Virus, hongos y bacterias		Derrumbes	✓	Ruido	✓

9. Requisitos exigibles de seguridad

Medición de contaminantes específicos		Válvulas cerradas	
Ventilación forzada		Otras medidas de protección	✓
Aspiración forzada		Cuáles: Ventilación natural realizando rotación de personal. -Delimitación del área.	
Iluminación portátil			

Firma (s) del responsable de la ejecución del trabajo

Firma del responsable de la emisión del permiso de trabajo

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

EMPRESA: Consorcio Vias 040					CIUDAD: El Peñon						
AREA / PROCESO: Construccion Caisson – Muro 3					UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA LABOR: Obra						
Válido desde	25	05	26		Hasta	25	05	26			

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:
Excavación mecanica con martillo anillo 4 caisson 1 y anillos caisson 3.
Instalación acero y fundida anillo 6 de caisson 2.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO	X	CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO, CUAL?			

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	x	Pala, alicates, carretilla, martillo
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	x	Molinete, martillo.
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso escalonado.
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Ident. Peligros, ATS, Uso EPP, Permiso trabajo.
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, guantes, arnes, eslingas, Protec. auditivo Copa.
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2.
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Molinete, martillo
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, se realiza ingreso escalonado.
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	

EVALUACIÓN PREVIA

1. PASOS DEL TRABAJO O TAREA: Describa el paso a paso de la actividad

2. PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES: Identifique y evalue los riesgos que se puedan presentar en cada una de las actividades

3. CONSECUENCIAS: En caso de presentarse un incidente o accidente lo que puede sufrir o está propenso a desarrollar un trauma a raíz del accidente. Además, en algunos casos, se puede generar una alteración de su estilo de vida.

4. CONTROLES REQUERIDOS: Tome todas las MEDIDAS necesarias para que la actividad se haga de una manera segura siguiendo procedimientos de seguridad, señalizando y demarcando las áreas, utilizar todos los EPP, Revise las herramientas, maquinaria y equipos antes de su uso, revise el area y condiciones del sitio de trabajo.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

ITEM	PASOS DEL TRABAJO O TAREA	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1.	Charla de seguridad, revision ATS y permisos de trabajo	Desconocimiento de riesgos y procedimientos	Incidentes y accidentes laborales	Socialización ATS Verificación permisos Revisión EPP
2.	Inspección del área de trabajo y acceso al caisson	Caidas, a diferente nivel. Ingreso personal no autorizado	Fracturas contusiones lesiones graves	Delimitación y señalizacion del área.
3.	Colocación e inspección de EPP y sistema de proteccion contra caidas	Fallas de equipos de protección	Lesiones graves Fatalidad	Uso obligatorio arnes, eslinga, linea de vida y demas EPP
4	Excavación anillo 4 caisson 1 y anillo 5 caisson 3.	Sobreesfuerzo Caido material Golpes	Lesiones musculares Contusiones Fracturas	Gafas de seguridad Protección auditiva Supervision continua
5.	Retiro y evacuación de material producto excavacion	Ruido Proyección de partículas Atrapamiento	Lesiones Contusiones	Tecnicas de manipulacion de descargas.
6.	Corte, figurado y armado de acero de refuerzo	Cortes Pinchazos Atrapamiento manos	Heridas Lesiones	Uso EPP, herramientas en buen estado Orden y aseo
7.	Instalación y amarre del acero dentro del caisson	Caidas a diferente nivel Golpes con varillas	Fracturas Lesiones osteomusculares	Uso permanente de arnes, acceso seguro.
8.	Armado e instalación de encofrado	Golpes Atrapamientos caidas objetos	Lesiones graves Fracturas	Verificación estructura del encofrado, herramientas adecuadas.
9.	Fundida de concreto de caisson 2 - anillo 6.	Contacto con equipos, salpicaduras de concreto Atrapamientos	Irritación de piel y ojos. Golpes Fracturas	Uso EPP Sistema de protección anticaidas.
10.	Limpieza, retiro de herramientas y cierre de actividad	Tropiezo, caidas Golpes	Contusiones Esguinces.	Mantener orden y aseo Retirar residuos y almacenamiento de herramientas seguro.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Con sus firmas, las personas que intervienen en la actividad certifican que estan en buen estado de salud y lucidez; que estan capacitados para el trabajo a realizar y conocen los riesgos a los que estarán expuestos durante su ejecución; que tomaron todas las medidas de seguridad para minimizar estos riesgos; que revisaron todas sus herramientas y equipos verificando su buen funcionamiento y estado de seguridad, que inspeccionaron las condiciones de seguridad del area, y finalmente se comprometen a reportar de forma inmediata cualquier anomalia, incidente o accidente que se presente.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Edilberto Simanca	Ayudante de Obra	Edilberto
Davier Catalan	Ayudante de Obra	DAVIER
Guemer Pineda	Ayudante de Obra	Guemer Pineda
Carlos Cadena		Carlos Cadena
RESPONSABLE ACTIVIDAD	INSPECTOR SST / COORDINADOR TSA	VoBo OBRA

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040				
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD				CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL				VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS				FECHA: 25/08/2025

Este formato no debe tener tachaduras o enmendaduras

1. Área o frente de trabajo:	Construcción de Caisson - Muro 3				
2. Fecha de expedición	26-05-26	Fecha de inicio:	26-05-26	Fecha de finalización:	26-05-26
3. Nombre (s) del o de los ejecutantes	Edilberto DAVID CATALAN Eleicer Pinzon				
4. Descripción del trabajo	Excavación mecánica con martillo caisson 1 anillo 4, caisson 2 anillo 7, caisson 3 anillo 5.				

Trabajo en alturas

5. Generalidades

	Si	No	N/A
1. Se discuten previamente las condiciones de seguridad para la ejecución del trabajo	✓		
2. El trabajo en alturas está asociado a trabajos de alto riesgo, como trabajos eléctricos, trabajo en caliente, espacios confinados o trabajos especiales que requieran permiso de trabajo.	✓		
3. La persona que participa de la actividad cuenta con capacitación en trabajo en alturas.	✓		
4. El personal que participa en la actividad cuenta con certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	✓		
5. Se cuenta con los elementos de protección personal requeridos.	✓		
6. El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada	✓		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas? ¿Cuales?		✓	

6. Equipo de protección personal

Arnes de cuerpo completo

Eslingas

Linea de vida

Casco de seguridad

Guantes

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

7. Sistema de descenso

Escalera	Si	No	N/A
Asegurada a la estructura			
Peldaños y largueros en buen estado			

Plataformas	Si	No	N/A
Barandas en buen estado			
Superficie o base nivelada y firme			

Sistema de rescate	Si	No	N/A
Sistema de poleas			
Línea de vida con tracción automática			
Trípode			
Sistema de auto rescate			

Trabajo en espacios confinados

8. Identificación de peligros

Gases tóxicos		Deficiencia de oxigeno		Caída de objetos	✓
Sustancias tóxicas		Mal tiempo	✓	Caída / alturas	✓
Gases inflamables		Superficies de terreno irregular	✓	Líneas energizadas	
Agresión de animales		Derrames		Altas temperaturas	✓
Virus, hongos y bacterias		Derrumbes	✓	Ruido	✓

9. Requisitos exigibles de seguridad

Medición de contaminantes específicos		Válvulas cerradas	
Ventilación forzada		Otras medidas de protección	✓
Aspiración forzada		Cuáles: Ventilación natural realizando rotación de personal. - Delimitación del área.	
Iluminación portátil			

Firma (s) del responsable de la ejecución del trabajo

Firma del responsable de la emisión del permiso de trabajo

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL		VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS		FECHA: 25/08/2025

EMPRESA: Consorcio vias 040						CIUDAD: El Peñon					
AREA / PROCESO: Construcción de Caisson - Muro 3						UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA LABOR: Obra					
Válido desde	26	05	26			Hasta	26	05	26		

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:
Excavacion mecánica con martillo Caisson anillo 4, caisson 2 anillo 7, caisson 3 anillo 5.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO	X	CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO, CUAL?			

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	X	Barra, martillo, alicates, pala
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Molinete, martillo
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso escalonado, molinete
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Ident. Peligros, ATS, Uso EPP, Permiso trabajo
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, guantes, arnes, eslingas, Protec. auditivo, capa.
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2.
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Herramientas menores, uso molinete
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, se realiza ingreso escalonado
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Caidas y golpes.

EVALUACIÓN PREVIA

1. PASOS DEL TRABAJO O TAREA: Describa el paso a paso de la actividad

2. PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES: Identifique y evalue los riesgos que se puedan presentar en cada una de las actividades

3. CONSECUENCIAS: En caso de presentarse un incidente o accidente lo que puede sufrir o está propenso a desarrollar un trauma a raíz del accidente. Además, en algunos casos, se puede generar una alteración de su estilo de vida.

4. CONTROLES REQUERIDOS: Tome todas las MEDIDAS necesarias para que la actividad se haga de una manera segura siguiendo procedimientos de seguridad, señalizando y demarcando las áreas, utilizar todos los EPP, Revise las herramientas, maquinaria y equipos antes de su uso, revise el area y condiciones del sitio de trabajo.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.824.874-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-021
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 29/08/2025

ITEM	PASOS DEL TRABAJO O TAREA	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1.	Charla preoperacional y revision ATS	Desconocimiento de riesgo	Incidente y Accidentes laborales	Socialización ATS, Permiso trabajo, Uso obligatorio de EPP
2.	Inspección y adecuación del área	Caida Terreno inestable, Ingreso personal no autorizado	Golpes Fracturas	Delimitar y señalizar el área, control de acceso, inspección condición terreno
3.	Inspección preoperacional de compresor	Fuga de presion Fallas mecánicas	Golpes, Proyección de particulas	Inspección de mangueras conexiones valvulas, estado general de equipos.
4.	Ingreso al Caisson y posicionamiento del personal	Caida a diferente nivel Atrapamiento	Fracturas Trauma severo Fatalidad	Uso obligatorio arnes con linea de vida, Puntos de anclaje
5.	Excavación mecanica anillo 9 - caisson 1, anillo 7 - caisson 2 y anillo 5 caisson 3	Derrumbe Desprendimiento Atrapamiento Golpes.	Fracturas Lesiones	supervición permanente Inspeccion de taludes y paredes
6	Retiro y cargue de material excavado	Sobreesfuerzo Caida material	lesiones musculares Golpes.	Tecnicas de levantamiento seguro
7.	Limpieza y cierre de actividades	Caida de mismo nivel Tropiezos	Contusiones Esguinces	Orden y Aseo Almacenamiento adecuado
8	Desconexión y apagado de compresor	liberación de presion residual	Golpes Lesiones por presion	Despresurizar el sistema antes de desconectar las mangueras.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Con sus firmas, las personas que intervienen en la actividad certifican que estan en buen estado de salud y lucidez; que estan capacitados para el trabajo a realizar y conocen los riesgos a los que estarán expuestos durante su ejecución; que tomaron todas las medidas de seguridad para minimizar estos riesgos; que revisaron todas sus herramientas y equipos verificando su buen funcionamiento y estado de seguridad, que inspeccionaron las condiciones de seguridad del area, y finalmente se comprometen a reportar de forma inmediata cualquier anomalia, incidente o accidente que se presente.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Edilberto Smanca	Ayudante de Obra	Edilberto
Davier Catalan	Ayudante de Obra	DAVIER
Guermer Pineda	Ayudante de Obra.	Guermer

CV040	CONSORCIO VIAS 040				
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD				CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL				VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS				FECHA: 25/08/2025

Este formato no debe tener tachaduras o enmendaduras

1. Área o frente de trabajo:	Construcción Caisson - Muro 3				
2. Fecha de expedición	27-05-26	Fecha de inicio:	27-05-26	Fecha de finalización:	27-05-26
3. Nombre (s) del o de los ejecutantes	DAVIER CATALAN edilberto Simanca geimer pineda				
4. Descripción del trabajo	Excavación mecanica con martillo en anillo 5 caisson 1, anillo 7 caisson 2. Instalación de concreto anillo 5 caisson 3.				

Trabajo en alturas

5. Generalidades

	SI	No	N/A
1. Se discuten previamente las condiciones de seguridad para la ejecución del trabajo	✓		
2. El trabajo en alturas está asociado a trabajos de alto riesgo, como trabajos eléctricos, trabajo en caliente, espacios confinados o trabajos especiales que requieran permiso de trabajo.	✓		
3. La persona que participa de la actividad cuenta con capacitación en trabajo en alturas.	✓		
4. El personal que participa en la actividad cuenta con certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	✓		
5. Se cuenta con los elementos de protección personal requeridos.	✓		
6. El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada	✓		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas? ¿Cuales?		✓	

6. Equipo de protección personal

Arnes de cuerpo completo

Eslingas

Linea de vida

Casco de seguridad

Guantes

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

7. Sistema de descenso

Escalera	Si	No	N/A
Asegurada a la estructura			
Peldaños y largueros en buen estado			

Plataformas	Si	No	N/A
Barandas en buen estado			
Superficie o base nivelada y firme			

Sistema de rescate	Si	No	N/A
Sistema de poleas			
Línea de vida con tracción automática			
Trípode			
Sistema de auto rescate			

Trabajo en espacios confinados

8. Identificación de peligros

Gases tóxicos		Deficiencia de oxigeno		Caída de objetos	✓
Sustancias tóxicas		Mal tiempo	✓	Caída / alturas	✓
Gases inflamables		Superficies de terreno irregular	✓	Líneas energizadas	
Agresión de animales		Derrames		Altas temperaturas	✓
Virus, hongos y bacterias		Derrumbes	✓	Ruido	✓

9. Requisitos exigibles de seguridad

Medición de contaminantes específicos		Válvulas cerradas	
Ventilación forzada		Otras medidas de protección	✓
Aspiración forzada		Cuáles: Ventilación natural realizando rotación de personal. - Delimitación del área.	
Iluminación portátil			

Firma (s) del responsable de la ejecución del trabajo

Firma del responsable de la emisión del permiso de trabajo

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

EMPRESA: Consorcio vias 040					CIUDAD: El Peñon				
AREA / PROCESO: Construcción Caisson - Muro 3					UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA LABOR: Obra				
Válido desde	27	05	2026		Hasta	27	05	2026	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:
Excavación mécanica con martillo en anillo 5 caisson 1, anillo 7 caisson 2 y tambien instalación de concreto anillo 5 caisson 3.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO	X	CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO, CUAL?			

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	X	Barra, martillo, alicates, Pala.
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Molinete
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso escalonado, molinete
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Ident. Peligros, ATS, Uso EPP, Permiso trabajo
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, guantes, arnes, eslingas, tapa oidos copa
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Herramientas menores, uso molinete
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, se realiza ingreso escalonado
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Caidas y golpes.

EVALUACIÓN PREVIA

1. PASOS DEL TRABAJO O TAREA: Describa el paso a paso de la actividad

2. PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES: Identifique y evalue los riesgos que se puedan presentar en cada una de las actividades

3. CONSECUENCIAS: En caso de presentarse un incidente o accidente lo que puede sufrir o está propenso a desarrollar un trauma a raíz del accidente. Además, en algunos casos, se puede generar una alteración de su estilo de vida.

4. CONTROLES REQUERIDOS: Tome todas las MEDIDAS necesarias para que la actividad se haga de una manera segura siguiendo procedimientos de seguridad, señalizando y demarcando las áreas, utilizar todos los EPP, Revise las herramientas, maquinaria y equipos antes de su uso, revise el area y condiciones del sitio de trabajo.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

ITEM	PASOS DEL TRABAJO O TAREA	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1.	Charla de seguridad revision de ATS y Emisar de trabajo	Desconocimiento de riesgos y procedimiento	Incidentes y accidentes laborales.	Socialización ATS, Verificación permisos Revisión EPP
2.	Inspección del área de trabajo y acceso al caisson	Caidas adiferente nivel. Ingreso personal no autorizado	Fracturas Contusiones lesiones graves	Delimitacion y señalizacion del area
3.	Colocación e inspección de EPP y sistema de protección contra caidas	Fallas de equipos de protección	lesiones graves Fatalidad	Uso obligatorio arnes, eslinga, linea devida y demas EPP
4	Excavación anillo 9 - caisson 1, anillo 7 - caisson 2	Sobresfuerzo Caida material Golpes	Lesiones muzculares contusiones Fracturas	Gafas de seguridad Proteccion auditiva Supervisión continua
5	Retiro y evacuación de material producto de excavacion	Ruido Proyección de particulas	lesiones contusiones	
6.	Corte, figurado y armado de acero de refuerzo	Cortes Pinchazos Atrapamiento manos	Heridas lesiones	
7	Instalación y amarre del acero dentro del caisson	Caidas adiferente nivel Golpes con varilla	Fracturas lesiones osteomuzulares	Uso permanente de arnes, acceso seguro
8.	Armado e instalación de encofrado	Golpes Atrapamientos caidas objetos	lesiones graves Fracturas	Verificación estructura del encofrado, herramientas adecuadas
9.	Fundida de concreto de caisson 3 - anillos 5	Contacto con equipos Salpicaduras de concreto Atrapamientos	Irritación de piel y ojos. Golpes Fracturas	Uso EPP sistema de protección anticaidas
10	limpieza, retiro de herramientas y cierre de actividad	Tropiezos Caidas Golpes	Contusiones Esguinces	Mantener orden y aseo Retirar residuos y almacenamiento de herramientas seguro.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Con sus firmas, las personas que intervienen en la actividad certifican que estan en buen estado de salud y lucidez; que estan capacitados para el trabajo a realizar y conocen los riesgos a los que estarán expuestos durante su ejecución; que tomaron todas las medidas de seguridad para minimizar estos riesgos; que revisaron todas sus herramientas y equipos verificando su buen funcionamiento y estado de seguridad, que inspeccionaron las condiciones de seguridad del area, y finalmente se comprometen a reportar de forma inmediata cualquier anomalia, incidente o accidente que se presente.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Davier Catalan	Ayudante de Obra	DAVIER
Edilberto Simanca	Ayudante de Obra	edilberto
Guaimer Pineda	Ayudante de Obra.	geimer
Carlos Cardenas.		
RESPONSABLE ACTIVIDAD	INSPECTOR SST / COORDINADOR TSA	VoBo OBRA

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

Este formato no debe tener tachaduras o enmendaduras

1. Área o frente de trabajo:	Construcción Caisson - Muro 3				
2. Fecha de expedición	28-05-26	Fecha de inicio:	28-05-26	Fecha de finalización:	28-05-26
3. Nombre (s) del o de los ejecutantes	G. Cuellar Pinedo Gilberto Zimarra				
4. Descripción del trabajo	Excavación mecanica con martillo en anillo 5 - Caisson 1 y anillo 7 - Caisson 2.				

Trabajo en alturas

5. Generalidades

	Si	No	N/A
1. Se discuten previamente las condiciones de seguridad para la ejecución del trabajo	✓		
2. El trabajo en alturas está asociado a trabajos de alto riesgo, como trabajos eléctricos, trabajo en caliente, espacios confinados o trabajos especiales que requieran permiso de trabajo.	✓		
3. La persona que participa de la actividad cuenta con capacitación en trabajo en alturas.	✓		
4. El personal que participa en la actividad cuenta con certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	✓		
5. Se cuenta con los elementos de protección personal requeridos.	✓		
6. El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada	✓		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas? ¿Cuales?		✓	

6. Equipo de protección personal

Arnes de cuerpo completo

Eslingas

Linea de vida

Casco de seguridad

Guantes

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

7. Sistema de descenso

Escalera	Si	No	N/A
Asegurada a la estructura			
Peldaños y largueros en buen estado			

Plataformas	Si	No	N/A
Barandas en buen estado			
Superficie o base nivelada y firme			

Sistema de rescate	Si	No	N/A
Sistema de poleas			
Línea de vida con tracción automática			
Trípode			
Sistema de auto rescate			

Trabajo en espacios confinados

8. Identificación de peligros

Gases tóxicos		Deficiencia de oxigeno		Caída de objetos	✓
Sustancias tóxicas		Mal tiempo	✓	Caída / alturas	✓
Gases inflamables		Superficies de terreno irregular	✓	Líneas energizadas	
Agresión de animales		Derrames		Altas temperaturas	✓
Virus, hongos y bacterias		Derrumbes	✓	Ruido	✓

9. Requisitos exigibles de seguridad

Medición de contaminantes específicos		Válvulas cerradas	
Ventilación forzada		Otras medidas de protección	✓
Aspiración forzada		Cuáles: Ventilación natural realizando rotación de personal. -Delimitación del área.	
Iluminación portátil			

Firma (s) del responsable de la ejecución del trabajo

Firma del responsable de la emisión del permiso de trabajo

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8									
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD									CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL									VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS									FECHA: 25/08/2025

EMPRESA: Consorcio Vias 040					CIUDAD: El Peñon					
AREA / PROCESO: Construccion Caisson - Muro 3					UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA LABOR: Obra					
Válido desde	28	05	26		Hasta	28	05	26		

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:
Excavacion mecanica con martillo en anillos - caisson 1 y anillo 9 - caisson 2.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:			
TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	y	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?		

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR		
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Indique cada una de las herramientas a utilizar.	
Manuales	x	Pala, martillo, alicates, carretilla
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	x	Molinete
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA	
¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso escalonado, molinete
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Ident. Peligros, ATS, Uso EPP, Permiso de trabajo
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, guantes, arnes, eslingas, protector auditivo copa
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2.
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Herramientas menores, uso molinete y martillo
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, se realiza ingreso escalonado
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Caidas y golpes.

EVALUACIÓN PREVIA
1. PASOS DEL TRABAJO O TAREA: Describa el paso a paso de la actividad
2. PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES: Identifique y evalue los riesgos que se puedan presentar en cada una de las actividades
3. CONSECUENCIAS: En caso de presentarse un incidente o accidente lo que puede sufrir o está propenso a desarrollar un trauma a raíz del accidente. Además, en algunos casos, se puede generar una alteración de su estilo de vida.
4. CONTROLES REQUERIDOS: Tome todas las MEDIDAS necesarias para que la actividad se haga de una manera segura siguiendo procedimientos de seguridad, señalizando y demarcando las áreas, utilizar todos los EPP, Revise las herramientas, maquinaria y equipos antes de su uso, revise el area y condiciones del sitio de trabajo.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

ITEM	PASOS DEL TRABAJO O TAREA	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1.	Charla preoperacional y revisión ATS	Desconocimiento de riesgo	Incidente o Accidentes laborales	Socialización ATS, Permiso trabajo, Uso obligatorio de EPP
2.	Inspección y adecuación del área	Caída Terreno inestable Ingreso personal no autorizado	Golpes Fracturas	Delimitar y señalizar el área, control de acceso, inspección condición terreno
3.	Inspección preoperacional de compresor	Fugas de presión Fallas mecánicas	Golpes Proyección de partículas	Inspección de manguera conexiones valvulas, estado general de equipos.
4.	Ingreso al Caisson y posicionamiento del personal	Caída a diferente nivel. Atrapamiento	Fracturas Trauma severo Fatalidad	Uso obligatorio arnes con linea de vida y puntos de anclaje
5	Excavación mecánica anillos - caisson 1 y anillo 9 - caisson 2.	Derrumbe Desprendimiento Atrapamiento Golpes	Fracturas Lesiones	Supervisión permanente Inspección de taludes y paredes
6.	Retiro y cargue de material excavado	Sobreesfuerzo Caída material	Lesiones musculares Golpes	Tecnicas de levantamiento seguro
7.	Limpieza y cierre de actividades	Caída mismo nivel Tropiezos	Contusiones Esguinces	Orden y Aseo Almacenamiento adecuado
8.	Desconexión y apagado de compresor	Liberación de presion residual	Golpes Lesion por presion.	Despresurizar el sistema antes de desconectar las mangueras

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Con sus firmas, las personas que intervienen en la actividad certifican que estan en buen estado de salud y lucidez; que estan capacitados para el trabajo a realizar y conocen los riesgos a los que estarán expuestos durante su ejecución; que tomaron todas las medidas de seguridad para minimizar estos riesgos; que revisaron todas sus herramientas y equipos verificando su buen funcionamiento y estado de seguridad, que inspeccionaron las condiciones de seguridad del area, y finalmente se comprometen a reportar de forma inmediata cualquier anomalia, incidente o accidente que se presente.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Guelmer Pineda	Ayudante de Obra	Guelmer
Ediliberto Simanca	Ayudante de Obra.	Ediliberto

	CONSORCIO VIAS 040				
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD				CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL				VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS				FECHA: 25/08/2025
Este formato no debe tener tachaduras o enmendaduras					
1. Área o frente de trabajo:	Construccion caisson - Muro 2				
2. Fecha de expedición	28-05-26	**Fecha de inicio:**	28-05-26	**Fecha de finalización:**	28-05-26
3. Nombre (s) del o de los ejecutantes	Emerson Gonzalez pinoles DAVIER CATALAN				
4. Descripción del trabajo	Excavación mecánica con martillo anillo 3 - caisson 1, anillo 3 - caisson 2 anillo 6 - caisson 3.				

Trabajo en alturas

5. Generalidades

	Si	No	N/A
1. Se discuten previamente las condiciones de seguridad para la ejecución del trabajo	✓		
2. El trabajo en alturas está asociado a trabajos de alto riesgo, como trabajos eléctricos, trabajo en caliente, espacios confinados o trabajos especiales que requieran permiso de trabajo.	✓		
3. La persona que participa de la actividad cuenta con capacitación en trabajo en alturas.	✓		
4. El personal que participa en la actividad cuenta con certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	✓		
5. Se cuenta con los elementos de protección personal requeridos.	✓		
6. El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada	✓		
¿Ha consumido medicamentos en las últimas 24 horas? ¿Cuales?		✓	

6. Equipo de protección personal

Arnes de cuerpo completo

Eslingas

Linea de vida

Casco de seguridad

Guantes

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-045
	PROCESO: GESTION INTEGRAL	VERSION:01
	PERMISO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	FECHA: 25/08/2025

7. Sistema de descenso

Escalera	SI	No	N/A
Asegurada a la estructura			
Peldaños y largueros en buen estado			

Plataformas	SI	No	N/A
Barandas en buen estado			
Superficie o base nivelada y firme			

Sistema de rescate	SI	No	N/A
Sistema de poleas			
Línea de vida con tracción automática			
Trípode			
Sistema de auto rescate			

Trabajo en espacios confinados

8. Identificación de peligros

Gases tóxicos		Deficiencia de oxigeno		Caída de objetos	✓
Sustancias tóxicas		Mal tiempo	✓	Caída / alturas	✓
Gases inflamables		Superficies de terreno irregular	✓	Líneas energizadas	
Agresión de animales		Derrames		Altas temperaturas	✓
Virus, hongos y bacterias		Derrumbes	✓	Ruido	✓

9. Requisitos exigibles de seguridad

Medición de contaminantes especificos		Válvulas cerradas	
Ventilación forzada		Otras medidas de protección	✓
Aspiración forzada		Cuáles: Ventilación natural realizando rotación de personal. - Delimitación del área.	
Iluminación portátil			

Firma (s) del responsable de la ejecución del trabajo

Firma del responsable de la emisión del permiso de trabajo

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

EMPRESA: Consorcio vias 040					CIUDAD: El Peñon				
AREA / PROCESO: Construcción caisson – Muros					UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA LABOR: Obra				
Válido desde	28	05	26		Hasta	28	05	26	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:
Excavación con martillo anillo 3 – caisson 1, anillo 3 – caisson 2 y anillo 5 – caisson 3.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	X	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?		

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	X	Pala, martillo, alicates, carretilla
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Molinete, martillo
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso escalonado, molinete
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Ident. Peligros, ATS, Uso EPP, Permiso trabajo
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, guantes, arnes, eslingas, tapa oidos copa
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Herramientas menores, uso molinete, y martillo
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, se realiza ingreso escalonado
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Caidas y golpes.

EVALUACIÓN PREVIA

1. PASOS DEL TRABAJO O TAREA: Describa el paso a paso de la actividad

2. PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES: Identifique y evalue los riesgos que se puedan presentar en cada una de las actividades

3. CONSECUENCIAS: En caso de presentarse un incidente o accidente lo que puede sufrir o está propenso a desarrollar un trauma a raiz del accidente. Además, en algunos casos, se puede generar una alteración de su estilo de vida.

4. CONTROLES REQUERIDOS: Tome todas las MEDIDAS necesarias para que la actividad se haga de una manera segura siguiendo procedimientos de seguridad, señalizando y demarcando las áreas, utilizar todos los EPP, Revise las herramientas, maquinaria y equipos antes de su uso, revise el area y condiciones del sitio de trabajo.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL		VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS		FECHA: 25/08/2025

ITEM	PASOS DEL TRABAJO O TAREA	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1.	Charla preoperacional y revisión ATS	Desconocimiento de riesgos	Incidentes y accidentes laborales	Socialización ATS, Permiso trabajo Uso obligatorio de EPP.
2.	Inspección y adecuación del área	Caídas Terreno inestable Ingreso de personal no autorizado	Golpes Fracturas	Delimitar y señalizar el área. Control de acceso.
3	Inspección preoperacional de compresor	Fugas de presión Fallas mecánicas	Golpes Proyección de partículas	Inspección de mangueras conexiones valvulas y estado general de equipos
4	Ingreso al caisson y posicionamiento del personal	Caída a diferente nivel. Atrapamiento	Fracturas Trauma severo Fatalidad	Uso obligatorio de arnés, con líneas de vida y puntos de anclaje.
5.	Excavación mecánica anillo 3 - caisson 1 y 2, anillos - caissons.	Derrumbe Desprendimiento de material Atrapamiento	Fracturas Lesiones	Supervisión permanente Inspección de estabilidad de taludes y paredes
6.	Operación del compresor y herramientas neumáticas	Ruido Vibración Proyección Particulas	Hipoacusia Lesiones oculares Lesiones osteomusculares	Uso protección auditiva, gafas y guantes.
7.	Retiro y cargue de material excavado	Sobreesfuerzo Caída material	Lesiones musculares Golpes	Técnicas de levantamiento seguro
8.	Limpieza y cierre de actividades	Caídas de mismo nivel Tropiezos	Contusiones Esguinces	Orden y aseo permanente Almacenamiento adecuado
9	Desconexión y apagado de compresor	Liberación de presión residual	Golpes y lesiones por presión	Despresurizar el sistema antes de desconectar mangueras y accesorios.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Con sus firmas, las personas que intervienen en la actividad certifican que estan en buen estado de salud y lucidez; que estan capacitados para el trabajo a realizar y conocen los riesgos a los que estarán expuestos durante su ejecución; que tomaron todas las medidas de seguridad para minimizar estos riesgos; que revisaron todas sus herramientas y equipos verificando su buen funcionamiento y estado de seguridad, que inspeccionaron las condiciones de seguridad del area, y finalmente se comprometen a reportar de forma inmediata cualquier anomalia, incidente o accidente que se presente.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: FOR-SST-031
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	FECHA: 25/08/2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Emerson Gonzalez	Ayudante de Obra	Emerson Gonzalez
DAVID CATALAN	Ayudante de Obra.	JAVIER
RESPONSABLE ACTIVIDAD	INSPECTOR SST / COORDINADOR TSA	VoBo OBRA

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

Matriz de Peligros

CONSORCIO VÍAS 940
NIT.: 901.924.674-8

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO	FOR-SST-08
PROCESO: GESTIÓN SST	N°VERSIÓN	F. APROBACIÓN / F. REVISIÓN
	1	25/04/2025 / 21/04/2025

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	IDENTIFICACION DE PELIGRO			EFECTOS POSIBLES (CONSECUENCIAS)		CONTROLES EXISTENTES			VALORACION DEL RIESGO							CONTROLES DE RIESGO RECOMENDADOS					
												NIVEL DE PROBABILIDAD			NIVEL DE RIESGO									
				RUTINARIO	CLASIFICACION DEL PELIGRO	DESCRIPCIÓN (FUENTE, SITUACIÓN O ACTO CON POTENCIAL DAÑO)	SEGURIDAD	SALUD	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE DEFICIENCIA * NIVEL DE EXPOSICION	ESTIMACION DE LA PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO Y DE INTERVENCION N°*NC	VALORACION DEL RIESGO	INTERPRETACION DEL RIESGO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	SEGUIMIENTO A CONTROLES
PROYECTO EL PEYÓN - CUNDINAMARCA CONTRATO No. ICO - CTO - 356/E 035	EL PEYÓN - CUNDINAMARCA	ACTIVIDADES EN OBRA		SI	BIOLOGICO	Virus, picaduras	Ninguno	Enfermedades infecciosas, virales, cutáneas y parasitarias Enfermedades Endémicas como fiebre amarilla, malaria, dengue.	Ninguno	Sanitizar (Desinfectar-Limpiar) con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo(obra y campamento)	Contar con el esquema de vacunación para fiebre amarilla, hepatitis y tétano entre otros.	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Ninguno	Ninguno	Implementar medidas de bioseguridad (Uso de repelente) . Evitar depósitos de agua sucia en obra y no dejar reposar agua en tanques de almacenamiento del campamento.	Campañas de prevención y capacitación a personal en caso de presentarse la situación.	Uso correcto de Elementos de Protección personal (EPP)	Esquema de vacunación completo de acuerdo a la necesidad de la zona. Uso permanente de repelente como insumo para la prevención o mitigación de picaduras. Verificación de uso continuo de EPP en obra
				SI	BIOLOGICO	Bacterias, hongos y parásitos	Ninguno	Enfermedades como gastroenteritis y colitis	Ninguno	Eliminar correctamente los residuos orgánicos que se generen en obra y en campamento.	Puntos de hidratación con agua potable e implementación de programas de orden y aseo en el sitio de trabajo (Obra y campamento)	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Implementar medidas de bioseguridad como lavado adecuado de manos Consumo de agua potable	Programas de orden y aseo en los sitios de trabajo (Obra y campamento).	Uso correcto de Elementos de Protección Personal especialmente el uso constante de guantes	Evidencia de jornadas de limpieza y aseo en las diferentes áreas de trabajo.
				SI	FISICO	Ruido (Continuo)	Ninguno	Hipoacusia, Sordera, Estrés, Insomnio, Hipertensión arterial, Aumento del nivel de azúcar sanguíneo, Aumento de la fatiga, Disminución en la seguridad en el trabajo, interferencia en la comunicación.	Ninguno	Ninguno	Uso de protectores auditivos permanente en obra. Exámenes ocupacionales de ingreso y periódicos.	6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Ninguno	Ninguno	Controlar en ambientes los límites permisibles de ruido y el tiempo de exposición en obra mediante actividades de bienestar como realización de pausas activas.	Realizar exámenes de ingreso, periódicos y de egreso para conocer las condiciones medicas en las cuales se encuentra el trabajador. Señalización de advertencia de zona de ruido.	Uso permanente de protectores auditivos	Verificación y seguimiento a uso adecuado de EPP
				SI	QUIMICO	Emision de gases, humos, material particulado, manipulacion de productos químicos	Ninguno	Alteraciones respiratorias, cutáneas, visuales, quemaduras, alergias	Ninguno	Sistema de riego en la zona	Uso adecuado y permanente de Tapaboca industrial y gafas.	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Mantenimientos preventivos y/o correctivos a maquinaria y equipo utilizado en obra	Cumplir indicaciones de hojas de seguridad de productos o sustancias químicas. Áreas demarcadas y señalizadas. Verificación de Inspecciones de seguridad a maquinaria, equipos y vehículos utilizados por el contratista en obra.	Uso correcto de Elementos de Protección personal (EPP), suministro y cambio por desgaste o uso de dotación de protección respiratoria cada vez que se requiera	Seguimiento a inspecciones realizadas. Revisión de áreas de intervención demarcadas y señalizadas. Seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos a la maquinaria que se encuentra en obra.
				SI	BIOMECANICO	Manipulacion manual de cargas	Ninguno	Fatiga física, lesiones osteomusculares por sobreesfuerzo	Ninguno	Ninguno	Capacitacion, uso adecuado y continuo de EPP	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	Ninguno	Utilizacion de maquinaria pesada o herramientas (carretilla) para el traslado de material	Inspecciones a la maquinaria, mantenimientos preventivos y correctivos a maquinaraí pesada y equipos	Demarcacion de areas de trabajo	Uso permanente de EPP (Guantes)	Seguimiento a inspecciones realizadas
				SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Locativo superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel)	Ninguno	Lesiones osteomusculares (esguinces, fracturas) Heridas, traumatismos, desgarros y laceraciones	Ninguno	Inspecciones de seguridad, orden y aseo	Auto reporte de condiciones inseguras. Uso de Elementos de Protección Personal (EPP) especialmente elementos de protección de la cabeza.	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Ninguno	Ninguno	Adecuación de senderos peatonales. Jornadas de orden y aseo en obra. Inspecciones de seguridad. Utilización de maquinaria optima en obra para nivelación del terreno (Canguro)	Señalización en obra. Áreas de circulación de personas y equipos señalizados, zonas demarcadas y despejadas. Autocuidado en el desplazamiento por la obra. Jornadas de orden y aseo en la obra.	Uso correcto de Elementos de Protección Personal (EPP).	Realizar inspecciones locativas en obra y en el campamento de obra, de ser posible. Seguimiento al Plan de Manejo de Transito (PMT) .
				SI	FISICO	Temperaturas extremas (Calor)	Ninguno	Estrés térmico por calor, agotamiento, desmayos, quemaduras y deshidratación	Ninguno	Ninguno	Hidratación permanente	6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Ninguno	Ninguno	De ser posible, que el campamento en obra sea cubierto lo cual facilita las actividades administrativas. Puntos de hidratación e obra y campamento	Determinar los tiempos de exposición y tener puntos de hidratación en obra y campamento.	Proteger la cabeza con el uso permanente de casco de seguridad con barbuquejo. Uso frecuente de protector solar	Seguimiento a los tiempos de exposición y uso adecuado de Elementos de Protección Personal
				NO	FENOMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, vendaval, inundaciones, derrumbe, precipitaciones	Daños al entorno y medio ambiente	Heridas, traumas, aplastamiento, muerte	Ninguno	Inspecciones periódicas a la infraestructura y equipos de atención de emergencias	Divulgación de Plan de emergencias a todo el personal. Conocer como se encuentra conformada la brigada de emergencias. Capacitaciones al personal sobre atención de emergencias. Contar con los elementos para atender una emergencia como camilla, extintor y botiquín de primero auxilios.	6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Ninguno	Ninguno	Inspeccionar las condiciones en las cuales se encuentra la obra revisando vías de acceso, puntos de encuentro y los equipos de atención de emergencias.	Señalización adecuada en obra en caso de una emergencia. Conocimiento del Plan de emergencias. Capacitación al personal en evacuación, primeros auxilios y control de incendios.	Kit de emergencias que contenga camilla, extintor y botiquín de primeros auxilios	Evidencia de actividades informativas de la brigada de emergencias
				SI	PUBLICO	Publico (robos, atracos, asaltos, alentados, desorden público, etc.)	Daños al entorno	Heridas, alteraciones en el comportamiento	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones sobre riesgo publico	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Tener en obra los números de emergencias (Policía). Establecer rutas de acceso seguro.	Ninguno	Seguimiento a capacitaciones sobre riesgo publico
				SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Tecnológico (Fuga de gas)	Ninguno	Explosión, fuga, incendio, heridas, fracturas, quemaduras, intoxicación	Ninguno	Extintores multipropósito en obra y campamento	Brigada de emergencias	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Conocimiento del Plan de emergencias y programa de contingencias. Señalización de seguridad y riesgo de fuga por presencia en obra de ductos, mangueras y accesorios de gas	Capacitación en uso adecuado de extintores Tener en obra el número de emergencia de la entidad competente (Entidad que suministra gas en la zona) * Realizar inspección a extintor	Seguimiento al Plan de emergencias Seguimiento a las capacitaciones e inspecciones realizadas al extintor

				SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Manipulacion de equipos y herramientas	Ninguno	Cortaduras, heridas en los miembros superiores (manos)	Ninguno	Organización de areas de trabajo.	Uso de EPP	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Inspecciones a los equipos utilizados en obra, mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos. Inspecciones a las herramientas manuales	Ninguno	Ninguno	Ninguno
				SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Trabajo en alturas	Ninguno	Fracturas, caidas, golpes, lesiones musculoesqueleticas, lusaciones	Ninguno	Señalización permanente en la zona de trabajo	Realizacion de curso en alturas de personal.	6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Ninguno	Ninguno	Instalacion de sistemas de acceso en la zona de intervencion para la realizacion de actividadades de alto riesgo.	Diligenciamiento de AT S y permisos de trabajo de actividades de alto riesgo.	Uso permanente de EPP incluidos los EPP para trabajo en alturas como arneses de seguridad y lineas de vida.	Verificacion de uso permanente de EPP en la realizacion de actividades de alto riesgo.
				SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Daños materiales a los bienes	Lesiones graves que generen incapacidad permanente o temporal o la muerte	Optima señalizacion en la via	Conocimiento del Codigo Nacional de Transito.	Capacitaciones PESV	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Ninguno	Ninguno	Señalizacion permanente y mantenimientos preventivos y correctivos a los vehiculos	Capacitaciones al personal en seguridad vial	Ninguno	Seguimiento a inspecciones realizadas al vehiculo
				SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Espacios confinados- Retiro de sedimentos	Ninguno	Infecciones, alergias	Señalizacion y demarcacion del area de trabajo	Ninguno	Uso de EPP adecuados para la labor	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Ninguno	Ninguno	Señalizacion de la zona a intervenir	Diligenciamiento de AT S y permisos de trabajo para realizar la actividad.	Uso correcto de EPP	Seguimiento a la actividad mediante los permisos de trabajo, vigilancia constante durante la ejecucion de la actividad
		ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		SI	BIOMECANICO	Posturas prologadas	Ninguno	Fatiga, Espasmos musculares, Compromiso articular, Hernias, varices. Desordenes de trauma acumulativo	Ninguno	Ninguno	Realización de pausas activas y realización de estiramnes ocupacionales de ingreso	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación o actividades de bienestar como pausas activas. Campañas de higiene postural	Ninguno	Seguimiento y asistencia de pausas activas. Seguimiento a recomendaciones medico ocupacionales.
				SI	BIOMECANICO	Movimientos repetitivos	Ninguno	Lesiones en los tendones, los músculos como tendinitis, peri tendinitis, síndrome del túnel carpiano.	Ninguno	Ninguno	Realización de pausas activas y realización de estiramnes ocupacionales de ingreso	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación o actividades de bienestar como pausas activas, campañas de higiene postural	Ninguno	Seguimiento y asistencia de pausas activas. Seguimiento a recomendaciones medico ocupacionales.
				SI	FISICO	Radiacion de pantallas por uso continuo de PC	Ninguno	Fatiga visual Infaciones en el area de los ojos- Ocular	Ninguno	Ninguno	Uso de Elementos de Proteccion personal	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Tomar descansos cortos durante la jornada laboral. Realizacion de pausas activas	Ninguno	Seguimiento a la relacion de pausas activas
				SI	FISICO	Iluminacion en area de trabajo	Ninguno	Fatiga visual Infaciones en el area de los ojos- Ocular Cefalea	Ninguno	Ninguno	Uso de Elementos de Proteccion personal como gafas o monogafas	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	Ninguno	Instalacion de sistema de iluminacion adecuado- luz blanca fria Uso de iluminacion natural	Distribucion uniforme de luminarias para evitar sombras, contrastes etc	Ninguno	Uso permanente de gafas en zona de trabajo en caso de requerirse	Ninguno
				SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Mecanico- Contacto con objetos o elementos cortopunzantes	Ninguno	Cortaduras, heridas en los miembros superiores (manos)	Ninguno	Organización de areas de trabajo.	Prevision y conocimiento de como utilizar los objetos	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Organización y orden en el area de trabajo	Revision del estado de los objetos a emplear en actividades administrativas
				SI	PSICOSOCIAL	Estrés laboral Acoso laboral Acoso sexual	Ninguno	Fatiga mental, estrés, desmotivacion, disminucion del rendimiento del trabajo	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones en riesgo psicosocial	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	Evitar sobrecargas laboral	Ninguno	Actividades de integracion, comunicación interna asertiva	Socializacion y conocimiento de las pilitivas de prevencion de acoso laboral y sexual	Ninguno	Seguimiento y realizacion del CCL

ANEXO 3.
CORRESPONDENCIA DEL CONTRATISTA

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	CONSECUTIVO	REMITENTE	ASUNTO
01/05/2026	CV040-2026-347	PRODEINCOL S.A.S.	INFORME MENSUAL DE OBRA N° 9
05/05/2026	CV040-2025-348	PRODEINCOL S.A.S.	REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE EQUIPO COMPRESOR
06/05/2026	CV040-2025-349	PRODEINCOL S.A.S.	RESPUESTA A OFICIO REG - ICCU - 233 - 2025 - 0374- APREMIO No. 2- PERSONAL EN OBRA
06/05/2026	CV040-2025-350	PRODEINCOL S.A.S.	RESPUESTA A OFICIO REG - ICCU - 233 - 2025 - 0380- DOCUMENTOS MAQUINARIA Y OPERADOR.
06/05/2026	CV040-2025-351	PRODEINCOL S.A.S.	RESPUESTA A OFICIO REG - ICCU - 233 - 2025 - 0375- PLANES DE RESCATE DE ESPACIOS CONFINADOS Y ALTURAS
07/05/2026	CV040-2025-353	PRODEINCOL S.A.S.	REMISION DE CERTIFICADOS Y EXAMENES MEDICOS OCUPACIONACIONALES PARA TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS Y TRABAJOS EN ALTURAS
13/05/2026	CV040-2025-359	PRODEINCOL S.A.S.	RESPUESTA COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0376 - SUBSANACIÓN OBSERVACIONES DE INFORME SST N° 07 EN V3
13/05/2026	CV040-2025-361		REMISION DE DOCUMENTACION - CONTROLADORA VIAL
21/05/2026	CV040-2025-368		RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0392

			PRESENTACION HOJAS DE VIDA PERSONAL CONSORCIO VIAS 040
25/05/2026	CV040-2025-372		RESPUESTA COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0377 - SUBSANACIÓN OBSERVACIONES DE INFORME SST N° 08 EN V2
26/05/2026	CV040-2025-373		RESPUESTA AL COMUNICADO REG ICCU 233 2025 0407 – REMISIÓN DE CERTIFICADOS DE FORMACIÓN EN ESPACIOS CONFINADOS
26/05/2026	CV040-2025-374		REMISION DE DOCUMENTACION DE CADENERO Y CONTROLADOR VIAL
29/05/2026	CV040-2025-377		REMISION DE DOCUMENTACION DE MAQUINARIA Y OPERADOR

RELACION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
04/05/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0379	Rta oficio CV040-2025-335 Ingreso personal operativo E_Guerra
04/05/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0380	Rta CV040-2025-336 documentos Maquinaria y Operario
04/05/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0381	Rta oficio CV040-2025-342 Ingreso personal operativo R_Gonzalez
11/05/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0392	Personal faltante en obra - Apremio No. 1

14/05/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0400	Rta oficio CV040-2025-361 Ingreso controlador vial H_Pineda
14/05/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0401	Rta CV040-2025-348. Doc Equipo Compresor
22/05/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0403	Rta CV040-2025-343 y CV040-2025-350. Doc Maquinaria y Operario
22/05/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0404	Rta oficio CV040-2025-356 Informe mensual SST No 7_V3
26/05/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0407	Rta oficio CV040-2025-291 Remision documentos personal operativo
26/05/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0410	Rta oficio CV040-2025-368. Hojas de Vida Profesionales

ANEXO 4. CARPETA DE PERSONAL DEL CONTRATISTA

Ingresos

DAIRON ALFONSO PINEDA PINEDA

Controlador Vial

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA CV040-OLD-2026-020

EMPLEADOR	
NOMBRE EMPLEADOR	CONSORCIO VÍAS 040
DOMICILIO EMPLEADOR	CALLE 45 NO 4 - 79
NIT	901.924.674-8
TRABAJADOR	
NOMBRE DEL TRABAJADOR	DAIRON ALFONSO PINEDA PINEDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.073.602.118 DE EL PEÑON
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	PACHO, 18 DE DICIEMBRE DE 2007
CARGO U OFICIO A DESEMPEÑAR	CONTROLADOR VIAL
SALARIO MENSUAL	1.750.905 + AUX DE TRANSPORTE
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIO DE LABORES	27 DE MAYO DE 2026
TELÉFONO DE CONTACTO	313 822 2048
DIRECCIÓN	Vereda curiche el Peñon Cundinamarca
CORREO ELECTRÓNICO	NA

LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA, identificado con cédula de ciudadanía 74.189.929 de Sogamoso, quien obra en nombre y representación del CONSORCIO VÍAS 040 con NIT 901.924.674-8, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR,** de una parte, y de la otra DAIRON ALFONSO PINEDA PINEDA con número de cédula 1.073.602.118 DE EL PEÑON, domiciliado en El Peñon, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL TRABAJADOR**, han acordado celebrar el presente contrato individual de trabajo por obra o labor determinada el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: **EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** como **CONTROLADOR VIAL** para el proyecto CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” y este se obliga a:

- Poner al servicio del **EMPLEADOR** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e

instrucciones que le imparta el **EMPLEADOR** directamente o a través de sus representantes.

- Prestar sus servicios en forma **EXCLUSIVA** al **EMPLEADOR**; es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros **EMPLEADORES**, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.
- Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.
- Utilizar los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de sus funciones.
- Cumplir con los, protocolos, procedimientos, manuales o guías establecidos por EL EMPLEADOR.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Regular el tránsito vehicular y peatonal en las zonas de obra, garantizando la seguridad de los usuarios y del personal en campo.
2. Instalar, retirar y mantener la señalización temporal (conos, vallas, paletas, banderas, señales luminosas, etc.) conforme al plan de manejo de tránsito (PMT) aprobado.
3. Cumplir y hacer cumplir el PMT, verificando que las condiciones del cierre o desvío vial se mantengan conforme a lo autorizado por la autoridad competente.
4. Coordinar con el personal de obra e interventoría para ajustar los cierres o desvíos según el avance de los trabajos.
5. Informar a los conductores y peatones sobre las restricciones, desvíos o cambios en la circulación.
6. Velar por la seguridad vial de todos los actores presentes, previniendo accidentes o situaciones de riesgo.
7. Monitorear las condiciones del tránsito y reportar oportunamente cualquier incidente, congestión o accidente a los responsables del proyecto.
8. Apoyar en el control de acceso de vehículos y maquinaria al área de trabajo.
9. Mantener comunicación constante con el coordinador de seguridad y salud en el trabajo (SST) y el residente de obra.

10. Cumplir con las normas de seguridad industrial (uso correcto de EPP, visibilidad, zonas seguras, etc.).
11. Registrar novedades diarias en bitácora o formato establecido por la empresa.
12. Participar en las charlas de seguridad y capacitaciones que se realicen en la obra.
13. Las demás funciones asignadas inherentes a su cargo.

ASPECTOS DE SGI ESPECÍFICOS

- Cumplir con las políticas de la empresa
- Participar para dar cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional, medio ambiente dando ejemplo con la práctica de las mismas.
- Participar activamente en el desarrollo del programa de SGI de la empresa.
- Conocer los riesgos del trabajo a su cargo.
- Comunicar e informar riesgos en su trabajo y en las operaciones a su cargo.
- Asistir a las reuniones a que sean convocados por el Coordinador de SGI.
- Garantizar la asistencia del personal a su cargo a las actividades de SGI.
- Informar al Coordinador de SGI cualquier cambio que pueda afectar el Sistema de Gestión integral
- Aplicar la documentación del Sistema de Gestión integral relacionada con su cargo.
- Proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión integral, así como la mejora continua y su eficacia.
- Contribuir al logro de la Política y los Objetivos de SGI de la empresa.
- Asistir y participar de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas.

TERCERA: **EL TRABAJADOR** se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el **EMPLEADOR.**

CUARTA: De acuerdo con las condiciones generales ya indicadas en el presente contrato, el período de prueba será la quinta parte del término que dure el presente contrato, sin que exceda de dos meses. Durante este periodo tanto el EMPLEADOR como el TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, sin que por este hecho se cause el pago de indemnización alguna.

QUINTA: Son justas causas para dar por terminado unilateral mente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Artículos 62 y 63 del C.S.T, modificados por el Artículo 7o del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que

para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, reglamento interno del trabajo ,reglamento de higiene y seguridad industrial, políticas y procedimientos, manuales y demás guías establecidas por la empresa que expresamente convengan calificar así en escritos que formarán parte integrante del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en la cláusula primera del presente contrato.

SEXTA: **NATURALEZA DEL SALARIO Y FORMA DE PAGO**: EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR, por la prestación de sus servicios de acuerdo con la jornada pactada un salario básico indicado en el recuadro inicial, pagadero en forma mensual sin que ello signifique que unilateralmente el EMPLEADOR pueda pagar por periodos menores. Dentro de estos pagos se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de los que tratan los capítulos I y II del título VII del CST. Adicionalmente a lo anterior EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR las prestaciones sociales que le corresponden de acuerdo con el CST.

SÉPTIMA: PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO: EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR acuerdan que no constituye salario ninguno de los elementos enunciados en el artículo 128 del CST, subrogado por el artículo 15 de la ley 50 de 1990 y además establecen de común acuerdo que las sumas ocasionalmente y por mera libertad recibe EL TRABAJADOR de EL EMPLEADOR, como primas, beneficios, bonificaciones, premios, incentivos, convenciones, etc., así como lo que recibe dinero o en especie para desempeñar a cabalidad sus funciones, como auxilios en alimentación, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes, no constituyen salario ni factor de salario para liquidar Prestaciones Sociales.

OCTAVA – INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: El término "información confidencial" significa: cualquier información oral, escrita, material o inmaterial relacionada con los productos y con los servicios inherentes a las actividades de EL EMPLEADOR, en especial la información concerniente a métodos o procedimientos de operación, o en general aquella información que se crucen entre las partes. EL TRABAJADOR se compromete a guardar absoluta reserva de la información confidencial de EL EMPLEADOR durante y después de la finalización del presente contrato, so pena de incurrir en las acciones legales consagradas para la protección de esta clase de información, y por lo tanto no empleará dicha información para beneficio propio o el de terceros, en forma directa o indirecta y guardará absoluta reserva al respecto, no divulgándola, entregándola, copiándola, total o parcialmente a persona alguna o en general, desarrollando actos que puedan afectar a EL EMPLEADOR y que impliquen la disposición de la información confidencial en forma parcial

o total sin el consentimiento previo y escrito de EL EMPLEADOR. De igual manera se obliga a protegerla con el mismo grado de cuidado que tendrían para cuidar su información confidencial, pero en ningún caso, un grado menor al de un cuidado razonable, tomando todas las medidas necesarias para prevenir y evitar cualquier divulgación o uso no autorizado de la información confidencial recibida.

Las obligaciones de confidencialidad que la partes contraen por medio de este contrato, sobrevivirán la terminación del mismo. Por lo tanto, con la terminación EL TRABAJADOR cesará en el uso de la información confidencial y se obliga a devolverla a EL EMPLEADOR dentro del día siguiente a la terminación del presente contrato o a solicitud de EL EMPLEADOR, a destruirla en forma tangible, junto con todas las copias que se encuentre en su posesión o bajo su control. En caso de existir duda en cuanto si alguna información es información confidencial, ésta deberá ser tratada como tal, y, por ende, estará sujeta a los términos del presente contrato. Es claro para todas las partes que la divulgación o uso no autorizado de la información confidencial recibida de la otra parte causará daños irreparables y perjuicios significativos a la parte que la facilitó. En consecuencia, el incumplimiento de estas obligaciones hará responsable a EL TRABAJADOR, por los perjuicios que se cause, directa o indirectamente a EL EMPLEADOR, más las costas y gastos, incluyendo, sin limitarse a todos los gastos de transporte, alojamiento, legales y de honorarios de abogado que conlleve obtener esta compensación, sin que ello impida la iniciación de las acciones legales correspondientes, previstas en los artículos 258 y 308 del código penal colombiano.

NOVENA: Las invenciones o descubrimientos realizados por el TRABAJADOR en uso o razón de su labor pertenecen al EMPLEADOR, de conformidad con el Artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.

DÉCIMA: Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión ellas pertenecen al EMPLEADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo.

DÉCIMA PRIMERA: EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales

modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él.

DÉCIMA SEGUNDA: EL TRABAJADOR para todos sus efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Artículo 29 de la Ley 789/02, norma que modificó el Artículo 65 del C.S.T, se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el C.S.T cuyo objeto, definido en su artículo 1o es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES Y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DECIMA CUARTA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato, verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integrante de este contrato.

DECIMA QUINTA: Las partes acuerdan que los equipos, herramientas y material asignado por EL EMPLEADOR, son responsabilidad del TRABAJADOR tanto en el manejo como en la pérdida, situación que es conocida y aceptada por EL TRABAJADOR quien autoriza a la empresa a descontar mediante una respectiva orden suscrita los valores generados con ocasión de su daño o pérdida.

DECIMA SEXTA: Las partes acuerdan lo siguiente: EL TRABAJADOR se compromete a realizar el trabajo conforme a los requerimientos solicitados por EL EMPLEADOR cumpliendo a cabalidad y de la mejor manera posible con sus obligaciones, en caso de que, por conductas irregulares imputables a EL TRABAJADOR, EL TRABAJADOR solicite el reemplazo de este. EL EMPLEADOR podrá dar por terminado el contrato laboral por justa causa sin que haya lugar al pago de la indemnización, previa la realización del respectivo proceso disciplinario.

DECIMA SÉPTIMA: La duración del presente contrato se celebra por el proyecto: “CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”. Teniendo en cuenta las actividades relacionadas al presente contrato, estará vigente durante el tiempo necesario para ejecutar el 100% correspondiente al

cronograma de ejecución de obra. Por tal razón, en caso de terminarse el contrato antes descrito por cualquier causa, o por cumplirse el porcentaje de ejecución antes descrito igualmente se terminará el contrato laboral. Así mismo, las partes acuerdan que en caso de que el proyecto CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" se haya terminado parcialmente y dicha terminación parcial afecte el área en la cual está asignado el trabajador, el presente contrato se podrá dar por terminado por justa causa sin que haya lugar al pago de la indemnización. De conformidad con el artículo 45 del C.S.T.

Para Constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año 2026 en la ciudad de El Peñón Cundinamarca.

EL EMPLEADOR	EL TRABAJADOR
	
LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA **REPRESENTANTE LEGAL**	**DAIRON ALFONSO PINEDA PINEDA**

Proyectó: JATG
Revisó: LCHC

Fecha Impresión: **25/05/2026 12:06:05 pm**	**CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL**	**UNIDAD MEDICA DE PACHO SAS** NIT 832.001.378-1 Calle 8 # 16 -25 Cel: (57) 3132924837 Pacho - Colombia unidadmedicadepacho@gmail.com 832001378-1

Entidad Evaluadora: UNIDAD MEDICA DE PACHO SAS	**NIT:** 832001378-1	**Teléfono:** 3132924837
Código de habilitación: 2551300069	**Correo:** unidadmedicadepachoadmon@gmail.com	**Sede:** MEDICINA LABORAL

Fecha del Exámen: 22/05/2026 08:42	Fecha Atención: 22/05/2026 08:08	Tipo(s) de evaluación: Examen Médico Ocupacional de Ingreso

DATOS PERSONALES



Nombres: DAYRON ALFONSO		Apellidos: PINEDA PINEDA
Tipo Documento: Cédula de ciudadanía		Nro Documento: 1073602118
Fecha Nacimiento: 2007-12-18	Edad: 18 años	Sexo: Masculino
Dirección: VEREDA CURICHE		Teléfono : 3138222048
Lugar Residencia: El Peñon		
Profesión/ocupación: CONTROLADOR VIAL		
EPS: FAMISANAR		ARL:
Pensiones:		Cesantias:

INFORMACIÓN EMPRESA

Empresa: CONSORCIO VIAS 040		Actividad Económica: 4210	
Empresa Misión: CONSORCIO VIAS 040			
Cargo: CONTROLADOR VIAL	Perfil Biológico:	Factores de Riesgo:	Medidas de Protección:

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Concepto	APTO

Concepto al Énfasis

ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	CUMPLE CON LOS CRITERIOS PARA EL CARGO

Recomendaciones para el trabajador

ASITIR A CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Restricciones para el trabajador

NO APLICA

Recomendaciones para la empresa

REALIZAR INDUCCION PARA EL CARGO INCLUYENDO MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS.

Procedimientos Realizados

✓ CONSULTA DE EXAMEN PREOCUPACIONAL O INGRESO	

Recomendaciones Generales

✓ Exámen Periódico Ocupacional	✓ Uso de Elementos de Proteccion Personal E.P.P	✓ Pausas Activas
✓ Higiene Postural		

REMISIONES

NO

Tratamiento de Datos

Nota: Dando cumplimiento a las disposiciones legales , Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales), Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y Ley 1273 de 2009 (Protección de la Información y de los datos), declaro en mi calidad de usuario de la IPS , que he sido informado y conozco de manera clara y expresa la finalidad con que se recopilan mis datos y autorizo expresamente a que la presente entidad conozca, actualice , corrija o suprima la información entregada, por lo que los datos recopilados serán tratados de manera confidencial y exclusivamente para los propósitos relacionados con los trámites y servicios que presta la entidad'

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador

Autorizo a la doctora Maribel Carvajal Moreno a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, me han explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados, las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al Profesional para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

	
PROFESIONAL: Maribel Del Carmen Carvajal Moreno	PACIENTE: DAYRON ALFONSO PINEDA PINEDA
Documento: Cédula de ciudadanía: 51712054	Documento: Cédula de ciudadanía: 1073602118
Medico SST	
Licencia: 0017	
Especialista en: SST	
Registro: 15601	

Medellín, 21 de May de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO VIAS 040.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1073602118	PINEDA PINEDA DAYRON ALFONSO	22/05/2026		60941401	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/05/2026 15:01:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 185.104.167.137, 192.230.104.16, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9012892153
9012892153

No. de Radicación SAT: 30639200

Fecha de Radicación: 22 05 2026

1. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]	A. Individual: - Cotizante o cabeza de familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [ ] B. Subsidiado [X]	SI [ ] NO [ ]	A. Cotizante [X] C. Beneficiario [ ] B. Cabeza de familia [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN — II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
PINEDA	PINEDA	DAYRON	ALFONSO
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1073602118	Femenino [ ] Masculino [X]	Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	

14. Lugar de nacimiento — País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
			18 D 12 M A 2007 A A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad — Categoría discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI [ ] NO [X]	SI [ ] NO [ ]	Nivel [ ] Grupo [ ]	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA		$1.750.905	

26. Residencia — Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
			Cabezera Municipal [ ] Rural Disperso [ ] Centro Poblado [ ] Resto Rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	

33. Lugar de nacimiento — País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
			D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	40. Sexo identificación (F / M / T / NB / Otro / Cual)	41. Lugar de nacimiento (País / Departamento / Municipio)	42. Fecha de nacimiento
B1							D D M M A A A A
B2							D D M M A A A A
B3							D D M M A A A A
B4							D D M M A A A A
B5							D D M M A A A A

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN (SI / NO)	48. Clasificación SISBÉN (NIVEL / GRUPO)	49. Discapacidad (SI / NO / CATEGORÍA DISCAPACIDAD)	50. Incapacidad permanente (SI / NO)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona (Cabezera Municipal / Rural Disperso / Centro Poblado / Resto Rural)	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO VIAS 040	NT	901924674	

59. Ubicación				
CALLE 45 N 4 79 Dirección	31551862 Teléfono	Correo electrónico	TUNJA Municipio / Distrito	BOYACA Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad 1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS Código [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código [ ]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo [X] B. Régimen Subsidiado [ ]
15. Traslado: A Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria [ ]

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	D 22 M 05 A 2026	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	
Cantidad:									TOTAL ANEXOS

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	93. Nombre de la institución
Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	OBSERVACIONES:
D D M M A A A A	D D M M A A A A	CARGO: AYUDANTE DE OBRA

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Vigilado Supersalud

Cambio Empleo

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DAYRON ALFONSO PINEDA PINEDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1073602118,** se encuentra afiliado/a desde **22/05/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de mayo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) DAYRON ALFONSO PINEDA PINEDA identificado(a) con CC No. 1073602118, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO VIAS 040 con NIT 9019246748:

- Fecha de afiliación a la Caja: 22/05/2026.
- Fecha de ingreso a la empresa: 22/05/2026.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 22/05/2026

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.073.602.118



Apellidos
PINEDA PINEDA

Nombres
DAYRON ALFONSO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.71

Sexo
M

Fecha de nacimiento
18 DIC 2007

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
PACHO (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
22 DIC 2025, EL PEÑON

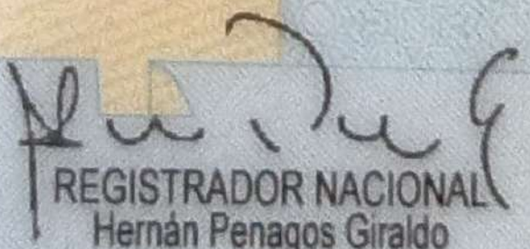
Firma
Dayron P

Fecha de expiración
22 DIC 2035

.00

0863620 43





REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL0863620436150 70<<<<<<<<<<<<
0712187M3512229COL10736021 18<4
PINEDA<PINEDA<<DAYRON<ALFONSO<

HEIDY BRIGITH PINEDA PINEDA

Controlador Vial

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA CV040-OLD-2026-019

EMPLEADOR	
NOMBRE EMPLEADOR	CONSORCIO VÍAS 040
DOMICILIO EMPLEADOR	CALLE 45 NO 4 - 79
NIT	901.924.674-8
TRABAJADOR	
NOMBRE DEL TRABAJADOR	HEIDY BRIGITH PINEDA PINEDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.073.600.973 DE EL PEÑON
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	PACHO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006
CARGO U OFICIO A DESEMPEÑAR	CONTROLADOR VIAL
SALARIO MENSUAL	1.750.905 + AUX DE TRANSPORTE
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIO DE LABORES	14 DE MAYO DE 2026
TELÉFONO DE CONTACTO	3125119223
DIRECCIÓN	El peñón Cundinamarca Verdad Curiche
CORREO ELECTRÓNICO	pinedaheidy234@gmail.com

LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA, identificado con cédula de ciudadanía 74.189.929 de Sogamoso, quien obra en nombre y representación del CONSORCIO VÍAS 040 con NIT 901.924.674-8, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR,** de una parte, y de la otra HEIDY BRIGITH PINEDA PINEDA con número de cédula 1.073.600.973 DE EL PEÑON, domiciliada en El Peñon, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL TRABAJADOR**, han acordado celebrar el presente contrato individual de trabajo por obra o labor determinada el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: **EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** como **CONTROLADOR VIAL** para el proyecto CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” y este se obliga a:

- Poner al servicio del **EMPLEADOR** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e

instrucciones que le imparta el **EMPLEADOR** directamente o a través de sus representantes.

- Prestar sus servicios en forma **EXCLUSIVA** al **EMPLEADOR**; es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros **EMPLEADORES**, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.
- Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.
- Utilizar los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de sus funciones.
- Cumplir con los, protocolos, procedimientos, manuales o guías establecidos por EL EMPLEADOR.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Regular el tránsito vehicular y peatonal en las zonas de obra, garantizando la seguridad de los usuarios y del personal en campo.
2. Instalar, retirar y mantener la señalización temporal (conos, vallas, paletas, banderas, señales luminosas, etc.) conforme al plan de manejo de tránsito (PMT) aprobado.
3. Cumplir y hacer cumplir el PMT, verificando que las condiciones del cierre o desvío vial se mantengan conforme a lo autorizado por la autoridad competente.
4. Coordinar con el personal de obra e interventoría para ajustar los cierres o desvíos según el avance de los trabajos.
5. Informar a los conductores y peatones sobre las restricciones, desvíos o cambios en la circulación.
6. Velar por la seguridad vial de todos los actores presentes, previniendo accidentes o situaciones de riesgo.
7. Monitorear las condiciones del tránsito y reportar oportunamente cualquier incidente, congestión o accidente a los responsables del proyecto.
8. Apoyar en el control de acceso de vehículos y maquinaria al área de trabajo.
9. Mantener comunicación constante con el coordinador de seguridad y salud en el trabajo (SST) y el residente de obra.

10. Cumplir con las normas de seguridad industrial (uso correcto de EPP, visibilidad, zonas seguras, etc.).
11. Registrar novedades diarias en bitácora o formato establecido por la empresa.
12. Participar en las charlas de seguridad y capacitaciones que se realicen en la obra.
13. Las demás funciones asignadas inherentes a su cargo.

ASPECTOS DE SGI ESPECÍFICOS

- Cumplir con las políticas de la empresa
- Participar para dar cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional, medio ambiente dando ejemplo con la práctica de las mismas.
- Participar activamente en el desarrollo del programa de SGI de la empresa.
- Conocer los riesgos del trabajo a su cargo.
- Comunicar e informar riesgos en su trabajo y en las operaciones a su cargo.
- Asistir a las reuniones a que sean convocados por el Coordinador de SGI.
- Garantizar la asistencia del personal a su cargo a las actividades de SGI.
- Informar al Coordinador de SGI cualquier cambio que pueda afectar el Sistema de Gestión integral
- Aplicar la documentación del Sistema de Gestión integral relacionada con su cargo.
- Proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión integral, así como la mejora continua y su eficacia.
- Contribuir al logro de la Política y los Objetivos de SGI de la empresa.
- Asistir y participar de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas.

TERCERA: **EL TRABAJADOR** se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el **EMPLEADOR.**

CUARTA: De acuerdo con las condiciones generales ya indicadas en el presente contrato, el período de prueba será la quinta parte del término que dure el presente contrato, sin que exceda de dos meses. Durante este periodo tanto el EMPLEADOR como el TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, sin que por este hecho se cause el pago de indemnización alguna.

QUINTA: Son justas causas para dar por terminado unilateral mente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Artículos 62 y 63 del C.S.T, modificados por el Artículo 7o del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que

para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, reglamento interno del trabajo ,reglamento de higiene y seguridad industrial, políticas y procedimientos, manuales y demás guías establecidas por la empresa que expresamente convengan calificar así en escritos que formarán parte integrante del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en la cláusula primera del presente contrato.

SEXTA: **NATURALEZA DEL SALARIO Y FORMA DE PAGO**: EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR, por la prestación de sus servicios de acuerdo con la jornada pactada un salario básico indicado en el recuadro inicial, pagadero en forma mensual sin que ello signifique que unilateralmente el EMPLEADOR pueda pagar por periodos menores. Dentro de estos pagos se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de los que tratan los capítulos I y II del título VII del CST. Adicionalmente a lo anterior EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR las prestaciones sociales que le corresponden de acuerdo con el CST.

SÉPTIMA: PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO: EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR acuerdan que no constituye salario ninguno de los elementos enunciados en el artículo 128 del CST, subrogado por el artículo 15 de la ley 50 de 1990 y además establecen de común acuerdo que las sumas ocasionalmente y por mera libertad recibe EL TRABAJADOR de EL EMPLEADOR, como primas, beneficios, bonificaciones, premios, incentivos, convenciones, etc., así como lo que recibe dinero o en especie para desempeñar a cabalidad sus funciones, como auxilios en alimentación, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes, no constituyen salario ni factor de salario para liquidar Prestaciones Sociales.

OCTAVA – INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: El término "información confidencial" significa: cualquier información oral, escrita, material o inmaterial relacionada con los productos y con los servicios inherentes a las actividades de EL EMPLEADOR, en especial la información concerniente a métodos o procedimientos de operación, o en general aquella información que se crucen entre las partes. EL TRABAJADOR se compromete a guardar absoluta reserva de la información confidencial de EL EMPLEADOR durante y después de la finalización del presente contrato, so pena de incurrir en las acciones legales consagradas para la protección de esta clase de información, y por lo tanto no empleará dicha información para beneficio propio o el de terceros, en forma directa o indirecta y guardará absoluta reserva al respecto, no divulgándola, entregándola, copiándola, total o parcialmente a persona alguna o en general, desarrollando actos que puedan afectar a EL EMPLEADOR y que impliquen la disposición de la información confidencial en forma parcial

o total sin el consentimiento previo y escrito de EL EMPLEADOR. De igual manera se obliga a protegerla con el mismo grado de cuidado que tendrían para cuidar su información confidencial, pero en ningún caso, un grado menor al de un cuidado razonable, tomando todas las medidas necesarias para prevenir y evitar cualquier divulgación o uso no autorizado de la información confidencial recibida.

Las obligaciones de confidencialidad que la partes contraen por medio de este contrato, sobrevivirán la terminación del mismo. Por lo tanto, con la terminación EL TRABAJADOR cesará en el uso de la información confidencial y se obliga a devolverla a EL EMPLEADOR dentro del día siguiente a la terminación del presente contrato o a solicitud de EL EMPLEADOR, a destruirla en forma tangible, junto con todas las copias que se encuentre en su posesión o bajo su control. En caso de existir duda en cuanto si alguna información es información confidencial, ésta deberá ser tratada como tal, y, por ende, estará sujeta a los términos del presente contrato. Es claro para todas las partes que la divulgación o uso no autorizado de la información confidencial recibida de la otra parte causará daños irreparables y perjuicios significativos a la parte que la facilitó. En consecuencia, el incumplimiento de estas obligaciones hará responsable a EL TRABAJADOR, por los perjuicios que se cause, directa o indirectamente a EL EMPLEADOR, más las costas y gastos, incluyendo, sin limitarse a todos los gastos de transporte, alojamiento, legales y de honorarios de abogado que conlleve obtener esta compensación, sin que ello impida la iniciación de las acciones legales correspondientes, previstas en los artículos 258 y 308 del código penal colombiano.

NOVENA: Las invenciones o descubrimientos realizados por el TRABAJADOR en uso o razón de su labor pertenecen al EMPLEADOR, de conformidad con el Artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.

DÉCIMA: Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión ellas pertenecen al EMPLEADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo.

DÉCIMA PRIMERA: EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales

modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él.

DÉCIMA SEGUNDA: EL TRABAJADOR para todos sus efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Artículo 29 de la Ley 789/02, norma que modificó el Artículo 65 del C.S.T, se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el C.S.T cuyo objeto, definido en su artículo 1o es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES Y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DECIMA CUARTA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato, verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integrante de este contrato.

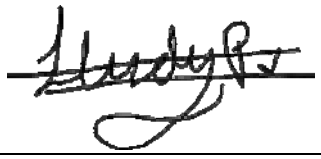
DECIMA QUINTA: Las partes acuerdan que los equipos, herramientas y material asignado por EL EMPLEADOR, son responsabilidad del TRABAJADOR tanto en el manejo como en la pérdida, situación que es conocida y aceptada por EL TRABAJADOR quien autoriza a la empresa a descontar mediante una respectiva orden suscrita los valores generados con ocasión de su daño o pérdida.

DECIMA SEXTA: Las partes acuerdan lo siguiente: EL TRABAJADOR se compromete a realizar el trabajo conforme a los requerimientos solicitados por EL EMPLEADOR cumpliendo a cabalidad y de la mejor manera posible con sus obligaciones, en caso de que, por conductas irregulares imputables a EL TRABAJADOR, EL TRABAJADOR solicite el reemplazo de este. EL EMPLEADOR podrá dar por terminado el contrato laboral por justa causa sin que haya lugar al pago de la indemnización, previa la realización del respectivo proceso disciplinario.

DECIMA SÉPTIMA: La duración del presente contrato se celebra por el proyecto: “CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”. Teniendo en cuenta las actividades relacionadas al presente contrato, estará vigente durante el tiempo necesario para ejecutar el 100% correspondiente al

cronograma de ejecución de obra. Por tal razón, en caso de terminarse el contrato antes descrito por cualquier causa, o por cumplirse el porcentaje de ejecución antes descrito igualmente se terminará el contrato laboral. Así mismo, las partes acuerdan que en caso de que el proyecto CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" se haya terminado parcialmente y dicha terminación parcial afecte el área en la cual está asignado el trabajador, el presente contrato se podrá dar por terminado por justa causa sin que haya lugar al pago de la indemnización. De conformidad con el artículo 45 del C.S.T.

Para Constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2026 en la ciudad de El Peñón Cundinamarca.

EL EMPLEADOR	EL TRABAJADOR
	
LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA **REPRESENTANTE LEGAL**	**HEIDY BRIGITH PINEDA PINEDA** **CONTROLADOR VIAL**

Proyectó: JATG
Revisó: LCHC

Fecha Impresión: **12/05/2026 09:44:41 am**	**CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL**	**UNIDAD MEDICA DE PACHO SAS** NIT 832.001.378-1 Calle 8 # 16 -25 Cel: (57) 3132924837 Pacho - Colombia unidadmedicadepacho@gmail.com 832001378-1

Entidad Evaluadora: UNIDAD MEDICA DE PACHO SAS	**NIT:** 832001378-1	**Teléfono:** 3132924837
Código de habilitación: 2551300069	**Correo:** unidadmedicadepachoadmon@gmail.com	**Sede:** MEDICINA LABORAL

Fecha del Exámen: 12/05/2026 09:03	Fecha Atención: 12/05/2026 08:55	Tipo(s) de evaluación: Examen Médico Ocupacional de Ingreso

DATOS PERSONALES



Nombres: HEIDY BRIGITH		Apellidos: PINEDA PINEDA
Tipo Documento: Cédula de ciudadanía		Nro Documento: 1073600973
Fecha Nacimiento: 2006-09-29	Edad: 19 años	Sexo: Femenino
Dirección: VEREDA CURICHE		Teléfono : 3125119223
Lugar Residencia: Pacho		
Profesión/ocupación: CONTROLADORA VIAL		
EPS: FAMISANAR		ARL:
Pensiones:		Cesantias:

INFORMACIÓN EMPRESA

Empresa: CONSORCIO VIAS 040		Actividad Económica: 4210	
Empresa Misión: CONSORCIO VIAS 040			
Cargo: CONTROLADORA VIAL	Perfil Biológico:	Factores de Riesgo:	Medidas de Protección:

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Concepto	APTO

Concepto al Énfasis

ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	CUMPLE CON LOS CRITERIOS PARA EL CARGO

Recomendaciones para el trabajador

ASISTIR A CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Restricciones para el trabajador

NO APLICA

Recomendaciones para la empresa

REALIZAR INDUCCION PARA EL CARGO INCLUYENDO MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS.

Procedimientos Realizados

✓ CONSULTA DE EXAMEN PREOCUPACIONAL O INGRESO	

Recomendaciones Generales

✓ Exámen Periódico Ocupacional	✓ Uso de Elementos de Proteccion Personal E.P.P	✓ Pausas Activas
✓ Higiene Postural		

Tratamiento de Datos

Nota: Dando cumplimiento a las disposiciones legales , Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales), Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y Ley 1273 de 2009 (Protección de la Información y de los datos), declaro en mi calidad de usuario de la IPS , que he sido informado y conozco de manera clara y expresa la finalidad con que se recopilan mis datos y autorizo expresamente a que la presente entidad conozca, actualice , corrija o suprima la información entregada, por lo que los datos recopilados serán tratados de manera confidencial y exclusivamente para los propósitos relacionados con los trámites y servicios que presta la entidad'

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador

Autorizo a la doctora Maribel Carvajal Moreno a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, me han explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados, las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al Profesional para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

	
PROFESIONAL: Maribel Del Carmen Carvajal Moreno	PACIENTE: HEIDY BRIGITH PINEDA PINEDA
Documento: Cédula de ciudadanía: 51712054	Documento: Cédula de ciudadanía: 1073600973
Medico SST	
Licencia: 0017	
Especialista en: SST	
Registro: 15601	

Medellín, 11 de May de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO VIAS 040.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1073600973	PINEDA PINEDA HEIDY BRIGITH	12/05/2026		24018157	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 11/05/2026 10:17:21 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 185.104.167.187, 192.230.104.13, 172.16.42.57

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9012871269
9012871269

No. de Radicación SAT: 30607497

Fecha de Radicación: 12 05 2026

1. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]	A. Individual: - Cotizante o cabeza de familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]	SI [ ] NO [ ]	A. Cotizante [X] C. Beneficiario [ ] B. Cabeza de familia [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
PINEDA Primer Apellido	PINEDA Segundo Apellido	HEIDY Primer Nombre	BRIGITH Segundo Nombre

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1073600973	Femenino [X] Masculino [ ]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	

14. Lugar de nacimiento País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
			29 D 09 M A 2006 A A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad Categoría discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI [ ] NO [X]	SI [ ] NO [ ]	Nivel [ ] Grupo [ ]	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA		$1.750.905	

26. Residencia Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
			Cabezera Municipal [ ] Rural Disperso [ ] Centro Poblado [ ] Resto Rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	

33. Lugar de nacimiento País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
			D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico Femenino	Masculino	40. Sexo identificación F	M	T	NB	Otro	Cual	41. Lugar de nacimiento País	Departamento	Municipio	42. Fecha de nacimiento
B1															D D M M A A A A
B2															D D M M A A A A
B3															D D M M A A A A
B4															D D M M A A A A
B5															D D M M A A A A

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN SI	NO	48. Clasificación SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. Discapacidad SI	NO	CATEGORÍA DISCAPACIDAD	50. Incapacidad permanente SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona	Cabezera Municipal	Rural Disperso	Centro Poblado	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO VIAS 040	NT	901924674	

59. Ubicación				
CALLE 45 N 4 79 Dirección	31551862 Teléfono	Correo electrónico	TUNJA Municipio / Distrito	BOYACA Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad 1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS Código [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código [ ]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ]
15. Traslado: A Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria [ ]

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	D 12 M 05 A 2026	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	
Cantidad:									TOTAL ANEXOS

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	93. Nombre de la institución
Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	OBSERVACIONES:
D D M M A A A A	D D M M A A A A	CARGO: AYUDANTE DE OBRA

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Vigilado Supersalud

Cambio Empleo

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HEIDY BRIGITH PINEDA PINEDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1073600973,** se encuentra afiliado/a desde **06/05/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de mayo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) HEIDY BRIGITH PINEDA PINEDA identificado(a) con CC No. 1073600973, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO VIAS 040 con NIT 9019246748:

- Fecha de afiliación a la Caja: 12/05/2026.
- Fecha de ingreso a la empresa: 12/05/2026.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 12/05/2026

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FOR-SST-044
	PROCESO: GESTIÓN SST	Versión: 1
	NOTIFICACION EXAMEN DE EGRESO	Fecha Aprobación.: 15/07/2025

El Peñón, Cundinamarca 20 de Mayo de 2026

Señor (a)
Heidy Brigith Pineda
C.C: 1073600973

Asunto: CONSENTIMIENTO INFORMADO- NOTIFICACION DE EXAMEN MEDICO DE EGRESO

Dando cumplimiento a lo expresado en la Resolución 1843 de 2025 en su Artículo 11. Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso, solicitamos por favor sírvase asistir a un examen médico ocupacional de retiro que se practicara en la UNIDAD MEDICA DE PACHO SAS ubicada en Calle 8 # 16-25 con número telefónico 3132924837.Este examen es totalmente gratuito, tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para la realización de este examen.

Cordialmente

LUIS CARLOS HERNANDEZ

Director de obra- Consorcio Vías 040

Yo Heidy Brigith Pineda como colaborador de CONSORCIO VIAS 040 acepto y me responsabilizo a realizarme dicho examen de retiro en un término no mayor a cinco (5) días hábiles al término del vínculo con el consorcio, si en ese tiempo no me he realizado dicho examen; exonero al CONSORCIO VÍAS 040 con NIT 901.924.674-8 de toda responsabilidad en cuanto a enfermedad laboral derivada de mi trabajo o lesiones sufridas por accidentes o incidentes laborales que tengan efectos posteriores en mi estado de salud.

Declaro estar debidamente informado (a) según dispone la Resolución 1843 de 2025 y he tomado la decisión de manera libre y voluntaria.

C.C: 1073600973

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

MICHAEL DUVAN RUIZ MATIZ

Cadenero 2

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA CV040-OLD-2026-021

EMPLEADOR	
NOMBRE EMPLEADOR	CONSORCIO VÍAS 040
DOMICILIO EMPLEADOR	CALLE 45 NO 4 - 79
NIT	901.924.674-8
TRABAJADOR	
NOMBRE DEL TRABAJADOR	MICHAEL DUVAN RUIZ MATIZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.192.759.746 DE PACHO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	PACHO, 28 DE JULIO DE 2001
CARGO U OFICIO A DESEMPEÑAR	CADENERO 2
SALARIO MENSUAL	2.000.000 + AUXILIO DE TRANSPORTE
PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	100%
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIO DE LABORES	27 DE MAYO DE 2026
TELÉFONO DE CONTACTO	3213315882
DIRECCIÓN	Calle 9#7-05 barrio Snata Elena
CORREO ELECTRÓNICO	Maicolmatiz107@gmail.com

LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA, identificado con cédula de ciudadanía 74.189.929 de Sogamoso, quien obra en nombre y representación del CONSORCIO VÍAS 040 con NIT 901.924.674-8, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR,** de una parte, y de la otra MICHAEL DUVAN RUIZ MATIZ con número de cédula 1.192.759.746 DE PACHO, domiciliado en Pacho, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL TRABAJADOR**, han acordado celebrar el presente contrato individual de trabajo por obra o labor determinada el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: **EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** como **CADENERO 2** para el proyecto CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” y este se obliga a:

- Poner al servicio del **EMPLEADOR** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el **EMPLEADOR** directamente o a través de sus representantes.

- Prestar sus servicios en forma **EXCLUSIVA** al **EMPLEADOR**; es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros **EMPLEADORES**, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.
- Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.
- Utilizar los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de sus funciones.
- Cumplir con los, protocolos, procedimientos, manuales o guías establecidos por EL EMPLEADOR.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Colaborar con el topógrafo en la toma de datos planimétricos y altimétricos del terreno.
2. Transportar, instalar y manejar implementos auxiliares como cintas métricas, balizas, prismas, estacas, jalones y niveles manuales.
3. Marcar y ubicar los puntos de referencia, alineamientos y cotas según instrucciones del topógrafo.
4. Apoyar en el replanteo de ejes de vía, secciones transversales y estructuras, asegurando el correcto posicionamiento de los elementos.
5. Cuidar los instrumentos y accesorios topográficos, garantizando su limpieza, protección y adecuado almacenamiento.
6. Anotar y organizar la información obtenida en campo bajo la dirección del topógrafo.
7. Colaborar en la verificación de cortes, rellenos, anchos de vía, pendientes y niveles, según los planos.
8. Coordinar sus actividades con el topógrafo y demás auxiliares para agilizar los procesos de medición.
9. Aplicar normas de seguridad y señalización en los sitios de trabajo para evitar accidentes en obra vial.
10. Ejecutar las tareas complementarias que le asigne el topógrafo o el ingeniero residente relacionadas con la topografía de obra.
11. Las demás funciones asignadas inherentes a su cargo.

ASPECTOS DE SGI ESPECÍFICOS

- Cumplir con las políticas de la empresa

- Participar para dar cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional, medio ambiente dando ejemplo con la práctica de las mismas.
- Participar activamente en el desarrollo del programa de SGI de la empresa.
- Conocer los riesgos del trabajo a su cargo.
- Comunicar e informar riesgos en su trabajo y en las operaciones a su cargo.
- Asistir a las reuniones a que sean convocados por el Coordinador de SGI.
- Garantizar la asistencia del personal a su cargo a las actividades de SGI.
- Informar al Coordinador de SGI cualquier cambio que pueda afectar el Sistema de Gestión integral
- Aplicar la documentación del Sistema de Gestión integral relacionada con su cargo.
- Proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión integral, así como la mejora continua y su eficacia.
- Contribuir al logro de la Política y los Objetivos de SGI de la empresa.
- Asistir y participar de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas.

TERCERA: **EL TRABAJADOR** se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el **EMPLEADOR.**

CUARTA: De acuerdo con las condiciones generales ya indicadas en el presente contrato, el período de prueba será la quinta parte del término que dure el presente contrato, sin que exceda de dos meses. Durante este periodo tanto el EMPLEADOR como el TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, sin que por este hecho se cause el pago de indemnización alguna.

QUINTA: Son justas causas para dar por terminado unilateral mente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Artículos 62 y 63 del C.S.T, modificados por el Artículo 7o del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, reglamento interno del trabajo ,reglamento de higiene y seguridad industrial, políticas y procedimientos, manuales y demás guías establecidas por la empresa que expresamente convengan calificar así en escritos que formarán parte integrante del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en la cláusula primera del presente contrato.

SEXTA: **NATURALEZA DEL SALARIO Y FORMA DE PAGO**: EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR, por la prestación de sus servicios de acuerdo con la jornada pactada un salario básico indicado en el recuadro inicial, pagadero en forma mensual sin que ello signifique que unilateralmente el EMPLEADOR pueda pagar por periodos menores. Dentro de estos pagos se

encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de los que tratan los capítulos I y II del título VII del CST. Adicionalmente a lo anterior EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR las prestaciones sociales que le corresponden de acuerdo con el CST.

SÉPTIMA: PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO: EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR acuerdan que no constituye salario ninguno de los elementos enunciados en el artículo 128 del CST, subrogado por el artículo 15 de la ley 50 de 1990 y además establecen de común acuerdo que las sumas ocasionalmente y por mera libertad recibe EL TRABAJADOR de EL EMPLEADOR, como primas, beneficios, bonificaciones, premios, incentivos, convenciones, etc., así como lo que recibe dinero o en especie para desempeñar a cabalidad sus funciones, como auxilios en alimentación, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes, no constituyen salario ni factor de salario para liquidar Prestaciones Sociales.

OCTAVA – INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: El término “información confidencial” significa: cualquier información oral, escrita, material o inmaterial relacionada con los productos y con los servicios inherentes a las actividades de EL EMPLEADOR, en especial la información concerniente a métodos o procedimientos de operación, o en general aquella información que se crucen entre las partes. EL TRABAJADOR se compromete a guardar absoluta reserva de la información confidencial de EL EMPLEADOR durante y después de la finalización del presente contrato, so pena de incurrir en las acciones legales consagradas para la protección de esta clase de información, y por lo tanto no empleará dicha información para beneficio propio o el de terceros, en forma directa o indirecta y guardará absoluta reserva al respecto, no divulgándola, entregándola, copiándola, total o parcialmente a persona alguna o en general, desarrollando actos que puedan afectar a EL EMPLEADOR y que impliquen la disposición de la información confidencial en forma parcial o total sin el consentimiento previo y escrito de EL EMPLEADOR. De igual manera se obliga a protegerla con el mismo grado de cuidado que tendrían para cuidar su información confidencial, pero en ningún caso, un grado menor al de un cuidado razonable, tomando todas las medidas necesarias para prevenir y evitar cualquier divulgación o uso no autorizado de la información confidencial recibida.

Las obligaciones de confidencialidad que la partes contraen por medio de este contrato, sobrevivirán la terminación del mismo. Por lo tanto, con la terminación EL TRABAJADOR cesará en el uso de la información confidencial y se obliga a devolverla a EL EMPLEADOR dentro del día siguiente a la terminación del presente contrato o a solicitud de EL EMPLEADOR, a destruirla en forma tangible, junto con todas las copias que se encuentre en su posesión o bajo su control. En caso de existir duda en cuanto si alguna información es información confidencial, ésta deberá ser tratada como tal, y, por ende, estará sujeta a los términos del presente contrato. Es claro para todas las partes que la divulgación o uso no autorizado de la información confidencial recibida de la otra parte causará daños irreparables y perjuicios significativos a la parte que la facilitó. En consecuencia, el incumplimiento de estas obligaciones hará responsable

a EL TRABAJADOR, por los perjuicios que se cause, directa o indirectamente a EL EMPLEADOR, más las costas y gastos, incluyendo, sin limitarse a todos los gastos de transporte, alojamiento, legales y de honorarios de abogado que conlleve obtener esta compensación, sin que ello impida la iniciación de las acciones legales correspondientes, previstas en los artículos 258 y 308 del código penal colombiano.

NOVENA: Las invenciones o descubrimientos realizados por el TRABAJADOR en uso o razón de su labor pertenecen al EMPLEADOR, de conformidad con el Artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.

DÉCIMA: Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión ellas pertenecen al EMPLEADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo.

DÉCIMA PRIMERA: EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él.

DÉCIMA SEGUNDA: EL TRABAJADOR para todos sus efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Artículo 29 de la Ley 789/02, norma que modificó el Artículo 65 del C.S.T, se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el C.S.T cuyo objeto, definido en su artículo 1o es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES Y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DECIMA CUARTA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato, verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integrante de este contrato.

DECIMA QUINTA: Las partes acuerdan que los equipos, herramientas y material asignado por EL EMPLEADOR, son responsabilidad del TRABAJADOR tanto en el manejo como en la

pérdida, situación que es conocida y aceptada por EL TRABAJADOR quien autoriza a la empresa a descontar mediante una respectiva orden suscrita los valores generados con ocasión de su daño o pérdida.

DECIMA SEXTA: Las partes acuerdan lo siguiente: EL TRABAJADOR se compromete a realizar el trabajo conforme a los requerimientos solicitados por EL EMPLEADOR cumpliendo a cabalidad y de la mejor manera posible con sus obligaciones, en caso de que, por conductas irregulares imputables a EL TRABAJADOR, EL TRABAJADOR solicite el reemplazo de este. EL EMPLEADOR podrá dar por terminado el contrato laboral por justa causa sin que haya lugar al pago de la indemnización, previa la realización del respectivo proceso disciplinario.

DÉCIMA SÉPTIMA: INCORPORACIÓN CLÁUSULAS 19 Y 20 CONTRATO DE OBRA se incorpora en el presente contrato las cláusulas 19 Y 20 de INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA y de INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el contrato de obra ICCU-CTO-256 DE 2025 suscrito entre el CONSORCIO VÍAS 040 (en adelante EL CONTRATISTA) y el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA (en adelante LA ENTIDAD) de la siguiente manera:

CLÁUSULA 19: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA ENTIDAD, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20: INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social

DECIMA OCTAVA: La duración del presente contrato se celebra por el proyecto: “CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”. Teniendo en

cuenta las actividades relacionadas al presente contrato, estará vigente durante el tiempo necesario para ejecutar el 100% correspondiente al cronograma de ejecución de obra. Por tal razón, en caso de terminarse el contrato antes descrito por cualquier causa, o por cumplirse el porcentaje de ejecución antes descrito igualmente se terminará el contrato laboral. Así mismo, las partes acuerdan que en caso de que el proyecto CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" se haya terminado parcialmente y dicha terminación parcial afecte el área en la cual está asignado el trabajador, el presente contrato se podrá dar por terminado por justa causa sin que haya lugar al pago de la indemnización. De conformidad con el artículo 45 del C.S.T.

Para Constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año 2026 en la ciudad de El Peñón Cundinamarca.

EL EMPLEADOR	EL TRABAJADOR
	
LUIS CARLOS HERNADEZ CASTAÑEDA **REPRESENTANTE LEGAL**	**MICHAEL DUVAN RUIZ MATIZ**

Proyectó: JATG
Revisó: NCPF

Fecha Impresión: **25/05/2026 12:06:29 pm**	**CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL**	**UNIDAD MEDICA DE PACHO SAS** NIT 832.001.378-1 Calle 8 # 16 -25 Cel: (57) 3132924837 Pacho - Colombia unidadmedicadepacho@gmail.com 832001378-1

Entidad Evaluadora: UNIDAD MEDICA DE PACHO SAS	**NIT:** 832001378-1	**Teléfono:** 3132924837
Código de habilitación: 2551300069	**Correo:** unidadmedicadepachoadmon@gmail.com	**Sede:** MEDICINA LABORAL

Fecha del Exámen: 22/05/2026 07:48	Fecha Atención: 22/05/2026 07:36	Tipo(s) de evaluación: Examen Médico Ocupacional de Ingreso

DATOS PERSONALES



Nombres: MICHAEL DUVAN		Apellidos: RUIZ MATIZ
Tipo Documento: Cédula de ciudadanía		Nro Documento: 1192759746
Fecha Nacimiento: 2001-07-28	Edad: 24 años	Sexo: Masculino
Dirección: SAN JOSE		Teléfono : 3213315882
Lugar Residencia: Pacho		
Profesión/ocupación: CADENERO		
EPS: FAMISANAR		ARL:
Pensiones:		Cesantias:

INFORMACIÓN EMPRESA

Empresa: CONSORCIO VIAS 040		Actividad Económica: 4210	
Empresa Misión: CONSORCIO VIAS 040			
Cargo: CADENERO	Perfil Biológico:	Factores de Riesgo:	Medidas de Protección:

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Concepto	APTO

Concepto al Énfasis

ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	CUMPLE CON LOS CRITERIOS PARA EL CARGO

Recomendaciones para el trabajador

ASISTIR A CAPACITACIOENBS EN SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO.

Restricciones para el trabajador

NO APLICA

Recomendaciones para la empresa

REALIZAR INDUCCION PARA EL CARGO INCLUYENDO MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS.

Procedimientos Realizados

✓ CONSULTA DE EXAMEN PREOCUPACIONAL O INGRESO	

Recomendaciones Generales

✓ Exámen Periódico Ocupacional	✓ Uso de Elementos de Proteccion Personal E.P.P	✓ Pausas Activas
✓ Higiene Postural		

REMISIONES

NO

Tratamiento de Datos

Nota: Dando cumplimiento a las disposiciones legales , Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales), Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y Ley 1273 de 2009 (Protección de la Información y de los datos), declaro en mi calidad de usuario de la IPS , que he sido informado y conozco de manera clara y expresa la finalidad con que se recopilan mis datos y autorizo expresamente a que la presente entidad conozca, actualice , corrija o suprima la información entregada, por lo que los datos recopilados serán tratados de manera confidencial y exclusivamente para los propósitos relacionados con los trámites y servicios que presta la entidad'

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador

Autorizo a la doctora Maribel Carvajal Moreno a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, me han explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados, las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al Profesional para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

	
PROFESIONAL: Maribel Del Carmen Carvajal Moreno	PACIENTE: MICHAEL DUVAN RUIZ MATIZ
Documento: Cédula de ciudadanía: 51712054	Documento: Cédula de ciudadanía: 1192759746
Medico SST	
Licencia: 0017	
Especialista en: SST	
Registro: 15601	

Medellín, 21 de May de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO VIAS 040.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1192759746	RUIZ MATIZ MICHAEL DUVAN	22/05/2026		15691611	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/05/2026 15:04:35 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 185.104.167.137, 192.230.104.16, 172.16.42.57

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 22/05/2026, el empleador CONSORCIO VIAS 040 identificado con NIT número 901924674 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10365514	22/05/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1192759746	MICHAELDUVAN RUIZ MATIZ	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-05-22

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Mayo del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MICHAEL DUVAN RUIZ MATIZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1192759746,** se encuentra afiliado/a desde **22/05/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de mayo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) MICHAEL DUVAN RUIZ MATIZ identificado(a) con CC No. 1192759746, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO VIAS 040 con NIT 9019246748:

- Fecha de afiliación a la Caja: 22/05/2026.
- Fecha de ingreso a la empresa: 22/05/2026.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 22/05/2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.192.759.746**

RUIZ MATIZ

APELLIDOS

MICHAEL DUVAN

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-2001**

PACHO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-DIC-2019 PACHO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

ÍNDICE DERECHO

A-1519000-01551763-M-1192759746-20260319 **01517**37593A 1 8518416442

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Retiros

Pacho,13 Mayo del 2026

SEÑORES
CONSORCIO VÍAS 0-40

Yo **ANGEL MANUEL LEÓN AYA** identificado de cedula de ciudadania No. **1.122.646.818** por medio de la presente me permito presentar mi Renuncia del cargo Cadenero el cual venia desempeñando desde el 17 de abril hasta 13 de mayo del año 2026.

Lo anterior por motivos personales

Cordialmente



ANGEL MANUEL LEÓN AYA
CC:1.122.646.818
Telefono:3134151261

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GT-FOR-27
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 01
	LIQUIDACIÓN CONTRATO DE TRABAJO	Fecha: 01/07/2022

NOMBRE:	**ANGEL MANUEL LEON AYA**
C.C.:	1.122.646.818
CARGO:	CADENERO
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	RENUNCIA VOLUNTARIA

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO	13-may-26
FECHA DE INICIO CONTRATO	17-abr-26
TIEMPO TOTAL LABORADO	27
FECHA DE INICIO LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	17-abr-26

SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN:		
SUELDO BÁSICO	$	1.750.905
AUXILIO DE TRANSPORTE	$	249.095
PROMEDIO SALARIO VARIABLE		
TOTAL BASE DE LIQUIDACION	$	2.000.000
SANCIONES EN DIAS		0

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	17-abr-26
FECHA DE CORTE PRIMA	13-may-26
DIAS PRIMA	27,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	17-abr-26
FECHA DE CORTE CESANTIAS	13-may-26
DIAS CESANTIAS	27,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	17-abr-26
FECHA DE CORTE VACACIONES	13-may-26
TOTAL DIAS DE VACIONES	1,13
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	1,13

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	17-abr-26
FECHA DE CORTE INTERESES	13-may-26
DIAS INTERESES	27,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:								
DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	1,13	/	1.750.905		30		$	65.659
CESANTIAS:	2.000.000	/	360	x	27		$	150.000
INTERESES DE CESANTIAS	2.000.000	/	360	x	27	X 12%	$	1.350
PRIMA SERVICIOS	2.000.000	/	360	x	27		$	150.000
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	1.750.905	/	30	x	13		$	758.726
HORAS EXTRAS PENDIENTE POR CANCELAR:			30	x	0		$	-
AUX. TRANSP. PENDIENTE POR CANCELAR	249.095	/	30	x	13		$	107.941
TOTAL DEVENGOS							**$**	**1.233.676**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION		**MENSUAL**	**QUINC.**		
SALUD:	4%	758.726		$	-30.349
PENSION:	4%	758.726		$	-30.349
PRESTAMOS O ANTICIPOS:		0		$	-
TOTAL DEDUCCIONES				**$**	**-60.698**

VALOR LIQUIDACION	**$**	**1.172.978**

LA SUMA DE: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

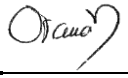
2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminaciónde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre EL EMPLEADOR y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.



ANGEL MANUEL LEON AYA
1.122.646.818



CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8



VoBo. Contabilidad

Transferencias

Transferencia Exitosa

Transacción exitosa. Operación completa

Fecha y hora	21/05/2026 08:23:08
N° Aprobación	371862896
Cuenta Origen	CUENTA DE AHORROS DISPONIBLE / ****319401
Cuenta Destino	ANGEL MANUEL LEON AYA - 91270337444
Monto	$ 1.172.978
Descripción	LIQUIDACION
Costo Operación	$ 0
Tipo Operación	Transferencia cuentas matriculadas
Dispositivo	Oficina Virtual Empresas - 185.104.167.97

Bancoomeva
Nos facilita la vida

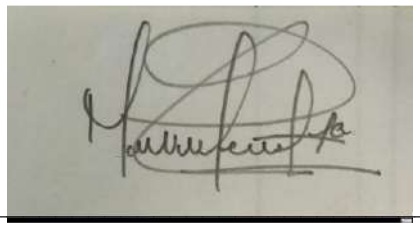
El Peñón, 21 de mayo de 2026

ANGEL MANUEL LEON AYA

CERTIFICA QUE

El CONSORCIO VÍAS 040, identificado con Nit. 901.924.674-8 se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo por todo concepto donde presté servicios como CADENERO hasta el 13 de mayo de 2026. En consecuencia, renuncio a ejercer cualquier pretensión resarcitoria, indemnización y/o reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de CONSORCIO VÍAS 040 por las labores realizadas.

En constancia, se firma en El Peñón a los 21 días del mes de mayo de 2026



ANGEL MANUEL LEON AYA
CC. 1.122.646.818 DE RESTREPO

ANEXO 5.
CERTIFICACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA NO ADJUNTA EL INSUMO

ANEXO 6.
INDICADORES DEL CONTRATISTA

INDICADORES DEL SG-SST

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO O DE PROCESO

El CONSORCIO VIAS 040 realizo la respectiva divulgación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo, política de prevención de alcohol, drogas y tabaco, políticas de acoso laboral y sexual al personal involucrado al proyecto, temas que se socializan en la inducción de ingreso de personal. Por otra parte, se verifico que el subcontratista JCL SAS se encargara de realizar las inducciones y entrega de Elementos de Protección Personal y dotación al personal en obra al personal que ingreso a obra para el mes de mayo y por parte del CONSORCIO VIAS 040 también se realizó la respectiva entrega de dotación y reposición de EPP al personal operativo y profesional del proyecto. También se realizaron las reuniones del COPASST y CCL y las capacitaciones programada para el mes de mayo de 2026 de acuerdo al plan de trabajo.

INDICADORES DE COBERTURA O DE ESTRUCTURA

Para el periodo de presentación del informe CONSORCIO VIAS 040 realizo las respectivas inspecciones en el proyecto durante el mes de mayo de 2026.

INDICADORES DE IMPACTO AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD O DE RESULTADO

A continuación, se relacionan los indicadores de ausentismo y accidentalidad aplicables para el periodo en mención:

Frecuencia de accidentalidad

$$\boldsymbol{Frecuencia\ de\ accidentalidad} = \frac{\boldsymbol{\#\ de\ accidentes\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}}{\boldsymbol{\#\ de\ trabajadores\ en\ el\ mes}}\ \boldsymbol{x\ 100}$$

$$\boldsymbol{Frecuencia\ de\ accidentalidad} = \frac{\boldsymbol{1}}{\boldsymbol{41}}\ \boldsymbol{x\ 100} = \boldsymbol{2,43\%}$$

Severidad de accidentalidad

$$\textit{Severidad de accidentalidad} = \frac{\#\ \textit{de dias de incapacidad por AT al mes} + \#\ \textit{dias cargados en el mes}}{\#\ \textit{de trabajadores en el mes}}\ x\ 100$$

$$\textit{Severidad de accidentalidad} = \frac{3\ \textit{dias} + 24}{41}\ x\ 100 = 65,85\%$$

Ausentismo por causa medica

$$\textit{Ausentismo por causa medica} = \frac{\#\ \textit{de dias de ausencia por incapacidad laboral o comun en el mes}}{\#\ \textit{de dias programados de trabajo en el mes}}\ x\ 100$$

$$\textit{Ausentismo por causa medica} = \frac{3}{24\ \textit{dias}}\ x\ 100 = 12,5$$

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	CÓDIGO	FOR-SST-033	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Nº VERSIÓN	F. APROBACION	F. REVISION
	PROCESO: GESTIÓN SST	1	4/09/2025	4/09/2025
	FORMATO HHT MAYO 2026			

Nº DIAS				DISPONIBILIDAD	HORAS REGLAMENTARIAS A LA SEMANA	SEMANA 1				SEMANA 2								SEMANA 3								SEMANA 4								SEMANA 5								TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS MES
						1	2	3		4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	14	15	16	17		18	19	20	21	22	23	24		25	26	27	28	29	30	31			
Nº	NOMBRE DEL COLABORADOR	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO			V	S	D	TOTAL HORAS SEMANA	L	M	M	J	V	S	D	TOTAL HORAS SEMANA	L	M	M	J	V	S	D	TOTAL HORAS SEMANA	L	M	M	J	V	S	D	TOTAL HORAS SEMANA	L	M	M	J	V	S	D	TOTAL HORAS SEMANA	
1	Luis Carlos Hernandez	74189929	Director de obra	50%	22 Horas semanales		2		2	4	4	4	4	4	2		22	4	4	4	4	4	2		22		4	4	4	4	2		18	4	4	4	4	4	2		22	86
2	Jhonnatan Santiago Sanabria Vergaara	1049630484	Residente de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
3	Laura Melissa Patiño Sanchez	1057595437	Especialista en pavimentos	40%	17,6 Horas semanles		0,8		0,8	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	1,6		17,6	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	0,8		16,8		3,2	3,2	3,2	3,2	0,8		13,6	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	0,8		16,8	65,6
4	William Giovanni Rodriguez Serrano	79952724	Especialista en estructuras	20%	8,8 Horas semanales		0,8		0,8	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	0,8		8,8	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	0,8		8,8		1,6	1,6	1,6	1,6	0,8		7,2	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	0,8		8,8	34,4
5	Jully Alejandra Tiuzo	1018478828	Especialista ambiental	15%	6,6 Horas semanales		0,6		0,6	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	0,6		6,6	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	0,6		6,6		1,2	1,2	1,2	1,2	0,6		5,4	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	0,6		6,6	25,8
6	Yenny Stepahny Soler Valderrama	1072657436	Profesional en Gestion Social	35%	15,4 Horas semanales		1,4		1,4	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	1,4		15,4	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	1,4		15,4		2,8	2,8	2,8	2,8	1,4		12,6	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	1,4		15,4	60,2
7	Ivon Natalia Monroy Reyes	1075670671	Profesional SST	40%	17,6 Horas semanales		0,8		0,8	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	1,6		17,6	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	0,8		16,8		3,2	3,2	3,2	3,2	0,8		13,6	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	0,8		16,8	65,6
8	Laura Valentina Godoy	1002459349	Cadenero 1	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
9	Astrid Carolina Gaitan Parra	1026577322	Topografo 2	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
10	Camilo Andrés Cárdenas Urbina	1020761826	Inspector Vial 2	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
11	Cesar David Castro	1003647189	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
12	Luis Enrique Rodriguez Santos	93424279	Operador de maquinaria	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
13	Laura Daniela Ortiz Tibaduiza	1052414815	Profesional SGI	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
14	Juan Diego Bustos Bustos	1072338997	Controlador vial	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
15	Angel Manuel Leon	1122646818	Cadenero 2	100%	44 Horas semanales		8		8								0		8	8	8	8	4		36		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	124
16	Guillermo Alberto Beltran Rodriguez	1049622817	Operador de maquinaria	100%	44 Horas semanales				0								0								0								0								0	0
17	Freyder Smith Riaño Garcia	1034660545	Conductor	100%	44 Horas semanales				0								0								0								0								0	0
18	Jimmy Aldemar Orjuela Rodriguez	80192499	Conductor	100%	44 Horas semanales				0								0								0								0								0	0
19	Anderson Smith Pinzon Jimenez	1003647222	Conductor	100%	44 Horas semanales				0								0								0								0								0	0
20	Martin Mesa Diaz	9518250	Especialista en Geotecnia	20%	8,8 Horas semanales		0,8		0,8	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	0,8		8,8	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	0,8		8,8		1,6	1,6	1,6	1,6	0,8		7,2	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	0,8		8,8	34,4
21	Dairo Mauricio Rodriguez Rusinque	1072339068	Inspector Vial 1	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
22	Davier Enrique Catalan Cardenas	73433197	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
23	Jackson Miguel Reales	7553942	Coordinador de obra	100%	44 Horas semanales		4		4								0	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	128
24	Edilberto Simanca Hernandez	73433685	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
25	Gueimer Enrique Pineda Lopez	73547929	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
26	Edgar Manuel Hernandez	80370860	Operador de maquinaria	100%	44 Horas semanales				0								0								0								0								0	0
27	Cesar Augusto Sanchez Rivera	1004006097	Operador de maquinaria	100%	44 Horas semanales				0								0								0								0								0	0
28	Jose Mauricio Rincon Hernandez	80442174	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales				0								0								0								0								0	0
29	Carlos Alberto Medina Laverde	193448	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales				0								0								0								0								0	0
30	Luis Maria Ceron Fernandez	10531893	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
31	Emerson Gabriel Gonzalez Pineda	1052082582	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
32	Wilson Enrique Gonzalez Novoa	73546726	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
33	Yerson Yesith Gonzalez Pineda	1052096460	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
34	Albeiro Wilches Medina	3862315	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
35	Jose Efrain Fernandez Olipio	1192725057	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
36	Orlando Diocides Casallas Ramirez	1007185633	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
37	Wilson Fabian Pineda Osorio	1072338791	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
38	Yeison Javier Fernandez Buitrago	1003647145	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
39	Dayan David Diaz Perez	1002343860	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	INC	INC	INC	4		20	148
40	Miguel Angel Bustos Barragan	1023019503	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
41	Eugenio Segundo Ponce Mendoza	73435359	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
42	Alvaro Enrique Rodriguez Gonzalez	1052085061	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
43	Luis Felipe Marroquin Gonzalez	1072338035	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
44	Wilmar Alexander Enciso Ortiz	1072338450	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
45	Edun Guillermo Guerra	3860186	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
46	Rafael Valentin Gonzalez Novoa	73542714	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
47	Heidy Pineda	73600973	Controlador vial	100%	44 Horas semanales				0								0		8	8	8	8	4		36		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	116
48	Michael Duván Ruiz Martz	1192759746	Cadenero	100%	44 Horas semanales				0								0								0					8	4		12	8	8	8	8	8	4		44	56
49	Dayron Alfonso Pineda	1073602118	Controlador vial	100%	44 Horas semanales				0								0								0					8	4		12	8	8	8	8	8	4		44	56
50	Jose Gregorio Santana Arevalo	11430891	Operador de maquinaria	100%	44 Horas semanales		4		4	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	172
TOTAL HORAS SEMANAL									139,2	TOTAL HORAS SEMANAL							1416,8	TOTAL HORAS SEMANAL							1531,2	TOTAL HORAS SEMANAL							1289,6	TOTAL HORAS SEMANAL							1611,2	5988
TOTAL HORAS MENSUAL									5988																																

ANEXO 7. COMITÉS DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA NO ADJUNTA EL INSUMO

ANEXO 8.
ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA

SEGUROS BOLÍVAR
Tranquilidad para usted y su empresa

arl

No. 1528250

INFORME DE ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

EPS a la que está afiliado : MUTUAL SER	Código EPS : 237	ARL a la que está afiliado : SEGUROS BOLIVAR S.A.	Código ARL : 7
AFP a la que está afiliado es Seguro Social ☐ Si ☒ No	Cuál? : PORVENIR		Código AFP : 3

I. IDENTIFICACION GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA

Tipo de vinculador laboral ☒ Empleador ☐ Contratante ☐ Cooperativa de Trabajo

Sede Principal

Nombre de la actividad económica : Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, incluye la	Código : 5421001	Nombre o razón social : **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**	Tipo de identificación ☒NT ☐CC ☐CE ☐NU ☐PA ☐TI No:**900626590**
Dirección : CRA 15 80 74 OF 402	Teléfono : 7552676	Fax :	Correo Electrónico (E-mail) : JULIAN.CARCAMO@HOTMAIL.COM
Departamento : DIST. CAPITAL Código : 11	Municipio : BOGOTA D.C. Código : 001		Zona ☒ U ☐ R

Centro de Trabajo Donde Labora el Trabajador

¿Son los datos del centro de trabajo los mismos de la sede principal? ☐ Si ☒ No Solo en caso negativo, diligenciar las siguientes casillas sobre centro de trabajo			Nombre actividad económica : Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, incluye la		Código : 5421001
Dirección : CR 15 80 74 OF 402	Teléfono : 7552676	Fax :	Departamento : DIST. CAPITAL Código : 11	Municipio : BOGOTA D.C. Código : 001	Zona ☐ U ☒ R

II. INFORMACION DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTO

Tipo de Vinculación ☐ Planta ☐ Misión ☒Cooperado ☐Estudiante o aprendiz ☐Independiente				Código : 3	Primer y segundo apellido :**DIAZ PEREZ**
Primer y segundo nombre :**DAYAN DAVID**			Tipo de identificación ☐NT ☒CC ☐CE ☐NU ☐PA ☐TI ☐ PE No: **1002343860**		
Fecha de Nacimiento : 09-10-2001	Sexo ☐ F ☒ M	Dirección : CL 6 15 20	Teléfono : 3187836240	Fax :	Departamento : BOLIVAR Código : 13
Municipio : EL CARMEN DE BOLIVAR Código : 244	Zona ☒ U ☐ R	Cargo : AYUDANTE DE OBRA	Ocupación Habitual : Oficiales y operarios de la construccion (obra gruesa) y afines,		Código : 771712
Tiempo de ocupación habitual al momento del accidente DD : 21 MM : 1	Fecha ingreso a la Empresa : 06-04-2026	Salario u honorarios (Mensual) : $ 1.750.905	Jornada de Trabajo habitual ☒ Diurna ☐ Nocturna ☐ Mixta ☐ Turnos		

III. INFORMACION SOBRE EL ACCIDENTE

Fecha del accidente: **27-05-2026**	Hora del accidente (0-23horas) : 14:50	Día de la semana en el que ocurrió el accidente ☐ Lunes ☐ Martes ☒Miércoles ☐Jueves ☐Viernes ☐Sábado ☐ Domingo	Jornada en que sucede ☒ Normal ☐ Extra
¿Estaba realizando su labor habitual? ☒ Si ☐ No Cuál? : Código : 771712	Total tiempo laborado previo al accidente HH : 6 MM : 50	Tipo de accidente : ☐(1)Violencia ☐(2)Tránsito ☐3)Deportivo ☐(4)Recreativo o cultural ☒(5)Propios del trabajo	
¿Causó la muerte al trabajador? ☐ Si ☒ No	Departamento accidente : CUNDINAMARCA Código : 25	Municipio accidente : EL PE?ON Código : 258	Zona donde ocurrió el accidente ☐ U ☒ R
Lugar donde ocurrió el accidente ☒ Dentro de la empresa ☐ Fuera de la empresa			

Indique cuál sitio ☐ (1) Almacenes o depósitos ☒ (2) Areas de producción ☐ (3) Areas recreativas o deportivas ☐ (4) Corredores o pasillos ☐ (5) Escaleras ☐ (6) Parqueaderos o áreas de circulación vehicular ☐ (7) Oficinas ☐ (8) Otras áreas comunes ☐ (9) Otro

Tipo de Lesión

☐ (10) Fractura	☐ (40) Amputacion o enucleación(exclusión o pérdida del ojo)	☐ (60) Quemaduras	☐ (82) Efecto de la electricidad
☐ (20) Luxación	☐ (41) Herida	☐ (70) Envenenamiento o intoxicación aguda o alergia	☐ (83) Efecto nocivo de la radiación
☐ (25) Torcedura,esguince, desgarro muscular,hernia o laceracion de músculo o tendón sin herida	☒ (50) Trauma superficial (incluye rasguño, punción o pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño)	☐ (80) Efectos del tiempo, del clima u otros relacionados con el ambiente	☐ (90) Lesiones múltiples
☐ (30) Conmoción o trauma interno	☐ (55) Golpe o contusión o aplastamiento	☐ (81) Asfixia	☐ (99) Otro Especifique :

Parte del cuerpo aparentemente afectada

☐ (1) Cabeza	☐ (3) Tronco(incluye espalda, columna vertebral,médula espinal,pelvis)	☐ (3.32) Tórax	☐ (4) Miembros superiores	☐ (5) Miembros inferiores	☐ (6) Ubicaciones múltiples
☒ (1.12) Ojo		☐ (3.33) Abdómen	☐ (4.46) Manos	☐ (5.56) Pies	☐ (7) Lesiones generales u otras
☐ (2) Cuello					

Agente del Accidente(con qué se lesionó el trabajador)	Mecanismo o forma del accidente
☐ (1) Máquinas y/o equipos	☐ (1) Caida de personas
☐ (2) Medios de transporte	☐ (2) Caida de objetos
☐ (3) Aparatos	☐ (3) Pisadas, choques o golpes
☐ (3.36)Herramientas, implementos ó utensilios	☐ (4) Atrapamientos
☒ (4) Materiales o sustancias	☐ (5)Sobreesfuerzo,esfuerzo excesivo o falso movimiento
☐ (4.4) Radiaciones	☐ (6) Exposición o contacto con temperatura extrema
☐ (5) Ambiente de trabajo(incluye superficie de tránsito y de trabajo,muebles,tejados,en el exterior interior o subterraneos)	☐ (7) Exposición o contacto con la electricidad
☐ (6) Otros agentes no clasificados	☐ (8) Exposición o contacto con sustancias nocivas o radiaciones o salpicaduras
☐ (6.61)Animales(vivos o productos animales)	☒ (9) Otro
☐ Agentes no clasificados por falta de datos	Especifique : rasguño abajo del ojo

IV. DESCRIPCION DEL ACCIDENTE

Describa detalladamente dentro de la información del accidente que lo originó o causó y los demás aspectos relacionados con el accidente:
AL JALAR FORMALETA SALIO UN TROZO DE ALAMBRE EL CUAL RASGUÑO DEBAJO DEL OJO DEL COLABORADOR

Personas que Presenciaron el Accidente

Hubo personas que presenciaron el accidente? ☐ Si ☒ No En caso afirmativo diligenciar la siguiente información:

Apellidos y nombres completos :	Tipo de identificación ☐NT ☐CC ☐CE ☐NU ☐PA ☐TI No:	Cargo :
Apellidos y nombres completos :	Tipo de identificación ☐NT ☐CC ☐CE ☐NU ☐PA ☐TI No:	Cargo :

Persona responsable del informe : (Representante o Delegado)

Apellidos y nombres completos : KAREN CASTAÑEDA	Tipo de identificación ☐NT ☒CC ☐CE ☐NU ☐PA ☐TI No: 1031139203	Cargo : ADMINISTRATIVA

Fecha de diligenciamiento : 27-05-2026 16:01:26

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO
800099860

Fecha Actual : miércoles, 27 mayo 2026

PLAN DE MANEJO EXTERNO SERVICIOS

ATENCION DE URGENCIAS

Nº Historia Clínica: 1002343860 **Nº Folio:** 1 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: DAYAN DAVID DIAZ PEREZ **Identificacion:** 1002343860 **Sexo:** Masculino
Fecha Nacimiento: 09/octubre/2001 **Edad Actual:** 24 Años / 7 Meses / 16 Dias **Estado Civil:** Soltero
Dirección: EL PEÑON CENTRO **Teléfono:** 3239728010
Procedencia: EL PEÑÓN **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. - A.R.P. **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. - A.R.P. **Nivel - Estrato:** OTROS REGIMENES

DATOS DEL INGRESO

Responsable: YERSON GONZALEZ **Teléfono Resp:** 3134067345
Dirección Resp: EL PEÑON **Nº Ingreso:** 3005158 **Fecha:** 27/05/2026 7:01:47 p. m.
Finalidad Consulta: Diagnostico **Causa Externa:** Enfermedad_general

Diagnostico: T150 CUERPO EXTRANO EN LA CORNEA

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS NO QX		ÁREA SERVICIO:	1109	CONSULTA ESP. OFTALMOLOGIA	
CODIGO	CUPS	DESCRIPCION		CANTIDAD	ESTADO
890276	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA		1	Rutinario

Observaciones CITA CON OFTALMOLOGIA

Diagnósticos	T150 - CUERPO EXTRANO EN LA CORNEA

Total Ítems: 1

TENJO PORTILLO JORGE GUILLERMO
MEDICINA GENERAL
1010043169

Powered by CamScanner

Fecha Actual : miércoles, 27 mayo 2026
Fecha de Prescripción: 27/05/2026 19:59

E.S.E Hospital San Rafael de Pacho Nit:800099860-5
Calle 9 No 16-35 Barrio Nariño Teléfono (1)8540055 – (1)8540185
Email: hpacho@cundinamarca.gov.co

FORMULA MEDICA EXTERNO
ATENCION DE URGENCIAS

Nº Historia Clínica: 1002343860 **Nº Folio:** 1 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente:	DAYAN DAVID DIAZ PEREZ	**Identificación:**	1002343860 **Sexo:** Masculino
Fecha Nacimiento:	09/octubre/2001 **Edad Actual:** 24 Años / 7 Meses / 16 Días	**Estado Civil:**	Soltero
Dirección:	EL PEÑON CENTRO	**Teléfono:**	3239728010
Procedencia:	EL PEÑÓN	**Ocupación:**	

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. - A.R.P.	**Régimen:**	Regimen_Simplificado
Plan Beneficios:	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. - A.R.P.	**Nivel - Estrato:**	OTROS REGIMENES

DATOS DEL INGRESO

Responsable:	YERSON GONZALEZ	**Teléfono Resp:**	3134067345
Dirección Resp:	EL PEÑON	**Nº Ingreso:**	3005158 **Fecha:** 27/05/2026 7:01:47 p. m.
Finalidad Consulta:	Diagnostico	**Causa Externa:**	Enfermedad_general
Area Servicios	URGENCIAS CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS		

Diagnostico: T150 - CUERPO EXTRANO EN LA CORNEA

FORMULA MEDICAMENTOS POS

Medicamento: 151801010076 TOBRAMICINA 0.3% GOTAS OFTALMICAS **Cantidad:** 1 UN

Concentracion Concentración **Dosis** 0 **Unidad:** GOTAS **Frecuencia:** Cada 8 Hora **Vía Administración:** Oftálmica **Duración** 7

Posología: TOBRAMICINA 1 GOTA CADA 8 HORAS POR 7 DIAS

Medicamento: S01XA20 CARBOXIMETILCELULOSA 0.5% SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO X 15 ML **Cantidad:** 1 UN

Concentracion 15ML **Dosis** 1 **Unidad:** GOTAS **Frecuencia:** Cada 8 Hora **Vía Administración:** Oftálmica **Duración** 5

Posología: LAGRIMAS ARITIFICALES APLICAR CADA 8 HORAS

Total Items: 2

Medico: TENJO PORTILLO JORGE GUILLERMO
Tarjeta Profesional: 1010043169
Especialidad: MEDICINA GENERAL

Powered by CamScanner

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO

800099860

Codigo del prestador - 255130002801

Fecha Actual : miércoles, 27 mayo 2026

INCAPACIDAD MÉDICA Nº69855

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento:	27/mayo/2026 07:59 p. m.						
Médico:	1010043169	JORGE GUILLERMO TENJO PORTILLO					
Información Paciente:	DAYAN DAVID DIAZ PEREZ			**Tipo Paciente:**	Otro	**Sexo:**	Masculino
Tipo Documento:	Cédula_Ciudadanía	**Número:** 1002343860	**Edad:** 24 Años / 7 Meses / 16 Días			**F. Nacimiento:**	09/10/2001
Entidad:	14-7	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. - A.R.P.					

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Días de Incapacidad:	3	**Fecha Inicial:**	27/mayo/2026			**Fecha Final:**	29/mayo/2026
Grupo-Servicio	ConsultaExterna	**Modalidad**	Intramural			**Presunto- Origen**	Comun
Causa que motiva atencion		**Prorroga** 0		**Motivo**	Expedicion_Directa	**Incapacidad - -Retroactiva**	Ninguna
Diagnostico	*T150 CUERPO EXTRANO EN LA CORNEA*						

Descripción

INCAPACIDAD MEDICA POR 3 DIAS

1010043169 - TENJO PORTILLO JORGE GUILLERMO

006 - MEDICINA GENERAL

Nombre reporte : HCRPIncapacidadMedica

Usuario: 1010043169

Pagina 1/0

LICENCIADO A: [E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO] NIT [800099860-5]

Powered by CamScanner

Constancia de Accidentalidad ARL

EL CONTRATISTA NO ADJUNTA EL INSUMO

ANEXO 9. MEV DEL CONTRATISTA

CV040	**CONSORCIO VIAS 040**	**Nit.: 901.924.674-8**
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
	PROCESO: GESTIÓN SST	
	RELACION MAQUINARIA Y VEHICULOS	

MAQUINARIA Y/O VEHICULO	PLACA/SERIE	MARCA	MODELO	TARJETA DE PROPIEDAD / LICENCIA DE TRANSITO	FICHA TECNICA	HOJA DE VIDA	REPORTE DE MANTENIMIENTO	VENCIMIENTO SOAT	VENCIMIENTO TECNOMECANICA	ESTADO	OBSERVACIONES
RETROEXCAVADORA	320D	CATERPILLAR	2007	103498	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
RETROEXCAVADORA	416B	CATERPILLAR	1996	100996	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
FRESADORA	RX50B	ROADTEC	2000	422014	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	WFZ584	FREIGHTLINER	2014	10016516144	N/A	N/A	N/A	23/09/2025	9/09/2026	NO HA INGRESADO A OBRA- SOAT VENCIDO	APROBADA POR INTERVENTORIA
CAMIONETA.- SUBCONTRATISTA JCL SAS	BKT391	CHEVROLET	1998	10027993173	N/A	N/A	N/A	24/11/2026	22/11/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	APD726	INTERNATIONAL	1961	10028377639	N/A	N/A	N/A	1/10/2026	7/10/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	TMA677	DODGE	1977	10027725094	N/A	N/A	N/A	5/10/2026	29/08/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA-AGREGADOS DEL RIONEGRO	ZII763	DODGE	1994	10024639890	N/A	N/A	N/A	12/05/2026	30/09/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
TRACTOCAMION - AGREGADOS DEL RIONEGRO	SYK308	KENWORTH	1993	10031228617	N/A	N/A	N/A	3/10/2026	26/09/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	KCB876	INTERNATIONAL	1956	10034248472	N/A	N/A	N/A	18/03/2026	10/01/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	WLJ827	DODGE	1979	10011635137	N/A	N/A	N/A	7/01/2026	26/08/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	HMD594	CHEVROLET	1986	10036639470	N/A	N/A	N/A	14/10/2026	15/10/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VIBROCOMPACTADOR	RS-16D	TAMPO	1986	144863	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
MOTONIVELADORA	65-B	FIAT ALLIS	1992	110831	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
CAMIONETA- CONSORCIO VIAS 040	MTY427	FORD	2013	10024718251	N/A	N/A	N/A	22/09/2026	2/02/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
TERMINADORA DE ASFALTO- PAVIMENTADORA	PF -5510	BLAW KNOX	2002	26895	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VIBRO COMPACTADOR	CA-15	DYNAPAC	1991	N/A	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VIBRO COMPACTADOR	TW4-1	SAKAY	1996	N/A	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA

ANEXO 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL CONTRATISTA

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Verificación de uso de EPP y dotación del personal operativo



Fotografía 2. Registro de capacitación SST



Fotografía 3. Registro de inducción realizada a personal nuevo



Fotografía 4. Uso de EPP para trabajo en alturas de personal en obra



Fotografía 5. Señalización informativa de unidades sanitarias



Fotografía 6. Señalización informativa en oficina



Fotografía 7. Botiquín de primeros auxilios en obra



Fotografía 8. Entrega de EPP a personal en obra



Fotografía 9. Inspección de camilla en obra



Fotografía 10. Reposición de EPP en obra



Fotografía 11. Retroexcavadora en obra



Fotografía 12. Verificación de EPP y dotación en obra



Fotografía 13. Campamento en obra



Fotografía 14. Extintor en obra



Fotografía 15. Señalización en obra



Fotografía 16. Charlas cortas a personal en obra



Fotografía 17. Punto de hidratación en obra



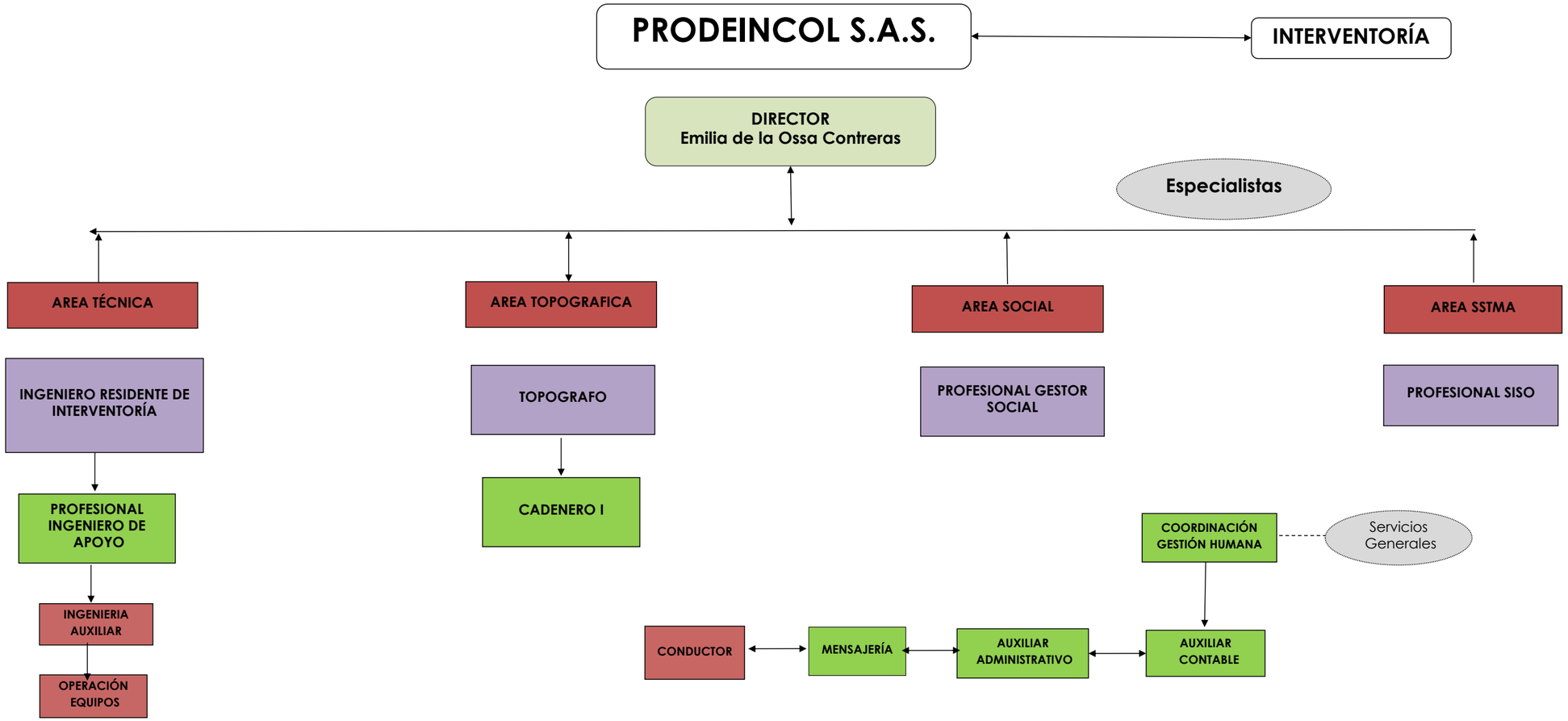
Fotografía 18. Realización de inducciones a personal nuevo en obra

ANEXO 11. FORMATO PERSONAL INTERVENTORÍA

SISTEMA DE GESTIÓN

ORGANIGRAMA

PROYECTO: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
CONTRATO: ICCU 233-2025



Nombre: Lenny Mayerly Urrego	**Nombre**: Martha Fletscher	**Nombre**: Emilia De la Ossa
Cargo: SST	**Cargo:** Gerencia Administrativa y Financiera	**Cargo:** Gerente General
Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**

FORMATO
REPORTE PERSONAL

PROCESO
Prácticas Integrales de Gestión

VERSIÓN

FECHA			SUBDIRECCIÓN GENERAL DE	DIRECCIÓN TÉCNICA DE	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	PERIODO INFORME				
16	6	2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN		DESDE	1/05/2026		HASTA	31/05/2026

	CONTRATISTA OBRA / CONSULTORIA		INTERVENTORIA
CONTRATO No	ICCU-256-2025	CONTRATO No	ICCU-233-2025
CONTRATISTA / CONSULTOR	CONSORCIO VIAS 040	INTERVENTOR	PRODEINCOL SAS
OBJETO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

MES DE REPORTE	PERSONAL				DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR LOCALIDADES DE RESIDENCIA																			
	CONSOLIDADO		18- 28 AÑOS	> O IGUAL 29 AÑOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	OTRO (Fuera de Bogotá)
	MUJERES	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	HOMBRES	7	0	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	1	0	1
	TOTAL	13	0	13	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	2	0	0	0	0	0	2	0	1
may-26	CONDICIÓN DISCAPACIDAD		8- 28 AÑO	> O IGUAL 29 AÑOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	OTRO (Fuera de Bogotá)
	MUJERES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HOMBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NÚMERO	EMPRESA (CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA)	DATOS DEL TRABAJADOR										ARL			EPS	AFP	FECHA CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA			VALORACION INGRESO
		TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	EDAD	SEXO F	SEXO M	LOCALIDAD DE RESIDENCIA N°	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NOMBRE	CLASE	FECHA AFILIACION	NOMBRE EPS	NOMBRE AFP	INGRESO	PERIÓDICO	EGRESO	
NUEVO																				
1																				
2																				
ANTIGUO																				
1	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS**	**22519126**	**45**	X		11	DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	8/07/2025	NA	**SURA**	**V**	**8/07/2025**	SALUD TOTAL	PORVENIR	7/07/2025	**NA**	NA	**APTO**
2	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**ANDRES RUBIO SARMIENTO**	**1049639418**	**31**		X	13	RESIDENTE TECNICO DE INTERVENTORÍA	8/07/2025	NA	**SURA**	**V**	**8/07/2025**	NUEVA EPS	PORVENIR	7/07/2025	**25/09/2025**	NA	**APTO**
3	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**EDISSON E VALENCIA**	**94505361**	**48**		X	11	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	2/07/2025	NA	**SURA**	**V**	**8/07/2025**	SALUD TOTAL	PORVENIR	10/09/2025	**NA**	NA	**APTO**
4	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**OMAR IVAN AVELLA**	**7187751**	**40**		X	11	ESPECIALISTA AMBIENTAL	8/07/2025	NA	**SURA**	**V**	**8/07/2025**	FAMISANAR	PORVENIR	13/09/2025	**NA**	NA	**APTO**
5	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**LENNY URREGO**	**52856537**	**44**	X		11	PROFESIONAL SST	8/07/2025	NA	**SURA**	**V**	**8/07/2025**	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	12/09/2025	**NA**	NA	**APTO**
6	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**JOHANA ARCINIEGAS**	**53099325**	**40**	X		11	PROFESIONAL GESTOR SOCIAL	14/07/2025	NA	**SURA**	**V**	**29/01/2025**	COMPENSAR	PROTECCION	12/07/2025	**NA**	NA	**APTO**
7	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**DELCY ALEXANDRA JARAMILLO**	**1024565319**	**30**	X		19	TOPÓGRAFO DE INTERVENTORÍA	8/07/2025	NA	**SURA**	**V**	**9/12/2024**	COMPENSAR	PORVENIR	13/09/2025	**NA**	NA	**APTO**
8	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**MIGUEL ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ**	**1049635493**	**32**		X	21	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	1/10/2025	NA	**SURA**	**V**	**1/10/2025**	NUEVA EPS	PORVENIR	30/09/2025	**NA**	NA	**APTO**
9	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**JENNIFER ANDREA RUBIO JIMENEZ**	**1032464513**	**31**	X		10	SECRETARIA	16/10/2025	NA	**SURA**	**I**	**14/07/2025**	FAMISANAR	PROTECCION	13/09/2025	**NA**	NA	**APTO**
10	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ**	**1018461760**	**32**		X	1	INGENIERO DE APOYO	28/10/2025	NA	**SURA**	**V**	**4/09/2025**	COMPENSAR	PORVENIR	13/09/2025	**NA**	NA	**APTO**
11	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**ALIRIO MICAN**	**79803016**	**49**		X	19	CADENERO	16/10/2025	NA	**SURA**	**V**	**8/07/2025**	SANITAS	COLPENSIONES	14/08/2025	**NA**	NA	**APTO**
	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**ALIRIO MICAN**	**79803016**	**49**		X	19	CONDUCTOR	8/07/2025	NA	**SURA**	**V**	**8/07/2025**	SANITAS	COLPENSIONES	14/08/2025	**NA**	NA	**APTO**
RETIRO																				
INGRESO - RETIRO																				
PERSONAL ROTATIVO																				
NUEVO																				
1																				
ANTIGUO																				
1																				
RETIRO																				
1																				
INACTIVOS NUEVO																				
1																				
INACTIVOS ANTIGUO																				
1	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO SAS	LABORAL	**LUIS GERMAN BULLA BAQUERO**	**19201493**	**72**		X	13	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	9/07/2025	NA	**POSITIVA**	**V**	**5/08/2014**	NUEVA EPS	COLPENSIONES	28/02/2025	**NA**	NA	**APTO**
2	PRODEINCOL SAS	OPS	**CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA**	**51842434**	**57**	X		11	ESPECIALISTA EN HIDRAULICO	9/07/2025	NA	**SURA**	**V**	**29/01/2025**	SANITAS	COLFONDOS	30/11/2022	**6/12/2025**	NA	**APTO**

13	**TOTAL**

Firma
(Campo destinado para la firma ORIGINAL)

Nombre: LENNY MAYERLY URREGO PARRA

Residente/Especialista SST Contratista Obra/Consultor/ interventor

LIC. SST: 4468- 18/04/2016

(indicar el número de la licencia SST) y (fecha de expedición de la licencia SST)

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900578931	8	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CRA 15 No. 93A 84 of 604	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7451419	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	354560577	9505834267	E	2026/06/09	2026/06/01	BANCO DE BOGOTA	0	$12,144,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (11 Afiliados)																						$39,585,254	$6,333,900			$39,585,254	$1,583,700			$39,585,254	$1,583,700			$39,585,254		$2,642,800		$0	$0		$12,144,100
Centro de Trabajo: CAMPO (1 Afiliados)																						$3,800,000	$608,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000		$264,500		$0	$0		$1,176,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$3,800,000	$608,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000		$264,500		$0	$0		$1,176,500
1	CC	1018461760	SOLANO GOMEZ DIEGO HERNAN																	230301	30	$3,800,000	$608,000	EPS008	30	$3,800,000	$152,000	CCF24	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	6.960%	$264,500	30	$0	$0	Si	$1,176,500
Centro de Trabajo: CTO CVP-971-2024 R5 (1 Afiliados)																						$6,000,000	$960,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000		$417,600		$0	$0		$1,857,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$6,000,000	$960,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000		$417,600		$0	$0		$1,857,600
2	CC	7187751	AVELLA VALBUENA OMAR IVAN																	230301	30	$6,000,000	$960,000	EPS017	30	$6,000,000	$240,000	CCF24	30	$6,000,000	$240,000	14-11	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,857,600
Centro de Trabajo: CTO ICCU-233-2025 R5 (8 Afiliados)																						$28,034,349	$4,485,700			$28,034,349	$1,121,600			$28,034,349	$1,121,600			$28,034,349		$1,951,500		$0	$0		$8,680,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																						$28,034,349	$4,485,700			$28,034,349	$1,121,600			$28,034,349	$1,121,600			$28,034,349		$1,951,500		$0	$0		$8,680,400
3	CC	53099325	ARCINIEGAS GARCIA JOHANA ANDREA																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
4	CC	22519126	DE LA OSSA CONTRERAS EMILIA ESTHER																	25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS002	30	$2,970,000	$118,800	CCF24	30	$2,970,000	$118,800	14-11	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
5	CC	1024565319	JARAMILLO MELENDEZ DELCY ALEXANDRA																	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS008	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
6	CC	1049635493	LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL																	230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS037	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
7	CC	79803016	MICAN PACHON ALIRIO SANTOS									X								25-14	30	$2,940,249	$470,500	EPS005	30	$2,940,249	$117,700	CCF24	30	$2,940,249	$117,700	14-11	30	$2,940,249	6.960%	$204,700	30	$0	$0	Si	$910,600
8	CC	1049639418	RUBIO SARMIENTO JAHIR ANDRES																	230301	30	$6,100,000	$976,000	EPS037	30	$6,100,000	$244,000	CCF24	30	$6,100,000	$244,000	14-11	30	$6,100,000	6.960%	$424,600	30	$0	$0	Si	$1,888,600
9	CC	52856537	URREGO PARRA LENNY MAYERLY																	25-14	30	$5,197,195	$831,600	EPS002	30	$5,197,195	$207,900	CCF24	30	$5,197,195	$207,900	14-11	30	$5,197,195	6.960%	$361,800	30	$0	$0	Si	$1,609,200
10	CC	94505361	VALENCIA GOMEZ EDISSON EDUARDO																	25-14	30	$2,576,000	$412,200	EPS002	30	$2,576,000	$103,100	CCF24	30	$2,576,000	$103,100	14-11	30	$2,576,000	6.960%	$179,300	30	$0	$0	Si	$797,700
Centro de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
11	CC	1032464513	RUBIO JIMENEZ JENNIFER ANDREA																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
Total			**Afiliados(11)**																			$39,585,254	$6,333,900			$39,585,254	$1,583,700			$39,585,254	$1,583,700			$39,585,254		$2,642,800		$0	$0		$12,144,100

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$6,333,900	$0	$0	$6,333,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,189,500	$0	$0	$2,189,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$3,584,000	$0	$0	$3,584,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$0	$0	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$2,642,800	$0	$0	$2,642,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$2,642,800	$0	$0	$2,642,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,583,700	$0	$0	$1,583,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	11	$1,583,700	$0	$0	$1,583,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				11	$1,583,700	$0	$0	$1,583,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$342,100	$0	$0	$342,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$310,100	$0	$0	$310,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$384,000	$0	$0	$384,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$429,800	$0	$0	$429,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$117,700	$0	$0	$117,700
TOTAL				**11**	**$12,144,100**	**$0**	**$0**	**$12,144,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900578931	8	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRODEINCOL OPS	CRA 15 No. 93A 84 OF 604	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3212144738	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	354587476	9505794634	Y	2026/06/09	2026/06/01	BANCO DE BOGOTA	0	$121,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	19165638	GUTIERREZ GUEVARA CARLOS IVAN																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$121,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900578931	8	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRODEINCOL OPS	CRA 15 No. 93A 84 OF 604	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3212144738	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	354587476	9505794634	Y	2026/06/09	2026/06/01	BANCO DE BOGOTA	0	$121,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
TOTAL				**1**	**$121,900**	**$0**	**$0**	**$121,900**

MS-GC-FR-013.
Formato cálculo seguridad social interventoría

MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE		2.026	$ 1.750.905			PARAFISCALES MES DE MAYO DE 2026							
CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE COMPLETO	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	IBC SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PENSION EMPLEADO: 4.0% OPS: 16% SOBRE 40% IBC	TOTAL SALUD EMPLEADO: 4.0% OPS: 12.5% SOBRE 40% IBC	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL	TOTAL APORTES
Personal Contrato Laboral													
1	Director de Interventoría	Emilia Esther de La Ossa Contreras	30	$ 9.900.000,00	30%	$ 2.970.000,00	$ 2.970.000,00	$ 475.200,00	$ 118.800,00	$ 2.970.000,00	0,0696	$ 206.700,00	$ 800.700,00
1	Especialista Pavimentos	Edisson Eduardo Valencia Goméz	30	$ 7.000.000,00	20%	$ 1.400.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.100,00	$ 70.000,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.000,00
1	Especialista Ambiental	Omar Ivan Avella Valvuena	30	$ 6.000.000,00	20%	$ 1.200.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.100,00	$ 70.000,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.000,00
1	Profesional Gestor Social	Johana Andrea Arciniegas Garcia	30	$ 5.500.000,00	20%	$ 1.100.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.100,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.100,00
1	Profesional SISO	Lenny Mayerly Urrego Parra	30	$ 5.500.000,00	30%	$ 1.650.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.100,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.100,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	Jahir Andrés Rubio Sarmiento	30	$ 6.100.000,00	100%	$ 6.100.000,00	$ 6.100.000,00	$ 976.000,00	$ 244.000,00	$ 6.100.000,00	0,0696	$ 424.600,00	$ 1.644.600,00
1	Profesional Ingeniero de Apoyo	Diego Hernan Solano Goméz	27	$ 3.780.000,00	100%	$ 3.402.000,00	$ 3.402.000,00	$ 544.300,00	$ 136.100,00	$ 3.402.000,00	0,0696	$ 236.800,00	$ 917.200,00
1	Inspector de Interventoría	Miguel Angel Lopez Rodriguez	30	$ 3.500.000,00	100%	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 560.000,00	$ 140.000,00	$ 3.500.000,00	0,0696	$ 243.600,00	$ 943.600,00
1	Topógrafo	Delcy Alexandra Jaramillo Melendez	30	$ 3.300.000,00	80%	$ 2.640.000,00	$ 2.640.000,00	$ 422.400,00	$ 105.600,00	$ 2.640.000,00	0,0696	$ 183.700,00	$ 711.700,00
1	Cadenero 1	Alirio Santos Mican Pachon	27	$ 2.000.000,00	80%	$ 1.440.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.100,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.100,00
1	Secretaria	Jennifer Andrea Rubio Jimenez	27	$ 1.700.000,00	50%	$ 765.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.100,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.100,00
Personal Orden de Prestación de Servicios													
1	Especialista Hidráulico	Claudia Virginia Agudelo Sarria	0	$ 7.000.000,00	20%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,0696	$ -	$ -
1	Especialista en Estructuras	Luis German Bulla	0	$ 7.000.000,00	20%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,0696	$ -	$ -
1	Especialist en Geotecnia	Carlos Ivan Gutierrez	30	$ 7.000.000,00	30%	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00	$ 262.500,00	$ 178.500,00	$ 2.100.000,00	0,0696	$ 146.200,00	$ 587.200,00
14	**TOTAL**			**$ 75.280.000,00**		**$ 28.267.000,00**	**$ 31.217.430,00**	**$ 4.921.000,00**	**$ 1.343.400,00**	**$ 31.217.430,00**		**$ 2.173.000,00**	**$ 8.437.400,00**

Contrato N° : ICCU-233-2025

Contratista ICCU: NATALY JOHANNA DONCEL

Firma de Revisión:

Vo. Bo. MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA

Firma de Revisión:

Cargo: Representante Legal de Interventoría

Vo. Bo. LENNY MAYERLY URREGO PARRA

Firma de Revisión:

Cargo: Profesional SST de Interventoría

ANEXO 11.1
CERTIFICACIONES INTERVENTORÍA

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SALARIOS Y HONORARIOS Y DE APORTES PARAFISCALES PROPIOS Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo Martha Lucía Fletscher Medina, identificado (a) con la C. C. No. 52.153.529 en calidad de Representante Legal de la empresa PRODEINCOL SAS, identificada con NIT 900578931-8, certifico que para el Contrato ICCU No 233-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" nos encontramos a paz y salvo por concepto de obligaciones derivadas de relaciones laborales y contractuales existentes entre nuestra empresa y las personas naturales con quien hemos firmado compromisos que están relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato firmado con el ICCU, entre otras pagos de salarios, prestaciones sociales, liquidaciones, indemnizaciones y nos encontramos al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los parafiscales relacionados con el Sena, ICBF y CCF, según corresponde al personal vinculado laboralmente o contratado en la modalidad de prestación de servicios bajo la normatividad civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certificó igualmente, que se ha cumplido con las obligaciones contractuales y el pago de honorarios; así mismo en lo referente a la verificación de afiliación y pagos de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, verificando de nuestra parte el pago oportuno de todas las cotizaciones y específicamente para garantizar el cubrimiento de accidentes y enfermedades laborales por parte de las ARLs, se puede evidenciar el pago de acuerdo a la clase de riesgos de todos nuestros trabajadores y el cubrimiento de las personas vinculadas por prestación de servicios quienes aportan mensualmente sus pagos cuando sus actividades se enmarcan en actividades de clase de riesgo I, II o III, o por quienes pagamos los aportes cuando pertenecen a las clases IV y V de riesgos.

La presente certificación corresponde al personal aprobado para el presente contrato el cual aparece en el formato REPORTE DE PERSONAL, o el que lo modifique o sustituya, en el informe mensual No diez (10) que comprende el periodo del 1 de mayo al 31 de mayo del 2026, según lo relacionado a continuación:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	TIPO DE CONTRATO
Directora de Interventoría	**Emilia de la Ossa Contreras**	22.519.126	LABORAL
Residente Técnico de Interventoría	**Jahir Andrés Rubio Sarmiento**	1.049.639.418	LABORAL
Especialista en Pavimentos	**Edison Eduardo Valencia Gómez**	94.505.361	LABORAL
Especialista Ambiental	**Omar Iván Avella Valbuena**	7.187.751	LABORAL
Profesional SST	**Lenny Mayerly Urrego**	52.856.537	LABORAL
Profesional Social	**Johana Andrea Arciniegas**	53.099.325	LABORAL
Inspector de Interventoría	**Miguel Ángel López Rodríguez**	1.049.635.493	LABORAL
Topógrafo de Interventoría	**Delcy Alexandra Jaramillo Meléndez**	1.024.565.319	LABORAL
Auxiliar técnico - Conductor o motorista	**Alirio Mican**	79.803.016	LABORAL

CARGO	NOMBRE	CEDULA	TIPO DE CONTRATO
Cadenero 1			
Ingeniero de apoyo	**Diego Hernán Solano Gómez**	1.018.461.760	LABORAL
Secretaria	**Jennifer Andrea Rubio**	1.032.464.513	LABORAL

Este documento se firma en cumplimiento de las obligaciones determinadas por las leyes laborales y civiles, que contemplan los cubrimientos que debemos brindar tanto a nuestros trabajadores como a contratistas, siendo nosotros los únicos responsables de garantizar que estén amparados y que el ICCU como entidad contratante, se encuentra exonerada ante cualquier reclamación que se presente derivada de lo que bajo nuestra responsabilidad certificamos y firmamos, ya que su contenido corresponde a la realidad y existen soportes de su veracidad, los cuales se encuentran bajo nuestra custodia y pueden ser consultados cuando sean requeridos.

Como constancia se firma a los, 18 día(s) del mes de junio del 2026.

Firma: _____
Nombre Martha Lucía Fletscher Medina_
Representante Legal
C. C. 52.153.529

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SALARIOS Y HONORARIOS Y DE APORTES PARAFISCALES PROPIOS Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONSULTOR/CONTRATISTA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Yo Emilia de la Ossa Contreras, identificado (a) con la C. C. No. 22.519.126 en calidad de director de la interventoría y Lenny Mayerly Urrego Parra, identificado (a) con la C. C. No. 52.856.537 en calidad de Profesional SST de la interventoría del Contrato ICCU No 233-2025, nos permitimos certificar que en el contrato vigilado se ha efectuado la revisión y verificación del contenido del informe mensual No (10) componente SST del CONSORCIO VIAS 040, para el Contrato ICCU No 256-2025, evidenciándose que este aun **no cumple** con los diferentes aspectos contractuales y legales incluyendo los pagos de salarios, honorarios, afiliaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando así correspondió para el personal que desarrolló actividades en el proyecto (para cada contratista o subcontratista) del 1 de mayo al 31 del mes de mayo del 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, certificamos que el consultor/contratista a la fecha no ha cumplido con lo ofertado en el **SG-SST.**

Como constancia se firma a los 18 días del mes de junio del año 2026.

Firma: 
Nombre: Emilia de la Ossa Contreras
Director de la interventoría
C. C. 22.519.126

Firma: 
Nombre: Lenny Mayerly Urrego Parra
Profesional SST de la interventoría
C. C. 52.856.537

ANEXO 12.
INDUCCIONES_NR INTERVENTORÍA

NO APLICA PARA EL PERIODO

ANEXO 13. EMOS INTERVENTORÍA

NO APLICA PARA EL PERIODO

ANEXO 14.
CALIFICACIONES FICHAS DE SEGUIMIENTO

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

ICCU
INSTITUTO DE DAMNIOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
11	5	2026

INTERVENTORÍA: PRODEINCOL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VÍAS 040

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	5	2026	10	5	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES		100%	CALIFICACIÓN TOTAL			Revise el formulario
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**5%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST	**0,76%**	Aplica	100%		**5,0%**
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría, en el desarrollo de las actividades del proyecto	**0,76%**	Aplica	100%		
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	**0,76%**	Aplica	100%		
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**1,18%**	Aplica	100%		
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el PAGA Yy SGSST aprobado	**1,54%**	Aplica	100%		
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**50%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**6,42%**	Aplica	100%		**50%**
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales, normativa vigente.	**7,71%**	Aplica	100%		
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el SGSST.	**6,42%**	Aplica	100%		
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**7,16%**	Aplica	100%		
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	**6,87%**	Aplica	100%		
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el PAGA.	**7,71%**	Aplica	100%		
12	Se implementa las medidas definidas en el PAGA para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**7,71%**	Aplica	100%		
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**0%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**0,00%**	**No aplica**	0%		0.0%
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**0,00%**	**No aplica**	0%		
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	**0,00%**	**No aplica**	0%		
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**0,00%**	**No aplica**	0%		
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**40%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente	**1,80%**	Aplica	100%		
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente y/o documento técnico que lo indique.	**1,80%**	Aplica	100%		
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el MAO aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**4,48%**	Aplica	100%		
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias	**1,80%**	Aplica	100%		
21	Se tiene implementada toda la señalización SST	**1,80%**	Aplica	100%		
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**1,80%**	Aplica	100%		
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**1,80%**	Aplica	100%		
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en el SGSST relacionado con maquinaria, equipos y vehículos.	**3,58%**	Aplica	100%		
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**4,48%**	Aplica	100%		

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

ICCU
INSTITUTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
11	5	2026

INTERVENTORÍA: PRODEINCOL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VÍAS 040

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	5	2026	10	5	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

	PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES	100%	CALIFICACIÓN TOTAL			Revise el formulario
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**2,89%**	Aplica	100%		**40%**
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**0,89%**	Aplica	100%		
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y PAGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**1,80%**	Aplica	100%		
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST aprobado.	**1,89%**	Aplica	100%		
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**1,80%**	Aplica	100%		
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**2,89%**	Aplica	100%		
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el SGSST aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**2,70%**	Aplica	100%		
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**1,80%**	Aplica	100%		
	COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD					**5%**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención.	**5,0%**	Aplica	100%		5%
	TOTAL	**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**100%**

(FIRMA)
NOMBRE OMAR AVELLA
ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

(FIRMA)
NOMBRE JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA
ESPECIALISTA AMBIENTAL CONTRATISTA

(FIRMA)
NOMBRE LENNY MAYERLY URREGO PARRA
PROFESIONAL SST INTERVENTORÍA

(FIRMA)
NOMBRE IVON NATALIA MONROY REYES
PROFESIONAL SST CONTRATISTA

(FIRMA)
NOMBRE EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

(FIRMA)
NOMBRE LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA

Original: Interventoría
1era copia: Contratista

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

ICCU
INSTITUTO DE DAMNIOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
19	5	2026

INTERVENTORÍA: PRODEINCOL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VÍAS 040

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
11	5	2026	17	5	2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES		100%	CALIFICACIÓN TOTAL			Revise el formulario
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**5%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST	**0,76%**	Aplica	100%		**5,0%**
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría, en el desarrollo de las actividades del proyecto	**0,76%**	Aplica	100%		
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	**0,76%**	Aplica	100%		
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**1,18%**	Aplica	100%		
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el PAGA Yy SGSST aprobado	**1,54%**	Aplica	100%		
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**50%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**6,42%**	Aplica	100%		**50%**
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales, normativa vigente.	**7,71%**	Aplica	100%		
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el SGSST.	**6,42%**	Aplica	100%		
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**7,16%**	Aplica	100%		
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	**6,87%**	Aplica	100%		
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el PAGA.	**7,71%**	Aplica	100%		
12	Se implementa las medidas definidas en el PAGA para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**7,71%**	Aplica	100%		
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**0%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**0,00%**	**No aplica**	0%		0.0%
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**0,00%**	**No aplica**	0%		
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	**0,00%**	**No aplica**	0%		
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**0,00%**	**No aplica**	0%		
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**40%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente	**1,80%**	Aplica	100%		
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente y/o documento técnico que lo indique.	**1,80%**	Aplica	100%		
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el MAO aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**4,48%**	Aplica	100%		
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias	**1,80%**	Aplica	100%		
21	Se tiene implementada toda la señalización SST	**1,80%**	Aplica	100%		
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**1,80%**	Aplica	100%		
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**1,80%**	Aplica	100%		
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en el SGSST relacionado con maquinaria, equipos y vehículos.	**3,58%**	Aplica	100%		
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**4,48%**	Aplica	100%		

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

ICCU
INSTITUTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
19	5	2026

INTERVENTORÍA: PRODEINCOL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VÍAS 040

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
11	5	2026	17	5	2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

	PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES	100%	CALIFICACIÓN TOTAL			Revise el formulario
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**2,89%**	Aplica	100%		**40%**
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**0,89%**	Aplica	100%		
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y PAGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**1,80%**	Aplica	100%		
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST aprobado.	**1,89%**	Aplica	100%		
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**1,80%**	Aplica	100%		
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**2,89%**	Aplica	100%		
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el SGSST aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**2,70%**	Aplica	100%		
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**1,80%**	Aplica	100%		
	COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD					**5%**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención.	**5,0%**	Aplica	100%		5%
	TOTAL	**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**100%**

(FIRMA)
NOMBRE OMAR AVELLA
ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

(FIRMA)
NOMBRE JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA
ESPECIALISTA AMBIENTAL CONTRATISTA

(FIRMA)
NOMBRE LENNY MAYERLY URREGO PARRA
PROFESIONAL SST INTERVENTORÍA

(FIRMA)
NOMBRE IVON NATALIA MONROY REYES
PROFESIONAL SST CONTRATISTA

(FIRMA)
NOMBRE EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

(FIRMA)
NOMBRE LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA

Original: Interventoría
1era copia: Contratista

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

ICCU
INSTITUTO DE DAMNOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
25	5	2026

INTERVENTORÍA: PRODEINCOL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VÍAS 040

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	5	2026	24	5	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES		100%	CALIFICACIÓN TOTAL			Revise el formulario
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**5%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST	**0,76%**	Aplica	100%		**5,0%**
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría, en el desarrollo de las actividades del proyecto	**0,76%**	Aplica	100%		
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	**0,76%**	Aplica	100%		
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**1,18%**	Aplica	100%		
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el PAGA Yy SGSST aprobado	**1,54%**	Aplica	100%		
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**50%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**6,42%**	Aplica	100%		**50%**
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales, normativa vigente.	**7,71%**	Aplica	100%		
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el SGSST.	**6,42%**	Aplica	100%		
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**7,16%**	Aplica	100%		
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	**6,87%**	Aplica	100%		
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el PAGA.	**7,71%**	Aplica	100%		
12	Se implementa las medidas definidas en el PAGA para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**7,71%**	Aplica	100%		
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**0%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**0,00%**	**No aplica**	0%		0.0%
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**0,00%**	**No aplica**	0%		
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	**0,00%**	**No aplica**	0%		
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**0,00%**	**No aplica**	0%		
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**40%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente	**1,80%**	Aplica	100%		
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente y/o documento técnico que lo indique.	**1,80%**	Aplica	100%		
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el MAO aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**4,48%**	Aplica	100%		
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias	**1,80%**	Aplica	100%		
21	Se tiene implementada toda la señalización SST	**1,80%**	Aplica	100%		
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**1,80%**	Aplica	100%		
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**1,80%**	Aplica	100%		
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en el SGSST relacionado con maquinaria, equipos y vehículos.	**3,58%**	Aplica	100%		
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**4,48%**	Aplica	100%		

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

ICCU
INSTITUTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
25	5	2026

INTERVENTORÍA: PRODEINCOL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VÍAS 040

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	5	2026	24	5	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

	PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES	100%	CALIFICACIÓN TOTAL			Revise el formulario
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**2,89%**	Aplica	100%		**40%**
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**0,89%**	Aplica	100%		
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y PAGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**1,80%**	Aplica	100%		
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST aprobado.	**1,89%**	Aplica	100%		
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**1,80%**	Aplica	100%		
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**2,89%**	Aplica	100%		
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el SGSST aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**2,70%**	Aplica	100%		
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**1,80%**	Aplica	100%		
	COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD					**5%**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención.	**5,0%**	Aplica	100%		5%
	TOTAL	**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**100%**

(FIRMA)
NOMBRE OMAR AVELLA
ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

(FIRMA)
NOMBRE JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA
ESPECIALISTA AMBIENTAL CONTRATISTA

(FIRMA)
NOMBRE LENNY MAYERLY URREGO PARRA
PROFESIONAL SST INTERVENTORÍA

(FIRMA)
NOMBRE IVON NATALIA MONROY REYES
PROFESIONAL SST CONTRATISTA

(FIRMA)
NOMBRE EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

(FIRMA)
NOMBRE LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA

Original: Interventoría
1era copia: Contratista

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

ICCU
INSTITUTO DE DAMNICES Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
1	6	2026

INTERVENTORÍA: PRODEINCOL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VÍAS 040

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	5	2026	31	5	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES		100%	CALIFICACIÓN TOTAL			Revise el formulario
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**5%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST	**0,76%**	Aplica	100%		**5,0%**
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría, en el desarrollo de las actividades del proyecto	**0,76%**	Aplica	100%		
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	**0,76%**	Aplica	100%		
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**1,18%**	Aplica	100%		
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el PAGA Yy SGSST aprobado	**1,54%**	Aplica	100%		
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**50%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**6,42%**	Aplica	100%		**50%**
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales, normativa vigente.	**7,71%**	Aplica	100%		
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el SGSST.	**6,42%**	Aplica	100%		
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**7,16%**	Aplica	100%		
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	**6,87%**	Aplica	100%		
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el PAGA.	**7,71%**	Aplica	100%		
12	Se implementa las medidas definidas en el PAGA para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**7,71%**	Aplica	100%		
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**0%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**0,00%**	**No aplica**	0%		0.0%
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**0,00%**	**No aplica**	0%		
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	**0,00%**	**No aplica**	0%		
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**0,00%**	**No aplica**	0%		
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**40%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente	**1,80%**	Aplica	100%		
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente y/o documento técnico que lo indique.	**1,80%**	Aplica	100%		
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el MAO aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**4,48%**	Aplica	100%		
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias	**1,80%**	Aplica	100%		
21	Se tiene implementada toda la señalización SST	**1,80%**	Aplica	100%		
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**1,80%**	Aplica	100%		
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**1,80%**	Aplica	100%		
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en el SGSST relacionado con maquinaria, equipos y vehículos.	**3,58%**	Aplica	100%		
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**4,48%**	Aplica	100%		

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
1	6	2026

INTERVENTORÍA: PRODEINCOL SAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VÍAS 040

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	5	2026	31	5	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

	PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES	100%	CALIFICACIÓN TOTAL			Revise el formulario
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**2,89%**	Aplica	100%		**40%**
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**0,89%**	Aplica	100%		
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y PAGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**1,80%**	Aplica	100%		
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST aprobado.	**1,89%**	Aplica	100%		
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**1,80%**	Aplica	100%		
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**2,89%**	Aplica	100%		
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el SGSST aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**2,70%**	Aplica	100%		
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**1,80%**	Aplica	100%		
	COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD					**5%**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención.	**5,0%**	Aplica	100%		5%
	TOTAL	**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**100%**

(FIRMA)
NOMBRE OMAR AVELLA
ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

(FIRMA)
NOMBRE JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA
ESPECIALISTA AMBIENTAL CONTRATISTA

(FIRMA)
NOMBRE LENNY MAYERLY URREGO PARRA
PROFESIONAL SST INTERVENTORÍA

(FIRMA)
NOMBRE IVON NATALIA MONROY REYES
PROFESIONAL SST CONTRATISTA

(FIRMA)
NOMBRE EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

(FIRMA)
NOMBRE LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA

Original: Interventoría
Tera copia: Contratista

PRODEJNCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

PONDERADO SEMANAL DE LAS FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DIA	MES	AÑO
1	6	2026

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	5	2026	31	5	2026

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES		100%	SEMANA 1			SEMANA 2			SEMANA 3			SEMANA 4				100%
ÍTEM	COMPONENTE A:	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 5%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 5%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 5%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 5%	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES																5%
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST	0,76%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría, en el desarrollo de las actividades del proyecto	0,76%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	0,76%	Aplica	100%	5,0%	Aplica	100%	5,0%	Aplica	100%	5,0%	Aplica	100%	5,0%		5,0%
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	1,18%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el PAGA Yy SGSST aprobado	1,54%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
ÍTEM	COMPONENTE B:	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 50%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 50%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 50%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 50%	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS																50%
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	6,42%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales, normativa vigente.	7,71%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el SGSST.	6,42%	Aplica	0%		Aplica	0%		Aplica	0%		Aplica	100%			
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	7,16%	Aplica	100%	50%	Aplica	100%	50%	Aplica	100%	50%	Aplica	100%	50%		50,0%
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	6,87%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el PAGA.	7,71%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
12	Se implementa las medidas definidas en el PAGA para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	7,71%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
ÍTEM	COMPONENTE C:	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 0%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 0%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 0%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 0%	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO																0%
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	2,50%	No aplica	0%		No aplica	0%		No aplica	100%		No aplica	100%			
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	2,50%	No aplica	0%	0,00%	No aplica	0%	0,00%	No aplica	100%	0,00%	No aplica	100%	0,00%		0%
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	2,50%	No aplica	0%		No aplica	0%		No aplica	100%		No aplica	100%			
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	2,50%	No aplica	0%		No aplica	0%		No aplica	100%		No aplica	100%			
ÍTEM	COMPONENTE D:	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 40%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 40%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 40%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 40%	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																40%
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente	1,80%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente y/o documento técnico que lo indique.	1,80%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

PONDERADO SEMANAL DE LAS FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DIA	MES	AÑO
1	6	2026

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	5	2026	31	5	2026

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

	PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES	100%	SEMANA 1			SEMANA 2			SEMANA 3			SEMANA 4				100%
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el MAO aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**4,48%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias	**1,80%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
21	Se tiene implementada toda la señalización SST	**1,80%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**1,80%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**1,80%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en el SGSST relacionado con maquinaria, equipos y vehículos.	**3,58%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**4,48%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**0,89%**	Aplica	100%	**40%**	Aplica	100%	**40%**	Aplica	100%	**40%**	Aplica	100%	**40%**		**40%**
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**0,89%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y PAGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**1,80%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST aprobado.	**0,89%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**1,80%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**0,89%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el SGSST aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**2,70%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**1,80%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
ÍTEM	**COMPONENTE E:**	**ÍNDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICA / NO APLICA**	**% CUMPLI.**	**COMP. 5%**	**APLICA / NO APLICA**	**% CUMPLI.**	**COMP. 5%**	**APLICA / NO APLICA**	**% CUMPLI.**	**COMP. 5%**	**APLICA / NO APLICA**	**% CUMPLI.**	**COMP. 5%**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
	COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD															**5%**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención.	**5,0%**	Aplica	100%	5%	Aplica	100%	5%	Aplica	100%	5%	Aplica	100%	5%		5%
	TOTAL	**100%**	**TOTAL EVALUADO**													**100,0%**

(FIRMA)

OMAR IVAN AVELLA VALBUENA
ESPECIALISTA AMBIENTAL (INTERVENTORIA)

(FIRMA)

LENNY MAYERLY URREGO PARRA
PROFESIONAL SST (INTERVENTORIA)

(FIRMA)

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
DIRECTOR (INTERVENTORIA)

(FIRMA)

JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA
ESPECIALISTA AMBIENTAL (CONTRATISTA)

(FIRMA)

IVON NATALIA MONROY REYES
PROFESIONAL SST (CONTRATISTA)

(FIRMA)

LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA
DIRECTOR (CONTRATISTA DE OBRA)

ANEXO 15. PLAN DE TRABAJO INTERVENTORÍA

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES 2026

mayo

PRODEINCOL S.A.S. NIT. 900.679.953-8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
01 de Abril de 2021	01 de Marzo de de 2023	2	1 de 1

Empresa o Consorcio:	**PRODEINCOL S.A.S.**	**Actualización:**	**Se ajusta de acuerdo a las actividades del proyecto del ICCU**	**AÑO**	2025- 2026	
Contrato	**233 - 2025**		**NOTA: El Cronograma puede verse afectado por la dinamica del proyecto, por lo tanto la cantidad de las actividades pueden variar en el desarrollo del mismo.**			
Fecha de inicio de contrato	**24/06/2025**					

ITEM	ACTIVIDAD	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO 2026				FEBRERO 2026				MARZO 2026				ABRIL 2026				MAYO 2026				RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4

Cronograma de actividades Especifico_ ICCU 233-2025 mayo

PRODEINCOL SAS NIT. 900.578.931-8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	15 de Febrero de 2020	01 de Marzo de 2023	2	1 de 1

Empresa o Consorcio:	PRODEINCOL SAS
Contrato:	233 - 2025
Fecha de inicio de contrato	24/06/2025
Periodo:	Del 1 al 31 de mayo de 2026

ITEM	ACTIVIDAD	MAYO 2026								RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		SEMANA 1		SEMANA 2		SEMANA 3		SEMANA 4						
		E	P	E	P	E	P	E	P					
1.	ASPECTOS BÁSICOS LEGALES													
1.1	Inducción y/o reinduccion, notificación de riesgos al personal (Cuando se de un ingreso, reingreso o después de un AT), generalidades de la empresa y objetivos									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
1.2	Socialización de políticas y reglamento de Higiene y Seguridad Industrial - (Cuando se de ingreso de personal o cuando se requiera)									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
1.3	Elaboración, seguimiento y/o actualización de la Matriz de peligros y evaluación de riesgos (cuando se requiera)									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
1.4	Verificación afiliaciones y/o pagos a seguridad Social (ARL, EPS,AFP, AFP) Cuando se de ingreso de personal y al finalizar el periodo							1	1	Residente SST		1	1	100
1.5	Convocatoria, Conformación y/o Reunión COPASST (o cuando se requiera)							1	1	Residente SST		1	1	100
1.6	Capacitación funciones y reponsabilidades del COPASST									Gerencia General/Representantes empleador y trabajadores		0	0	#¡DIV/0!
1.7	Convocatoria, Conformación y/o Reunión Comité de Convivencia Laboral - CCL (o cuando se requiera)							1	1	Coordinación Gestión Humana/Residente SST		1	1	100
1.8	Capacitación funciones y reponsabilidades CCL									Dirección de proyecto/Representantes empleador y trabajadores		0	0	#¡DIV/0!
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	3	3			3	3	100,00
		3				3								

ITEM	ACTIVIDAD	MAYO 2026								RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		SEMANA 1		SEMANA 2		SEMANA 3		SEMANA 4						
		E	P	E	P	E	P	E	P					
2	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO													
2.1	Realizacion de exámes médicos ocupacionales de ingreso, periodicos o egreso (cuando aplique).									Gerencia Administrativa/ Coordinación Gestión Humana		0	0	#¡DIV/0!
2.2	Seguimiento a restricciones y/o recomendaciones registradas en los EMO									Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
2.3	Actividades de bienestar social (celebreción de cumpleaños, fechas especiales, etc.).									Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
2.4	Campaña pausas activas - prevención de DME									Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
2.5	Capacitación en autocuidado e higiene postural									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
2.6	Capacitación orden y aseo en puestos de trabajo					1	1			Residente SST		1	1	100
2.7	Campaña hábitos y estilos de vida saludables y buen trato									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
2.8	Capacitación riesgo psicolaboral - Acoso laboral, Manejo de estrés y Manejo del tiempo									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
2.9	Seguimiento estadístico de ausentismo laboral							1	1	Coordinación Gestión Humana/Residente SST		1	1	100
	TOTAL	0	0	0	0	1	1	1	1			2	2	100
		2				2								

ITEM	ACTIVIDAD	MAYO 2026								RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		SEMANA 1		SEMANA 2		SEMANA 3		SEMANA 4						
		E	P	E	P	E	P	E	P					
3	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL													
3.0	Divulgación de los riesgos identificados en la matriz de peligros (durante el proceso de inducción o cuando sea requerido)									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.1	Entrega y reposicion de EPP y dotación (cuando se requiera)									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.2	Capacitación reporte de actos y condiciones inseguras									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.3	Investigación de accidentes y/o incidentes (cuando sea requerido)									Dirección de proyecto/ COPASTST/ Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.4	Inspecciones periodicas - uso de EPP y puestos de trabajo.									COPASST/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.5	Inspecciones periodicas - orden y aseo y vehículos							1	1	Residente SST		1	1	100,00
3.6	Capacitación uso, cuidado y mantenimiento de los EPP									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.7	Capacitación manejo de sustancias químicas (fichas de seguridad, rombo de seguridad, almacenamiento).									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.8	Capacitación derechos y deberes en el SGRL	1	1							Residente SST		1	1	100,00
3.9	Capacitación tipos de señalización y código de colores									Dirección de proyecto/Coor. Recursos Humanos/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.10	Capacitación en señales de tránsito y programa de seguridad vial									Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.11	Capacitación en riesgo público (recomendaciones específicas en obra)									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.12	Seguimiento estadístico de accidentalidad/incidentalidad							1	1	Residente SST		1	1	100,00
3.13	Capacitación en salud Visual									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
	TOTAL	1	1	0	0	0	0	2	2			3	3	100,00
		3				3								

ITEM	ACTIVIDAD	MAYO 2026								RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		SEMANA 1		SEMANA 2		SEMANA 3		SEMANA 4						
		E	P	E	P	E	P	E	P					
4	EMERGENCIAS													
4.1	Socialización plan de emergencias y MEDEVAC- (durante el proceso de inducción) o cuando se requiera									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
4.2	Conformación brigada de emergencias									Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
4.3	Capacitación para brigadistas de emergencias (integrales, prevención y control de incendios, primeros auxilios, rescate). - Pendiente de acuerdo con cupos disponibles con la ARL									Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
4.4	Simulacro evacuación por sismo - articulado con la administración distrital e IDIGER									Gerencia General/ Gerencia Administrativa Coordinación Gestión Humana/ Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
4.5	Inspección preoperacional de vehículos	1	1							Conductor/Residente SST		1	1	100,00
4.6	Inspección de botiquines y extintores (inc. vehículos)									COPASST/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
	TOTAL	1	1	0	0	0	0	0	0			1	1	100,00
		1				1								

ITEM	ACTIVIDAD	MAYO 2026								RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		SEMANA 1		SEMANA 2		SEMANA 3		SEMANA 4						
		E	P	E	P	E	P	E	P					
5	MEDICIÓN													
5.0	Medición de Indicadores - cumplimiento, cobertura e impacto							1	1	Coordinación Gestión Humana/Residente SST		1	1	100,00
5.1	Formulación y seguimiento de planes de acción de los objetivos no cumplidos (cuando sea requerido)									Dirección de proyecto/Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
5.2	Auditorías (Cuando sean programadas por la entidad)									Dirección de proyecto/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
5.3	Revisión por la alta dirección/Director de Interventoría									Dirección de proyecto		0	0	#¡DIV/0!
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	1	1			1	1	100,00
		1				1								

TOTAL MES	10	10

Elaboró:

LENNY MAYERLY URREGO PARRA
RESIDENTE SST

Revisó/Aprobó:

ING. JAHIR ANDRES RUBIO S
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

INDICADORES mayo

SISTEMA DE GESTIÓN

INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
03 de Marzo de 2023	NA	01	01

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-8

Indicador de Desempeño SST - Interventoria

Año	2026
Contrato	233-2025
Periodo	Del 01 al 31 de mayo de 2026
Número de trabajadores en el mes	11
Desempeño SST estimado: 100 %	

Nombre	Fórmula	Variables				Resultado
IGA (Índice general de ausentistas)	Se calcula dividiendo el número de ausentistas en el periodo dividido por el total de trabajadores en el mismo periodo multiplicando este resultado por cien (100) IGA=No. de ausentistas en el periodo/No trabajadores en el mes *100	Número ausentistas en el mes	0			0,00%
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes	0			0,00%
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes*Número de Trabajadores) * 100	Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	0	Número de días de trabajo programados en el mes	24	0,00%
%Capacitaciones	Capacitaciones realizadas en un periodo/Capacitaciones programadas en el mismo periodo*100	Capacitaciones realizadas	2	Capacitaciones programadas	2	100%
%Inducciones	# de personas con Inducciones realizada en el periodo/Personal que ingreso en el periodo *100	Número de personas con Inducciones realizada en el periodo	0	Personal que ingreso en el periodo	0	
%Inspecciones	No de Inspecciones realizadas en un periodo x el contratista, interventor o supervisor/No de inspecciones programadas en el mismo periodo x el contratista, interventor o supervisor.	Número inspecciones realizadas	2	Número de inspecciones programadas	2	100%
% Cumplimiento del Plan HSE ó SST	No, actividades ejecutadas en el periodo / No, actividades programadas en el mismo periodo x 100%.	Número de actividades realizadas	10	Número de actividades programadas	10	100%
%Cobertura afiliación al SGSSI	No de trabajadores afiliados al SGSSI/No de trabajadores contratados en el periodo*100.	Número de afiliados al SGSSI	11	Número de trabajadores contratados	11	100%
%Cobertura capacitaciones	No de personas participantes actividad/No de personas que requieren la actividad*100.	Número de participantes en actividades de capacitación	11	Número de personas con necesidades de capacitación	11	100%
% Cumplimiento de acciones correctivas ejecutadas	No. Acciones correctivas cerradas / No. hallazgos *100	Número de acciones correctivas cerradas	0	Número de hallazgos	0	

0312 de 2019 - Indicadores Mínimos de SST - Interventoria

Número de trabajadores en el mes	11

Nombre	Fórmula	Variables				Resultado
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	0			0,00%
Severidad de accidentalidad	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes + número de días cargados	0			0,00%
Proporción de accidentes de trabajo mortales	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	0	Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	0	
Prevalencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	0	Cantidad de trabajadores en el periodo	11	0%
Incidencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	0	Cantidad de trabajadores en el periodo	11	0%
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	0	Número de días de trabajo programados en el mes	24	0,00%

(Firma:)

(Nombre:) Lenny Maryerly Urrego

(Cargo:) Residente de SST

COPASST mayo2026

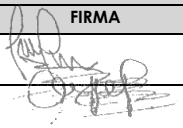
SISTEMA DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN COPASST

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Pagina
6 de junio 2013	NA	00	1 de 1

LUGAR:	Oficina Principal	FECHA:	29/05/2026

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LORENA MORA	Representante por el Empleador COPASST TECNUMEC	
HEBER JOSE ROMERO	Representante por los Trabajadores COPASST TECNUMEC	

Acta No:	17	Tema principal	Reunión del COPASST de MAYO de 2026
Hora inicio reunión	10:00:00 a. m.	Hora fin reunión	12:00:00 m.

TEMAS TRATADOS

Se leen los compromisos del acta anterior seguido del orden del día

Compromisos:
a. Seguimiento al plan de capacitaciones con la ARL.

Se sigue llevando el seguimiento a la profesional Nury Parra con respecto a su incapacidad por accidente laboral, sin embargo sigue estando incapacitada, por tal motivo no se ha podido realizar un reintegro de manera adecuada

El 5 de mayo se realiza capacitacion sobre derechos y deberes en el SGRL

El 12 de mayo se realiza capacitacion sobre orden y aseo

Se realizó el seguimiento de los documentos de personal y SGSST, enviados por parte del contratista CONSORCIO VIAS 040, realizando observaciones a la verificación.

Se realizó el seguimiento a los informes pendientes del contrato 1746-2023

Se realiza preoperacionales a la camioneta con placas WMY860

Se solicita al contratista incluir dentro de los documentos de maquinaria la HV actualizada de cada una.

Para el presente periodo no se reportan accidente e incidentes laborales, por parte de interventoría y contratista

Se realiza seguimiento a las actividades de alto riesgo ejecutadas por el contrato 256-2025

Se realiza seguimiento a las actividades de cada proyecto, a los indicadores de SST de los proyectos activos a la fecha.

COMPROMISOS / ACUERDOS / DIRECTRICES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	FECHA
Según lo indicado en el plan de actividades se tienen en cuenta para el siguiente mes: *Capacitación Riesgo Publico *Capacitación Pausas activas	Componente SST	semanal	Durante el mes
Próxima reunión del COPASST	Componente SST	Mensual	quinta semana (30/06/2026)

Nota #1

Se confirma que apenas ingrese personal en alguna de las empresas se cumple con la inducción a SST, la entrega de dotación, EPPS, así como la indicación de autocuidado dentro y fuera de la empresa.

Nota # 2

Se actualiza la Cartelera SST, la cual cuenta con la informacion requerida para que los colaboradores esten informados y ante cualquier eventualidad se tenga conocimiento de como actuar, así como el MEDEVAC.

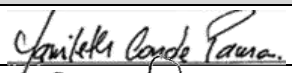
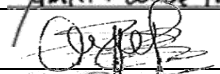
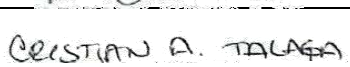
TEMAS PENDIENTES

NA

CCL 2026 mayo

SISTEMA DE GESTIÓN			
ACTA DE REUNIÓN			
Fecha de Emisión	**Fecha de Modificación**	**Versión**	**Pagina**
6 de junio 2013	25 de septiembre de 2017	03	1 de 1

LUGAR:	**oficina principal**	**FECHA:**	**29 de mayo del 2026**

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Yamileth Conde Parra	Representante por el Empleador CCL TECNUMEC SAS	
Heber Jose Romero Bohorquez	Representante por los trabajadores CCL TECNUMEC SAS	
Omar Iván Avella Valbuena	Representante por los trabajadores CCL PRODEINCOL SAS	
Cristian Andres Talaga	Representante por los Trabajadores CCL TNM INGENIERÍA SAS	

Acta No:	11	Tema principal	CCL
Hora inicio reunión	8:30	Hora fin reunión	10:00

TEMAS TRATADOS
1. Se lee los compromisos del acta anterior seguido del orden del día
2. Se verifican algunos aspectos importantes a tratar en los comités, como estrategias para la sana convivencia laboral en todos los proyectos
3. Como parte fundamental del comité, se deberá realizar re-induccion sobre las funciones y responsabilidades de los integrantes del CCL
4. Se analizan situaciones que puedan generar conflictos o riesgo de acoso
5. Comunicación Efectiva *Fortalecimiento de canales de comunicación entre trabajadores y empleador. *Técnicas de comunicación asertiva. *Manejo adecuado de quejas, sugerencias y retroalimentación
6. Seguimiento al plan de trabajo del CCL *Revisión de actividades ejecutadas. *Cumplimiento de objetivos y metas. *Programación de actividades futuras.
7. Actividades de sensibilización *Respeto y trato digno en el lugar de trabajo. *Trabajo en equipo. *Inteligencia emocional. *Manejo del estrés laboral. *Prevención de la discriminación y promoción de la inclusión.

COMPROMISOS / ACUERDOS / DIRECTRICES			
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**SEGUIMIENTO**	**FECHA**
Revisión del uso de canales de reporte	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	MENSUAL	4-may-26
Realización de Actividades de Sensibilización	PRESIDENTE CCL/ TALENTO HUMANO/AREA SST	MENSUAL	1-may-26
Próxima reunión CCL	SECRETARIA CCL	MENSUAL	30-jun-26

Nota #1
Se tendrá en cuenta todo lo relacionado a quejas de acoso laboral de los proyectos activos

Nota # 2
Se debe programar las siguientes capacitaciones en todos los proyectos: *Funciones del Comité de Convivencia Laboral. *Ruta de atención frente a situaciones de acoso laboral. *Derechos y deberes de trabajadores y empleadores en materia de convivencia laboral.

TEMAS PENDIENTES

HHT_ informe
10
interventoría

FECHA				PRODEINCOL
DIA	MES	AÑO		
18	junio	2026		

PERSONAL RELACIONADO EN EL PERIODO Y HORAS HOMBRE TRABAJADAS

EMPRESA : PRODEINCOL SAS

OBJETO : INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PERIODO: 10 01/05/26 a 31/05/2026

No.	EMPRESA	NOMBRE	CEDULA	%	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	FECHA INICIO PERIODO	FECHA FINAL PERIODO	DÍAS TRABAJADOS	DÍAS TRABAJADOS SEGÚN DEDICACIÓN	HORAS EXTRAS	HORAS TRABAJADAS
	ANTIGUOS												
1	TECNUMEC	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	22519126	0,30	DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	8/07/2025	NA	1-may.-26	31-may.-26	24	7	0	53
2	TECNUMEC	ANDRES RUBIO SARMIENTO	1049639418	1,00	RESIDENTE TECNICO DE INTERVENTORÍA	8/07/2025	NA	1-may.-26	31-may.-26	24	24	0	176
3	TNM INGENIERIA	EDISSON E VALENCIA	94505361	0,20	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	2/07/2025	NA	1-may.-26	31-may.-26	24	5	0	35
4	PRODEINCOLSAS	OMAR IVAN AVELLA	7187751	0,20	ESPECIALISTA AMBIENTAL	8/07/2025	NA	1-may.-26	31-may.-26	24	5	0	35
5	PRODEINCOLSAS	LENNY URREGO	52856537	0,30	PROFESIONAL SST	8/07/2025	NA	1-may.-26	31-may.-26	24	7	0	53
6	PRODEINCOLSAS	JOHANA ARCINIEGAS	53099325	0,20	PROFESIONAL GESTOR SOCIAL	14/07/2025	NA	1-may.-26	31-may.-26	24	5	0	35
7	PRODEINCOLSAS	DELCY ALEXANDRA JARAMILLO	1024565319	0,80	TOPÓGRAFO DE INTERVENTORÍA	8/07/2025	NA	1-may.-26	31-may.-26	24	19	0	141
8	PRODEINCOLSAS	ALIRIO MICAN	79803016	0,20	CONDUCTOR	8/07/2025	NA	1-may.-26	31-may.-26	24	5	0	35
9	PRODEINCOLSAS	MIGUEL ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ	1049635493	1,00	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	1/10/2025	NA	1-may.-26	31-may.-26	24	24	0	176
10	PRODEINCOLSAS	JENNIFER ANDREA RUBIO JIMENEZ	1032464513	0,50	SECRETARIA	16/10/2025	NA	1-may.-26	31-may.-26	24	12	0	88
	PRODEINCOLSAS	ALIRIO MICAN	79803016	0,80	CADENERO	16/10/2025	NA	1-may.-26	31-may.-26	24	19	0	141
11	PRODEINCOLSAS	DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ	1018461760	1,00	INGENIERO DE APOYO	28/10/2025	NA	1-may.-26	31-may.-26	24	24	0	176
	RETIRO												
	INGRESO RETIRO												
	INACTIVOS												
1	TNM INGENIERIA	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO	19201493	0,00	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	9/07/2025	NA	1-may.-26	31-may.-26	24	0	0	0
2	TNM LIMITED	CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA	51842434	0,00	ESPECIALISTA EN HIDRAULICO	9/07/2025	NA	1-may.-26	31-may.-26	24	0	0	0
	TOTAL			**6.50**						**336**	**156**	**0**	**1145**
	EVENTOS COMUNES												
16													
	ACCIDENTES LABORALES												
	OTROS												
	TOTAL HORAS HOMBRE TRABAJADAS									**336**	**156**	**0**	**1.145**

(Nombre) LENNY MAYERLY URREGO P
Residente SST

ENTREGA DE EPP Y DOTACION

NO APLICA PARA EL PERIODO

CAPACITACIONES- CHARLAS- CAMPAÑAS- mayo

FORMATO	
REGISTRO DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, CAPACITACIONES, CAMPAÑAS, ENTRENAMIENTOS, CHARLAS	PRODEINCOL SAS NIT. 900.578.931-8
PROCESO	
GESTIÓN AMBIENTAL CALIDAD Y SST	

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
03 de Marzo de 2023	N/A	0	1 de 1

FECHA 12 (DD) 5 (MM) 2026 (AAAA)

DIRECCIÓN TECNICA INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU

CONTRATO No. 233-2025

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

NOMBRE DEL PROFESIONAL LENNY MAYERLY URREGO PARRA

EMPRESA: PRODEINCOL SAS

TIPO

INDUCCIÓN		CAPACITACIÓN	X	ENTRENAMIENTO	
REINDUCCIÓN		OTRO		¿Cuál?	
CHARLA INFORMATIVA		CAMPAÑAS			

TEMA:

ORDEN Y ASEO PUESTOS DE TRABAJO

LUGAR DEL EVENTO REUNIÓN VIRTUAL

HORA DE INICIO: 2:00 p. m. HORA DE TERMINACIÓN: 3:00 p. m.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	ALIRIO MICAN PACHON	79.803.016	CONDUCTOR	PRODEINCOL SAS	
2	DELCY ALEXANDRA JARAMILLO	1.024.565.319	TOPOGRAFO DE INTERVENTORÍA	PRODEINCOL SAS	
3	ANDRES RUBIO SARMIENTO	1.049.639.418	RESIDENTE TECNICO	PRODEINCOL SAS	
4	LENNY MAYERLY URREGO PARRA	52.856.537	RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	TNM INGENIERIA S.A.S.	
5	OMAR IVAN AVELLA	7.187.751	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PRODEINCOL SAS	
6	EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ	94.505.361	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	PRODEINCOL SAS	
7	MIGUEL ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ	1.049.635.493	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	PRODEINCOL SAS	
8	JOHANA ARCINIEGAS	53.099.325	PROFESIONAL SOCIAL	PRODEINCOL SAS	
9	DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ	1.018.461.760	INGENIERO DE APOYO	PRODEINCOL SAS	
10	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	22.519.126	DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	PRODEINCOL SAS	
11	JENNIFER ANDREA RUBIO JIMENEZ	1.032.464.513	SECRETARIA	PRODEINCOL SAS	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

(Firma) NO APLICA

(Nombre) NO APLICA

Residente Ambiental y/o SST

(Firma)

(Nombre) LENNY MAYERLY URREGO PARRA

Residente HSEQ Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato

FORMATO

REGISTRO DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, CAPACITACIONES, CAMPAÑAS, ENTRENAMIENTOS, CHARLAS

PRODEINCOL SAS NIT. 900.578.931-8

PROCESO

GESTIÓN AMBIENTAL CALIDAD Y SST

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
03 de Marzo de 2023	N/A	0	1 de 1

FECHA 5 (DD) 5 (MM) 2026 (AAAA)

DIRECCIÓN TECNICA INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU

CONTRATO No. 233-2025

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

NOMBRE DEL PROFESIONAL LENNY MAYERLY URREGO PARRA

EMPRESA: PRODEINCOL SAS

TIPO

INDUCCIÓN [ ] CAPACITACIÓN [X] ENTRENAMIENTO [ ]

REINDUCCIÓN [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

CHARLA INFORMATIVA [ ] CAMPAÑAS [ ]

TEMA:

DERECHOS Y DEBERES EN EL SGRL

LUGAR DEL EVENTO REUNIÓN VIRTUAL

HORA DE INICIO: 9:00 a. m. HORA DE TERMINACIÓN: 10:00 a. m.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	JENNIFER ANDREA RUBIO JIMENEZ	1.032.464.513	SECRETARIA	PRODEINCOL SAS	
2	DELCY ALEXANDRA JARAMILLO	1.024.565.319	TOPOGRAFO DE INTERVENTORÍA	PRODEINCOL SAS	
3	ANDRES RUBIO SARMIENTO	1.049.639.418	RESIDENTE TECNICO	PRODEINCOL SAS	
4	LENNY MAYERLY URREGO PARRA	52.856.537	RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	TNM INGENIERIA S.A.S.	
5	OMAR IVAN AVELLA	7.187.751	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PRODEINCOL SAS	
6	EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ	94.505.361	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	PRODEINCOL SAS	
7	ALIRIO MICAN PACHON	79.803.016	CONDUCTOR	PRODEINCOL SAS	
8	MIGUEL ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ	1.049.635.493	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	PRODEINCOL SAS	
9	JOHANA ARCINIEGAS	53.099.325	PROFESIONAL SOCIAL	PRODEINCOL SAS	
10	DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ	1.018.461.760	INGENIERO DE APOYO	PRODEINCOL SAS	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

(Firma) NO APLICA

(Nombre) NO APLICA

Residente Ambiental y/o SST

(Firma)

(Nombre) LENNY MAYERLY URREGO PARRA

Residente HSEQ Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

PRODEJNCOL S.A.S NIT. 900.578.931-8	SISTEMA DE GESTIÓN			
	FORMATO CONSOLIDADO INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD			
	DEPARTAMENTO SST Y AMBIENTAL			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
Fecha	03 de Abril de 2023	NA	0	1 de 1

DD	MM	AA	CONTRATO	233-2025
16	6	2026		

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PERIODO DEL INFORME: 10- Del 01 al 31 de mayo del 2026

No.	PERIODO DEL INFORME	No. DE TRABAJADORES	HHT	No. DE ACCIDENTE			DÍAS DE INCAPACIDAD	DÍAS PERDIDOS	DÍAS CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I	I.D.P.	TASA * 100	I.F.I.
				CON TIEMPO PERDIDO	SIN TIEMPO PERDIDO	TOTAL									
1	Del 24 de junio al 31 de julio de 2025	13	1151	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Del 01 al 31 de agosto de 2025	13	1233	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Del 1 al 30 de septiembre de 2025	14	1336	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Del 1 al 31 de octubre del 2025	15	1346	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Del 1 al 30 de noviembre del 2025	13	1207	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Del 1 al 31 de diciembre del 2025	13	1248	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Del 1 al 31 de enero del 2026	13	1248	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Del 1 al 31 de marzo del 2026	11	1248	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Del 1 al 30 de abril del 2026	11	1198	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Del 1 al 31 de mayo 2026	11	1145	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11															

HHT: Horas hombre trabajadas (No.trabajadores*días trabajados*horas trabajadas-incapacidades-permisos (ausentismo)

I.F.: Índice de frecuencia: No. de accidentes/HHT*K

I.S.: Índice de severidad: No. días de perdidos ó Días cargados/HHT*K

I.L.I :índice de lesiones incapacitantes: IF*IS/1000

K : 200.000

I.D.P. : Índice Medio de Días Perdidos por Lesiones: No. Total de días perdidos o cargados por lesiones /No. de casos con tiempo perdido TASA: Tasa de accidentalidad: No. de accidentes ocurridos *100/ No. de Trabajadores

IFI: Índice de Frecuencia de Incidentes: No. de incidentes/HHT * K

Firma

SST de Interventoría

CARACTERIZACIÓN DE ACCIDENTES INCIDENTES TERCEROS

	SISTEMA DE GESTIÓN FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE ACCIDENTES / INCIDENTES/ TERCEROS DEPARTAMENTO SST Y AMBIENTAL	FECHA DE EMISION	03 de Abril de 2023
		FECHA DE MODIFICACION	NA
		VERSIÓN	0
		PAGINA	Página 1 de 2

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	16/06/2026
SUBDIRECCIÓN GENERAL	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

PERIODO DE INFORME:	Del 01 al 31 de mayo de 2026

CONTRATO OBRA No.	256-2025	**CONTRATISTA**	CONSORCIO VIAS 040
CONTRATO INTERVENTORIA No.	233-2025	**INTERVENTORIA**	PRODEINCOL SAS

OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORÍA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

No.	PERIODO	EVENTO		FECHA DE OCURRENCIA	TIPO DE VINCULACION			TERCERO	NOMBRE ACCIDENTADO	No. CEDULA	CARGO	DIAS DE INCAPACIDAD	DIAS PERDIDOS	DIAS CARGADOS	EDAD (años)			GÉNERO		JORNADA DE TRABAJO		DIAS DE OCURRENCIA	AREA DE LABOR DEL ACCDENTADO	PROCESO O LUGAR DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE	TIPO DE ACCIDENTE	SEVERIDAD DEL ACCIDENTE	CLASE DE ACCIDENTE	AGENTE DEL ACCIDENTE	AGENTE DE LA LESION	TIPO DE LESION	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	CAUSAS BASICAS (Según NTC 3701)				CAUSAS INMEDIATAS (Según NTC 3701)				COSTO TOTAL	MEDIDAS DE INTERVENCION/ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE SEGUIMIENTO
		CON TIEMPO PERDIDO	SIN TIEMPO PERDIDO		DIRECTA	INDIRECTA	VISITANTE	OTRO							< 20	20 a 40	> 40	M	F	DIURNA	NOCTURNA												CODIGO	FACTORES PERSONALES	CODIGO	FACTORES DE TRABAJO	CODIGO	ACTOS SUBESTANDARES	CODIGO	CONDICIONES SUBESTANDARES				
1	Del 24 de junio al 31 de julio 2025	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																									
2	Del 01 al 31 de agosto de 2025	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																									
2	Del 1 al 30 de septiembre de 2025	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																									
4	Del 1 al 31 de octubre de 2025	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																									
5	Del 1 al 30 de noviembre de 2025	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																									
6	Del 1 al 31 de diciembre de 2025	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																									
7	Del 1 al 31 de enero de 2026	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																									
8	Del 1 al 31 de marzo de 2026	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																									
9	Del 1 al 30 de abril de 2026	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																									
10	Del 1 al 31 de mayo de 2026	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																									
11																																										

[Firma]

(Nombre)
RESIDENTE HSEQ INTERVENTORÍA

INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE TRÁNSITO

PRODEINCOLSAS
NIT. 900.578.931-8

SISTEMA DE GESTIÓN

FORMATO INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE TRÁNSITO

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
09 de Julio de 2013	20 de Noviembre de 2017	02	1 de 1

ACCIDENTE _____ | ACCIDENTE GRAVE _____ | ACCIDENTE MORTAL _____ | ACCIDENTE LEVE _____ | INCIDENTE _____

FECHA EN QUE SE ENVÍA LA INVESTIGACIÓN A LA ARL: ____ / ____ / _____ MM/DD/AA

FECHA EN QUE SE ENVÍA RECOMENDACIÓN A LA EMPRESA: ____ / ____ / _____ MM/DD/AA

EPS A LA QUE ESTÁ AFILIADO | ARL A LA QUE ESTÁ AFILIADO

AFP A LA QUE ESTÁ AFILIADO

SEGURO SOCIAL | SI ☐ | NO ☐ | CUÁL

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA

TIPO DE VINCULADOR LABORAL: (1) EMPLEADOR ☐ | (2) CONTRATANTE ☐ | (3) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ☐

SEDE PRINCIPAL

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO Del 01 al 31 de mayo de 2026.

CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR | **CÓDIGO**

SON LOS DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO LOS MISMOS DE LA SEDE PRINCIPAL? SI ☐ NO ☐ | SÓLO EN CASO NEGATIVO DILIGENCIAR LAS SIGUIENTES CASILLAS SOBRE CENTRO DE TRABAJO:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO | CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO

DIRECCIÓN | TELÉFONO | FAX

DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | ZONA U ☐ R ☐

II. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ

TIPO DE VINCULACIÓN: (1) PLANTA ☐ | (2) MISIÓN ☐ | (3) COOPERADO ☑ | (4) ESTUDIANTE O APRENDIZ ☐ | (5) INDEPENDIENTE ☐ | CÓDIGO (5)

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐ | NÚMERO | FECHA DE NACIMIENTO | SEXO: M ☐ F ☐

DIRECCIÓN | TELÉFONO | FAX

DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | ZONA U ☐ R ☐ | CARGO

OCUPACIÓN HABITUAL | TIEMPO DE OCUPACIÓN HABITUAL AL MOMENTO DEL ACCIDENTE

FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA | SALARIO U HONORARIOS (MENSUAL) | JORNADA DE TRABAJO HABITUAL: (1) DIURNA ☐ | (2) NOCTURNA ☐ | (3) MIXTO ☐ | (4) TURNOS ☐

III. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE

FECHA DEL ACCIDENTE | HORA DEL ACCIDENTE (0-23 HRS) | DÍA DE LA SEMANA EN EL QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE: LU | MA | MI | JU | VI | SA | DO

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO Del 01 al 31 de mayo de 2026.

LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE: (1) DENTRO DE LA EMPRESA ☐ | (2) FUERA DE LA EMPRESA ☑

INDIQUE CUAL SITIO (Indique donde ocurrió)

- ☐ (1) ALMACENES O DEPÓSITOS
- ☐ (2) ÁREAS DE PRODUCCIÓN
- ☐ (3) ÁREAS RECREATIVAS O PRODUCTIVAS
- ☐ (4) CORREDORES O PASILLOS
- ☐ (5) ESCALERAS
- ☐ (6) PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
- ☐ (7) OFICINAS
- ☐ (8) OTRAS ÁREAS COMUNES
- ☐ (9) OTRO. (Especifique) Aeropuerto Tumaco

TIPO DE LESIÓN (MARQUE CON UNA X CUAL O CUALES)

- ☐ (10) FRACTURA
- ☐ (20) LUXACIÓN
- ☐ (25) TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACIÓN DE MÚSCULO O TENDÓN SIN HERIDA
- ☐ (30) CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO
- ☐ (40) AMPUTACIÓN O ENUCLEACIÓN (Exclusión o pérdida del ojo)
- ☐ (41) HERIDA
- ☐ (50) TRAUMA SUPERFICIAL (Incluye rasguño, punción o pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño)
- ☐ (55) GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO
- ☐ (60) QUEMADURA
- ☐ (70) ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN AGUDA O ALERGIA
- ☐ (80) EFECTO DEL TIEMPO, DEL CLIMA U OTRO RELACIONADO CON EL AMBIENTE
- ☐ (81) ASFIXIA
- ☐ (82) EFECTO DE LA ELECTRICIDAD
- ☐ (83) EFECTO NOCIVO DE LA RADIACIÓN
- ☐ (90) LESIONES MÚLTIPLES
- ☐ (99) OTRO. (Especifique)

PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:	
☐	(1) CABEZA
☐	(1.12) OJO
☐	(2) CUELLO
☐	(3) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pélvis)
☐	(3.32) TÓRAX
☐	(3.33) ABDOMEN
☐	(4) MIEMBROS SUPERIORES
☐	(4.46) MANOS
☐	(5) MIEMBROS INFERIORES
☐	(5.56) PIES
☐	(6) UBICACIONES MÚLTIPLES
☐	(7) LESIONES GENERALES U OTRAS

AGENTE DEL ACCIDENTE: (CON QUÉ SE LESIONÓ EL TRABAJADOR)	
☐	(1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS
☐	(2) MEDIOS DE TRANSPORTE
☐	(3) APARATOS
☐	(3.36) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS
☐	(4) MATERIALES O SUSTANCIAS
☐	(4.4) RADIACIONES
☐	(5) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)
☐	(6) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS
☐	(6.61) ANIMALES (Vivos o productos animales)
☐	(7) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS

MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE	
☐	(1) CAÍDA DE PERSONAS
☐	(2) CAÍDA DE OBJETOS
☐	(3) PISADAS, CHOQUES O GOLPES
☐	(4) ATRAPAMIENTOS
☐	(5) SOBREESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO
☐	(6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA
☐	(7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD
☐	(8) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS, RADIACIONES O SALPICADURAS
☐	(9) OTRO. (Especifique)

IV. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

DESCRIBA DETALLADAMENTE EL ACCIDENTE. QUÉ LO ORIGINO O CAUSÓ (Responda a las preguntas qué paso, cuándo, dónde, cómo y por qué)

PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE

HUBO PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE? SI ☐ NO ☐ EN CASO AFIRMATIVO, DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐
CARGO	No:
DECLARACIÓN	FIRMA:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐
CARGO	No:
DECLARACIÓN	FIRMA:

PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME (Representante o Delegado)

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐
CARGO	No.
FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DEL ACCIDENTE

V. OBSERVACIONES DE LA EMPRESA (EQUIPO SST, JEFE INMEDIATO Y COPASST

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO.
Del 01 al 31 de mayo de 2026.

VI. DIBUJO O FOTOS (COLOCAR ACÁ EN FORMATO J.P.G. O ANEXAR)

VII. DISENO ESQUEMATICO DEL ARBOL DE CAUSAS (COLOQUE EL ARBOL DE CAUSAS EN ESTE SITIO O ANEXAR)

MATERIALES **MAQUINARIA** **MANO DE OBRA**

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO.
Del 01 al 31 de mayo de 2026.

MÉTODOS **MEDIO AMBIENTE**

VIII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES (Las causas encontradas en el arbol colocarlas en sus respectivos campos)

CAUSAS INMEDIATAS		CAUSAS BASICAS	
CONDICION SUBESTANDAR	ACTOS SUBESTANDAR	FACTORES DE TRABAJO	FACTORES PERSONALES

IX. MEDIDAS DE INTERVENCION NECESARIAS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA

CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZADA DE CAUSAS	TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica)			FECHA EJECUCION DD/MM/AA	FECHA VERIFICACION DD/MM/AA	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA		AREA O PERSONA RESPONSABLE DE VERIFICACION DE LA EMPRESA
	FUENTE	MEDIO	PERSONA					

X. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN

NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DD/MM/AA	HORA __ /__	FIRMA DOC IDENTIF
	REP. COPASST (Necesario)						

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO.
Del 01 al 31 de mayo de 2026.

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **LENNY MAYERLY URREGO PARRA**	**FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:** **52856537**

PRODEINCOLSAS
NIT. 900.578.931-8

SISTEMA DE GESTIÓN

FORMATO INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE TRÁNSITO

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
09 de Julio de 2013	20 de Noviembre de 2017	02	1 de 1

ACCIDENTE _____ | ACCIDENTE GRAVE _____ | ACCIDENTE MORTAL _____ | ACCIDENTE LEVE _____ | INCIDENTE _____

FECHA EN QUE SE ENVÍA LA INVESTIGACIÓN A LA ARL: ____ / ____ / _____ MM/DD/AA

FECHA EN QUE SE ENVÍA RECOMENDACIÓN A LA EMPRESA: ____ / ____ / _____ MM/DD/AA

EPS A LA QUE ESTÁ AFILIADO | ARL A LA QUE ESTÁ AFILIADO

AFP A LA QUE ESTÁ AFILIADO

SEGURO SOCIAL | SI ☐ | NO ☐ | CUÁL

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA

TIPO DE VINCULADOR LABORAL: (1) EMPLEADOR ☐ | (2) CONTRATANTE ☐ | (3) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ☐

SEDE PRINCIPAL

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO Del 01 al 31 de mayo de 2026.

CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR | **CÓDIGO**

SON LOS DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO LOS MISMOS DE LA SEDE PRINCIPAL? SI ☐ NO ☐ | SÓLO EN CASO NEGATIVO DILIGENCIAR LAS SIGUIENTES CASILLAS SOBRE CENTRO DE TRABAJO:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO | CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO

DIRECCIÓN | TELÉFONO | FAX

DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | ZONA U ☐ R ☐

II. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ

TIPO DE VINCULACIÓN: (1) PLANTA ☐ | (2) MISIÓN ☐ | (3) COOPERADO ☑ | (4) ESTUDIANTE O APRENDIZ ☐ | (5) INDEPENDIENTE ☐ | CÓDIGO (5)

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐ | NÚMERO | FECHA DE NACIMIENTO | SEXO: M ☐ F ☐

DIRECCIÓN | TELÉFONO | FAX

DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | ZONA U ☐ R ☐ | CARGO

OCUPACIÓN HABITUAL | TIEMPO DE OCUPACIÓN HABITUAL AL MOMENTO DEL ACCIDENTE

FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA | SALARIO U HONORARIOS (MENSUAL) | JORNADA DE TRABAJO HABITUAL: (1) DIURNA ☐ | (2) NOCTURNA ☐ | (3) MIXTO ☐ | (4) TURNOS ☐

III. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE

FECHA DEL ACCIDENTE | HORA DEL ACCIDENTE (0-23 HRS) | DÍA DE LA SEMANA EN EL QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE: LU | MA | MI | JU | VI | SA | DO

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO Del 01 al 31 de mayo de 2026.

LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE: (1) DENTRO DE LA EMPRESA ☐ | (2) FUERA DE LA EMPRESA ☑

INDIQUE CUAL SITIO (Indique donde ocurrió)

- ☐ (1) ALMACENES O DEPÓSITOS
- ☐ (2) ÁREAS DE PRODUCCIÓN
- ☐ (3) ÁREAS RECREATIVAS O PRODUCTIVAS
- ☐ (4) CORREDORES O PASILLOS
- ☐ (5) ESCALERAS
- ☐ (6) PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
- ☐ (7) OFICINAS
- ☐ (8) OTRAS ÁREAS COMUNES
- ☐ (9) OTRO. (Especifique) Aeropuerto Tumaco

TIPO DE LESIÓN (MARQUE CON UNA X CUAL O CUALES)

- ☐ (10) FRACTURA
- ☐ (20) LUXACIÓN
- ☐ (25) TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACIÓN DE MÚSCULO O TENDÓN SIN HERIDA
- ☐ (30) CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO
- ☐ (40) AMPUTACIÓN O ENUCLEACIÓN (Exclusión o pérdida del ojo)
- ☐ (41) HERIDA
- ☐ (50) TRAUMA SUPERFICIAL (Incluye rasguño, punción o pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño)
- ☐ (55) GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO
- ☐ (60) QUEMADURA
- ☐ (70) ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN AGUDA O ALERGIA
- ☐ (80) EFECTO DEL TIEMPO, DEL CLIMA U OTRO RELACIONADO CON EL AMBIENTE
- ☐ (81) ASFIXIA
- ☐ (82) EFECTO DE LA ELECTRICIDAD
- ☐ (83) EFECTO NOCIVO DE LA RADIACIÓN
- ☐ (90) LESIONES MÚLTIPLES
- ☐ (99) OTRO. (Especifique)

PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:	
☐	(1) CABEZA
☐	(1.12) OJO
☐	(2) CUELLO
☐	(3) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pélvis)
☐	(3.32) TÓRAX
☐	(3.33) ABDOMEN
☐	(4) MIEMBROS SUPERIORES
☐	(4.46) MANOS
☐	(5) MIEMBROS INFERIORES
☐	(5.56) PIES
☐	(6) UBICACIONES MÚLTIPLES
☐	(7) LESIONES GENERALES U OTRAS

AGENTE DEL ACCIDENTE: (CON QUÉ SE LESIONÓ EL TRABAJADOR)	
☐	(1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS
☐	(2) MEDIOS DE TRANSPORTE
☐	(3) APARATOS
☐	(3.36) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS
☐	(4) MATERIALES O SUSTANCIAS
☐	(4.4) RADIACIONES
☐	(5) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)
☐	(6) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS
☐	(6.61) ANIMALES (Vivos o productos animales)
☐	(7) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS

MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE	
☐	(1) CAÍDA DE PERSONAS
☐	(2) CAÍDA DE OBJETOS
☐	(3) PISADAS, CHOQUES O GOLPES
☐	(4) ATRAPAMIENTOS
☐	(5) SOBREESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO
☐	(6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA
☐	(7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD
☐	(8) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS, RADIACIONES O SALPICADURAS
☐	(9) OTRO. (Especifique)

IV. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

DESCRIBA DETALLADAMENTE EL ACCIDENTE. QUÉ LO ORIGINO O CAUSÓ (Responda a las preguntas qué paso, cuándo, dónde, cómo y por qué)

PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE

HUBO PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE? SI ☐ NO ☐ EN CASO AFIRMATIVO, DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐
CARGO	No:
DECLARACIÓN	FIRMA:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐
CARGO	No:
DECLARACIÓN	FIRMA:

PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME (Representante o Delegado)

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐
CARGO	No.
FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DEL ACCIDENTE

V. OBSERVACIONES DE LA EMPRESA (EQUIPO SST, JEFE INMEDIATO Y COPASST

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO.
Del 01 al 31 de mayo de 2026.

VI. DIBUJO O FOTOS (COLOCAR ACÁ EN FORMATO J.P.G. O ANEXAR)

VII. DISENO ESQUEMATICO DEL ARBOL DE CAUSAS (COLOQUE EL ARBOL DE CAUSAS EN ESTE SITIO O ANEXAR)

MATERIALES **MAQUINARIA** **MANO DE OBRA**

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO.
Del 01 al 31 de mayo de 2026.

MÉTODOS **MEDIO AMBIENTE**

VIII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES (Las causas encontradas en el arbol colocarlas en sus respectivos campos)

CAUSAS INMEDIATAS		CAUSAS BASICAS	
CONDICION SUBESTANDAR	ACTOS SUBESTANDAR	FACTORES DE TRABAJO	FACTORES PERSONALES

IX. MEDIDAS DE INTERVENCION NECESARIAS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA

CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZADA DE CAUSAS	TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica)			FECHA EJECUCION DD/MM/AA	FECHA VERIFICACION DD/MM/AA	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA		AREA O PERSONA RESPONSABLE DE VERIFICACION DE LA EMPRESA
	FUENTE	MEDIO	PERSONA					

X. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN

NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DD/MM/AA	HORA __ /__	FIRMA DOC IDENTIF
	REP. COPASST (Necesario)						

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO.
Del 01 al 31 de mayo de 2026.

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **LENNY MAYERLY URREGO PARRA**	**FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:** **52856537**

Constancia de Accidentalidad ARL Interventoría

Medellín, 15 de junio de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa PRODEINCOL SAS, NIT N900578931, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 190.144.95.62, 192.230.104.14, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INSPECCIONES Y PREOPERACIONALES

Mes de mayo

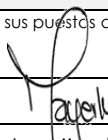
PRODEJINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-8	SISTEMA DE GESTIÓN	FECHA DE EMISIÓN	01 de Marzo de 2024
	INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO	FECHA DE MODIFICACIÓN	NA
	DEPARTAMENTO SST Y AMBIENTAL	VERSIÓN	0
		PÁGINA	Página 1 de 2

UBICACIÓN	OFICINA	FECHA DE INSPECCIÓN	20 de mayo de 2026

N°	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
	PISOS Y PASILLOS				
1	El piso se encuentran en buenas condiciones de higiene, seco, sin desperdicios ni material innecesario.	X			
2	Las vías de circulación de personas y vehículos están señalizadas.	X			
3	Los pasillos y zonas de transito están libres de obstáculos.	X			
4	Las vías o rutas de evacuación están libres de obstáculos.	X			
	PUNTOS ECOLÓGICOS				
1	El punto Ecológico es utilizado de forma correcta y su tamaño es adecuado.	X			
2	El punto Ecológico está señalizado indicando la información de los residuos de cada caneca.	X			
3	El punto Ecológico está en buenas condiciones de higiene.	X			
	ESCALERAS				
1	Las escaleras se encuentran en buenas condiciones de higiene y libres de obstáculos.	X			
2	Los pasos de las escaleras cuentan con la cinta de seguridad.	X			
3	Las escaleras cuentan con la baranda de seguridad.	X			
	VENTANAS				
1	Las ventanas están limpias y no impiden la entrada de luz natural.	X			
2	Las ventanas y accesorios tales como: cortinas, black out, persianas o enrollables están limpios y libre de polvo.	X			
	BAÑOS				
1	Los baños se encuentran en adecuadas condiciones higiénicas.	X			
2	Las papeleras son suficientes y su tamaño es el adecuado.	X			
3	Se realizan los procesos de desinfección correctamente y con los productos adecuados.	X			
4	Cuentan con servicio de agua permanentemente.	X			
5	Se encuentran señalizados los baños según genero.	X			
6	Se cuenta con jabón y papel higiénico permanentemente.	X			
7	Cuentan con todos los accesorios requeridos.	X			
	PUESTOS DE TRABAJO				
1	Se encuentra el área de trabajo (escritorio) despejada, sin documentos apilados y sin elementos innecesarios.	X			
2	Debajo del puesto de trabajo está libre de cajas, archivos, documentos y elementos innecesarios.			X	
3	El área de trabajo se encuentra en adecuadas condiciones de higiene.	X			
4	Todos los muebles del sitio de trabajo son necesarios según la actividad llevada a cabo.	X			
5	En el sitio de trabajo se observan muebles rotos, dañados o que no se utilizan en las actividades cotidianas.			X	
6	Los trabajadores dejan su lugar de trabajo organizado cuando terminan sus actividades diarias. Esto incluye documentación, artículos de oficina, muebles, carteleras.				Se evidencia desorden en el escrito de algunas personas
7	Los trabajadores dejan su lugar de trabajo sin comida y con los pocillos limpios (y guardados) cuando terminan sus actividades diarias.				Algunas personas dejan los pocillos encima del escrito.
	ARCHIVO				
1	Los estantes se encuentran en condiciones de higiene y libres de material particulado	X			
2	Los pasillos y zonas de transito están libres de obstáculos	X			
3	El archivo se encuentra organizado	X			
4	Hay algun elemento que se encuentre a punto de caerse	X			NO
	DEPÓSITO				
1	Las áreas de almacenamiento y disposición de materiales están señalizadas.	X			
2	Los residuos se encuentran clasificados y señalizados.	X			
3	Los materiales y sustancias almacenados se encuentran correctamente identificados.	X			
4	Los materiales están apilados en su sitio sin invadir zonas de paso.	X			
5	El piso y las paredes se encuentras en adecuadas condiciones de higiene.	X			
6	Los recipientes donde se recolecta la basura son adecuados en tamaño y número.	X			
	CAFETERIA				
1	El área de cafetería se encuentra en adecuadas condiciones de higiene (Pisos, paredes, mesón)	X			
2	Los enseres de la cafetería (mesas, barras, sillas y los cajones) se encuentra en adecuadas condiciones de higiene.	X			
3	Los electrodomésticos (estufa, microondas, nevera y grecas) se encuentran en adecuadas condiciones de higiene.	X			
4	Los elementos para el apoyo del aseo (toallas, limpiones, bayetillas, jabón, esponja, escoba, trapero, recogedor) se encuentran en adecuadas condiciones de higiene y ubicados en sitios donde no generan riesgos.	X			
	OTROS				
1	Se realiza desinfección de los puestos de trabajo.	X			
2	Se cumple con el lavado de manos.	X			
3	Se cuenta con gel antibacterial en diferentes áreas de la oficina.			X	
4	El personal de aseo cuenta con los respectivos EPPs en el momento de realizar sus labores de limpieza y desinfección.	X			
5	Se realiza control de plagas.			X	

OBSERVACIONES GENERALES

Durante el periodo del informe, se observó que algunas veces las personas no dejan sus puestos de trabajo organizados.

(Firma:) 

(Nombre:) Lenny Mayerly Urrego Parra

(Cargo:) Residente SST

TECNUMEC

PROCESO LOGÍSTICO
GESTION INTEGRAL HSEQ
INSPECCION PREOPERACIONAL DE VEHICULO

FECHA DE MODIFICACION:	16/07/2024
VERSIÓN	6
PÁGINA:	1

No. PLACA: IWM859 | TIPO DE VEHÍCULO: Campero | MODELO DEL VEHÍCULO: 2016 | MARCA DEL VEHÍCULO: Renault | TIPO DE COMBUSTIBLE: Gasolina | PERIODICIDAD INSPECCIÓN PREVENTIVA (placas públicas): N/A | FECHA DE LA PRÓXIMA INSPECCIÓN (placas públicas): N/A

No. SOAT: 8901756388901 | FECHA DE VENCIMIENTO: 24/09/25 | No. TARJETA DE PROPIEDAD: 10025741288 | No. RTMyG: 184178739 | FECHA DE VENCIMIENTO: 25/09/25 | EL VEHÍCULO ES PROPIEDAD DE: Tecnumec

| DATOS DEL CONDUCTOR | | |

ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y CELEBRACIONES

FELIZ DIA DE LAS MADRES





Matriz IPEVR

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (*Teletrabajo (**Trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)									PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																			
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUSUMOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Seguridad Social	Ambiental	Gestión de Intervención	Tecnología	Seguridad Vial	Seguridad y Salud Ocupacional	Mantenimiento y Conducción	Todos Los Procesos, Procesos Apoyo	OTROS	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP=ND x NE)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 4 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NR = NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aut-Heteroforma (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	LEA Y DE CUMPLIDO A LA NORMATIVIDAD DE VIGENTE	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
1	Oficina de Interventoría	Ingreso y salida del área de trabajo 1	-Uso de ascensor -Uso de escaleras	-Tarjeta de ingreso -Escaleras -Ascensor	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), -Condiciones de orden y aseo (caída de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, contusiones, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, -Lesiones permanentes, -Muerte.	34	10 minutos	2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	No	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (ascensores, cornamo, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Capacitación de autocuidado, Reporte de actos y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628					
2	Oficina de Interventoría	Ingreso y salida del área de trabajo 1	-Uso de ascensor -Uso de escaleras	-Tarjeta de ingreso -Escaleras -Ascensor	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones de Seguridad - Mecánico	-Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, pieza o trabajos; materiales proyectadas sólidos o fluidos	Golpes, cortes, aplastamientos, atrapamientos, punción, fricción o abrasión, proyección de partículas o fluidos, caídas, desalbamiento y otros accidentes	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumas severos, -Fracturas y luxaciones, -Muerte.	34	10 minutos	2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	No	*Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (ascensores, cornamo, alarmas, cintas de seguridad, etc) *Señalización de riesgo en escaleras y ascensores *Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador)	N.A.	-Socialización de los riesgos y controles	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A.	-Socialización de los riesgos y controles	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628					
3	Oficina de Interventoría	Ingreso y salida del área de trabajo 2	-Desinfección	-Agua y jabón -Alcohol o gel antibacterial -Lavamanos	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Químico - Material particulado	Partículas sólidas, líquidas en gas o en suspensión	Inhalación de la nariz, garganta y ojos, daño a los organos	-Cáncer, -Daño en organos internos, -Daño neurológico, -Daño cardiovascular -Muerte.	34	10 minutos	2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	No	N.A	-Buena ventilación, -Dispensadores de gel antibacterial, toallas de papel -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
4	Oficina de Interventoría	Ingreso y salida del área de trabajo 2	-Desinfección	-Agua y jabón -Alcohol o gel antibacterial -Lavamanos	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, diarrea, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte	34	10 minutos	2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable	No	N.A	-Buena ventilación, -Dispensadores con gel y/o alcohol antibacterial, toallas de papel, toallas desinfectantes -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) -Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, -Utilización de dosificadores, -Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
5	Oficina de Interventoría	Ingreso y salida del área de trabajo 2	-Desinfección	-Agua y jabón -Alcohol o gel antibacterial -Lavamanos	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamados, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómitos, así como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, cólera, etc -Cáncer, -Muerte			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable	No	N.A	-Buena ventilación, -Dispensadores con gel y/o alcohol antibacterial, toallas de papel, toallas desinfectantes -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) -Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, -Utilización de dosificadores, -Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
6	Oficina de Interventoría	Atención al público	-Atención al público (mensajeros, personal de proyectos, etc)	-Esfero -Papel -Sello -Documentación física, informes físicos, etc.	SI	X	X	X	X	X	X	X		Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, diarrea, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte	8	De 1 a 2 horas	2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable	No	N.A	-Buena ventilación, -Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) -Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, -Utilización de dosificadores, -Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicas Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
7	Oficina de Interventoría	Atención al público	-Atención al público (mensajeros, personal de proyectos, etc)	-Esfero -Papel -Sello -Documentación física, informes físicos, etc.	SI	X	X	X	X	X	X	X		Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamados, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómitos, así como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, cólera, etc -Cáncer, -Muerte			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable	No	N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rabdeltas, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicas Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
8	Oficina de Interventoría	Atención al público	-Atención al público (mensajeros, personal de proyectos, etc)	-Esfero -Papel -Sello -Documentación física, informes físicos, etc.	SI	X	X	X	X	X	X	X		Químico - Material particulado	Partículas sólidas, líquidas en gas o en suspensión	Inhalación de la nariz, garganta y ojos, daño a los organos	-Cáncer, -Daño en organos internos, -Daño neurológico, -Daño cardiovascular -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	No	N.A	-Buena ventilación, -Dispensadores de gel antibacterial, toallas de papel -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
9	Oficina de Interventoría	Atención al público	-Atención al público (mensajeros, personal de proyectos, etc)	-Esfero -Papel -Sello -Documentación física, informes físicos, etc.	SI	X	X	X	X	X	X	X		Psicosocial - Interfase persona - tarea	(conocimientos habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefalea, gastritis, intubación, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones, retracción de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Traumas musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Autolesiones.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	No	N.A	Boletin de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, permisos y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover una comunicación bidireccional y retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2365 de 2024 Resolución 2646 de 2008 Decreto 405 de 2020 Decreto 1072 de 2015. Resolución 3461 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 704 de 2006 Circular 035 de 2014					
10	Oficina de Interventoría	Manejo del computador	-Manejo del mouse y del teclado -Manejo de pantallas -Trabajo sedente	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Impresora Plotter -Conexiones electricas-extensiones	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Biomecánico - Postura	Prolongada manteniesta, forzada, anti gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, así como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Alteraciones circulatorios, digestivas y respiratorios.	33	De 7 a 8 horas	2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposo pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Hiene postural y Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de Vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos Relacionados, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
11	Oficina de Interventoría	Manejo del computador	-Manejo del mouse y del teclado -Manejo de pantallas -Trabajo sedente	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Impresora Plotter -Conexiones electricas-extensiones	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, rodillas, inflamación, entumecimiento, cansancio, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Alteraciones circulatorios, digestivas y respiratorios.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Hiene postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de Vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos Relacionados, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
12	Oficina de Interventoría	Manejo del computador	-Manejo del mouse y del teclado -Manejo de pantallas -Trabajo sedente	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Impresora Plotter -Conexiones electricas-extensiones	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Físico - Radiaciones no ionizantes	Laser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia, microondas, luz azul	Sensación de cuerpo extraño (arena en los ojos), entrecerramiento, ardor, fatiga visual, dificultad de enfoque, visión borrosa y/o diable, alteración en la percepción de colores, lagrimeo, irritabilidad, bajo rendimiento, molestar con el uso de lentes de contacto, dolor de cabeza, cuello, hombros y espalda	-Cataractas, queratitis, conjuntivitis, -Fatiga ocular severa, -Daño en la piel, -Disminución de la agudeza visual, migrañas			2	3	6	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Inspecciones locativas Reporte de actos y condiciones inseguras Examenes medicos ocupacionales	Capacitación sobre fatiga visual	N.A	N.A	Lentes indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere) Lubricantes oculares Filtros protectores en los pantallas	Seguimiento a examenes periódicos, Controles de agudeza visual,	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (radiaciones no ionizantes) Ajuste de monitor en distancia en brillo, contraste y color de tonos Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
13	Oficina de Interventoría	Manejo del computador	-Manejo del mouse y del teclado -Manejo de pantallas -Trabajo sedente	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Impresora Plotter -Conexiones electricas-extensiones	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Físico - Iluminación	Luz visible por exceso o deficiencia	Sensación de cuerpo extraño (arena en los ojos), entrecerramiento, ardor, fatiga visual, dificultad de enfoque, visión borrosa y/o diable, alteración en la percepción de colores, lagrimeo, irritabilidad, bajo rendimiento, molestar con el uso de lentes de contacto, dolor de cabeza, cuello, hombros y espalda	-Caida a distinto y mismo nivel, -Colisiones, -Disminución de la agudeza visual, migrañas -Trastornos musculoesqueléticos			2	3	6	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Inspecciones locativas Reporte de actos y condiciones inseguras Examenes medicos ocupacionales Mantenimiento locativo	Capacitación sobre fatiga visual	N.A	N.A	Lentes indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere) Lubricantes oculares Filtros protectores en los pantallas especialista (Solo si lo requiere)	Seguimiento a examenes periódicos, Controles de agudeza visual, Medición ambiental en iluminación	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (radiaciones no ionizantes) Ajuste de monitor en distancia en brillo, contraste y color de tonos Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
14	Oficina de Interventoría	Manejo del computador	-Manejo del mouse y del teclado -Manejo de pantallas -Trabajo sedente	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Impresora Plotter -Conexiones electricas-extensiones	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), -Condiciones de orden y aseo (caída de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, contusiones, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, -Lesiones permanentes, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (ascensores, cornamo, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Reporte de actos y condiciones inseguras	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Capacitación de autocuidado, Reporte de actos y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628					
15	Oficina de Interventoría	Manejo del computador	-Manejo del mouse y del teclado -Manejo de pantallas -Trabajo sedente	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Impresora Plotter -Conexiones electricas-extensiones	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones de Seguridad - Eléctrico	Alta y baja tensión, estática	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado, paro cardiaco, intoxicación de hojicia, náuseas, vomitos, mareos, dolor de cabeza.	-Falla de órganos, -Quemaduras, -Destrucción de tejidos, -Amputaciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Examenes medicos ocupacionales	Capacitación de seguridad en riesgo eléctrico	N.A	N.A	N.A	Señalización Adecuación de cables	N.A.	Capacitación en autocuidado Capacitación en Riesgo Eléctrico	Ley 1221 de 2008 Decreto 1072 de 2015					

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S			FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023		22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS ("Teletrabajo","Trabajo en casa) (***Con altura y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PELIGROS			EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN						LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																			
ÍTEM	ZONA O LUGAR	TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RIESGOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Seguridad Social	Gestión Ambiental	Director de Intervención	Supervisor Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Otro cuáles: Profesionales Técnicos Externos	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Al menos una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 4 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	¿LA FUE CUMPLIDA LA ACTIVIDADES DE CIERRE?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO
14	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Biomecánico - Postura	Prolongada manteniida, forzada, antigravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, asi como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.	27	De 7 a 8 horas	2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposa pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nome postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2023 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.						
17	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, nuca, inflamación, entrapicamiento, consencio, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposa pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nome postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2023 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.						
18	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Físico - Iluminación	Luz visible por exceso o deficiencia	Sensación de cuerpo extraño (arenilla), lagrimeo, enrojecimiento, prurito, fotofobia, disminución de agudeza visual, dificultad de enfocar, visión borrosa y/o doble, alteración en la percepción de colores, lagrimeo, irritabilidad, bajo rendimiento, molestar con el uso de lentes de contacto, dolor de cabeza, cuello, hombros y espalda	-Caída a distinto y mismo nivel, -Colisiones, -Disminución de la agudeza visual, migrañas -Trastornos musculoesqueléticos			2	3	6	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Inspecciones locativas Reporte de actos y condiciones inseguros Examenes medicos ocupacionales Mantenimiento locativo	Capacitación sobre fatiga visual	N.A	N.A	Lentes indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere) Lubricantes oculares indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere)	Seguimiento a exámenes periódicos, Controles de agudeza visual, Medición ambiental en iluminación	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (radiaciones no ionizantes) Ajuste de monitor a distancia en brillo, contraste y color de fondo Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
19	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones de Seguridad - Locativo	-Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), -Condiciones de orden y aseo (caida de objetos)	-Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaleras, rampas, ascensores) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles. Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguros	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 21, 28, 47, 94, 101, 170, 321, 628					
20	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones de Seguridad - Eléctrico	Alta y baja tensión, estática	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado, paro cardiaco, destrucción de tejidos, nauseas, vómitos, mareos, dolor de cabeza.	-Paro de órganos, -Quemaduras, -Destrucción de tejidos, -Amputaciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Inspecciones locativas Mantenimiento locativo	Capacitación de seguridad en riesgo electrico	N.A	N.A	N.A	Señalización Adecuación de cables	N.A	Capacitación en autocuidado Capacitación en Riesgo Eléctrico	Ley 1221 de 2008 Decreto 1072 de 2015					
21	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Biológico - Virus	Via aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, dolores, dolor de cabezas y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, nauseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc -Neumonia, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de disolfectantes. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Filarioli B y R), Protocolo establecido por la empresa					
22	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Biológico - Bacterias	Via aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, dolores, dolor, diarrea, vomito, deshidratación, perdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, nauseas y vómitos, asi como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de disolfectantes. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicas Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Filarioli B y R), Protocolo establecido por la empresa					
23	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Psicosocial - Condiciones de la tarea	(carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	6	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2365 de 2024 Decreto 2351 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 764 de 2024 Circular 055 de 2024					
24	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Psicosocial - Caracteristicas del grupo social del trabajo	(relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo, entre otros)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2365 de 2024 Decreto 2351 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 764 de 2024 Circular 055 de 2024					
25	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Psicosocial - Caracteristicas de la organización del trabajo	(Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demencias cualitativas y cuantitativa de la labor)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2365 de 2024 Decreto 2351 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 764 de 2024 Circular 055 de 2024					
26	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X		X	Biomecánico - Postura	Prolongada manteniida, forzada, antigravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, asi como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposa pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nome postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2023 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.						

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES						CARGOS (**Teletrabajo) (***Trabajo en casa) (****Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PELIGROS					EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES				MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
						GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SIG																																				
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Psicosocial SST	Ambiental	Seguridad Vial	Operativo	Teletrabajo	Suplentes	Contratista / Auxiliar Administrativo	Interventor / Conductor	Todos Ambos Profesionales Técnicos Asistenciales	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe y no son eficaces 6 - Son pocas o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	NIVEL DE PROBABILIDAD (NE x NC)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Art.Manual Ocha (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	Ley han cumplido los individuos de interés?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	RUTA DE FORTALECIMIENTO
27	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, rodillas, inflamación, entrapamiento, calambres, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticas crónicos y discapacitantes. -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.	25	De 1 a 2 horas	2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitio ajustables, repisas pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación frente postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con enfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2022 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
28	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Físico - Presión atmosférica	Normal y ajustada	Dolor de cabeza, fatiga y problemas de oído.	-Accidentes cerebrovasculares. -Perdida de conocimiento. -Problemas cardio-oculares.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Hidratación (Nia y cafetería) Ventilación Mantas	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico Tabaquismo hernioso Pausas activa e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
29	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Físico - Iluminación	Luz visible por exceso o deficiencia	Sensación de cuerpo extraño (arena en los ojos), enrojecimiento, ardor, fatiga visual, dificultad de enfoque, visión borrosa y/o doble, alteración en la percepción de colores, lagrimeo, irritabilidad, bajo rendimiento, molestar con el uso de lentes de contacto, dolor de cabezas, cuello, hombros y espalda	-Caída a distinto y mismo nivel. -Colisiones. -Disminución de la agudeza visual, migrañas. -Trastornos musculoesqueléticos			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Inspecciones locativas: Reporte de actos y condiciones inseguros Examenes medicos ocupacionales Mantenimiento locativo	Capacitación sobre fatiga visual	N.A	N.A	Lentes indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere) Lubricantes oculares indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere)	Seguimiento a exámenes periódicos, Controles de ajustes visual, Medición ambiental en iluminación	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (asistaciones no sinsaintes) Ajuste de monitor en distancia en brillo, contraste y color de fondo Pausas activa e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
30	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Condiciones de Seguridad - Locativo	-Sistemas y medios de almacenamiento. Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel). -Condiciones de orden y aseo (caída de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, Lesiones permanentes. -Infecciones. -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaleras, cornisas, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y compañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguros	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 21, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 428					
31	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Condiciones de Seguridad - Eléctricos	Alta y baja tensión, estática	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado, paro cardiaco, destrucción de tejidos, nauseas, vómitos, mareos, dolor de cabeza.	-Falla de órganos. -Quemaduras. -Destrucción de tejidos. -Amputaciones. -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Inspecciones locativas Mantenimiento locativo	Capacitación de seguridad en riesgo eléctrico	N.A	N.A	N.A	Señalización Adecuación de cables	N.A	Capacitación en autocuidado Capacitación en Riesgo Eléctrico	Ley 1221 de 2008 Decreto 1072 de 2015					
32	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, dolores de cabezas y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, nauseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc. -Neumonía, encefalitis			2	3	6	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de desifiicadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes visuales al correcto lavado de manos, el manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general).	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgica -Capacitaciones sobre la transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2020 Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
33	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamados, pulsadas de fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, nauseas y vómitos, asi como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer. -Muerte			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de desifiicadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes visuales al correcto lavado de manos, el manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general).	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgica -Capacitaciones sobre la transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2020 Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
34	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Psicosocial - Condiciones de la tarea	(carga mental, contenido de la tarea), demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía etc.)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos. -Lesiones cardio-oculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 734 de 2006 Circular 055 de 2024					
35	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Psicosocial - Características del grupo social del trabajo	(relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo, entre otros)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos. -Lesiones cardio-oculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 734 de 2006 Circular 055 de 2024					
36	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Psicosocial - Características de la organización del trabajo	(Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos. -Lesiones cardio-oculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 734 de 2006 Circular 055 de 2024					
ADMINISTRATIVO																																															
37	Oficina de Interventoría	Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Hacer seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades, programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos (Recibo de CC, nómina, honorarios etc) -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	Si					X	X		X	Biomecánico - Postura	Prolongada manteniza, forzada, anti-gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, asi como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	4	8	Medio	60	480	II - Aceptable con Control Específico		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitio ajustables, repisas pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación frente postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con enfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2022 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (**teletrabajo /**trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual				
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SST																															
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Residuos Sólidos	Residuos Ambiental	Derecho de Intervención	Vulnerable Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Trabajadores Asociados Externos	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestos	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen baja eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado. Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Al menos una vez durante la jornada 1 - Eventual	No. DE EXPUESTOS (NE)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Art.Manual Ocha (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Sectorizar, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	LEA Y/O CUMPLE LA ACTIVIDADES DE VIGILANCIA	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	RUTA DE EVIDENCIA/ARCHIVO
38	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, nuálgia, inflamación, entrapamiento, cansancio, fatiga muscular, hipertensiblidad	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	3	4	Medio	40	240	II - Aceptable con Control Específico		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura del plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación tiene postural y movimientos repetitivo Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfisis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización Reporte de condiciones de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1014 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
39	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Físico - Ruido	De impacto, Intermitente o Continuo	-Tinitus, Inhabilidad, dolor de cabeza, estrés, pérdida auditiva	Hipoacusia leve, moderada o severa			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene referentes a ruido ocupacional (sonometrías)	Uso del Protector auditivo de inserción o se esta expuesto al ruido	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (disconfort termico) Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021					
	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo					X	X		X	Físico - Presión atmosférica	Normal y ajustada	Dolor de cabeza, fatiga y problemas de oído.	-Accidentes cerebrovasculares. -Pérdida de conocimiento. -Problemas cardio-osculares.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Hidratación Ventilación	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (ruido) Pausas activas	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021					
	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo					X	X		X	Físico - Iluminación	Luz visible por exceso o deficiencia	Sensación de cuerpo extraño (arena en los ojos), empeoramiento, ardor, fatiga visual, dificultad de enfoque, dolor de cabeza, pérdida de atención en la percepción de colores, lagrimeo, inhabilidad, baja rendimiento, malestar con el uso de lentes de contacto, dolor de cabeza, cuello, hombros y espalda	-Caída a distinto y mismo nivel. -Colisiones. -Disminución de la agudeza visual, migrañas -Trastornos músculoesqueléticos			2	3	4	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Inspecciones locativas Reporte de actos y condiciones inseguras Examenes medicos ocupacionales Mantenimiento locativo	Capacitación sobre fatiga visual	N.A	N.A	Lentes indicados por el medico especialista (Solo si lo requiere) Lubricantes oculares indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere)	Seguimiento a exámenes periódicos, Controles de agudeza visual, Medición ambiental en iluminación	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (iluminación) Ajuste de monitor en distancia en brillo, contraste y color de fondo Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021					
40	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), Condiciones de orden y aseo (caída de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, contusiones, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, -Lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaleras, camaras, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escalera y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles. Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 21, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 428 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021					
41	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Condiciones de Seguridad - Eléctrico	Alto y bajo tensión, estática	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado, paro cardiaco, destrucción de tejidos, náuseas, vomito, mareos, dolor de cabeza.	-Falla de órganos, -Quemaduras, -Destrucción de tejidos, -Amputaciones, -Muerte.	25	De 7 a 8 horas	2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Inspecciones locativas Mantenimiento locativo	Capacitación de seguridad en riesgo eléctrico	N.A	N.A	N.A	Señalización Adecuación de cables	N.A	Capacitación en autocuidado Capacitación en Riesgo Eléctrico	Ley 1221 de 2008 Decreto 1072 de 2015 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021					
	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Condiciones de Seguridad - Públicos	Robos, atracos, asaltos, alentados, de orden público etc.	Caídas, golpes, cortes, quemaduras, fracturas, dolor, fatiga, alteraciones mentales, taquicardia, aumento de la presión arterial, Desorientación, somnolencia, trastornos del sueño, infecciosas, gastrointestinales, tóxicos.	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumatismos severos, -Fracturas y luxaciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	25	50	III - Mejorable		N.A	Servicio de Vigilancia Privada Control de ingreso de visitantes Procedimientos operativos normalizados	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad establecido para actuación antes y despues de un evento asociado a inseguridad Capacitación de autocuidado Continuar con las medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Funciones y consignas de los vigilantes. Socialización de Procedimientos Operativos	Decreto 1072 de 2015 Ley 1523 de 2012 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021					

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (*Teletrabajo) (**Trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)							PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual				
							GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SIG																													
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y ENSERES DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Residuos Sólidos	Residuos Ambiental	Control de Intervención	Vulnerable Trabajo	Seguridad / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Todos Todos Profesionales, Asesores y Gerentes	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe y no son eficaces 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Al menos una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO NR = NP x NC	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (SI/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	Ley hace referencia a las actividades de control?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CUMPLIMIENTO
42	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestas	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, dolores, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc. -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, hoatlas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos nuevos y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, el manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias,	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algun entorno de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitación de masas de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021 Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979. Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
43	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestas	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamados, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómito, asi como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, hoatlas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos nuevos y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, el manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, roketitos, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algun entorno de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicas Capacitación de masas de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021 Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979. Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
44	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestas	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Psicosocial - Condiciones de la tarea	(carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Bhés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, infotabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2014 Circular 055 de 2024				
45	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestas	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Psicosocial - Características del grupo social del trabajo	(relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo, entre otros)	Bhés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, infotabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2014 Circular 055 de 2024				
46	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestas	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Psicosocial - Características de la organización del trabajo	(Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativa de la labor)	Bhés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, infotabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021 Ley 2363 de 2024 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2014 Circular 055 de 2024				
47	Oficina de Interventoría		Manejo de documentación	-AZ -Ganchos -Perforadora -Cosedora -Estantería -Archivo existente	SI						X	X	Condiciones de Seguridad - Locativa	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), -Condiciones de orden y aseo (caida de objetos)	Cortes, tropiezos, resbalones, golpes, contusiones, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, -Lesiones permanentes, -Muerte.	5	45 minutos	2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaneres, cornetas, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el area de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquin, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de areas de trabajo Señalización	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628				
48	Oficina de Interventoría		Manejo de documentación	-AZ -Ganchos -Perforadora -Cosedora -Estantería -Archivo existente	SI						X	X	Condiciones de Seguridad - Mecánica	-Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos	Golpes, cortes, aplastamientos, atrapamientos, punción, fricción o abrasión, proyección de particulas o fluidos, caidas, atrapamiento y otros accidentes	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumas severos, -Fractura y luxaciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		*Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaneres, cornetas, alarmas, cintas de seguridad, etc) *Señalización de riesgo en escaleras y ascensores *Elementos de emergencia (botiquin, camilla, cuello inmovilizador)	N.A.	Socialización de los riesgos y controles	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A.	Socialización de los riesgos y controles	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628				
49	Oficina de Interventoría		Manejo de documentación	-AZ -Ganchos -Perforadora -Cosedora -Estantería -Archivo existente	SI						X	X	Biomecánico - Postura	Prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, asi como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con versiones o condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con enfasis osteomuscular Sillas ajustables, reposa pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Hiene postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar los inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con enfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de Musculoesqueletico enfocado para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1014 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guia de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desordenes Musculoesqueleticos relacionados, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.				

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES													PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES EXISTENTES				MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual				
					CARGOS (**teletrabajo) (***trabajo en casa) (****Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)							SST																												
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																	
ÍTEM	ZONA O LUGAR	TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RIESGOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Psicosocial SST	Residuos Sólidos	Residuos Ambiental	Derrame de Hidrocarburos	Vulnerabilidad Tecnico	Seguridad / Auxilio Administrativo	Seguridad y Conductor	Vías Vitales, Protestas, Asonadas y Bloqueos	CLASIFICACIÓN	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe y no son eficientes 6 - Son pocos o tienen baja eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada laboral, pero no continuo 2 - Ocasional 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP) (ND x NE)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE (NP) x NC	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Art.Manual Obra (SI/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	¿LA PUC CUMPLE LA ACTIVIDAD DE VIGILANCIA?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
50	Oficina de Interventoría	Archivo	-Manejo de documentación	-AZ -Ganchos -Perforadoras -Cosedora -Estantería -Archivo existente	Si						X	X		Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, nucálgia, inflamación, entrapamiento, consenco, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de realización de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural y movimientos repetitivo Pausas activas	N.A	Sustituir el mause convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de realización de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas -Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares -Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
51	Oficina de Interventoría	Archivo	-Manejo de documentación	-AZ -Ganchos -Perforadoras -Cosedora -Estantería -Archivo existente	Si						X	X		Químico - Polvos	Orgánicos e inorgánicos	Inflamación y daño fisular de los alvéolos, dolor, ataques asmáticos, quemaduras en la piel, etc.	-Cáncer, -Neumoconiosis, -Daño en organos internos, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Buena ventilación	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma gripal o malestar general o exposición) -Guantes	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compartos sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Procedimiento básico en caso de derrames accidentales de líquidos.	Circular 052 de 2022. Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9). Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Protocolo establecido por la empresa					
52	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si									Condiciones de Seguridad - Locativo	-Sistemas y medios de almacenamiento. Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel). -Condiciones de orden y aseo (caida de objetos)	Caidas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaleras, comanos, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y compartos Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	Colegio antideslizante	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles. Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628					
53	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si									Biomecánico - Postura	Prolongada montenída, forzada, anti gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, así como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	1	2	Bajo	25	50	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de realización de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de realización de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas -Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares -Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
54	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si									Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, nucálgia, inflamación, entrapamiento, consenco, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de realización de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural y movimientos repetitivo Pausas activas	N.A	Sustituir el mause convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de realización de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas -Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares -Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
55	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si									Biomecánico - Esfuerzo	Esfuerzo	Dolor en el cuello, espalda (lumbalgia), hombros, brazos, manos, y piernas, lágilas, fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones, dolores, disconfort, irritabilidad, dificultad para respirar.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de realización de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural y cargas Pausas activas	N.A	N.A	N.A	*Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles *Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la prevención de lesiones osteomusculares *Programa de pausas activas *Inspecciones y adecuaciones a los puestos de trabajo -Programa de mantenimiento preventivo de instalaciones -Estilo de vida saludable (no al sedentarismo (procurar la comunicación personal cuando sea posible) -Notificación de recomendaciones médicas con énfasis osteomuscular	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas -Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares -Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
56	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si									Químico - Polvos	Orgánicos e inorgánicos	Inflamación y daño fisular de los alvéolos, dolor, ataques asmáticos, quemaduras en la piel, etc.	-Cáncer, -Neumoconiosis, -Daño en organos internos, -Muerte.	1	De 2 a 3 horas	2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores de gel y/o alcohol antibacterial, toallas de papel, toallas desinfectantes Ubicación asignada con los productos rotulados. Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Examen medico ocupacional - exploratorio	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias. Imágenes alusivas al correcto uso y limpieza de EPP's Imágenes mostre de transmisión de las enfermedades, síntomas y plan de acción generados por polvos	-Utilización de mascarilla industrial para proteger las vías respiratorias Guantes de caucho *Dotación adecuada	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Reforzar divulgación de los riesgo y controles Capacitaciones, socializaciones y/o compartos sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) correcto uso de los EPP's	Circular 052 de 2022. Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9). Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Protocolo establecido por la empresa					
57	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si									Químico - Gases y vapores	Inflamables, no inflamables, tóxicos, corrosivos, asfixiantes, etc	Daño al sistema nervioso, quemaduras graves en la piel y los tejidos, daño a los ojos en caso de contacto, pérdida de conciencia, lesiones.	-Daño en organos internos, -Quemaduras graves, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		-Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental) -Utilización de dosificadores. -Punto de agua limpia y potable.	-Buena ventilación, -Dispensadores de gel antibacterial, toallas de papel. -Ubicación asignada con los productos rotulados. -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	-Capacitaciones, socializaciones y/o compartos sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Procedimiento básico en caso de derrames accidentales de líquidos. -Números de contactos en caso de emergencia.	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma gripal o malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Decreto 1406 de 2021, Fichas de Daños de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979. Circular 052 de 2022. Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9). Protocolo establecido por la empresa					
58	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si									Químico - Líquidos	Nieblas y rocíos	Irritación la piel, los ojos y el sistema respiratorio, causando enrojecimiento, picazón, dolor, erupciones cutáneas, debilidad, confusión y problemas de coordinación y dificultad para respirar, envenenamiento.	-Cáncer, -Neumoconiosis, -Daño en organos internos, -Daño al ADN, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		-Utilización de productos suaves de bajo impacto ambiental) (multiusos), -Utilización de dosificadores	-Buena ventilación, -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	-Capacitaciones, socializaciones y compartos, -Procedimiento básico en caso de derrames accidentales de líquidos, -Números de contactos en caso de emergencia.	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición que se puede tener con los líquidos.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias y de guantes de caucho para proteger la manos por exposición	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Daños de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979.					
59	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si									Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, diarrea, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc. -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Media	10	60	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados. Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	-Capacitaciones, socializaciones y/o compartos sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma gripal o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal -Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Daños de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979. Circular 052 de 2022. Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9). Protocolo establecido por la empresa					
60	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si									Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlcera, ganglios inflamados, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómito, así como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Media	10	60	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados. Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	-Capacitaciones, socializaciones y/o compartos sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, roberteiros, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma gripal o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compartos sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Capacitaciones, socializaciones y/o compartos sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicas Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Daños de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979. Circular 052 de 2022. Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9). Protocolo establecido por la empresa					
61	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pólizas -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varias, etc	-Vehículo (moto o carro) Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Maletín	Si							X		Físico - Ruido	De impacto, Intermitente o Continuo	-Tinitus, infrabilidad, dolor de cabeza, estrés, perdida auditiva	Hipoacusia leve, moderada o severa			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene ocupacionales (ruido ocupacional (varonmetrias)	Uso del Protector auditivo de inserción o ke esta y esquema d ruido	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (discomfort termico) Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
62	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pólizas -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varias, etc	-Vehículo (moto o carro) Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Maletín	Si							X		Biomecánico - Postura	Prolongada montenída, forzada, anti gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, así como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de realización de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de realización de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas -Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares -Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S			FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023		22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS ("Marketing") ("Trabajo en casa") ("**Con altura y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)							PELIGROS			EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																	
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y ENSERES DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Seguridad 321	Seguridad Social	Estabilidad Ambiental	Director de Intervención	Supervisor Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Varios (Vigilancia, Profesionales, Aseadora, Externos)	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe y no son eficientes 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NR) NE x NC	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Sectorizar, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	¿LA PUC CUMPLIO LA ACTIVIDADES DE VIGILANCIA?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
63	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, cadera, inflamación, entrapamiento, consenso, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticas crónicas y discapacitantes, -Afecciones circulatorios, digestivos y respiratorios.		De 4 a 7 horas	2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL.	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación frente postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los exámenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y exámenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o Hipoacusia Inducido por ruido en el lugar de trabajo.					
64	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), Condiciones de orden y aseo (caídas de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, contusiones, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, -Lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (ascensores, cornisas, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de área de trabajo Señalización	Botas de seguridad	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguros	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628					
65	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Condiciones de Seguridad - Accidentes de tránsito	Accidentes	Fluxeos rotos, lesiones cerebrales traumáticas, lesiones de la médula, lesiones de órganos internos, etc	-Lesiones cerebrales, -Amputaciones, -Estado de coma, -Lesiones musculoesqueléticas -Infecciones, -Muerte.			2	2	4	Bajo	100	400	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Protocolos de seguridad y vial Examen medico ocupacional con prueba psicosensométrica	Capacitación a conductores en manejo defensivo, Actividades de toma de conciencia a los diferentes actores de la vía, Seguimiento a comparendos	N.A	N.A	Revisión técnico mecánica y de gases a los vehículos	Creación del PESV Implementación del PESV	Casco, traje antifricción, guantes, y botas para motocicleta (motos) Gafas, botas (carro) Inspección de uso de EPP y la entrega oportuna de los mismos	Preoperacionales de los vehículos Capacitación de autocuidado Formación en conciencia vial para conductores de moto y uso de casco. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motos. Cronograma de inspecciones SST-A, Plan Estratégico de Seguridad Vial	Ley 2251 de 2022 Ley 769 de 2002 Decreto 1079 de 2015 Resolución 20220040040395 de 2022 Decreto 1072 de 2015					
66	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Condiciones de Seguridad - Públicos	Robos, atracos, asaltos, alentados, de orden público etc.	Caídas, golpes, cortes, quemaduras, fracturas, dolor, fatiga, alteraciones mentales, taquicardia, aumento de la presión arterial, Desorientación, somnolencia, trastornos del sueño, infecciosos, gastrointestinales, tóxicos.	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumas severos, -Fractura y luxaciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	100	200	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Vigilancia scheltral para los vehículos	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Capacitar a los trabajadores en las medidas de seguridad establecido para actuación antes y después de un evento asociado a riesgo público. Capacitación de autocuidado Continuar con las medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratista y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Decreto 1072 de 2015 Ley 1523 de 2012					
67	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, diarrea, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Área delimitada, asignado con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de elementos de protección Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Parrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
68	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, disnea, dolor, disnea, tos, diarrea, dolor de cabeza, de pecho, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, ndusea y vómitos, así como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Área delimitada, asignado con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, ndusea, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de elementos de protección Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Parrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
69	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Químico - Material particulado	Particulas sólidas, líquidas en gas o en suspensión	Infección de la nariz, garganta y ojos, daño a los organos	-Cáncer, -Daño en organos internos, -Daño neurológico, -Daño cardiovascular -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Examen médico ocupacional - espirometria	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Decreto 1430 de 2021, Fichas De Datos de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Parrafo 8 y 9), protocolo establecido por la empresa					
70	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Psicosocial - Condiciones de la tarea	(carga mental, contenido de la tarea), demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía etc.)	Ishés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardio-vasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Boheta de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2006 Circular 055 de 2024					
71	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Psicosocial - Caracteristicas de la organización del trabajo	(Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativa de la labor)	Ishés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardio-vasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Boheta de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2006 Circular 055 de 2024					
72	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Psicosocial - Gestión organizacional	(Estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Ishés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardio-vasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Boheta de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2006 Circular 055 de 2024					
73	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Químico - Gases y vapores	Inflamables, no inflamables, tóxicos, corrosivos, asfixiantes, etc	Daño al sistema nervioso, quemaduras graves en la piel y los labios, daño a los ojos en caso de contacto, pérdida de conciencia, lesiones.	-Daño en organos internos, -Quemaduras graves, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		-Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, -Utilización de dosificadores. -Punto de agua limpia y potable.	-Buena ventilación, -Dispensadores de gel antibacterial, toallas de papel -Ubicación asignado con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	-Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo) -Procedimiento básico en caso de dentmes accidentales de líquidos, -Números de contactos en caso de emergencia.	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Decreto 1430 de 2021, Fichas De Datos de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Parrafo 8 y 9), protocolo establecido por la empresa					
74	Vía pública	Labores de desplazamiento i	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en sitio -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/o días fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Documentos -Computador, cargador -Conexiones eléctrica-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		Físico - Ruido	De impacto, Intermitente o Continuo	-Tinitus, infrabilidad, dolor de cabeza, estrés, pérdida auditiva	Hipoacusia leve, moderada o severa			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	N.A	-Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo) -Procedimiento básico en caso de dentmes accidentales de líquidos, -Números de contactos en caso de emergencia.	N.A	N.A	N.A	Validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene referentes a ruido ocupacional (sonometrías)	Uso del Protector auditivo de inserción o ke esta espuesto al ruido	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (disconfort termico) Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGO (**teletrabajo/**trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																			
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RESIDUOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Residuos Sólido	Residuos Ambiental	Director de Intervención	Supervisor Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Todos Cargos, Proveedores, Visitantes y Contratistas	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficientes 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP=NDxNE)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	Nivel de riesgo (NR = NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	¿LA HA CUMPLIDO LA ACTIVIDADES DE CIERRE?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
75	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Biomecánico - Postura	Prolongada manteniéa, forzada, anti gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, así como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticas crónicas y discapacitantes. -Alteraciones circulatorias, digestivas y respiratorias.		De 4 a 7 horas	2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Silla ajustables, reposa pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Socializar el programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 7 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
76	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, rodillas, inflamación, entumecimiento, agarrotamiento, cansancio, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticas crónicas y discapacitantes. -Alteraciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Silla ajustables, reposa pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural y movimientos repetitivo Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Socializar el programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 7 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
77	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Químico - Polvos	Orgánicos e Inorgánicos	Inflamación y daño facial de los ojos, dificultad para respirar, ataques asmáticos, quemaduras en la piel, etc.	-Cáncer, -Hemoconiosis, -Daño en organos internos, -Daño en el sistema nervioso, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Examen médico ocupacional - espirometria	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias Imágenes alusivas al correcto uso y cuidado de los EPP's Imágenes modos de transmisión de los enfermedades, síntomas y plan de acción generales por polvos	Utilización de mascarilla para proteger los vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general) Guantes Multifles Nylon Monogalibs	Refrazar información sobre el autocuidado e higiene personal Refrazar divulgación de los riesgos y controles Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) correcto uso de los EPP's	Circular 052 de 2022. Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9). Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Protocolo establecido por la empresa					
78	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, dolores, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Libreria asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de desifloctadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Refrazar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
79	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, Diarrea, ganglios inflamados, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómitos, asi como dificultad para respirar.	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Libreria asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de desifloctadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Botas de seguridad, guantes, gafas y casco Dotación de manga larga y pantalón Tobillos (en caso de requerirlo) Repelente (en caso de requerirlo)	Refrazar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de los EPP's	Decreto 1477 de 2014 Resolución 491 de 2020, Circular 045 de 2020, Resolución 2468 de 2022 Decreto 1072 de 2015 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
80	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Biológico - Picaduras	Vía dérmica	Dificultad para respirar, hinchazón en la cara o garganta, y opresión en la garganta, náuseas, vómitos, mareos, sangrados, convulsiones o brotes psicóticos, erupciones cutáneas, dolor, fiebre, escalofrío.	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.			2	1	2	Bajo	25	50	III - Mejorable		N.A	Limpieza de las lugares de trabajo Cuando se requiera control de plagas y fumigación Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Botas de seguridad, guantes, gafas y casco Dotación de manga larga y pantalón Tobillos (en caso de requerirlo) Repelente (en caso de requerirlo)	Refrazar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de los EPP's	Decreto 1477 de 2014 Resolución 491 de 2020, Circular 045 de 2020, Resolución 2468 de 2022 Decreto 1072 de 2015 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
81	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Biológico - Mordeduras	Vía dérmica	Hinchazón, enrojecimiento en la piel, pus, dificultad para respirar, dolor intenso, náuseas, vómitos, mareos, convulsiones o brotes psicóticos, fiebre y escalofríos.	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.	20		2	1	2	Bajo	25	50	III - Mejorable		N.A	Limpieza de las lugares de trabajo Cuando se requiera control de plagas y fumigación Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Botas de seguridad, guantes, gafas y casco Dotación de manga larga y pantalón Tobillos (en caso de requerirlo) Repelente (en caso de requerirlo)	Refrazar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de los EPP's	Decreto 1477 de 2014 Resolución 491 de 2020, Circular 045 de 2020, Resolución 2468 de 2022 Decreto 1072 de 2015 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
82	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Biológico - Parásitos	Vía oral, dérmica	Diarrea, dolor abdominal, dolor muscular, Diarrea, fiebre, escalofríos, náuseas, vómitos, perdida de peso y fatiga	-Convulsiones, -Estado de coma, -Muerte			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Libreria asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de desifloctadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Refrazar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de los EPP's	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
83	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), Condiciones de orden y aseo (caídas de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, -Lesiones permanentes, -Contusiones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (cocinerones, camaras, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y compañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de área de trabajo Señalización	Botas de seguridad	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Especialización de actividades Registro de actas y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628					
84	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Condiciones de Seguridad - Accidentes de tránsito	Accidentes	Huesos rotos, lesiones cerebrales traumáticas, lesiones de la médula, lesiones de órganos internos, etc	-Lesiones cerebrales, -Amputaciones, -Estado de coma, -Lesiones musculoesqueléticas crónicas, -Muerte.			2	2	4	Bajo	100	400	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Protocolos de seguridad vial	Capacitación a conductores en manejo defensivo, Actividades de toma de conciencia a los diferentes actores de la vía, Seguimiento a comparendos	N.A	N.A	Revisión técnico mecánica y de gases a los vehículos	Continuar con la implementación del PESV	Casco, traje antifricción, guantes, y botas para mensajeros (motos) Gafas, botas (carro) Inspección de uso de EPP, y la entrega oportuna de los mismos	Preoperacionales de los vehículos Capacitación de autocuidado a conductores en conciencia vial para conductores de moto y uso de epp. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motos. Cronograma de Inspecciones SST, Plan Estratégico de Seguridad Vial	Ley 2251 de 2022 Ley 769 de 2002 Decreto 1079 de 2015 Resolución 20220340040395 de 2022 Decreto 1072 de 2015					
85	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Condiciones de Seguridad - Públicos	Robos, ataques, asaltos, atentados, de orden público etc.	Caídas, golpes, cortes, quemaduras, fracturas, dolor, fatiga, alteraciones mentales, taquicardia, aumento de la presión arterial, Desorientación, somnolencia, trastornos del sueño, infecciosas, gastrointestinales, toxicos.	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumas severos, -Fracturas y luxaciones, -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Vigilancia activa/ al para los vehículos	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Capacitar a los trabajadores en los medidas de seguridad establecido para actuación antes y despues de un evento asociado a riesgo público. Capacitación de autocuidado a los trabajadores en temas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Decreto 1072 de 2015 Ley 1523 de 2012					

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2023	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (**teletrabajo) (**trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual				
							GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																															
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y ENSERES DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene SST	Residuos Sólidos	Residuos Ambiental	Técnico de Intervalo	Ingeniero Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Ingeniero / Conductor	Varios (Vigías, Profesionales, Apoyos, Externos)	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Art.Manual Ofice (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	Ley No ocultarlo la actividades de campo?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
86	Vía pública		Labores de desplazamiento 1	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en sitio -Realización de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/ocs fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, estero -Documentos	SI	X	X	X	X	X		X	Psicosocial - Condiciones de la tarea	[cargo mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía etc.]	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, baja autoestima, ganancia, disfunción sexual, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, Infecciones., ruptación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.		2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Batería de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 455 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2020 Resolución 2764 de 2022 Resolución 432 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 734 de 2006 Circular 055 de 2024							
87	Vía pública		Labores de desplazamiento 1	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en sitio -Realización de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/ocs fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, estero -Documentos	SI	X	X	X	X	X		X	Psicosocial - Características de la organización del trabajo	[Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativa de la labor]	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, baja autoestima, ganancia, disfunción sexual, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, Infecciones., ruptación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.		2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Batería de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 455 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2020 Resolución 2764 de 2022 Resolución 432 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 734 de 2006 Circular 055 de 2024							
88	Proyectos		Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Condiciones de Seguridad - Trabajo en alturas	Alturas	Dolor muscular, entumecimiento, cambio en el color de la piel, confusión, desorientación, dolor de cabeza, mareos y náuseas	-Lesiones cerebrales, -Amputaciones, -Estado de coma, -Lesiones musculoesqueléticas -Infecciones, -Muerte.		2	1	2	Bajo	100	200	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajo en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 2020 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641. Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, 2, 3, 4 OE 2007 Y Z359.4, 12, 13 de 2009							
89	Proyectos		Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Condiciones de Seguridad - Espacios confinados	Área limitada	Mareos, dolores de cabeza, dificultad para respirar, náuseas, temblores en los labios, pérdida de conocimiento.	-Intoxicación, envenenamiento, -Asfixia, -Ahogamiento o engullimiento, -Incendios y explosiones, -Muerte.		2	1	2	Bajo	100	200	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajo en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 2020 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641. Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, 2, 3, 4 OE 2007 Y Z359.4, 12, 13 de 2009							
90	Proyectos		Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Condiciones de Seguridad - Mecánico	-Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas o trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos	Golpes, cortes, aplastamientos, atrapamientos, punción, fricción o abrasión, proyección de partículas o fluidos, caídas, atarlamiento y otros accidentes	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Muerte severa, -Fracturas y luxaciones, -Muerte.		2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajo en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 2020 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641. Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, 2, 3, 4 OE 2007 Y Z359.4, 12, 13 de 2009							
91	Proyectos		Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Condiciones de Seguridad - Eléctrico	Alta y baja tensión, estática	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado, paro cardiaco, destrucción de tejidos, náuseas, vómitos, mareos, dolor de cabeza	-Falla de órganos, -Quemaduras, -Destrucción de tejidos, -Amputaciones, -Muerte.		2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajo en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 2020 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641. Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, 2, 3, 4 OE 2007 Y Z359.4, 12, 13 de 2009							
92	Proyectos		Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, -Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), -Condiciones de orden y aseo (caída de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticas, -Lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.		2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajo en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 2020 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641. Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, 2, 3, 4 OE 2007 Y Z359.4, 12, 13 de 2009							

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S			FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023		22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS ("Teletrabajo (**trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)							PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN				LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual				
							GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																													
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUSUMOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	***Higiene y SST	Residuos Sólido	Residuos Ambiental	Derecho de Intervención	Vulnerable / Mujer	Soldadura / Auxiliar Administrativo	Investigador / Conductor	Varios (Visitas, Profesionales, Asesores, Externos)	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestos	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No eficiente o no son eficientes 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP) (NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NR) NE x NP x NC	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Art.Aplicabilidad (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Evaluación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	Ley Para cumplirla las actividades de control?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
OPERATIVO	93	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Físico - Temperaturas extremas	Calor, frío	Hipertermia, estrés térmico, insolación, agotamiento, deshidratación, fatiga, mareos, dolor de cabeza, vomito, debilidad, desmayos, posibles quemaduras, hipotermia congelación, parestesia, debilidad muscular, escalofríos, pérdida de coordinación, confusión, cólicos, aumento de la frecuencia cardiaca, alteraciones nerviosas y vasculares,etc	-Convulsiones -Estado de coma	5	De 1 a 2 horas	2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autotasado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañanas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2405 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1441 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 DE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
	94	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Químico - Gases y vapores	Inflamables, no inflamables, tóxicos, corrosivos, asfixiantes, etc	Daño al sistema nervioso, quemaduras graves en la piel y los tejidos, daño a los ojos en caso de contacto, pérdida de consciencia, lesiones.	-Daño en organos internos, -Quemaduras graves, -Muerte.	5	De 1 a 2 horas	2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autotasado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañanas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2405 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1441 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 DE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
	95	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, diarrea, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia), etc. -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autotasado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañanas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2405 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1441 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 DE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
	96	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamados, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómitos, así como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte			2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autotasado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañanas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2405 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1441 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 DE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
	97	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Biológico - Mordeduras	Vía dérmica	Hinchazón, ensogecimiento en la piel, pus, dificultad para respirar, dolor intenso, náuseas, vómitos, mareos, convulsiones o brotes psicóticos, fiebre y escalofríos.	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.			2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autotasado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañanas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2405 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1441 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 DE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
	98	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Biológico - Fluidos o excrementos	Vía oral, dérmica	Fiebre, escalofríos, fatiga, dolor de cabeza o muscular, tos o dolor en el pecho, diarrea, lesiones en la piel, picazón.	-Hepatitis B, C, VIH, -Insuficiencia renal. -Muerte.			2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autotasado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañanas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2405 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1441 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 DE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (*Telefonistas) (**Trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)							PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES EXISTENTES				MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																	
ÍTEM	ZONA O LUGAR	TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUSUMOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	***Brigadista SST	Brigadista Social	Brigadista Ambiental	Director de Intervención	Vocero(***Trabajo Táctico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Todos Ustedes, Practicantes, Aprendices y Contratistas	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestos	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe y no son eficientes 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP=NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 4 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NR) NR = NP x NC	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Art.Manifestaria (Si-No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	LEA Y DE CUMPLIDO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
99	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Biológico - Hongos	Vía aérea, oral y/o dérmica		-Infecciones micóticas a órganos vitales, -Septicemias, -Infección cerebral, -Convulsiones, parálisis -Muerte.			2	3	4	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañitas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015, Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 CE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009							
100	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Psicosocial - Infelices pensiva - triste	(conocimientos habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefalea, gastritis, infodidáctico, falta de concentración, agresividad, disminución de la libido, alteración del apetito, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., infección de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinas. -Autolesiones.			2	3	4	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañitas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015, Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 CE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009							
101	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, teodolito) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	Si								Físico - Ruido	De impacto, Intermitente o Continuo	-Tinitus, infrabilidad, dolor de cabeza, estrés, pérdida auditiva	Hipoacusia leve, moderada o severa			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene referentes a ruido ocupacional (cuantitativo)	Uso del Protector auditivo de inserción o se esta esquerta oirtubo	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (discontart termico) Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
102	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, teodolito) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Biomecánico - Postura	Prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, así como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Alteraciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Silla ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación tiene postural y Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Descanso del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2020 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
103	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, teodolito) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, nudillos, inflamación, entrapamiento, consancio, fatiga muscular, hiperestabilidad	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Alteraciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Silla ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación tiene postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Descanso del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2020 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
104	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, teodolito) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Biomecánico - Esfuerzo	Esfuerzo	Dolor en el cuello, espalda (lumbalgia), hombros, brazos, manos, y piernas, ágiles, fatiga muscular, náuseas, vómitos, diarrea, ansiedad, depresión, infodidáctico, dificultad para respirar.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Alteraciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Silla ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación tiene postural y cargas Pausas activas	N.A	N.A	N.A	*Traducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles *Sistema de Vigilancia Epidemiológica Desórdenes Musculo-Esqueléticos *Programa de pausas activas *Inspecciones y adecuaciones a los puestos de trabajo -Programa de mantenimiento preventivo de herramientas -Evitar de vida estudiatile (no al sedentarismo (procurar la comunicación personal cuando sea posible) -Notificación de recomendaciones médicas con énfasis osteomuscular	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles -Divulgaciones sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Descanso del programa de pausas activas -Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2020 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
105	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, teodolito) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Químico - Polvos	Orgánicos e Inorgánicos	Inflamación y daño faular de los alvéolos, dolor, ataques asmáticos, quemaduras en la piel, etc.	-Cáncer, -Neumoconiosis, -Daño en organos internos, -Daño en el sistema nervioso, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Examen médico ocupacional - espirometría	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus y bacterias.	Utilización de mascarilla para proteger las vías respiratorias Guantes Multifles Nylon Monogalgas	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Reforzar divulgación de los riesgos y controles Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) conecto uso de los EPP's	Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST protocolo establecido por la empresa					
106	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, teodolito) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos									Químico - Gases y vapores	Inflamables, no inflamables, hálicos, corrosivos, asfixiantes, etc	Daño al sistema nervioso, quemaduras graves en la piel y los tejidos, daño a los ojos en caso de contacto, pérdida de conciencia, lesiones.	-Daño en organos internos, -Quemaduras graves, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		-Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, -Utilización de dosificadores, -Punto de agua limpia y potable.	-Buena ventilación, -Dispensadores de gel antibacterial, hoallas de papel -Ubicación asignada con los productos señalados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	-Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Procedimiento básico en caso de daiarnes accidentales de líquidos, vapores, de contactos en caso de emergencia.	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus y bacterias.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Decreto 1430 de 2021, Fichas de Datos de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), protocolo establecido por la empresa					
107	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, teodolito) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, flu, diarrea, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc. -Neumonia, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, hoallas de papel Ubicación asignada con los productos señalados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, roberteles, piscaluros, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicas -Capacitación sobre uso de desinfectantes Vacunación, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
108	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, teodolito) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamatorios, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, flu, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómitos, así como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, hoallas de papel Ubicación asignada con los productos señalados, Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, roberteles, piscaluros, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicas -Capacitación sobre uso de desinfectantes Vacunación, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (**Teletrabajo) (***trabajo en casa) (****Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)							PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN						LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																	
ÍTEM	ZONA O LUGAR	TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y ENSERES DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	Higiene y SST	Residuos Sólidos	Residuos Ambiental	Control de Intervención	Residuos Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Todos Cargos, Proveedores, Visitantes y Contratistas	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Al menos una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	Ley Para cumplirlo (la actividades de control)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CUMPLIMIENTO
109	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headsitic) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Biológico - Parásitos	Vía oral, dérmica	Diarrea, dolor abdominal, dolor muscular, Ulceras, fiebre, escalofrío, náuseas, vómitos, pérdida de peso y fatiga	-Convulsiones, -Estado de coma, -Muerte	3	De 6 a 7 horas	2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable	N.A	N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores, Punto de agua limpio y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para protegar las vias respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de la mascarilla quirúrgica Capacitación de medos de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
110	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headsitic) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Biológico - Picaduras	Vía dérmica	Dificultad para respirar, hinchazón en la cara o garganta, y opresión en la garganta, náuseas, vómitos, mareos, sangrados, convulsiones o brotes psicóticos, erupciones cutáneas, dolor, fiebre, escalofrío.	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico	N.A	N.A	Limpieza de los lugares de trabajo Cuando se requiera control de plagas y fumigación Punto de agua limpio y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Botas de seguridad, guantes, gafas y casco, Dotación de manga larga y pantalón Tobillos (en caso de requerirlo) Repelente (en caso de requerirlo)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de la mascarilla quirúrgica Capacitación de medos de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de los EPP´s	Decreto 1477 de 2014 Resolución 491 de 2020, Circular 045 de 2020, Resolución 2668 de 2022 Decreto 1072 de 2015 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
111	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headsitic) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Biológico - Mordeduras	Vía dérmica	Hinchazón, enrojecimiento en la piel, pus, dificultad para respirar, dolor intenso, náuseas, vómitos, mareos, convulsiones o brotes psicóticos, fiebre y escalofríos.	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable	N.A	N.A	Limpieza de los lugares de trabajo Cuando se requiera control de plagas y fumigación Punto de agua limpio y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Botas de seguridad, guantes, gafas y casco, Dotación de manga larga y pantalón Tobillos (en caso de requerirlo) Repelente (en caso de requerirlo)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de la mascarilla quirúrgica Capacitación de medos de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de los EPP´s	Decreto 1477 de 2014 Resolución 491 de 2020, Circular 045 de 2020, Resolución 2668 de 2022 Decreto 1072 de 2015 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
112	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headsitic) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), Condiciones de orden y aseo (caidas de objetos)	-Caidas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticas, -Lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (ascensores, cornisas, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	N.A	N.A	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	Botas de seguridad	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 428						
113	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headsitic) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Condiciones de Seguridad - Accidentes de transito	Accidentes	Huesos rotos, lesiones cerebrales traumáticas, lesiones de la médula, lesiones de órganos internos, etc	-Lesiones cerebrales, -Amputaciones, -Estado de coma, -Lesiones musculoesqueléticas -Infecciones, -Muerte.			2	2	4	Bajo	100	400	II - Aceptable con Control Específico	N.A	N.A	Protocolos de seguridad y vial	Capacitación a conductores en manejo defensivo. Actividades de toma de conciencia a los diferentes actores de la vía. Seguimiento a comparendos	N.A	N.A	Revisión técnico mecánica y de gases a los vehículos	Continuar con la implementación del PESV	Casco, traje antilluvias, guantes, y botas para motociclista (moto) Gafas, botas (carro) Inspección de uso de EPP´s, la entrega oportuna de los mismos	Preoperacionales de los vehículos Capacitación de autocuidado Formación en conciencia vial para conductores de moto y uso de EPP´s Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motos, Cronograma de inspecciones SST.A Plan Estratégico de Seguridad Vial	Ley 2251 de 2022 Ley 769 de 2002 Decreto 1079 de 2015 Resolución 20223040040395 de 2022 Decreto 1072 de 2015						
114	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headsitic) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Condiciones de Seguridad - Públicos	Robos, atracos, asaltos, sheriticidios, de orden público etc.	Caidas, golpes, cortes, quemaduras, fracturas, dolor, hinchazón, moretones, heridas, laceraciones, aumento de la presión arterial, Desorientación, somnolencia, trastornos del sueño, infecciosas, gastrointestinales, tóxicas.	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumo severos, -Fracturas y luxaciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	25	50	III - Mejorable	N.A	N.A	Vigilancia satelital para los vehículos	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Capacitar a las trabajadoras en los medios de seguridad establecido para actuación antes y despues de un evento asociado a inseguridad Capacitación de autocuidado Continuar con las medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y conyuvadores. Socialización de Procedimientos Operativos	Decreto 1072 de 2015 Ley 1523 de 2012						
115	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headsitic) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Psicosocial - Condiciones de la tarea	(carga mental, contenido de la tarea), demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía etc.)	Ritmo, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, Infecciones., retracción de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardio-oculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable	N.A	N.A	Boheria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2306 de 2023 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 764 de 2006 Circular 055 de 2024						
116	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headsitic) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Psicosocial - Características de la organización del trabajo	(Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativa de la labor)	Ritmo, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, Infecciones., retracción de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardio-oculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable	N.A	N.A	Boheria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2306 de 2023 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 764 de 2006 Circular 055 de 2024						
117	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geomalla, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geomalla, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geomalla -Computador, cargador -vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extensiones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Físico - Ruido	De impacto, Intermitente o Continuo	-Tinitus, irritabilidad, dolor de cabeza, estrés, pérdida auditiva	-Hipoacusia leve, moderada o severa			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene referentes a ruido ocupacional (nonometros)	Uso del Protector auditivo de inserción si se esta expuesto al ruido	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (decorrel+ herraz) Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015						
118	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geomalla, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geomalla, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geomalla -Computador, cargador -vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extensiones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biomecánico - Postura	Prolongada mantenida, forzada, anti-gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, así como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticas crónicas y discapacitantes, -Alteraciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable	Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitio ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nome postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Implementación programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1014 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guia de Atención Integral Basada en la Evidencia para (DME) por Movimientos Repetitivos, Musculoesqueléticos (DME), por postura, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.						

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (**teletrabajo/***trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN						LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SST																																			
ÍTEM	ZONA O LUGAR	TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Seguridad Social	Gestión Ambiental	Oficial de Mantenimiento	Vigilante / Mayor	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Técnico, Profesional, Asesor, Experto	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP=NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NR = NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	LEA Y/ME CONVIERTA LAS ACTIVIDADES DE VARIARY	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CUMPLIMIENTO
119	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, rozallas, inflamación, entumecimiento, calambres, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sillas ajustables, reposo pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2021 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.						
120	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biomecánico - Estuerzo	Estuerzo	Dolor en el cuello, espalda (lumbalgia), hombros, brazos, manos, y piernas, rigidez, fatiga muscular, nauseas, vómitos, diarrea, ansiedad, depresión, irritabilidad, dificultad para respirar.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sillas ajustables, reposo pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural y cargas Pausas activas	N.A	N.A	N.A	*Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles *Sistema de Vigilancia Epidemiológica Desórdenes Musculo-Esqueléticos *Programa de pausas activas *Inspecciones y adecuaciones a los puestos de trabajo -Programa de mantenimiento preventivo de instalaciones -Entrega de una cartilla sobre (el sedentarismo (ensayos la comunicación personal cuando sea posible) -Notificación de recomendaciones médicas con énfasis osteomuscular	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2021 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.						
121	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Químico - Polvos	Orgánicos e Inorgánicos	Inflamación y daño fisular de los alvéolos, dolor, ataques asmáticos, quemaduras en la piel, etc.	-Cáncer, -Neumoconiosis, -Daño en organos internos, -Quemaduras graves, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Examen médico ocupacional - espirometria	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias, Imágenes alusivas al correcto uso y cuidado de los EPP's Imágenes modas de transmisión de las enfermedades, síntomas y plan de acción generadas por polvos	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, mejorar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Reforzar divulgación de los riesgos laborales Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo); correcto uso de los EPP's	-Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST protocolo establecido por la empresa						
122	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Químico - Gases y vapores	Inflamables, no inflamables, tóxicos, corrosivos, asfixiantes, etc	Daño al sistema nervioso, quemaduras graves en la piel y los tejidos, daño a los ojos en caso de contacto, pérdida de conciencia, lesiones.	-Daño en organos internos, -Quemaduras graves, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		-Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental) -Utilización de dosificadores. -Punto de agua limpia y potable.	-Buena ventilación, -Dispensadores de gel antibacterial, toallas de papel -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	-Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Procedimiento básico en caso de algunnes accidentales de líquidos, -Números de contactos en caso de emergencia.	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias,	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, mejorar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Decreto 1630 de 2021, Fichas de Datos de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), protocolo establecido por la empresa						
123	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, dolores de cabeza y articulaciones, cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia), etc. -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, mejorar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
124	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, dolores, gangliis inflamatorios, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, dolores de cabeza y articulaciones, cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, mejorar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
125	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biológico - Parásitos	Vía oral, dérmica	Diarrea, dolor abdominal, dolor muscular, fiebre, fiebre, escalofríos, náuseas, vómitos, pérdida de peso y fatiga	-Convulsiones, -Estado de coma, -Muerte	1	De 4 a 7 horas	2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, mejorar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
126	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biológico - Picaduras	Vía dérmica	Dificultad para respirar, hinchazón en la cara o garganta, y opresión en la garganta, náuseas, vómitos, mareos, sangrado en los ojos o nariz, dolor de cabeza, erupciones cutáneas, dolor, fiebre, escalofrío,	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Limpieza de los lugares de trabajo Cuando se requiera control de plagas y fumigación Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Botas de seguridad, guantes, gafitas y careta, Dotación de manga larga y pantalón Toldillo (en caso de requerirlo) Repelente (en caso de requerirlo)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de su EPP's	Decreto 1477 de 2014, Resolución 491 de 2020, Circular 045 de 2020, Resolución 2668 de 2022 Decreto 1072 de 2015, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
127	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biológico - Mordeduras	Vía dérmica	Hinchazón, enrojecimiento en la piel, pus, dificultad para respirar, dolor intenso, náusea, vómitos, mareos, convulsiones o brotes psicóticos, fiebre y escalofríos.	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Limpieza de los lugares de trabajo Cuando se requiera control de plagas y fumigación Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Botas de seguridad, guantes, gafitas y careta, Dotación de manga larga y pantalón Toldillo (en caso de requerirlo) Repelente (en caso de requerirlo)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de su EPP's	Decreto 1477 de 2014, Resolución 491 de 2020, Circular 045 de 2020, Resolución 2668 de 2022 Decreto 1072 de 2015, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
128	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Condiciones de Seguridad - Locativo	-Sistemas y medios de almacenamiento, -Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), -Condiciones de orden y aseo (caida de objetos)	-Caidas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, -Lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		-Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaleras, cornisas, alarmas, cintas de seguridad, etc) -Señalización de riesgo en escaleras y escaleras.	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y escaleras	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y compañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilización) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	Botas de seguridad	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguros	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 428						
129	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Condiciones de Seguridad - Accidentes de tránsito	Accidentes	Huesos rotos, lesiones cerebrales traumáticas, lesiones de la médula, lesiones de órganos internos, etc	-Lesiones cerebrales, -Amputaciones, -Estado de coma, -Lesiones musculoesqueléticos -Infecciones, -Muerte.			2	2	4	Bajo	100	400	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Protocolos de seguridad vial	Capacitación a conductores en manejo defensivo, Actividades de toma de conciencia a los diferentes actores de la vía, Seguimiento a comparendos	N.A	N.A	Revisión técnico mecánica y de gases a los vehículos	Continuar con la implementación del PESV	Casco, traje antibalacin, guantes, y botas para mensajeros (motos) Gafas, botas (cano) Inspección de uso de EPP y la entrega oportuna de los mismos	Preoperacionales de los vehículos Capacitación de autocuidado Formación en conciencia vial para conductores de moto y uso de epp. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motos. Cronograma de inspecciones SST.A. Plan Estratégico de Seguridad Vial	Ley 2251 de 2022 Ley 769 de 2002 Decreto 1079 de 2015 Resolución 20220040495 de 2022 Decreto 1072 de 2015						

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES						CARGOS (*Seleccionar) (**Trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PVE	PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN						LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
						GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																				
ÍTEM	ZONA O LUGAR	TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RIESGOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene (E)?	Residuos Sólid	Residuos Ambiental	Vías de Interventor	Vulnerable Tráfico	Señalética / Avisos Advertencia	Investigación / Conclusión	Vías Públicas, Parques, Áreas Comunes	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestos	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen baja eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP=NDxNE)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO NR	NR = NP x NC	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Art.Resolución 0312 (Ítem)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Sedentarismo, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	LEA Y/O CUMPLE LA ACTIVIDADES DE VIGILANCIA	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
130	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonadar, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonadar, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geonadar -Computador, cargador vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extensiones -Vehículo (moto o Camc) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Condiciones de Seguridad - Públicos	Robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público etc.	Caídas, golpes, cortes, quemaduras, fracturas, dolor, fatiga, alteraciones mentales, taquicardia, aumento de la presión arterial, Desorientación, somnolencia, hastornos del sueño, Infecciosas, gastrointestinales, tóxicos.	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumas severos, -Fracturas y luxaciones, -Muerte.	34	N/A	2	1	2	Bajo	25	50	III - Mejorable	N.A	Vigilancia sicketfral para los vehículos	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento ocasión al sismo. Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Decreto 1072 de 2015 Ley 1523 de 2012				
131	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonadar, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonadar, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geonadar -Computador, cargador vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extensiones -Vehículo (moto o Camc) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Psicosocial - Condiciones de la tarea	(carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía etc.)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, infotabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, aporia, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, Infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Traumas musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable	N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2365 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 De 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 652 de 2012 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2006 Circular 055 de 2024				
132	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonadar, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonadar, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geonadar -Computador, cargador vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extensiones -Vehículo (moto o Camc) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Psicosocial - Características de la organización del trabajo	(Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativa de la labor)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, infotabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, aporia, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, Infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Traumas musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable	N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2365 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 De 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 652 de 2012 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2006 Circular 055 de 2024				
133	Aplica para cualquier zona o lugar	Aplica para todas las actividades	Aplica para todas las tareas	Aplica para todos los equipos, máquinas, herramientas e insumos de trabajo	No	X	X	X	X	X	X	X	Origen Natural - Sismo	Vibración de la tierra	Caídas, golpes, quemaduras, inhalación de polvo y exposición al entorno, estrés postraumático, ansiedad, depresión.	-Lesiones mentales, -Traumas, -Incendios y explosiones.	34	N/A	2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Aplicación de simulacros		Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al sismo. Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Ley 9 de 1979 Ley 1523 de 2012 Ley 1575 de 2021 Ley 399 de 2000 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Resolución 0312 de 2019 Decreto Ley 919 de 1989 Decreto 0978 de 2024 Decreto 0037 de 2024 Decreto 0020 de 2024 Decreto 1478 de 2022 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1072 de 2015				
134	Aplica para cualquier zona o lugar	Aplica para todas las actividades	Aplica para todas las tareas	Aplica para todos los equipos, máquinas, herramientas e insumos de trabajo	No	X	X	X	X	X	X	X	Origen Natural - Terremoto	Desplazamiento de la corteza terrestre	Asfixia, hipotermia, quemaduras, lesiones por exposición al entorno, infecciones, estrés postraumático, ansiedad, depresión, Mareos, dolores de cabeza, dificultad para respirar, náuseas, zumbidos en los oídos, pérdida de conocimiento.	-Lesiones mentales, -Infecciones crónicas, -Incendios y explosiones, -Destrucción de infraestructura, -Destrucción ambiental, -Muerte.	34	N/A	2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Inspecciones de extintores, camillas, botiquines, elementos de emergencias, EPPS Implementación de señalización pre-entivo lumínico Desarrollo de simulacros	Dotación de equipos para la atención de emergencias Elementos de Protección y Bioseguridad Elementos de comunicación a la Brigada	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al hemerato. Capacitación de la brigada de emergencias Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Ley 9 de 1979 Ley 1523 de 2012 Ley 1575 de 2021 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto Ley 919 de 1989 Decreto 0978 de 2024 Decreto 0037 de 2024 Decreto 0020 de 2024 Decreto 1478 de 2022 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1072 de 2015 Metodología diamante para el análisis de vulnerabilidad				
135	Aplica para cualquier zona o lugar	Aplica para todas las actividades	Aplica para todas las tareas	Aplica para todos los equipos, máquinas, herramientas e insumos de trabajo	No	X	X	X	X	X	X	X	Origen Natural - Vendaval	Viento fuerte	Caídas, golpes, exposición al entorno, estrés postraumático, ansiedad, depresión.	-Infecciones crónicas, -Lesiones mentales, -Destrucción de infraestructura, -Destrucción ambiental, -Muerte.	34	N/A	2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Inspecciones de extintores, camillas, botiquines, elementos de emergencias, EPPS Implementación de señalización pre-entivo lumínico Desarrollo de simulacros	Dotación de equipos para la atención de emergencias Elementos de Protección y Bioseguridad Elementos de comunicación a la Brigada	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al hemerato. Capacitación de la brigada de emergencias Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Ley 9 de 1979 Ley 1523 de 2012 Ley 1575 de 2021 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto Ley 919 de 1989 Decreto 0978 de 2024 Decreto 0037 de 2024 Decreto 0020 de 2024 Decreto 1478 de 2022 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1072 de 2015 Metodología diamante para el análisis de vulnerabilidad				
136	Aplica para los proyectos	Aplica para todas las actividades	Aplica para todas las tareas	Aplica para todos los equipos, máquinas, herramientas e insumos de trabajo	No	X	X	X	X	X	X	X	Origen Natural - Inundaciones	Desbordamiento de agua	Caídas, golpes, infestación, exposición al entorno, estrés postraumático, ansiedad, depresión.	-Infecciones crónicas, -Lesiones mentales, -Destrucción de infraestructura, -Destrucción ambiental, -Muerte.	34	N/A	2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Inspecciones de extintores, camillas, botiquines, elementos de emergencias, EPPS Implementación de señalización pre-entivo lumínico Desarrollo de simulacros	Dotación de equipos para la atención de emergencias Elementos de Protección y Bioseguridad Elementos de comunicación a la Brigada	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al hemerato. Capacitación de la brigada de emergencias Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Ley 9 de 1979 Ley 1523 de 2012 Ley 1575 de 2021 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto Ley 919 de 1989 Decreto 0978 de 2024 Decreto 0037 de 2024 Decreto 0020 de 2024 Decreto 1478 de 2022 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1072 de 2015 Metodología diamante para el análisis de vulnerabilidad				
137	Aplica para los proyectos	Aplica para todas las actividades	Aplica para todas las tareas	Aplica para todos los equipos, máquinas, herramientas e insumos de trabajo	No	X	X	X	X	X	X	X	Origen Natural - Derrumbe	Movimiento de tierra	Caídas, golpes, asfixia, exposición al entorno, estrés postraumático, ansiedad, depresión, Mareos, dolores de cabeza, dificultad para respirar, náuseas, zumbidos en los oídos, pérdida de conocimiento.	-Desplazamiento, -Lesiones mentales, -Destrucción de infraestructura, -Destrucción ambiental, -Muerte.	34	N/A	2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Inspecciones de extintores, camillas, botiquines, elementos de emergencias, EPPS Implementación de señalización pre-entivo lumínico Desarrollo de simulacros	Dotación de equipos para la atención de emergencias Elementos de Protección y Bioseguridad Elementos de comunicación a la Brigada	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al hemerato. Capacitación de la brigada de emergencias Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Ley 9 de 1979 Ley 1523 de 2012 Ley 1575 de 2021 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto Ley 919 de 1989 Decreto 0978 de 2024 Decreto 0037 de 2024 Decreto 0020 de 2024 Decreto 1478 de 2022 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1072 de 2015 Metodología diamante para el análisis de vulnerabilidad				
138	Aplica para cualquier zona o lugar	Aplica para todas las actividades	Aplica para todas las tareas	Aplica para todos los equipos, máquinas, herramientas e insumos de trabajo	No	X	X	X	X	X	X	X	Origen Natural - Precipitaciones	(lluvias, granizadas, heladas)	Caídas, cortes, golpes, hipotermia, congelación, mareos, dolores de cabeza, dificultad para respirar, náuseas, pérdida de conocimiento.	-Infecciones -Destrucción de infraestructura, -Muerte.	34	N/A	2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Inspecciones de extintores, camillas, botiquines, elementos de emergencias, EPPS Implementación de señalización pre-entivo lumínico Desarrollo de simulacros	Dotación de equipos para la atención de emergencias Elementos de Protección y Bioseguridad Elementos de comunicación a la Brigada	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al hemerato. Capacitación de la brigada de emergencias Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Ley 9 de 1979 Ley 1523 de 2012 Ley 1575 de 2021 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto Ley 919 de 1989 Decreto 0978 de 2024 Decreto 0037 de 2024 Decreto 0020 de 2024 Decreto 1478 de 2022 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1072 de 2015 Metodología diamante para el análisis de vulnerabilidad				

ANEXO 16. APROBACIONES U OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Representante Legal
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Rta comunicado CV040-2025-131_138. Informe mensual No 1 V4 y V5.

Estimados señores,

Revisado el comunicado del asunto, mediante el cual el CONSORCIO VÍAS 040 remite el informe No 1. V4 y V5 para revisión y aprobación de esta interventoría, se informa que la versión 5 del documento **cumple** con los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y demás normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo el anexo técnico y la minuta del contrato ICCU 256-2025, correspondiente al periodo del 24 de junio al 31 de julio del 2025.

Por lo anterior, se da aprobación al informe SST No 1 del Contrato de Obra N.º 256-2025, como requisito previo para el desarrollo de las actividades SST, sin perjuicio de las verificaciones periódicas y auditorías que se realicen durante la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y la supervisión de la interventoría.

Se solicita al contratista mantener actualizada la documentación y las actividades acordes al plan de trabajo del SGSST y así garantizar la participación activa de su personal y subcontratistas, y atender de manera oportuna las observaciones que surjan durante el seguimiento del mismo.

Se recuerda que nos guiamos con las actividades establecidas en los cronogramas de trabajo remitidos por el contratista, para revisión en cada informe.

Para próximos informes se tendrá en cuenta los registros fotográficos de la gestión SST. Es importante tener presente que antes que se desarrollen las actividades de alto riesgo (alturas y confinados), se requiere remitir a la interventoría los documentos de aptitud de los trabajadores que van a realizar dichas labores.

Nota: Tener presente que esta aprobación no exime al contratista de obra, a realizar los ajustes y /o complementaciones que solicite la entidad o la interventoría, posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: LMUP
Reviso: EDOC
Anexos: N/A.
Copia: Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo-

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Representante Legal
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Rta comunicado CV040-2025-135 y 139 Informe mensual No 2 V4.

Estimados señores,

Revisado el comunicado del asunto, mediante el cual el CONSORCIO VÍAS 040 remite el informe No 2 V3 y V4 para revisión y aprobación de esta interventoría, se informa que la versión 4 del documento **cumple** con los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y demás normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo el anexo técnico y la minuta del contrato ICCU 256-2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto del 2025.

Por lo anterior, se da aprobación al informe SST No 2 del Contrato de Obra N.º 256-2025, como requisito previo para el desarrollo de las actividades SST, sin perjuicio de las verificaciones periódicas y auditorías que se realicen durante la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y la supervisión de la interventoría.

Se solicita al contratista mantener actualizada la documentación y las actividades acordes al plan de trabajo del SGSST y así garantizar la participación activa de su personal y subcontratistas, y atender de manera oportuna las observaciones que surjan durante el seguimiento del mismo.

Las revisiones de seguridad y salud en el trabajo se realizan de acuerdo a las actividades programadas en el plan de trabajo establecido en el SGSST del contrato de obra y aprobado por esta interventoría.

Para próximos informes se tendrá en cuenta los registros fotográficos de la gestión SST. Es importante tener presente que antes que se desarrollen las actividades de alto riesgo (alturas y confinados), se requiere remitir a la interventoría los documentos de aptitud de los trabajadores que van a realizar dichas labores.

Finalmente, se aclara que mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-0157. De asunto: Rta oficio CV040-2025-0102. Componente técnico y social, radicado el pasado 29 de octubre, se emitió aprobación del informe social No. 2.

Nota: Tener presente que esta aprobación no exime al contratista de obra, a realizar los ajustes y /o complementaciones que solicite la entidad o la interventoría, posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: LMUP
Revisó: EDOC
Anexos: Sin anexos.
Copia: Ing. Sergio Romero. E-mail: sergio.romero@cundinamarca.gov.co – Apoyo a la supervisión.
Archivo

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Luis Carlos Hernández
Director de obra
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **"**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Rta oficio CV040-2025-115_150_167. Informe mensual No 3 V2.

Estimados señores,

Revisado el comunicado del asunto, mediante el cual el CONSORCIO VÍAS 040 remite el informe SST No 3, para revisión y aprobación de esta interventoría, se informa que la versión 3 del documento **cumple** con los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y demás normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo el anexo técnico y la minuta del contrato ICCU 256-2025, correspondiente al periodo del 1 al 30 de septiembre del 2025, motivo por el cual se realiza aprobación del componente SST del informe del asunto.

Por lo anterior, se da aprobación al informe SST No 3 del Contrato de Obra No. 256-2025, como requisito previo para el desarrollo de las actividades SST, sin perjuicio de las verificaciones periódicas y auditorías que se realicen durante la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y la supervisión de la interventoría.

Se solicita al contratista mantener actualizada la documentación y las actividades acordes al plan de trabajo del SGSST y así garantizar la participación activa de su personal y subcontratistas, y atender de manera oportuna las observaciones que surjan durante el seguimiento del mismo.

Las revisiones de seguridad y salud en el trabajo se realizan de acuerdo a las actividades programadas en el plan de trabajo establecido en el SGSST del contrato de obra y aprobado por esta interventoría

Es importante tener presente que antes que se desarrollen las actividades de alto riesgo (alturas y confinados), se requiere remitir a la interventoría los documentos de aptitud de los trabajadores que van a realizar dichas labores.

Nota: Tener presente que esta aprobación no exime al contratista de obra, a realizar los ajustes y /o complementaciones que solicite la entidad o la interventoría, posterior a esta comunicación.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: LMUP
Revisó: EDOC
Anexos: Sin anexos
Copia: Ing. Sergio Romero. E-mail: sergio.romero@cundinamarca.gov.co Apoyo a la supervisión.
Archivo

Bogotá D.C., 14 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Luis Carlos Hernández
Director de Obra.
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **"**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Rta comunicado CV040-2025-214. Informe mensual SST No 4_V4.

Estimados señores,

Revisado el comunicado del asunto, mediante el cual el CONSORCIO VÍAS 040 remite el informe SST No 4, para revisión y aprobación de esta interventoría, se informa que la versión 4 del documento **cumple** con los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y demás normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo el anexo técnico y la minuta del contrato ICCU 256-2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre del 2025, motivo por el cual se realiza aprobación del componente SST del informe del asunto.

Por lo anterior, se da aprobación al informe SST No 4 del Contrato de Obra No. 256-2025, como requisito previo para el desarrollo de las actividades SST, sin perjuicio de las verificaciones periódicas y auditorías que se realicen durante la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y la supervisión de la interventoría.

Se solicita al contratista mantener actualizada la documentación y las actividades acordes al plan de trabajo del SGSST y así garantizar la participación de su personal y subcontratistas, y atender de manera oportuna las observaciones que surjan durante el seguimiento de este.

Las revisiones de seguridad y salud en el trabajo se realizan de acuerdo con las actividades programadas en el plan de trabajo establecido en el SGSST del contrato de obra y aprobado por esta interventoría.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: LMUP
Revisó: EDOC
Anexos: Sin anexos
Copia Sergio Fabián Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo.

Bogotá D.C., 26 de enero de 2026

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Luis Carlos Hernández
Director de Obra
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Rta oficios CV040-2025-215 y 242 Informe mensual No 5_V3.

Estimados señores,

Revisado el comunicado del asunto, mediante el cual el CONSORCIO VÍAS 040 remite el informe SST No 5, para revisión y aprobación de esta interventoría, se informa que la versión 3 del documento **cumple** con los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y demás normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo el anexo técnico y la minuta del contrato ICCU 256-2025, correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre del 2025, motivo por el cual se realiza aprobación del componente SST del informe del asunto.

Por lo anterior, se **APRUEBA** el informe SST No 5_V3 del Contrato de Obra No. 256-2025, como requisito previo para el desarrollo de las actividades SST, sin perjuicio de las verificaciones periódicas y auditorías que se realicen durante la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y la supervisión de la interventoría.

Se solicita al contratista mantener actualizada la documentación y las actividades acordes al plan de trabajo del SGSST y así garantizar la participación de su personal y subcontratistas, y atender de manera oportuna las observaciones que surjan durante el seguimiento de este.

Las revisiones de seguridad y salud en el trabajo se realizan de acuerdo con las actividades programadas en el plan de trabajo establecido en el SGSST del contrato de obra y aprobado por esta interventoría.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: LMUP
Revisó: EDOC
Anexos: N/A
Copia Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo.

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO VIAS 040.
Atn.: Luis Carlos Hernández
Director de Obra
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Rta oficio CV040-2025-274. Informe Mensual No 6 V3 – SST.

Estimados señores,

Revisado el comunicado del asunto, mediante el cual el CONSORCIO VÍAS 040 remite el informe No 6 V3 para revisión y aprobación de esta interventoría, se informa que la versión 3 del documento **cumple** con los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y demás normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo el anexo técnico y la minuta del contrato ICCU 256-2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de diciembre del 2025.

Por lo anterior, se da **APROBACIÓN** al informe SST No 6 del Contrato de Obra N.º 256-2025, como requisito previo para el desarrollo de las actividades SST, sin perjuicio de las verificaciones periódicas y auditorías que se realicen durante la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y la supervisión de la interventoría.

Se solicita al contratista mantener actualizada la documentación y las actividades acordes al plan de trabajo del SGSST y así garantizar la participación activa de su personal y subcontratistas, y atender de manera oportuna las observaciones que surjan durante el seguimiento del mismo.

Las revisiones de seguridad y salud en el trabajo se realizan de acuerdo con las actividades programadas en el plan de trabajo establecido en el SGSST del contrato de obra y aprobado por esta interventoría.

Para próximos informes se tendrá en cuenta los registros fotográficos de la gestión SST, por lo cual es importante tener presente que antes que se desarrollen las actividades de alto riesgo (alturas y confinados), se requiere remitir a la interventoría los documentos de aptitud de los trabajadores que van a realizar dichas labores.

Nota: Tener presente que esta aprobación no exime al contratista de obra, a realizar los ajustes y /o complementaciones que solicite la entidad o la interventoría, posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: LMUP
Revisó: EDOC.
Anexos: N/A
Copia Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
CC Archivo.

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2026

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Luis Carlos Hernández
Representante Legal
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Rta oficio CV040-2025-356 Informe mensual No 7_V3.

Estimados señores,

Revisado el comunicado del asunto, mediante el cual el CONSORCIO VÍAS 040 remite el informe No 7 V3 para revisión y aprobación de esta interventoría, se informa que la versión 3 del documento **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y demás normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo el anexo técnico y la minuta del contrato ICCU 256-2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero del 2026.

Por lo anterior, se da **APROBACIÓN** al informe SST No 7 del Contrato de Obra N.º 256-2025, como requisito previo para el desarrollo de las actividades SST, sin perjuicio de las verificaciones periódicas y auditorías que se realicen durante la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y la supervisión de la interventoría.

Se solicita al contratista mantener actualizada la documentación y las actividades acordes al plan de trabajo del SGSST y así garantizar la participación de su personal y subcontratistas, y atender de manera oportuna las observaciones que surjan durante el seguimiento de este.

Las revisiones de seguridad y salud en el trabajo se realizan de acuerdo con las actividades programadas en el plan de trabajo establecido en el SGSST del contrato de obra y aprobado por esta interventoría.

Para próximos informes el contratista debe incluir los registros fotográficos de la gestión SST, es importante tener presente que antes que se desarrollen las actividades de alto riesgo (alturas y confinados), se requiere remitir a la interventoría los documentos de aptitud de los trabajadores que van a realizar dichas labores para su aprobación.

Nota: Tener presente que esta aprobación no exime al contratista de obra, a realizar los ajustes y /o complementaciones que solicite la entidad o la interventoría, posterior a esta comunicación.

Finalmente, se recomienda manejar la trazabilidad de los consecutivos enviados, ya que el oficio CV040-2025-0356, corresponde también al Balance general del contrato_V2, recibido el pasado doce (12) de mayo de 2026.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: LMUP
Revisó: EDOC
Anexos: Sin anexos
Copia: Ing. Sergio Romero. E-mail: sergio.romero@cundinamarca.gov.co
CC Archivo.

Gmail **PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>**

RV: Informe SST No. 10 - Mayo 2026 - El Peñon

2 mensajes

Sergio Fabian Romero Abelló <sergio.romero@cundinamarca.gov.co> 13 de agosto de 2026 a las 1:38 p.m.
Para: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>
CC: Maria Jose Corredor Beltran <maria.corredor@cundinamarca.gov.co>

Buen día cordial saludo,

Estimado ing Andres, remito para su información y tramites pertinentes.

Cordialmente,



De: Astrith Yamile Pardo Avila <astrith.pardo@cundinamarca.gov.co>
Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2026 4:37 p. m.
Para: Sergio Fabian Romero Abelló <sergio.romero@cundinamarca.gov.co>
Asunto: RE: Informe SST No. 10 - Mayo 2026 - El Peñon

Cordial saludo,

Luego de revisar el Informe Mensual SST No. 10 – Versión 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, presentado en el marco del Contrato de Interventoría ICCU-CTO-233 de 2025, me permito informar que el informe **se aprueba**.

La revisión incluyó las actividades de seguimiento realizadas por la Interventoría en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la información y los soportes incluidos en los anexos del informe.

Como recomendación general, se solicita continuar fortaleciendo las actividades y trazabilidad de las actividades realizadas durante cada periodo, procurando que las actividades programadas cuenten con sus respectivos soportes y que las observaciones identificadas al contratista tengan un seguimiento oportuno hasta su correspondiente cierre.

De acuerdo con lo anterior, se emite **concepto favorable y se aprueba el Informe Mensual SST No. 10, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026**.

Cordialmente,

Atentamente,

Yamile Pardo Avila

Ing Industrial

Esp Gerencia de Salud Ocupacional

Esp Higiene, Seguridad Industrial y Gestión Ambiental

De: Sergio Fabian Romero Abelló <sergio.romero@cundinamarca.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de agosto de 2026 11:26
Para: Astrith Yamile Pardo Avila <astrith.pardo@cundinamarca.gov.co>
Cc: Maria Jose Corredor Beltran <maria.corredor@cundinamarca.gov.co>; Lenny Urrego <sstprodeincol.iccu233@gmail.com>; PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>; Nataly Johanna Doncel Sabogal <nataly.doncel@cundinamarca.gov.co>
Asunto: RE: Informe SST No. 10 - Mayo 2026 - El Peñon

Buen día cordial saludo,

Estimada Astrith,

Remito informe SST No 10 del contrato 233-2025, de acuerdo a las directrices recibidas esta semana en la ausencia de la profesional Nataly.

Cordialmente,

Sergio Fabian
Romero Abello
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU
@ICCUGOB @ICCUGOB @ICCUGOB
Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C.
Sede administrativa - Torre Central, piso 6
Teléfonos: 7491624
ICCU
Gobernación de Cundinamarca

De: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 5 de agosto de 2026 11:18 a. m.
Para: Nataly Johanna Doncel Sabogal <nataly.doncel@cundinamarca.gov.co>
CC: Sergio Fabian Romero Abelló <sergio.romero@cundinamarca.gov.co>; Maria Jose Corredor Beltran <maria.corredor@cundinamarca.gov.co>; Lenny Urrego <sstprodeincol.iccu233@gmail.com>
Asunto: Informe SST No. 10 - Mayo 2026 - El Peñon

Anexo E. Informe Mensual SST No. 10 firmado.pdf

Ingeniera Nataly Buenos Días.

Envío para su revisión el informe SST, correspondiente a las actividades ejecutadas en el mes de Mayo de 2026, para su revisión, emisión de observaciones y/o aprobación.

--

Cordialmente,

ICCU-CTO-233 DE 2025 Interventoría

Carrera 15-93a-84 Ofi. 604

Teléfonos: 7451419- 7455392

PRODEINCOL S.A.S

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación

INFORME MENSUAL SOCIAL No. 10.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-256 DE 2025

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL SOCIAL No. 010

FECHA DEL PERIODO: 01-May-2026 a 31 May-2026

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-

BOGOTÁ D.C., 10-JUN-2026

Contrato de Obra No.	**256-2025**	**Contratista:**	Consorcio Vías 040
Contrato de Interventoría No.	**233-2025**	**Interventoría:**	Proyectos Desarrollo e Infraestructura Colombia S.A.S

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INFORME MENSUAL SOCIAL No.	**010**	**MES O PERIODO:**	01/May a 31/May

ELABORÓ	**REVISÓ**
Firma:  Nombre: Johana Andrea Arciniegas García **PROFESIONAL GESTORA SOCIAL DE INTERVENTORÍA** Tarjeta Profesional: 104696 COLPSIC	Firma:  Nombre: Emilia Esther De La Ossa Contreras **DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA** Tarjeta Profesional: 08202-101207 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Dirección de Caminos / Supervisor/ Gestor del Proyecto / Apoyo a la supervisión

CONTENIDO

1 Introducción 5
2 OBJETIVOS 6
2.1 Objetivo General 6
2.2 Objetivo Específico 6
3 Descripción del proyecto 6
3.1 Localización 6
3.2 Conectividad, área de influencia y beneficios 7
3.3 Estado inicial de la vía 8
4 Información Contratos 10
4.1 Información general contrato de obra 10
4.2 Información general del contrato de interventoría 11
5 Actividades ejecutadas en el mes componente social 12
5.1 Plan de Adaptación a la Guía Ambiental 12
5.2 Subprograma atención a la comunidad 13
5.3 Subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero 16
5.4 Subprograma infraestructura de predios y servicios públicos 19
5.5 Subprograma información y divulgación 23
5.6 Subprograma cultura vial y participación comunitaria 27
5.7 Subprograma inclusión social con perspectiva de género y transversalización 30
5.8 Informes de gestión 31
6 Conclusiones y recomendaciones 37

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información contrato de obra. 11
Tabla 2. Información contrato de interventoría. 12
Tabla 3. PQRS registradas en el proyecto 14
Tabla 4. Información numérica atenciones ciudadanas 15
Tabla 5. Indicadores de gestión subprograma atención a la comunidad 16
Tabla 6. Vinculación de mujeres al proyecto 17
Tabla 7. Vinculación Mano de Obra al proyecto 17
Tabla 8. Indicadores de gestión subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero 18
Tabla 9. Consolidado actas de vecindad de inicio 19
Tabla 10. Consolidado entrega copias actas de vecindad de inicio 20
Tabla 11. Actas de compromiso suscritas en el proyecto 22
Tabla 12. Información numérica de las actas de compromiso 22
Tabla 13. Indicadores de gestión subprograma infraestructura de predios y servicios públicos 23
Tabla 14. Trazabilidad aprobación volante de convocatoria 24
Tabla 15. Volantes de convocatoria entregados a la comunidad en el periodo 24
Tabla 16. Indicadores de gestión subprograma de información y divulgación 26
Tabla 17. Trazabilidad presentación reunión veeduría ciudadana 29
Tabla 18. Indicadores de gestión subprograma de cultura vial y participación comunitaria. 29
Tabla 19. Indicadores de gestión subprograma de inclusión social con perspectiva de genero 30
Tabla 20. Trazabilidad informe mensual social N° 8 de obra 31
Tabla 21. Trazabilidad aprobación informes mensuales del Contratista 32
Tabla 22. Informes semanales del Contratista 34
Tabla 23. Informes semanales de la Interventoría 35
Tabla 24. Correspondencia recibida 35
Tabla 25. Correspondencia enviada 36

1 Introducción

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

Actualmente, la vía presenta deficiencias estructurales como deterioro de la carpeta de rodadura, falta de señalización, problemas de drenaje y condiciones topográficas que dificultan el tránsito especialmente en temporadas de lluvia, afectando negativamente la calidad de vida de la población y limitando el desarrollo económico de la región. Ante esta situación, se plantea una intervención integral que contemple obras de estabilización, mejoramiento geométrico, pavimentación y señalización, de acuerdo con los estándares técnicos y ambientales establecidos.

Este proyecto no solo busca una mejora en la infraestructura física, sino también impulsar la equidad territorial, fortalecer las cadenas productivas locales y promover una mayor integración entre los centros urbanos y rurales del suroccidente cundinamarqués, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de la región.

El proyecto fue contratado por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, en donde los contratistas de obra e interventoría se relacionan a continuación:

Interventoría de Obra: Proyectos Desarrollo e Infraestructura De Colombia S.A.S.
No. del contrato. 233-2025
Objeto del Contrato: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Contratista de Obra: Consorcio Vías 040
No. del contrato. 256-2025
Objeto del Contrato: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **"**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Supervisor: Sandra Rocio Castillo González
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Informar al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, sobre las actividades del componente social ejecutadas por el Contratista de obra y las acciones de seguimiento que llevó a cabo la Interventoría en el periodo comprendido entre el **1 y el 31 de mayo de 2026**, con el propósito de garantizar que las actividades desarrolladas por el Contratista, respondan a los criterios de calidad, eficiencia y oportunidad establecidos en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental -PAGA.

2.2 Objetivo Específico

- Presentar el avance y desarrollo de las actividades de gestión social de acuerdo con los procesos y lineamientos establecidos en el PAGA para el desarrollo del contrato.
- Reportar las acciones de seguimiento y supervisión de la Interventoría a los subprogramas del componente establecidos en el PAGA.
- Informar a la entidad contratante el estado actual del contrato y el cumplimiento en las actividades sociales.
- Informar al ICCU sobre las dificultades que surjan con el desarrollo del proyecto, en cada una de las actividades de gestión social ejecutadas por el Contratista.
- Garantizar que el Contratista cuente con el profesional requerido para realizar todas las actividades establecidas en los pliegos de condiciones para el componente social.

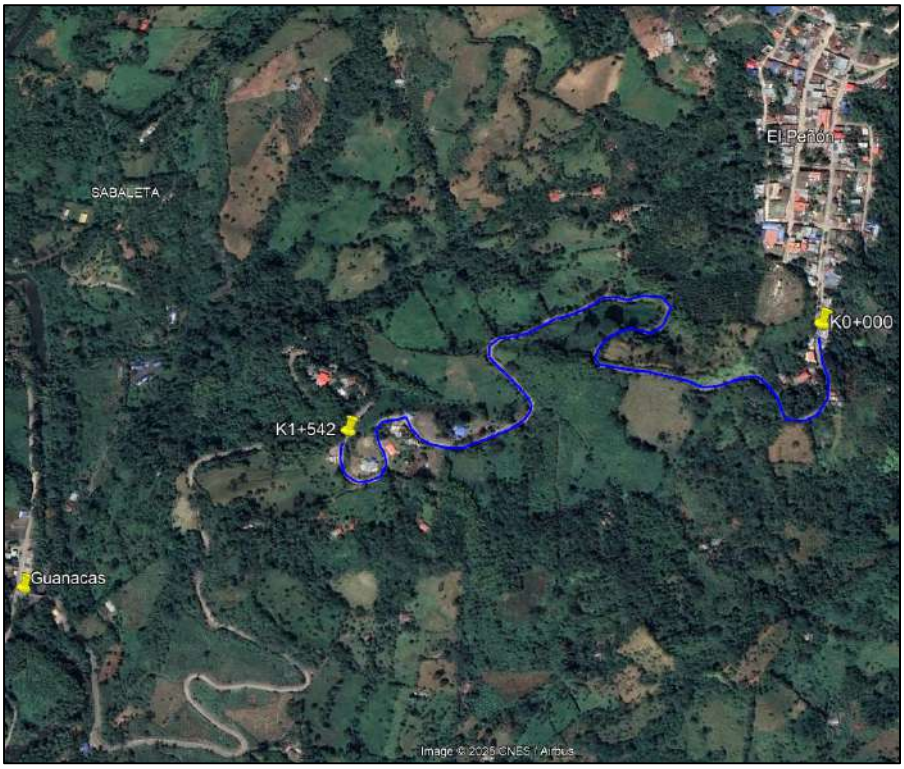
3 Descripción del proyecto

El presente capitulo contiene información general del tramo vial a intervenir y las características del sector.

3.1 Localización

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del pueblo, conectado el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Figura 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2.



Fuente. Google Earth. Editado por el autor, 2025.

Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros. En el Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización, se presenta el acta de localización del proyecto.

3.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

La mejora de la vía de acceso al municipio de El Peñón, ubicado en la provincia del Rionegro en el departamento de Cundinamarca, representa una acción estratégica para potenciar su conectividad con el resto del territorio departamental y nacional. Actualmente, las condiciones irregulares de la carretera dificultan la movilidad hacia municipios cercanos como La Peña, La Palma y Pacho, así como hacia Bogotá, generando sobrecostos en transporte y limitando el acceso a servicios básicos. Con una vía en buen estado, se facilitaría significativamente el desplazamiento de personas, mercancías y servicios, fortaleciendo la integración regional y reduciendo tiempos de viaje.

Su área de influencia comprende no solo las zonas urbanas y rurales del propio municipio, sino también veredas y corregimientos de municipios vecinos que dependen de esta ruta para la comercialización de productos agropecuarios como café, caña panelera, plátano, yuca y cacao, que constituyen el eje de la economía local.

Entre los principales beneficios se destaca el impulso a la actividad agrícola y comercial, el mejor acceso a servicios de salud y educación, la reactivación del turismo rural en atractivos naturales como la Laguna Verde y las cascadas de la región, así como una mayor atracción de inversión pública y privada. Además, una infraestructura vial adecuada contribuye al arraigo de la población rural, mejora la respuesta ante emergencias y desastres naturales, y facilita la implementación de proyectos productivos y sociales por parte del Estado, generando condiciones más equitativas y sostenibles para el desarrollo del municipio y su entorno.

3.3 Estado inicial de la vía

Desde Guanacas hasta el casco urbano de El Peñón, existe un tramo vial de aproximadamente 2,30 km dentro de la Troncal de Rionegro que está contemplado en los estudios del Plan 500 como una de las vías prioritarias por intervenir. A pesar de su importancia como acceso clave para transportar productos agrícolas y conectar comunidades rurales, actualmente se encuentra en estado precario, con pavimento deteriorado, deficiencias en drenaje y ausencia de defensas estructurales, lo cual dificulta el tránsito seguro y eficiente.

De acuerdo con datos oficiales, la vía aún no ha recibido intervención estructural, mientras que otros tramos vecinos como La Peña han sido priorizados y ya muestran avances significativos. Localmente, la comunidad ha expresado su preocupación por el estado actual: usuarios indican que el tránsito se vuelve *«arriesgado en temporada de lluvias»*, que los vehículos sufren daños frecuentes y que los tiempos de desplazamiento siguen siendo elevados, sin contar con señales de demarcación ni iluminación adecuada.

En resumen, este acceso requiere con urgencia inversión técnica y obras de rehabilitación que incluyan pavimentación, estabilización de taludes, adecuación de drenajes y señalización vial para garantizar seguridad, reducir costos logísticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes que dependen de esta ruta.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico del sector, actualizado a junio de 2025, siendo este el periodo de inicio del proyecto:

Registro fotográfico 1. Estado inicial de la vía Guanacas – El Peñón.



Foto 1. K0+000. Inicio del proyecto.



Foto 2. K0+150. Deterioro de capa de pavimento.



Foto 3. K0+220. Carpeta de rodadura en afirmado.



Foto 4. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 5. K0+400. Vía en afirmado



Foto 6. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8.



Foto 7. K0+400. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 8. K0+450 – K0+350. SC08_Vista Aérea.



Foto 9. K1+300. Pavimento deteriorado.



Foto 10. K1+400. Pavimento deteriorado

Fuente. Autor, 2025.

4 Información Contratos

Este apartado resume los datos más relevantes de los contratos de obra e interventoría.

4.1 Información general contrato de obra

En la siguiente tabla se relacionan los datos del Consorcio Vías 040.

Tabla 1. Información contrato de obra.

No. Proceso de selección:	ICCU-LP-040-2024
No. Contrato:	ICCU-256-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7019497
Fecha de suscripción:	19 de febrero de 2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Contratista:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT: 901.924.674 - 8
Integrantes del Consorcio:	RE - INGENIERIAS SAS NIT: 900.206366 - 0
	CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS NIT: 900.979.670-1
Valor inicial:	$ 7.307.597.864,00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 7.307.597.864,00
Modificaciones:	N/A
Anticipo:	$ 1.461.519.573,00
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N° 1 del 02 al 16 de febrero de 2026 N° 2 del 17 de febrero al 1 de marzo de 2026
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	14 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente. Autor, 2025.

4.2 Información general del contrato de interventoría

En la siguiente tabla se relacionan los datos de la empresa Prodeincol SAS

Tabla 2. Información contrato de interventoría.

No. Proceso de selección:	ICCU-CM-043- 2024
No. Contrato:	ICCU- 233-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7060104
Fecha de suscripción:	27 de febrero de 2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - GRUPO 1
Contratista:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - NIT: 900.578.931 - 8
Valor inicial:	$ 870,000,000.00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 870,000,000.00
Modificaciones:	N/A
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente. Archivo propio, 2025

5 Actividades ejecutadas en el mes componente social

Se presenta en este apartado las diferentes actividades del componente de gestión social, desarrolladas durante el periodo de reporte:

5.1 Plan de Adaptación a la Guía Ambiental

El Plan de Adaptación a la Guía Ambiental –PAGA V5 aprobado por la Interventoría, se remitió al ICCU mediante el comunicado REG-ICCU-233-2025-0102 del 24 de septiembre de 2025 tal y como fue notificado mediante informe mensual social N° 3 correspondiente al mes de septiembre de 2025.

5.2 Subprograma atención a la comunidad

Objetivo: implementar un sistema de atención al usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las manifestaciones comunitarias generadas por las actividades de obra.

Punto SAU

Durante el periodo de informe la Interventoría verificó que el Contratista diera continuidad al funcionamiento del punto SAU, el cual fue ubicado en el área de influencia directa del proyecto, para la recepción de peticiones, quejas y reclamos de la comunidad.

Se precisa que la ubicación del Punto SAU se aprobó de parte de la Interventoría mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-0195 del 26 de noviembre de 2025, por medio del cual, se notificó al Contratista que, de acuerdo a la verificación en territorio de la Interventoría, se observó que el punto es de fácil acceso y se encuentra cercano al área de influencia del proyecto, así mismo se validó la instalación de las plantillas de comunicaciones (aviso Punto SAU y pendón). Lo anterior tal y como se reportó en el informe mensual social N° 5 de la Interventoría.

De otra parte, la información del Punto de Atención a la comunidad SAU, especificando la ubicación, canales y horarios de atención, los cuales se detallan a continuación:

Predio: Cr 3 N° 5 A N° 03 en el casco urbano del Peñón
Horarios: lunes de: 07:00 am a 11:00 am y jueves de: 01:00 pm a 05:00 pm
Email: gestionsocialconsorciovias040@gmail.com
Línea móvil: 3203811393

Registro fotográfico 2. Punto SAU proyecto vía Guanacas - Peñón



Fuente. Consorcio Vías 040, 2025

Atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

Durante el periodo no se registraron PQRSD por los canales de atención del Punto SAU, se precisa que a la fecha se han recibido dos (2) PQRS en el proyecto, las cuales en su totalidad se encuentran cerradas para la fecha de corte del periodo mensual.

A continuación, se relaciona la información de la PQRSD registradas a la fecha en el proyecto y su estado:

Tabla 3. PQRS registradas en el proyecto

N°	FECHA	NOMBRE CIUDADANO	CANAL /TIPO	ASUNTO /GESTIÓN	ESTADO
1	19/09/2025	Diana María Mojica (Predio La Chorrera)	Traslado ICCU	**06/10/2025:** la Interventoría remitió al ICCU y a la peticionaria la respuesta a la PQRS N° 1, bajo consecutivo REG-ICCU-233-2025-0109, adicionalmente remitió copia al Contratista de la respuesta generada, con lo anterior se atiende solicitud de la peticionaria y se procede a dar cierre de la petición.	**Cerrada** 6/10/2025
2	16/01/2026	Trabajadores del proyecto vinculados al Contratista de Obra	Recibida por Interventoría y traslada por competencia al Contratista de obra	**16/01/2026:** Se remitió al Contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0259 -Traslado de PQRS - Mora en Salarios de Trabajadores de obra correspondiente al mes de diciembre de 2025. **19/01/2025:** se recibió en la Interventoría el comunicado: CV040-2025-231, bajo el asunto: RESPUESTA COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0259 evidenciando paz y salvo con las obligaciones contractuales establecidas con el personal de nómina, relacionados como peticionarios. Tras validación de la Interventoría de los pagos de salarios realizados a los peticionarios correspondiente al mes de diciembre de 2025, se procede a dar cierre a la solicitud.	**Cerrada** 19/01/2026

Fuente: archivo propio, 2026.

Según la tabla anterior, se evidencia que para la fecha de corte del periodo hay un total de dos (2) atenciones registradas para el proyecto, las cuales, para la fecha de corte del informe mensual, se encuentran cerradas en su totalidad.

La anterior información se consolidada en la siguiente tabla:

Tabla 4. Información numérica atenciones ciudadanas

Total PQRSD registradas periodo	1
Total PQRSD proyecto	2
Total PQRSD cerrados	2
Total PQRSD abiertos	0
Consecutivos PQRSD en seguimiento	NA

Fuente: *elaboración propia*

Buzones satélites

Durante el periodo la interventoría verificó la disponibilidad de los dos (2) buzones satélites requeridos para el proyecto, los cuales se ubicaron durante el mes de noviembre de 2025 en dos predios cercanos al área de influencia directa del proyecto (ciudadana Jenny Lozada) y, en la Alcaldía Local del Municipio del Peñón, tal y como fue reportado en el informe mensual social N° 5 de la Interventoría.

Se precisa que para el corte del periodo de informe no se habían recibido a través de los buzones satélites, ninguna PQRSD relacionada con el desarrollo del proyecto.

Por último, se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de atención a la comunidad:

Tabla 5. Indicadores de gestión subprograma atención a la comunidad

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Atención oportuna al 100% de las PQRS presentadas en el periodo	$\frac{\text{Número de quejas o reclamos atendidos periodo}}{\text{Número Total, de quejas o reclamos recibidos periodo}} * 100$	NA para el periodo	Formato de atención al ciudadano, consolidado atención a la comunidad
	$\frac{\text{Número de quejas o reclamos atendidos proyecto}}{\text{Número Total, de quejas o reclamos recibidos proyecto}} * 100$	$\frac{2}{2} \times 100 = 100\%$	Formato de atención al ciudadano, consolidado atención a la comunidad
	$\frac{\text{\# Puntos SAU en funcionamiento}}{\text{\# Puntos SAU propuestos}} * 100$	$\frac{1}{1} \times 100 = 100\%$	Informes mensuales
	$\frac{\text{\# Buzones en funcionamiento}}{\text{\# Buzones propuestos}} * 100$	$\frac{2}{2} \times 100 = 100\%$	Informes mensuales

5.3 Subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero

Objetivo: propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones dándole prioridad a personas que hagan parte de grupos vulnerables.

Durante el periodo de informe la Interventoría verificó con apoyo del área SST, la permanencia al proyecto de siete (7) mujeres vinculadas al contrato de obra, y la vinculación de una (1) mujer durante el periodo de reporte para un total de ocho mujeres vinculadas al proyecto, lo que representa un porcentaje de vinculación para la fecha de corte del periodo mensual del 20% de mujeres, cuyos resultados se relacionan a continuación:

Tabla 6. Vinculación de mujeres al proyecto

TOTAL, PERSONAS VINCULADAS AL PROYECTO	TOTAL MUJERES CONTRATADAS	TOTAL MUJERES MONC CONTRATADAS	TOTAL MUJERES CALIFICADAS CONTRATADAS	% CUMPLIMIENTO
41	8	1	7	20%

Fuente: *Elaboración propia*

De otra parte, se informa que para el presente periodo continúan vinculados nueve (9) trabajadores contratados en periodos anteriores que residen en el área de influencia del proyecto y que cuentan con el correspondiente certificado de residencia emitido por la Alcaldía Local del Municipio del Peñón o, con certificado Sisben y recibo de servicio público.

Adicionalmente se precisa que, para el mes de mayo de 2026, el Contratista vinculó dos (2) personas de mano de obra, de los cuales el área social del Contratista validó mediante certificado de Sisben la residencia en el área de influencia del proyecto, para un total a la fecha de corte del periodo mensual de once (11) trabajadores vinculados del área de influencia con su correspondiente certificado.

Con base en la información presentada, se determina un porcentaje de vinculación de personal local del 27 %, equivalente a 11 trabajadores con certificados de residencia debidamente validados por la Interventoría, respecto de un total de 41 personas vinculadas al proyecto a la fecha de corte del periodo objeto de seguimiento. Este cálculo se realizó con fundamento en la relación de personal del mes de mayo de 2026 suministrada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

En la presente tabla se relacionan los datos del personal de mano de obra vinculado para el proyecto que reside en el área de influencia del proyecto:

Tabla 7. Vinculación Mano de Obra al proyecto

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO	CERTIFICADO DE RESIDENCIA
1	Cesar David Castro Bustos	controlador vial	16/09/2025	SI
2	Camilo Andrés Cárdenas Urbina	inspector vial 2	22/09/2025	SI
3	Juan Diego Bustos	controlador vial	17/10/2025	SI

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO	CERTIFICADO DE RESIDENCIA
4	Laura Daniela Ortiz	Profesional SGI	1/10/2025	SI
5	José Efraín Fernández Olipio	Ayudante de Obra	17/03/2026	SI
6	Orlando Casallas Ramírez	Ayudante de Obra	17/03/2026	SI
7	Dairo Mauricio Rodríguez Rusinque)	Inspector vial 1	17/03/2026	SI
8	Miguel Ángel Bustos Barragán	Ayudante de obra	08/04/2026	SI
9	Luis Felipe Marroquín González.	Ayudante	08/04/2026	SI
10	Michael Duván Ruiz Matiz	Cadenero	27/05/2026	SI
11	Dayron Alfonso Pineda	Controlador Vial	27/05/2026	SI

Fuente: *Elaboración propia*

Los soportes de Sisben que certifican la residencia de los dos trabajadores vinculados durante el periodo, se presentan para consulta en el Anexo 2 del informe mensual social N° 10 de obra, el cual fue previamente validado por esta Interventoría.

Por último, se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de mano de obra contratada con enfoque de género:

Tabla 8. Indicadores de gestión subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
30% mano de obra del área de influencia a necesidad de las labores de obra	$\frac{\text{Número de trabajadores con procedencia del área de influencia}}{\text{Número de trabajadores contratados}} * 100$	11 x100 = 27% 41	Formato de seguimiento de parafiscales, consolidado de personal de obra y certificados de residencia
Equidad de género 5% contratación personal femenino	$\frac{\text{Número de mujeres contratadas en el proyecto}}{\text{Número de personas vinculadas al proyecto}} * 100$	8 x100 = 20% 41	

5.4 Subprograma infraestructura de predios y servicios públicos

Objetivo: registrar el estado físico de las diferentes construcciones e infraestructura entre otros existentes, aledaña a las áreas de intervención de la obra previa al inicio de cualquier actividad técnica del proyecto.

- **Actas de vecindad de inicio**

Tal y como se reportó en el informe mensual social N° 2, entre el 16 y 18 de agosto de 2025, el Contratista adelantó el levantamiento de las actas de vecindad de inicio del proyecto, durante la jornada se levantaron veintinueve (29) actas de vecindad de inicio, de las cuales 26 fueron internas y 3 de fachada, adicionalmente se levantó 1 acta para zona de espacio público y vía, para un total de 30 actas de vecindad de inicio para el proyecto.

A continuación, se presenta el consolidado de las actas de vecindad suscritas durante el mes de agosto de 2025:

Tabla 9. Consolidado actas de vecindad de inicio

No. de acta	DIRECCIÓN	TIPO ACTA (interna – fachada)
1	5°14'50.2"N 74°17'16.7"W	Fachada
2	5°14'49.6"N 74°17'16.6"W	Interna
3	5°14'50.0"N 74°17'16.2"W	Interna
4	5°14'49.8"N 74°17'16.1"W	Interna
5	5°14'49.7"N 74°17'16.0"W	Interna
6	5°14'49.3"N 74°17'16.3"W	Interna
7	5°14'49.0"N 74°17'15.8"W	Interna
8	5°14'48.7"N 74°17'15.2"W	Interna
9	5°14'48.8"N 74°17'15.1"W	Interna
10	5°14'49.3"N 74°17'14.8"W	Interna
11	5°14'48.9"N 74°17'13.9"W	Interna
12	5°14'48.6"N 74°17'13.5"W	Interna
13	5°14'46.2"N 74°17'14.2"W	Interna
14	5°14'48.6"N 74°17'13.5"W	Interna
15	5°14'34.6"N 74°17'22.2"W	Interna
16	5°14'30.2"N 74°17'25.4"W	Interna
17	5°14'31.2"N 74°17'25.4"W	Interna
18	5°14'30.5"N 74°17'24.1"W	Interna

No. de acta	DIRECCIÓN	TIPO ACTA (interna – fachada)
19	5°14'30.7"N 74°17'23.8"W	Interna
20	5°14'30.8"N 74°17'23.7"W	Interna
21	5°14'30.8"N 74°17'23.6"W	Fachada
22	5°14'28.4"N 74°17'24.0"W	Interna
23	5°14'29.2"N 74°17'24.0"W	Interna
24	5°14'26.8"N 74°17'25.7"W	Fachada
25	5°14'26.7"N 74°17'25.6"W	Interna
26	5°14'26.5"N 74°17'24.7"W	Interna
27	5°14'26.9"N 74°17'23.9"W	Interna
28	5°14'26.9"N 74°17'23.8"W	Interna
29	5°14'27.3"N 74°17'26.3"W	Interna
30	5°14'26.1"N 74°17'27.8"W	Acta de vía de acceso Guanacas – El Peñón
TOTAL ACTAS DE VECINDAD DE INICIO LEVANTADAS		**30**

Fuente: archivo propio, 2025.

Copias de actas de vecindad

Las copias de actas de vecindad del proyecto, se entregaron a la comunidad el 24 de noviembre de 2025, tal y como se reportó en el informe mensual social N° 5 de la Interventoría, para lo anterior, la Interventoría verificó que el Contratista entregara a los propietarios y/o encargados de los predios, las copias de las actas de vecindad de inicio, las cuales fueron previamente validadas por la Interventoría.

De acuerdo con lo anterior, el Contratista entregó un total de treinta (30) copias correspondientes al total de actas de vecindad de inicio del proyecto, tal y como se precisa a continuación:

Tabla 10. Consolidado entrega copias actas de vecindad de inicio

No. de acta	DIRECCIÓN	TIPO ACTA (interna – fachada)	FECHA ENTREGA COPIA ACTA
1	5°14'50.2"N 74°17'16.7"W	Fachada	24/11/2025
2	5°14'49.6"N 74°17'16.6"W	Interna	24/11/2025
3	5°14'50.0"N 74°17'16.2"W	Interna	24/11/2025
4	5°14'49.8"N 74°17'16.1"W	Interna	24/11/2025
5	5°14'49.7"N 74°17'16.0"W	Interna	24/11/2025

No. de acta	DIRECCIÓN	TIPO ACTA (interna – fachada)	FECHA ENTREGA COPIA ACTA
6	5°14'49.3"N 74°17'16.3"W	Interna	24/11/2025
7	5°14'49.0"N 74°17'15.8"W	Interna	24/11/2025
8	5°14'48.7"N 74°17'15.2"W	Interna	24/11/2025
9	5°14'48.8"N 74°17'15.1"W	Interna	24/11/2025
10	5°14'49.3"N 74°17'14.8"W	Interna	24/11/2025
11	5°14'48.9"N 74°17'13.9"W	Interna	24/11/2025
12	5°14'48.6"N 74°17'13.5"W	Interna	24/11/2025
13	5°14'46.2"N 74°17'14.2"W	Interna	24/11/2025
14	5°14'48.6"N 74°17'13.5"W	Interna	24/11/2025
15	5°14'34.6"N 74°17'22.2"W	Interna	24/11/2025
16	5°14'30.2"N 74°17'25.4"W	Interna	24/11/2025
17	5°14'31.2"N 74°17'25.4"W	Interna	24/11/2025
18	5°14'30.5"N 74°17'24.1"W	Interna	24/11/2025
19	5°14'30.7"N 74°17'23.8"W	Interna	24/11/2025
20	5°14'30.8"N 74°17'23.7"W	Interna	24/11/2025
21	5°14'30.8"N 74°17'23.6"W	Fachada	24/11/2025
22	5°14'28.4"N 74°17'24.0"W	Interna	24/11/2025
23	5°14'29.2"N 74°17'24.0"W	Interna	24/11/2025
24	5°14'26.8"N 74°17'25.7"W	Fachada	24/11/2025
25	5°14'26.7"N 74°17'25.6"W	Interna	24/11/2025
26	5°14'26.5"N 74°17'24.7"W	Interna	24/11/2025
27	5°14'26.9"N 74°17'23.9"W	Interna	24/11/2025
28	5°14'26.9"N 74°17'23.8"W	Interna	24/11/2025
29	5°14'27.3"N 74°17'26.3"W	Interna	24/11/2025
30	5°14'26.1"N 74°17'27.8"W	Acta de vía de acceso	24/11/2025
TOTAL ACTAS DE VECINDAD DE INICIO LEVANTADAS			**30**

Fuente: archivo propio, 2025.

Actas de compromiso

Durante el periodo se verificó por parte de la Interventoría que no se suscribieron por parte del Contratista actas de compromiso.

No obstante, continúan abiertas para el periodo de informe, tres (3) actas de compromiso suscritas durante el mes de noviembre de 2025, según se reportó en el informe mensual social N° 5 de la

Interventoría, relacionadas con la ubicación de los (2) buzones satélites en el predio de la ciudadana Jenny Lozada (vereda centro) y en la Alcaldía Local del Peñón, así como el acta de compromiso suscrita con la propietaria donde se ubicó el Punto SAU con acuerdo de permiso de instalación de aviso de identificación.

La información de las actas suscritas a la fecha en el proyecto y su estado se presenta a continuación:

Tabla 11. Actas de compromiso suscritas en el proyecto

N° ACTA	FECHA	CIUDADANO	ASUNTO	ESTADO
1	22/11/2025	Ana Benavides (Cr 3 N° 5ª - 0307	Acuerdo de permiso de instalación de pendón informativo exterior para identificación del Punto SAU.	Abierta
2	26/11/2025	Alcaldía Municipal el Peñón	Acuerdo de permiso de instalación en la Alcaldía Municipal del Peñón, de buzón de sugerencias del proyecto.	Abierta
3	26/11/2025	Jenny Lozada (vereda centro el Peñón)	Acuerdo de permiso de instalación en la Alcaldía Municipal del Peñón, de buzón de sugerencias del proyecto.	Abierta

Fuente: *Elaboración propia*

La anterior información de actas de compromiso se resume en la siguiente tabla:

Tabla 12. Información numérica de las actas de compromiso

Total actas de compromiso registradas periodo	3
Total actas de compromiso proyecto	3
Total actas de compromiso cerrados	0
Total actas de compromiso en seguimiento	3
Consecutivos actas de compromiso en seguimiento	01, 02 y 03

Fuente: *elaboración propia*

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma infraestructura de predios y servicios públicos:

Tabla 13. Indicadores de gestión subprograma infraestructura de predios y servicios públicos

META	INDICADOR	RESULTADO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Levantar en el periodo el 100% de las actas de vecindad de inicio programadas para el periodo	$\frac{\text{Número de actas de vecindad de inicio levantadas proyecto}}{\text{Número de actas de vecindad de inicio requeridas para el proyecto}} * 100$	$\frac{30 \text{ x}100}{30} = 100\%$	actas de vecindad de inicio, inventario predial y registros fotográficos
Entregar el total de copias de actas de vecindad de inicio del proyecto	$\frac{\text{Número de copias de actas de vecindad de inicio entregadas proyecto}}{\text{Número de actas de vecindad de inicio del proyecto}} * 100$	$\frac{30 \text{ x}100}{30} = 100\%$	actas de vecindad de inicio, inventario predial y registros fotográficos
Realizar el cierre de la totalidad de actas de vecindad de apertura	$\frac{\text{Número de actas de vecindad de cierre levantadas}}{\text{Número de actas de vecindad de inicio requeridas para el proyecto}} * 100$	NA para el periodo	actas de vecindad de cierre
Levantar la totalidad de actas de compromiso requeridas durante la ejecución del proyecto	$\frac{\text{Número de actas de compromiso suscritas periodo}}{\text{Número de actas de compromiso requeridas para el periodo}} * 100$	NA para el periodo	actas de compromiso firmadas por las partes
Levantar la totalidad de actas de compromiso requeridas durante la ejecución del proyecto	$\frac{\text{Número de actas de compromiso realizadas proyecto}}{\text{Número de actas de compromiso requeridas para el proyecto}} * 100$	$\frac{3 \text{ x}100}{3} = 100\%$	actas de compromiso firmadas por las partes

5.5 Subprograma información y divulgación

Objetivo: implementar una estrategia de divulgación para brindar a los diferentes actores sociales e institucionales, información, clara, oportuna, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto.

Volantes de Convocatorias

Durante el periodo la Interventoría revisó y aprobó el volante de convocatoria para el sexto comité de participación ciudadana. Así mismo se adelantó gestión ante la supervisión social del ICCU para obtener la validación del mismo.

En la siguiente tabla se presenta la trazabilidad de la gestión adelantada para la aprobación del volante en mención:

Tabla 14. Trazabilidad aprobación volante de convocatoria

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
22 de mayo de 2026	Se recibió en la Interventoría el volante de convocatoria para el sexto comité de participación ciudadana programado de manera virtual para el 29 de mayo de 2026 a las 6:00 pm.
25 de mayo de 2026	Tras validación del volante, se notifica al Contratista que no se tienen observaciones de parte de la Interventoría, así mismo se remitió a la supervisión social del ICCU vía correo electrónico, para revisión y verificación de la entidad. En la misma fecha se obtiene aval del ICCU

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Los soportes de la gestión adelantada en el periodo con relación al volante se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo 1 Trazabilidad aprobación volante de convocatoria**, del presente documento.

Anexo N° 1. Trazabilidad aprobación volante de convocatoria.

De otra parte, se informa que, durante el periodo de informe, el Contratista en el marco del contrato de obra ICCU 256 de 2025, entregó a la comunidad **cinco (5) volantes de convocatoria** con la notificación a la comunidad del sexto comité de participación ciudadana.

Se presenta la descripción de los volantes de convocatoria distribuidos durante el periodo:

Tabla 15. Volantes de convocatoria entregados a la comunidad en el periodo

TIPO VOLANTE	FECHA ENTREGA	FORMA ENTREGA	CANTIDAD
Sexto comité de participación ciudadana	26 de mayo de 2026	Grupo de WhatsApp comité veedor	4

TIPO VOLANTE	FECHA ENTREGA	FORMA ENTREGA	CANTIDAD
		Correo Alcaldía Local del municipio del Peñón	1
TOTAL VOLANTES DE CONVOCATORIA ENTREGADOS EN EL PERIODO			**5**

Fuente: Elaboración propia, 2026.

En cuanto a los formatos de control de entrega de volantes registrados por el Contratista, se informa que hace parte del anexo 4 del informe mensual social N° 10 del Contratista, el cual fue debidamente validado y verificado por esta Interventoría, validando el correcto diligenciamiento de los mismos.

Volantes informativos

Durante el periodo no fue requerido adelantar la entrega de volantes informativos a la comunidad del área de influencia del proyecto.

Reunión de inicio

La reunión de inicio del proyecto se llevó a cabo el 2 de octubre de 2025 en el kiosco municipal, contando con un numero de 45 asistentes discriminados entre 35 de la comunidad y JAC y 10 de la interventoría, contratista, e ICCU, tal y como se reportó en el informe mensual social N° 4 de Interventoría.

Reunión de avance

Esta reunión se llevará a cabo al cumplir el 50% de avance de obra, por lo tanto, esta actividad no aplica para el periodo de informe.

Reunión extraordinaria

Durante el periodo no fue requerido adelantar reuniones extraordinarias con la comunidad del área de influencia del proyecto.

Reunión de finalización

Esta reunión se llevará a cabo al cumplir el 95% de avance de obra, por lo tanto, esta actividad no aplica para el periodo de informe.

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de información y divulgación.

Tabla 16. Indicadores de gestión subprograma de información y divulgación

META	INDICADOR	RESULTADO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Realizar el 100% de las reuniones de inicio programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas de inicio proyecto}}{\text{Reuniones requeridas}}\right) * 10$	1 x100 = 100% 1	Actas de reunión, formatos de asistencia, registro fotográfico.
Realizar el 100% de las reuniones de avance programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas de avance}}{\text{Reuniones requeridas}}\right) * 100$	NA para el periodo	NA para el periodo
Realizar el 100% de las reuniones extraordinarias programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas extraordinarias periodo}}{\text{Reuniones requeridas periodo}}\right)$	NA para el periodo	NA para el periodo
	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas extraordinarias proyecto}}{\text{Reuniones requeridas proyecto}}\right)$	1x100 = 100% 1	Actas de reunión, formatos de asistencia, registro fotográfico.
Realizar el 100% de las reuniones de finalización programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas de finalización}}{\text{Reuniones requeridas}}\right) * 100$	NA para el periodo	NA para el periodo
Realizar el 100% de la divulgación para convocatorias a reuniones de inicio, avance y finalización. .	$\frac{\text{\# Volantes de convocatoría divulgados periodo}}{\text{\# Volantes programados periodo}} * 100$	5 x100 = 100% 5	Planillas de divulgación y control entrega de volantes
	$\frac{\text{\# Volantes de convocatoría divulgados proyecto}}{\text{\# Volantes programados proyecto}} * 100$	183 x100 = 100% 183	Planillas de divulgación y control entrega de volantes
Realizar el 100% de entrega de volantes informativos requeridos en el proyecto	$\frac{\text{\# Volantes informativos divulgados periodo}}{\text{\# Volantes programados periodo}} * 100$	NA para el periodo	NA para el periodo
	$\frac{\text{\# Volantes informativos divulgados proyecto}}{\text{\# Volantes programados proyecto}} * 100$	77 x100 = 100% 77	Planillas de divulgación y control entrega de volantes
Realizar el 100% de la divulgación mediante oficios para	$\frac{\text{\# Oficios radicados}}{\text{\# Oficios programados}} * 100$	NA para el periodo	Correos electrónicos de radicado o

META	INDICADOR	RESULTADO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
convocatorias a reuniones de inicio, avance y finalización.			números de radicado físico.

5.6 Subprograma cultura vial y participación comunitaria

Objetivo: generar estrategias de apropiación a través de procesos de educación con la comunidad del área de influencia del proyecto, así como crear espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del comité de participación ciudadana.

Taller de cultura ciudadana con la comunidad

El primer taller de cultura ciudadana con la comunidad del área de influencia del proyecto, se adelantó el 22 de noviembre de 2025, en el parque municipal del Peñón mediante reunión sobre señalización y seguridad vial y divulgación de plegables informativos a la comunidad, lo cual fue reportado en el informe mensual social N° 5 de la Interventoría.

De otra parte, en cumplimiento del cronograma social incluido en el documento PAGA, el 8 de mayo de 2026 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista con solicitud de programar para el mes de mayo de 2026, el segundo taller con comunidad de los 3 establecidos y presupuestados en el marco del programa de Cultura vial y participación comunitaria, para lo cual se requirió para este taller identificar previamente los diferentes actores, instituciones educativas, organizaciones sociales y comunitarias entre otros para definir el grupo objetivo.

En respuesta de lo anterior, el 19 de mayo de 2026, se recibió en la Interventoría vía correo electrónico, la metodología propuesta por el Contratista para el desarrollo del segundo taller de Cultura vial y participación comunitaria. En esta metodología el Contratista propuso promover la cultura vial y la participación comunitaria mediante la difusión de un video educativo a través de las redes sociales oficiales del Municipio de El Peñón, Cundinamarca, fortaleciendo procesos de sensibilización y prevención ciudadana.

Tras revisión de la metodología, el 20 de mayo de 2026, se remiten al Contratista vía correo electrónico, las observaciones generadas documento, en la misma fecha el Contratista atienda las observaciones por lo cual, tras validación, se emite aprobación de parte de la Interventoría.

Con el fin de iniciar la gestión para la divulgación del video, el 21 de mayo de 2026 la Interventoría verificó que el Contratista radicó en la Alcaldía Municipal del Peñón mediante comunicado CV040-2025-367 (radicado N° 110-439) la solicitud de divulgación de campaña educativa del video de cultura vial y participación comunitaria.

en cuanto al comunicado en mención se informa que el documento hace parte del anexo 5 informe mensual social N° 10 del Contratista.

Tras la autorización respectiva, el 27 de mayo de 2026, se verifica que la alcaldía Municipal del Peñón publicó en sus redes sociales el video de la campaña educativa sobre cultura vial y participación comunitaria. Alcanzando una socialización y sensibilización promedio de 60 personas; enlace de validación Facebook municipal: https://www.facebook.com/share/v/1BHH3TMgDF/ enlace de validación Instagram municipal: https://www.instagram.com/reel/DY4iqarRxSf/?igsh=MTQxMWI3ZHZycGFtdQ==.

Anexo N° 2. Trazabilidad segundo taller de Cultura vial y participación comunitaria.

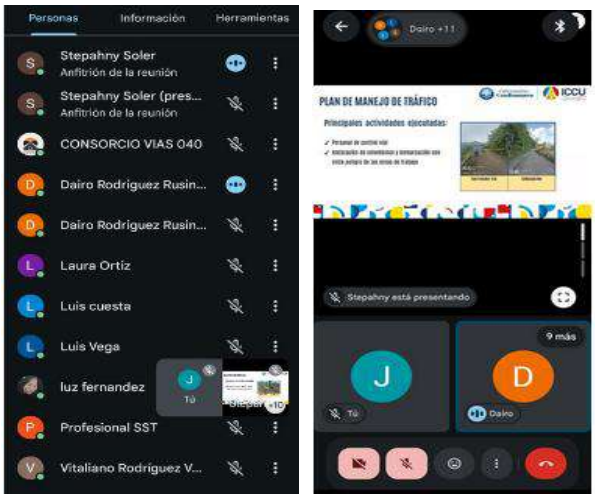
Comités de participación ciudadana

Durante el periodo cumpliendo con la programación del Contratista, la Interventoría acompañó al Contratista en el desarrollo del sexto comité de participación ciudadana que se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Google Meet, el 29 de mayo de 2026 en el horario de 6:00 pm, en el cual se informó a los inscritos el avance y estado del proyecto durante el mes de abril de 2026.

En la sesión se contó con la participación de 4 personas de la comunidad, Interventoría y Contratista, en cuanto al acta de la reunión se informa que el documento hace parte del informe mensual social N° 10 del Contratista, el cual fue debidamente validado y verificado por esta Interventoría, validando el correcto diligenciamiento de los mismos.

Se presenta registro fotográfico de la actividad:

Registro fotográfico 3. Sexto comité de participación ciudadana



De otra parte, es importante precisar que previo al desarrollo de este espacio, el Contratista elaboró una presentación con la información de avance del proyecto y aspectos a abordar con el comité de participación, las cuales fueron revisadas y aprobadas previamente por la Interventoría.

En el **anexo 3** se presenta la trazabilidad de aprobación de la presentación, la cual se resume a continuación:

Tabla 17. Trazabilidad presentación reunión veeduría ciudadana

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
26 de mayo de 2026	En cumplimiento del desarrollo del sexto comité de participación ciudadana, el cual se ejecutará, mediante modalidad virtual, el día jueves 29 de mayo de 2026, se recibió en la Interventoría vía correo electrónico la presentación proyectada por el Contratista, En la misma fecha se remite a las áreas transversales para revisión.
28 de mayo de 2026	Tras revisión de la presentación del asunto, se informa al Contratista vía correo electrónico que desde las áreas transversales de la Interventoría no se tienen observaciones al documento, adicionalmente se remite para validación de la entidad, la información a la supervisión social del ICCU.

Fuente: Elaboración propia

Anexo N° 3. Trazabilidad aprobación presentación sexto comité de participación ciudadana

Por último, se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de cultura vial y participación comunitaria:

Tabla 18. Indicadores de gestión subprograma de cultura vial y participación comunitaria.

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Realizar el 100% de los talleres establecidos	$\frac{\#\ \text{Talleres realizados}}{\#\ \text{Talleres programados}} * 100$	$\frac{2x100}{2} = 100\%$	Soportes de talleres ejecutados
Realizar el 100% de los comités de participación ciudadana	$\frac{\#\ \text{Comités realizados periodo}}{\#\ \text{Comités programados periodo}} * 100$	$\frac{1x100}{1} = 100\%$	Soportes de comités ejecutados

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
	$\frac{\text{\# Comités realizados proyecto}}{\text{\# Comités programados proyecto}} * 100$	$\frac{6x100}{6} = 100\%$	

5.7 Subprograma inclusión social con perspectiva de género y transversalización

Objetivo: aplicar el enfoque diferencial, de género y de derechos con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las personas, especialmente para las mujeres y poblaciones con discapacidad.

La primera charla y/o campaña, del subprograma de INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO con la comunidad del área de influencia del proyecto, se adelantó el 31 de marzo de 2026, mediante entrega y divulgación a la comunidad, de un plegable informativo, tal y como fue reportado en el informe mensual social N° 8 de la Interventoría.

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de inclusión social con perspectiva de género:

Tabla 19. Indicadores de gestión subprograma de inclusión social con perspectiva de genero

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Realizar el 100% de las charlas y campañas requeridas	$\frac{\text{\# Actividades realizadas}}{\text{\# Actividades programados}} * 100$	NA para el periodo	Charlas y capacitaciones: Registro de asistencia, registro fotográfico.
Capacitaciones	$\frac{\text{\# trabajadores capacitados en prevención de violencia y acoso} * 100}{\text{\# total de trabajadores}}$	NA para el periodo	Charlas y capacitaciones: Registro de asistencia, registro fotográfico.
Vinculación	$\frac{\text{Mano de obra perteneciente a grupos vulnerables} * 100}{\text{\# total personal del proyecto}}$	NA para el periodo	Soporte de vinculación y certificados de pertenencia a grupos vulnerables.

5.8 Informes de gestión

Reportes del contratista

- **Informes mensuales del Contratista**

Informe mensual social N° 9:

Se presenta la trazabilidad del periodo relacionada con el proceso de revisión, ajuste y aval del informe mensual social N° 9 del Contratista:

Tabla 20. Trazabilidad informe mensual social N° 9 de obra

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
1 de mayo de 2026	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2026-347 - INFORME MENSUAL DE OBRA V1
6 de mayo de 2026	Se remiten por correo electrónico al Contratista, las observaciones generadas al informe del asunto, el cual fue recibido en la Interventoría con el comunicado CV040-2025-347, asimismo se informa que la respuesta formal se encuentra en proceso de radicación.
11 de mayo de 2026	Se remitió al Contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0389 – Respuesta a CV040-2025-347. Observaciones informe social No. 9 -V1
12 de mayo de 2026	Se recibe comunicado CV040-2025-355 en respuesta a REG - ICCU - 233 - 2025 – 0389 - Subsanación informe de gestión social No 09 VR2.0
14 de mayo de 2026	Se remitió al Contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0398 - Rta. CV040-2025-355. Concepto de aprobación Informe mensual social N° 9 de obra V2

Fuente: archivo propio, 2026.

Como se evidencia en la tabla anterior, para la fecha de corte del periodo mensual ya se encontraba aprobado por parte de la Interventoría el informe mensual social N° 9 de obra en versión 2.

Los soportes relacionados con el informe mensual social N° 9 de obra se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo 4** del presente documento.

Anexo N° 4. Trazabilidad informe mensual social N° 9 de Obra.

A continuación, se presenta la trazabilidad de los informes mensuales del Contratista, revisados y/o aprobados por la Interventoría a la fecha:

Tabla 21. Trazabilidad aprobación informes mensuales del Contratista

N°	PERIODO	RADICADO V1	CONCEPTO	RADICADO V2	CONCEPTO
1	24 de junio al 31 de julio de 2025	CV040-2025-055 del 28/0872025	Observado REG-ICCU-233-2025-0082 del 08/09/2025	CV040-2025-098 del 02/10/2025	REG-ICCU-233-2025-0146 - Rta a CV040-2025-098. **Aprobación** Informe No. 1 - Componente técnico y social.
2	1 al 31 de agosto de 2025	CV040-2025-102 del 08/10/2025	REG-ICCU-233-2025-0157 - Rta a CV040-2025-0102. **Aprobación** Informe No. 2 - Componente técnico y social.	NA	NA
3	1 al 30 de septiembre de 2025	CV040-2025-115 del 21/10/2025	Observado REG-ICCU-233-2025-0160 del 07/11/2025	CV040-2025-157 del 20/11/2025	**Aprobación** REG-ICCU-233-2025-0184 del 24/11/2025
4	1 al 31 de octubre de 2025	CV040-2025-148 del 14/11/2025	Observado REG-ICCU-233-2025-0196 del 26/11/2025	CV040-2025-160 del 27/11/2025	**Aprobación** REG-ICCU-233-2025-0210 del 05/12/2025
5	1 al 30 de noviembre de 2025	CV040-2025-188 del 10/12/2025	Observado REG-ICCU-233-2025-0226 del 17/12/2025	CV-040-2025-204 del 22/12/2025	**Aprobación** REG-ICCU-233-2025-0252 del 14/01/2026

N°	PERIODO	RADICADO V1	CONCEPTO	RADICADO V2	CONCEPTO
6	1 al 31 de diciembre de 2025	CV040-2025-227 del 16/01/2025	Observado REG-ICCU-233-2025-0260 del 19/01/2026	CV040-2025-237 del 20/01/2026	**Aprobación** REG-ICCU-233-2025-0273 del 23/01/2026
7	1 al 31 de enero de 2026	CV040-2025-268 del 04/03/2026	Observado REG-ICCU-233-2025-0301 del 06/03/2026	CV040-2025-275 del 09/03/2026	**Aprobación** V3 REG-ICCU-233-2025-0308 del 10/03/2026
8	2 al 31 de marzo de 2026	CV040-2025-314 del 10/04/2026	Observado REG-ICCU-233-2025-0352 del 14/04/2026	CV040-2025-344 del 23/04/2026	**Aprobación** V3 REG-ICCU-233-2025-0383 del 30/04/2026
9	1 al 30 de abril de 2026	CV040-2025-314 del 01/05/2026	Observado REG-ICCU-233-2025-0389 del 11/05/2026	CV040-2025-355 del 12/05/2026	**Aprobación** V3 REG-ICCU-233-2025-0398 del 14/05/2026

Fuente: archivo propio, 2026.

- **Informes semanales del Contratista**

El Contratista remitió semanalmente a la Interventoría durante el periodo, vía correo electrónico el primer día hábil de cada semana, los informes semanales en los cuales consolidó las actividades adelantadas en cada uno de los subprogramas de gestión social.

La información fue revisada y avalada por la Interventoría, tal y como se evidencia en el **anexo 5** del presente documento, donde se presentan los soportes de aprobación de los informes semanales.

En virtud de lo descrito, se evidenció que el Contratista dio cumplimiento en cuanto tiempos de entrega, contenido y criterios para presentación de los informes.

Los informes semanales del Contratista del mes de **mayo de 2026**, se presentan para consulta en el informe mensual social N°10 del contratista, el cual fue debidamente validado y verificado por esta Interventoría.

A continuación, se relaciona la información de los reportes semanales remitidos por el Contratista durante el periodo:

Tabla 22. Informes semanales del Contratista

INFORME N°	PERIODO SEMANAL	FECHA REMISIÓN DEL CONTRATISTA	FECHA APROBACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
27	27 de abril al 3 de mayo de 2026	7 de mayo de 2026	11 de mayo de 2026
28	4 al 10 de mayo de 2026	11 de mayo de 2026	13 de mayo de 2026
29	11 al 17 de mayo de 2026	19 de mayo de 2026	20 de mayo de 2026
30	18 al 24 de mayo de 2026	26 de mayo de 2026	26 de mayo de 2026
31	25 al 31 de mayo de 2026	NA para el periodo	

Fuente: *Elaboración propia*

Anexo N° 5. Soportes de aprobación informes semanales del contratista.

Reportes de la Interventoría

- **Informes mensuales de Interventoría**

Informe mensual social N° 9 de Interventoría

Durante el periodo de informe se remitió por parte de la Interventoría a la supervisión social del ICCU mediante correo electrónico del 11/05/2026, el informe mensual de Interventoría N° 9. A su vez, el 03/06/2026 se recibió en la Interventoría correo electrónico de parte de la supervisión social del ICCU en el cual informa que no se presentan observaciones al informe social N° 9 desde la gestión social de la entidad

Anexo N° 6. Soportes de aval de la supervisión del ICCU sobre el informe mensual social N° 9 de Interventoría.

- **Informes semanales de la Interventoría**

La Interventoría presentó al ICCU dentro de las fechas establecidas, es decir el primer día hábil de la semana, los informes semanales con el reporte de la gestión del componente social, basado

en las actividades de seguimiento, control y verificación realizado por la Interventoría al Contratista.

Dichos informes fueron remitidos vía correo electrónico a la Supervisión Social del ICCU, para lo cual se adjuntan al presente documento los respectivos informes y soportes de remisión en el **anexo 7.**

A continuación, se relaciona la información de los reportes semanales remitidos por la Interventoría:

Tabla 23. Informes semanales de la Interventoría

INFORME N°	PERIODO SEMANAL	FECHA DE REMISIÓN AL ICCU
27	27 de abril al 3 de mayo de 2026	06/05/2026
28	4 al 10 de mayo de 2026	11/05/2026
29	11 al 17 de mayo de 2026	20/05/2026
30	18 al 24 de mayo de 2026	25/05/2026
31	25 al 31 de mayo de 2026	01/06/2026

Fuente: *Elaboración propia*

Anexo N° 7. Informes semanales de la Interventoría

- **Correspondencia**

Como parte de la gestión de Interventoría de seguimiento, verificación y control del contrato de obra, se informa que, en el período de reporte, desde el componente social se recibió y tramitó la siguiente correspondencia:

Tabla 24. Correspondencia recibida

FECHA	REMITENTE	CONSECUTIVO EMPRESA	ASUNTO
01/05/2026	Consorcio Vías O40	CV040-2026-347	Remisión informe mensual social de obra N°9 Versión 1
11/05/2026	Consorcio Vías O40	CV040-2026-355	Respuesta REG - ICCU -233 - 2025 – 0389 - Subsanación informe de gestión social No 09 VR2.

Fuente: archivo propio, 2025

Por otro lado, se presenta el consolidado de correspondencia enviada:

Tabla 25. Correspondencia enviada

CONSECUTIVO	FECHA	EMPRESA DESTINO	ASUNTO
REG-ICCU-233-2025-0389	07/05/2026	Consorcio Vías O40	Respuesta a CV040-2025-347. Observaciones informe social No. 9 - V1
REG-ICCU-233-2025-0398	13/05/2026	Consorcio Vías O40	Respuesta CV040-2025-355. Concepto Informe mensual social N° 9 de obra V2

Fuente: archivo propio, 2026

6 Conclusiones y recomendaciones

- Durante el periodo de reporte, la Interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones sociales establecidas en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), verificando la ejecución de las actividades desarrolladas por el Contratista en cada uno de los subprogramas del componente social.

- Se evidenció la continuidad en la operación de los mecanismos de atención a la comunidad, manteniéndose habilitado el Punto de Atención al Usuario (SAU) y los buzones satélites dispuestos en el área de influencia del proyecto. Durante el periodo no se registraron nuevas PQRS, y las dos solicitudes recibidas desde el inicio del proyecto se encuentran debidamente atendidas y cerradas.

- En materia de vinculación laboral, se verificó la permanencia de personal residente en el área de influencia del proyecto, alcanzando un porcentaje de vinculación local del 27%, correspondiente a once (11) trabajadores con soportes de residencia validados por la Interventoría, sobre un total de cuarenta y un (41) trabajadores vinculados al proyecto.

- La Interventoría verificó y acompañó el desarrollo del sexto comité de participación ciudadana, el cual se llevó a cabo de manera virtual revisando que el contratista contará con todos los elementos e insumos necesarios la realización de la reunión.

- La Interventoría verificó que el contratista adelantara de manera oportuna y conforme los lineamientos establecidos en el PAGA, los procesos de convocatoria mediante la entrega de volantes, para invitar a la comunidad del área de influencia, a las actividades de participación ciudadana que se adelantaron en el periodo.

- Se adelantó el proceso de revisión y aprobación de parte de la Interventoría e ICCU de la presentación y volantes de convocatoria para el desarrollo del sexto comité de participación ciudadana.

- Se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura vial y la participación comunitaria, destacándose la ejecución del segundo taller mediante una campaña educativa difundida a través de las redes sociales institucionales del municipio.

- La Interventoría realizó seguimiento del cronograma de actividades sociales establecido en el documento PAGA con el fin de garantizar su cumplimiento de acuerdo a la programación presentada por el Contratista de Obra.

- Durante el periodo la interventoría entregó al ICCU los reportes periódicos a través de los cuales se informó a la entidad las actividades derivadas de la ejecución del anexo social.

- La Interventoría efectuó la revisión, seguimiento y aprobación de los informes sociales presentados por el Contratista, verificando el cumplimiento de los requisitos documentales y la atención de las observaciones formuladas, garantizando la calidad y oportunidad de la información reportada a la entidad contratante.

LISTADO DE ANEXOS

Anexo N° 1. Trazabilidad aprobación volante de convocatoria. 24
Anexo N° 2. Trazabilidad segundo taller de Cultura vial y participación comunitaria. 28
Anexo N° 3. Trazabilidad aprobación presentación sexto comité de participación ciudadana 29
Anexo N° 4. Trazabilidad informe mensual social N° 9 de Obra. 32
Anexo N° 5. Soportes de aprobación informes semanales del contratista..... 34
Anexo N° 6. Soportes de aval de la supervisión del ICCU sobre el informe mensual social N° 9 de Interventoría. 34
Anexo N° 7. Informes semanales de la Interventoría 35

Anexos

Anexo 1

Trazabilidad aprobación volante de convocatoria

Sexto

Comité de participación ciudadana



Invitamos a los integrantes del comité de participación ciudadana a la socialización de las actividades ejecutadas por el proyecto:
"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

CONTRATO DE OBRA No. ICCU- No 256- 2025

En este espacio, se informará los detalles del avance en la ejecución a la fecha, del proyecto.

Para mayor información comunicarse a los siguientes canales de atención:
Correo electrónico: gestionsocialconsorciovias040@gmail.com
Teléfono: 3203811393

Viernes
29 de mayo 2026
06: 00 p.m.

Plataforma Google Meet
Enlace: https://meet.google.com/rnc-fxvr-zrj

Gobernación de Cundinamarca | ICCU INSTITUTO DECAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Volante convocatoria reunión 6TO comité de participación ciudadana

2 mensajes

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 22 de mayo de 2026 a las 14:05
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto remito para correspondiente revisión y validación, el volante para convocatoria a reunión correspondiente del sexto comité de participación ciudadana.

Gracias.

2 adjuntos

Volante convocatoria reunión 6TO comité de participación ciudadana.pdf
519K

Volante convocatoria reunión 6TO comité de participación ciudadana.pptx
1018K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 25 de mayo de 2026 a las 7:58
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo Stepahny,

Sin observaciones, por lo tanto se aprueba desde la Interventoría el volante del asunto. Así mismo,se informa que remitirá al ICCU para validación.

Por favor remitir la presentación proyectada para la fecha para revisión de todas las áreas.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Volante de convocatoria al Sexto comité de participación ciudadana (Peñón - Guanacas)

3 mensajes

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 25 de mayo de 2026 a las 8:07
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo Alexandra,

De manera atenta, adjunto para la correspondiente revisión y verificación de la entidad, el volante de convocatoria el Sexto comité de participación ciudadana programado de manera virtual para el viernes 29 de mayo de 2026 a las 6:00 pm

Quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,

Johana Arciniegas
Profesional social de Interventoría

Volante convocatoria reunión 6TO comité de participación ciudadana.pdf
519K

Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co> 25 de mayo de 2026 a las 11:34
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Buenos días johanna,

De manera atenta se informa que no se presentan observaciones a la pieza publicitaria adjunta, mil gracias!

Cordialmente,

Alexandra Martínez

Profesional social, ICCU

[El texto citado está oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si

este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 25 de mayo de 2026 a las 18:25
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Stepahny buena tarde,

Reenvio aval del ICCU sobre el volante del asunto.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

Anexo 2

Trazabilidad segundo taller de Cultura vial y participación comunitaria

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Segundo taller de Cultura vial y participación comunitaria

5 mensajes

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 8 de mayo de 2026 a las 9:31
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo Stepahny,

Cumpliendo con lo establecido en el PAGA aprobado, específicamente dentro del programa de **Cultura vial y participación comunitaria, se solicita programar para el mes de mayo de 2026** el **segundo taller con comunidad de los 3 establecidos y presupuestados en el marco del programa de Cultura vial y participación comunitaria**, para este taller identificar previamente los diferentes actores, instituciones educativas, organizaciones sociales y comunitarias entre otros para definir el grupo objetivo.

De acuerdo con lo anterior proponer una fecha para ejecución de la actividad y contemplar la remisión de la metodología a la Interventoría mínimo cinco (5) días antes de la ejecución

Quedo atenta,

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 19 de mayo de 2026 a las 13:42
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

En respuesta a comunicación y en cumplimiento con el SUBPROGRAMA PPGI-10.3-34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, se remite adjunto metodología para desarrollo del segundo proceso educativo referente.

Agradezco tu atención, quedando presta a comentarios.

Cordialmente,

Stepahny Soler Valderrama
Profesional Social de Obra

VIDEO 2DA CAMPAÑA EDUCATIVA CTO 254-2…

[El texto citado está oculto]

METODOLOGIA CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA-PROCESO EDUCATIVO No 02.pdf
153K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 20 de mayo de 2026 a las 8:41

Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Buenos días Stepahny,

Adjunto la metodología del asunto con algunos comentarios de la Interventoría.

Quedo atenta,

[El texto citado está oculto]

METODOLOGIA CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA-PROCESO EDUCATIVO No 02 observada.pdf
154K

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 20 de mayo de 2026 a las 13:43
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto remito para correspondiente validación ajustes requeridos y el oficio a radicar ante la Alcaldía Municipal.

Gracias.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

CV040-2025-XXX- SOLICITUD DIVULGACIÓN DE CAMPAÑA EDUCATIVA VIDEO DE CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.pdf
234K

METODOLOGIA CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA-PROCESO EDUCATIVO No 02.pdf
91K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 20 de mayo de 2026 a las 19:04
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo,

Se validó la atención de observaciones, por lo tanto la Interventoría aprueba la metodología del asunto.

Se solicita que una vez se obtenga respuesta y/o autorización de parte de la Alcaldía Municipal para la publicación del video, se remita el soporte a la Interventoría.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

METODOLOGIA CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

VIDEO CAMPAÑA EDUCATIVA- PROCESO EDUCATIVO No 02

PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL

SUBPROGRAMA PPGI-10.3-34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

CONTRATO No. ICCU-254 DE 2025

“MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2026

INTRODUCCIÓN

Dentro del proyecto **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**, con un nivel de complejidad media-baja, como parte importante del PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL PAGA, en cumplimiento de los aspectos y subprogramas sociales aplicables a obras de mantenimiento vial, puntualmente con el **SUBPROGRAMA PPGI-10.3-34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA,** con el propósito de fortalecer la cultura vial, promover la participación comunitaria y generar conciencia ciudadana frente al adecuado comportamiento en las vías y espacios públicos, se desarrolla una estrategia de comunicación audiovisual mediante la difusión de un video educativo a través de las redes sociales o paginas oficiales del Municipio de El Peñón, Cundinamarca. Esta actividad busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del respeto por las normas de tránsito, el cuidado de la vida y la corresponsabilidad entre peatones, conductores, ciclistas y comunidad en general, utilizando herramientas digitales de fácil acceso y alto alcance comunitario.

OBJETIVO GENERAL

Promover la cultura vial y la participación comunitaria mediante la difusión de un video educativo a través de las redes sociales oficiales del Municipio de El Peñón, Cundinamarca, fortaleciendo procesos de sensibilización y prevención ciudadana.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del cumplimiento de las normas de tránsito y el respeto por los actores viales.
- Fomentar prácticas responsables y seguras que contribuyan a la prevención de accidentes y riesgos en las vías.
- Incentivar la participación comunitaria en los procesos de convivencia y corresponsabilidad ciudadana.
- Difundir información pedagógica mediante herramientas audiovisuales de fácil acceso para la población.
- Fortalecer los canales de comunicación institucional entre la administración municipal y la comunidad.

PERIODO DE LA ACTIVIDAD:

Período de ejecución: mayo de 2026 (Sujeto aprobación por parte de la Alcaldía Municipal o entidad competente para la publicación)

PROGRAMACIÓN:

Tema	Gestión	Duración de video	Lugar	Periodo	No de Proceso educativo	Responsable
Video campaña educativa	Solicitud mediante oficio, ante alcaldía Municipal para la publicación del video educativo, el cual se radicará presencialmente el día 21 de mayo de 2026.	1 minuto con 49 segundos	Redes sociales o paginas oficiales del Municipio de El Peñón/ Cundinamarca	Mayo de 2026	02	Profesional Social de obra

IMPACTOS PARA MITIGAR:

- Conductas inseguras por parte de peatones, conductores y motociclistas.
- Desconocimiento de normas básicas de cultura y seguridad vial.
- Baja participación comunitaria en campañas pedagógicas y preventivas.
- Riesgos asociados a accidentes de tránsito y conflictos de convivencia en espacios públicos.
- Falta de apropiación ciudadana frente al cuidado y uso responsable de las vías del municipio.

POBLACIÓN OBJETO:

La estrategia está dirigida a la comunidad en general residente del Municipio de El Peñón, Cundinamarca, incluyendo:

- Peatones
- Conductores
- Motociclistas
- Ciclistas

- Niños, niñas y adolescentes
- Comerciantes
- Líderes comunitarios
- Habitantes rurales y urbanos
- Usuarios de redes sociales institucionales del municipio
- Transeúntes

La difusión digital permitirá ampliar el alcance de la campaña, facilitando el acceso a la información por parte de diferentes grupos poblacionales del territorio municipal.

SOPORTES:

- Video campaña educativa (Diseño CONSORCIO VÍAS 040)
- Oficio de gestión- solicitud publicación de video en paginas oficiales del municipio del Peñón Cundinamarca.
- PROGRAMA PPGI-10.2-33 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN ACTA DE ACTIVIDAD (Formato ICCU)
- PROGRAMA PPGI-10.2-33 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO (Formato ICCU)

NOTA:

Es importante mencionar que la Alcaldía Municipal, mediante el departamento de Secretaria de Gobierno, será el encargado de la publicación del video, ya que son los directos autónomos y responsables de las páginas oficiales del municipio del Peñón.

Anexo 3

Trazabilidad aprobación presentación sexto comité de participación ciudadana

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Presentación 6TO comité de participación ciudadana

2 mensajes

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 26 de mayo de 2026 a las 16:32
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

En cumplimiento con desarrollo del sexto comité de participación ciudadana, el cual se ejecutará, mediante modalidad virtual, el día jueves 29 de mayo de 2026, en el horario de 06:00 pm; se remite para su correspondiente validación la: Presentación - 6TO comité participación ciudadana, mediante adjunto y enlace:

Agradezco tu atención, quedando atenta a comentarios.

6TO comité participación ciudadana.pptx

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 28 de mayo de 2026 a las 8:10
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Stepahny buenos días,

Tras revisión de la presentación del asunto, se informa que desde las áreas transversales de la Interventoría no se tienen observaciones al documento.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Presentación sexto comité de participación ciudadana (Guanacas - Peñón)

1 mensaje

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 28 de mayo de 2026 a las 8:17
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Buenos días Alexandra,

De manera atenta adjunto en formato PDF, la presentación remitida por el Contratista y aprobada por esta Interventoría para el **sexto comité de participación ciudadana**, programada mediante modalidad virtual, para el día viernes 29 de mayo de 2026, en el horario de 6:00 pm del proyecto vía Guanacas - El Peñón.

Adicionalmente, remito el enlace de Google Meet para conexión a la reunión en la fecha antes indicada:

https://meet.google.com/rnc-fxvr-zrj

Cordialmente,

Johana Andrea Arciniegas
Profesional social de Interventoría

6TO comité participación ciudadana(1).pdf
5176K

Anexo 4

Trazabilidad informe mensual social N° 9 de Obra

Bogotá DC, 01 de mayo de 2026

CV040-2026-347

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA **ICCU-256 DE 2025**, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE OBRA N° 9

Cordial saludo

Por medio de la presente, nos permitimos remitir Informe mensual de obra N°9 correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de abril de 2026, en su versión 1, para su revisión, aprobación y fines pertinentes.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier observación adicional

Atentamente,

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
Director de Obra.
Consorcio Vías 040
Elaboró: CAC
Revisó: LCHC

C.C. Archivo.

Bogotá D.C., 07 de mayo de 2026

Señores:
CONSORCIO VÍAS 040
Atn.: Luis Carlos Hernández
Director de Obra
Email: Consorciovias040@gmail.com
Duitama - Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Rta a CV040-2025-347. Observaciones informe social No. 9_V1

Estimados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría estipuladas en el contrato de la referencia, se remiten las observaciones generadas al informe mensual N° 9 versión 1 del componente social, en respuesta al comunicado CV040-2025-347.

Tabla 1. Observaciones informe social N° 9 V1

N°	ÍTEM /NUMERAL	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN EN DOCUMENTO
1	Documento general	Revisar los saltos de página, ya que se observan varios títulos ubicados al final de la página sin el contenido correspondiente. Ajustar para que los títulos queden correctamente en la página siguiente junto con su contenido.	Documento general
2	SUBPROGRAMA PPGI-10.1-32 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Ajustar redacción del ítem de indicadores	Página 14
3	SUBPROGRAMA PDL-6.1-21 MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	Actualizar reporte del subprograma con la información de ingresos y retiros correspondiente al mes de abril de 2026, incluye indicadores y registro de cumplimiento.	Página 15 y 16
4	SUBPROGRAMA PDL-6.1-21MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	Es necesario actualizar el consolidado de relación de personal, dado que el archivo adjunto corresponde al mes de marzo de 2026.	Anexo 1
5	SUBPROGRAMA PDL-6.1-21MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	Revisar pertinencia de incluir este anexo ya que en el mes no se tramitaron certificados de residencia.	Anexo 2
6	SUBPROGRAMA PPGI-10.3-34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Incluir en el documento la trazabilidad de la presentación relacionada con las observaciones de la Interventoría, ajustes y aprobación de la misma.	Página 25

N°	ÍTEM /NUMERAL	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN EN DOCUMENTO
7	SUBPROGRAMA PPGI-10.3-34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	En el acta de la reunión del comité N° 5, incluir información sobre la intervención del ciudadano Fabio sobre: 1. porcentaje de avance y rendimiento 2. presencia de personal de tráfico 3. información sobre prórroga 4. información sobre construcción de cunetas a ambos costados de la vía	Anexo 5
8	SUBPROGRAMA PPGI-10.3-34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	En el anexo 5 incluir los correos electrónicos que soporten la gestión de la presentación para el comité de participación ciudadana N° 5.	Anexo 5
9	10. Informes semanales	Ajustar la información de los informes semanales ya que la trazabilidad presentada, no coincide con las fechas de los informes semanales.	Página 28
10	12. Conclusiones	No se incluyen conclusiones para el documento.	Página 31

Fuente: Autor 2026

Con base en lo anterior, se solicita que en un plazo no mayor a tres (3) días a partir del recibo de la presente comunicación, se entregue el informe atendiendo la totalidad de las observaciones.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
Prodeincol S.A.S.

Elaboró: JAAG.
Revisó: EDOC.
Anexos: Sin anexos.
Copia Sergio Fabián Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo.

CV040-2025-355

Bogotá 11 de mayo de 2026

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0389 - Subsanación informe de gestión social No 09 VR2.0

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir respuesta a comunicado REG - ICCU -233 - 2025 – 0389, subsanación informe mensual N°9 componente SOCIAL, comunicado recibido el día en curso 11 de mayo de 2026; para su conocimiento, aprobación y fines pertinentes.

Atentamente,

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
Director de Obra.

Consorcio Vías 040

Elaboró: YSSV
Revisó: LCHC

C.C. Archivo.

Bogotá D.C., mayo 13 de 2026

Señores:
CONSORCIO VÍAS 040
Atn.: Luis Carlos Hernández
Director de Obra
Consorciovias040@gmail.com
Calle 16#13-56 Ofc 501
Duitama – Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Rta. CV040-2025-355 Informe mensual social N° 9 de obra V2.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se revisó el Informe mensual N° 9 del componente social de obra versión 2, evidenciando que se atendió a conformidad la totalidad de observaciones y recomendaciones presentadas por la Interventoría a través de la comunicación REG-CVP-971-2024-0389; por lo tanto, al cumplir con los lineamientos se **APRUEBA** por la Interventoría la versión 2 del documento.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o la Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
Prodeincol S.A.S.

Elaboró: JAAG
Revisó: EDOC
Anexos: Sin anexos
Copia Sergio Fabián Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
CC Archivo.

Anexo 5

Soportes de aprobación informes semanales del Contratista

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

27-Informe Semanal Gestión Social del 27 al 03 de mayo de 2026

4 mensajes

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 7 de mayo de 2026 a las 10:16
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto se remite informe semanal social correspondiente a la semana No 27, comprendida del 27 al 03 de mayo de 2026.

Agradezco la atención.

Cordialmente,

--
Stepahny Soler Valderrama
PSO

27-Informe Semanal Gestion Social del 27 al 03 de mayo de 2026.xlsx
711K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 8 de mayo de 2026 a las 9:06
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Buenos días Stepahny,

Con relación al informe semanal del asunto se presentan las siguientes observaciones:

1. Validar total de personas reportadas como participantes del quinto comité ciudadano ya que en el mensual se reportaron 3 y aquí 5.
2. Falta relacionar información del comunicado REG-ICCU-233-2025-0383 del 30/04/2026 - Respuesta. CV040-2025-344, con el concepto de aprobación del Informe mensual social N° 8 de obra V.

Quedo atenta,
[El texto citado está oculto]

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 11 de mayo de 2026 a las 14:36
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto se remite para correspondiente validación los ajustes del informe semanal No 27.

Gracias.
[El texto citado está oculto]

27-Informe Semanal Gestion Social del 27 al 03 de mayo de 2026.xlsx
711K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 11 de mayo de 2026 a las 19:09
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo,

Se validó la atención de observaciones, por lo tanto se aprueba informe semanal del asunto.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

28-Informe Semanal Gestión Social del 04 al 10 de mayo de 2026

4 mensajes

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 11 de mayo de 2026 a las 15:00
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto se remite informe semanal social correspondiente a la semana No 28, comprendida del 04 al 10 de mayo de 2026.

Agradezco la atención.

Cordialmente,
--
Stepahny Soler Valderrama
PSO

28-Informe Semanal Gestion Social del 04 al 10 de mayo de 2026.xlsx
61K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 11 de mayo de 2026 a las 19:54
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto informe del asunto con los comentarios de la Interventoría.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

28-Informe Semanal Gestion Social del 04 al 10 de mayo de 2026 observado.xlsx
63K

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 13 de mayo de 2026 a las 18:30
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto remito subsanación correspondiente al informe semanal No 28.

Gracias.
[El texto citado está oculto]

28-Informe Semanal Gestion Social del 04 al 10 de mayo de 2026 ajustado.xlsx
63K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 13 de mayo de 2026 a las 19:41
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo,

Se adjunta informe semanal del asunto con un ajuste realizado ya que hizo falta atender lo relacionado con el número de informe, se cambió a N° 28 al interior del archivo. El adjunto corresponde al aprobado.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

28-Informe Semanal Gestion Social del 04 al 10 de mayo de 2026 aprobado.xlsx
61K

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

29-Informe Semanal Gestión Social del 11 al 17 de mayo de 2026

4 mensajes

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 19 de mayo de 2026 a las 14:55
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto se remite informe semanal social correspondiente a la semana No 28, comprendida del 04 al 10 de mayo de 2026.

Agradezco la atención.

Cordialmente,

Stepahny Soler Valderrama
Profesional Social de Obra

29-Informe Semanal Gestion Social del 11 al 17 de mayo de 2026.xlsx
62K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 20 de mayo de 2026 a las 8:18
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto informe semanal del asunto con algunas observaciones de parte de la Interventoría.

Quedo atenta,
[El texto citado está oculto]

29-Informe Semanal Gestion Social del 11 al 17 de mayo de 2026 observado.xlsx
63K

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 20 de mayo de 2026 a las 13:54
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto remito para correspondiente validación, ajustes de informe semanal No 29.

Gracias.

[El texto citado está oculto]

29-Informe Semanal Gestion Social del 11 al 17 de mayo de 2026 ajustado.xlsx
63K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 20 de mayo de 2026 a las 18:54
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo,

Se validó la atención de observaciones a conformidad, por lo tanto se aprueba el informe semanal del asunto.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

30-Informe Semanal Gestión Social del 18 al 24 de mayo de 2026

2 mensajes

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 26 de mayo de 2026 a las 9:11
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto se remite informe semanal social correspondiente a la semana No 29, comprendida del 18 al 24 de mayo de 2026.

Agradezco la atención.

Cordialmente,

Stepahny Soler Valderrama
Profesional Social de Obra

30-Informe Semanal Gestion Social del 18 al 24 de mayo de 2026.xlsx
387K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 26 de mayo de 2026 a las 17:53
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Buenas tardes Stepahny,

No se tienen observaciones sobre el informe semanal N° 30. se encuentra aprobado.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

31-Informe Semanal Gestión Social del 25 al 31 de mayo de 2026

4 mensajes

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 4 de junio de 2026 a las 8:55
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto se remite informe semanal social correspondiente a la semana No 31, comprendida del 25 al 31 de mayo de 2026.

Agradezco la atención.

Cordialmente,

Stepahny Soler Valderrama
Profesional Social de Obra

31-Informe Semanal Gestion Social del 25 al 31 de mayo de 2026.xlsx
565K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 4 de junio de 2026 a las 17:31
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto informe del asunto con observaciones.

Cordialmente,

31-Informe Semanal Gestion S…

[El texto citado está oculto]

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 4 de junio de 2026 a las 18:54
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

En cumplimiento con subsanación de ajustes, se remite para correspondiente validación.

Gracias.

[El texto citado está oculto]

31-Informe Semanal Gestion Social del 25 al 31 de mayo de 2026 AJUSTADO.xlsx
727K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 4 de junio de 2026 a las 19:29
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Buenas noches,

Tras validación de los ajustes se adjunta el informe aprobado el cual tiene una modificación realizada por la Interventoría.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

31-Informe Semanal Gestion Social del 25 al 31 de mayo de 2026 aprobado.xlsx
727K

Anexo 6

Soportes de aval de la supervisión del ICCU sobre el informe mensual social N° 9 de Interventoría

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Informe mensual social N° 9 de Interventoría (Peñón - Guanacas)

4 mensajes

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 11 de mayo de 2026 a las 19:49
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo Alexandra,

Remito enlace de Drive para revisión previa radicación en la entidad, del informe mensual N° 9 del componente social de la Interventoría del proyecto Peñón - Guanacas, correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2026.

https://drive.google.com/drive/folders/1GE45twaZ9fG2HAboYBywuDETO5vBadmT?usp=sharing

Quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,

Ps. Johana Andrea Arciniegas
Profesional social

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 28 de mayo de 2026 a las 8:12
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Alexandra cordial saludo,

De manera atenta agradezco tu concepto sobre el informe del asunto, remitido el 11 de mayo de 2026.

Quedo atenta,
[El texto citado está oculto]

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 4 de junio de 2026 a las 8:30
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Alexandra buen día, te reenvio correo del asunto.

---------- Forwarded message ---------
De: **Johana Andrea Arciniegas García** <socialiccu233@gmail.com>
Date: lun, 11 may 2026, 7:49 p. m.
Subject: Informe mensual social N° 9 de Interventoría (Peñón - Guanacas)
To: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

[El texto citado está oculto]

Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co> 4 de junio de 2026 a las 9:16
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Buenos días,

De manera atenta se informa que no se presentan observaciones al informe en mención desde la gestión social de la entidad, mil gracias.

Cordialmente,

Alexandra Martínez S

Profesional social, ICCU

[El texto citado está oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Anexo 7

Informes semanales de la Interventoría

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Informe semanal N° 27 de Interventoría - Peñón Guanacas

1 mensaje

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 6 de mayo de 2026 a las 11:07
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Buenas tardes Alexandra, cordial saludo.

Remito informe semanal N° 27 del componente social de la Interventoría del proyecto Peñon - Guanacas del período del 27 de abril al 3 de mayo de 2026.

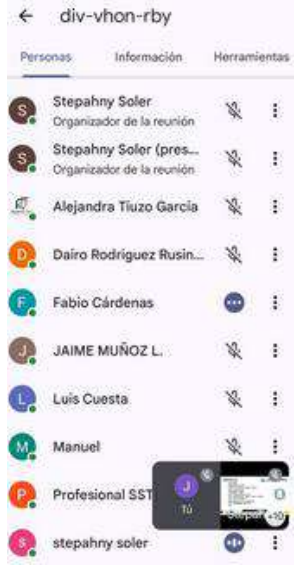
Cordialmente,

Johana Andrea Arciniegas

Informe semanal 27 (27 abr al 3 may).pdf
623K

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE SOCIAL					
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **"**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"				
CONTRATISTA	Consorcio Vías 040			**N° CONTRATO DE OBRA**	256-2025
INTERVENTORÍA	Prodeincol SAS			**N° CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	233-2025
INFORME SEMANAL N°	27	**ETAPA**	construcción	**PERIODO DE INFORME**	27 de abril al 3 de mayo de 2026

SUBPROGRAMA / ÍTEM	**GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO**				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
Atención a la comunidad	27 abril al 3 de mayo de 2026	PQRS	Durante el periodo semanal no se registraron PQRS para el proyecto. Total de PQRS para el proyecto: 2 PQRS en seguimiento: 0 Total PQRS cerradas: 2	NA	
	27 abril al 3 de mayo de 2026	Buzones de sugerencias	Durante el periodo semanal no se registraron solicitudes por los buzones de sugerencias del proyecto.	NA	
Mano de obra contratada con enfoque de genero	27 abril al 3 de mayo de 2026	Contratación mano de obra	Para el periodo reportado, el contrato cuenta con una vinculación de personal: -Mujeres: 07 -Personal del área de influencia: 06	NA	
Infraestructura de predios y servicios públicos	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	
Información y divulgación	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	

SUBPROGRAMA / ÍTEM	GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
Cultura vial y participación comunitaria	28 de abril de 2026	Presentación quinto comité de participación ciudadana	Se remiten al Contratista vía correo electrónico, las observaciones generadas por la Interventoría para el componente ambiental. Asimismo, se informa que no se tienen observaciones para las áreas SST, social y técnica. En la misma fecha el Contratista remite la presentación ajustada para el componente ambiental. La interventoría inicia revisión.		
	28 de abril de 2026		Se remitió a la supervisión social del ICCU, para validación y concepto, la presentación remitida por el Contratista y aprobada por esta Interventoría para el quinto comité de participación ciudadana, programado mediante modalidad virtual, para el día jueves 30 de abril de 2026		
	29 de abril de 2026		Tras validación de los ajustes realizados a la presentación, se emite vía correo electrónico concepto de aprobación del documento de parte de la Interventoría para el desarrollo del quinto comité de participación ciudadana.		
	30 de abril de 2026	Quinto comité de participación ciudadana	La Interventoría verificó el desarrollo del quinto comité de participación ciudadana, programado para las 6 pm, mediante plataforma virtual google Meet, contando con la participación de 2 representantes de la comunidad.		

SUBPROGRAMA / ÍTEM	GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
Inclusión social con perspectiva de género	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	
REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN	27 de abril de 2026	Informe semanal N° 26 del Contratista	Se recibió vía correo electrónico en la Interventoría el informe semanal social correspondiente a la semana No 26, comprendida del 20 al 26 de abril de 2026. En la misma fecha, se remiten al Contratista observaciones de la Interventoría		
	28 de abril de 2026	Informe semanal N° 26 del Contratista	Se recibe vía correo electrónico, el informe semanal N° 26 en atención a las observaciones de la Interventoría, en la misma fecha tras validación se emite concepto de aprobación sobre el documento..	NA	
	27 de abril de 2026	Informe semanal N° 26 de la Interventoría	Se remitió a la supervisión social del ICCU el informe semanal social correspondiente a la semana No 26, comprendida del 20 al 26 de abril de 2026.	NA	
	30 de abril de 2026	Informe mensual social N° 8 de obra	Se remitió al Contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0383 - Respuesta. CV040-2025-344, con el concepto de aprobación del Informe mensual social N° 8 de obra V2	NA	
Interventoría social			Johana Andrea Arciniegas – Profesional Gestora Social		

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Informe semanal N° 28 de Interventoría - Peñón Guanacas

1 mensaje

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 11 de mayo de 2026 a las 19:46
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Buenas tardes Alexandra, cordial saludo.

Remito informe semanal N° 28 del componente social de la Interventoría del proyecto Peñon - Guanacas del período del 4 al 10 de mayo de 2026.

Cordialmente,

Johana Andrea Arciniegas

Informe semanal 28 (4 al 10 may).pdf
594K

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE SOCIAL					
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **"**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"				
CONTRATISTA	Consorcio Vías 040			**N° CONTRATO DE OBRA**	256-2025
INTERVENTORÍA	Prodeincol SAS			**N° CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	233-2025
INFORME SEMANAL N°	28	**ETAPA**	construcción	**PERIODO DE INFORME**	4 al 10 de mayo de 2026

SUBPROGRAMA / ÍTEM	**GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO**				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
Atención a la comunidad	4 al 10 de mayo de 2026	PQRS	Durante el periodo semanal no se registraron PQRS para el proyecto. Total de PQRS para el proyecto: 2 PQRS en seguimiento: 0 Total PQRS cerradas: 2	NA	
	4 al 10 de mayo de 2026	Buzones de sugerencias	Durante el periodo semanal no se registraron solicitudes por los buzones de sugerencias del proyecto.	NA	
Mano de obra contratada con enfoque de genero	4 al 10 de mayo de 2026	Contratación mano de obra	Para el periodo reportado, el contrato cuenta con una vinculación de personal: -Mujeres: 07 -Personal del área de influencia: 06	NA	
Infraestructura de predios y servicios públicos	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	
Información y divulgación	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	

SUBPROGRAMA / ÍTEM	GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
Cultura vial y participación comunitaria	8 de mayo de 2026	Segundo taller programa de Cultura vial y participación comunitaria	Se remite correo electrónico al Contratista con solicitud de programar para el mes de mayo de 2026, el segundo taller con comunidad de los 3 establecidos y presupuestados en el marco del programa de Cultura vial y participación comunitaria, se requiere para este taller identificar previamente los diferentes actores, instituciones educativas, organizaciones sociales y comunitarias entre otros para definir el grupo objetivo.	NA	
Inclusión social con perspectiva de género	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	
REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN	7 de mayo de 2026	Informe semanal N° 27 del Contratista	Se recibió vía correo electrónico en la Interventoría el informe semanal social correspondiente a la semana No 27, comprendida del 27 de abril al 3 de mayo de 2026. En la misma fecha, se remiten al Contratista observaciones de la Interventoría		
	8 de mayo de 2026	Informe semanal N° 27 del Contratista	se remiten al Contratista vía correo electrónico observaciones de la Interventoría sobre el informe semanal social N° 27	NA	
	6 de mayo de 2026	Informe semanal N° 27 de la Interventoría	Se remitió a la supervisión social del ICCU el informe semanal social correspondiente a la semana No 27, comprendida de 27 de abril al 3 de mayo de 2026.	NA	
	6 de mayo de 2026	Informe mensual social N° 9 de obra	Se remiten por correo electrónico al Contratista, las observaciones generadas al informe del asunto, el cual fue recibido en la Interventoría con el comunicado CV040-2025-347, asimismo se informa que la respuesta formal se encuentra en proceso de radicación.	NA	
Interventoría social			Johana Andrea Arciniegas – Profesional Gestora Social		

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Informe semanal N° 29 de Interventoría - Peñón Guanacas

1 mensaje

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 20 de mayo de 2026 a las 8:47
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Buenos días Alexandra, cordial saludo.

Remito informe semanal N° 29 del componente social de la Interventoría del proyecto Peñon - Guanacas del período del 11 al 17 de mayo de 2026.

Cordialmente,

Johana Andrea Arciniegas

Informe semanal 29 (11 al 17 may).pdf
601K

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE SOCIAL					
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **"**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"				
CONTRATISTA	Consorcio Vías 040			**N° CONTRATO DE OBRA**	256-2025
INTERVENTORÍA	Prodeincol SAS			**N° CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	233-2025
INFORME SEMANAL N°	29	**ETAPA**	construcción	**PERIODO DE INFORME**	11 al 17 de mayo de 2026

SUBPROGRAMA / ÍTEM	**GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO**				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
Atención a la comunidad	11 al 17 de mayo de 2026	PQRS	Durante el periodo semanal no se registraron PQRS para el proyecto. Total de PQRS para el proyecto: 2 PQRS en seguimiento: 0 Total PQRS cerradas: 2	NA	
	11 al 17 de mayo de 2026	Buzones de sugerencias	Durante el periodo semanal no se registraron solicitudes por los buzones de sugerencias del proyecto.	NA	
Mano de obra contratada con enfoque de genero	11 al 17 de mayo de 2026	Contratación mano de obra	Para el periodo reportado, el contrato cuenta con una vinculación de personal: -Mujeres: 07 -Personal del área de influencia: 08 (Cesar David Castro, Camilo Andrés Cárdenas Urbina, Juan Diego Bustos, Laura Ortiz, Orlando Diocides Casallas Ramírez, José Efraín Fernández Olipio, Miguel Ángel Bustos Barragán y Luis Felipe Marroquín González)	NA	
Infraestructura de predios y servicios públicos	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	
Información y divulgación	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	

SUBPROGRAMA / ÍTEM	GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO				
	FECHA	ACTIVIDAD EJECUTADA	DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Cultura vial y participación comunitaria	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	
Inclusión social con perspectiva de género	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	
REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN	11 de mayo de 2026	Informe semanal N° 27 del Contratista	Se reciben ajustes del informe semanal N° 27 de obra, en la misma fecha se valida información y se emite concepto de aprobación de la interventoría	NA	
	11 de mayo de 2026	Informe semanal N° 28 del Contratista	Se recibió vía correo electrónico en la Interventoría el informe semanal social correspondiente a la semana No 28, comprendida del 4 al 10 de mayo de 2026. En la misma fecha, se remiten al Contratista observaciones de la Interventoría	NA	
	13 de mayo de 2026		Se recibe en la Interventoría el informe semanal ajustado, tras validación de la Interventoría se emite concepto de aprobación.	NA	
	11 de mayo de 2026	Informe semanal N° 28 de la Interventoría	Se remitió a la supervisión social del ICCU el informe semanal social de la Interventoría correspondiente a la semana No 28, comprendida de 4 al 10 de mayo de 2026.	NA	
	11 de mayo de 2026	Informe mensual social N° 9 de obra	Se remitió al Contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0389 – Respuesta a CV040-2025-347. Observaciones informe social No. 9 -V1	NA	
	12 de mayo de 2026		Se recibe comunicado CV040-2025-355 en respuesta a REG - ICCU -233 - 2025 – 0389 - Subsanación informe de gestión social No 09 VR2.0	NA	

SUBPROGRAMA / ÍTEM	GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
	14 de mayo de 2026		Se remitió al Contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0398 - Respuesta CV040-2025-355. Concepto de aprobación Informe mensual social N° 9 de obra V2	NA	
	11 de mayo de 2026	Informe mensual social N° 9 de Interventoría	Se remitió a la supervisión social del ICCU mediante enlace de Drive, para revisión previa radicación en la entidad, el informe mensual N° 9 del componente social de la Interventoría del proyecto Peñón - Guanacas, correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2026.	NA	
Interventoría social			Johana Andrea Arciniegas – Profesional Gestora Social		

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Informe semanal N° 30 de Interventoría - Peñón Guanacas

1 mensaje

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 25 de mayo de 2026 a las 18:24
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Buenos días Alexandra, cordial saludo.

Remito informe semanal N° 30 del componente social de la Interventoría del proyecto Peñon - Guanacas del período del 18 al 24 de mayo de 2026.

Cordialmente,

Johana Andrea Arciniegas

Informe semanal 30 (18 al 24 may).pdf
622K

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE SOCIAL					
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **"**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"				
CONTRATISTA	Consorcio Vías 040			**N° CONTRATO DE OBRA**	256-2025
INTERVENTORÍA	Prodeincol SAS			**N° CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	233-2025
INFORME SEMANAL N°	30	**ETAPA**	construcción	**PERIODO DE INFORME**	18 al 24 de mayo de 2026

SUBPROGRAMA / ÍTEM	**GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO**				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
Atención a la comunidad	18 al 24 de mayo de 2026	PQRS	Durante el periodo semanal no se registraron PQRS para el proyecto. Total de PQRS para el proyecto: 2 PQRS en seguimiento: 0 Total PQRS cerradas: 2	NA	
	18 al 24 de mayo de 2026	Buzones de sugerencias	Durante el periodo semanal no se registraron solicitudes por los buzones de sugerencias del proyecto.	NA	
Mano de obra contratada con enfoque de genero	18 al 24 de mayo de 2026	Contratación mano de obra	Para el periodo reportado, el contrato cuenta con una vinculación de personal: -Mujeres: 07 -Personal del área de influencia: 08 (Cesar David Castro, Camilo Andrés Cárdenas Urbina, Juan Diego Bustos, Laura Ortiz, Orlando Diocides Casallas Ramírez, José Efraín Fernández Olipio, Miguel Ángel Bustos Barragán y Luis Felipe Marroquín González)	NA	
Infraestructura de predios y servicios públicos	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	

SUBPROGRAMA / ÍTEM	GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
Información y divulgación	22 de mayo de 2026	Volante sexto comité de participación ciudadana	Se recibió en la Interventoría el volante de convocatoria para el sexto comité de participación ciudadana programado de manera virtual para el 29 de mayo de 2026 a las 6:00 pm. Se inicia revisión.		
Cultura vial y participación comunitaria	19 de mayo de 2026	Segundo taller de Cultura vial y participación comunitaria	Se recibe en la Interventoría la metodología del Segundo taller de Cultura vial y participación comunitaria.	NA	
	20 de mayo de 2026		Se remiten al Contratista vía correo electrónico, las observaciones generadas a la metodología del Segundo taller de Cultura vial y participación comunitaria, en la misma fecha el Contratista atienda las observaciones por lo cual, tras validación, se emite aprobación de parte de la Interventoría.		
Inclusión social con perspectiva de género	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	
REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN	19 de mayo de 2026	Informe semanal N° 29 del Contratista	Se recibió vía correo electrónico en la Interventoría el informe semanal social correspondiente a la semana No 29, comprendida del 11 al 17 de mayo de 2026..	NA	
	20 de mayo de 2026	Informe semanal N° 29 del Contratista	Se remiten vía correo electrónico al Contratista observaciones de la Interventoría sobre el informe semanal No 29, en la misma fecha el Contratista atienda las observaciones por lo cual, tras validación se emite aprobación de parte de la Interventoría.		

SUBPROGRAMA / ÍTEM	GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
	20 de mayo de 2026	Informe semanal N° 29 de la Interventoría	Se remitió a la supervisión social del ICCU el informe semanal social de la Interventoría correspondiente a la semana No 29, comprendida del 11 al 17 de mayo de 2026..	NA	
Interventoría social			Johana Andrea Arciniegas – Profesional Gestora Social		

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Informe semanal N° 31 de Interventoría - Peñón Guanacas

1 mensaje

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 1 de junio de 2026 a las 16:04
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Buenos días Alexandra, cordial saludo.

Remito informe semanal N° 31 del componente social de la Interventoría del proyecto Peñon - Guanacas del período del 25 al 31 de mayo de 2026.

Cordialmente,

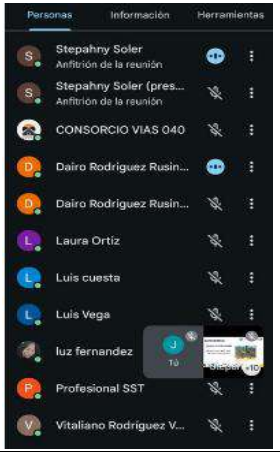
Johana Andrea Arciniegas

Informe semanal 31 (25 al 31 may).pdf
522K

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE SOCIAL					
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **"**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"				
CONTRATISTA	Consorcio Vías 040			**N° CONTRATO DE OBRA**	256-2025
INTERVENTORÍA	Prodeincol SAS			**N° CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	233-2025
INFORME SEMANAL N°	31	**ETAPA**	construcción	**PERIODO DE INFORME**	25 al 31 de mayo de 2026

SUBPROGRAMA / ÍTEM	**GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO**				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
Atención a la comunidad	25 al 31 de mayo de 2026	PQRS	Durante el periodo semanal no se registraron PQRS para el proyecto. Total de PQRS para el proyecto: 2 PQRS en seguimiento: 0 Total PQRS cerradas: 2	NA	
	25 al 31 de mayo de 2026	Buzones de sugerencias	Durante el periodo semanal no se registraron solicitudes por los buzones de sugerencias del proyecto.	NA	
Mano de obra contratada con enfoque de genero	25 al 31 de mayo de 2026	Contratación mano de obra	Para el periodo reportado, el contrato cuenta con una vinculación de personal: -Mujeres: 07 -Personal del área de influencia: 08 (Cesar David Castro, Camilo Andrés Cárdenas Urbina, Juan Diego Bustos, Laura Ortiz, Orlando Diocides Casallas Ramírez, José Efraín Fernández Olipio, Miguel Ángel Bustos Barragán y Luis Felipe Marroquín González)	NA	
Infraestructura de predios y servicios públicos	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	

SUBPROGRAMA / ÍTEM	GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO				
	FECHA	ACTIVIDAD EJECUTADA	DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Información y divulgación	25 de mayo de 2026	Volante sexto comité de participación ciudadana	Tras validación del volante, se notifica al Contratista que no se tienen observaciones de parte de la Interventoría, así mismo se remitió a la supervisión social del ICCU vía correo electrónico, para revisión y verificación de la entidad. En la misma fecha se obtiene aval del ICCU.		
	26 de mayo de 2026	Convocatoria sexto comité de participación ciudadana	Se verificó la convocatoria mediante grupo de WhatsApp, de los cuatro (4) miembros inscritos del comité de participación ciudadana para la sexta reunión programada de manera virtual para el 29 de mayo de 2026.		
			Se verificó la convocatoria realizada por el Contratista de Obra mediante correo electrónico a la Alcaldía del Peñón para la sexta reunión programada de manera virtual para el 29 de mayo de 2026.		
Cultura vial y participación comunitaria	25 de mayo de 2026	Segundo taller de Cultura vial y participación comunitaria	Se radicó en la Alcaldía Municipal del Peñón mediante comunicado CV040-2025-367 (radicado N° 110-439) con solicitud de divulgación de campaña educativa con video de cultura vial y participación comunitaria.	NA	
	27 de mayo de 2026		Se verifica que la alcaldía Municipal del Peñón publicó en sus redes sociales el video de la campaña educativa sobre cultura vial y participación comunitaria.		
	26 de mayo de 2026	Presentación sexto comité de participación ciudadana	En cumplimiento del desarrollo del sexto comité de participación ciudadana, el cual se ejecutará, mediante modalidad virtual, el día jueves 29 de mayo de 2026, se recibió en la Interventoría vía correo electrónico la presentación proyectada por el Contratista, En la misma fecha se remite a las áreas transversales para revisión.		

SUBPROGRAMA / ÍTEM	GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
Cultura vial y participación comunitaria	28 de mayo de 2026	Presentación sexto comité de participación ciudadana	Tras revisión de la presentación del asunto, se informa al Contratista vía correo electrónico que desde las áreas transversales de la Interventoría no se tienen observaciones al documento, adicionalmente se remite para validación de la entidad, la información a la supervisión social del ICCU.		
	29 de mayo de 2026	Sexto comité de participación ciudadana	La Interventoría verificó el desarrollo del sexto comité de participación ciudadana, programado para las 6 pm, mediante plataforma virtual google Meet, contando con la participación de 4 personas representantes de la comunidad.		
Inclusión social con perspectiva de género	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	
REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN	26 de mayo de 2026	Informe semanal N° 30 del Contratista	Se recibió vía correo electrónico en la Interventoría el informe semanal social correspondiente a la semana No 30, comprendida del 18 al 24 de mayo de 2026. Tras revisión se notifica aprobación del documento.	NA	
	25 de mayo de 2026	Informe semanal N° 30 de la Interventoría	Se remitió a la supervisión social del ICCU el informe semanal social de la Interventoría correspondiente a la semana No 29, comprendida del 18 al 24 de mayo de 2026.	NA	
Interventoría social			Johana Andrea Arciniegas – Profesional Gestora Social		

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Informe mensual social N° 10 de Interventoría (Peñón - Guanacas)

2 mensajes

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 13 de junio de 2026 a las 8:00
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo Alexandra,

Remito enlace de Drive para revisión previa radicación en la entidad, del informe mensual N° 10 del componente social de la Interventoría del proyecto Peñón - Guanacas, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026.

https://drive.google.com/drive/folders/1id7E2QPyYOuVNpY6o_JIoYbnyCorChrE?usp=sharing

Quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,

Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co> 2 de julio de 2026 a las 17:14
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Buenas tardes,

De manera atenta se informa que no se presentan observaciones al informe en mención desde la gestión social de la entidad, mil gracias.

Cordialmente,

Alexandra Martínez S

Profesional social, ICCU

[El texto citado está oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación

de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

INFORME MENSUAL DE TOPOGRAFÍA No. 10.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-256 DE 2025

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL TOPOGRAFÍA No. 010
FECHA DEL PERIODO: 1- May-2026 a 31-May-2026

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-

BOGOTÁ D.C., 6-JUL-2026

Registro de Revisiones

Revisión No.	Fecha	Descripción
1	6/07/2026	Emitido para revisión de la entidad

Revisión y Aprobación

Contrato No.	233 de 2025	Fecha	6/07/2026
Título del documento	INFORME MENSUAL TOPOGRAFÍA No.10 V1 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2026		

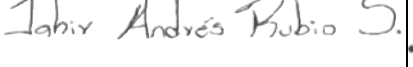
Control interno		
Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
 Alexandra Jaramillo Topógrafa Interventoría	 Andrés Rubio Residente de Interventoría	 Emilia de la Ossa Contreras Directora de interventoría
Revisión Externa		
Supervisión ICCU		

TABLA DE CONTENIDO

pág.

1 Introducción 4

2 Descripción del proyecto 5

2.1 Localización 5

2.2. Revisión de estudios y diseños. 5

3 Información Contrato de Obra 7

3.1 Información general contrato de obra 7

3.2 Actividades ejecutadas en el mes 8

3.2.1. Avance en ejecución de obra. 8

3.2.2. Estado del proyecto durante el periodo reportado. 8

4 Reporte de carteras topográficas 10

4.1 Carteras actividades de campo 10

4.2 Estado General del Tiempo 11

5. Información contrato de interventoría 13

5.1. Información general del contrato de interventoría 13

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 14

6. Reportes ejecución mensual contrato de interventoría. 15

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 15

7. Conclusiones y recomendaciones 16

1 Introducción

Para el componente de topografía se deben realizar los levantamientos previos, así identificando y localizando el área a intervenir y que hallazgos se presentan. De esa manera determinar cómo podemos trabajar con la información entregada por parte de la entidad ICCU.

Esta revisión en paralelo con el contratista Consorcio Vías 040 CTO ICCU-256-2025, dichos estudios tienen como propósito mejorar el acceso al municipio El Peñón.

El proyecto fue contratado por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, en donde los contratistas de obra e interventoría se relacionan a continuación:

Contratista de Obra: Proyectos Desarrollo e Infraestructura De Colombia S.A.S.
No. del contrato. 233-2025
Objeto del Contrato: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Contratista de Obra: Consorcio Vías 040
No. del contrato. 256-2025
Objeto del Contrato: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **"**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Supervisor: Sandra Rocio Castillo González
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU

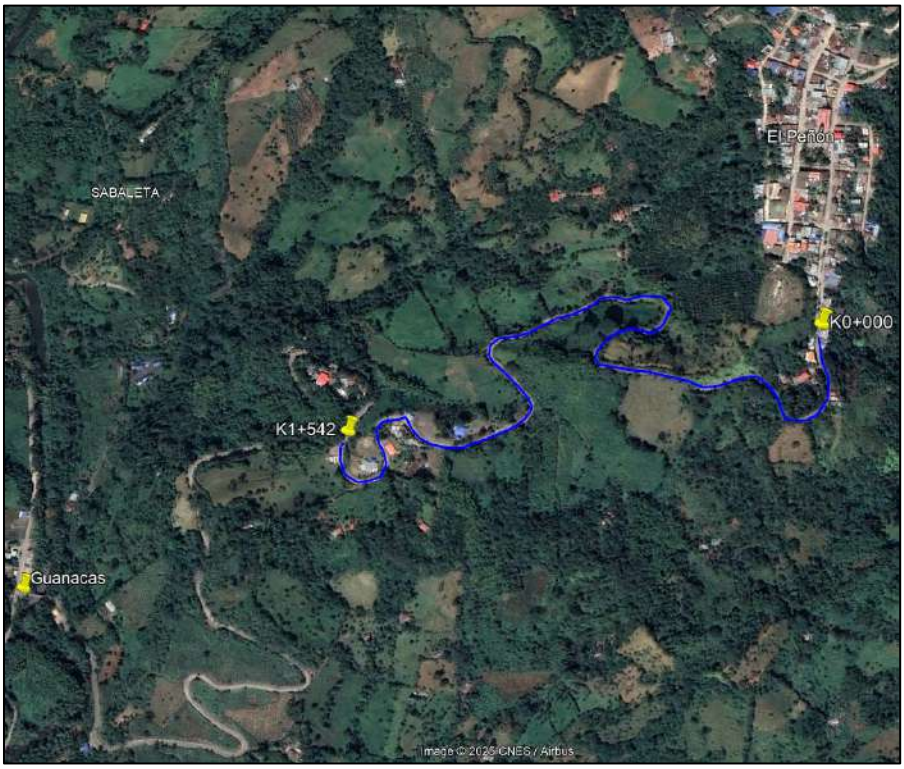
2 Descripción del proyecto

El presente capitulo contiene información general del tramo vial a intervenir y las características del sector.

2.1 Localización

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del pueblo, conectado el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Figura 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2.



Fuente. Google Earth. Editado por el autor, 2025.

2.2. Revisión de estudios y diseños.

Para el componente de topografía después de la revisión de los documentos entregados por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y con la información recolectada en campo, se determinó que estos levantamientos han tenido una serie de cambios naturales los cuales no se tenían contemplados en el momento de la entrega.

Así se concluye que para los diferentes componentes se deben realizar modificaciones, mantenimientos, reparaciones etc.

Figura 2. Sitios de intervención críticos.



Fuente. Google Earth, editado por el autor, 2025.

La información anterior fue entregada a la entidad contratante quienes después de una revisión exhaustiva definieron que es necesario priorizar la construcción de obras de estabilización antes que, de tramos de pavimento, por lo cual en el comité de obra No. 4 se autorizó la realización de estudios de suelos para ajustar el diseño de los muros y verificar si deben construirse muros nuevos en algunos tramos viales.

3 Información Contrato de Obra

Este apartado resume los datos más relevantes de los contratos de obra e interventoría.

3.1 Información general contrato de obra

En la siguiente tabla se relacionan los datos del Consorcio Vías 040.

Tabla 1. Información contrato de obra.

No. Proceso de selección:	ICCU-LP-040-2024
No. Contrato:	ICCU-256-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7019497
Fecha de suscripción:	14 de marzo de 2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Contratista:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT: 901.924.674 - 8
Integrantes del Consorcio:	RE - INGENIERIAS SAS NIT: 900.206366 - 0
	CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS NIT: 900.979.670-1
Valor inicial:	$ 7.307.597.864,00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 7.307.597.864,00
Modificaciones:	MODIFICATORIO No. 1
Anticipo:	$ 1.461.519.573,00
Aclaraciones:	ACLARATORIO No. 1
Suspensión No. 1:	03 de febrero de 2026
Reinicio No. 1:	17 de febrero de 2026
Suspensión No. 2:	17 de febrero de 2026
Reinicio No. 2:	02 de marzo de 2026
Suspensión No. 3:	01 de abril de 2026
Prórroga No. 1:	45 días
Reinicio No. 3:	08 de abril de 2026
Cesiones:	N/A
Plazo:	ONCE MESES Y MEDIO
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	12 de julio de 2026

Fuente. Autor, 2026.

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

Las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 1 de al 31 de mayo de 2026 corresponden:

3.2.1. Avance en ejecución de obra.

- Topografía:

✓ Replanteo modulación de los caisson muro 2.

✓ Verificación modulación de acero en cunetas.

✓ Inspección y verificación de acero de vigas muro 1.

✓ Inspección y verificación de acero de vigas muro 3.

3.2.2. Estado del proyecto durante el periodo reportado.

A continuación, se anexa registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el mes de mayo.

Registro fotográfico 1. Actividades realizadas durante el periodo.



Foto 1. Verificación niveles viga muro 3. K0+890.



Foto 2. Verificación niveles viga muro 3. K0+890.



Foto 3. Verificación niveles viga muro 3. K0+890.



Foto 4. Verificación acero cunetas. K1+310.



Foto 5. Replanteo Caisson 1 muro 2. K0+450.



Foto 6. Verificación acero caisson muro 1. K0+190.



Foto 5. Replanteo Caisson 1 muro 2. K0+450.



Foto 6. Verificación acero cunetas. K1+460.

Fuente. Autor, 2026.

4 Reporte de carteras topográficas

4.1 Carteras actividades de campo

Se anexa carteras de material excavado para los muros 1-2-3 y 4.

Tabla 2. Excavación para muro 3.

Excavación para muro								CANTIDAD	
ABSCISA	Área de Corte (m^2)	Volumen de Corte (m^3)	Volumen Reutilizable (m^3)	Área de Relleno (m^2)	Volumen de Relleno (m^3)	Volumen Acum. de Corte (m^3)	Volumen Acum. Reutilizable (m^3)	Volumen Acum. de Relleno (m^3)	Volumen Neto Acum. (m^3)
0+000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0+001.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0+002.000	15,35	7,67	7,67	0	0	7,67	7,67	0	7,67
0+003.000	12,43	13,89	13,89	0	0	21,56	21,56	0	21,56
0+004.000	9,99	11,21	11,21	0	0	32,77	32,77	0	32,77
0+005.000	9,31	9,65	9,65	0	0	42,42	42,42	0	42,42
0+006.000	8,54	8,92	8,92	0	0	51,34	51,34	0	51,34
0+007.000	7,93	8,23	8,23	0	0	59,58	59,58	0	59,58
0+008.000	8,52	8,23	8,23	0	0	67,8	67,8	0	67,8
0+009.000	10,48	9,5	9,5	0	0	77,3	77,3	0	77,3
0+010.000	13,08	11,78	11,78	0	0	89,08	89,08	0	89,08
0+011.000	16,9	14,99	14,99	0	0	104,07	104,07	0	104,07

0+012.000	19,16	18,03	18,03	0	0	122,1	122,1	0	122,1
0+013.000	17,71	18,44	18,44	0	0	140,53	140,53	0	140,53
0+014.000	17,41	17,56	17,56	0	0	158,1	158,1	0	158,1
0+015.000	17,17	17,29	17,29	0	0	175,38	175,38	0	175,38
0+016.000	16,91	17,04	17,04	0	0	192,42	192,42	0	192,42
0+017.000	16,44	16,67	16,67	0	0	209,1	209,1	0	209,1
0+018.000	15,48	15,96	15,96	0	0	225,06	225,06	0	225,06
0+019.000	14,37	14,92	14,92	0	0	239,98	239,98	0	239,98
0+020.000	12,85	13,61	13,61	0	0	253,59	253,59	0	253,59
0+021.000	7,02	9,93	9,93	0	0	263,52	263,52	0	263,52
0+022.000	0	2,43	2,43	0	0	265,95	265,95	0	265,95
VOLUMEN TOTAL EJECUTADO EN EL CORTE							265,95		

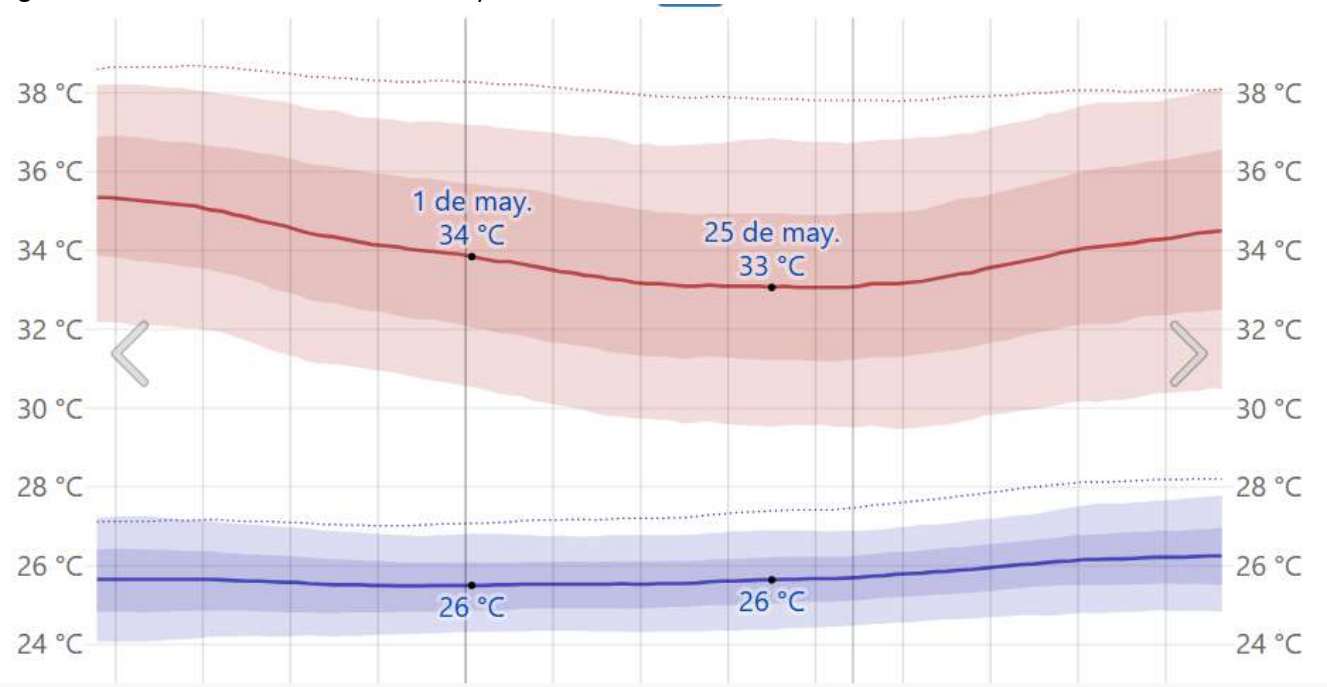
Fuente. Autor, 2026.

4.2 Estado General del Tiempo

En este apartado se informará el estado general del tiempo del municipio El Peñón, teniendo en cuenta los registros diarios de inspector y los reportes meteorológicos de la estación pluviométrica más cercana; considerando que de momento no se están ejecutando actividades de obra, se informa el estado del tiempo teniendo en cuenta los datos publicados por Weather Spark, la cual es una plataforma en línea que ofrece información detallada sobre el clima histórico, promedio y pronosticado de prácticamente cualquier lugar del mundo, utilizando datos combinados de diversas fuentes, incluidas:

- Estaciones meteorológicas oficiales (cuando están disponibles),
- Modelos de reanálisis climáticos globales (como **MERRA-2** de la NASA),
- Datos satelitales ajustados por altitud y ubicación geográfica.

Figura 3. Promedio mensual de lluvia en mayo en El Peñón.



Fuente. En línea: https://es.weatherspark.com/m/24413/7/Tiempo-promedio-en-diciembre-en-El-Pe%C3%B1%C3%B3n-Colombia#google_vignette

5. Información contrato de interventoría

5.1. Información general del contrato de interventoría

En la siguiente tabla se relacionan los datos del Consorcio Vías 040.

Tabla 3. Información contrato de interventoría.

No. Proceso de selección:	ICCU-CM-043- 2024
No. Contrato:	ICCU- 233-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7060104
Fecha de suscripción:	10 de marzo de 2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - GRUPO 1
Contratista:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - NIT: 900.578.931 - 8
Valor inicial:	$ 870.000.000,00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 870.000.000,00
Modificaciones:	Modificatorio No. 1 - Forma de pago.
Aclaraciones:	Aclaración No. 1 - Valor Unitario.
Suspensión No. 1:	03 de febrero de 2026
Reinicio No. 1:	17 de febrero de 2026
Suspensión No. 2:	17 de febrero de 2026
Reinicio No. 2:	02 de marzo de 2026
Suspensión No. 3:	01 de abril de 2026
Prórroga No. 1:	45 días
Reinicio No. 3:	08 de abril de 2026
Cesiones:	N/A
Plazo:	ONCE MESES Y MEDIO
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026
Fecha de terminación actual:	12 de julio de 2026

Fuente. Archivo propio, 2026

Tabla 4. Distribución inicial de recursos del contrato de interventoría

CONCEPTO	VALOR
Total, Costos	$ 731,092,437.00
IVA (19%)	$ 138,907,563.00
TOTAL	**$ 870,000,000.00**

Fuente. Archivo propio, 2025

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Se realiza la verificación con la topografía del contratista de las actividades ejecutadas hasta la fecha y correspondiente al periodo de mayo.

Se realiza el replanteo de los caisson para dar continuidad a los procesos.

Se realiza el replanteo de los caisson para muro 3, teniendo en cuenta que estos cumplan con la vía existente.

Se realiza el chequeo de las carteras de campo para dar un recibido, así siendo entregadas por medio digital para llevar un control de los informes mensuales.

6. Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

De acuerdo con los previsto en el presupuesto del contrato de interventoría y dando cumplimiento a la cláusula 3 del contrato de interventoría No. 233 de 2025, Proyectos Desarrollo e Infraestructura de Colombia S.A.S. (PRODEINCOL), se obliga a contar con los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales.

Tabla 5. Equipo de interventoría

Equipo Topografía	Cantidad	Modelo	Nota	Cumple requerimientos contractuales.
Estación Total Topcon GTS-239W	1	TOPCON	En uso	SI
Nivel Automático Topcon AT-B4	1	TOPCON	En uso	SI
Teodolito Electrónico Foif DT-105	1	FOIF	En uso	SI

Fuente. Archivo propio, 2025.

7. Conclusiones y recomendaciones

- Se debe llevar el control de las actividades ejecutadas para tener buenos procesos y entregas en la información.
- La interventoría estará acompañando las actividades que ejecute el contratista de obra para su respectiva liberación.
- Se debe trabajar constantemente en la recolección de información, para la ejecución de actividades en obra.
- Se recomienda un buen registro fotográfico para los informes y actas de cobro.
- Se debe realizar la entrega de carteras de campo (a mano) y digital para verificación y anexo de los informes.
- Se hace seguimiento a las actividades extraordinarias como mejoramiento de fallos en las diferentes abscisas y la excavación y lleno del filtro en la vía guanacas el peñón.
- Se realiza el replanteo de los caisson para muro 3 y 2, teniendo en cuenta la vía existente.

8. LISTADO DE ANEXOS

Anexo A. Carteras de campo

CV040	SISTEMA DE GESTIÓN		
	MEMORIAS DE CÁLCULO - CANTIDADES OBRA		
Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
16 de febrero de 2015	7 de noviembre de 2025	1	1 de 1

FECHA:	30	6	2.026

SECTOR:

Nº CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ICCU-CTO-233 DE 2025	**INTERVENTORIA: PRODEINCOL SAS**
Nº CONTRATO DE OBRA: ICCU-CTO-256 DE 2025	**CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS 040**

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

OBJETO CONTRATO DE OBRA : MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ITEM CONTRACTUAL	**DESCRIPCION**			OBSERVACIONES
	Excavacion para muro		**CANTIDAD**	

ABSCISA	Área de Corte (m²)	Volumen de Corte (m³)	Volumen Reutilizable (m³)	Área de Relleno (m²)	Volumen de Relleno (m³)	Volumen Acum. de Corte (m³)	Volumen Acum. Reutilizable (m³)	Volumen Acum. de Relleno (m³)	Volumen Neto Acum. (m³)	
0+000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	De acuerdo al levantamiento topográfico revisado por interventoría y contratista
0+001.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
0+002.000	15,35	7,67	7,67	0	0	7,67	7,67	0	7,67	
0+003.000	12,43	13,89	13,89	0	0	21,56	21,56	0	21,56	
0+004.000	9,99	11,21	11,21	0	0	32,77	32,77	0	32,77	
0+005.000	9,31	9,65	9,65	0	0	42,42	42,42	0	42,42	
0+006.000	8,54	8,92	8,92	0	0	51,34	51,34	0	51,34	
0+007.000	7,93	8,23	8,23	0	0	59,58	59,58	0	59,58	
0+008.000	8,52	8,23	8,23	0	0	67,8	67,8	0	67,8	
0+009.000	10,48	9,5	9,5	0	0	77,3	77,3	0	77,3	
0+010.000	13,08	11,78	11,78	0	0	89,08	89,08	0	89,08	
0+011.000	16,9	14,99	14,99	0	0	104,07	104,07	0	104,07	
0+012.000	19,16	18,03	18,03	0	0	122,1	122,1	0	122,1	
0+013.000	17,71	18,44	18,44	0	0	140,53	140,53	0	140,53	
0+014.000	17,41	17,56	17,56	0	0	158,1	158,1	0	158,1	
0+015.000	17,17	17,29	17,29	0	0	175,38	175,38	0	175,38	OBSERVACIONES
0+016.000	16,91	17,04	17,04	0	0	192,42	192,42	0	192,42	
0+017.000	16,44	16,67	16,67	0	0	209,1	209,1	0	209,1	
0+018.000	15,48	15,96	15,96	0	0	225,06	225,06	0	225,06	
0+019.000	14,37	14,92	14,92	0	0	239,98	239,98	0	239,98	
0+020.000	12,85	13,61	13,61	0	0	253,59	253,59	0	253,59	
0+021.000	7,02	9,93	9,93	0	0	263,52	263,52	0	263,52	
0+022.000	0	2,43	2,43	0	0	265,95	265,95	0	265,95	

VOLUMEN TOTAL EJECUTADO EN EL CORTE	265,95

Carolina Gaitan P.

Nombre: Astrid Carolina Gaitan Parra
Cargo: Topografo Contratista
Elaboró

Nombre: Delcy Alexandra Jaramillo Melendez
Cargo: Topografa Interventoria
Revisó

SOPORTES DE VEHÍCULO

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
NIT: 900.258.711-1

DEBE A:

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 900.578.931-8

LA SUMA DE:

$ 4.500.000,00

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte

POR CONCEPTO DE:

Alquiler Vehículo (Vehículos tipo Pickup 4X4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior al año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor), para el contrato ICCU No. 233 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", durante el periodo 01 a 31 de mayo de 2026.

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal
CC.: 52.153.529

Bogotá D.C. AGOSTO 03 DE 2026.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025806849

PLACA: WLM080	MARCA: TOYOTA	LÍNEA: HILUX	MODELO: 2015
CILINDRADA CC: 2.494	COLOR: SUPER BLANCO 2		SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA: DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg(PSJ): 1000 - 5
NÚMERO DE MOTOR: 2KDU660332		REG: N	VIN: 8AJFR22G3F4576865
NÚMERO DE SERIE: ******		REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 8AJFR22G3F4576865 REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): PRODEINCOL SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 900578931

RESTRICCIÓN MOVILIDAD:		BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 142
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482015000107231		NÚ: I	FECHA IMPORT.: 16/03/2015
PUERTAS: 4			

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 15/06/2015	FECHA EXP. LIC. TTO.: 11/04/2022	FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LTO7901547932

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2026	5	26		2026	5	29		2027	5	28

ASEGURADORA

seguros mundial®

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/TONS.	MODELO
96891540 - 616435538	WLM080	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2494	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO: HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2KDU660332	8AJFR22G3F4576865	8AJFR22G3F4576865	1,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PRODEINCOL SAS	3178161727	NIT	900578931	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	96891540	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 736,200	$ 382,800	$ 2,400

TOTAL A PAGAR

$ 1,121,400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

Seguro
Ter-Cero Esencial

El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en **www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/**
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.01 22:59:59 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190545638

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: DIAGNOSTIYA LIMITADA

NIT: 900117669

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-019-001

Fecha de expedición: 2026/07/02

Fecha de vencimiento: 2027/07/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WLM080	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2494	**NRO. MOTOR:**	2KDU660332
NRO. CHASIS:	8AJFR22G3F4576865	**VIN:**	8AJFR22G3F4576865
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO 2		

NOMBRE PROPIETARIO: PRODEINCOL SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIO ROBAYO QUINTERO

SOPORTES DE ALQUILER DE EQUIPOS

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
NIT: 900.258.711-1

DEBE A:

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 900.578.931-8

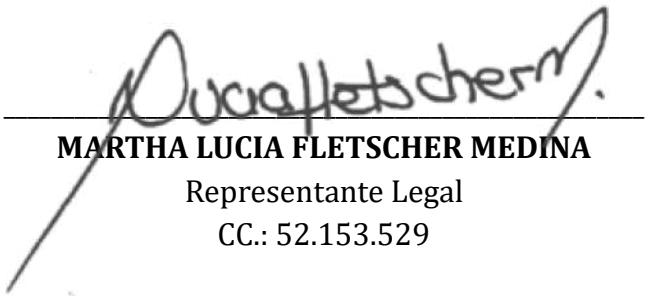
LA SUMA DE:

$ 900.000,00

NOVECIENTOS MIL PESOS M/Cte

POR CONCEPTO DE:

Alquiler de equipos de oficina, software, licencias para el contrato ICCU No. 233 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", durante el periodo 01 a 31 de mayo de 2026.



MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal
CC.: 52.153.529

Bogotá D.C. 03 DE AGOSTO DE 2026.

SOPORTES DE TOPOGRÁFIA

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
NIT: 900.258.711-1

DEBE A:

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 900.578.931-8

LA SUMA DE:

$ 2.500.000,00

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte

POR CONCEPTO DE:

Alquiler de equipo completo de topografía y elementos complementarios "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", durante el periodo 01 a 31 de mayo de 2026.

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal
CC.: 52.153.529

Bogotá D.C. AGOSTO 03 DE 2026.

CERTIFICADOS DE CALIBRACÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRÁFIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

EFIX FJDynamics STEC Hi-Target

RECIBO
No. 3600

Bogotá D.C **ABRIL 9 de 2026**

Señor(es)
PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
NIT/CC: 900578931
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

Apreciados señores

El nivel automatico de marca TOPCON modelo AT-B4 con serie No. N29411, fue revisado en nuestro laboratorio, cumple con los parámetros del fabricante TOPCON y se encuentra en el rango de precisión, referente a las características técnicas para este modelo de instrumentos y está en perfectas condiciones ópticas y mecánicas.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COLIMADOR SANZHUN W420-3 No 2376512076435
DE ALTA PRECISIÓN 0.001 mm
PROCEDIMIENTO BAJO NORMA DIN 18723

PARÁMETROS TÉCNICOS

MARCA	TOPCON
MODELO	AT-B4
Precisión a 1 Km	+/- 2 mm
Aumento	24X
Mínimo enfoque	0.20 m desde final de telescopio
Poder de resolución	4”
Precisión del compensador	Rango +/- 15’; precisión de ajuste +/- 0.5”
Apertura del objetivo	32mm
Limbo graduado	360°
Precisión del nonio circular	1°
Temperatura de trabajo	-20°C ~ +50°C

PERIODO PROMEDIO ÓPTIMO DE CALIBRACIÓN

Fecha de verificación de calibración	**OCTUBRE**	**10**	**de**	**2026**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

EFIX FJDynamics STEC Hi-Target

RECIBO
No. 3600

Se realizan los procesos de pruebas y ajuste de acuerdo a los parámetros técnicos de niveles automáticos de topografía según su correspondiente modalidad, se da el presente certificado de verificación calibración por una duración de seis (6) meses, tiempo normal óptimo, en donde al final del periodo se recomienda realizar un nuevo control.

El procedimiento de calibración realizado al equipo tendrá una garantía máxima de un (1) mes, previa evaluación del error obtenido, siempre y cuando este no se deba a desperfectos físicos del equipo no reportados por el cliente; en cuyo caso, se efectuará el diagnóstico y cotización correspondiente de la reparación a la que se dé lugar; la reparación debe ser autorizada por el cliente por escrito.

Para cualquier aclaración, favor comunicarse con nuestro laboratorio, unidad de Ingeniería, al (1) 457 21 28 o visítenos en la Carrera 29 No. 39 B 48 en Bogotá D.C.

Cordialmente,



Departamento de ingeniería
CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

Nota Aclaratoria:

Los instrumentos revisados se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento, las cuales pueden ser verificadas por el usuario en nuestro laboratorio antes de retirar los instrumentos, si así lo amerita, por lo anterior CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO, no asume ninguna responsabilidad por mal manejo, transporte o no verificación del instrumento por parte del usuario.

ELABORÓ: Sofía Salcedo.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

EFIX FJDynamics STEC Hi-Target

RECIBO
No. 3599

Bogotá D.C **ABRIL 9 de 2026**

Señor(es)
PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
NIT/CC: 900578931
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

Apreciados señores

El teodolito de marca modelo FOIF con serie No. 514250, fue revisado en nuestro laboratorio, cumple con los parámetros del fabricante FOIF y se encuentra en el rango de precisión, referente a las características técnicas para este modelo de instrumentos y está en perfectas condiciones ópticas y mecánicas.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COLIMADOR SANZHUN W420-3 No 2376512076435
DE ALTA PRECISIÓN 0.001 mm
PROCEDIMIENTO BAJO NORMA DIN 18723

PARÁMETROS TÉCNICOS

MARCA	FOIF
MODELO	DT-105
Precisión	5"
Aumento	30X
Mínimo enfoque	1m/2m
Campo de vista	1°30'
Limbo graduado	360°
Alimentación	4 pilas AA
Temperatura de trabajo	-20°C ~ +50°C
Torque movimiento fino	Verificado
Aumentos y campo visual a 100 m	Verificado

PERIODO PROMEDIO ÓPTIMO DE CALIBRACIÓN

Fecha de verificación de calibración	**OCTUBRE**	**10**	**de**	**2026**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

EFIX FJDynamics STEC Hi-Target

RECIBO
No. 3599

Se realizan los procesos de pruebas y ajuste de acuerdo a los parámetros técnicos de estaciones totales de topografía según su correspondiente modalidad, se da el presente certificado de verificación calibración por una duración de seis (6) meses, tiempo normal óptimo, en donde al final del periodo se recomienda realizar un nuevo control.

El procedimiento de calibración realizado al equipo tendrá una garantía máxima de un (1) mes, previa evaluación del error obtenido, siempre y cuando este no se deba a desperfectos físicos del equipo no reportados por el cliente; en cuyo caso, se efectuará el diagnóstico y cotización correspondiente de la reparación a la que se dé lugar; la reparación debe ser autorizada por el cliente por escrito.

Para cualquier aclaración, favor comunicarse con nuestro laboratorio, unidad de Ingeniería, al (1) 457 21 28 o visítenos en la Carrera 29 No. 39 B 48 en Bogotá D.C.

Cordialmente,



Departamento de ingeniería
CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

Nota Aclaratoria:

El instrumento revisados igualmente debido a su antiguedad presenta pequeñas fallas que en un tiempo corto pueda afectar su trabajo. por lo anterior CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO, no asume ninguna responsabilidad por mal manejo, transporte o no verificación del instrumento por parte del usuario.

ELABORÓ: Sofia Salcedo.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

EFIX FJDynamics STEC Hi-Target

RECIBO
No. 3598

Bogotá D.C **ABRIL 9 de 2026**

Señor(es)
PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
NIT/CC: 900578931
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

Apreciados señores

La Estación Total de marca TOPCON modelo GTS-239W con serie No. 293462, fue revisada en nuestro laboratorio, cumple con los parámetros del fabricante TOPCON y se encuentra en el rango de precisión, referente a las características técnicas para este modelo de instrumentos y está en perfectas condiciones ópticas y mecánicas.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COLIMADOR SANZHUN W420-3 No 2376512076435
DE ALTA PRECISIÓN 0.001 mm
PROCEDIMIENTO BAJO NORMA DIN 18723

PARÁMETROS TÉCNICOS

Resolución angular	1” 5”
Precisión angular directa	9”
Aumento	30x
Medición máxima con un prisma	2000 m
Medición máxima con tres prismas	2700 m
Medición máxima sin prisma	N/A
Campo de visión	1°30´
Sistema compensador	Un eje
Sensibilidad del compensador	±3'
Precisión del compensador	1”
Temperatura de trabajo	-20°C ~ +50°C
Distancia de enfoque mínima	1.3 m
Torque movimiento fino	Verificado
Aumentos y campo visual a 100 m	Verificado

PERIODO PROMEDIO ÓPTIMO DE CALIBRACIÓN

Fecha de verificación de calibración	**OCTUBRE**	**10**	**de**	**2026**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

EFIX FJDynamics STEC Hi-Target

RECIBO
No. 3598

Se realizan los procesos de pruebas y ajuste de acuerdo a los parámetros técnicos de estaciones totales de topografía según su correspondiente modalidad, se da el presente certificado de verificación calibración por una duración de seis (6) meses, tiempo normal óptimo, en donde al final del periodo se recomienda realizar un nuevo control.

El procedimiento de calibración realizado al equipo tendrá una garantía máxima de un (1) mes, previa evaluación del error obtenido, siempre y cuando este no se deba a desperfectos físicos del equipo no reportados por el cliente; en cuyo caso, se efectuará el diagnóstico y cotización correspondiente de la reparación a la que se dé lugar; la reparación debe ser autorizada por el cliente por escrito.

Para cualquier aclaración, favor comunicarse con nuestro laboratorio, unidad de Ingeniería, al (1) 457 21 28 o visítenos en la Carrera 29 No. 39 B 48 en Bogotá D.C.

Cordialmente,



Departamento de ingeniería
CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

Nota Aclaratoria:

El instrumento revisados igualmente debido a su antiguedad presenta pequeñas fallas que en un tiempo corto pueda afectar su trabajo. por lo anterior CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO, no asume ninguna responsabilidad por mal manejo, transporte o no verificación del instrumento por parte del usuario.

ELABORÓ: Sofia Salcedo.

SOPORTES ALQUILER OFICINA

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
NIT: 900.258.711-1

DEBE A:

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 900.578.931-8

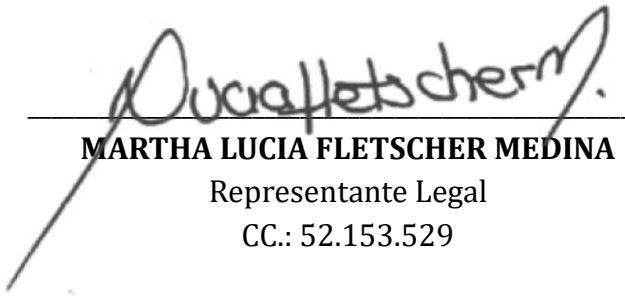
LA SUMA DE:

$ 1.000.000,00

UN MILLON PESOS M/Cte

POR CONCEPTO DE:

Alquiler de oficina (Incluye servicios) del contrato de interventoría que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", durante el periodo 01 al 31 de mayo de 2026.



MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal
CC.: 52.153.529

Bogotá D.C. AGOSTO 03 DE 2026.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.504.941**

LOZADA MONTES

APELLIDOS

JENNY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1969**

EL PEÑON
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | **A-** G.S. RH | **F** SEXO

15-MAR-1989 EL PEÑON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1503100-00194917-F-0020504941-20091108 **00178**14712A 1 1900101157

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141188579889

(415)7707212489984(8020) **000014118857988 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 0 5 0 4 9 4 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 5 0 4 9 4 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	El Peñón 2 5 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOZADA	MONTES	JENNY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	El Peñón 2 5 8

41. Dirección principal
VDA MOLINERO EL PEÑON FCA CARTAGENA

42. Correo electrónico yenyazul2011@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 8 3 8 8 8 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 3 0 2 0 5	0 1 2 9	2 0 2 2 0 8 2 2	1 0 2 0		9 1 4 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Transacciones Masivas

Empresa: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.
Tipo Dcto: NIT Persona Jurídica **No. Dcto:** 9005789318
Generado por: MARTHA FLETSCHER

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo	No. Registros Enviados	Estado
Proveedores	01223503673_178	BD3002LJ3U	2026/04/29	$965,000.00	1	Enviado

Información Adicional

Fecha Carga	Hora Carga	Hora Envío	Usuario Creador	Fecha Actualización	Hora Actualización	Valor Total Archivo	Valor Archivo Enviado
2026/04/29	12:40:59	12:41:21	MARTHA FLETSCHER	2026/04/29	12:41:21	$965,000.00	$965,000.00

Valor Registros	Valor Registros Errados	No. Total Registros	No. Registros	No. Registros	No. Registros en	Usuario Aprueba/Rechaza
$0.00		0	0		0	N/A

Totalizadores

Totalizador	Valor
Total Valor Libranzas	

Resumen Registros

No. Producto Dispersor	Fecha Dispersión	Valor Abonar	Nombre Beneficiario	No. Producto Beneficiario	Es
00000000223503673	2026/04/29	$965,000.00	JAHIR ANDRES RUBIO SARMIENTO	88297235502	En

RELACION DE ABONOS

29/04/2026

Versión 10.0

Servicio: Dispersión de fondo

NumReg	TipDoc	Identificación	Nombre del Beneficiario		TipCue	Número de Cuenta	
celular	Comentarios/Factura		Entidad Acredita	Ciudad			Valor
1	C	1049639418	JAHIR ANDRES RUBIO SARMIENTO		2 - AH	88297235502	
			BANCOLOMBIA	0001 Bogota Cun			965.000,00
	Factura 0029042026						
	PAGO ARRIENDO JENNY LOZADA 17ABRIL AL 16MAYO PRODEINCOL ICCU 233						

Totales Banco de Bogotá :	**Cantidad :**	0	**Valor :**	0,00
Totales Otros Bancos :	**Cantidad :**	1	**Valor :**	965.000,00
TOTAL :	**Cantidad :**	1	**Valor :**	965.000,00

Banco de Bogotá

Transacciones Masivas

Empresa: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.
Tipo Dcto: NIT Persona Jurídica **No. Dcto:** 9005789318
Generado por: MARTHA FLETSCHER

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envio	Valor Total Archivo	No. Registros Enviados	Estado
Proveedores	01223503673_275	BE3002IGAU	2026/05/29	$985,000.00	1	Enviado

Información Adicional

Fecha Carga	Hora Carga	Hora Envio	Usuario Creador	Fecha Actualización	Hora Actualización	Valor Total Archivo	Valor Archivo Enviado
2026/05/29	09:37:31	09:39:02	MARTHA FLETSCHER	2026/05/29	09:39:02	$965,000.00	$965,000.00

Valor Registros	Valor Registros Errados	No. Total Registros	No. Registros	No. Registros	No. Registros en	Usuario Aprueba/Rechaza
$0.00		0	0		0	N/A

Totalizadores

Totalizador	Valor
Total Valor Libranzas	

Resumen Registros

No. Producto Dispersor	Fecha Dispersión	Valor Abonar	Nombre Beneficiario	No. Producto Beneficiario	Estado	Descripción Causal Rechazo
00000000223503673	2026/05/29	$965,000.00	JAHIR ANDRES RUBIO SARMIENTO	88297235502	Enviado	N/A

RELACION DE ABONOS

29/05/2026

Versión 10.0

Servicio: Dispersión de fondo

NumReg	TipDoc	Identificación	Nombre del Beneficiario		TipCue	Número de Cuenta	
celular	Comentarios/Factura		Entidad Acredita	Ciudad			Valor
1	C	1049639418	JAHIR ANDRES RUBIO SARMIENTO		2 - AH	88297235502	
			BANCOLOMBIA	0001 Bogota	Cun		965.000,00
	Factura 0029052026						
	ARRIENDO OFICINA 17MAYO A 16JUN PRODEINCOL ICCU 233						

Totales Banco de Bogotá :	**Cantidad :**	0	**Valor :**	0,00
Totales Otros Bancos :	**Cantidad :**	1	**Valor :**	965.000,00
TOTAL :	**Cantidad :**	1	**Valor :**	965.000,00

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber, **JENNY LOZADA MONTES**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **20.504.941 de El Peñón.**, quien en adelante se denominará **LA ARRENDADORA,** y por la otra parte la empresa **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S (PRODEINCOL S.A.S)**, identificada con **NIT No. 900.578.931-8**, representada legalmente por **MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.153.529 de Bogotá D.C.**, quien para los efectos legales se denominará **EL ARRENDATARIO**, hemos convenido en celebrar el presente **OTROSÍ** al contrato de arrendamiento suscrito el **17 de septiembre de 2025**, respecto del inmueble arrendado ubicado en la **CR 3 # 2-28 LOTE A PISO DOS, Municipio de El Peñón (Cundinamarca)**, el cual se regirá por las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.OBJETO:
El presente OTROSÍ tiene por objeto prorrogar la vigencia del contrato de arrendamiento celebrado entre las partes, mediante el cual **LA ARRENDADORA** concede a **EL ARRENDATARIO** el goce del inmueble de la CR 3 # 2-28 LOTE A PISO DOS, **Municipio de El Peñón (Cundinamarca)**, destinado exclusivamente al uso de **oficina.**

SEGUNDA.VALOR DEL CANON:

Las partes ratifican que el canon de arrendamiento mensual continuará siendo de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000),** suma que se entiende como **valor NETO, libre de descuentos o deducciones adicionales,** pagaderos dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, en los mismos términos establecidos en el contrato original.

TERCERA.PLAZO:
Las partes acuerdan extender la duración del contrato hasta el 27 de agosto de 2026, conservando todas las demás condiciones, términos y cláusulas pactadas inicialmente en el contrato de arrendamiento, salvo la modificación expresa de la fecha de terminación.

CUARTA.RATIFICACIÓN:
Las partes manifiestan que todas las demás cláusulas del contrato original permanecen vigentes y sin modificación alguna, ratificando en su totalidad los términos y condiciones de este.

En constancia, se firma el presente OTROSÍ en el municipio de **El Peñón (Cundinamarca),** a los **17** días del mes de **marzo de 2026**, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, cada una de las partes conservando un original.

LA ARRENDADORA

JENNY LOZADA MONTES
C.C. No. 20.504.941DE EL PEÑÓN

Vo.Bo. Andrés Rubio S.

EL ARRENDATARIO

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
C.C. No. 52.153.529 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
(PRODEINCOL S.A.S)

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINA

JENNY LOZADA MONTES, identificada con cédula de ciudadanía número 20.504.941, con domicilio en el municipio de del Peñón Cundinamarca., quien obra en nombre propio y que para efectos de este contrato se denominará el **"Arrendador"**, por una parte; y por la otra, **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S (PRODEINCOL S.A.S)**, NIT. 900.578.931-8 con base en el contrato **ICCU 233-2025**, actuando como representante legal **MARTHA LUCÍA FLETSCHER MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.153.529 de Bogotá D.C., quien para efectos de este contrato obra en nombre propio y se denominará el **"Arrendatario"**, manifestaron que han decidido celebrar un contrato de arrendamiento de bien inmueble destinado a OFICINA, en adelante el **"Contrato"**, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

Primera. – Objeto: Por medio del presente Contrato, el Arrendador entrega a título de arrendamiento, al Arrendatario el siguiente bien inmueble ubicado en la Cr 3 # 2-28 Lote A Piso dos, Municipio Peñón, para uso del Arrendatario.

Segunda. – Canon de Arrendamiento: El canon de arrendamiento mensual es la suma de UN MILLÓN DE PESOS/CTE ($1.000.000), suma que se entiende como **valor NETO, libre de descuentos o deducciones adicionales**, que el Arrendatario pagará anticipadamente al Arrendador o a su orden, mediante consignación a la cuenta de ahorros Bancolombia No.33200005084 a nombre del Arrendador, a los 5 primeros días de cada mes. Se aclara que no habrá lugar a reajuste del canon durante el presente contrato, debido a su corta duración. Para efectos del pago, el Arrendador deberá remitir al Arrendatario la cuenta de cobro correspondiente a cada mes.

Tercera – Vigencia: El arrendamiento tendrá una duración de 6 meses a partir del día 17 de septiembre 2025 hasta el 16 de marzo 2026, fecha en la cual el inmueble deberá ser restituido al Arrendador.

Cuarta – Entrega: El Arrendatario en la fecha de suscripción de este documento declara recibir el Inmueble de manos del Arrendador en perfecto estado.

Quinta - Reparaciones: Los daños que se ocasionen al Inmueble por el Arrendatario, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el Arrendatario. Igualmente, el Arrendatario se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil.

Parágrafo: El Arrendatario se abstendrá de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito del Arrendador. Las mejoras al Inmueble serán del propietario del Inmueble y no habrá lugar al reconocimiento del precio, costo o indemnización alguna al Arrendatario por las mejoras realizadas. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el Arrendador lo exija por escrito, a lo que el Arrendatario accederá inmediatamente a su costa, dejando el Inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural por el uso legítimo.

Sexta – Servicios Públicos: El Arrendatario pagará oportuna y totalmente los servicios públicos del Inmueble desde la fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del Inmueble. Si el Arrendatario no paga los servicios públicos a su cargo, el Arrendador podrá hacerlo para evitar que los servicios públicos sean suspendidos. El incumplimiento del Arrendatario en el pago oportuno de los servicios públicos del Inmueble se tendrá como incumplimiento del Contrato y el Arrendatario deberá cancelar de manera incondicional e irrevocable al Arrendador las sumas que por este concepto haya tenido que pagar el Arrendador, pago que deberá hacerse de manera inmediata por el Arrendatario contra la presentación de las facturas correspondientes por parte del Arrendador. No obstante, lo anterior, el Arrendador podrá abstenerse de pagar los servicios públicos a cargo del Arrendatario, sin que por ello el Arrendatario pueda alegar responsabilidad del Arrendador. **Parágrafo 1:** El Arrendatario declara que ha recibido en perfecto estado de funcionamiento y de conservación las instalaciones para uso de los servicios públicos del Inmueble, que se abstendrá de modificarlas sin permiso previo y escrito del Arrendador y que responderá por daños y/o violaciones de los reglamentos de las correspondientes empresas de servicios públicos. **Parágrafo 2:** El Arrendatario reconoce que el Arrendador en ningún caso y bajo ninguna circunstancia es responsable por la interrupción o deficiencia en la prestación de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble. En caso de la prestación deficiente o suspensión de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble, el Arrendatario reclamará de manera directa a las empresas prestadoras del servicio y no al Arrendador.

Séptima – Destinación: El Arrendatario, durante la vigencia del Contrato, destinará el Inmueble única y exclusivamente para uso de su OFICINA. En ningún caso el Arrendatario podrá subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, so pena de que el Arrendador pueda dar por terminado válidamente el Contrato en forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna en favor del Arrendatario y podrá exigir la devolución del Inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo por parte del Arrendador. Igualmente, el Arrendatario se abstendrá de guardar o permitir que dentro del Inmueble se guarden semovientes o animales domésticos y/o elementos inflamables, tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para la conservación, higiene, seguridad y estética del inmueble y en general de sus ocupantes permanentes o transitorios.

Parágrafo: El Arrendador declara expresa y terminantemente prohibida la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del parágrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986 y en consecuencia el Arrendatario se obliga a no usar, el Inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y dinero de los grupos terroristas. No destinará el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, metacualona y similares. El Arrendatario faculta al Arrendador para que, directamente o a través de sus funcionarios debidamente autorizados por escrito, visiten el Inmueble para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Arrendatario.

Octava - Restitución: Terminado el contrato en los términos establecidos en el presente documento y de conformidad con la ley, el Arrendatario (i) restituirá el Inmueble al Arrendador en las mismas buenas condiciones en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo, (ii) entregará al Arrendador los ejemplares originales de las facturas de cobro por concepto de servicios

públicos del Inmueble correspondientes a los últimos seis (6) meses, debidamente canceladas por el Arrendatario, bajo el entendido que hará entrega de dichas facturas en el domicilio del Arrendador, con una antelación de dos (2) días hábiles a la fecha fijada para la restitución material del Inmueble al Arrendador.

Parágrafo 1: No obstante, lo anterior, el Arrendador podrá negarse a recibir el Inmueble, cuando a su juicio existan obligaciones pendientes a cargo del Arrendatario que no hayan sido satisfechas en forma debida, caso en el cual se seguirá causando el canon de arrendamiento hasta que el Arrendatario cumpla con lo que le corresponde. **Parágrafo 2:** La responsabilidad del Arrendatario subsistirá aún después de restituido el Inmueble, mientras el Arrendador no haya entregado la paz y salvo correspondiente por escrito al Arrendatario.

Novena – Renuncia: El Arrendatario declara que (i) no ha tenido ni tiene posesión del Inmueble, y (ii) que renuncia en beneficio del Arrendador o de su cesionario, a todo requerimiento para constituir en mora en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de este Contrato.

Décima – Cesión: El Arrendatario faculta al Arrendador a ceder total o parcialmente este Contrato y declara al cedente del Contrato, es decir al Arrendador, libre de cualquier responsabilidad como consecuencia de la cesión que haga de este Contrato.

Décima Primera – Incumplimiento: El incumplimiento del Arrendatario a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta al Arrendador para ejercer las siguientes acciones, simultáneamente o en el orden que él elija:

a) Declarar terminado este Contrato y reclamar la devolución del Inmueble judicial y/o extrajudicialmente;

b) Exigir y perseguir a través de cualquier medio, judicial o extrajudicialmente, al Arrendatario y/o coarrendatarios el monto de los perjuicios resultantes del incumplimiento, así como de la multa por incumplimiento pactada en este Contrato.

Parágrafo: Son causales de terminación del Contrato en forma unilateral por el Arrendador las previstas en los artículos 22 y 23 del capítulo VII de la ley 820 de 2003; y por parte del Arrendatario las consagradas en los Artículos 24 y 25 de la misma Ley. No obstante, lo anterior, las Partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente Contrato.

Décima Segunda –Penalización: En caso de que el Arrendatario entregue el inmueble antes del vencimiento del plazo estipulado (16 de marzo 2026) sin una causa legalmente justificada, deberá pagar al Arrendador una penalización equivalente a un (1) mes de arriendo, es decir, UN MILLÓN DE PESOS/CTE ($1.000.000)suma que se entiende como **valor NETO, libre de descuentos o deducciones adicionales**, como compensación por la terminación anticipada

Décima Tercera – Mérito Ejecutivo: El Arrendatario declara de manera expresa que reconoce y acepta que este Contrato presta mérito ejecutivo para exigir del Arrendatario

y a favor del Arrendador el pago de (i) los cánones de arrendamiento causados y no pagados por el Arrendatario, (ii) las multas y sanciones que se causen por el incumplimiento del Arrendatario de cualquiera de las obligaciones a su cargo en virtud de la ley o de este Contrato, (iii) las sumas causadas y no pagadas por el Arrendatario por concepto de servicios públicos del Inmueble, cuotas de administración y cualquier otra suma de dinero que por cualquier concepto deba ser pagada por el Arrendatario; para lo cual bastará la sola afirmación de incumplimiento del Arrendatario hecha por el Arrendador, afirmación que sólo podrá ser desvirtuada por el Arrendatario con la presentación de los respectivos recibos de pago.

Parágrafo: Las Partes acuerdan que cualquier copia autenticada ante Notario de este Contrato tendrá el mismo valor que el original para efectos judiciales y extrajudiciales.

Décima Cuarta – Costos: Cualquier costo que se cause con ocasión de la celebración o prórroga de este Contrato, incluyendo el impuesto de timbre, será sumido en su integridad por el Arrendatario.

Décima Quinta – Preaviso: El Arrendador podrá dar por terminado el presente Contrato de conformidad con los artículos 22 y 23 del capítulo VII de la ley 820 de 2003.

Décima Sexta – Cláusula Penal: En el evento de incumplimiento cualquiera de las Partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este Contrato, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte una suma equivalente a UN MILLÓN DE PESOS/CTE ($1.000.000), suma que se entiende como **valor NETO, libre de descuentos o deducciones adicionales,** cánones de arrendamiento vigentes en la fecha del incumplimiento, a título de pena. En el evento que los perjuicios ocasionados por la parte incumplida, excedan el valor de la suma aquí prevista como pena, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la diferencia entre el valor total de los perjuicios y el valor de la pena prevista en esta Cláusula.

Décima Séptima – Autorización: El Arrendatario autoriza expresamente e irrevocablemente al Arrendador y/o al cesionario de este Contrato a consultar información del Arrendatario que obre en las bases de datos de información del comportamiento financiero y crediticio o centrales de riesgo que existan en el país, así como a reportar a dichas bases de datos cualquier incumplimiento del Arrendatario a este Contrato.

Décima Octava – Abandonó: El Arrendatario autoriza de manera expresa e irrevocable al Arrendador para ingresar al Inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos (2) testigos, en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del Inmueble, en el evento que por cualquier causa o circunstancia el Inmueble permanezca abandonado o deshabitado por el término de dos (2) meses o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario.

Décima Novena – Recibos de pago de servicios públicos: El Arrendador en cualquier tiempo durante la vigencia de este Contrato, podrá exigir del Arrendatario la presentación de las facturas de los servicios públicos del Inmueble a fin de verificar la

cancelación de los mismos. En el evento que el Arrendador llegare a comprobar que alguna de las facturas no ha sido pagada por el Arrendatario encontrándose vencido el plazo para el pago previsto en la respectiva factura, el Arrendador podrá terminar de manera inmediata este Contrato y exigir del Arrendatario el pago de las sumas a que hubiere lugar.

Para constancia el presente Contrato es suscrito en el municipio de El Peñón (CUNDINAMARCA) el día 17 de septiembre de 2025 en dos (2) ejemplares de igual valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las partes.

El Arrendador,

JENNY LOZADA MONTES
C.C. 20.504.941 de El Peñón
(CUNDINAMARCA)

El Arrendatario,

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
C.C. 52.153.529 de Bogotá D.C
PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S (PRODEINCOL S.A.S)

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber, **JENNY LOZADA MONTES**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **20.504.941 de El Peñón.**, quien en adelante se denominará **LA ARRENDADORA,** y por la otra parte la empresa **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S (PRODEINCOL S.A.S)**, identificada con **NIT No. 900.578.931-8**, representada legalmente por **MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.153.529 de Bogotá D.C.**, quien para los efectos legales se denominará **EL ARRENDATARIO**, hemos convenido en celebrar el presente **OTROSÍ** al contrato de arrendamiento suscrito el **17 de septiembre de 2025**, respecto del inmueble arrendado ubicado en la **CR 3 # 2-28 LOTE A PISO DOS, Municipio de El Peñón (Cundinamarca)**, el cual se regirá por las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.OBJETO:
El presente OTROSÍ tiene por objeto prorrogar la vigencia del contrato de arrendamiento celebrado entre las partes, mediante el cual **LA ARRENDADORA** concede a **EL ARRENDATARIO** el goce del inmueble de la CR 3 # 2-28 LOTE A PISO DOS, **Municipio de El Peñón (Cundinamarca)**, destinado exclusivamente al uso de **oficina.**

SEGUNDA.VALOR DEL CANON:

Las partes ratifican que el canon de arrendamiento mensual continuará siendo de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000),** suma que se entiende como **valor NETO, libre de descuentos o deducciones adicionales,** pagaderos dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, en los mismos términos establecidos en el contrato original.

TERCERA.PLAZO:
Las partes acuerdan extender la duración del contrato hasta el 27 de agosto de 2026, conservando todas las demás condiciones, términos y cláusulas pactadas inicialmente en el contrato de arrendamiento, salvo la modificación expresa de la fecha de terminación.

CUARTA.RATIFICACIÓN:
Las partes manifiestan que todas las demás cláusulas del contrato original permanecen vigentes y sin modificación alguna, ratificando en su totalidad los términos y condiciones de este.

En constancia, se firma el presente OTROSÍ en el municipio de **El Peñón (Cundinamarca),** a los **17** días del mes de **marzo de 2026**, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, cada una de las partes conservando un original.

LA ARRENDADORA

JENNY LOZADA MONTES
C.C. No. 20.504.941DE EL PEÑÓN

Vo.Bo. Andrés Rubio S.

EL ARRENDATARIO

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
C.C. No. 52.153.529 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
(PRODEINCOL S.A.S)

SOPORTES DE EDICIÓN DE INFORMES.

Ítem	Factura	Valor (Antes de IVA)	Valor Cobrado en Acta	Acta No.	Pendiente por cobrar en próxima acta
1	FVE-121	$ 2.250.000,00	$ 49.000,00	7	$ 2.201.000,00
			$ 679.000,00	8	$ 1.522.000,00
			$ 539.000,00	9	$ 983.000,00
			$ 700.000,00	10	$ 283.000,00
		TOTAL COBRADO EN ACTA 10	$ 700.000,00		

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
NIT: 900.258.711-1

DEBE A:

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 900.578.931-8

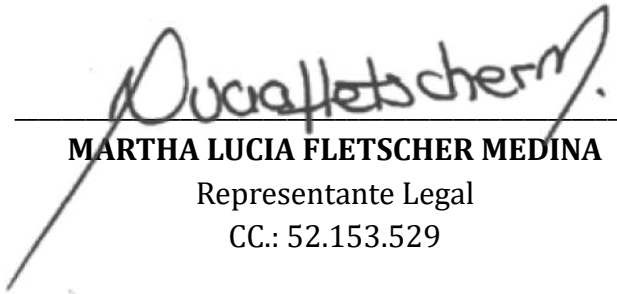
LA SUMA DE:

$ 700.000,00

SETECIENTOS MIL PESOS M/Cte

POR CONCEPTO DE:

Edición de informes, papelería reproducción de documentos, planos, fotografías para el contrato ICCU No. 233 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", durante el periodo 01 al 31 de mayo de 2026.



MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal
CC.: 52.153.529

Bogotá D.C. AGOSTO 03 DE 2026.

Factura Electrónica de Venta FVE - 121

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764107081454 de 12/03/2026 - 12/03/2027 autoriza FVE - 103 a FVE - 200

Actividad Económica Principal 7112
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	19/05/2026 15:15
Fecha de Vencimiento	19/05/2026 15:15
Fecha de Validación	19/05/2026 15:15
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CONSULTORIA Y DESARROLLO DE OBRAS CIVILES S.A.S.
Nombre Comercial	CDO S.A.S.
NIT	900321166
Obligación	IVA
Email	edovago@gmail.com
Teléfono	8101548
Dirección Fiscal	CR 58 119 A 98 TO 10 AP 1332, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
Nombre Comercial	PRODEINCOL SAS
NIT	900578931
Obligación	IVA
Email	impuestos.colombia@tnmlimited.com
Teléfono	6017451419
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	005	Papelería	1	EA	$2,250,000.00	IVA 19%	$2,250,000.00	$2,677,500.00

1

Subtotal	$2,250,000.00
IVA 19%	$427,500.00
Total a Pagar	**$2,677,500.00**

Suministro de papelería durante el periodo comprendido entre febrero y mayo de 2026.

Unidades de medida: EA = cada

CUFE: a6bb6774c50e329bce686b531316f5d5630fdb8e723a0a5d2e8605904e6c7db5b77583b69958f68368196542c0cb0ab8

CDO

Actividad Económica Principal 7112
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FVE - 121

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764107081454 de 12/03/2026 - 12/03/2027 autoriza FVE - 103 a FVE - 200

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	19/05/2026 15:15
Fecha de Vencimiento	19/05/2026 15:15
Fecha de Validación	19/05/2026 15:15
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CONSULTORIA Y DESARROLLO DE OBRAS CIVILES S.A.S.
Nombre Comercial	CDO S.A.S.
NIT	900321166
Obligación	IVA
Email	edovago@gmail.com
Teléfono	8101548
Dirección Fiscal	CR 58 119 A 98 TO 10 AP 1332, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
Nombre Comercial	PRODEINCOL SAS
NIT	900578931
Obligación	IVA
Email	impuestos.colombia@tnmlimited.com
Teléfono	6017451419
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	005	Papelería	1	EA	$2,250,000.00	IVA 19%	$2,250,000.00	$2,677,500.00

1

Subtotal	$2,250,000.00
IVA 19%	$427,500.00
Total a Pagar	$2,677,500.00

Suministro de papelería durante el periodo comprendido entre febrero y mayo de 2026.
Unidades de medida: EA = cada

0808--26

CONTABILIZADO
Base Gravable: 2250000
IVA: 427500
Retefuente: 56250 2,5
Reteica: 24840 1,1%
a Pagar: 2596410

CUFE: a6bb6774c50e329bce686b531316f5d5630fdb8e723a0a5d2e8605904e6c7db5b77583b69958f68368196542c0cb0ab8

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Banco de Bogotá

Transacciones Masivas

Empresa: **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.**
Tipo Dcto: **NIT Persona Jurídica** No. Dcto: **9005789318**
Generado por: **MARTHA FLETSCHER**

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo	No. Registros Enviados	Estado
Proveedores	01223503673134	BES002OWWU	2026/05/19	$2,596,410.00	1	Enviado

Información Adicional

Fecha Carga	Hora Carga	Hora Envío	Usuario Creador	Fecha Actualización	Hora Actualización	Valor Total Archivo	Valor Archivo Enviado
2026/05/19	15:53:23	15:53:45	MARTHA FLETSCHER	2026/05/19	15:53:45	$2,596,410.00	$2,596,410.00

Valor Registros	Valor Registros Errados	No. Total Registros	No. Registros	No. Registros	No. Registros en	Usuario Aprueba/Rechaza
$0.00		0	0		0	N/A

Totalizadores

Totalizador	Valor
Total Valor Libranzas	

Resumen Registros

No. Producto Dispersor	Fecha Dispersión	Valor Abonar	Nombre Beneficiario	No. Producto Beneficiario	Estado	Descripción Causal Rechazo
00000000223503673	2026/05/19	$2,596,410.00	CONSULTORIA Y DESARROLLO DE OBRAS CIVILE	08464318098	Enviado	N/A

RELACION DE ABONOS

19/05/2026

Versión 10.0

Servicio: Dispersión de fondo

NumReg celular	TipDoc	Identificación	Nombre del Beneficiario		TipCue	Número de Cuenta	Valor
	Comentarios/Factura		Entidad Acredita	Ciudad			
1	N	9003211666	CONSULTORIA Y DESARROLLO DE OBRAS CIVILE		2 - AH	08464318098	
			BANCOLOMBIA	0001 Bogota Cun			2.596.410,00
	Factura 0019052026						
	PGO F 121 SUMINISTRO PAPELERIA FEB A MAYO DE 2026 ICCU PRODEINCOL						

Totales Banco de Bogotá :	**Cantidad :**	0	**Valor :**	0,00
Totales Otros Bancos :	**Cantidad :**	1	**Valor :**	2.596.410,00
TOTAL :	**Cantidad :**	1	**Valor :**	2.596.410,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a6bb6774c50e329bce686b531316f5d5630fdb8e723a0a5d2e8605904e6c7db5b77583b69958f68368196542c0cb0ab8

Número de Factura: FVE-121
Fecha de Emisión: 19/05/2026
Fecha de Vencimiento: 19/05/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSULTORIA Y DESARROLLO DE OBRAS CIVILES S.A.S.
Nombre Comercial: CDO S.A.S.
Nit del Emisor: 900321166
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: BOGOTA
Municipio / Ciudad: BOGOTA, D.C.
Dirección: CR 58 119 A 98 TO 10 AP 1332
Teléfono / Móvil: 8101548
Correo: edovago@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: PRODEINCOL SAS / PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900578931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País:
Departamento:
Municipio / Ciudad:
Dirección:
Teléfono / Móvil: 6017451419
Correo: impuestos.colombia@tnmlimited.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	005	Papelería	EA	1,00	$ 2.250.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 427.500,00	19.00			$ 2.250.000,00

Notas Finales

Suministro de papelería durante el periodo comprendido entre febrero y mayo de 2026.

Datos Totales



Documento generado el:
19/05/2026 15:15:28
Documento validado por la DIAN:
19/05/2026 15:15:29
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
901223648
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) $	$

Subtotal	2.250.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.250.000,00
IVA	427.500,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	427.500,00
Total neto factura (=)	2.677.500,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2.677.500,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764107081454 Rango desde: 103 Rango hasta: 200 Vigencia: 2027-03-12

SOPORTES DE LABORATORIO

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
NIT: 900.258.711-1

DEBE A:

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 900.578.931-8

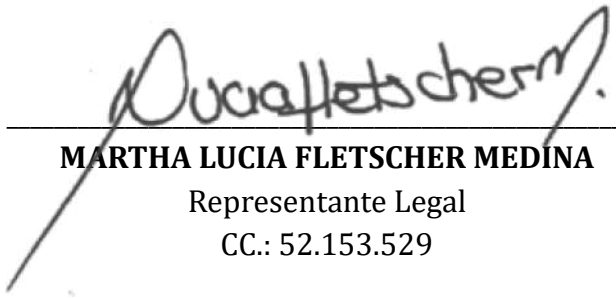
LA SUMA DE:

$ 2.150.030,63

DOS MILLONES CINCUENTA MIL TREINTA PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/Cte

POR CONCEPTO DE:

Laboratorio (a monto agotable previo aprobación de la entidad) en el contrato ICCU No. 233 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", durante el periodo 01 a 31 de mayo de 2026.



MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal
CC.: 52.153.529

Bogotá D.C. AGOSTO 03 DE 2026.

SOCOTEC

Factura Electrónica De Venta No

ESOC No. 190

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098560764 que habilita desde ESOC 1 hasta ESOC 200. Vence 12-09-2027

SOCOTEC COLOMBIA SAS

Nit 900478591

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Economica ICA 7112 8,66/1000 y Retefuente 6%

CLIENTE	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	900578931 8	FL 103 2026 ENSAYOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO: "Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon" PERIODO	
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CR 15 93 A 84 OF 604	Bogota D.C.	3123191029	

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
10/06/2026	15/06/2026	INGRID PAOLA ACOSTA SALINAS	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	FL 103 2026 ENSAYOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO: "Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon" PERIODO 01/05/2026 AL 31/05/2026.	1	Und.	1.192.965	19%	226.663	1.192.965

CONTABILIZADO 13/6/2026

093 - 26

$ 1.192.965
$ 226.663
$ 71.578 %6
$ 10.331
$ 1.337.719

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**1.192.965**
IVA	**226.663**
RETEFUENTE	**71.578**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**1.348.050**

Valor en Letras

UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/06/2026 17:23:28

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

AV CL 26 69D 91 OF605 Teléfono 3006987860

Correo Electrónico erika.chavarro@socotec.com

CUFE: fe00c24980cb65cdce6a85c1907680c168d822a7849d1ec04b15e0fe0e12d6648a17664521367dc5c0f4bea3ca031e43 --Expedición: 10/06/2026 05:27 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Banco de Bogotá

Transacciones Masivas

Empresa: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.
Tipo Doto: NIT Persona Jurídica **No. Doto:** 9005789318
Generado por: MARTHA FLETSCHER

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo	No. Registros Enviados	Estado
Proveedores	1223503673_320	SFL002HOHU	2026/06/12	$1,337,719.00	1	Enviado

Información Adicional

Fecha Carga	Hora Carga	Hora Envío	Usuario Creador	Fecha Actualización	Hora Actualización	Valor Total Archivo	Valor Archivo Enviado
2026/06/12	08:45:08	08:46:45	MARTHA FLETSCHER	2026/06/12	08:46:45	$1,337,719.00	$1,337,719.00

Valor Registros	Valor Registros Errados	No. Total Registros	No. Registros	No. Registros	No. Registros en	Usuario Aprueba/Rechaza
$0.00		0	0		0	N/A

Totalizadores

Totalizador	Valor
Total Valor Libranzas	

Resumen Registros

No. Producto Dispersor	Fecha Dispersión	Valor Abonar	Nombre Beneficiario	No. Producto Beneficiario	Estado	Descripción Causal Rechazo
0000000223503673	2026/06/12	$1,337,719.00	SOCOTEC COLOMBIA SAS	04096780401	Enviado	N/A

RELACION DE ABONOS

12/06/2026

Versión 10.0

Servicio: Dispersión de fondo

NumReg	TipDoc	Identificación	Nombre del Beneficiario		TipCue	Número de Cuenta	
celular	Comentarios/Factura		Entidad Acredita	Ciudad			Valor
1	N	9004785918	SOCOTEC COLOMBIA SAS		1 - CC	04096780401	
			BANCOLOMBIA	0001 Bogota Cun			1.337.719,00
	Factura 0012062026						
	PGO F 190 ENSAYOS LABOTARIO MAYO CTO 233 iccu PRODEINCOL SAS						

Totales Banco de Bogotá :	**Cantidad :**	0	**Valor :**	0,00
Totales Otros Bancos :	**Cantidad :**	1	**Valor :**	1.337.719,00
TOTAL :	**Cantidad :**	1	**Valor :**	1.337.719,00

SOCOTEC

Factura Electrónica De Venta No

ESOC No. 139

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098560764 que habilita desde ESOC 1 hasta ESOC 200. Vence 12-09-2027

SOCOTEC COLOMBIA SAS

Nit 900478591

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Economica ICA 7112 8,66/1000 y Retefuente 6%

CLIENTE	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLO		
NIT	900578931 8		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CR 15 93 A 84 OF 604	Bogota D.C.	3123191029	

POR CONCEPTO DE

FL 059 2026 Cuchara metálica para toma de muestras. Varilla de 3/8 (10 mm de diámetro x 40 cm de longitud) lisa con sus extremos redondeados. Martillo de caucho Nº 3

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
16/04/2026	21/04/2026	INGRID PAOLA ACOSTA SALINAS	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	Cuchara metálica para toma de muestras.	1	Und.	35.385	19%	6.723	35.385
2	Varilla de 3/8 (10 mm de diámetro x 40 cm de longitud) lisa con sus extremos redondeados	1	Und.	31.769	19%	6.036	31.769
3	Martillo de caucho Nº 3	1	Und.	45.859	19%	8.713	45.859
4	Formaletas metálicas para toma de muestras de grouting de 6"X12". Espesor pared ¼"	4	Und.	206.154	19%	39.169	824.616
5	Transporte de moldes	1	Und.	20.000	19%	3.800	20.000

CONTABILIZADO
$ 957.629
$ 181.950
$ 57.458,966
$ 6.243,865
Neto a Pagar $ 1.073.828

Total líneas o ítems: 5

SUBTOTAL	**957.629**
IVA	**181.950**
RETEFUENTE	**57.458**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**1.082.121**

Valor en Letras

UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE

0627--26

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/04/2026 09:16:54

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

AV CL 26 69D 91 OF605 Teléfono 3006987860

Correo Electrónico erika.chavarro@socotec.com

CUFE: f4b91e0a53fa5d6285e7accc09e1ab4c27a84792295748bc3ebee0bd8ce60f593ec19d4aeba0359f899daa7a8e5144d9 --Expedición: 16/04/2026 09:24 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS, NIT 900534366-3 Software: World Office (wo_2)

Banco de Bogotá

Transacciones Masivas

Empresa: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.
Tipo Dcto: NIT Persona Jurídica **No. Dcto:** 9005789318
Generado por: MARTHA FLETSCHER

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo	No. Registros Enviados	
Proveedores	01223503673_122	BDT002MTOU	2026/04/20	$1,073,828.00	1	Envía

Información Adicional

Fecha Carga	Hora Carga	Hora Envío	Usuario Creador	Fecha Actualización	Hora Actualización	Valor Total Archivo	Valor Ar
2026/04/20	13:20:45	13:21:12	MARTHA FLETSCHER	2026/04/20	13:21:12	$1,073,828.00	$1,073,82

Valor Registros	Valor Registros Errados	No. Total Registros	No. Registros	No. Registros	No. Registros en	Usuario Aprueba/Rechaza
$0.00		0	0		0	N/A

Totalizadores

Totalizador	Valor
Total Valor Libranzas	

Resumen Registros

No. Producto Dispersor	Fecha Dispersión	Valor Abonar	Nombre Beneficiario	No. Producto Be
00000000223503673	2026/04/20	$1,073,828.00	SOCOTEC COLOMBIA SAS	04096780401

RELACION DE ABONOS

20/04/2026

Versión 10.0

Servicio: Dispersión de fondo

NumReg	TipDoc	Identificación	Nombre del Beneficiario		TipCue	Número de Cuenta	
celular	Comentarios/Factura		Entidad Acredita	Ciudad			Valor
1	N	9004785918	SOCOTEC COLOMBIA SAS		1 - CC	04096780401	
			BANCOLOMBIA	0001 Bogota Cun			1.073.828,00
	Factura 0020042026						
	PGO F 139 ENSAYOS LABOTARIO CTO 233 iccu PRODEINCOL SAS						

Totales Banco de Bogotá :	**Cantidad :**	0	**Valor :**	0,00
Totales Otros Bancos :	**Cantidad :**	1	**Valor :**	1.073.828,00
TOTAL :	**Cantidad :**	1	**Valor :**	1.073.828,00

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
29/05/2026	2026/33207	45	1274-I21	CB.2026/332

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
Vía Guanacas - El Peñon
BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 10:30
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 01/05/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: HECHO EN OBRA
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Entradas a viviendas costado izquierdo y cunetas costado derecho (4 Secciones); Entradas a vivienda costado izquierdo: Abscisa: 1+464 (jairo),1+487 (taller 2), 1+491 (taller 4) y 1+496 (lote 2).
Secciones cuneta 160 a 163: Abscisas: 1+388, 1+400, 1+412 y 1+417

Asentamiento: 14,0 cm
Temperatura (°C): No indica

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción: 19/05/2026
Fecha de registro: 21/05/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida. Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
29/05/2026	2026/33207	45	1274-I21	CB.2026/332

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

Datos suministrado por el cliente (*)

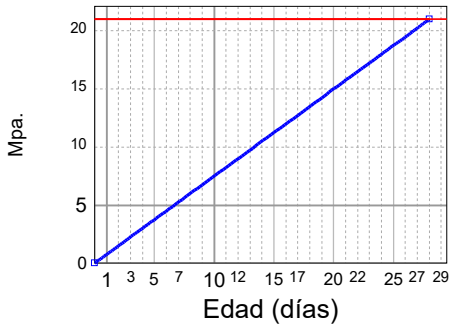
Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Densidad (kg/m³)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1286514	28	29/05/2026	153,2	18433	2200	386,4	21,0	3040	100%	TIPO 5	
1286515	28	29/05/2026	152,6	18289	60	385,3	21,1	3055	100%	TIPO 5	

Incertidumbre expandida (Suministrado por el laboratorio):

Resistencia ± 0,326 MPa
Densidad ± 6,723 kg/m³
Diámetro ± 0,150 mm

Observaciones (Suministrada por el laboratorio): Ninguna.

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Revisó y aprobó:

MARIANA ESTEBAN DUARTE
JEFE DE EQUIPO TÉCNICO

Fin de acta

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
03/06/2026	2026/34132	46	1274-I22	CB.2026/333

Datos suministrados por el Laboratorio

ISO/IEC 17025:2017
15-LAB-001

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
Vía Guanacas - El Peñon
BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 10:30
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 05/05/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: HECHO EN OBRA
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Cunetas en costado izquierdo (9 secciones) y cuneta (1) y entradas costado derecho; Secciones cuneta 1 a 9 costado izquierdo: Abscisas: 1+338, 1+342, 1+346, 1+351, 1+355, 1+359, 1+363, 1+368
Sección cuneta 164 costado derecho: Abcisa: 1+390.
entradas a vivienda costado derecho: abscisas: 1+405 (entrada abajo Sra Claudia derecha y 1+410 (entrada abajo Sra claudia izq)

Asentamiento: 14,0 cm
Temperatura (°C):

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción: 19/05/2026
Fecha de registro: 21/05/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida. Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
03/06/2026	2026/34132	46	1274-I22	CB.2026/333

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

Datos suministrado por el cliente (*)

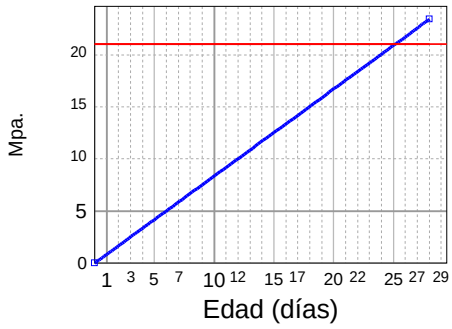
Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Densidad (kg/m³)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1286518	28	02/06/2026	153,8	18578	2200	413,7	22,3	3229	106%	TIPO 5	
1286519	28	02/06/2026	154,4	18723	2160	458,3	24,5	3550	117%	TIPO 2	

Incertidumbre expandida (Suministrado por el laboratorio):

Resistencia ± 0,326 MPa
Densidad ± 6,723 kg/m³
Diámetro ± 0,150 mm

Observaciones (Suministrada por el laboratorio):

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Revisó y aprobó:

MARIANA ESTEBAN DUARTE
JEFE DE EQUIPO TÉCNICO

Fin de acta

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
03/06/2026	2026/34133	47	1274-I23	CB.2026/334

Datos suministrados por el Laboratorio

ISO/IEC 17025:2017
15-LAB-001

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
Vía Guanacas - El Peñon
BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 10:30
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 06/05/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: HECHO EN OBRA
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Cunetas en costado izquierdo (9 secciones) y cuneta (1) y entradas costado derecho; Secciones cuneta 10 a 18 costado izquierdo: Abscisas: 1+336, 1+340, 1+344, 1+348, 1+353, 1+357, 1+361, 1+365 Y 1+370
Sección cuneta 165 costado derecho: Abcisa: 1+398
entradas a vivienda costado derecho: abscisas: 1+407 (entrada abajo Sra Claudia centro)

Asentamiento: 14,0 cm
Temperatura (°C): No indica

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción: 19/05/2026
Fecha de registro: 21/05/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida. Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
03/06/2026	2026/34133	47	1274-I23	CB.2026/334

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

Datos suministrado por el cliente (*)

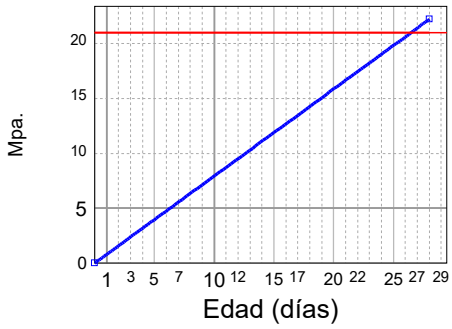
Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Densidad (kg/m³)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1286522	28	03/06/2026	153,7	18554	2170	413,4	22,3	3231	106%	TIPO 2	
1286523	28	03/06/2026	153,8	18578	2160	409,9	22,1	3200	105%	TIPO 2	

Incertidumbre expandida (Suministrado por el laboratorio):

Resistencia ± 0,326 MPa
Densidad ± 6,723 kg/m³
Diámetro ± 0,150 mm

Observaciones (Suministrada por el laboratorio):

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Revisó y aprobó:

MARIANA ESTEBAN DUARTE
JEFE DE EQUIPO TÉCNICO

Fin de acta

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
05/06/2026	2026/34620	48	1274-I24	CB.2026/335

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
Vía Guanacas - El Peñon
BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 10:30
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 07/05/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: HECHO EN OBRA
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Cunetas en costado izquierdo (16 secciones), entradas a vivienda costado izquierdo, y entrada vivienda costado derecho.
anillo 1 casson 2 y anillo 1 caisson 3 muro 3.; Secciones cuneta 19 a 34 en costado izquierdo: Abcisas: 1+280, 1+282, 1+286, 1+291, 1+295, 1+299, 1+310, 1+316, 1+318, 1+320, 1+323, 1+325, 1+327, 1+329, 1+331, 1+333.
entradas en costado izquierdo: Abscisas: 1+312 (Sras Fernandez derecha) y 1+374 (entrada toño arriba izquierda)
disipador costado derecho 1+531

Asentamiento: 14,0 cm
Temperatura (°C):

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción: 19/05/2026
Fecha de registro: 21/05/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida. Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
05/06/2026	2026/34620	48	1274-I24	CB.2026/335

Datos suministrados por el Laboratorio

ISO/IEC 17025:2017
15-LAB-001

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

Datos suministrado por el cliente (*)

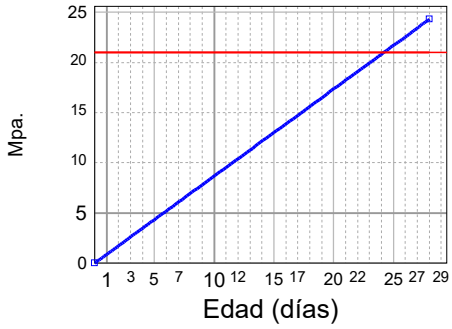
Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Densidad (kg/m³)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1286526	28	04/06/2026	155,7	19040	2260	506,3	26,6	3857	127%	TIPO 4	
1286527	28	04/06/2026	156,8	19309	2190	424,6	22,0	3189	105%	TIPO 5	

Incertidumbre expandida (Suministrado por el laboratorio):

Resistencia ± 0,326 MPa
Densidad ± 6,723 kg/m³
Diámetro ± 0,150 mm

Observaciones (Suministrada por el laboratorio):

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Revisó y aprobó:

MARIANA ESTEBAN DUARTE
JEFE DE EQUIPO TÉCNICO

Fin de acta

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
10/06/2026	2026/36499	49	1274-I25	CB.2026/336

Datos suministrados por el Laboratorio

ISO/IEC 17025:2017
15-LAB-001

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
Vía Guanacas - El Peñon
BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 10:30
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 11/05/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: HECHO EN OBRA
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Cunetas en costado izquierdo (5 secciones) y entradas en costado izquierdo; Secciones cuneta 35 a 39 en costado izquierdo: Abscisas: 1+284, 1+289, 1+293, 1+297 y 1+308.
Entradas a vivienda costado izquierdo: Abscisas: 1+299 (Sra Jackeline izquierda), 1+303 Sra Jackeline derecha y 1+376 entrada toño arriba derecha.

Asentamiento: 14,0 cm
Temperatura (°C):No indica

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción: 19/05/2026
Fecha de registro: 21/05/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida. Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
10/06/2026	2026/36499	49	1274-I25	CB.2026/336

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

Datos suministrado por el cliente (*)

Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Densidad (kg/m³)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1286530	28	08/06/2026	154,0	18626	2200	325	17,5	2531	83%	TIPO 5	
1286531	28	08/06/2026	153,6	18529	2200	326,6	17,6	2556	84%	TIPO 5	

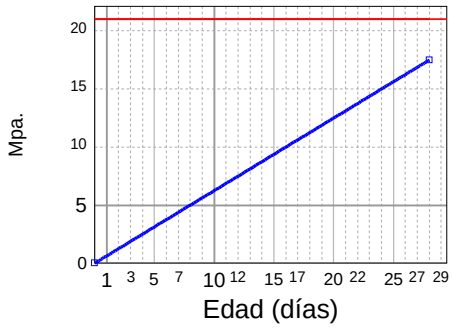
Incertidumbre expandida (Suministrado por el laboratorio):

Resistencia ± 0,326 MPa
Densidad ± 6,723 kg/m³
Diámetro ± 0,150 mm

Observaciones (Suministrada por el laboratorio):

Ninguna

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Revisó y aprobó:

MARIANA ESTEBAN DUARTE
JEFE DE EQUIPO TÉCNICO

Fin de acta

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
12/06/2026	2026/37380	50	1274-I26	CB.2026/337

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
BOGOTA
Vía Guanacas - El Peñon-BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 10:30
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 13/05/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: HECHO EN OBRA
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Entradas en costado izquierdo y dos cunetas en costado derecho;
Entradas en costado izquierdo: Abscisas: 1+269 (Sra Luz losa 1), 1+274 (Sra Luz losa 3) y 1+278 (Sra luz losa 5)
cunetas en costado derecho seccion 166 y 167: Abscisas: 1+537 t 1+539
muros disipador

Asentamiento: 14,0 cm
Temperatura (°C): No indica

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción: 19/05/2026
Fecha de registro: 21/05/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida.
Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
12/06/2026	2026/37380	50	1274-I26	CB.2026/337

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

Datos suministrado por el cliente (*)

Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Densidad (kg/m³)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1286534	28	10/06/2026	154,6	18771	2240	531,2	28,3	4104	135%	TIPO 3	
1286535	28	10/06/2026	154,8	18820	2240	562,5	29,9	4335	142%	TIPO 2	

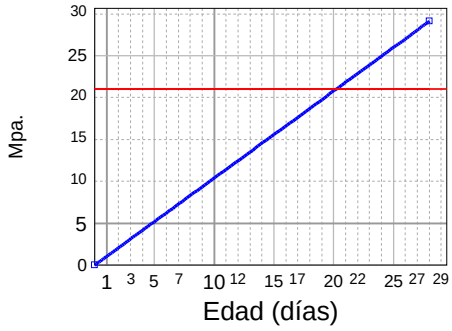
Incertidumbre expandida (Suministrado por el laboratorio):

Resistencia ± 0,326 MPa
Densidad ± 6,723 kg/m³
Diámetro ± 0,150 mm

Observaciones (Suministrada por el laboratorio):

Ninguna.

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Revisó y aprobó:

MARIANA ESTEBAN DUARTE
JEFE DE EQUIPO TÉCNICO

Fin de acta

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
16/06/2026	2026/37385	51	1277-I27	CB.2026/380

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
BOGOTA
Vía Guanacas - El Peñon-BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 10:00
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 16/05/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: PLANTA EN SITIO
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Viga de amarre muro 1; viga de amarre muro 1 PR0+170
anillo 4 caisson 2 anillo 2 caisson y anillo 3 caisson 3 1 Muro 3 PR0+890

Asentamiento: 14,0 cm
Temperatura (°C):

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción: 05/06/2026
Fecha de registro: 10/06/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida.
Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
16/06/2026	2026/37385	51	1277-I27	CB.2026/380

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

Datos suministrado por el cliente (*)

Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Densidad (kg/m³)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1293832	28	13/06/2026	157,8	19557	2200	414,2	21,2	3072	101%	TIPO 5	
1293833	28	13/06/2026	155,4	18966	2220	465,3	24,5	3558	117%	TIPO 5	

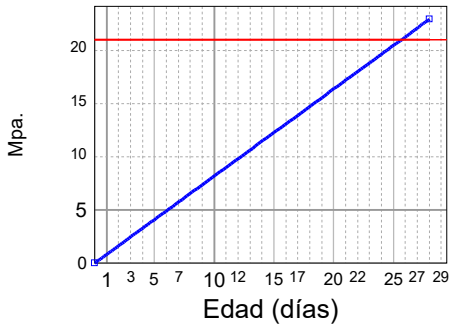
Incertidumbre expandida (Suministrado por el laboratorio):

Resistencia ± 0,326 MPa
Densidad ± 6,723 kg/m³
Diámetro ± 0,150 mm

Observaciones (Suministrada por el laboratorio):

Ninguna.

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Revisó y aprobó:

MARIANA ESTEBAN DUARTE
JEFE DE EQUIPO TÉCNICO

Fin de acta

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
23/06/2026	2026/39235	52	1277-I28	CB.2026/381

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
Vía Guanacas - El Peñon-BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 10:00
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 20/05/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: PLANTA EN SITIO
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Entradas a viviendas costado izquierdo
entradas en costado izquierdo: abscisas: 1+271 (Sra Luz losa 2) y K1+276 (Sra Luz losa 4)

Asentamiento: 14,0 cm
Temperatura (°C): No indica

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción: 05/06/2026
Fecha de registro: 10/06/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida. Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
23/06/2026	2026/39235	52	1277-I28	CB.2026/381

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

Datos suministrado por el cliente (*)

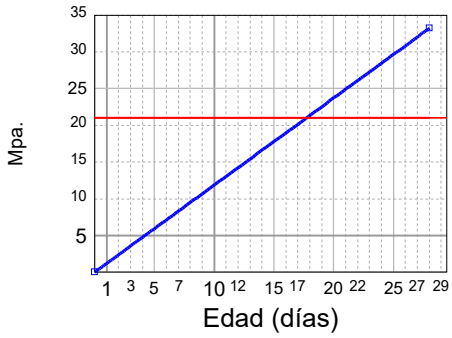
Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Densidad (kg/m³)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1293836	28	17/06/2026	154,8	18820	2230	612,7	32,6	4721	155%	TIPO 4	
1293837	28	17/06/2026	150,2	17718	2390	598,6	33,8	4900	161%	TIPO 4	

Incertidumbre expandida (Suministrado por el laboratorio):

Resistencia ± 0,326 MPa
Densidad ± 6,723 kg/m³
Diámetro ± 0,150 mm

Observaciones (Suministrada por el laboratorio): Ninguna

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Revisó y aprobó:

MARIANA ESTEBAN DUARTE
JEFE DE EQUIPO TÉCNICO

Fin de acta

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
23/06/2026	2026/39236	53	1277- I29	CB.2026/382

Datos suministrados por el Laboratorio

ISO/IEC 17025:2017
15-LAB-001

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
Vía Guanacas - El Peñon-BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 10:00
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 21/05/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: PLANTA EN SITIO
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Entradas a viviendas costado izquierdo
Muro 2: anillos caisson; entradas en costado izquierdo: abscisas: k1+452 (Jairo losa 1), K1+457 (Jairo losa 3), K1+461 (Jairo Losa 5), K1+518 (cacerío 1 abajo) y K1+520 (Cacerío 2)
muro 2 anillos N° 1 de caisson 1 y 2.

Asentamiento: 14,0 cm
Temperatura (°C): No indica

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción: 05/06/2026
Fecha de registro: 10/06/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida. Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
23/06/2026	2026/39236	53	1277- I29	CB.2026/382

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

Datos suministrado por el cliente (*)

Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Densidad (kg/m³)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1293840	28	18/06/2026	153,4	18481	2260	392,3	21,2	3079	101%	TIPO 4	
1293841	28	18/06/2026	154,3	18699	2240	419,7	22,5	3256	107%	TIPO 5	

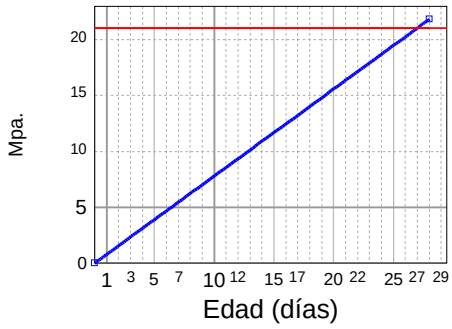
Incertidumbre expandida (Suministrado por el laboratorio):

Resistencia ± 0,326 MPa
Densidad ± 6,723 kg/m³
Diámetro ± 0,150 mm

Observaciones (Suministrada por el laboratorio):

Ninguna

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Revisó y aprobó:

MARIANA ESTEBAN DUARTE
JEFE DE EQUIPO TÉCNICO

Fin de acta

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
23/06/2026	2026/39237	54	1277-I30	CB.2026/383

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
Vía Guanacas - El Peñon-BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 10:00
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 22/05/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: PLANTA EN SITIO
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Entradas a viviendas costado izquierdo
Muro 2: anillos caisson
Muro 3: anillos caisson; Entradas en costado izquierdo: abscisas: K1+454 (Jairo losa 2), K1+459 (Jairo losa 4), K1+463 (Jairo losa 6), K1+483 (Jairo muro piedra 7), K1+520 (cacerío 2 abajo) y K1+522 (cacerío 3)
muro 2 anillo 2 caisson N°3
Muro 3: anillo 3 caisson N° anillo 5 caisson N°2 y anillo 4 caisson N°3

Asentamiento: 14,0 cm
Temperatura (°C): No indica

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción: 05/06/2026
Fecha de registro: 10/06/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida. Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
23/06/2026	2026/39237	54	1277-I30	CB.2026/383

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

Datos suministrado por el cliente (*)

Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Densidad (kg/m³)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1293844	28	19/06/2026	154,8	18820	2230	460,8	24,5	3551	117%	TIPO 5	
1293845	28	19/06/2026	154,6	18771	2240	468,1	24,9	3617	119%	TIPO 5	

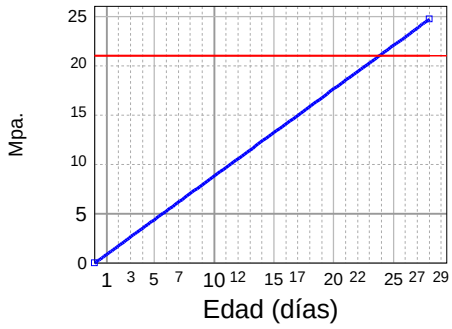
Incertidumbre expandida (Suministrado por el laboratorio):

Resistencia ± 0,326 MPa
Densidad ± 6,723 kg/m³
Diámetro ± 0,150 mm

Observaciones (Suministrada por el laboratorio):

Ninguna.

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Revisó y aprobó:

MARIANA ESTEBAN DUARTE
JEFE DE EQUIPO TÉCNICO

Fin de acta

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
23/06/2026	2026/39238	55	1277-I31	CB.2026/384

Datos suministrados por el Laboratorio

ISO/IEC 17025:2017
15-LAB-001

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
Vía Guanacas - El Peñon-BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 10:00
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 26/05/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: PLANTA EN SITIO
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Vastago (parcial) muro 1 h=1,8m
Muro 2: anillos caisson
Muro 3: anillos caisson; muro 1: vastago a altura 1,8 m
muro 2: anillo 3 caisson N°3
muro 3: anillo 6 caisson N°2

Asentamiento: 14,0 cm
Temperatura (°C): No indica

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción: 05/06/2026
Fecha de registro: 10/06/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida. Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
23/06/2026	2026/39238	55	1277-I31	CB.2026/384

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

Datos suministrado por el cliente (*)

Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Densidad (kg/m³)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1293848	28	23/06/2026	155,0	18869	2230	458,1	24,3	3521	116%	TIPO 5	
1293849	28	23/06/2026	154,5	18747	2230	447,5	23,9	3462	114%	TIPO 5	

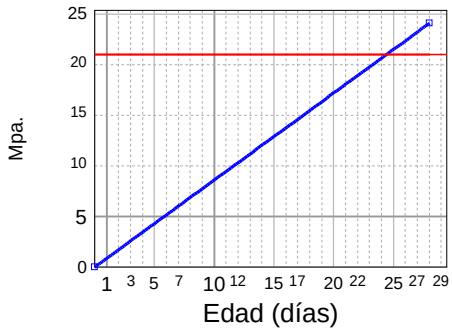
Incertidumbre expandida (Suministrado por el laboratorio):

Resistencia ± 0,326 MPa
Densidad ± 6,723 kg/m³
Diámetro ± 0,150 mm

Observaciones (Suministrada por el laboratorio):

Ninguna.

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Revisó y aprobó:

MARIANA ESTEBAN DUARTE
JEFE DE EQUIPO TÉCNICO

Fin de acta

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
23/06/2026	2026/39239	56	1277-I33	CB.2026/386

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
Vía Guanacas - El Peñon-BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 10:00
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 30/05/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: PLANTA EN SITIO
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Muro 3: núcleo caisson N°3. y anillos caisson; Muro 3: núcleo caisson N°3. y anillo 5 caisson N°1

Asentamiento: 14,0 cm
Temperatura (°C): No indica

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción: 05/06/2026
Fecha de registro: 10/06/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida. Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
23/06/2026	2026/39239	56	1277-I33	CB.2026/386

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

Datos suministrado por el cliente (*)

Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Densidad (kg/m³)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1293856	23	22/06/2026	155,4	18966	2230	546,6	28,8	4180	137%	TIPO 5	
1293857	23	22/06/2026	156,5	19236	2240	499,6	26,0	3767	124%	TIPO 3	

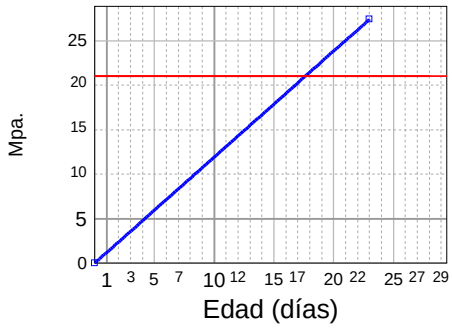
Incertidumbre expandida (Suministrado por el laboratorio):

Resistencia ± 0,326 MPa
Densidad ± 6,723 kg/m³
Diámetro ± 0,150 mm

Observaciones (Suministrada por el laboratorio):

Ninguna

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Revisó y aprobó:

MARIANA ESTEBAN DUARTE
JEFE DE EQUIPO TÉCNICO

Fin de acta

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
23/06/2026	2026/39240	57	1277-I34	CB.2026/387

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
Vía Guanacas - El Peñon-BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 10:00
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 30/05/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: PLANTA EN SITIO
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Muro 3: núcleo caisson N°1. ; Muro 3: núcleo caisson N°1.

Asentamiento: 14,0 cm
Temperatura (°C): No indica

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción: 05/06/2026
Fecha de registro: 10/06/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida. Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
23/06/2026	2026/39240	57	1277-I34	CB.2026/387

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

Datos suministrado por el cliente (*)

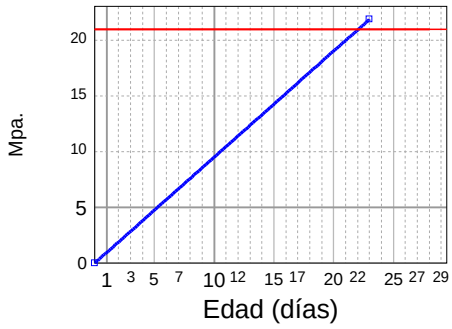
Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Densidad (kg/m³)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1293860	23	22/06/2026	155,5	18991	2240	388,9	20,5	2970	98%	TIPO 5	
1293861	23	22/06/2026	154,5	18747	2250	438,6	23,4	3393	111%	TIPO 4	

Incertidumbre expandida (Suministrado por el laboratorio):

Resistencia ± 0,326 MPa
Densidad ± 6,723 kg/m³
Diámetro ± 0,150 mm

Observaciones (Suministrada por el laboratorio): Ninguna

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Revisó y aprobó:

MARIANA ESTEBAN DUARTE
JEFE DE EQUIPO TÉCNICO

Fin de acta

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
23/06/2026	2026/39241	58	1277-I35	CB.2026/388

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
Vía Guanacas - El Peñon-BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 10:00
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 31/05/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: PLANTA EN SITIO
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Muro 3: núcleo caisson N°2. ; Muro 3: núcleo caisson N°2.

Asentamiento: 14,0 cm
Temperatura (°C): No indica

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción: 05/06/2026
Fecha de registro: 10/06/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida. Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
23/06/2026	2026/39241	58	1277-I35	CB.2026/388

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

Datos suministrado por el cliente (*)

Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Densidad (kg/m³)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1293864	22	22/06/2026	154,2	18674	2290	572,8	30,7	4448	146%	TIPO 4	
1293865	22	22/06/2026	156,0	19113	2300	553,5	29,0	4200	138%	TIPO 3	

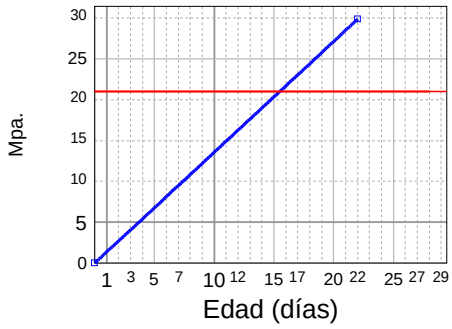
Incertidumbre expandida (Suministrado por el laboratorio):

Resistencia ± 0,326 MPa
Densidad ± 6,723 kg/m³
Diámetro ± 0,150 mm

Observaciones (Suministrada por el laboratorio):

Ninguna.

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Revisó y aprobó:

MARIANA ESTEBAN DUARTE
JEFE DE EQUIPO TÉCNICO

Fin de acta

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
25/06/2026	2026/40049	59	1277-I32	CB.2026/385

Datos suministrados por el Laboratorio

ISO/IEC 17025:2017
15-LAB-001

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
Vía Guanacas - El Peñon-BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 10:00
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 28/05/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: PLANTA EN SITIO
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Muro 2: anillos caisson
Muro 3: anillos caisson; Muro 2: anillo 2 caisson N°1, anillo 2 caisson N°2, anillo 4 caisson N°3
muro 3: anillo 5 Caisson N°3, anillo 7 caisson 2

Asentamiento: 14,0 cm
Temperatura (°C):No indica

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción: 05/06/2026
Fecha de registro: 10/06/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida. Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
25/06/2026	2026/40049	59	1277-I32	CB.2026/385

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

Datos suministrado por el cliente (*)

Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Densidad (kg/m³)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1293852	28	25/06/2026	155,4	18966	2240	566,5	29,9	4332	142%	TIPO 5	
1293853	28	25/06/2026	154,0	18626	2260	556,4	29,9	4333	142%	TIPO 5	

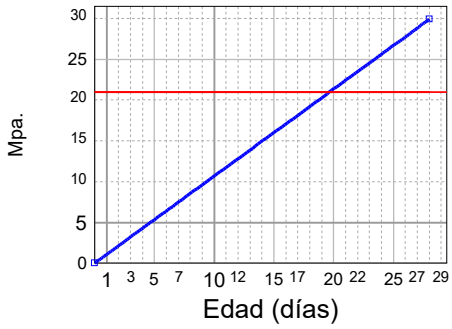
Incertidumbre expandida (Suministrado por el laboratorio):

Resistencia ± 0,326 MPa
Densidad ± 6,723 kg/m³
Diámetro ± 0,150 mm

Observaciones (Suministrada por el laboratorio):

Ninguna

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Revisó y aprobó:

MARIANA ESTEBAN DUARTE
JEFE DE EQUIPO TÉCNICO

Fin de acta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216096424

(415)7707212489984(8020) 000014121609642 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 8 9 3 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	PRODEINCOL SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 93 A 84 OF 604

42. Correo electrónico prodeincol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 5 5 3 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 2 1 2 1 8	7 1 2 0	2 0 1 2 1 2 1 8		6 2 0 2	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLETSCHER MEDINA MARTHA LUCIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216096424

(415)7707212489984(8020) **000014121609642 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 8 9 3 1	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 1 2 1 2	2 0 1 3 0 4 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 2 1 8	2 0 1 3 0 4 2 9
77. No. Matrícula mercantil	0 2 2 8 1 4 7 3	0 1 7 2 6 3 6 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 1 2 1 8	
81. Hasta	2 1 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: TEVEL INGENIERIA SL

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
B-09659277	ESPAÑA 2 4 5	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216096424

(415)7707212489984(8020) **000014121609642 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 8 9 3 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 1 5 3 5 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLETSCHER	MEDINA	MARTHA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 0 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 3 8 0 1 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LIZARAZO	AREVALO	OSCAR	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216096424

(415)7707212489984(8020) **000014121609642 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 8 9 3 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 9 4 6 2 6		1 5 4 0 6 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ENCISO	JIMENEZ	DIANA	MARINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 9 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S. identificado(a) con NIT 9005789318 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 223503673 desde el 20 de Diciembre de 2012, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 8 de Julio de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



_____
OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

DECLARACION ORIGEN DE FONDOS

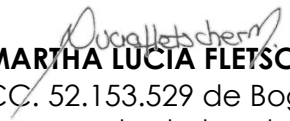
Yo, **MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 52.153.529 de Bogotá, obrando como representante legal de la persona jurídica **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S.,** con NIT **No. 900.578.931-8** y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente aclaración de fuentes de fondos al **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDIANAMARCA – ICCU,** con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la LEY 190 DE 1995 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes para la adquisición de bienes del Estado.

1. Declaro que los recursos que entrego provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad colombiana.
2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
3. Autorizo a resolver cualquier acuerdo, negocio o contrato celebrado con **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDIANAMARCA – ICCU.,** en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación de este.
4. Autorizo a **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDIANAMARCA – ICCU** para que, en caso de que lo juzgue necesario, consulte mi información crediticia en las Centrales de Riesgo.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia se firma a los nueve (09) días del mes de julio de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,



MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
CC. 52.153.529 de Bogotá
Representante legal
PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900.578.931-8

Versión 1.2025

FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA JURIDICA- SECTOR ASEGURADOR

1. FORMULARIO Y CLASE DE VINCULACIÓN

Fecha Diligenciamiento: 09/07/2026 | Ciudad: BOGOTÁ | Sucursal: BOGOTA | Tipo Solicitud: Actualización

EN EL EVENTO EN QUE EL POTENCIAL CLIENTE NO CUENTE CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTE FORMULARIO, DEBERÁ CONSIGNAR DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE.

CLASE DE VINCULACIÓN: Tomador (●) | Asegurado ( ) | Beneficiario ( ) | Afianzado ( ) | Proveedor ( ) | Intermediario ( ) | Otro:

Residencia fiscal de la Sociedad: Nacional

2. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PERSONA JURIDICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTUA COLOMBIA SAS	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
NIT	900578931	DV	8
OFICINA PRINCIPAL: DIRECCIÓN	CR 15 93 A 84 OF 604	TIPO DE EMPRESA	PRIVADA
CIIU	Construcción	CIIU (Cod)	7112
SECTOR	Construcción		
DEPARTAMENTO	BOGOTA	CIUDAD	BOGOTA
TELÉFONO	6017451419	E-MAIL	impuestos.colombia@tnmlimited.com

¿Por su cargo o actividad, alguno de los administradores (Representantes legales, miembros de la Junta Directiva) administra recursos públicos?	SI ( ) NO (●)	¿Alguno de los administradores (representantes legales, miembros de la Junta Directiva) o socio con una participación superior al 5% de la Persona Jurídica es una Persona Expuesta Políticamente (PEP)? (ver definición en el pie de página)	SI ( ) NO (●)
¿Existe algún vínculo familiar, civil o de asociación entre los administradores y una PEP? (Ver definición de vinculado en el pie de página)	SI ( ) NO (●)	Si alguna de las respuestas anteriores son afirmativas, sírvase diligenciar el anexo 1 del presente formulario "conocimiento mejorado de personas expuestas políticamente" y Anexo 2 "Identificación de vinculados a PEP", según corresponda. ,	

¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? SI ( ) NO (●) Indique:

¿Es responsable del RUT? SI (●) NO ( ) | Si su respuesta fue afirmativa, indique su código de responsabilidad.

Indique su correo electrónico registrado en la DIAN: Impuestos.colombia@tnmlimited.com

ACTIVOS (Pesos)	$812,526,438	INGRESOS MENSUALES (Pesos)	$ 63.716.639
PASIVO (Pesos)	$139,593,112	OTROS INGRESOS (Pesos)	$ 50.066
PATRIMONIO (Activos - Pasivos, Pesos)	$672,933,326	EGRESOS MENSUALES (Pesos)	$ 49.855.149
CONCEPTO OTROS INGRESOS	FINANCIEROS, DIVERSOS		
Origen de Fondos:	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EN INGENIERIA DE VIAS		

REALIZA TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA: SI ( ) NO (●) | CUAL: | INDIQUE OTRAS OPERACIONES:

2.1 Representante Legal

PRIMER APELLIDO	FLETSCHER	SEGUNDO APELLIDO	MEDINA
NOMBRES	MARTHA LUCIA		
TIPO DE DOCUMENTO	C.C.	NÚMERO	52.153.529
FECHA DE EXPEDICIÓN	12/18/1993	LUGAR DE EXPEDICIÓN	BOGOTÁ
FECHA DE NACIMIENTO	04/08/1975	LUGAR DE NACIMIENTO	TUNJA
NACIONALIDAD 1	COLOMBIANA	NACIONALIDAD 2	
E-MAIL	martha@tnmlimited.com	DIRECCIÓN (Residencia)	CLL 55 77 A 44
CIUDAD	BOGOTÁ		
DEPARTAMENTO	BOGOTA	PAÍS	COLOMBIA
TELÉFONO / CELULAR	3168755832		

2.2 Accionistas y/o Beneficiarios Finales

Instrucciones de diligenciamiento: 1) Por favor relacione los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del Capital Social, aporte o participación.
2)Si el accionista es una persona Jurídica que no cotiza en bolsa, por favor relacione la información de su composición accionaria hasta la persona natural que ejerce control final sobre la entidad en el Anexo "Conocimiento ampliado de Accionistas y Beneficiarios Finales"
3) Si alguno de los accionistas o asociados (personas naturales) es una Persona Expuesta Políticamente , sírvase diligenciarel Anexo 1 "Conocimiento mejorado de personas expuestas políticamente" y Anexo 2 "Identificación de vinculados a personas expuestas políticamente", según corresponda.

TIPO ID	NÚMERO ID	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	% Participación	¿Es beneficiario final?	¿Incluidos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) o se encuentra listado en alguna bolsa de valores?	¿Es Persona Expuesta Políticamente, o vinculado con una de ellas?, (aplica solo para personas naturales)
PASAPORTE	58333808	Yair David Goldberg	51%	SI	NO	NO
PASAPORTE	16622763	Gadi Moshel	16.33%	SI	NO	NO
PASAPORTE	23639404	Amir Mashiah	16.34%	SI	NO	NO
CC	22519126	Emilia Esther De la Ossa	16.33%	SI	NO	NO

2.3 Miembros de Junta Directiva u órgano que haga sus veces

Instrucciones de diligenciamiento: 1) Si alguno de los miembros de Junta Directiva u órgano que haga sus veces, es una Persona Expuesta Políticamente o es vinculado a una de ellas, sírvase diligenciar el Anexo 1 "Conocimiento mejorado de personas expuestas políticamente" y Anexo 2 "Identificación de vinculados a personas expuestas políticamente", según corresponda.

TIPO ID	NÚMERO ID	NOMBRES Y APELLIDOS	¿Es Persona Expuesta Políticamente o vinculado a una de ellas?

1. Persona Expuesta Políticamente (PEP): Se consideran PEP los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando en los cargos que ocupen, tengan en las funciones del área a la que pertenecen o en las de la ficha del empleo que ocupan, bajo su responsabilidad directa o por delegación, la expedición de normas o regulaciones, la dirección general, la formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, el manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado y la administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias. funciones pueden ser a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. PEP desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo.

2. PEP de organizaciones internacionales: Son aquellas personas que ejercen funciones directivas en una organización internacional. Se entienden por PEP de organizaciones internacionales directores, subdirectores, miembros de juntas directivas o cualquier persona que ejerza una función equivalente. Tendrán esta calidad desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo.

3. PEP extranjeros: Son aquellas personas que desempeñan funciones públicas destacadas en otro país. Se entienden por PEP extranjeros: (i) jefes de Estado, jefes de Gobierno, ministros, subsecretarios o secretarios de Estado; (ii) congresistas o parlamentarios; (iii) miembros de tribunales supremos, tribunales constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recurso, salvo en circunstancias excepcionales; (iv) miembros de tribunales o de las juntas directivas de bancos centrales; (v) embajadores, encargados de negocios y altos funcionarios de las fuerzas armadas, y (vi) miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión de empresas de propiedad estatal. Tendrán esta calidad desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo.

Definición de vinculado y asociados cercanos:
1. Hasta Segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos).s
2. Segundo de afinidad: padres y hermanos del cónyuge (suegros y cuñados), cónyuge de hijo o hija (nuera y yerno) y/o hijos del cónyuge que no sean propios (entenados).
3. Primero civil (hijos adoptivos o padres adoptantes).
4. Asociado cercano: Si usted es una PEP, asociados cercanos son quienes junto con usted son socios, accionistas con una participación superior al 5% de la persona jurídica, administradores o miembros de Junta Directiva. En caso de que usted no sea una PEP, es asociado cercano si es socio o accionista junto con una PEP de una persona jurídica y ambos tienen una participación superior al 5%.

Nota interpretativa Recomendación 24-GAFI:
Como parte del proceso para asegurar que exista una transparencia adecuada sobre las personas jurídicas, los países deben contar con mecanismos que o identifiquen y describan los diferentes tipos, formas y características básicas de las personas jurídicas en el país, o identifiquen y describan los procesos para: (i) la creación de esas personas jurídicas; y (ii) la obtención y registro de información básica y sobre el beneficiario final; o pongan a disposición del público la anterior información; y o evalúen los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo asociados a diferentes tipos de personas jurídicas creadas en el país.

3. INFORMACIÓN DE LOS ASEGURADOS Y/O BENEFICIARIOS DISTINTOS AL TOMADOR

1) Definición de asegurado y/o beneficiario distinto al tomador.

2) Si es una Persona Expuesta Políticamente o es vinculado a una de ellas, sírvase diligenciar el Anexo 1 "Conocimiento mejorado de personas expuestas políticamente" y Anexo 2 "Identificación de vinculados a personas expuestas políticamente", según corresponda.

Nombres y Apellidos / Razón Social	Tipo de ID	Número de ID	¿Es Persona Expuesta Políticamente (PEP) o vinculado con una de ellas?	¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otros país o grupo de países?

Si respondió que el asegurado y/o beneficiario distinto del tomador tiene obligaciones tributarias en otros países, indique en qué país

DOCUMENTOS REQUERIDOS:
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente no mayor a 30 días.
- Estados Financieros y/o Declaración de Renta

Adicionalmente la aseguradora podrá requerir otros documentos de acuerdo con sus políticas en el marco del conocimiento intensificado del Cliente.

4. CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN

CONSIDERACIONES
1. Que los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y los estándares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
2. Que conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requeriría de una autorización de su titular, la cual proviene de la ley.
3. Que los principios sobre protección de datos serán aplicables a los datos personales de conformidad con lo establecido por el parágrafo del artículo 2 de la ley 1581 de 2012.
4. Que los datos personales adicionales para el estudio técnico del riesgo asegurable y reasegurable se tratarán observando las leyes 1581 de 2012 y 1266 de 2008 según el caso.
5. Que los datos también serán tratados para fines comerciales, razón por la cual procedo a emitir la siguiente:

AUTORIZACIÓN
Para efectos de la presente autorización, entiéndase por LA ASEGURADORA, la(s) sociedad(es) del siguiente listado y con las que efectivamente se suscriban contratos de seguros:

Compañía - Dirección - Teléfono	Compañía - Dirección - Teléfono	Compañía - Dirección - Teléfono
SBS Seguros Colombia S.A. Avenida Cra 9 No. 101 - 67, Piso 7 Teléfono: (1)3138700	Allianz Carrera 13 A No. 29-24 Teléfono: (1)5600600	Aseguradora Solidaria Calle 100 No. 9A-45 Teléfono: (1)6464330
BBVA Seguros Carrera 9 No. 72 21 Piso 8 Teléfono: (1)2191100	Cardif Carrera 7a No. 75 - 66 Teléfono: (1)7444040	JMalucelli Travelers Seguros S.A Calle 98 No. 21-50 Teléfono: (1)7039052
CHUBB Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B, Piso 7, Edificio BVC Teléfono: (1)3266210	Confianza S.A. Calle 82 No. 11-37 Teléfono: (1)6444690	Bolívar Av. Dorado No. 68B-31 Teléfono: (1)3410077
Aurora Carrera 7 No. 74-21 P 1 Y 3 Teléfono: (1)7425119	Colmena Seguros Av. Calle 72 No. 10-71 P4 Teléfono: (1)3241111	Seguros Mundial Calle 33 No. 6B-24 Teléfono: (1)2855600
HDI Seguros Colombia S.A. Calle 72 No. 10-07 Teléfono: (1)3103300	Global Seguros Carrera 9 No. 74-62 Teléfono: (1)7440084	La Equidad Seguros Carrera 9A No. 99-07 Teléfono: (1)5922929
La Previsora Calle 57No. 9-07 Teléfono: (1)3485757	Asulado Seguros de Vida S.A. Carrera 43A No. 3-101, Medellín Teléfono: (4)4026876	Mapfre Carrera 14 No. 96-34 Teléfono: (1)6503300
Metlife Carrera 7 No. 99-53 Teléfono: (1)6388240	Pan American Life Calle 116 No # 23 - 06 / 28 Piso 7 Teléfono: (1)3267400	Positiva Av. Carrera 45 No.94-72 Teléfono: (1)6502200
BMI Carrera 11 No. 84-09 Costado Sur Piso 9 Teléfono: (1)5187700	Segurexpo Calle 72 No. 6-44 Teléfono: (1)3266969	Seguros Alfa Av Calle 24A No. 59-42 Teléfono: (1)3446770
Suramericana S.A Carrera 64b No 49A - 30 Medellín Colombia (4)2002100	Seguros del Estado Carrera 11 No. 90-20 Teléfono: (1)6019330	Skandia Av. 19 No. 109A- 30 Teléfono: (1)6584300
AXA Colpatria Carrera 7 No. 24-89 Teléfono: (1)3364677	Nacional de Seguros Calle 94 No. 11-30 P 4 Teléfono: (1)7463219	Coface Calle 91 No. 11-29, Edif 91.11, Piso 5 Teléfono: (1) 6231631
Berkley Calle 75 # 5-88 piso 3 Edificio Difransa Teléfono 601 3572727	Zurich Calle 116 No. 7-15 Oficina 1201 Teléfono: (1) 5188482	Solunion Calle 7 sur No. 42-70 Oficina 815, Medellín Teléfono: (4) 4440145
OTRA:	OTRA:	OTRA:

Cualquier sociedad controlada, directa o indirectamente, por la misma sociedad(es) matriz de la(s) sociedad (es) referenciadas y con la(s) que se suscriban contrato(s) de seguros.

Así mismo, entiéndase como **INTERMEDIARIO DE SEGUROS** la (s) sociedad Es:

Dirección: Teléfono:

y/o cualquier sociedad controlada, directa o indirectamente, por la misma sociedad matriz de la(s) sociedad(es) antes mencionada(s).

Autorizo expresa e inequívocamente a usar mis datos personales con fines comerciales en los términos que trata la consideración 2 de la Cláusula de Autorización del presente documento, la cual leí y comprendí cabalmente.

Declaro expresamente: (●) SI ( ) NO

1. Que para efectos de acceder a la prestación de servicios por parte de **LA ASEGURADORA Y/O EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS,** suministramos nuestros datos para todos los fines precontractuales y contractuales que comprende la actividad aseguradora.

2. Que **LA ASEGURADORA Y/O EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS** me han informado, de manera expresa:

I. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Nuestros datos serán tratados por LA ASEGURADORA Y/O EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, para las siguientes finalidades: i) El trámite de nuestra solicitud de vinculación como consumidor financiero, deudor, contraparte contractual y/o proveedor ii) El proceso de negociación de contratos con LA ASEGURADORA, incluyendo la determinación de primas y la selección de riesgos. iii) La ejecución y el cumplimiento de los contratos que celebre. iv) El control y la prevención del fraude. v) La liquidación y pago de siniestros. vi) Todo lo que involucre la gestión integral del seguro contratado. vii) Controlar el cumplimiento de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral viii) La elaboración de estudios técnico-actuariales, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general, estudios de técnica aseguradora. ix) Envío de información relativa a la educación financiera, encuestas de satisfacción de clientes y ofertas comerciales de seguros, así como de otros servicios inherentes a la actividad aseguradora. x) Realización de encuestas sobre satisfacción en los servicios prestados por LA ASEGURADORA Y/O EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, xi) Intercambio o remisión de información en virtud de tratados y acuerdos internacionales e intergubernamentales suscritos por Colombia, xii) La prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo y la xiii) Consulta, almacenamiento, actualización, conservación, compilación, modificación, eliminación, administración, transferencia, ofrecimiento, grabación, procesamiento y reporte de información a las Centrales de Información o bases de datos debidamente constituidas referentes al comportamiento crediticio,y comercial.

II. El tratamiento podrá ser realizado directamente por las citadas sociedades o por lo encargados del tratamiento que ellas consideren necesarios.
III. USUARIOS DE LA INFORMACIÓN: Que los datos podrán ser compartidos, transmitidos, entregados, transferidos o divulgados para las finalidades mencionadas, a: i) Las personas jurídicas que tienen la calidad de filiales, subsidiarias o vinculadas, o de matriz de **LA ASEGURADORA Y/O EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS Y REASEGUROS.** ii) Los operadores necesarios para el cumplimiento de derechos y obligaciones derivados de los contratos celebrados con **LA ASEGURADORA Y/O EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS,** tales como: ajustadores, call centers, investigadores, compañías de asistencia, abogados externos, entre otros. iii) **LOS INTERMEDIARIOS DE SEGUROS** que intervengan en el proceso de celebración, ejecución y terminación del contrato de seguro. iv) Las personas con las cuales **LA ASEGURADORA Y/O EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS** adelante gestiones para efectos de celebrar contratos de Coaseguro o Reaseguro. v) **FASECOLDA, INVERFAS S.A.** y el **INIF,** personas jurídicas que administran bases de datos para efectos de prevención y control de fraudes, la selección de riesgos, y control de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como la elaboración de estudios estadísticos actuariales.

IV. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN A TERCEROS PAÍSES: Que en ciertas situaciones es necesario realizar transferencias internacionales de mis datos para cumplir las finalidades del tratamiento.
V. DATOS SENSIBLES: Que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles, de conformidad con la definición legal vigente. En consecuencia, no he sido obligado a responderlas, por lo que autorizo expresamente para que se lleve a cabo el tratamiento de mis datos sensibles, en especial, los datos biométricos. En todo caso, para efectos del presente formulario de conocimiento se debe tener en consideración lo correspondiente en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia
VI. DATOS PERSONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Que son facultativas las respuestas a las preguntas sobre datos de niñas, niños y adolescentes. En consecuencia, no hemos sido obligados a responderlas.
VII. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN: Que como titular de la información, me asisten los derechos previstos en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012. En especial, me asiste el derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suspender las informaciones que se hayan recogido sobre mí.
VIII. RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: Que los Responsables del tratamiento de la información son LAS ASEGURADORAS Y/O LOS INTERMEDIARIOS, cuyos datos de contacto se incluyeron en el encabezado de esta autorización. En todo caso, los encargados del Tratamiento de los datos que se compartan, transfieran, transmitan, entreguen o divulguen, en desarrollo de lo previsto en el literal v) del numeral 3 anterior, serán:
a) FASECOLDA cuya dirección es Carrera 7 No. 26 - 20 Pisos 11 y 12, email: fasecolda@fasecolda.com Tel. 3443080 de la ciudad de Bogotá D.C.
b) INVERFAS S.A. cuya dirección es Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 11, email: inverfas@fasecolda.com Tel. 3443080 de la ciudad de Bogotá D.C.
c) INIF - Instituto Nacional de Investigación y Prevención del Fraude al Seguro cuya dirección es Carrera 13 No. 37-43, piso 8, email: directoroperativo@inif.com.co Tel. 2320105 de la ciudad de Bogotá D.C.

Autorizo expresa e inequívocamente a Fasecolda, Inverfas S.A e INIF, para que traten mis datos personales en los términos descritos en el numeral v del numeral 3 denominado "usuarios de la información", especialmente para efectos de prevención y control de fraudes, la selección de riesgos, y control de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como la elaboración de estudios estadísticos actuariales.

Para efectos de la verificación específica de las políticas internas sobre el tratamiento de datos personales, como titular de la información acudiré a las páginas web de los responsables y encargados que estoy autorizando en el presente escrito.

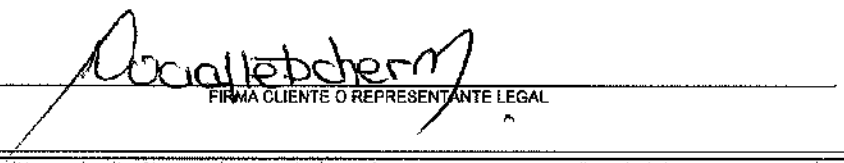
3. AUTORIZACIÓN: De manera expresa, AUTORIZAMOS el Tratamiento de los datos y, de ser necesario, la transferencia nacional e internacional de los mismos, por las personas, para las finalidades y en los términos que nos fueron informados en este documento. (●) SI ( ) NO

4. CERTIFICACION: Manifestamos que la información suministrada por nosotros para las finalidades señaladas en este documento, puede contener datos personales de empleados, proveedores, colaboradores o clientes de la compañía, por lo cual certificamos de manera expresa que la misma, ha sido: i) obtenida de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable, particularmente en la Ley 1581 de 2012 y (ii) que, existen las autorizaciones necesarias de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable, para el tratamiento y circulación de esta Base de Datos por parte de **LA(S) ASEGURADORA(S) Y/O LOS INTERMEDIARIOS** señalados en este documento.

5. DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: A través de este formulario, he presentado a LA ASEGURADORA datos personales veraces, fidedignos y actualizados, los cuales pueden ser utilizados para que yo sea contactado. Declaro conocer y estar informado que los canales de comunicación que a continuación se relacionan, pueden ser utilizados por LA ASEGURADORA para realizar gestiones comerciales y de cobranza. En consecuencia, AUTORIZO a LA ASEGURADORA y a las entidades que éstas deleguen para la realización de actividades de mercadeo y cobranza, a que me contacten para estos propósitos a través de mensajes de texto (SMS), mensajería por aplicaciones web, correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajerías de correo físico y cualquier otro que en adelante pueda surgir. Manifiesto que, en caso de que no quiera ser contactado por algunos de estos canales para propósitos de mercadeo o cartera, lo indicaré por escrito a LA ASEGURADORA y por lo anterior, en el ejercicio de esta elección, indico que no quiero ser contactado por los siguientes canales: _____

5. FIRMA Y HUELLA

COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO



FIRMA CLIENTE O REPRESENTANTE LEGAL



Huella Dactilar

6. CONFIRMACIÓN DE LA INFORMACIÓN y/o ENTREVISTA (en caso de aplicar)

Fecha de Verificación: Día ____ Mes ____ Año _____

Hora de Confirmación: _____

Lugar: _____

Nombre y Cargo de Quien Verifica

_____

Nombre del Intermediario

_____

Nombre del Asesor

_____

Observaciones: _____

_____

Firma _____

ANEXO 1 - CONOCIMIENTO MEJORADO DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE

Instrucciones de diligenciamiento:
En cumplimiento de la regulación vigente, debe diligenciar los siguientes capos si, Por el cargo o actividad, alguno de los administradores (Representantes legales, miembros de la Junta Directiva) administra recursos públicos.
- Alguno de los administradores (representantes legales, miembros de la Junta Directiva) o socio con una participación superior al 5% de la Persona Jurídica (persona natural) es una Persona Expuesta Políticamente o tiene vinculo con una PEP.
- Existe algún vinculo familiar, civil o de asociación entre los administradores o accionistas con una participación superior al 5% de la Persona Jurídica (persona natural) y una PEP.
- El asegurado y/o beneficiario (persona natural) distinto al tomador es una PEP o tiene vinculo con PEP.

Vinculo/ Relación*	Tipo de PEP	Nombres y Apellidos de la PEP	Tipo de Identificación	No de Identificación	Nacionalidad	Entidad	Cargo	Fecha Vinculación	Fecha Desv	¿Tiene o maneja cuentas financieras en otros países distintos a Colombia? En caso afirmativo, ¿Dónde?

*si requiere de más espacios, por favor adjuntar la información en una hoja adicional.

* Definición de vinculados y asociados cercanos;
1. Hasta segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos).
2. Segundo de afinidad: padres y hermanos del cónyuge (suegros y cuñados), cónyuge de hijo o hija (nuera y yerno) y/o hijos del cónyuge que no sean propios (entenados).
3. Primero civil (hijos adoptivos o padres adoptantes).
4. Asociado cercano: Si usted es una PEP, asociados cercanos son quienes junto con usted son socios, accionistas con una participación superior al 5% de la persona jurídica, administradores o miembros de Junta Directiva. En caso de que usted no sea una PEP, es asociado cercano si es socio o accionista junto con una PEP de una persona jurídica y ambos tienen una participación superior al 5%.

ANEXO 2 - IDENTIFICACIÓN DE VINCULADOS A PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE

Si es usted una PEP, identifique a las Personas Naturales vinculadas a usted. Si usted es vinculado a una PEP no diligencie esta sección:

Nombres y apellidos de la PEP	Vinculo/Relación*	Nombres y apellidos	Tipo de Identificación	No de Identificación	Nacionalidad

ANEXO 3 - CONOCIMIENTO AMPLIADO DE ACCIONISTAS Y BENEFICIARIOS FINALES

Instrucciones de diligenciamiento: 1) Por favor relacione los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del Capital Social, aporte o participación.
2)Si el accionista es una persona Jurídica que no cotiza en bolsa, por favor relacione la información de su composición accionaria hasta la persona natural que ejerce control final sobre la entidad en el Anexo "Conocimiento ampliado de Accionistas y Beneficiarios Finales"
3) Si alguno de los accionistas o asociados (personas naturales) es una Persona Expuesta Políticamente , sírvase diligenciar la sección correspondiente (abajo dispuesta)

TIPO ID	NÚMERO ID	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	% Participación	¿Es beneficiario final?	¿Incluidos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)?	¿Es Persona Expuesta Políticamente, o vinculado con una de ellas?, (aplica solo para personas naturales)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.153.529**
FLETSCHER MEDINA
APELLIDOS
MARTHA LUCIA
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **04-AGO-1975**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA **A+** G.S. RH **F** SEXO

12-AGO-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00146917-F-0052153529-20090116 0009510225A 2 6180016257

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

La suscrita **REPRESENTANTE LEGAL** de la sociedad

PRODEINCOL S.A.S. NIT Nº 900.578.931-8

C E R T I F I C A Q U E:

La compañía ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, encontrándose a Paz y Salvo por los conceptos de prestaciones sociales, aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje en el mes de **MAYO DE 2026**, de acuerdo con las normas estipuladas en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Adicionalmente **CERTIFICO** que **PRODEINCOL S.A.S.** se encuentra al día en el pago de la nómina de todos sus trabajadores.

El presente certificado se expide el primer (01) día del mes de junio del año dos mil veintiséis (2.026).

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

La suscrita **REPRESENTANTE LEGAL** de la sociedad

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SALARIOS Y HONORARIOS Y DE APORTES PARAFISCALES PROPIOS Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo **MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA**, identificada con la C. C. No. 52.153.529 en calidad de Representante Legal de **PRODEINCOL S.A.S.**, identificada con NIT 900.578.931-8, certifico que para el Contrato ICCU 233-2025, cuyo objeto es realizar la interventoría técnica, administrativa, Jurídica, Social, Ambiental y SSTMA al contrato de obra cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"., nos encontramos a paz y salvo por concepto de obligaciones derivadas de relaciones laborales y contractuales existentes entre nuestra empresa y las personas naturales con quien hemos firmado compromisos que están relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato firmado con la INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA, entre otras pagos de salarios, prestaciones sociales, liquidaciones, indemnizaciones y nos encontramos al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los parafiscales relacionados con el Sena, ICBF y CCF, según corresponde al personal vinculado laboralmente o contratado en la modalidad de prestación de servicios bajo la normatividad civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PRODEJNCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

Certificó igualmente, que se ha cumplido con las obligaciones contractuales y el pago de honorarios; así mismo en lo referente a la verificación de afiliación y pagos de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, verificando de nuestra parte el pago oportuno de todas las cotizaciones y específicamente para garantizar el cubrimiento de accidentes y enfermedades laborales por parte de las ARLs, se puede evidenciar el pago de acuerdo a la clase de riesgos de todos nuestros trabajadores y el cubrimiento de las personas vinculadas por prestación de servicios quienes aportan mensualmente sus pagos cuando sus actividades se enmarcan en actividades de clase de riesgo I, II o III, o por quienes pagamos los aportes cuando pertenecen a las clases IV y V de riesgos.

Este documento se firma en cumplimiento de las obligaciones determinadas por las leyes laborales y civiles, que contemplan los cubrimientos que debemos brindar tanto a nuestros trabajadores como a contratistas, siendo nosotros los únicos responsables de garantizar que estén amparados y que el ICCU como entidad contratante, se encuentra exonerada ante cualquier reclamación que se presente derivada de lo que bajo nuestra responsabilidad certificamos y firmamos, ya que su contenido corresponde a la realidad y existen soportes de su veracidad, los cuales se encuentran bajo nuestra custodia y pueden ser consultados cuando sean requeridos.

El presente certificado se expide el primer (01) día del mes de junio del año dos mil veintiséis (2.026).

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
MAYO 2026

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900578931	8	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CRA 15 No. 93A 84 of 604	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7451419	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	354560577	9505834267	E	2026/06/09	2026/06/01	BANCO DE BOGOTA		$12,144,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (10 Afiliados)																						$33,585,254	$5,373,900			$33,585,254	$1,343,700			$33,585,254	$1,343,700			$33,585,254		$2,225,200		$0	$0		$10,286,500
Centro de Trabajo: CAMPO (1 Afiliados)																						$3,800,000	$608,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000		$264,500		$0	$0		$1,176,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$3,800,000	$608,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000		$264,500		$0	$0		$1,176,500
1	CC	1018461760	SOLANO GOMEZ DIEGO HERNAN																	230301	30	$3,800,000	$608,000	EPS008	30	$3,800,000	$152,000	CCF24	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	6.960%	$264,500	30	$0	$0	Si	$1,176,500
Centro de Trabajo: CTO ICCU-233-2025 R5 (8 Afiliados)																						$28,034,349	$4,485,700			$28,034,349	$1,121,600			$28,034,349	$1,121,600			$28,034,349		$1,951,500		$0	$0		$8,680,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																						$28,034,349	$4,485,700			$28,034,349	$1,121,600			$28,034,349	$1,121,600			$28,034,349		$1,951,500		$0	$0		$8,680,400
2	CC	53099325	ARCINIEGAS GARCIA JOHANA ANDREA																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
3	CC	22519126	DE LA OSSA CONTRERAS EMILIA ESTHER																	25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS002	30	$2,970,000	$118,800	CCF24	30	$2,970,000	$118,800	14-11	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
4	CC	1024565319	JARAMILLO MELENDEZ DELCY ALEXANDRA																	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS008	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
5	CC	1049635493	LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL																	230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS037	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
6	CC	79803016	MICAN PACHON ALIRIO SANTOS									X								25-14	30	$2,940,249	$470,500	EPS005	30	$2,940,249	$117,700	CCF24	30	$2,940,249	$117,700	14-11	30	$2,940,249	6.960%	$204,700	30	$0	$0	Si	$910,600
7	CC	1049639418	RUBIO SARMIENTO JAHIR ANDRES																	230301	30	$6,100,000	$976,000	EPS037	30	$6,100,000	$244,000	CCF24	30	$6,100,000	$244,000	14-11	30	$6,100,000	6.960%	$424,600	30	$0	$0	Si	$1,888,600
8	CC	52856537	URREGO PARRA LENNY MAYERLY																	25-14	30	$5,197,195	$831,600	EPS002	30	$5,197,195	$207,900	CCF24	30	$5,197,195	$207,900	14-11	30	$5,197,195	6.960%	$361,800	30	$0	$0	Si	$1,609,200
9	CC	94505361	VALENCIA GOMEZ EDISSON EDUARDO																	25-14	30	$2,576,000	$412,200	EPS002	30	$2,576,000	$103,100	CCF24	30	$2,576,000	$103,100	14-11	30	$2,576,000	6.960%	$179,300	30	$0	$0	Si	$797,700
Centro de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
10	CC	1032464513	RUBIO JIMENEZ JENNIFER ANDREA																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
Total			**Afiliados(10)**																			$33,585,254	$5,373,900			$33,585,254	$1,343,700			$33,585,254	$1,343,700			$33,585,254		$2,225,200		$0	$0		$10,286,500

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$5,373,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,189,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$2,624,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$2,225,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$2,225,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,343,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	10	$1,343,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$1,343,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$342,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$384,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$429,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$117,700
TOTAL				**10**	**$10,286,500**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS identificado(a) con NI 900578931 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para OMAR IVAN AVELLA VALBUENA identificado(a) con CC 7187751

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9505834267	354560577	E	2026-06-01	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																		$6,000,000	4%	$240,000
9505834267	354560577	E	2026-06-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$6,000,000	16%	$960,000
9505834267	354560577	E	2026-06-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-05	30																		$6,000,000		$0
9505834267	354560577	E	2026-06-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-05	30																		$6,000,000		$0
9505834267	354560577	E	2026-06-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-05	30																		$0	0%	$0
9505834267	354560577	E	2026-06-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-05	30																		$0	0%	$0
9505834267	354560577	E	2026-06-01	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$6,000,000	6.96%	$417,600
9505834267	354560577	E	2026-06-01	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$6,000,000	4%	$240,000

Este certificado se expide el día 2026-06-10 a las 08:02.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900578931	8	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRODEINCOL OPS	CRA 15 No. 93A 84 OF 604	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3212144738	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	354587476	9505794634	Y	2026/06/09	2026/06/01	BANCO DE BOGOTA	0	$121,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	19165638	GUTIERREZ GUEVARA CARLOS IVAN																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$121,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900578931	8	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRODEINCOL OPS	CRA 15 No. 93A 84 OF 604	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3212144738	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	354587476	9505794634	Y	2026/06/09	2026/06/01	BANCO DE BOGOTA	0	$121,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
TOTAL				**1**	**$121,900**	**$0**	**$0**	**$121,900**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-07-15, 09:54:05 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1080990353

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202605

PAGADA 2026-05-04 13:52:32.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS IVAN GUTIERREZ GUEVARA				
Documento	CC 19165638	**Dirección**	CR 53 #104 B - 22 INT 2 APTO 302		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8134487		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 19165638		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	02					GUTIERREZ GUEVARA CARLOS IVAN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	0	30	30	0			$ 2.500.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	RES008		12,5 %	$ 6.500.000	$ 812.500	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 6.500.000	$ 34.000	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	U Nacional	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 812.500	$ 34.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 846.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

CONTRATOS DE PERSONAL

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL SAS
NIT	830012194
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
NOMBRE DLA TRABAJADORA	EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS
IDENTIFICACIÓN	22.519.126 de Barranquilla
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	3/5/1980 Barranquilla
DIRECCIÓN	Carrera 57 #119A-60 Torre 5 apto 1918 Edificio Provenza Imperial. Barrio Lagos de Córdoba
CIUDAD	BOGOTÁ
MÓVIL	3212144719
CORREO ELECTRÓNICO	Emilia@tnmlimited.com
CONTACTO DE EMERGENCIA	EDUARDO VALENCIA, ESPOSO, CEL 3174250008
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	SALUD TOTAL
FONDO DE PENSIONES	COLPENSIONES
ARL	SURAMERICANA
CARGO	DIRECTORA DE INTERVENTORIA
LUGAR DE TRABAJO	BOGOTÁ
SALARIO	DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($2.970.000)
AUXILIO COMPENSATORIO NO SALARIAL	N/A
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIO DE LABORES	08/07/2025

Entre los suscritos, a saber, **MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA,** en su condición de Representante Legal de **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL SAS** a quien se denominará **EL EMPLEADOR**, y **EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS,** a quien se denominará **LA TRABAJADORA,** identificados como aparece al pie de cada firma, celebramos el presente contrato de trabajo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de **LA TRABAJADORA**, como **DIRECTORA DE INTERVENTORIA,** a partir del 08 de julio de 2025, para el contrato No. ICCU-233-2025 suscrito entre EL EMPLEADOR y el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA que tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

PARÁGRAFO. FUNCIONES. Las funciones a cargo de **LA TRABAJADORA** serán las señaladas por **EL EMPLEADOR**, en el perfil del cargo o documento que haga sus veces y que podrá ser modificado y actualizado en cualquier momento por **EL EMPLEADOR**, así como aquellas señaladas en cualquier otro documento interno o disposición legal vigente, que contenga disposiciones inherentes a las funciones que debe desarrollar **LA TRABAJADORA**.

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

SEGUNDA. OBLIGACIONES: LA TRABAJADORA se obliga de manera exclusiva a: **(I)** poner toda su capacidad normal de trabajo, sus conocimientos y su voluntad de servicio en el cumplimiento de la actividad de trabajo o labor contratada, así como en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **EL EMPLEADOR**, para que desempeñe la labor contratada en los términos y condiciones señalados en el presente contrato; **(II)** no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato, salvo que se trate de la docencia en centros educativos formales, en horario que no interfiera con la jornada laboral; **(III)** Observar las disposiciones que en materia de evaluación de desempeño, capacitación, seguridad y salud en el trabajo y, en general, en materia de gestión humana le sean indicadas por **EL EMPLEADOR** y (IV) Dar cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo del cual se le entrega una copia, a las disposiciones, políticas, manuales, instructivos, procedimientos y, en general, a cualquier documento interno a los cuales se somete y se obliga a respetar y cumplir dentro de las labores contratadas.

TERCERA. DURACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato será a término fijo inferior a un año, para un total en meses de 9.53 meses, comprendido desde el 08 de julio de 2025 hasta el 23 de abril de 2026.

PARÁGRAFO. PERIODO DE PRUEBA. De conformidad con lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo, los primeros **CINCUENTA Y SIETE (57) DÍAS** del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes puede darlo por terminado de manera unilateral en cualquier momento de dicho periodo.

CUARTA. HORARIO Y JORNADA LABORAL: LA TRABAJADORA se obliga a laborar la jornada ordinaria legal establecida en las disposiciones legales vigentes, en particular, por lo señalado en el artículo 3° de la Ley 2101 de 2021, siendo entendido que **EL EMPLEADOR** podrá hacer ajustes o modificaciones en cuanto a horarios y turnos de trabajo, cuando así sea requerido. El horario de trabajo será señalado semanalmente por su jefe directo, en el período comprendido de **LUNES A VIERNES** de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., con una hora de almuerzo que se tomará entre las 12:30 M y la 1:30 PM, y los **SÁBADOS** de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Este horario siempre se fijará sin exceder la jornada máxima diaria ni semanal legalmente permitida.

PARÁGRAFO PRIMERO: El tiempo de descanso entre las secciones de la jornada ordinaria no se computa en dicha jornada, según lo establece el artículo 167 del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta que **LA TRABAJADORA** ha sido contratado para un cargo de confianza, no estará sujeto a jornada máxima legal de trabajo y deberá prestar sus servicios durante el tiempo necesario para el cumplimiento de sus funciones. Por lo tanto, LA TRABAJADORA en mención no tendrá derecho a recibir remuneración especial o adicional por concepto de horas extras.

QUINTA. SALARIO. EL EMPLEADOR pagará a **LA TRABAJADORA** por la prestación de sus servicios bajo la modalidad de salario, la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($2.970.000),** pagaderos de forma mensual. Dentro de este pago se encuentra también incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de qué tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

PARÁGRAFO PRIMERO. Las partes expresamente convienen que todo beneficio extralegal otorgado unilateralmente por mera liberalidad por **EL EMPLEADOR**, que en el presente contrato no se haya estipulado como factor salarial o que **LA TRABAJADORA** reciba por cualquier concepto, ya sean bonificaciones, bonos o vales, primas extralegales, gratificaciones ocasionales o auxilios habituales en dinero o en especie, participación de utilidades, medios de transporte, auxilio de celular, elementos de trabajo o cualquier otro concepto que se proporcione no para incrementar el patrimonio de **LA TRABAJADORA**, sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, se entenderá como no constitutivo de salario y, por consiguiente, no será factor salarial para la liquidación de vacaciones y de prestaciones sociales, por acuerdo de las partes y de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990.

PARÁGRAFO SEGUNDO. AUTORIZACIÓN DESCUENTO. LA TRABAJADORA autoriza expresamente al empleador para deducir de sus salarios y prestaciones sociales, las sumas que salga a deber por concepto de deudas, pérdidas de elementos de trabajo por culpa comprobada de **LA TRABAJADORA**, daños y perjuicios causados por ella, nacidos directa o indirectamente de la labor que esté desempeñando y/o por error cometido por el empleador al cancelarle salarios y/o dinero a que no tenga derecho alguno.

SEXTA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON JUSTA CAUSA: LA TRABAJADORA se somete al régimen disciplinario formalmente establecido por **EL EMPLEADOR** y por la ley. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo, además de las establecidas en el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965, modificatorio del artículo 62 del Código y Sustantivo del Trabajo, las establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo y en las demás disposiciones legales vigentes que así lo consagren.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. LA TRABAJADORA acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por **EL EMPLEADOR**, en ejercicio de su poder su subordinante, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo y oficio y/o labores y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad a sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del C.S.T. modificado por el artículo 1° de la Ley 50/90.

OCTAVA. DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales sobre estudios, informes, obras, diseños, invenciones e investigaciones creadas por **LA TRABAJADORA** en ejercicio de su actividad de trabajo o con ocasión de ella, le pertenecen a **EL EMPLEADOR** y están amparados por las normas que protegen los derechos de autor.

NOVENA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. LA TRABAJADORA no podrá divulgar información o documentación a la cual tenga acceso con motivo de su actividad laboral, sin autorización de **EL EMPLEADOR**, excepto en aquellos casos en que lo exijan las leyes tributarias o de seguridad social. En especial, no podrá revelar a terceros lo siguiente: a) Información, de cualquier naturaleza, relacionada con **EL EMPLEADOR** y sus respectivos clientes, incluyendo, sin limitación alguna, las políticas de **EL EMPLEADOR**, las operaciones sociales, técnicas, cuentas y personal del empleador; **c)** información o datos usados por el empleador para la conducción de sus negocios; **d)** información y datos obtenidos por **LA TRABAJADORA,** que sea de propiedad del empleador o de un tercero y que el empleador esté obligado a tratar como confidencial **e)** secretos técnicos o comerciales de **EL EMPLEADOR**; **f)** documentos, informaciones y asuntos administrativos conocidos por causa o con ocasión de su contrato de

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

trabajo, cuya divulgación no esté autorizada por **EL EMPLEADOR**. La obligación de reserva de **LA TRABAJADORA** será permanente salvo que el empleador haga pública dicha información.

DÉCIMA. RÉGIMEN JURÍDICO. El presente contrato se regirá por la ley colombiana y en especial, por el Código Sustantivo del Trabajo y sus normas reglamentarias a las que reglamenten en el futuro, las que lo reemplacen en lo pertinente, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral de este contrato.

DÉCIMA PRIMERA. ACUERDO DE VOLUNTADES PARA PRESTAR SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE TELETRABAJO AUTÓNOMO. En virtud de lo establecido en la Ley 1221 de 2008 y el Capítulo 5 del Decreto 1072 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, complementen o adicionen, las partes convienen voluntaria y expresamente que **LA TRABAJADORA** prestará sus servicios en la modalidad de **TELETRABAJO AUTÓNOMO,** siempre que se mantengan las condiciones para tal modalidad, en especial, que las funciones a desempeñar sean teletrabajables. EL **EMPLEADOR**, tiene la facultad unilateral de solicitar a **LA TRABAJADORA** asistir presencialmente al lugar de trabajo que le sea señalado, dentro de su jornada y horario laboral, de acuerdo con la necesidad de la Empresa.

PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando **LA TRABAJADORA** requiera prestar sus servicios en un lugar diferente al reportado a la **ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES**, deberá solicitar el correspondiente permiso a **EL EMPLEADOR,** igualmente, deberá comunicar cualquier cambio de lugar de trabajo para realizar la respectiva notificación a la entidad de seguridad social.

PARÁGRAFO SEGUNDO. LA TRABAJADORA se compromete al cumplimiento de las disposiciones legales sobre obligaciones, deberes y prohibiciones, así como de las disposiciones internas establecidas por la empresa para el teletrabajo.

PARÁGRAFO TERCERO. EL EMPLEADOR podrá dar por finalizada la modalidad del teletrabajo cuando se presente un incumplimiento de **LA TRABAJADORA** a sus funciones, jornada y horario laboral o cuando se modifiquen las circunstancias de trabajo que le dieron lugar.

DÉCIMA SEGUNDA. AUTORIZACIÓN MANEJO DE DATOS PERSONALES. LA TRABAJADORA, de manera libre y voluntaria de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan y relacionadas con la materia, con la suscripción del presente contrato **AUTORIZA** al empleador para que administre su información personal como nombres y apellidos, identificación salario, beneficios extralegales, clase de contrato, estado civil, embargos y descuentos sobre el salario, entre otros que deba conocer en desarrollo del contrato de trabajo que lo vincula con **EL EMPLEADOR**. Así mismo, autoriza que su información laboral sea suministrada a las autoridades judiciales y administrativas competentes que así la requieran, entidades del Sistema de Seguridad Social Integral (Fondo de Pensiones, EPS, ARL, Fondo de Cesantía, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, SENA), operadores de planilla asistida y, en general, a cualquier persona otra que **LA TRABAJADORA** autorice de manera expresa. De la misma manera, autoriza para realizar la notificación de cualquier trámite a sus direcciones físicas y electrónicas reportadas en su historia laboral, entre estas aquellas referidas a procesos disciplinarios.

DÉCIMA TERCERA. DIRECCIÓN. LA TRABAJADORA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1° del artículo 29 de la Ley 789/02, norma que modificó el

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

artículo 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a **EL EMPLEADOR**, cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. Para efectos de notificaciones, **LA TRABAJADORA** autoriza a **EL EMPLEADOR** a remitirlas al correo electrónico personal señalado en la parte superior de este documento.

DÉCIMA CUARTA. El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Bogotá, DC: el 08 de julio de 2025

EL EMPLEADOR,

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
C.C 52.153.529
Representante Legal PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL

LA TRABAJADORA,

EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS
C.C 22.519.126

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

OTROSÍ

La empresa **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS-** PRODEINCOL, asigna a partir del 08 de julio de 2025 a la ingeniera **EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS** como **DIRECTORA DE INTERVENTORIA,** al contrato de interventoría No. ICCU-233-2025, **cuyo** objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", con una dedicación mensual: 30%.

Así mismo, se aclara que la relación contractual laboral se establece exclusivamente entre las partes aquí firmantes, por lo que estará a cargo del EMPLEADOR lo correspondiente al cumplimiento del pago de Salarios, Prestaciones Sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales y los demás pagos de Ley, que se produzcan en el desarrollo de la relación con la TRABAJADORA.

En constancia se firma en Bogotá, a los ocho (08) días del mes de julio de 2025

EL EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
PRODEINCOL SAS

LA TRABAJADORA

EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS
C. C. N.º 22.519.126

OTRO SI

TÉRMINO DEL CONTRATO: Las partes de común acuerdo han decidido prorrogar el presente contrato a partir del 24 de abril de 2026 hasta el 23 de octubre de 2026.

En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026.

EL EMPLEADOR	**LA TRABAJADORA**
MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA **REPRESENTANTE LEGAL** **PRODEINCOL S.A.S**	**EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS** **C.C. No. 22.519.126**

ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS

ACUERDO DE CESIÓN DE CONTRATO DE TRABAJADOR

Entre los suscritos:

(i) **TNM LIMITED,** identificada con el NIT No. 830012194-3 representado legalmente en el presente acto por EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá identificada con la cédula de ciudadanía 22.519.126 de Barranquilla ("EMPLEADOR ACTUAL");

(ii) **PRODEINCOL** sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República identificada con el NIT 900578931-1 representada legalmente en el presente acto por MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá identificada con la cédula de ciudadanía 52.153.529 de Bogotá; (en adelante el "NUEVO EMPLEADOR"),

(iii) **EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.505.361 de Cali, (en adelante el "TRABAJADOR"),

(iv) Quienes individualmente podrán ser denominadas como la "Parte", y conjuntamente como las "Partes", han acordado suscribir el presente Acuerdo de Cesión de Trabajador, de conformidad con lo dispuesto en el presente documento previas las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. El 07 de diciembre del año 2022 el EMPLEADOR ACTUAL y el TRABAJADOR suscribieron el contrato de trabajo a término indefinido (en adelante el "Contrato de Trabajo") que se adjunta al presente documento como Anexo I.

2. El mencionado contrato de trabajo ha venido siendo ejecutado a satisfacción del EMPLEADOR ACTUAL y del TRABAJADOR desde su ejecución y hasta la firma del presente documento.

3. En virtud del mencionado Contrato de Trabajo, a la fecha de firma del presente documento:

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

3.1. El TRABAJADOR ha prestado sus servicios al EMPLEADOR ACTUAL de manera ininterrumpida por un término de 2 años y 7 meses.
3.2. El TRABAJADOR al día 07 de julio de 2025, tiene 15.79 días de vacaciones acumuladas que aún no ha disfrutado.

4. Por acuerdo entre las Partes, el TRABAJADOR empezará a prestar sus servicios personales al NUEVO EMPLEADOR, en los mismos términos y condiciones a los pactados en el Contrato de Trabajo, salvo aquellos que expresamente sean modificados por las Partes por medio del presente documento.

Teniendo en cuenta estas consideraciones las Partes convienen las siguientes:

II. CLÁUSULAS

PRIMERA. En virtud del presente documento y en ejecución del Contrato de Trabajo, a partir del ocho (08) de julio del año 2025, el TRABAJADOR prestará sus servicios personales a favor del NUEVO EMPLEADOR en reemplazo del EMPLEADOR ACTUAL.

SEGUNDA. A partir de la fecha señalada en la cláusula primera, el NUEVO EMPLEADOR asume expresamente todos los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral existente entre el TRABAJADOR y el EMPLEADOR ACTUAL, constituyéndose como único empleador de el TRABAJADOR.

TERCERA. Para los efectos de la cláusula anterior, el NUEVO EMPLEADOR manifiesta que respetará las condiciones de trabajo existentes bajo el Contrato de Trabajo relacionadas con el salario fijo mensual y la antigüedad. Con relación al cargo, horarios, compensación variable, jornadas de trabajo y demás condiciones establecidas, el TRABAJADOR acepta acogerse a las políticas y lineamientos establecidos por su NUEVO EMPLEADOR, para tales aspectos.

PARÁGRAFO PRIMERO: El EMPLEADOR ACTUAL acepta que será solidariamente responsable por las obligaciones que a la fecha de la cesión le sean exigibles en virtud del Contrato de Trabajo y en consecuencia se compromete a pagar al NUEVO EMPLEADOR cualquier valor que por estos conceptos deba pagar al TRABAJADOR y/o a terceros.

En caso de que deban pagarse indemnizaciones al TRABAJADOR, incluyendo la indemnización por despido sin justa causa, se tendrá en cuenta el tiempo laborado con ambos empleadores para su cálculo, los cuales serán responsables solidarios por la indemnización que deba pagarse, sin perjuicio que puedan posteriormente recobrarse entre ellos el monto proporcional al tiempo laborado en cada empresa.

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

CUARTA. El TRABAJADOR manifiesta estar de acuerdo con el presente Acuerdo, obligándose a continuar prestando su trabajo con intensidad, esmero y honradez.

QUINTA. Las demás cláusulas, condiciones y términos del Contrato de Trabajo no sufren modificación alguna.

En señal de aceptación las Partes suscriben el presente Acuerdo en tres (3) originales, en la ciudad de Bogotá D.C a los dos (08) días del mes de julio de (2025).

EL TRABAJADOR

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
C.C. 94.505.361 de Cali

EL EMPLEADOR ACTUAL

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal
TNM LIMITED
C.C. 22.519.126

EL NUEVO EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante legal
PRODEINCOL
C.C. 52.153.529

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

OTROSÍ

La empresa **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S-PRODEINCOL S.A.S**, asigna a partir del 08 de julio de 2025 al especialista **EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ** como **ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS,** al contrato de interventoría No. ICCU-233-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", con una dedicación mensual: 20%.

Así mismo, se aclara que la relación contractual laboral se establece exclusivamente entre las partes aquí firmantes, por lo que estará a cargo del EMPLEADOR lo correspondiente al cumplimiento del pago de Salarios, Prestaciones Sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales y los demás pagos de Ley, que se produzcan en el desarrollo de la relación con el TRABAJADOR.

En constancia se firma en Bogotá, el día 08 de julio de 2025

EL EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
PRODEINCOL SAS

EL TRABAJADOR

EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ
C. C. Nº 94.505.361
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS

ESPECIALISTA AMBIENTAL.

ACUERDO DE CESIÓN DE CONTRATO DE TRABAJADOR

Entre los suscritos:

(i) **TNM LIMITED,** identificada con el NIT No. 830012194-3 representado legalmente en el presente acto por EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá identificada con la cédula de ciudadanía 22.519.126 de Barranquilla ("EMPLEADOR ACTUAL");

(ii) **PRODEINCOL** sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República identificada con el NIT 900578931-1 representada legalmente en el presente acto por MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá identificada con la cédula de ciudadanía 52.153.529 de Bogotá; (en adelante el "NUEVO EMPLEADOR"),

(iii) **OMAR IVAN AVELLA VALBUENA,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.187.751 de Tunja, (en adelante el "TRABAJADOR"),

(iv) Quienes individualmente podrán ser denominadas como la "Parte", y conjuntamente como las "Partes", han acordado suscribir el presente Acuerdo de Cesión de Trabajador, de conformidad con lo dispuesto en el presente documento previas las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. El 11 de noviembre del año 2020 el EMPLEADOR ACTUAL y el TRABAJADOR suscribieron el contrato de trabajo a término indefinido (en adelante el "Contrato de Trabajo") que se adjunta al presente documento como Anexo I.

2. El mencionado contrato de trabajo ha venido siendo ejecutado a satisfacción del EMPLEADOR ACTUAL y del TRABAJADOR desde su ejecución y hasta la firma del presente documento.

3. En virtud del mencionado Contrato de Trabajo, a la fecha de firma del presente documento:

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

3.1. El TRABAJADOR ha prestado sus servicios al EMPLEADOR ACTUAL de manera ininterrumpida por un término de 4 años, 7 meses y 26 días.
3.2. El TRABAJADOR al día 07 de julio de 2025, tiene 14.38 días de vacaciones acumuladas que aún no ha disfrutado.

4. Por acuerdo entre las Partes, el TRABAJADOR empezará a prestar sus servicios personales al NUEVO EMPLEADOR, en los mismos términos y condiciones a los pactados en el Contrato de Trabajo, salvo aquellos que expresamente sean modificados por las Partes por medio del presente documento.

Teniendo en cuenta estas consideraciones las Partes convienen las siguientes:

II. CLÁUSULAS

PRIMERA. En virtud del presente documento y en ejecución del Contrato de Trabajo, a partir del ocho (08) de julio del año 2025, el **TRABAJADOR** prestará sus servicios personales a favor del NUEVO EMPLEADOR en reemplazo del EMPLEADOR ACTUAL.

SEGUNDA. A partir de la fecha señalada en la cláusula primera, el NUEVO EMPLEADOR asume expresamente todos los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral existente entre el TRABAJADOR y el EMPLEADOR ACTUAL, constituyéndose como único empleador de el TRABAJADOR.

TERCERA. Para los efectos de la cláusula anterior, el NUEVO EMPLEADOR manifiesta que respetará las condiciones de trabajo existentes bajo el Contrato de Trabajo relacionadas con el salario fijo mensual y la antigüedad. Con relación al cargo, horarios, compensación variable, jornadas de trabajo y demás condiciones establecidas, el TRABAJADOR acepta acogerse a las políticas y lineamientos establecidos por su NUEVO EMPLEADOR, para tales aspectos.

PARÁGRAFO PRIMERO: El EMPLEADOR ACTUAL acepta que será solidariamente responsable por las obligaciones que a la fecha de la cesión le sean exigibles en virtud del Contrato de Trabajo y en consecuencia se compromete a pagar al NUEVO EMPLEADOR cualquier valor que por estos conceptos deba pagar al TRABAJADOR y/o a terceros.

En caso de que deban pagarse indemnizaciones al TRABAJADOR, incluyendo la indemnización por despido sin justa causa, se tendrá en cuenta el tiempo laborado con ambos empleadores para su cálculo, los cuales serán responsables solidarios por la indemnización que deba pagarse, sin perjuicio que puedan posteriormente recobrarse entre ellos el monto proporcional al tiempo laborado en cada empresa.

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

CUARTA. El TRABAJADOR manifiesta estar de acuerdo con el presente Acuerdo, obligándose a continuar prestando su trabajo con intensidad, esmero y honradez.

QUINTA. Las demás cláusulas, condiciones y términos del Contrato de Trabajo no sufren modificación alguna.

En señal de aceptación las Partes suscriben el presente Acuerdo en tres (3) originales, en la ciudad de Bogotá D.C a los dos (08) días del mes de julio de (2025).

EL TRABAJADOR

OMAR IVAN AVELLA VALBUENA
C.C. 7187751 de Tunja

EL EMPLEADOR ACTUAL

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal
TNM LIMITED
C.C. 22.519.126

EL NUEVO EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante legal
PRODEINCOL
C.C. 52.153.529

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

PRODEINCOL SAS
NIT. 900.578.931-8

OTROSÍ

La empresa **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS-PRODEINCOL**, asigna a partir del 08 de julio de 2025 al ingeniero **OMAR IVAN AVELLA VALBUENA** como **ESPECIALISTA AMBIENTAL,** al contrato de interventoría No. ICCU-233-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", con una dedicación mensual: 20%.

Así mismo, se aclara que la relación contractual laboral se establece exclusivamente entre las partes aquí firmantes, por lo que estará a cargo del EMPLEADOR lo correspondiente al cumplimiento del pago de Salarios, Prestaciones Sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales y los demás pagos de Ley, que se produzcan en el desarrollo de la relación con el TRABAJADOR.

En constancia se firma en Bogotá, a los ocho (08) días del mes de julio de 2025

EL EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
PRODEINCOL SAS

EL TRABAJADOR

OMAR IVAN AVELLA VALBUENA
C. C. Nº 7.187.751

OTROSÍ

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA.

PRODEINCOL S.A.S Nit. 900.578.931-8	SISTEMA DE GESTIÓN			
	FORMATO ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	27 de Abril de 2015	26 de Octubre de 2017	01	1 de 1

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PRODEINCOL N° OPS-001-2025

SEÑORES: CARLOS IVAN GUTIERREZ GUEVARA

NIT 19.165.638
Tel:
Fax:
Fecha: 29/10/2025
Email: claing2015@gmail.com

OBJETO:
REALIZAR ACTIVIDADES COMO ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA PARA EL CONTRATO ICCU-233-2026 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" POR 6,5 MESES.

DESCRIPCION

Item	Detalle de los Trabajos	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	REALIZAR ACTIVIDADES COMO ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA PARA EL CONTRATO ICCU-233-2026 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" POR 6.5 MESES.	Mes	6,5	$ 2.100.000	$ 13.650.000
2					$ -
3					$ -
4					$ -
				Subtotal	$ 13.650.000
				Base Gravable	
				Iva 19%	
				Total	$ 13.650.000

DESCUENTOS

Retenciones a Efectuar: LAS DE LEY

VALOR DE LA ORDEN (en letras): TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

Por la ejecución mensual del objeto de esta orden de servicios. Este valor incluye tanto los gastos en los que se incurra para cumplir este cometido, el porcentaje de administración, de imprevistos y la utilidad, así como los impuestos, tasas y retribuciones, de carácter nacional, regional o local que se causen.

CONDICIONES ESPECIALES DE LA ORDEN

Plazo de entrega: El plazo de ejecución de la presente orden inicia desde el 29 de octubre de 2025 hasta el 12 de mayo de 2026. A pesar de lo anterior, el plazo podrá ampliarse, suspenderse o finalizar de acuerdo con la vigencia de la relación comercial.

Lugar de entrega:

Forma de pago: El valor de la presente orden será cancelado de forma mensual, vía transacción bancaria, cheque, entre otras, previa presentación de cuentas de cobro o factura al correo electrónico impuestos.colombia@inmimited.com. Con visto bueno de aprobación.

Condiciones: Sin la presentación de la seguridad social cancelada NO se efectuará pago de los honorarios correspondientes.

Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto de la orden de prestación de servicios.

CLÁUSULA SEGUNDA. CESIÓN DE CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del contratante.

CLÁUSULA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD. Las Partes mantendrán confidencial cualquier información previa siempre que no sea de dominio público, que reciban de la/s otra/s Parte/s, no desvelándola de ninguna forma sin autorización expresa de la/s otra/s Parte/s y no utilizándola para cualquier otro propósito que no sea el expresamente permitido por el presente Contrato.

Constitución de garantías:

GARANTIAS	% asegurado	Cuantía	Plazo
CUMPLIMIENTO	0%	$ 0	N/A
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	0%	$ 0	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0%	$ 0	N/A
RCE	0%	$ 0	N/A

Vo.Bo. DIRECTOR DE PROYECTO

Vo. Bo. GERENCIA

CONTRATISTA

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

OTRO No. 1
OPS: PROD-003-2025
CARLOS IVAN GUTIERREZ GUEVARA
ICCU-233-2025

OTROSÍ No. 1 A LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. PROD-003-2025 -CARLOS IVAN GUTIERREZ GUEVARA

Entre los suscritos a saber, **MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA**, como representante legal de la empresa **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S (PRODEINCOL S.A.S)**, identificada con NIT No. 900.578.931-8, en calidad de **CONTRATANTE**, y **CARLOS IVAN GUTIERREZ GUEVARA**, identificado con CC. No. 19.165.638, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido en suscribir el presente otrosí a la orden de prestación de servicios celebrado entre las partes el 29 de octubre de 2025, bajo las siguientes condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Prorrogar la orden de servicio No. PROD-003-2025, a partir del día 13 de mayo de 2026 hasta el 12 de junio de 2026.

CLAUSULA SEGUNDA: El valor de la presente prórroga a la Orden de Prestación de Servicios será por la suma de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000), MÁS IVA**, pagados de forma mensual, vía transacción bancaria, cheque, entre otras, previa presentación de cuentas de cobro o factura. Con visto bueno de aprobación.

Las demás condiciones de la orden de prestación de servicios continúan vigentes en los términos inicialmente pactados.

En constancia, se firma el presente otrosí en dos ejemplares del mismo tenor, en Bogotá, el día 13 del mes de mayo de 2026.

EL CONTRATANTE

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
C.C. No. 52.153.529
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S (PRODEINCOL S.A.S)

EL CONTRATISTA

CARLOS IVAN GUTIERREZ GUEVARA NIT. No. 19.165.638
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Jabir Andrés Rubio S.
Vo.Bo. Residente de Interventoría

PROFESIONAL GESTOR SOCIAL.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS (PRODEINCOL SAS)
NIT	900578931 - 1
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
NOMBRE DE LA TRABAJADORA	JOHANA ANDREA ARCINIEGAS GARCÍA
IDENTIFICACIÓN	53.099.325 de Bogotá
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	26/08/1984 Bogotá
DIRECCIÓN	Carrera 54 A N° 149 - 29 apto 704 Conjunto Palmaria
CIUDAD	Bogotá
TELÉFONO FIJO	
MÓVIL	3132678310
CORREO ELECTRÓNICO	psjarciniegasg@gmail.com
CONTACTO DE EMERGENCIA	Oscar Castro Beltrán, Cónyuge. Cel. 3107575406
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	Compensar
FONDO DE PENSIONES	Protección
ARL	SURAMERICANA
CARGO	PROFESIONAL GESTORA SOCIAL
LUGAR DE TRABAJO	BOGOTÁ
SALARIO	El salario de la trabajadora cambiará conforme se establece en la cláusula cuarta de este contrato de acuerdo con la dedicación al proyecto.
PERIODO DE PAGO	Mensual
FECHA DE INICIO DE LABORES	14/07/2025
FECHA FINALIZACIÓN	13/12/2025

Entre los suscritos, a saber, **MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA**, en su condición de Representante Legal de **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS (PRODEINCOL SAS)** a quien se denominará **EL EMPLEADOR**, y **JOHANA ANDREA ARCINIEGAS GARCÍA**, a quien se denominará **LA TRABAJADORA**, identificados como aparece al pie de cada firma, celebramos el presente contrato de trabajo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de **LA TRABAJADORA**, como **PROFESIONAL GESTORA SOCIAL**, a partir del 14 de julio de 2025. para el contrato No. ICCU-233-2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

PARÁGRAFO. FUNCIONES. Las funciones a cargo de **LA TRABAJADORA** serán las señaladas por **EL EMPLEADOR**, en el perfil del cargo o documento que haga sus veces y que podrá ser modificado y actualizado en cualquier momento por **EL EMPLEADOR**, así como aquellas señaladas en cualquier otro documento interno o disposición legal vigente, que contenga disposiciones inherentes a las funciones que debe desarrollar **LA TRABAJADORA**.

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

SEGUNDA. OBLIGACIONES: LA TRABAJADORA se obliga de manera exclusiva a: **(I)** poner toda su capacidad normal de trabajo, sus conocimientos y su voluntad de servicio en el cumplimiento de la actividad de trabajo o labor contratada, así como en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **EL EMPLEADOR,** para que desempeñe la labor contratada en los términos y condiciones señalados en el presente contrato; **(II)** no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato, salvo que se trate de la docencia en centros educativos formales, en horario que no interfiera con la jornada laboral; **(III)** Observar las disposiciones que en materia de evaluación de desempeño, capacitación, seguridad y salud en el trabajo y, en general, en materia de gestión humana le sean indicadas por **EL EMPLEADOR** y **(IV)** Dar cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo del cual se le entrega una copia, a las disposiciones, políticas, manuales, instructivos, procedimientos y, en general, a cualquier documento interno a los cuales se somete y se obliga a respetar y cumplir dentro de las labores contratadas.

TERCERA. DURACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato será a término fijo, finalizará el 13 de diciembre de 2025

PARAGRAFO. PERIODO DE PRUEBA. De conformidad con lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo, los primeros **TREINTA (30) DÍAS** del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes puede darlo por terminado de manera unilateral en cualquier momento de dicho periodo.

CUARTA. HORARIO Y JORNADA LABORAL: LA TRABAJADORA se obliga a laborar la jornada ordinaria legal establecida en las disposiciones legales vigentes, en particular, por lo señalado en el artículo 3° de la Ley 2101 de 2021, siendo entendido que **EL EMPLEADOR** podrá hacer ajustes o modificaciones en cuanto a horarios y turnos de trabajo, cuando así sea requerido. El horario de trabajo será señalado semanalmente por su jefe directo, en el período comprendido de **LUNES A VIERNES** de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., con una hora de almuerzo que se tomará entre las 12:00 M y la 1:00 PM, y los **SÁBADOS** de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. Este horario siempre se fijará sin exceder la jornada máxima diaria ni semanal legalmente permitida.

En todo caso, las partes comprenden que la dedicación de **LA TRABAJADORA** va a cambiar dependiendo de la necesidad de su presencia en el proyecto para el cual está siendo contratada y en el que no se necesita de su tiempo completo en todas las etapas de este, por lo cual, acuerdan que prestará sus servicios con la dedicación que se establece más adelante:

Durante la duración del presente contrato, la dedicación será del 20%, es decir, 8,8 horas semanales.

PARÁGRAFO PRIMERO: El tiempo de descanso entre las secciones de la jornada ordinaria no se computa en dicha jornada, según lo establece el artículo 167 del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta que LA TRABAJADORA ha sido contratada para un cargo de confianza, no estará sujeto a jornada máxima legal de trabajo y deberá prestar sus servicios durante el tiempo necesario para el cumplimiento de sus funciones. Por lo tanto, EL trabajador en mención no tendrá derecho a recibir remuneración especial o adicional por concepto de horas extras.

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

QUINTA. SALARIO. Teniendo en cuenta que la dedicación al proyecto de la trabajadora va a variar de acuerdo con lo señalado en la cláusula anterior, **EL EMPLEADOR** pagará a **LA TRABAJADORA**, por la prestación personal de sus servicios, el salario de forma mensual, directamente o mediante consignación en la cuenta bancaria indicada previamente por **LA TRABAJADORA** de acuerdo con la siguiente descripción:

Desde el 14/07/2025 y hasta la finalización del plazo pactado, teniendo en cuenta una dedicación del 20%, el salario será de: **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000,oo)**

PARÁGRAFO PRIMERO. Las partes expresamente convienen que todo beneficio extralegal otorgado unilateralmente por mera liberalidad por **EL EMPLEADOR**, que en el presente contrato no se haya estipulado como factor salarial o que **LA TRABAJADORA** reciba por cualquier concepto, ya sean bonificaciones, bonos o vales, primas extralegales, gratificaciones ocasionales o auxilios habituales en dinero o en especie, participación de utilidades, medios de transporte, auxilio de celular, elementos de trabajo o cualquier otro concepto que se proporcione no para incrementar el patrimonio de **LA TRABAJADORA**, sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, se entenderá como no constitutivo de salario y, por consiguiente, no será factor salarial para la liquidación de vacaciones y de prestaciones sociales, por acuerdo de las partes y de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990.

PARÁGRAFO SEGUNDO. AUTORIZACIÓN DESCUENTO. LA TRABAJADORA autoriza expresamente al empleador para deducir de sus salarios y prestaciones sociales, las sumas que salga a deber por concepto de deudas, pérdidas de elementos de trabajo por culpa comprobada de **LA TRABAJADORA**, daños y perjuicios causados por ella, nacidos directa o indirectamente de la labor que esté desempeñando y/o por error cometido por el empleador al cancelarle salarios y/o dinero a que no tenga derecho alguno.

SEXTA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON JUSTA CAUSA: LA TRABAJADORA se somete al régimen disciplinario formalmente establecido por **EL EMPLEADOR** y por la ley. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo, además de las establecidas en el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965, modificatorio del artículo 62 del Código y Sustantivo del Trabajo, las establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo y en las demás disposiciones legales vigentes que así lo consagren.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. LA TRABAJADORA acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por **EL EMPLEADOR**, en ejercicio de su poder su subordinante, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo y oficio y/o labores y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad a sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del C.S.T. modificado por el artículo 1° de la Ley 50/90.

OCTAVA. DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales sobre estudios, informes, obras, diseños, invenciones e investigaciones creadas por **LA TRABAJADORA** en ejercicio de su actividad de trabajo o con ocasión de ella, le pertenecen a **EL EMPLEADOR** y están amparados por las normas que protegen los derechos de autor.

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

NOVENA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. LA TRABAJADORA no podrá divulgar información o documentación a la cual tenga acceso con motivo de su actividad laboral, sin autorización de **EL EMPLEADOR**, excepto en aquellos casos en que lo exijan las leyes tributarias o de seguridad social. En especial, no podrá revelar a terceros lo siguiente: **a)** Información, de cualquier naturaleza, relacionada con **EL EMPLEADOR** y sus respectivos clientes, incluyendo, sin limitación alguna, las políticas de **EL EMPLEADOR**, las operaciones sociales, técnicas, cuentas y personal del empleador; **c)** información o datos usados por el empleador para la conducción de sus negocios; **d)** información y datos obtenidos por **LA TRABAJADORA,** que sea de propiedad del empleador o de un tercero y que el empleador esté obligado a tratar como confidencial **e)** secretos técnicos o comerciales de **EL EMPLEADOR**; **f)** documentos, informaciones y asuntos administrativos conocidos por causa o con ocasión de su contrato de trabajo, cuya divulgación no esté autorizada por **EL EMPLEADOR**. La obligación de reserva de **LA TRABAJADORA** será permanente salvo que el empleador haga pública dicha información.

DÉCIMA. RÉGIMEN JURÍDICO. El presente contrato se regirá por la ley colombiana y en especial, por el Código Sustantivo del Trabajo y sus normas reglamentarias a las que reglamenten en el futuro, las que lo reemplacen en lo pertinente, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral de este contrato.

DÉCIMA PRIMERA. ACUERDO DE VOLUNTADES PARA PRESTAR SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE TELETRABAJO AUTÓNOMO. En virtud de lo establecido en la Ley 1221 de 2008 y el Capítulo 5 del Decreto 1072 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, complementen o adicionen, las partes convienen voluntaria y expresamente que **LA TRABAJADORA** prestará sus servicios en la modalidad de **TELETRABAJO AUTÓNOMO** para los meses en los cuales su porcentaje de dedicación es parcial y siempre que se mantengan las condiciones para tal modalidad, en especial, que las funciones a desempeñar sean teletrabajables. **EL EMPLEADOR**, tiene la facultad unilateral de solicitar a **LA TRABAJADORA** asistir presencialmente al lugar de trabajo que le sea señalado, dentro de su jornada y horario laboral, de acuerdo con la necesidad de la Empresa; para el caso en que la dedicación es 100% se solicita trabajo presencial.

PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando **LA TRABAJADORA** requiera prestar sus servicios en un lugar diferente al reportado a la **ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES**, deberá solicitar el correspondiente permiso a **EL EMPLEADOR**, igualmente, deberá comunicar cualquier cambio de lugar de trabajo para realizar la respectiva notificación a la entidad de seguridad social.

PARÁGRAFO SEGUNDO. LA TRABAJADORA se compromete al cumplimiento de las disposiciones legales sobre obligaciones, deberes y prohibiciones, así como de las disposiciones internas establecidas por la empresa para el teletrabajo.

PARÁGRAFO TERCERO. EL EMPLEADOR podrá dar por finalizada la modalidad del teletrabajo cuando se presente un incumplimiento de **LA TRABAJADORA** a sus funciones, jornada y horario laboral o cuando se modifiquen las circunstancias de trabajo que le dieron lugar.

DÉCIMA SEGUNDA. AUTORIZACIÓN MANEJO DE DATOS PERSONALES. LA TRABAJADORA, de manera libre y voluntaria de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan y relacionadas con la materia, con la suscripción del presente contrato **AUTORIZA** al empleador para que administre su información personal como nombres y apellidos, identificación salario, beneficios extralegales, clase de contrato, estado civil, embargos y descuentos sobre el salario, entre otros que deba

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

conocer en desarrollo del contrato de trabajo que lo vincula con **EL EMPLEADOR**. Así mismo, autoriza que su información laboral sea suministrada a las autoridades judiciales y administrativas competentes que así la requieran, entidades del Sistema de Seguridad Social Integral (Fondo de Pensiones, EPS, ARL, Fondo de Cesantía, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, SENA), operadores de planilla asistida y, en general, a cualquier persona otra que **LA TRABAJADORA** autorice de manera expresa. De la misma manera, autoriza para realizar la notificación de cualquier trámite a sus direcciones físicas y electrónicas reportadas en su historia laboral, entre estas aquellas referidas a procesos disciplinarios.

DÉCIMA TERCERA. DIRECCIÓN. LA **TRABAJADORA** para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1° del artículo 29 de la Ley 789/02, norma que modifico el artículo 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a **EL EMPLEADOR**, cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. Para efectos de notificaciones, **LA TRABAJADORA** autoriza a **EL EMPLEADOR** a remitirlas al correo electrónico personal señalado en la parte superior de este documento.

DÉCIMA CUARTA. El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Bogotá, DC: el 14 de julio de 2025

EL EMPLEADOR,

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
C.C 52.153.529
Representante Legal
PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS (PRODEINCOL SAS)

LA TRABAJADORA,

JOHANA ANDREA ARCINIEGAS GARCÍA
C.C 53.099.325

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

OTRO SI

TÉRMINO DEL CONTRATO: Las partes de común acuerdo han decidido prorrogar el presente contrato a partir del 14 de diciembre de 2025 hasta el 23 de abril de 2026.

En constancia se firma a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2025.

EL EMPLEADOR,

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
C.C 52.153.529
Representante Legal
PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS (PRODEINCOL SAS)

LA TRABAJADORA,

JOHANA ANDREA ARCINIEGAS GARCÍA
C.C 53.099.325

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

PRODEINCOL SAS
NIT. 900.570.931-6

OTRO SI

TÉRMINO DEL CONTRATO: Las partes de común acuerdo han decidido prorrogar el presente contrato a partir del 24 de abril de 2026 hasta el 23 de junio de 2026.

En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026.

EL EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
PRODEINCOL S.A.S

LA TRABAJADORA

JOHANA ANDREA ARCINIEGAS
C.C. No. 53.099.325

PROFESIONAL SISO.

TNM INGENIERÍA S.A.S.

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-6

ACUERDO DE CESIÓN DE CONTRATO DE TRABAJADORA

Entre los suscritos:

(i) **TNM INGENIERIA,** identificada con el NIT No. 901133072-1 representado legalmente en el presente acto por EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá identificada con la cédula de ciudadanía 22.519.126 de Barranquilla ("EMPLEADOR ACTUAL");

(ii) **PRODEINCOL** sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República identificada con el NIT 900578931-1 representada legalmente en el presente acto por MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá identificada con la cédula de ciudadanía 52.153.529 de Bogotá; (en adelante el "NUEVO EMPLEADOR")

(iii) **LENNY MAYERLY URREGO PARRA,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.856.537 de Bogotá, (en adelante el "TRABAJADORA"),

(iv) Quienes individualmente podrán ser denominadas como la "Parte", y conjuntamente como las "Partes", han acordado suscribir el presente Acuerdo de Cesión de TRABAJADORA, de conformidad con lo dispuesto en el presente documento previas las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. El 21 de julio del año 2020 el EMPLEADOR ACTUAL y LA TRABAJADORA suscribieron el contrato de trabajo a término indefinido (en adelante el "Contrato de Trabajo") que se adjunta al presente documento como Anexo I.

2. El mencionado contrato de trabajo ha venido siendo ejecutado a satisfacción del EMPLEADOR ACTUAL y de LA TRABAJADORA desde su ejecución y hasta la firma del presente documento.

3. En virtud del mencionado Contrato de Trabajo, a la fecha de firma del presente documento:

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

TNM INGENIERÍA S.A.S.

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

CUARTA. LA TRABAJADORA manifiesta estar de acuerdo con el presente Acuerdo, obligándose a continuar prestando su trabajo con intensidad, esmero y honradez.

QUINTA. Las demás cláusulas, condiciones y términos del Contrato de Trabajo no sufren modificación alguna.

En señal de aceptación las Partes suscriben el presente Acuerdo en tres (3) originales, en la ciudad de Bogotá D.C a los dos (08) días del mes de julio de (2025).

LA TRABAJADORAA

LENNY MAYERLY URREGO PARRA
C.C. 52.856.537 de Bogotá

EL EMPLEADOR ACTUAL

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal
TNM INGENIERIA
C.C. 22.519.126

EL NUEVO EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante legal
PRODEINCOL
C.C. 52.153.529

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

PRODEINCOL SAS
NIT. 900.578.931-6

La empresa **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS-PRODEINCOL**, asigna a partir del 08 de julio de 2025 a la profesional **LENNY MAYERLY URREGO PARRA** como **PROFESIONAL SISO,** al contrato de interventoría No. ICCU-233-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", con una dedicación mensual: 30%.

Así mismo, se aclara que la relación contractual laboral se establece exclusivamente entre las partes aquí firmantes, por lo que estará a cargo del EMPLEADOR lo correspondiente al cumplimiento del pago de Salarios, Prestaciones Sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales y los demás pagos de Ley, que se produzcan en el desarrollo de la relación con el TRABAJADOR.

En constancia se firma en Bogotá, a los ocho (08) días del mes de julio de 2025

EL EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
PRODEINCOL SAS

EL TRABAJADOR

LENNY MAYERLY URREGO PARRA
C. C. Nº 52.856.537

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA.

PRODEINCOL SAS
NIT. 900.578.931-8

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS (PRODEINCOL SAS)
NIT	830012194
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
NOMBRE DEL TRABAJADOR	JAHIR ANDRÉS RUBIO SARMIENTO
IDENTIFICACIÓN	1.049.639.418 de Tunja
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	20/03/1994 Tunja
DIRECCIÓN	Cll 139 # 103c Bis -62
CIUDAD	Bogotá
MÓVIL	3212051216
CORREO ELECTRÓNICO	jahirrubio2009@hotmail.com
CONTACTO DE EMERGENCIA	Lisbet Andrea Sarmiento Sarmiento, Hermana, Cel. 3112254048
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	NUEVA EPS
FONDO DE PENSIONES	PORVENIR
ARL	SURAMERICANA
CARGO	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
LUGAR DE TRABAJO	CUNDINAMARCA
SALARIO	SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($6.100.000)
AUXILIO COMPENSATORIO NO SALARIAL	N/A
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIO DE LABORES	08/07/2025

Entre los suscritos, a saber, **MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA**, en su condición de Representante Legal de **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS (PRODEINCOL SAS)** a quien se denominará **EL EMPLEADOR**, y **JAHIR ANDRÉS RUBIO SARMIENTO**, a quien se denominará EL **TRABAJADOR**, identificados como aparece al pie de cada firma, celebramos el presente contrato de trabajo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR**, como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, a partir del 08 de julio de 2025, para el contrato No. ICCU-233-2025 suscrito entre EL EMPLEADOR y el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA que tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

PARÁGRAFO. FUNCIONES. Las funciones a cargo de **EL TRABAJADOR** serán las señaladas por **EL EMPLEADOR**, en el perfil del cargo o documento que haga sus veces y que podrá ser modificado y actualizado en cualquier momento por **EL EMPLEADOR**, así como aquellas señaladas en cualquier otro documento interno o disposición legal vigente, que contenga disposiciones inherentes a las funciones que debe desarrollar **EL TRABAJADOR**.

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

SEGUNDA. OBLIGACIONES: EL TRABAJADOR se obliga de manera exclusiva a: **(I)** poner toda su capacidad normal de trabajo, sus conocimientos y su voluntad de servicio en el cumplimiento de la actividad de trabajo o labor contratada, así como en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **EL EMPLEADOR**, para que desempeñe la labor contratada en los términos y condiciones señalados en el presente contrato; **(II)** no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato, salvo que se trate de la docencia en centros educativos formales, en horario que no interfiera con la jornada laboral; **(III)** Observar las disposiciones que en materia de evaluación de desempeño, capacitación, seguridad y salud en el trabajo y, en general, en materia de gestión humana le sean indicadas por **EL EMPLEADOR** y **(IV)** Dar cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo del cual se le entrega una copia, a las disposiciones, políticas, manuales, instructivos, procedimientos y, en general, a cualquier documento interno a los cuales se somete y se obliga a respetar y cumplir dentro de las labores contratadas.

TERCERA. DURACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato será a término fijo inferior a un año, para un total de 5 meses, comprendido desde el 08 de julio de 2025 hasta el 07 de diciembre de 2025.

PARÁGRAFO. PERIODO DE PRUEBA. De conformidad con lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo, los primeros **TREINTA (30) DÍAS** del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes puede darlo por terminado de manera unilateral en cualquier momento de dicho periodo.

CUARTA. HORARIO Y JORNADA LABORAL: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria legal establecida en las disposiciones legales vigentes, en particular, por lo señalado en el artículo 3° de la Ley 2101 de 2021, siendo entendido que **EL EMPLEADOR** podrá hacer ajustes o modificaciones en cuanto a horarios y turnos de trabajo, cuando así sea requerido. El horario de trabajo será señalado semanalmente por su jefe directo, en el período comprendido de **LUNES A VIERNES** de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., con una hora de almuerzo que se tomará entre las 12:30 M y la 1:30 PM, y los **SÁBADOS** de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Este horario siempre se fijará sin exceder la jornada máxima diaria ni semanal legalmente permitida.

PARÁGRAFO PRIMERO: El tiempo de descanso entre las secciones de la jornada ordinaria no se computa en dicha jornada, según lo establece el artículo 167 del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta que **EL TRABAJADOR** ha sido contratado para un cargo de confianza, no estará sujeto a jornada máxima legal de trabajo y deberá prestar sus servicios durante el tiempo necesario para el cumplimiento de sus funciones. Por lo tanto, **EL** trabajador en mención no tendrá derecho a recibir remuneración especial o adicional por concepto de horas extras.

QUINTA. SALARIO. EL EMPLEADOR pagará a **EL TRABAJADOR** por la prestación de sus servicios bajo la modalidad de salario, la suma de **SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($6.100.000)**, pagaderos de forma mensual. Dentro de este pago se encuentra también incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de qué tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las partes expresamente convienen que todo beneficio extralegal otorgado unilateralmente por mera liberalidad por **EL EMPLEADOR**, que en el presente

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

contrato no se haya estipulado como factor salarial o que **EL TRABAJADOR** reciba por cualquier concepto, ya sean bonificaciones, bonos o vales, primas extralegales, gratificaciones ocasionales o auxilios habituales en dinero o en especie, participación de utilidades, medios de transporte, auxilio de celular, elementos de trabajo o cualquier otro concepto que se proporcione no para incrementar el patrimonio de **EL TRABAJADOR**, sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, se entenderá como no constitutivo de salario y, por consiguiente, no será factor salarial para la liquidación de vacaciones y de prestaciones sociales, por acuerdo de las partes y de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990.

PARÁGRAFO SEGUNDO. AUTORIZACIÓN DESCUENTO. EL TRABAJADOR autoriza expresamente al empleador para deducir de sus salarios y prestaciones sociales, las sumas que salga a deber por concepto de deudas, pérdidas de elementos de trabajo por culpa comprobada de **EL TRABAJADOR**, daños y perjuicios causados por ella, nacidos directa o indirectamente de la labor que esté desempeñando y/o por error cometido por el empleador al cancelarle salarios y/o dinero a que no tenga derecho alguno.

SEXTA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON JUSTA CAUSA: EL TRABAJADOR se somete al régimen disciplinario formalmente establecido por **EL EMPLEADOR** y por la ley. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo, además de las establecidas en el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965, modificatorio del artículo 62 del Código y Sustantivo del Trabajo, las establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo y en las demás disposiciones legales vigentes que así lo consagren.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por **EL EMPLEADOR**, en ejercicio de su poder su subordinante, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo y oficio y/o labores y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad a sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del C.S.T. modificado por el artículo 1° de la Ley 50/90.

OCTAVA. DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales sobre estudios, informes, obras, diseños, invenciones e investigaciones creadas por **EL TRABAJADOR** en ejercicio de su actividad de trabajo o con ocasión de ella, le pertenecen a **EL EMPLEADOR** y están amparados por las normas que protegen los derechos de autor.

NOVENA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. EL TRABAJADOR no podrá divulgar información o documentación a la cual tenga acceso con motivo de su actividad laboral, sin autorización de **EL EMPLEADOR**, excepto en aquellos casos en que lo exijan las leyes tributarias o de seguridad social. En especial, no podrá revelar a terceros lo siguiente: a) Información, de cualquier naturaleza, relacionada con **EL EMPLEADOR** y sus respectivos clientes, incluyendo, sin limitación alguna, las políticas de **EL EMPLEADOR**, las operaciones sociales, técnicas, cuentas y personal del empleador; **c)** información o datos usados por el empleador para la conducción de sus negocios; **d)** información y datos obtenidos por **EL TRABAJADOR**, que sea de propiedad del empleador o de un tercero y que el empleador esté obligado a tratar como confidencial **e)** secretos técnicos o comerciales de EL EMPLEADOR; **f)** documentos, informaciones y asuntos administrativos conocidos por causa o con ocasión de su contrato de trabajo, cuya divulgación no esté autorizada por **EL EMPLEADOR**. La obligación de reserva de **EL TRABAJADOR** será permanente salvo que el empleador haga pública dicha información.

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

DÉCIMA. RÉGIMEN JURÍDICO. El presente contrato se regirá por la ley colombiana y en especial, por el Código Sustantivo del Trabajo y sus normas reglamentarias a las que reglamenten en el futuro, las que lo reemplacen en lo pertinente, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral de este contrato.

DÉCIMA PRIMERA. AUTORIZACIÓN MANEJO DE DATOS PERSONALES. EL TRABAJADOR, de manera libre y voluntaria de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan y relacionadas con la materia, con la suscripción del presente contrato **AUTORIZA** al empleador para que administre su información personal como nombres y apellidos, identificación salario, beneficios extralegales, clase de contrato, estado civil, embargos y descuentos sobre el salario, entre otros que deba conocer en desarrollo del contrato de trabajo que lo vincula con **EL EMPLEADOR**. Así mismo, autoriza que su información laboral sea suministrada a las autoridades judiciales y administrativas competentes que así la requieran, entidades del Sistema de Seguridad Social Integral (Fondo de Pensiones, EPS, ARL, Fondo de Cesantía, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, SENA), operadores de planilla asistida y, en general, a cualquier persona otra que **EL TRABAJADOR** autorice de manera expresa. De la misma manera, autoriza para realizar la notificación de cualquier trámite a sus direcciones físicas y electrónicas reportadas en su historia laboral, entre estas aquellas referidas a procesos disciplinarios.

DÉCIMA SEGUNDA. DIRECCIÓN. EL TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1° del artículo 29 de la Ley 789/02, norma que modificó el artículo 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a **EL EMPLEADOR**, cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. Para efectos de notificaciones, **EL TRABAJADOR** autoriza a **EL EMPLEADOR** a remitirlas al correo electrónico personal señalado en la parte superior de este documento.

DÉCIMA TERCERA. El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Bogotá, DC: el 08 de julio de 2025

EL EMPLEADOR,

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
C.C 52.153.529
Representante Legal PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
(PRODEINCOL SAS)

EL TRABAJADOR,

JAHIR ANDRÉS RUBIO SARMIENTO
C.C 1.049.639.418

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

PRODEINCOL SAS
NIT. 900.578.931-8

OTRO SI

TÉRMINO DEL CONTRATO: Las partes de común acuerdo han decidido prorrogar el presente contrato a partir del 06 de mayo de 2026 hasta el 05 de octubre de 2026.

En constancia se firma a los ocho (06) días del mes de mayo de 2026.

EL EMPLEADOR,

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
C.C 52.153.529
Representante Legal
PRODEINCOL SAS

EL TRABAJADOR,

JAHIR ANDRÉS RUBIO SARMIENTO
C.C 1.049.639.418

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

PROFESIONAL INGENIERO DE APOYO.

ACUERDO DE CESIÓN DE CONTRATO DE TRABAJADOR

Entre los suscritos:

(i) **TNM INGENIERIA,** identificado con el NIT No. 901133072-1 representado legalmente en el presente acto por EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía 22.519.126 de Barranquilla ("EMPLEADOR ACTUAL");

(ii) **PRODEINCOL** sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República identificada con el NIT 900578931-1 representada legalmente en el presente acto por MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía 52.153.529 de Bogotá; (en adelante el "NUEVO EMPLEADOR")

(iii) **DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.461.760 de Bogotá, (en adelante el "TRABAJADOR"),

(iv) Quienes individualmente podrán ser denominadas como la "Parte", y conjuntamente como las "Partes", han acordado suscribir el presente Acuerdo de Cesión de Trabajador, de conformidad con lo dispuesto en el presente documento previas las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. El 20 de febrero del año 2025 el EMPLEADOR ACTUAL y el TRABAJADOR suscribieron el contrato de trabajo a término fijo inferior a un año (en adelante el "Contrato de Trabajo") que se adjunta al presente documento como Anexo I.

2. El mencionado contrato de trabajo ha venido siendo ejecutado a satisfacción del EMPLEADOR ACTUAL y del TRABAJADOR desde su ejecución y hasta la firma del presente documento.

3. En virtud del mencionado Contrato de Trabajo, a la fecha de firma del presente documento:

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

3.1. El TRABAJADOR ha prestado sus servicios al EMPLEADOR ACTUAL de manera ininterrumpida por un término de 194 días
3.2. El TRABAJADOR al día 03 de septiembre de 2025, tiene 8,08 días de vacaciones acumuladas que aún no ha disfrutado.

4. Por acuerdo entre las Partes, el TRABAJADOR empezará a prestar sus servicios personales al NUEVO EMPLEADOR, en los mismos términos y condiciones a los pactados en el Contrato de Trabajo, salvo aquellos que expresamente sean modificados por las Partes por medio del presente documento.

Teniendo en cuenta estas consideraciones las Partes convienen las siguientes:

II. CLÁUSULAS

PRIMERA. En virtud del presente documento y en ejecución del Contrato de Trabajo, a partir del día cuatro (04) de septiembre del año 2025, el TRABAJADOR prestará sus servicios personales a favor del NUEVO EMPLEADOR en reemplazo del EMPLEADOR ACTUAL.

SEGUNDA. A partir de la fecha señalada en la cláusula primera, el NUEVO EMPLEADOR asume expresamente todos los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral existente entre el TRABAJADOR y el EMPLEADOR ACTUAL, constituyéndose como único empleador del TRABAJADOR.

TERCERA. Para los efectos de la cláusula anterior, el NUEVO EMPLEADOR manifiesta que respetará las condiciones de trabajo existentes bajo el Contrato de Trabajo relacionadas con el salario fijo mensual y la antigüedad. Con relación al cargo, horarios, compensación variable, jornadas de trabajo y demás condiciones establecidas, el TRABAJADOR acepta acogerse a las políticas y lineamientos establecidos por su NUEVO EMPLEADOR, para tales aspectos.

PARÁGRAFO PRIMERO: El EMPLEADOR ACTUAL acepta que será solidariamente responsable por las obligaciones que a la fecha de la cesión le sean exigibles en virtud del Contrato de Trabajo y en consecuencia se compromete a pagar al NUEVO EMPLEADOR cualquier valor que por estos conceptos deba pagar al TRABAJADOR y/o a terceros.

En caso de que deban pagarse indemnizaciones al TRABAJADOR, incluyendo la indemnización por despido sin justa causa, se tendrá en cuenta el tiempo laborado con ambos empleadores para su cálculo, los cuales serán responsables solidarios por la indemnización que deba pagarse, sin perjuicio que puedan posteriormente recobrarse entre ellos el monto proporcional al tiempo laborado en cada empresa.

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

CUARTA. El TRABAJADOR manifiesta estar de acuerdo con el presente Acuerdo, obligándose a continuar prestando su trabajo con intensidad, esmero y honradez.

QUINTA. Las demás cláusulas, condiciones y términos del Contrato de Trabajo no sufren modificación alguna.

En señal de aceptación las Partes suscriben el presente Acuerdo en tres (3) originales, en la ciudad de Bogotá D.C a los tres (03) días del mes de septiembre de (2025).

EL TRABAJADOR

DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ
C.C. 1.018.461.760 de Bogotá

EL EMPLEADOR ACTUAL

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal
TNM INGENIERIA
C.C. 22.519.126

EL NUEVO EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante legal
PRODEINCOL
C.C. 52.153.529

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

OTRO SI

Entre la empresa **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S-PRODEINCOL S.A.S**, identificado con NIT No. 900578931-1, quien en adelante se denominará EL **EMPLEADOR**, y **DIEGO HERNAN SOLANO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.461.760 de Bogotá, quien en adelante se denominará EL **TRABAJADOR**, se acuerda modificar el contrato de trabajo suscrito entre las partes en los siguientes términos:

PRIMERO: La empresa **PRODEINCOL**, asigna a partir del 28 de octubre al ingeniero **DIEGO HERNAN SOLANO GÓMEZ** como **INGENIERO DE APOYO** al contrato de interventoría No. ICCU-233-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", con la dedicación del 100%.

SEGUNDO: Por lo anterior, a partir del 28 de octubre de 2025 la empresa **PRODEINCOL** otorga Bonificación Salarial mensual por la suma de **QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($530.000.oo)** proporcional a los días efectivamente laborados y solamente por el periodo de tiempo que se encuentre asignado al contrato ICCU-233-2025 como Ingeniero de Apoyo, por lo cual, EL EMPLEADOR se reserva la facultad de eliminar tal beneficio por decisión unilateral en cualquier momento, situación que es conocida y aceptada por EL TRABAJADOR mediante la firma del presente documento.

TERCERO: Las demás condiciones pactadas en el contrato de trabajo inicial y sus otrosíes anteriores continúan vigentes en todo aquello que no sea modificado expresamente por el presente documento.

Así mismo, se aclara que la relación contractual laboral se establece exclusivamente entre las partes aquí firmantes, por lo que estará a cargo del EMPLEADOR lo correspondiente al cumplimiento del pago de Salarios, Prestaciones Sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales y los demás pagos de Ley, que se produzcan en el desarrollo de la relación con el TRABAJADOR.

En constancia, se firma en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales queda en poder de una de las partes el día 28 de octubre de 2025, en la ciudad de Bogotá.

EL EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
PRODEINCOL

EL TRABAJADOR

DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ
C.C. No. 1.018.461.760

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

OTROSÍ AL CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

Entre los suscritos, a saber, **MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA**, en su condición de Representante Legal de **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S - PRODEINCOL S.A.S**, sociedad identificada con Nit. 900.578.931-8, a quien se denominará **EL EMPLEADOR**, y **DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.461.760, a quien se denominará **EL TRABAJADOR**, identificados como aparece al pie de cada firma, celebramos el presente otrosí al contrato de trabajo celebrado entre las partes, el cual se regirá por las cláusulas más adelante descritas, previas las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

Entre las partes se suscribió un contrato de trabajo a término fijo el día **20 de febrero de 2025** con una duración inicial de 3 Meses, el cual fue prorrogado en tres (03) ocasiones, siendo la última prórroga suscrita el día **19 de febrero de 2026.**

Las partes, de común acuerdo, han decidido modificar la modalidad contractual, convirtiendo el contrato de término fijo a término indefinido, a partir del día **20 de febrero de 2026.**

II. CLÁUSULAS

PRIMERA. Por medio de la cual se modifica la cláusula de duración del contrato inicialmente suscrito entre las partes, quedando así:

"DURACIÓN DEL CONTRATO. A partir del **20 de febrero de 2026,** el presente contrato de trabajo se convierte a término indefinido, rigiendo de esta manera hasta tanto cualquiera de las partes decida darlo por terminado de conformidad con la ley."

Para constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 20 días del mes de febrero de 2026.

EL EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal – PRODEINCOL S.A.S
C.C. No. 52.153.529

EL TRABAJADOR

DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ
C.C. No. 1.018.461.760

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

INSPECTOR DE INTERVENTORÍA

PRODEINCOL SAS
NIT. 900.578.931-8

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE OBRA O LABOR

NOMBRE DEL EMPLEADOR	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS (PRODEINCOL SAS)
NIT	830012194
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
NOMBRE DEL TRABAJADOR	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ RODRÍGUEZ
IDENTIFICACIÓN	1.049.635.493 de Tunja
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	20/07/1993 Tunja
DIRECCIÓN	CALLE 18 N 17 – 24
CIUDAD	Tunja
MÓVIL	3135112238
CORREO ELECTRÓNICO	miguelopez1280@hotmail.com
CONTACTO DE EMERGENCIA	EDUARDO DE JESUS LOPEZ, PADRE, CEL. 3208142874
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	NUEVA EPS
FONDO DE PENSIONES	PORVENIR
ARL	SURAMERICANA
CARGO	INSPECTOR DE INTERVENTORIA
LUGAR DE TRABAJO	CUNDINAMARCA
SALARIO	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)
AUXILIO COMPENSATORIO NO SALARIAL	N/A
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIO DE LABORES	01/10/2025

Entre los suscritos, a saber, **MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA**, en su condición de Representante Legal de **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S (PRODEINCOL S.A.S)** a quien se denominará **EL EMPLEADOR**, y **MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ RODRÍGUEZ,** a quien se denominará **EL TRABAJADOR,** identificados como aparece al pie de cada firma, celebramos el presente contrato de trabajo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR,** como **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**, a partir del 01 de octubre de 2025. para el contrato No. ICCU-233-2025 suscrito entre EL EMPLEADOR y el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA que tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

PARÁGRAFO. FUNCIONES. Las funciones a cargo de **EL TRABAJADOR** serán las señaladas por **EL EMPLEADOR**, en el perfil del cargo o documento que haga sus veces y que podrá ser modificado y actualizado en cualquier momento por **EL EMPLEADOR**, así como aquellas señaladas en cualquier otro documento interno o disposición legal vigente, que contenga disposiciones inherentes a las funciones que debe desarrollar **EL TRABAJADOR**.

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

SEGUNDA. OBLIGACIONES: EL TRABAJADOR se obliga de manera exclusiva a: **(I)** poner toda su capacidad normal de trabajo, sus conocimientos y su voluntad de servicio en el cumplimiento de la actividad de trabajo o labor contratada, así como en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **EL EMPLEADOR**, para que desempeñe la labor contratada en los términos y condiciones señalados en el presente contrato; **(II)** no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato, salvo que se trate de la docencia en centros educativos formales, en horario que no interfiera con la jornada laboral; **(III)** Observar las disposiciones que en materia de evaluación de desempeño, capacitación, seguridad y salud en el trabajo y, en general, en materia de gestión humana le sean indicadas por **EL EMPLEADOR** y **(IV)** Dar cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo del cual se le entrega una copia, a las disposiciones, políticas, manuales, instructivos, procedimientos y, en general, a cualquier documento interno a los cuales se somete y se obliga a respetar y cumplir dentro de las labores contratadas.

TERCERA. DURACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato se suscribe bajo la modalidad de obra o labor y está ligado a la ejecución del contrato de interventoría mencionado en la cláusula primera, el cual consiste en adelantar la interventoría en los contratos que celebre el ICCU CON ORGANISMOS DE ACCIÓN DE "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

En ese sentido, la labor de interventoría recaerá sobre cualquiera de estos convenios o contratos, labor que es de naturaleza transitoria y temporal, en la medida que la labor de interventoría tiende a disminuir conforme se presentan los avances de las obras. De esta manera, la labor que se contrata y que será prestada por EL TRABAJADOR **finalizará una vez se ejecute el 50% de obra**, de acuerdo con términos de condiciones especificados en el contrato principal de interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: A pesar de lo anterior, el contrato podrá ampliarse, suspenderse o finalizar de acuerdo con la vigencia de la relación contractual entre el Contratante (Consorcio Desarrollo Vial) y la entidad contratantes INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA, y/o cuando la entidad contratante ICCU de por finalizada las actividades asociadas al cargo a desempeñar como **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**, conforme el plan de cargas vigente en el contrato, sin que ello cause compromiso resarcitorio de perjuicios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. PERIODO DE PRUEBA. De conformidad con lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo, los primeros **Dos (2) Meses** del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes puede darlo por terminado de manera unilateral en cualquier momento de dicho periodo.

CUARTA. HORARIO Y JORNADA LABORAL: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria legal establecida en las disposiciones legales vigentes, en particular, por lo señalado en el artículo 3° de la Ley 2101 de 2021, siendo entendido que **EL EMPLEADOR** podrá hacer ajustes o modificaciones en cuanto a horarios y turnos de trabajo, cuando así sea requerido. El horario de trabajo será señalado semanalmente por su jefe directo, en el período

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

comprendido de **LUNES A VIERNES de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., con una hora de almuerzo que se tomará entre las 12:00 PM y la 1:00 PM, y los SÁBADOS de 7:30 a.m. a 11:30 a.m.** Este horario siempre se fijará sin exceder la jornada máxima diaria ni semanal legalmente permitida.

PARÁGRAFO PRIMERO: El tiempo de descanso entre las secciones de la jornada ordinaria no se computa en dicha jornada, según lo establece el artículo 167 del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El trabajo nocturno, suplementario, dominical o festivo se regirá por las disposiciones vigentes y para su reconocimiento se requiere previa autorización de EL EMPLEADOR.

QUINTA. SALARIO. EL EMPLEADOR pagará a EL **TRABAJADOR** por la prestación de sus servicios bajo la modalidad de salario, la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000),** pagaderos de forma mensual. Dentro de este pago se encuentra también incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de qué tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las partes expresamente convienen que todo beneficio extralegal otorgado unilateralmente por mera liberalidad por **EL EMPLEADOR**, que en el presente contrato no se haya estipulado como factor salarial o que **EL TRABAJADOR** reciba por cualquier concepto, ya sean bonificaciones, bonos o vales, primas extralegales, gratificaciones ocasionales o auxilios habituales en dinero o en especie, participación de utilidades, medios de transporte, auxilio de celular, elementos de trabajo o cualquier otro concepto que se proporcione no para incrementar el patrimonio de **EL TRABAJADOR**, sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, se entenderá como no constitutivo de salario y, por consiguiente, no será factor salarial para la liquidación de vacaciones y de prestaciones sociales, por acuerdo de las partes y de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990.

PARÁGRAFO SEGUNDO. AUTORIZACIÓN DESCUENTO. EL TRABAJADOR autoriza expresamente al empleador para deducir de sus salarios y prestaciones sociales, las sumas que salga a deber por concepto de deudas, pérdidas de elementos de trabajo por culpa comprobada de **EL TRABAJADOR**, daños y perjuicios causados por ella, nacidos directa o indirectamente de la labor que esté desempeñando y/o por error cometido por el empleador al cancelarle salarios y/o dinero a que no tenga derecho alguno.

SEXTA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON JUSTA CAUSA: EL TRABAJADOR se somete al régimen disciplinario formalmente establecido por **EL EMPLEADOR** y por la ley. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo, además de las establecidas en el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965, modificatorio del artículo 62 del Código y Sustantivo del Trabajo, las establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo y en las demás disposiciones legales vigentes que así lo consagren.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por **EL EMPLEADOR**, en ejercicio de su poder su subordinante, tales como los turnos y jornadas de

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo y oficio y/o labores y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad a sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del C.S.T. modificado por el artículo 1° de la Ley 50/90.

OCTAVA. DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales sobre estudios, informes, obras, diseños, invenciones e investigaciones creadas por **EL TRABAJADOR** en ejercicio de su actividad de trabajo o con ocasión de ella, le pertenecen a **EL EMPLEADOR** y están amparados por las normas que protegen los derechos de autor.

NOVENA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. EL TRABAJADOR no podrá divulgar información o documentación a la cual tenga acceso con motivo de su actividad laboral, sin autorización de **EL EMPLEADOR,** excepto en aquellos casos en que lo exijan las leyes tributarias o de seguridad social. En especial, no podrá revelar a terceros lo siguiente: **a)** Información, de cualquier naturaleza, relacionada con **EL EMPLEADOR** y sus respectivos clientes, incluyendo, sin limitación alguna, las políticas de **EL EMPLEADOR,** las operaciones sociales, técnicas, cuentas y personal del empleador; **c)** información o datos usados por el empleador para la conducción de sus negocios; **d)** información y datos obtenidos por **EL TRABAJADOR,** que sea de propiedad del empleador o de un tercero y que el empleador esté obligado a tratar como confidencial **e)** secretos técnicos o comerciales de **EL EMPLEADOR**; **f)** documentos, informaciones y asuntos administrativos conocidos por causa o con ocasión de su contrato de trabajo, cuya divulgación no esté autorizada por **EL EMPLEADOR.** La obligación de reserva de **EL TRABAJADOR** será permanente salvo que el empleador haga pública dicha información.

DÉCIMA. RÉGIMEN JURÍDICO. El presente contrato se regirá por la ley colombiana y en especial, por el Código Sustantivo del Trabajo y sus normas reglamentarias a las que reglamenten en el futuro, las que lo reemplacen en lo pertinente, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral de este contrato.

DÉCIMA PRIMERA. AUTORIZACIÓN MANEJO DE DATOS PERSONALES. EL TRABAJADOR, de manera libre y voluntaria de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan y relacionadas con la materia, con la suscripción del presente contrato **AUTORIZA** al empleador para que administre su información personal como nombres y apellidos, identificación salario, beneficios extralegales, clase de contrato, estado civil, embargos y descuentos sobre el salario, entre otros que deba conocer en desarrollo del contrato de trabajo que lo vincula con **EL EMPLEADOR.** Así mismo, autoriza que su información laboral sea suministrada a las autoridades judiciales y administrativas competentes que así la requieran, entidades del Sistema de Seguridad Social Integral (Fondo de Pensiones, EPS, ARL, Fondo de Cesantía, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, SENA), operadores de planilla asistida y, en general, a cualquier persona otra que **EL TRABAJADOR** autorice de manera expresa. De la misma manera, autoriza para realizar la notificación de cualquier trámite a sus direcciones físicas y electrónicas reportadas en su historia laboral, entre estas aquellas referidas a procesos disciplinarios.

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

DÉCIMA SEGUNDA. DIRECCIÓN. EL TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1° del artículo 29 de la Ley 789/02, norma que modificó el artículo 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a **EL EMPLEADOR**, cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. Para efectos de notificaciones, **EL TRABAJADOR** autoriza a **EL EMPLEADOR** a remitirlas al correo electrónico personal señalado en la parte superior de este documento.

DÉCIMA TERCERA. El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Bogotá, DC: el 01 de octubre de 2025.

EL EMPLEADOR,

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
C.C 52.153.529
Representante Legal PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
(PRODEINCOL SAS)

EL TRABAJADOR,

MIGUEL ANGEL LÓPEZ RODRÍGUEZ
C.C 1.049.635.493

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

OTROSÍ AL CONTRATO DE OBRA O LABOR

Entre los suscritos, a saber, **MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA**, en su condición de Representante Legal de **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S - PRODEINCOL S.A.S** a quien se denominará **EL EMPLEADOR**, y **MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ RODRÍGUEZ**, a quien se denominará **EL TRABAJADOR**, identificados como aparece al pie de cada firma, celebramos el presente otrosí al contrato de trabajo celebrado entre las partes, el cual se regirá por las cláusulas más adelante descritas, previas las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. Entre las partes se suscribió un contrato por obra o labor el día 01/10/2025.
2. La obra o labor se determinó en la cláusula tercera del contrato, ligado al 50% de avance de obra del contrato celebrado entre PRODEINCOL y EL ICCU, en el que EL EMPLEADOR ejerce la interventoría.
3. La ejecución de obra ya llegó al rango de ejecución del 50%, sin embargo, por las necesidades propias de la obra, es intención de las partes celebrar el presente otrosí para establecer como criterio de terminación de la labor contratada la ejecución de obra del 100% del contrato celebrado entre PRODEINCOL y EL ICCU, por lo cual, acordaron lo siguiente:

II. CLÁUSULAS

PRIMERA. Por medio de la cual se modifica la cláusula tercera del contrato inicialmente pactado, la cual quedará así:

> *"**TERCERA. DURACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato se suscribe bajo la modalidad de obra o labor y está ligado a la ejecución del contrato de interventoría mencionado en la cláusula primera, el cual consiste en adelantar la interventoría en dicho contrato. La labor se contrata hasta que se haya cumplido el 100% de ejecución de la obra o hasta que el plazo del contrato principal de interventoría finalice, lo que primero ocurra."*

Para constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Bogotá, DC: el 15 de julio de 2026.

EL EMPLEADOR,

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
C.C 52.153.529
Representante Legal

EL TRABAJADOR,

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ RODRÍGUEZ
C.C 1.049.635.493

Vo.Bo. Andrés Rubio.
Residente de Interventoría

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

TOPOGRÁFO

Engineering Consulting & Management

PRODEINCOL SAS
NIT. 900.578.931-8

ACUERDO DE CESIÓN DE CONTRATO DE TRABAJADORA

Entre los suscritos:

(i) **TNM LIMITED,** identificado con el NIT No. 830012194-3 representado legalmente en el presente acto por EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía 22.519.126 de Barranquilla ("EMPLEADOR ACTUAL");

(ii) **PRODEINCOL** sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República identificada con el NIT 900578931-1 representada legalmente en el presente acto por MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía 52.153.529 de Bogotá; (en adelante el "NUEVO EMPLEADOR")

(iii) **DELCY ALEXANDRA JARAMILLO MELENDEZ,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.024.565.319 de Bogotá, (en adelante la "TRABAJADORA"),

(iv) Quienes individualmente podrán ser denominadas como la "Parte", y conjuntamente como las "Partes", han acordado suscribir el presente Acuerdo de Cesión de Trabajador, de conformidad con lo dispuesto en el presente documento previas las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. El 09 de diciembre del año 2024 el EMPLEADOR ACTUAL y la TRABAJADORA suscribieron el contrato de trabajo a término fijo (en adelante el "Contrato de Trabajo") que se adjunta al presente documento como Anexo I.

2. El mencionado contrato de trabajo ha venido siendo ejecutado a satisfacción del EMPLEADOR ACTUAL y de la TRABAJADORA desde su ejecución y hasta la firma del presente documento.

3. En virtud del mencionado Contrato de Trabajo, a la fecha de firma del presente documento:

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

3.1. La TRABAJADORA ha prestado sus servicios al EMPLEADOR ACTUAL de manera ininterrumpida por un término de 204 días
3.2. La TRABAJADORA al día 02 de julio de 2025, tiene 8.5 días de vacaciones acumuladas que aún no ha disfrutado.

4. Por acuerdo entre las Partes, la TRABAJADORA empezará a prestar sus servicios personales al NUEVO EMPLEADOR, en los mismos términos y condiciones a los pactados en el Contrato de Trabajo, salvo aquellos que expresamente sean modificados por las Partes por medio del presente documento.

Teniendo en cuenta estas consideraciones las Partes convienen las siguientes:

II. CLÁUSULAS

PRIMERA. En virtud del presente documento y en ejecución del Contrato de Trabajo, a partir del dos (02) de julio del año 2025, la TRABAJADORA prestará sus servicios personales a favor del NUEVO EMPLEADOR en reemplazo del EMPLEADOR ACTUAL.

SEGUNDA. A partir de la fecha señalada en la cláusula primera, el NUEVO EMPLEADOR asume expresamente todos los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral existente entre el TRABAJADOR y el EMPLEADOR ACTUAL, constituyéndose como único empleador de la TRABAJADORA.

TERCERA. Para los efectos de la cláusula anterior, el NUEVO EMPLEADOR manifiesta que respetará las condiciones de trabajo existentes bajo el Contrato de Trabajo relacionadas con el salario fijo mensual y la antigüedad. Con relación al cargo, horarios, compensación variable, jornadas de trabajo y demás condiciones establecidas, la TRABAJADORA acepta acogerse a las políticas y lineamientos establecidos por su NUEVO EMPLEADOR, para tales aspectos.

PARÁGRAFO PRIMERO: El EMPLEADOR ACTUAL acepta que será solidariamente responsable por las obligaciones que a la fecha de la cesión le sean exigibles en virtud del Contrato de Trabajo y en consecuencia se compromete a pagar al NUEVO EMPLEADOR cualquier valor que por estos conceptos deba pagar al TRABAJADOR y/o a terceros.

En caso de que deban pagarse indemnizaciones al TRABAJADOR, incluyendo la indemnización por despido sin justa causa, se tendrá en cuenta el tiempo laborado con ambos empleadores para su cálculo, los cuales serán responsables solidarios por la indemnización que deba pagarse, sin perjuicio que puedan posteriormente recobrarse entre ellos el monto proporcional al tiempo laborado en cada empresa.

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

CUARTA. La TRABAJADORA manifiesta estar de acuerdo con el presente Acuerdo, obligándose a continuar prestando su trabajo con intensidad, esmero y honradez.

QUINTA. Las demás cláusulas, condiciones y términos del Contrato de Trabajo no sufren modificación alguna.

En señal de aceptación las Partes suscriben el presente Acuerdo en tres (3) originales, en la ciudad de Bogotá D.C a los dos (02) días del mes de julio de (2025).

LA TRABAJADORA

DELCY ALEXANDRA JARAMILLO MELENDEZ
C.C. 1.024.565.319 de Bogotá

EL EMPLEADOR ACTUAL

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal
TNM LIMITED
C.C. 22.519.126

EL NUEVO EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante legal
PRODEINCOL
C.C. 52.153.529

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

PRODEINCOL SAS
NIT. 900.578.931-6

OTRO SI

Entre la empresa **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS-PRODEINCOL**, identificado con NIT No. 900578931-1, quien en adelante se denominará EL EMPLEADOR, y DELCY ALEXANDRA JARAMILLO MELENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.565.319, quien en adelante se denominará EL TRABAJADOR, se acuerda modificar el contrato de trabajo suscrito entre las partes en los siguientes términos:

PRIMERO: La empresa **PRODEINCOL**, asigna a partir del 02 de julio a la tópografa **DELCY ALEXANDRA JARAMILLO MELENDEZ** como **TÓPOGRAFA** al contrato de interventoría No. ICCU-233-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", con la dedicación del 80%.

SEGUNDO: Por lo anterior, a partir del 02 de julio de 2025 la empresa **PRODEINCOL** otorga Bonificación Salarial mensual por la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($640.000.oo)** proporcional a los días efectivamente laborados y solamente por el periodo de tiempo que se encuentre asignado al contrato ICCU-233-2025 como Tópografa.

TERCERO: Las demás condiciones pactadas en el contrato de trabajo inicial y sus otrosíes anteriores continúan vigentes en todo aquello que no sea modificado expresamente por el presente documento.

Así mismo, se aclara que la relación contractual laboral se establece exclusivamente entre las partes aquí firmantes, por lo que estará a cargo del EMPLEADOR lo correspondiente al cumplimiento del pago de Salarios, Prestaciones Sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales y los demás pagos de Ley, que se produzcan en el desarrollo de la relación con el TRABAJADOR.

En constancia, se firma en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales queda en poder de una de las partes el día 2 de julio de 2025.

EL EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
PRODEINCOL

EL TRABAJADOR

DELCY ALEXANDRA JARAMILLO MELENDEZ
C.C. No. 1.024.565.319

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

OTRO SI

TÉRMINO DEL CONTRATO: Las partes de común acuerdo han decidido prorrogar el presente contrato a partir del 7 de agosto de 2025 hasta el 06 de diciembre de 2025.

En constancia se firma a los siete (7) días del mes de agosto de 2025.

EL EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante legal
PRODEINCOL
C.C. 52.153.529

EL TRABAJADOR

DELCY ALEXANDRA JARAMILLO DEZ
C.C. No. 1.024.565.319 de Bogotá

PRODEINCOLSAS
NIT. 900.578.931-8

OTROSÍ AL CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

Entre los suscritos, a saber, **MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA**, en su condición de Representante Legal de **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S - PRODEINCOL S.A.S**, sociedad identificada con Nit. 900.578.931-8, a quien se denominará **EL EMPLEADOR**, y **DELCY ALEXANDRA JARAMILLO MELENDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.024.565.319, a quien se denominará **LA TRABAJADORA**, identificados como aparece al pie de cada firma, celebramos el presente otrosí al contrato de trabajo celebrado entre las partes, el cual se regirá por las cláusulas más adelante descritas, previas las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

Entre las partes se suscribió un contrato de trabajo a término fijo el día **09 de diciembre de 2024** con una duración inicial de 4 Meses, el cual fue prorrogado en tres (03) ocasiones, siendo la última prórroga suscrita el día **07 de diciembre de 2025.**

Las partes, de común acuerdo, han decidido modificar la modalidad contractual, convirtiendo el contrato de término fijo a término indefinido, a partir del día **07 de abril de 2026.**

II. CLÁUSULAS

PRIMERA. Por medio de la cual se modifica la cláusula de duración del contrato inicialmente suscrito entre las partes, quedando así:

"DURACIÓN DEL CONTRATO. A partir del **07 de abril de 2026**, el presente contrato de trabajo se convierte a término indefinido, rigiendo de esta manera hasta tanto cualquiera de las partes decida darlo por terminado de conformidad con la ley."

Para constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 07 días del mes de abril de 2026.

EL EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal – PRODEINCOL S.A.S
C.C. No. 52.153.529

LA TRABAJADORA

DELCY ALEXANDRA JARAMILLO MELENDEZ
C.C. No. 1.024.565.319

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

CADENERO 1.

TNM INGENIERÍA S.A.S.

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

ACUERDO DE CESIÓN DE CONTRATO DE TRABAJADOR

Entre los suscritos:

(i) **TNM INGENIERIA,** identificada con el NIT No. 901133072-1 representado legalmente en el presente acto por EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá identificada con la cédula de ciudadanía 22.519.126 de Barranquilla ("EMPLEADOR ACTUAL");

(ii) **PRODEINCOL** sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República identificada con el NIT 900578931-1 representada legalmente en el presente acto por MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá identificada con la cédula de ciudadanía 52.153.529 de Bogotá; (en adelante el "NUEVO EMPLEADOR")

(iii) **ALIRIO SANTOS MICAN PACHON,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.803.016 de Bogotá, (en adelante el "TRABAJADOR"),

(iv) Quienes individualmente podrán ser denominadas como la "Parte", y conjuntamente como las "Partes", han acordado suscribir el presente Acuerdo de Cesión de Trabajador, de conformidad con lo dispuesto en el presente documento previas las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. El 19 de febrero del año 2001 el EMPLEADOR ACTUAL y el TRABAJADOR suscribieron el contrato de trabajo a término indefinido (en adelante el "Contrato de Trabajo") que se adjunta al presente documento como Anexo I.

2. El mencionado contrato de trabajo ha venido siendo ejecutado a satisfacción del EMPLEADOR ACTUAL y del TRABAJADOR desde su ejecución y hasta la firma del presente documento.

3. En virtud del mencionado Contrato de Trabajo, a la fecha de firma del presente documento:

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

3.1. El TRABAJADOR ha prestado sus servicios al EMPLEADOR ACTUAL de manera ininterrumpida por un término de 13 años, 4 meses y 18 días.
3.2. El TRABAJADOR al día 07 de julio de 2025, tiene 33.79 días de vacaciones acumuladas que aún no ha disfrutado.

4. Por acuerdo entre las Partes, el TRABAJADOR empezará a prestar sus servicios personales al NUEVO EMPLEADOR, en los mismos términos y condiciones a los pactados en el Contrato de Trabajo, salvo aquellos que expresamente sean modificados por las Partes por medio del presente documento.

Teniendo en cuenta estas consideraciones las Partes convienen las siguientes:

II. CLÁUSULAS

PRIMERA. En virtud del presente documento y en ejecución del Contrato de Trabajo, a partir del ocho (08) de julio del año 2025, el TRABAJADOR prestará sus servicios personales a favor del NUEVO EMPLEADOR en reemplazo del EMPLEADOR ACTUAL.

SEGUNDA. A partir de la fecha señalada en la cláusula primera, el NUEVO EMPLEADOR asume expresamente todos los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral existente entre el TRABAJADOR y el EMPLEADOR ACTUAL, constituyéndose como único empleador de el TRABAJADOR.

TERCERA. Para los efectos de la cláusula anterior, el NUEVO EMPLEADOR manifiesta que respetará las condiciones de trabajo existentes bajo el Contrato de Trabajo relacionadas con el salario fijo mensual y la antigüedad. Con relación al cargo, horarios, compensación variable, jornadas de trabajo y demás condiciones establecidas, el TRABAJADOR acepta acogerse a las políticas y lineamientos establecidos por su NUEVO EMPLEADOR, para tales aspectos.

PARÁGRAFO PRIMERO: El EMPLEADOR ACTUAL acepta que será solidariamente responsable por las obligaciones que a la fecha de la cesión le sean exigibles en virtud del Contrato de Trabajo y en consecuencia se compromete a pagar al NUEVO EMPLEADOR cualquier valor que por estos conceptos deba pagar al TRABAJADOR y/o a terceros.

En caso de que deban pagarse indemnizaciones al TRABAJADOR, incluyendo la indemnización por despido sin justa causa, se tendrá en cuenta el tiempo laborado con ambos empleadores para su cálculo, los cuales serán responsables solidarios por la indemnización que deba pagarse, sin perjuicio que puedan posteriormente recobrarse entre ellos el monto proporcional al tiempo laborado en cada empresa.

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

CUARTA. El TRABAJADOR manifiesta estar de acuerdo con el presente Acuerdo, obligándose a continuar prestando su trabajo con intensidad, esmero y honradez.

QUINTA. Las demás cláusulas, condiciones y términos del Contrato de Trabajo no sufren modificación alguna.

En señal de aceptación las Partes suscriben el presente Acuerdo en tres (3) originales, en la ciudad de Bogotá D.C a los dos (08) días del mes de julio de (2025).

EL TRABAJADOR

ALIRIO SANTOS MICAN PACHON
C.C. 79.803.016 de Bogotá

EL EMPLEADOR ACTUAL

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal
TNM INGENIERIA
C.C. 22.519.126

EL NUEVO EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante legal
PRODEINCOL
C.C. 52.153.529

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

OTROSÍ

La empresa **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S - PRODEINCOL S.A.S**, asigna a partir del 01 de octubre de 2025 al señor **ALIRIO SANTOS MICAN PACHON** como **CADENERO,** al contrato de interventoría No. ICCU-233-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", con una dedicación mensual: 80%.

Así mismo, se aclara que la relación contractual laboral se establece exclusivamente entre las partes aquí firmantes, por lo que estará a cargo del EMPLEADOR lo correspondiente al cumplimiento del pago de Salarios, Prestaciones Sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales y los demás pagos de Ley, que se produzcan en el desarrollo de la relación con el TRABAJADOR.

En constancia se firma en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025

EL EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
PRODEINCOL SAS

EL TRABAJADOR

ALIRIO SANTOS MICAN PACHON
C. C. N° 79.803.016

SECRETARIA DE INTERVENTORÍA

PRODEINCOL SAS
NIT. 900.578.931-8

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

NOMBRE DEL EMPLEADOR	PROYECTOS DE INGENIERIA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
NIT	830012194
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
NOMBRE DLA TRABAJADORA	JENNIFER ANDREA RUBIO JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN	1.032.464.513 de Bogotá
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	21/5/1994 Bogotá
DIRECCIÓN	CRA 113 No. 113 75-59 APTO 201
CIUDAD	BOGOTÁ
MÓVIL	3227127670
CORREO ELECTRÓNICO	jenniferandrearubio@gmail.com
CONTACTO DE EMERGENCIA	JAQUELIN JIMENEZ,MADRE, CEL 3007041109
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	FAMISANAR
FONDO DE PENSIONES	PROTECCIÓN
ARL	SURAMERICANA
CARGO	SECRETARIA
SALARIO	UN MILLÓN CUATROSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.423.500)
AUXILIO COMPENSATORIO NO SALARIAL	N/A
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIO DE LABORES	14/07/2025

Entre los suscritos, a saber, **MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA**, en su condición de Representante Legal de **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS (PRODEINCOL SAS)** a quien se denominará **EL EMPLEADOR**, y **JENNIFER ANDREA RUBIO JIMENEZ,** a quien se denominará **LA TRABAJADORA,** identificados como aparece al pie de cada firma, celebramos el presente contrato de trabajo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de **LA TRABAJADORA**, como **SECRETARIA**, a partir del 14 de julio de 2025. Asignada al contrato de interventoría No. ICCU-233-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

PARÁGRAFO. FUNCIONES. Las funciones a cargo de **LA TRABAJADORA** serán las señaladas por **EL EMPLEADOR**, en el perfil del cargo o documento que haga sus veces y que podrá ser modificado y actualizado en cualquier momento por EL **EMPLEADOR**, así como aquellas señaladas en cualquier otro documento interno o disposición legal vigente, que contenga disposiciones inherentes a las funciones que debe desarrollar **LA TRABAJADORA.**

SEGUNDA. OBLIGACIONES: LA TRABAJADORA se obliga de manera exclusiva a: **(I)** poner toda su capacidad normal de trabajo, sus conocimientos y su voluntad de servicio en el cumplimiento de la actividad de trabajo o labor contratada, así como en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **EL EMPLEADOR**, para que desempeñe la labor contratada en los términos y condiciones señalados en el presente contrato; **(II)** no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato, salvo que se trate de la docencia en centros educativos formales, en horario que no interfiera con la jornada laboral; **(III)** Observar las disposiciones que en materia de evaluación de desempeño, capacitación, seguridad y salud en el trabajo y, en general, en materia de gestión humana le sean indicadas por **EL EMPLEADOR** y **(IV)** Dar cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo del cual se le entrega una copia, a las disposiciones, políticas, manuales, instructivos, procedimientos y, en general, a cualquier documento interno a los cuales se somete y se obliga a respetar y cumplir dentro de las labores contratadas.

TERCERA. DURACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato será a término indefinido.

PARÁGRAFO. PERIODO DE PRUEBA. De conformidad con lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo, los primeros **DOS (2) MESES** del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes puede darlo por terminado de manera unilateral en cualquier momento de dicho periodo.

CUARTA. HORARIO Y JORNADA LABORAL: LA TRABAJADORA se obliga a laborar la jornada ordinaria legal establecida en las disposiciones legales vigentes, en particular, por lo señalado en el artículo 3° de la Ley 2101 de 2021, siendo entendido que **EL EMPLEADOR** podrá hacer ajustes o modificaciones en cuanto a horarios y turnos de trabajo, cuando así sea requerido. El horario de trabajo será señalado semanalmente por su jefe directo, en el período comprendido de **LUNES A VIERNES,** Este horario siempre se fijará sin exceder la jornada máxima diaria ni semanal legalmente permitida.

PARÁGRAFO PRIMERO: El tiempo de descanso entre las secciones de la jornada ordinaria no se computa en dicha jornada, según lo establece el artículo 167 del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta que **LA TRABAJADORA** ha sido contratada para un cargo de confianza, no estará sujeto a jornada máxima legal de trabajo y deberá prestar sus servicios durante el tiempo necesario para el cumplimiento de sus funciones. Por lo tanto, LA TRABAJADORA en mención no tendrá derecho a recibir remuneración especial o adicional por concepto de horas extras.

QUINTA. SALARIO. EL EMPLEADOR pagará a **LA TRABAJADORA** por la prestación de sus servicios bajo la modalidad de salario, la suma de **UN MILLÓN CUATROSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.423.500)**, pagaderos de forma mensual. Dentro de este pago se encuentra también incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de qué tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las partes expresamente convienen que todo beneficio extralegal otorgado unilateralmente por mera liberalidad por **EL EMPLEADOR**, que en el presente contrato no se haya estipulado como factor salarial o que **LA TRABAJADORA** reciba por cualquier concepto, ya sean bonificaciones, bonos o vales, primas extralegales, gratificaciones ocasionales o auxilios habituales en dinero o en especie, participación de utilidades, medios de transporte, auxilio de celular, elementos de trabajo o cualquier otro concepto que se proporcione no para incrementar el patrimonio de **LA TRABAJADORA,** sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, se entenderá como no constitutivo de salario y, por consiguiente, no será factor salarial para la liquidación de vacaciones y de prestaciones sociales, por acuerdo de las partes y de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990.

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

PARÁGRAFO SEGUNDO. AUTORIZACIÓN DESCUENTO. LA TRABAJADORA autoriza expresamente al empleador para deducir de sus salarios y prestaciones sociales, las sumas que salga a deber por concepto de deudas, pérdidas de elementos de trabajo por culpa comprobada de **LA TRABAJADORA**, daños y perjuicios causados por ella, nacidos directa o indirectamente de la labor que esté desempeñando y/o por error cometido por el empleador al cancelarle salarios y/o dinero a que no tenga derecho alguno.

SEXTA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON JUSTA CAUSA: LA TRABAJADORA se somete al régimen disciplinario formalmente establecido por **EL EMPLEADOR** y por la ley. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo, además de las establecidas en el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965, modificatorio del artículo 62 del Código y Sustantivo del Trabajo, las establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo y en las demás disposiciones legales vigentes que así lo consagren.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. LA TRABAJADORA acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por **EL EMPLEADOR**, en ejercicio de su poder su subordinante, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo y oficio y/o labores y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad a sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del C.S.T. modificado por el artículo 1° de la Ley 50/90.

OCTAVA. DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales sobre estudios, informes, obras, diseños, invenciones e investigaciones creadas por **LA TRABAJADORA** en ejercicio de su actividad de trabajo o con ocasión de ella, le pertenecen a **EL EMPLEADOR** y están amparados por las normas que protegen los derechos de autor.

NOVENA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. LA TRABAJADORA no podrá divulgar información o documentación a la cual tenga acceso con motivo de su actividad laboral, sin autorización de **EL EMPLEADOR**, excepto en aquellos casos en que lo exijan las leyes tributarias o de seguridad social. En especial, no podrá revelar a terceros lo siguiente: a) Información, de cualquier naturaleza, relacionada con **EL EMPLEADOR** y sus respectivos clientes, incluyendo, sin limitación alguna, las políticas de **EL EMPLEADOR**, las operaciones sociales, técnicas, cuentas y personal del empleador; c) información o datos usados por el empleador para la conducción de sus negocios; d) información y datos obtenidos por **LA TRABAJADORA**, que sea de propiedad del empleador o de un tercero y que el empleador esté obligado a tratar como confidencial e) secretos técnicos o comerciales de **EL EMPLEADOR**; f) documentos, informaciones y asuntos administrativos conocidos por causa o con ocasión de su contrato de trabajo, cuya divulgación no esté autorizada por **EL EMPLEADOR**. La obligación de reserva de **LA TRABAJADORA** será permanente salvo que el empleador haga pública dicha información.

DÉCIMA. RÉGIMEN JURÍDICO. El presente contrato se regirá por la ley colombiana y en especial, por el Código Sustantivo del Trabajo y sus normas reglamentarias a las que reglamenten en el futuro, las que lo reemplacen en lo pertinente, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral de este contrato.

DÉCIMA PRIMERA. AUTORIZACIÓN MANEJO DE DATOS PERSONALES. LA TRABAJADORA, de manera libre y voluntaria de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan y relacionadas con la materia, con la

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

suscripción del presente contrato **AUTORIZA** al empleador para que administre su información personal como nombres y apellidos, identificación salario, beneficios extralegales, clase de contrato, estado civil, embargos y descuentos sobre el salario, entre otros que deba conocer en desarrollo del contrato de trabajo que lo vincula con **EL EMPLEADOR.** Así mismo, autoriza que su información laboral sea suministrada a las autoridades judiciales y administrativas competentes que así la requieran, entidades del Sistema de Seguridad Social Integral (Fondo de Pensiones, EPS, ARL, Fondo de Cesantía, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, SENA), operadores de planilla asistida y, en general, a cualquier persona otra que **LA TRABAJADORA** autorice de manera expresa. De la misma manera, autoriza para realizar la notificación de cualquier trámite a sus direcciones físicas y electrónicas reportadas en su historia laboral, entre estas aquellas referidas a procesos disciplinarios.

DÉCIMA SEGUNDA. DIRECCIÓN. LA TRABAJADORA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1° del artículo 29 de la Ley 789/02, norma que modificó el artículo 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a **EL EMPLEADOR**, cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. Para efectos de notificaciones, **LA TRABAJADORA** autoriza a **EL EMPLEADOR** a remitirlas al correo electrónico personal señalado en la parte superior de este documento.

DÉCIMA CUARTA. El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Bogotá, DC: el 14 de julio de 2025.

EL EMPLEADOR,

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
C.C 52.153.529
Representante Legal PROYECTOS DE INGENIERIA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL

LA TRABAJADORA,

JENNIFER ANDREA RUBIO JIMENEZ
C.C 1.032.464.513

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE		2.026	$ 1.750.905			PARAFISCALES MES DE MAYO DE 2026							
CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE COMPLETO	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	IBC SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PENSION EMPLEADO: 4.0% OPS: 16% SOBRE 40% IBC	TOTAL SALUD EMPLEADO: 4.0% OPS: 12.5% SOBRE 40% IBC	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL	TOTAL APORTES
Personal Contrato Laboral													
1	Director de Interventoría	Emilia Esther de La Ossa Contreras	30	$ 9.900.000,00	30%	$ 2.970.000,00	$ 2.970.000,00	$ 475.200,00	$ 118.800,00	$ 2.970.000,00	0,0696	$ 206.700,00	$ 800.700,00
1	Especialista Pavimentos	Edisson Eduardo Valencia Goméz	30	$ 7.000.000,00	20%	$ 1.400.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.100,00	$ 70.000,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.000,00
1	Especialista Ambiental	Omar Ivan Avella Valvuena	30	$ 6.000.000,00	20%	$ 1.200.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.100,00	$ 70.000,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.000,00
1	Profesional Gestor Social	Johana Andrea Arciniegas Garcia	30	$ 5.500.000,00	20%	$ 1.100.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.100,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.100,00
1	Profesional SISO	Lenny Mayerly Urrego Parra	30	$ 5.500.000,00	30%	$ 1.650.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.100,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.100,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	Jahir Andrés Rubio Sarmiento	30	$ 6.100.000,00	100%	$ 6.100.000,00	$ 6.100.000,00	$ 976.000,00	$ 244.000,00	$ 6.100.000,00	0,0696	$ 424.600,00	$ 1.644.600,00
1	Profesional Ingeniero de Apoyo	Diego Hernan Solano Goméz	27	$ 3.780.000,00	100%	$ 3.402.000,00	$ 3.402.000,00	$ 544.300,00	$ 136.100,00	$ 3.402.000,00	0,0696	$ 236.800,00	$ 917.200,00
1	Inspector de Interventoría	Miguel Angel Lopez Rodriguez	30	$ 3.500.000,00	100%	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 560.000,00	$ 140.000,00	$ 3.500.000,00	0,0696	$ 243.600,00	$ 943.600,00
1	Topógrafo	Delcy Alexandra Jaramillo Melendez	30	$ 3.300.000,00	80%	$ 2.640.000,00	$ 2.640.000,00	$ 422.400,00	$ 105.600,00	$ 2.640.000,00	0,0696	$ 183.700,00	$ 711.700,00
1	Cadenero 1	Alirio Santos Mican Pachon	27	$ 2.000.000,00	80%	$ 1.440.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.100,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.100,00
1	Secretaria	Jennifer Andrea Rubio Jimenez	27	$ 1.700.000,00	50%	$ 765.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.100,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.100,00
Personal Orden de Prestación de Servicios													
1	Especialista Hidráulico	Claudia Virginia Agudelo Sarria	0	$ 7.000.000,00	20%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,0696	$ -	$ -
1	Especialista en Estructuras	Luis German Bulla	0	$ 7.000.000,00	20%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,0696	$ -	$ -
1	Especialist en Geotecnia	Carlos Ivan Gutierrez	30	$ 7.000.000,00	30%	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00	$ 262.500,00	$ 178.500,00	$ 2.100.000,00	0,0696	$ 146.200,00	$ 587.200,00
14	**TOTAL**			**$ 75.280.000,00**		**$ 28.267.000,00**	**$ 31.217.430,00**	**$ 4.921.000,00**	**$ 1.343.400,00**	**$ 31.217.430,00**		**$ 2.173.000,00**	**$ 8.437.400,00**

Contrato N° : ICCU-233-2025

Contratista ICCU: NATALY JOHANNA DONCEL

Firma de Revisión:

Vo. Bo. MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA

Firma de Revisión:

Cargo: Representante Legal de Interventoría

Vo. Bo. LENNY MAYERLY URREGO PARRA

Firma de Revisión:

Cargo: Profesional SST de Interventoría

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
NIT 900.578.931-8
CR 15 93 A 84 OF 604
Tel: (601) 7451419
Bogotá - Colombia
impuestos.colombia@tnmlimited.com

No. FVE 378

Señores	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU		
NIT	900.258.711-1	**Teléfono**	(601) 749162 - Ext. 000
Dirección	CLL 26 51 53 TO CENTRAL P 6	**Ciudad**	Villeta - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2026-07-30	2026-08-30

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta Parcial de Costos No. 10, correspondiente a las actividades de supervisión realizadas entre el 01 al 31 de mayo de 2026	1.00	90,024,846.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Noventa millones veinticuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos m/cte

Total Bruto	75,651,131.09
IVA 19%	14,373,714.91
Total a Pagar	90,024,846.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-30 por $ 90,024,846.00

Observaciones:
Favor consignar a nombre de PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
NIT:900,578,931-8
BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE No.223-50367-3

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 0 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	11 DE MARZO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	17 DE MARZO DE 2025
Razón de la aprobación:	GARANTIAS INICIALES

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$87.000.000,00	2025	03	10	2026	07	10
ANTICIPO	$130.500.000,00	2025	03	10	2026	07	10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$43.500.000,00	2025	03	10	2029	01	10
CALIDAD DEL SERVICIO	$261.000.000,00	2026	01	10	2028	01	10

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Subdirector Técnico (E) Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón - Profesional Universitario - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	N/A
Resolución No:	N/A
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S NIT 900.578.931-8
Garantías No:	65-44-101237961 (CUMPLIMIENTO) ANEXO 3
Garantías emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de las garantías:	10 DE JULIO DE 2025
Fecha de aprobación de las garantías:	5 DE AGOSTO DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO	$87.000.000.00	2025	06	24	2026	10	23
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$130.500.000.00	2025	06	24	2026	10	23
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$43.500.000.00	2025	06	24	2026	06	06
CALIDAD DEL SERVICIO	$261.000.000.00	2026	04	26	2026	06	06

Notas o sugerencias

Por medio del presente anexo se ajustan las vigencias finales de los amparos, de acuerdo a la fecha de finalización del contrato: 23 de abril de 2026, estipulada en el Acta de Inicio.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU -.
Proyectó: Rafael A. Vásquez C. Profesional Universitario. Dirección de Concesiones –ICCU-
Revisó: Andres Torres. Asesor Jurídico. Dirección Jurídica. -ICCU-

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	N/A
Resolución No:	N/A
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S NIT 900.578.931-8
Garantías No:	65-44-101237961 (CUMPLIMIENTO) ANEXO 7
Garantías emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de las garantías:	11 DE JULIO DE 2025
Fecha de aprobación de las garantías:	27 DE AGOSTO DE 2025
Razón de la aprobación:	MODIFICATORIO No1

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO	$87.000.000.00	2025	06	24	2026	10	23
PRESTACIONES SOCIALES	$43.500.000.00	2025	06	24	2029	04	23
CALIDAD DEL SERVICIO	$261.000.000.00	2026	04	23	2028	04	23

Notas o sugerencias:

Se aprueban las pólizas citadas de la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento aportado.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU -.
Proyectó: Rafael A. Vásquez C. Profesional Universitario. Dirección de Concesiones –ICCU-.
Revisó: Andres Torres. Asesor Jurídico. Dirección Jurídica. –ICCU-.

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN**	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	**FECHA**	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 10 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	10 DE MARZO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	29 ABRIL DE 2026
Razón de la aprobación:	SUSPENSION Y REINICIO No. 2

CLASE GARANTÍA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DIA**	**AÑO**	**MES**	**DIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$87.000.000,00	2025	03	10	2026	11	20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$43.500.000,00	2025	03	10	2029	05	20
CALIDAD DEL SERVICIO	$261.000.000,00	2026	05	20	2028	05	20

Notas u observaciones:

- *En atención al concepto C-1582 DE 2025. Expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (…) Se advierte, que la aprobación de las garantías se realiza integralmente en la plataforma. SECOP II, es decir, no es posible cargar un oficio o un PDF que dé cuenta del cumplimiento de este requisito… el SECOP II habilitara una ventana emergente con los datos de la garantía y el documento anexo... Para aprobar o rechazar la garantía enviada por el Proveedor haga clic en Enviar para aprobación.*

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Proyecto: **Jonathan Fernando López Pachón –** Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

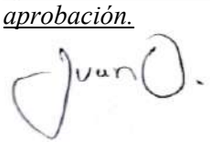
Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 12 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	14 DE ABRIL DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	24 DE ABRIL DE 2026
Razón de la aprobación:	SUSPENSION Y REINICIO No. 3 NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 27 DE MAYO DE 2027

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$87.000.000,00	2026	06	24	2026	11	27
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$43.500.000,00	2025	03	10	2029	05	27
CALIDAD DEL SERVICIO	$261.000.000,00	2026	04	23	2028	05	27

Notas u observaciones:

- *En atención al concepto C-1582 DE 2025. Expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (...) Se advierte, que la aprobación de las garantías se realiza integralmente en la plataforma. SECOP II, es decir, no es posible cargar un oficio o un PDF que dé cuenta del cumplimiento de este requisito… el SECOP II habilitara una ventana emergente con los datos de la garantía y el documento anexo... Para aprobar o rechazar la garantía enviada por el Proveedor haga clic en Enviar para aprobación.*



JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Proyecto: **Jonathan Fernando López Pachón –** Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN**	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	**FECHA**	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 13, 14 Y 15 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	29 DE MAYO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	18 DE JUNIO DE 2026
Razón de la aprobación:	PRORROGA No. 1 NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 12 DE JULIO DE 2026

CLASE GARANTÍA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DIA**	**AÑO**	**MES**	**DIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$87.000.000,00	2026	06	24	2027	01	12
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$43.500.000,00	2025	03	10	2029	07	12
CALIDAD DEL SERVICIO	$261.000.000,00	2026	07	12	2028	07	12

Notas u observaciones:

- *En atención al concepto C-1582 DE 2025. Expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (…) Se advierte, que la aprobación de las garantías se realiza integralmente en la plataforma. SECOP II, es decir, no es posible cargar un oficio o un PDF que dé cuenta del cumplimiento de este requisito… el SECOP II habilitara una ventana emergente con los datos de la garantía y el documento anexo... Para aprobar o rechazar la garantía enviada por el Proveedor haga clic en Enviar para aprobación.*

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Proyecto: **Jonathan Fernando López Pachón –** Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 19 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	15 DE JULIO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	23 DE JULIO DE 2026
Razón de la aprobación:	ADICIÓN No. 1 NUEVO VALOR DEL CONTRATO $1.067.091.723,00 PRORROGA No. 2 NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$106.709.172,30	2026	06	24	2027	03	30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$53.354.586,15	2025	03	10	2029	09	30
CALIDAD DEL SERVICIO	$320.127.516,90	2026	09	30	2028	09	30

Notas u observaciones:

- *En atención al concepto C-1582 DE 2025. Expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (…) Se advierte, que la aprobación de las garantías se realiza integralmente en la plataforma. SECOP II, es decir, no es posible cargar un oficio o un PDF que dé cuenta del cumplimiento de este requisito… el SECOP II habilitara una ventana emergente con los datos de la garantía y el documento anexo... Para aprobar o rechazar la garantía enviada por el Proveedor haga clic en Enviar para aprobación.*

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Proyecto: **Jonathan Fernando López Pachón –** Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Informe mensual social N° 10 de Interventoría (Peñón - Guanacas)

2 mensajes

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 13 de junio de 2026 a las 8:00
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo Alexandra,

Remito enlace de Drive para revisión previa radicación en la entidad, del informe mensual N° 10 del componente social de la Interventoría del proyecto Peñón - Guanacas, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026.

https://drive.google.com/drive/folders/1id7E2QPyYOuVNpY6o_JIoYbnyCorChrE?usp=sharing

Quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,

Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co> 2 de julio de 2026 a las 17:14
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Buenas tardes,

De manera atenta se informa que no se presentan observaciones al informe en mención desde la gestión social de la entidad, mil gracias.

Cordialmente,

Alexandra Martínez S

Profesional social, ICCU

[El texto citado está oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación

de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Gmail **PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>**

RV: Informe SST No. 10 - Mayo 2026 - El Peñon

2 mensajes

Sergio Fabian Romero Abelló <sergio.romero@cundinamarca.gov.co> 13 de agosto de 2026 a las 1:38 p.m.
Para: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>
CC: Maria Jose Corredor Beltran <maria.corredor@cundinamarca.gov.co>

Buen día cordial saludo,

Estimado ing Andres, remito para su información y tramites pertinentes.

Cordialmente,



De: Astrith Yamile Pardo Avila <astrith.pardo@cundinamarca.gov.co>
Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2026 4:37 p. m.
Para: Sergio Fabian Romero Abelló <sergio.romero@cundinamarca.gov.co>
Asunto: RE: Informe SST No. 10 - Mayo 2026 - El Peñon

Cordial saludo,

Luego de revisar el Informe Mensual SST No. 10 – Versión 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, presentado en el marco del Contrato de Interventoría ICCU-CTO-233 de 2025, me permito informar que el informe **se aprueba**.

La revisión incluyó las actividades de seguimiento realizadas por la Interventoría en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la información y los soportes incluidos en los anexos del informe.

Como recomendación general, se solicita continuar fortaleciendo las actividades y trazabilidad de las actividades realizadas durante cada periodo, procurando que las actividades programadas cuenten con sus respectivos soportes y que las observaciones identificadas al contratista tengan un seguimiento oportuno hasta su correspondiente cierre.

De acuerdo con lo anterior, se emite **concepto favorable y se aprueba el Informe Mensual SST No. 10, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026**.

Cordialmente,

Atentamente,

Yamile Pardo Avila

Ing Industrial

Esp Gerencia de Salud Ocupacional

Esp Higiene, Seguridad Industrial y Gestión Ambiental

De: Sergio Fabian Romero Abelló <sergio.romero@cundinamarca.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de agosto de 2026 11:26
Para: Astrith Yamile Pardo Avila <astrith.pardo@cundinamarca.gov.co>
Cc: Maria Jose Corredor Beltran <maria.corredor@cundinamarca.gov.co>; Lenny Urrego <sstprodeincol.iccu233@gmail.com>; PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>; Nataly Johanna Doncel Sabogal <nataly.doncel@cundinamarca.gov.co>
Asunto: RE: Informe SST No. 10 - Mayo 2026 - El Peñon

Buen día cordial saludo,

Estimada Astrith,

Remito informe SST No 10 del contrato 233-2025, de acuerdo a las directrices recibidas esta semana en la ausencia de la profesional Nataly.

Cordialmente,

Sergio Fabian
Romero Abello
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU
@ICCUGOB @ICCUGOB @ICCUGOB
Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C.
Sede administrativa - Torre Central, piso 6
Teléfonos: 7491624
ICCU
Gobernación de Cundinamarca

De: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 5 de agosto de 2026 11:18 a. m.
Para: Nataly Johanna Doncel Sabogal <nataly.doncel@cundinamarca.gov.co>
CC: Sergio Fabian Romero Abelló <sergio.romero@cundinamarca.gov.co>; Maria Jose Corredor Beltran <maria.corredor@cundinamarca.gov.co>; Lenny Urrego <sstprodeincol.iccu233@gmail.com>
Asunto: Informe SST No. 10 - Mayo 2026 - El Peñon

Anexo E. Informe Mensual SST No. 10 firmado.pdf

Ingeniera Nataly Buenos Días.

Envío para su revisión el informe SST, correspondiente a las actividades ejecutadas en el mes de Mayo de 2026, para su revisión, emisión de observaciones y/o aprobación.

--

Cordialmente,

ICCU-CTO-233 DE 2025 Interventoría

Carrera 15-93a-84 Ofi. 604

Teléfonos: 7451419- 7455392

PRODEINCOL S.A.S

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación

Gmail **PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>**

Anexo C. Informe Mensual Ambiental No. 10 - Mayo - El Peñon - ICCU-233

Andres Felipe Tolosa Remolina <andres.tolosa@cundinamarca.gov.co> 25 de agosto de 2026 a las 4:32 p.m.
Para: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>, Sergio Fabian Romero Abelló <sergio.romero@cundinamarca.gov.co>, "mariajosecbeltran@gmail.com" <mariajosecbeltran@gmail.com>
CC: "omar.avella@tnmlimited.com" <OMAR.AVELLA@tnmlimited.com>, Sandra Rocio Castillo Gonzalez <sandra.castillo@cundinamarca.gov.co>

Ing. Sandra Rocío Castillo González

Subdirectora de Infraestructura Vial

Ing. Sergio Fabian Romero Abelló

Apoyo Principal a la Supervisión componente técnico

Asunto: Revisión Informe Mensual Ambiental No. 10 Mayo CTO ICCU ICCU-233

Una vez revisado el Informe Mensual de Interventoría No. 10 el cual corresponde al período de ejecución del 01 al 31 de Mayo del 2026, y sus soportes me permito informar:

Que no se tiene observaciones al respecto.

Sin otro particular,

Andrés Felipe Tolosa Remolina

Profesional Ambiental ICCU

De: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>
Enviado: martes, 25 de agosto de 2026 9:40 a. m.
Para: Andres Felipe Tolosa Remolina
Cc: omar.avella@tnmlimited.com
Asunto: Re: Anexo C. Informe Mensual Ambiental No. 10 - Mayo - El Peñon - ICCU-233

[Texto citado oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.